

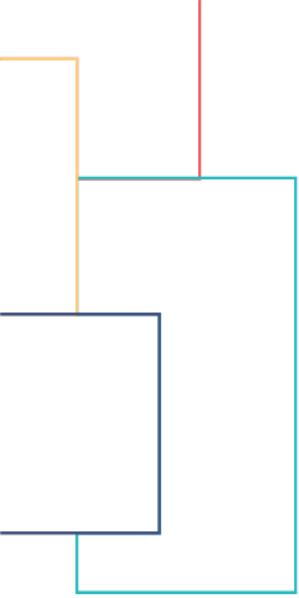


# CUENTA PÚBLICA 2022

MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda







# CUENTA **PÚBLICA** 2022

Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
**Pedro Aguirre Cerda**



En virtud a dar cumplimiento de la normativa legal vigente, se entrega formalmente al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, la Cuenta Pública de la gestión municipal realizada el año 2022.

Tal como indica la legislación, la cuenta pública se realiza mediante el presente informe escrito, en donde se hace referencia a lo menos los siguientes contenidos.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- d) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.
- e) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- f) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

La presente Cuenta Pública año 2022 se encuentra a disposición de todas y todos en nuestro portal institucional para quienes quieran analizar, profundizar y proyectar los avances de nuestra comuna de Pedro Aguirre Cerda y constatar los logros alcanzados, fruto de la vinculación y la relación, a través de los mecanismos de participación ciudadana.



## PALABRAS DEL ALCALDE

Estimadas vecinas y vecinos:

Estamos cumpliendo una nueva etapa en nuestra comuna de Pedro Aguirre Cerda que se refleja en esta Cuenta Pública correspondiente al año 2022. Un año complejo, con grandes desafíos en el ámbito social, infraestructura, medioambiente, seguridad pública, salud, educación, deportes, cultura, perspectiva de género, pueblos originarios, migración, fomento productivo y una serie de nuevos proyectos que nos permitirán avanzar hacia una comuna más moderna y amigable.

Hemos hecho del trabajo diario una permanente posibilidad de conexión con los vecinos, sumando participación y consultas permanentes en nuestros barrios y poblaciones.

Al mismo tiempo, nos hemos preocupado de apoyar a quienes más lo necesitan, siempre con el cariño y la abnegación de nuestros equipos municipales, con el fin de aportar al desarrollo humano y a la construcción de entornos sostenibles.

Y aunque muchas veces el camino se ha vuelto difícil, no hemos dudado en ningún momento en redoblar nuestros esfuerzos, para gestionar, solucionar y levantar la voz al momento de defender a nuestra querida comuna.

Porque mi compromiso como alcalde es uno solo: mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, llevando adelante con orgullo nuestra historia llena de dignidad en el pasado, presente y futuro.

Quiero agradecer a nuestros dirigentes sociales y a las distintas organizaciones que me han acompañado de manera incondicional y con quienes siempre nos hemos mirado de frente con honestidad y compromiso.

Seguimos cumpliendo y avanzando hacia una mejor comuna para todas y todos.

Afectuosamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Astudillo Peiretti'. The signature is stylized and cursive.

Luis Astudillo Peiretti  
Alcalde de Pedro Aguirre Cerda

## ÍNDICE

Presentación	4
Palabras del Alcalde	5
Honorable Concejo Municipal	8
Introducción	10
Dirección de Administración y Finanzas	14
Dirección de Seguridad Pública	47
Plan de Desarrollo en Salud y Educación	62
Dirección de Desarrollo Comunitario	211
Dirección de Desarrollo Económico	476
Dirección de Aseo y Ornato	499
Secretaría de Planificación	527
Dirección de Obras Municipales	585
Dirección de Tránsito y Transporte Público	597
Secretaría Municipal	612
Dirección de Asesoría Jurídica	618
Juzgado de Policía Local	650
Anexos	655





Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
Pedro Aguirre Cerda



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar y es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Para el periodo 2021- 2024 el Concejo Municipal se encuentra compuesto por el Alcalde y la cantidad de ocho concejales.

### Alcalde:



Luis  
Astudillo Peiretti

### Concejales:



Aliosha  
Reinoso Durán



Nelson  
Cornejo Neira



Jorge  
Saavedra Caimanque



Elizabeth  
Jiménez Oliva



Gladys  
Berríos Parra



Evaristo  
Aravena Toledo



Francisco  
Fernández Arenas



Romina  
Fuentealba Padilla



Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



## INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

En virtud a dar cumplimiento a la normativa legal vigente, entregamos al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, la Cuenta Pública de la gestión municipal realizada durante el año 2022.

El año 2022 fue significativo, pues la municipalidad cumplió 26 años de vida y se consolida como la principal institución, desde 1991, que presta servicios en forma directa a vecinas y vecinos, contando con su origen a partir de la fusión de sectores de las comunas de Santiago, San Miguel y La Cisterna, esta situación no obstaculizó el real sentimiento de pertenencia de los habitantes a la nueva comuna de Pedro Aguirre Cerda.

En esta senda, poco a poco la identidad comunal ha sido asumida por las personas que forjan cada día, a través del esfuerzo y trabajo constante por años, una mejor comuna para vivir, demostrado por los avances, especialmente, en materia de mejorar las condiciones de habitabilidad de sus propias viviendas y, posteriormente, generar una mayor preocupación por su entorno, especialmente, los espacios públicos.

En el año de 2020, la pandemia del coronavirus volcó a nuestras vecinas y vecinos a resguardarse en sus casas y departamentos, pero el retroceso de la enfermedad y las mejores condiciones sanitarias, permitieron en el año 2022 el reencuentro de familias, amistades, el retorno gradual al trabajo presencial y, principalmente, poder consolidar en un punto de encuentro de vecinos y vecinas lo más esencial: Consolidar la vida de barrio y hacer comunidad.

Luego de volver a transitar por la vida sin pandemia, la primera prioridad para nuestra municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, son las personas más vulnerables y que necesitan de un apoyo constante, por ello, el esfuerzo diario de funcionarias y funcionarios municipales demuestra no tan sólo el compromiso como servidores públicos, sino también el cariño y responsabilidad de engrandecer cada día más a esta comuna.

Desde esta perspectiva institucional, directoras y directores, jefes, funcionarios y funcionarias ejercen sus funciones de manera colectiva e integrada, con el propósito que los servicios, programas y proyectos ejecutados en los recintos municipales y en todo el territorio comunal, respondan cabalmente con los requerimientos de nuestras vecinas y vecinos que permanentemente necesitan y merecen.

A partir de lo anterior, la Cuenta Pública año 2022 da conocer la labor cumplida, destacando fundamentalmente a un eficiente uso de los recursos municipales, especialmente, en la ejecución presupuestaria responsable de los sectores Municipal, Educación y Salud, que llevaron a la municipalidad a cumplir con los servicios, programas y proyectos de inversión de beneficio directo para la comunidad.

En esta presentación revisaremos las principales acciones, servicios y obras que desarrollaron en diversos ámbitos del quehacer municipal durante el año 2022, así como la puesta en marcha de importantes servicios que, en conjunto con la comunidad, están cambiando a un nuevo rostro a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que cada día se transforma en un territorio de oportunidades y gran desarrollo dado su estratégica localización en el sector Sur de la Región Metropolitana.







DAF

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)**

El objetivo de la Dirección de Administración y Finanzas, es procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

Funciones:

- Asesorar al Alcalde en la Administración Financiera de los Bienes Municipales.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- Colaborar con la Secretaría de Planificación y Coordinación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Revisar los Decretos de Pago.
- Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República.
- Efectuar los Pagos Municipales, manejar Cuenta Bancaria respectiva, rendir cuenta a la Contraloría General de la República, recaudar y percibir los Ingresos Municipales y Fiscales que correspondan.
- Otras funciones que la Ley o la autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda.

## CUENTA PÚBLICA AÑO 2022

### PRESENTACIÓN Y HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

#### CAPÍTULO II BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA AÑO 2022

##### 1. DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2022, fue de **M\$17.929.772.-** y al 31 de diciembre, se cerró el año contable presupuestario con un total de ingresos percibidos por **M\$ 20.298.356.-** lo que, en términos porcentuales, implica que los ingresos percibidos respecto de los presupuestados inicialmente, fueron superiores en **13,21%**.

La diferencia que se produce corresponde principalmente a los ingresos provenientes de la Participación del Fondo Común Municipal, Rentas de la Propiedad y Transferencias para Gastos de Capital. A nivel de resumen, el detalle es el siguiente:

Presupuesto Inicial 2022 M\$ (1)	Presupuesto Percibido M\$ 2022 (2)	Variación M\$ (2)/(1)	Variación Porcentual
17,929,772	20,298,356	2,368,584	13.21%

##### 1.1. CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES

En la Tabla siguiente se muestra la estructura de financiamiento municipal, sus cuentas presupuestarias de ingresos, considerando el presupuesto final a diciembre de 2022.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 (M\$)	PRESUPUESTO PERCIBIDO 2022 (M\$)	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>17,929,772</b>	<b>20,298,356</b>	<b>13,21%</b>
<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO</b>	<b>5,445,365</b>	<b>5,415,603</b>	<b>-0,55%</b>
PATENTES Y TASA POR DERECHOS	2,448,874	2,063,822	-15,72%
PERMISOS Y LICENCIAS	2,156,491	2,459,690	14,06%
PARTICIPACION DE IMPTO. TERRITORIAL	840,000	892,091	6,20%
<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>519,266</b>	<b>547,584</b>	<b>5,45%</b>
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>192,000</b>	<b>268,264</b>	<b>39,72%</b>
<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,744,974</b>	<b>13,276,852</b>	<b>23,56%</b>
RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	249,700	334,696	34,04%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	950,176	1,098,631	15,62%
PARTICIPACION F.C.M.	9,071,131	11,399,103	25,66%
FONDOS DE TERCEROS	203,171	205,650	1,22%
OTROS	270,796	238,772	-11,83%



<b>RECUPERACION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>398,167</b>	<b>69,559</b>	<b>-82,43%</b>
<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>80,000</b>	<b>720,494</b>	<b>800,61%</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>550,000</b>		

También podemos destacar que la principal fuente de ingresos es la Participación en el Fondo Común Municipal, que representa el 56,16% sobre el total de los ingresos devengados durante el año 2022. Le siguen en importancia los Permisos y Licencias con un 12,12%, y las Patentes y Tasa por Derechos con un 10,17% del presupuesto total de Ingresos municipales.

## 1.2. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

En la tabla, a continuación, se muestra la variación de las distintas cuentas presupuestarias correspondientes a los Ingresos Permanentes del Municipio. Al respecto, se puede observar que los ingresos permanentes percibidos en el año 2022, definidos como aquellos inherentes a la gestión directa de la Municipalidad, **fueron superiores en un 16% respecto de la estimación presupuestaria inicial.**

TABLA: INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2022 (EN M\$)					
IMPUTACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 (M\$)	PRESUPUESTO PERCIBIDO 2022 (M\$)	VARIACIÓN Percibido / Inicial (M\$)	% VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL AÑO</b>		<b>15,565,823</b>	<b>17,997,346</b>	<b>2,431,523</b>	<b>16%</b>
115-03-01-001-000-000	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,371,941	1,259,007	112,934	- 8%
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	424,129	546,065	121,936	29%
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	652,804	258,750	394,054	- 60%
115-03-02-001-001-000	PERMISO DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	735,859	831,277	95,418	13%
115-03-02-001-002-000	PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO FCM	1,226,432	1,385,324	158,892	13%
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	175,500	213,026	37,526	21%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	840,000	892,091	52,091	6%
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	192,000	268,264	76,264	40%
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	860,622	888,691	28,069	3%
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	7,687	1,516	6,171	- 80%
115-08-02-008-000-000	INTERESES	10,719	54,232	43,513	406%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN EL FCM	9,068,131	11,399,103	2,330,973	26%

**1.3. PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2022 RESPECTO DE LOS INGRESOS PERMANENTES Y TOTAL DE INGRESOS:**

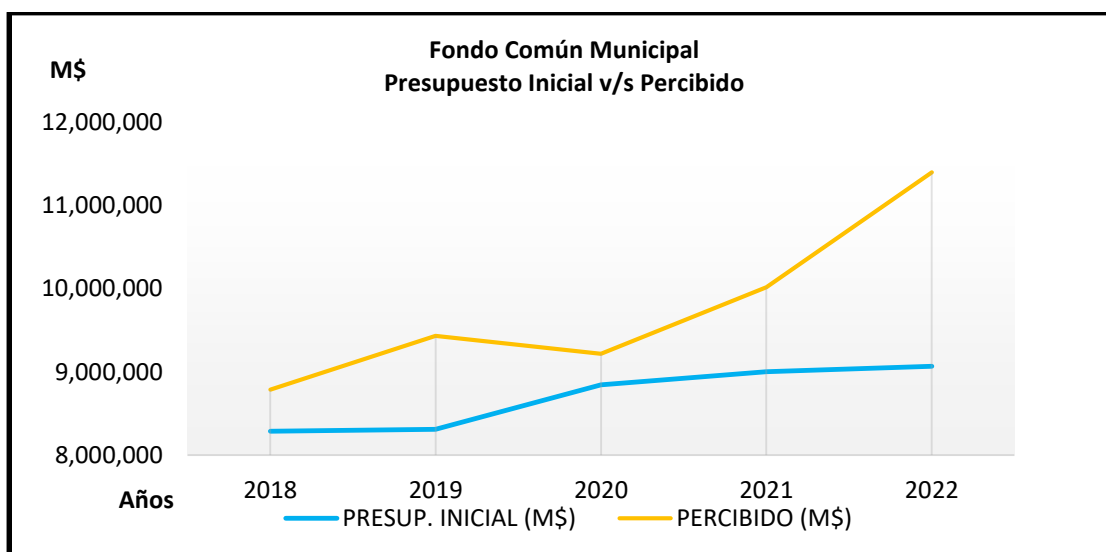
La composición de los ingresos municipales se clasifica, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, como sigue:

<b>TABLA: ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rentas de la propiedad municipal</li> <li>• Impuesto territorial</li> <li>• Permisos de circulación</li> <li>• Patentes municipales</li> <li>• Derechos de aseo</li> <li>• Licencias de conducir</li> <li>• Derechos varios</li> <li>• Concesiones</li> <li>• Multas e intereses</li> <li>• Participación del Fondo Común Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias corrientes</li> <li>• Fondos de terceros</li> <li>• Venta de activos no financieros</li> <li>• Ingresos por percibir</li> <li>• Otros ingresos</li> <li>• Saldo inicial de caja</li> </ul>

En la tabla siguiente, se muestra la variación de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal desde el año 2018 a la fecha:

**F.C.M. PPTO. FINAL VS PERCIBIDO (en moneda actualizada al año 2022)**

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL (M\$)</b>	<b>PERCIBIDO (M\$)</b>
2018	8,286,118	8,788,740
2019	8,310,485	9,431,123
2020	8,843,268	9,218,059
2021	9,001,269	10,018,548
<b>2022</b>	<b>9,068,131</b>	<b>11,399,103</b>



Respecto de la variación de los Ingresos Percibidos del Fondo Común Municipal del año 2022, en relación percibido el año 2021, refleja un aumento de M\$ 1.380.555.-, representando porcentualmente un 13,8% más, que refleja un crecimiento **muy importante** el año 2022 en comparación con los años anteriores.

## 2. DE LOS GASTOS MUNICIPALES

### 2.1. GASTOS AÑO 2022

En la tabla siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos municipales.

Queda de manifiesto que existen tres partidas (Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes) que representan, sin considerar saldo final de caja, más de un 90% total del presupuesto de gasto de la Municipalidad en el año 2022.

**TABLA: GASTOS AREA MUNICIPAL AÑO 2022 (EN M\$)**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	8,742,474	8,579,832	98.14%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,360,481	5,139,086	95.87%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	245,971	245,970	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,700,905	3,699,832	99.97%
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	63,731	60,652	95.17%
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	203,834	142,586	69.95%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,159,273	266,827	23.02%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	25,000	18,717	74.87%
SERVICIO DE LA DEUDA	344,491	343,380	99.68%
SALDO FINAL DE CAJA	4,217,022	4,217,022	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,063,182</b>	<b>\$22,713,904</b>	<b>94.39%</b>

### 2.2. CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO 2022:

**2.2.1. Gastos en Personal:** en la tabla siguiente se pueden observar las cifras que dan estructura a los gastos en personal municipal. Y la participación en el total del gasto en Personal de los distintos ítems del subtítulo 21 fueron los siguientes:

- Gastos en Personal de Planta: 49,41% del total de gasto del subtítulo 21.
- Gastos en Personal de Contrata: 25,72% del total de gasto del subtítulo 21.

- Otras Remuneraciones (honorarios, reemplazos, alumnos en práctica): 1,25% del total de gasto en personal.
- Otros Gastos en Personal, que incluye los honorarios para el pago de prestaciones de servicios comunitarios y dietas a juntas Concejo: 23,62% del total del gasto del subtítulo 21.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8,742,474</b>	<b>8,579,832</b>	<b>98.14%</b>
PERSONAL DE PLANTA	4,228,461	4,225,845	99.94%
PERSONAL DE CONTRATA	2,254,218	2,226,879	98.79%
OTRAS REMUNERACIONES	116,055	107,092	92.28%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,143,740	2,020,015	94.23%

### 2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo:

Se muestra en la tabla siguiente, la composición del Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22, según las clasificaciones vigentes.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5,360,481</b>	<b>5,139,086</b>	<b>95.87%</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	95,025	95,025	100.00%
TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	40,553	40,552	100.00%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	54,622	55,521	101,65%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	413,277	408,476	98.84%
SERVICIOS BÁSICOS	1,163,407	1,153,035	99.11%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	136,527	99,835	73.12%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	40,935	34,883	85.21%
SERVICIOS GENERALES	3,085,904	2,977,193	96.48%
ARRIENDOS	135,771	135,771	100.00%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,025	10,025	100.00%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	165,181	109,537	66.31%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	19,255	19,232	99.88%

Al terminar el ejercicio contable, la partida presupuestaria de Bienes y Servicios de Consumo alcanzó la suma total de M\$ 5.360.481.- lo que corresponde a un 22,15 % del total del presupuesto de gastos. Dentro de este subtítulo los gastos por concepto de Servicios Básicos y Servicios Generales son los más significativos y concentran el mayor gasto en este subtítulo.

### 2.2.3. Bienes y Servicios a la comunidad:

Se muestra en la tabla siguiente, los gastos relacionados con los servicios a la comunidad corresponden al 14,34% del gasto de la Municipalidad.

Dentro de estos, el más relevante es el aseo domiciliario, el cual corresponde al 42% de este tipo de gastos.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL(M\$)	DEVENGADO (M\$)	%EJECUCIÓN
ELECTRICIDAD	707,037	707,037	100%
AGUA	177,309	177,309	100%
ASEO DOMICILIARIO	1,246,973	1,246,973	100%
SERVICIO DE VERTEDERO	504,028	504,028	100%
INSPECCION TECNICA VERTEDERO	31,800	31,800	100%
SERVICIO RETIRO DE ESCOMBROS	465,947	465,947	100%
SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO	127,300	127,300	100%
SERVICIO POR MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	81,378	81,378	100%
SERVICIO POR MANT. SEN.TRÁNSITO	114,445	114,445	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3,456,217</b>	<b>3,456,217</b>	<b>100%</b>

### 2.2.4. Transferencias Corrientes:

En la tabla siguiente, se muestran las transferencias del subtítulo 24 del municipio durante el año 2022. Las transferencias constituyen un 15,38% del gasto ejecutado del presupuesto total del municipio.

Las más relevantes son las transferencias a Otras Entidades Públicas, con un 88,04%. dentro de este subtítulo.

DENOMINACIÓN	PPTO. FINAL (M\$)	PPTO. DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,700,905</b>	<b>3,699,831</b>	<b>99.97%</b>
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>443,639</b>	<b>442,566</b>	<b>99.76%</b>
FONDO DE EMERGENCIA	62,271	62,271	100%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	37,800	37,800	100%
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	7,500	7,500	100%
VOLUNTARIADO	2,000	2,000	100%
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	170,983	169,911	99.37%
PREMIOS Y OTROS	11,079	11,079	100%
OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	152,005	152,004	100%
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>3.257.265</b>	<b>3.257.265</b>	<b>100%</b>
A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,010	1,010	100%
A LAS ASOCIACIONES	17,888	17,888	100%
AL FCM PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,385,324	1,385,324	100%
AL FCM MULTAS	268,043	268,043	100%
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1,585,000	1,585,000	100%

### 2.2.5. Servicio de la Deuda:

Se muestra en la tabla siguiente, la deuda flotante de la municipalidad en el subtítulo 34 durante el año 2022, según las clasificaciones vigentes, corresponden al M\$344.491.- equivalente a un 1,43% del presupuesto de gastos del año 2022.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% EJECUCIÓN
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA /DEUDA FLOTANTE	344.491	344.491	100,00%

### 3. COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2022

Mide el grado de dependencia del Fondo Común Municipal que tiene este servicio. La Municipalidad presenta una dependencia de un 56,16% del Fondo Común Municipal; es decir, por cada \$100 de ingresos municipales, \$56,16 provienen del Fondo Común Municipal.

Formalmente, este coeficiente se expresa como sigue:

**Coeficiente de dependencia del Fondo Común Municipal =  $\frac{\text{Fondo Común Municipal} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$ .**

$$\text{CDFCM} = \frac{11.399.103 \times 100}{20.298.356} = 56, 16\%$$

### 4. PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### TABLA PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE

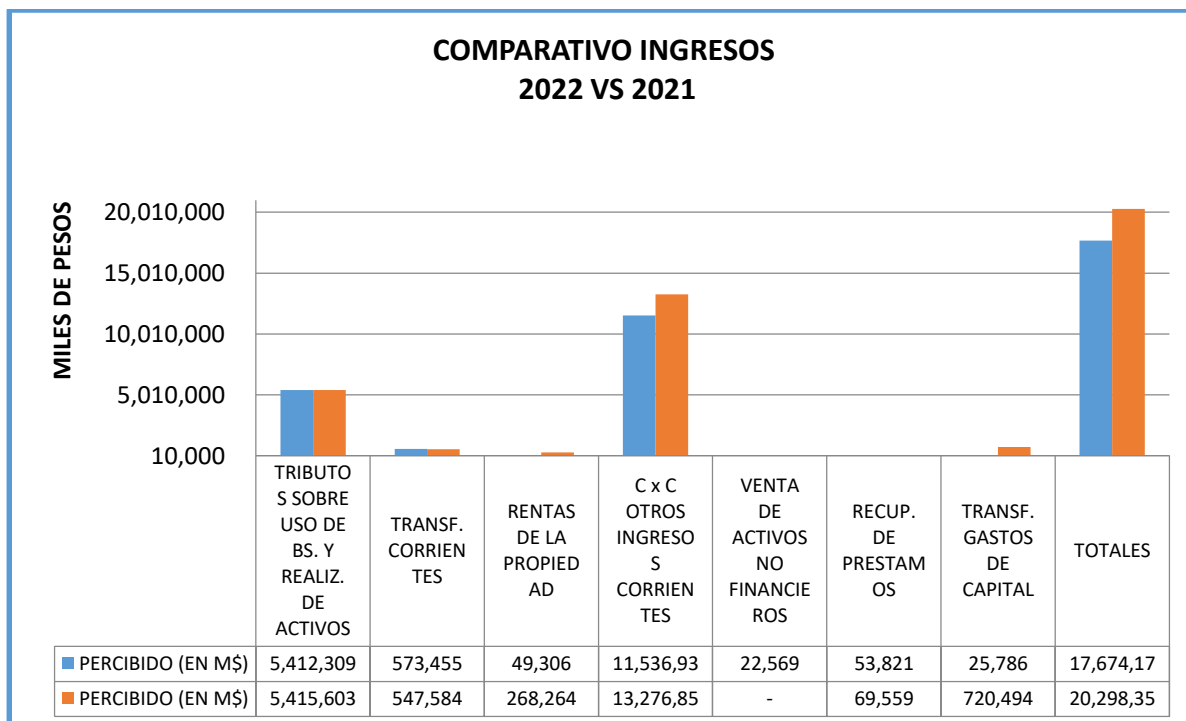
CUENTAS	DENOMINACIÓN	DEUDA FLOTANTE 2022 (M\$)
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	214,083
215-34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	56,239
215-34-07-022-000-000	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS	63,527
215-34-07-024-000-000	DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS CTES.	83,716
215-34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	10,602

### 5. ANÁLISIS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y GASTOS

#### 5.1. INGRESOS 2022 COMPARADOS CON EL 2021

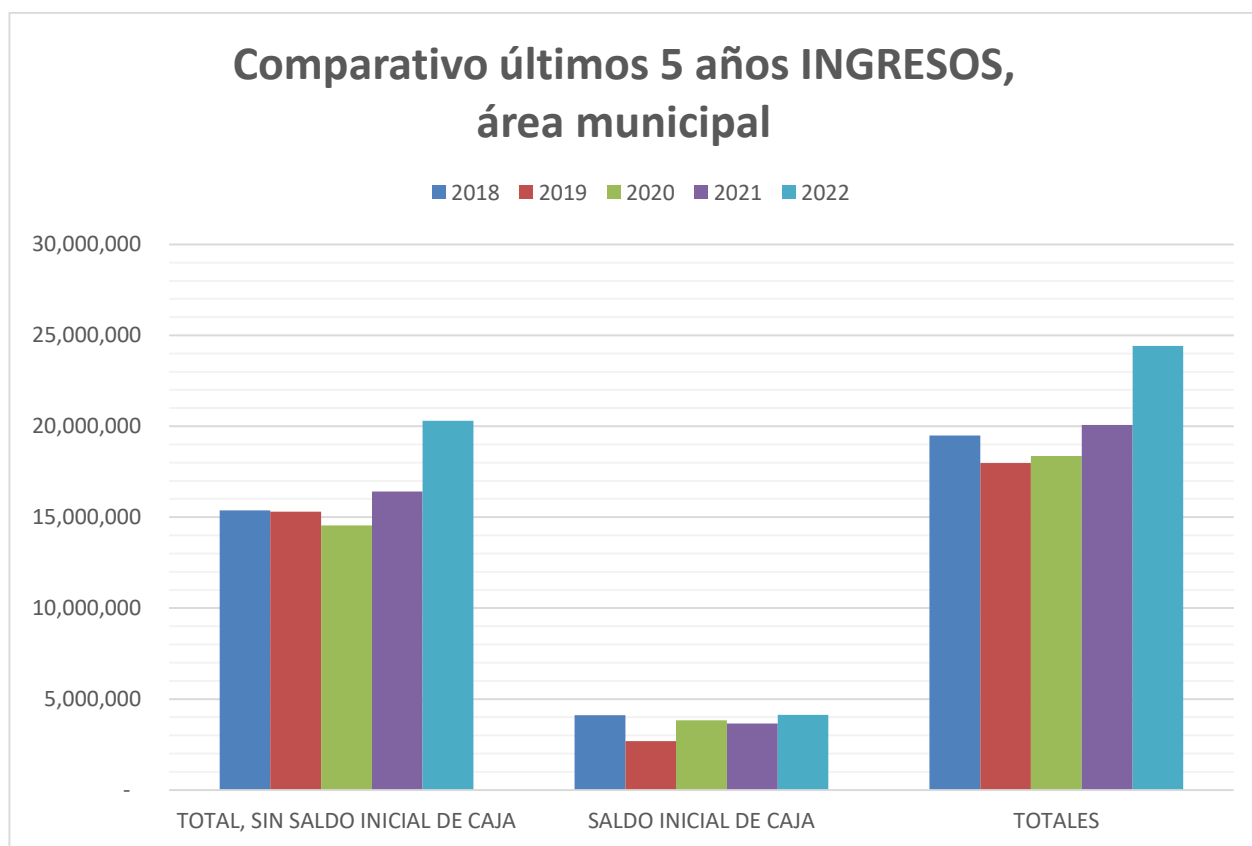
En comparación con los ingresos percibidos el año 2021, en moneda actualizada el crecimiento promedio del año 2022 fue de **M\$2.624.177.-, representando un 14,85% de variación.**

<b>TABLA COMPARATIVA INGRESOS AREA MUNICIPAL AÑO 2022 VS 2021 (EN M\$, MONEDA ACTUALIZADA)</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PERCIBIDO (M\$)</b>		<b>VARIACIÓN (M\$)</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
	<b>2021</b>	<b>2022</b>		
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZ. DE ACTIVOS	5.412.309	5.415.603	3.294	0,06%
TRANSF. CORRIENTES	573.455	547.584	- 25.871	- 4,51%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	49.306	268.264	218.958	444,08%
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.536.933	13.276.852	1.739.919	15,08%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.569	-	- 22.569	- 100%
RECUP. DE PRESTAMOS	53.821	69.559	15.738	29,24%
TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	25.786	720.494	694.708	2.694,13%
<b>TOTALES</b>	<b>17.674.179</b>	<b>20.298.356</b>	<b>2.624.177</b>	<b>14,85%</b>



5.2. EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES HA SIDO LA SIGUIENTE:

INGRESOS EN M\$	PERCIBIDO ACUMULAD O 2018 (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULAD O 2019 (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULAD O 2020 (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULAD O 2021 (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULAD O 2022 (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACTIVO	4,061,599	4,349,513	4,186,868	5,025,357	5,415,603
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345,586	526,857	630,757	532,456	547,584
RENTAS DE LA PROPIEDAD	906	750	1,527	45,781	268,264
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9,087,807	9,631,328	9,309,126	10,712,101	13,276,852
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,633	3,650	-	20,955	-
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35,344	144,942	53,000	49,973	69,559
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,832,289	638,437	365,612	23,942	720,494
<b>TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>15,372,164</b>	<b>15,295,477</b>	<b>14,546,890</b>	<b>16,410,565</b>	<b>20,298,356</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	4,118,451	2,685,204	3,822,791	3,657,805	4,124,581
<b>TOTALES</b>	<b>19,490,615</b>	<b>17,980,681</b>	<b>18,369,681</b>	<b>20,068,370</b>	<b>24,422,937</b>





### 5.3. COMPARATIVO INGRESOS CON OTRAS MUNICIPALIDADES Y LA DESIGUALDAD

A pesar de nuestra destacada gestión, probo y eficiente, de los últimos 2 años, que reflejan mucho orden en nuestras finanzas, cifras azules y que nos está dando la posibilidad de implementar nuevos planes y programas en beneficio de nuestra sufrida comunidad “Aguerrina”. Constatamos una dura realidad. En el área de gestión municipal, tenemos uno de los de los ingresos per cápita más bajos de la Región Metropolitana.

Somos los que menos ingresos percibimos de las 11 comunas del sur de Santiago, con un ingreso per cápita de \$166.913 por persona. Y también constatamos que las desigualdades persisten: nuestros ingresos son superados 7 veces por la comuna de Vitacura.

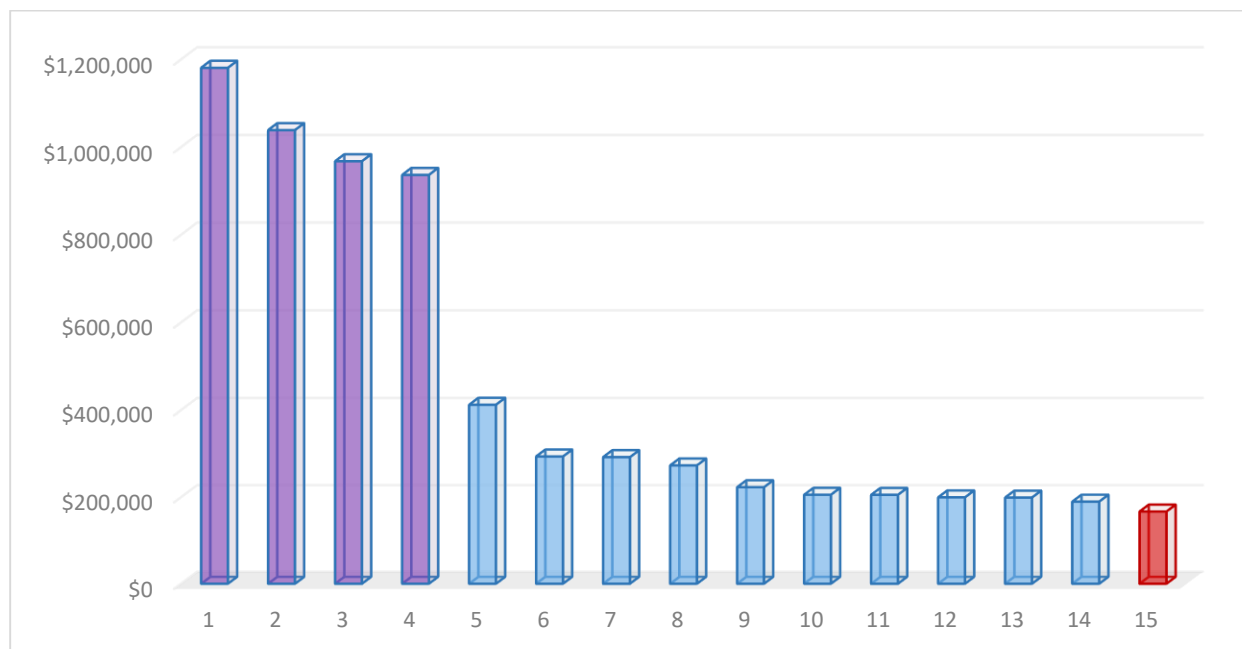
En total, las 4 comunas más ricas de nuestra Región Metropolitana donde solo habitan 719.850 personas, tienen un per cápita de \$992.134.- pesos, mientras que las 11 comunas del Sur de Santiago, donde residen 1.550.473, más del doble de la población del Barrio Alto, sólo tenemos un per cápita promedio de \$203.377.- pesos.

#### Comparativo comunas de la Región Metropolitana y Pedro Aguirre Cerda

MUNICIPALIDAD	ÁREA GESTIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN	PER CÁPITA	POBLACIÓN TOTAL	PPTO. TOTAL	PROMEDIO PER CÁPITA
VITACURA	115,367,204,505	97,695	1,180,892	719,850	714,187,380,874	992,134
LAS CONDES	336,343,367,302	335,296	1,003,124			
LO BARNECHEA	118,769,999,823	126,816	936,554			
PROVIDENCIA	143,706,809,244	160,043	897,926			
CERRILLOS	26,207,970,421	89,520	292,761	1,550,473	315,331,293,265	203,377
SAN JOAQUÍN	26,888,218,413	103,871	258,862			
SAN RAMON	19,205,848,621	86,017	223,280			
LA GRANJA	25,116,965,528	122,028	205,830			
LA CISTERNA	20,788,870,446	101,126	205,574			
LO ESPEJO	20,655,189,485	103,381	199,797			
EL BOSQUE	34,233,613,860	171,789	199,277			
LA PINTANA	35,974,586,771	189,454	189,886			
SAN BERNARDO	63,893,293,311	339,043	188,452			
SAN MIGUEL	24,438,809,366	136,835	178,601			
<b>PEDRO AGUIRRE CERDA</b>	<b>17,927,927,043</b>	<b>107,409</b>	<b>166,913</b>			

**Fuente:** Elaboración propia, basada en el reporte nacional de la Contraloría General de la República de los Balances de Ingresos Devengados año 2021, área de gestión municipal y la proyección de población del INE año 2021 (ambos, los últimos públicamente disponibles).

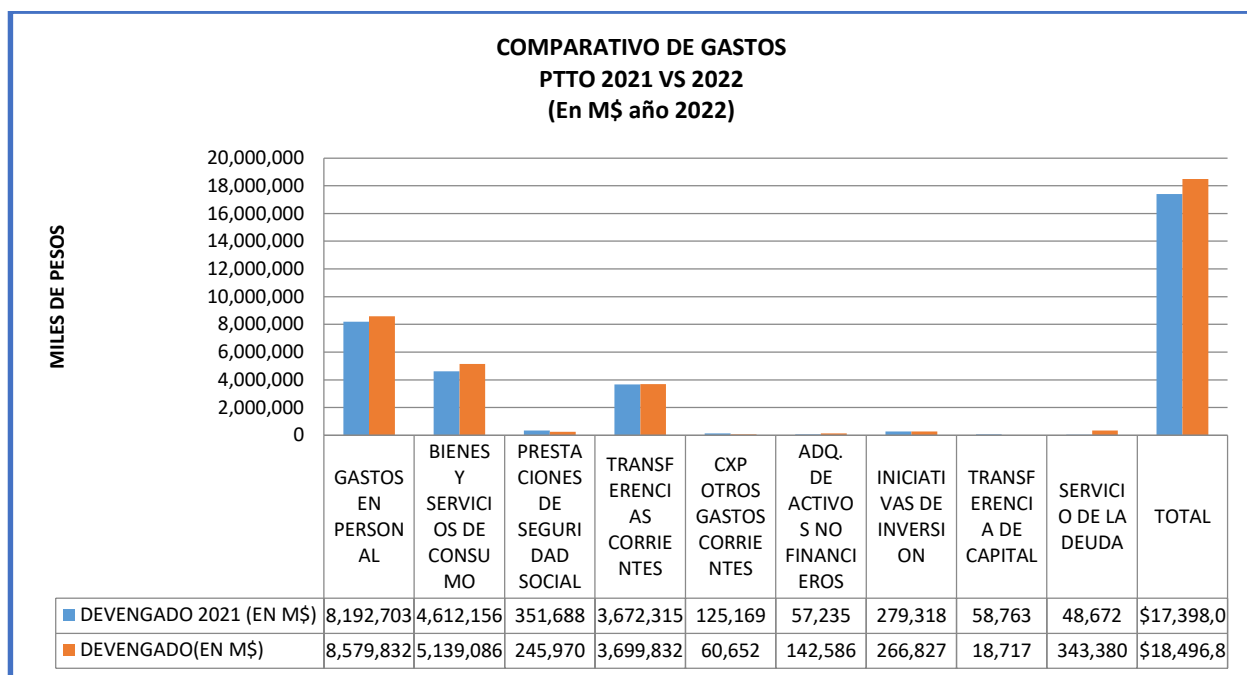
## Comparativo de los Ingresos Per Cápita



## 5.4. GASTOS 2022 COMPARADOS CON EL 2021

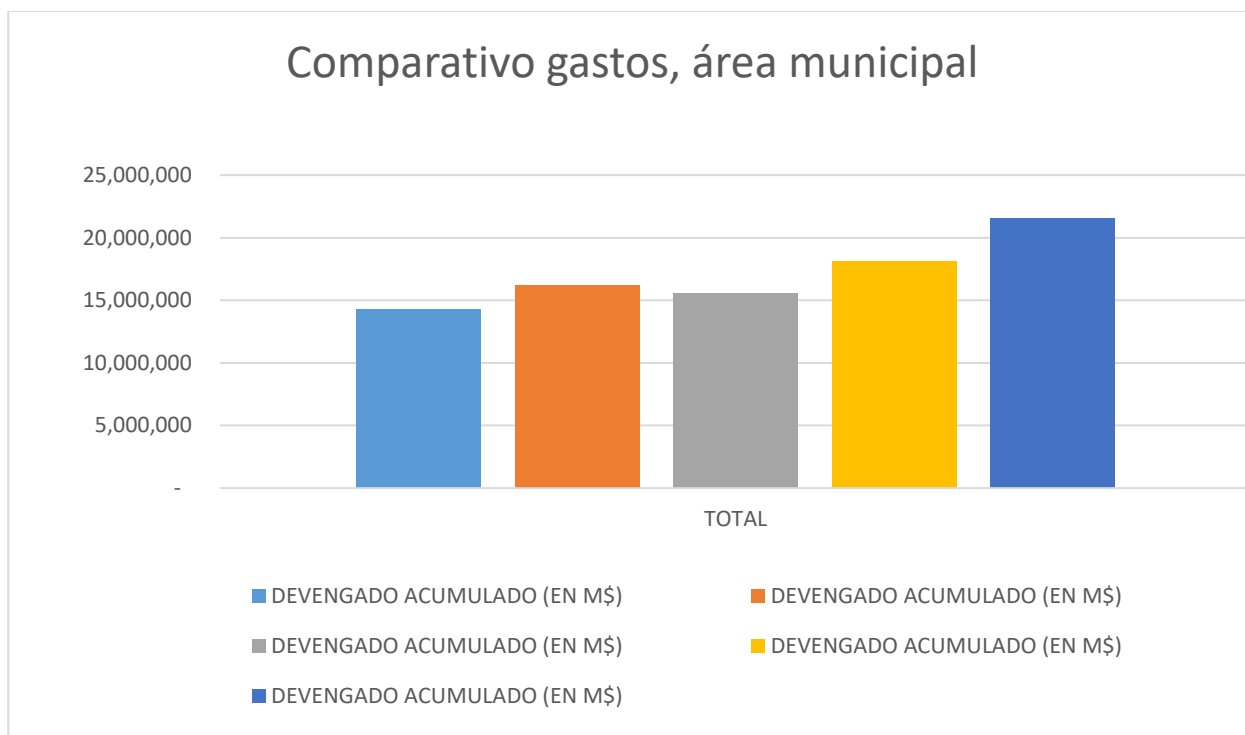
**TABLA: GASTOS ÁREA MUNICIPAL AÑOS 2021 Y 2022  
(moneda actualizada)**

DENOMINACIÓN	DEVENGADO 2021 (EN M\$)	DEVENGADO 2022 (EN M\$)	VARIACIÓN (M\$)	VARIACIÓN %
GASTOS EN PERSONAL	8,192,703	8,579,832	387,129	4.73
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,612,156	5,139,086	526,930	11.42
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	351,688	245,970	-105,718	-30.06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,672,315	3,699,832	27,517	0.75
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	125,169	60,652	-64,517	-51.54
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,235	142,586	85,351	149.12
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	279,318	266,827	-12,490	-4.47
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	58,763	18,717	-40,046	-68.15
SERVICIO DE LA DEUDA	48,672	343,380	294,708	605.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,398,018</b>	<b>\$18,496,882</b>	<b>\$1,098,864</b>	<b>6.32</b>



#### 5.4. GASTOS COMPARADOS ÚLTIMO 5 AÑOS

GASTOS EN M\$	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	6,335,697	6,930,693	7,061,490	7,606,967	8,579,832
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	3,832,583	3,673,736	3,543,536	4,282,410	5,139,086
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-	173,184	148,177	326,544	245,970
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2,093,716	2,734,598	2,562,479	3,409,763	3,699,832
<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	387,127	267,337	69,121	116,220	60,652
<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	61,498	87,969	35,744	53,143	142,586
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	-	407,427	231,955	259,347	266,827
<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	87,621	29,814	70,608	54,562	18,717
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	1,070,232	700,772	384,414	45,192	343,380
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	416,121	1,228,903	1,403,451	1,958,848	3,088,057
<b>TOTAL</b>	<b>14,284,595</b>	<b>16,234,434</b>	<b>15,510,973</b>	<b>18,112,997</b>	<b>21,584,939</b>



## 6. VARIACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2022

Para el año 2022 el patrimonio del área municipal ascendió a **M\$4.235.609**, y su variación los últimos 5 años se resume a continuación, reflejando una moderada pero constante alza sostenida:

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Patrimonio (M\$)</b>	3,800,612	3,941,673	4,086,684	4,235,609	4,235,609	4,235,609
<b>% incremento</b>		3.71%	3.68%	3.64	0%	0%

**Fuente:** balances, comprobación y saldos, sistema CAS Chile año 2022.

**Nota:** debido a la Resolución N°3/2020, de CGR, el Patrimonio a contar del año 2021, no aplica factor de actualización, por ende, se mantiene invariable desde el año 2020.

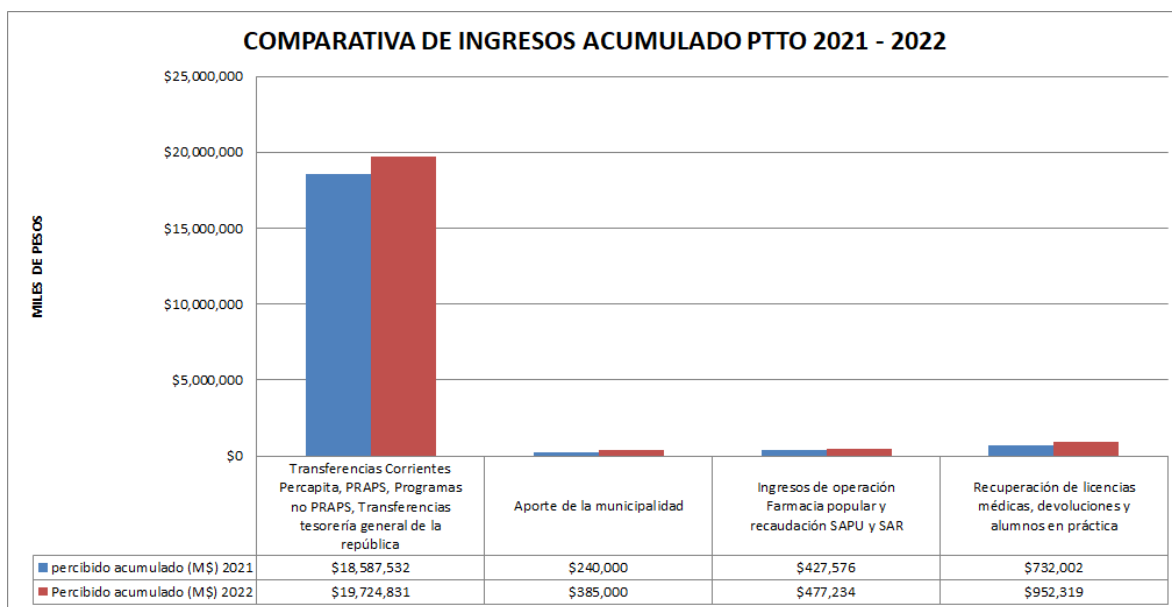
## EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022, ÁREA SALUD

### 1.- DE LOS INGRESOS DEL ÁREA SALUD

A continuación, se muestran los ingresos del área Salud definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2022. La variación entre los recursos percibidos el año 2021 respecto del año 2022, corresponde a un incremento del 7,76% que se justifica por la transferencia de fondos adicionales asociados al reajuste del per cápita, Programas de Reforzamiento a la Atención Primaria de Salud (PRAPS).

Además, se generó un incremento en los ingresos debido al aumento en la recaudación de la Farmacia Popular, y un aumento en la recuperación de reembolsos por licencias médicas desde las instituciones de salud.

TABLA: INGRESOS AREA SALUD AÑO 2021 (EN M\$)		TABLA: INGRESOS AREA SALUD AÑO 2022 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La República	18,587,532	Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La República	19,724,831
Aporte de la municipalidad	240,000	Aporte de la municipalidad	385,000
Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	427,576	Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	477,234
Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	732,002	Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	952,319
<b>TOTALES</b>	<b>19,987,110</b>	<b>TOTALES</b>	<b>21,539,384</b>



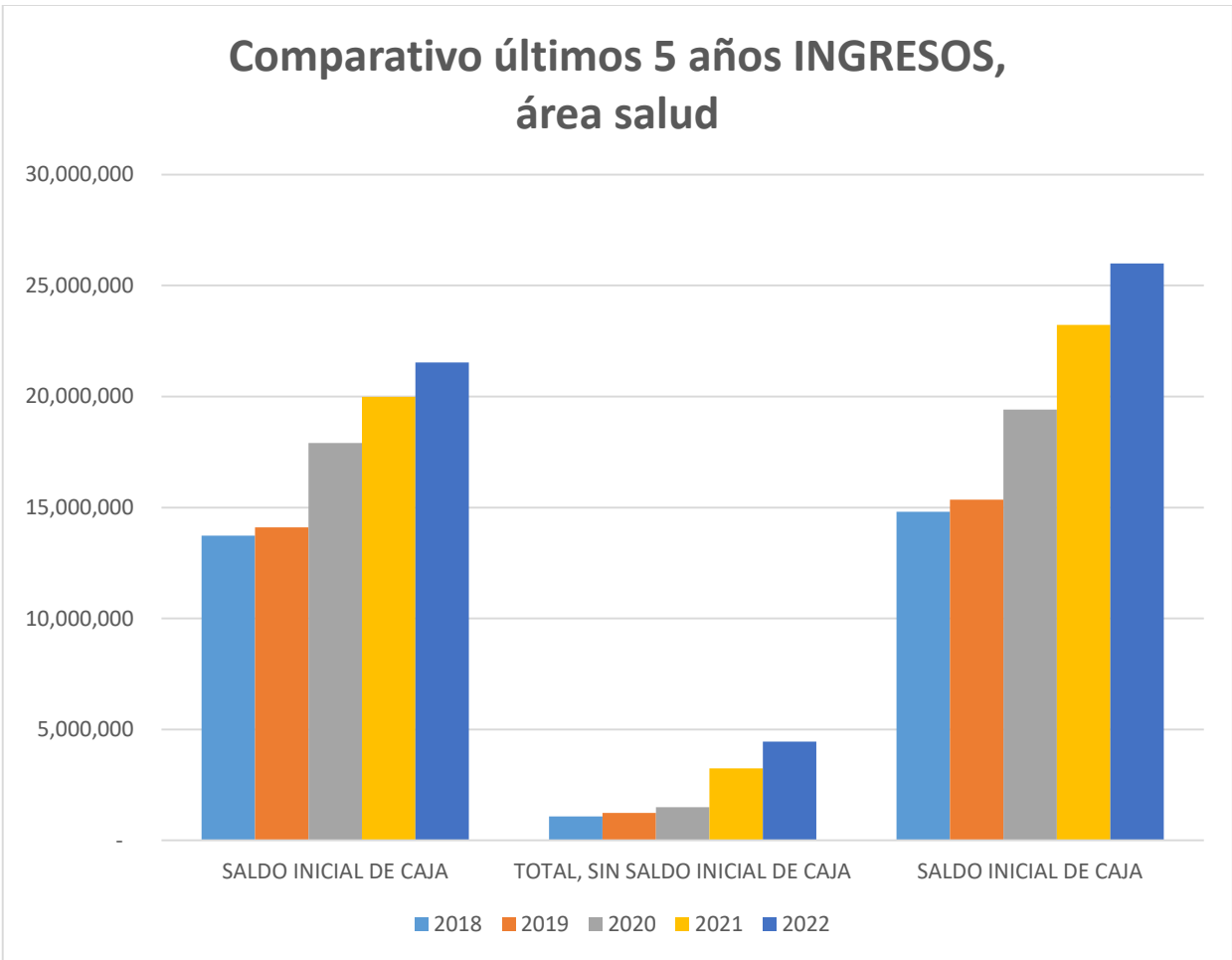
Con respecto a esta tabla comparativa de los periodos 2021 – 2022, se puede determinar los siguientes incrementos:

**La variación total 2022 respecto al año 2021 asciende a M\$ 1,552,274. - lo que equivale porcentualmente a un crecimiento de 7,76%.**

- ✓ **La variación total del año 2022 respecto al año 2021 asciende a M\$ 1,552,274. - lo que equivale porcentualmente a 7,76% más.**
- ✓ Existe un aumento de M\$ 1.137.299.- por concepto de transferencias corrientes la cual representa a un 5.69% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2021.
- ✓ Existe un aumento de M\$ 145.000.- por concepto de transferencias corrientes, la cual representa a un 0.73% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2021.
- ✓ Existe un aumento de M\$ 49.658.- por concepto de ingresos de operación, la cual representa a un 0.25% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2021.
- ✓ Existe un aumento de M\$ 220.317.- por concepto de recuperación de licencias médicas, la cual representa a un 1.10% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2021.

**EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EN SALUD HA SIDO LA SIGUIENTE:**

INGRESOS EN M\$	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.171.949	13.303.873	16.896.695	18.827.532	20.109.831
INGRESOS DE OPERACIÓN	190.326	250.525	338.169	427.577	477.234
OTROS INGRESOS CORRIENTES	364.072	555.689	674.850	732.003	952.319
CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL DE CAJA					
<b>TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>13.728.366</b>	<b>14.112.106</b>	<b>17.911.733</b>	<b>19.987.110</b>	<b>21.539.384</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	1.087.019	1.243.252	1.495.868	3.240.595	4.458.564
<b>TOTALES</b>	<b>14.815.385</b>	<b>15.355.358</b>	<b>19.407.601</b>	<b>23.229.728</b>	<b>25.997.948</b>



## **2.- GASTOS DEL ÁREA SALUD**

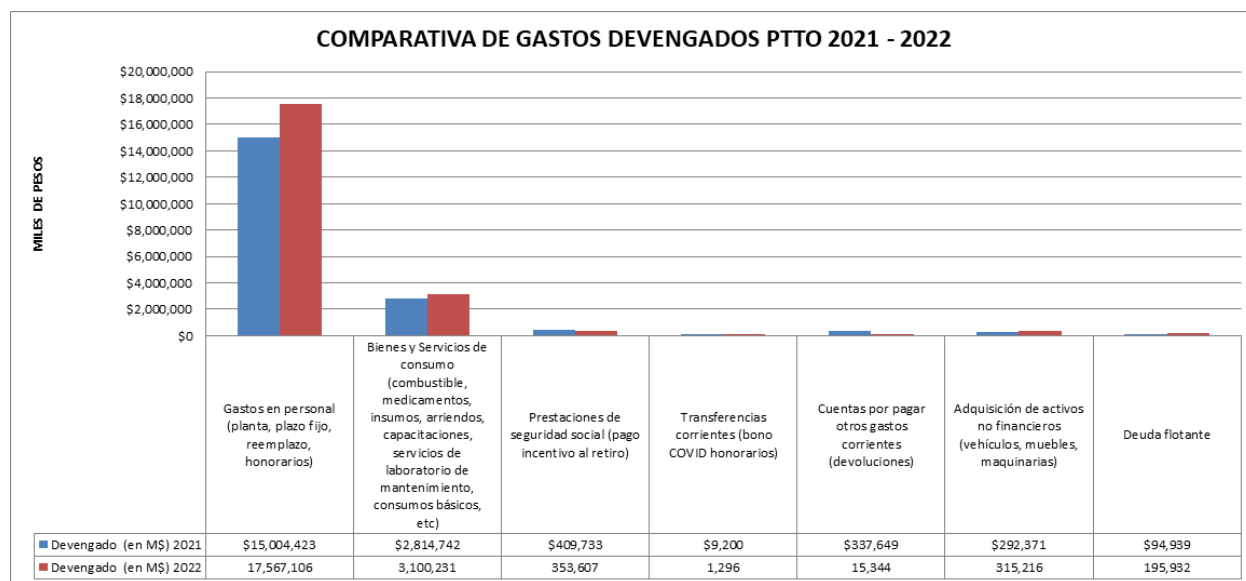
En la tabla siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos del área de Salud. Queda de manifiesto que existen dos partidas de gastos (Personal, Bienes y Servicios de Consumo) que representan un 96% del gasto devengado total en el año 2022.

La mayor disminución de gastos del área Salud del año 2022 en relación al periodo 2021 se presenta en el ítem “cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones)” presentando una disminución de M\$277.774 debido a que parte de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) sus recursos fueron ejecutados con mayor eficiencia en su totalidad, generando una menor devolución que los montos del periodo 2021.

Con respecto a la política que se había instaurado durante el segundo semestre del año 2021 y que se mantuvo el año 2022 de la “Política de Devolución 0”, la cual buscaba evitar devolver recursos al Servicio de Salud Sur – SSMS, principalmente y utilizar los fondos aprobados en los programas y proyectos para los cuales fueron gestionados.

Lo anterior, según el siguiente detalle:

TABLA: GASTOS AREA SALUD AÑO 2021 (EN M\$)		TABLA: GASTOS AREA SALUD AÑO 2022 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	DEVENGADO(EN M\$)	DENOMINACIÓN	DEVENGADO(EN M\$)
Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	15,004,423	Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	17,537,177
Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos, etc.).	2,814,742	Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos, etc).	3,408,991
Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	409,733	Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	353,607
Transferencias corrientes (bono COVID honorarios).	9,200	Transferencias corrientes (bono COVID honorarios).	1,696
Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	337,649	Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	15,344
Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	292,371	Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	366,024
Deuda flotante.	94,939	Deuda flotante.	195,529
<b>TOTAL</b>	<b>18,963,057</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21,881,331</b>



## PROGRAMAS DE SALUD



De un total de M\$ 3.903.010.- que fueron transferidos dentro del periodo 2022, por concepto de programas el reintegro de programas 2022 ascendió a M\$16.225.-

El detalle es el siguiente:

**TABLA: Saldos Reintegro Programas Finalizados en diciembre del 2022**

<b>PROGRAMA</b>	<b>REINTEGRO M\$</b>
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (CHILE CRECE)	300
Espacios Amigables para adolescentes	1,138
Ges Odontológico	25
Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	614
Más Adultos Mayores Autovalentes	462
Misiones de estudio 2	7,076
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	804
Odontológico Integral	1,321
NNAJ RED SENAME	1,848
Elige Vida Sana	2
Acompañamiento familias con alto riesgo psicosocial	358
SALUD MENTAL EN APS 2022	2,277
<b>TOTAL</b>	<b>16,225</b>

Los principales ajustes que se realizaron para completar el uso de los Programas Salud, fueron:

1. **Corregir imputación de contratos:** RRHH que inicialmente habían sido contratados en un programa e iniciaron con contrato a honorarios, cuando es traspasado a Contrato Plazo Fijo, se dejó de imputar su gasto al programa respectivo y se siguió financiando con Presupuesto Salud APS Municipal. Esta situación hubo que corregirla en varios PRAPS: Odontológico Integral, Fondo de Farmacia, GES Odontológico, SAR. La corrección hecha permite mantener al trabajador con Contrato Plazo Fijo, pero se continúa rindiendo en el programa respectivo.

Por otro lado, es importante señalar que del mismo total antes señalado de M\$3.903.010.- se prorrogaron para el ejercicio 2023 los siguientes programas:

<b>PROGRAMAS</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
CURSO DE CAPACITACIÓN DE APS EN LA RED ASISTENCIAL	16,736
EST. DE REF. PARA RECUPERAR POBLACIÓN EN CONTROL CARDIOVASCULAR	14,582
PMI	30,081
EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. REHABILITACIÓN COVID 2022	632
AG.L. FORT. DE RRHH EN APS, COMP. VACUNACIÓN COVID-19	34,959
A.G.L. SEGURIDAD	37,000
RESOLUTIVIDAD	92,064
<b>TOTAL</b>	<b>226,054</b>

De estos últimos programas mencionados se estima una devolución aproximada de M\$5.000.- lo cual se resume el siguiente detalle:

TOTAL PRAPS (M\$)	DEVOLUCIÓN 31/12/2022(M\$)	DEVOLUCIÓN APROX. PRÓRROGA(M\$)
3,903,010	16,225	5,000
100%	0.42%	0.13%

En definitiva, se rindieron al SSMS \$3.881.654.060.- equivalentes al 99,45% del total de recursos transferidos.

**TABLA: Programas Ejecutados entre un 90% y un 100% a diciembre 2022**

PROGRAMA	COMPONENTE - PROGRAMA	RESOL. 2022 (M\$)	TOTAL RENDIDO (M\$)	% RENDIDO
Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes		16,150	16,150	100%
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (CHILE CRECE)		84,225	84,225	100%
CECOSF		78,971	78,971	100%
Espacios Amigables para Adolescentes		40,948	40,948	97%
Fondo de farmacia	QF	42,141	42,141	97%
	PIE DIABÉTICO Y MEDICAMENTOS	197,207	197,207	100%
	MEJORA BODEGA	6,517	6,517	91%

PROGRAMA	COMPONENTE - PROGRAMA	RESOL. 2022 (M\$)	TOTAL RENDIDO (M\$)	% RENDIDO
Ges Odontológico		122,469	122,469	100%
Imágenes Diagnósticas	Eco Abdominal	5,400	5,400	100%
	TÓRAX	5,190	5,190	100%
Capacitación y Formación de la APS en la RED ASISTENCIAL 2022		13,531	13,531	100%
Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas		25,959	25,959	98%
Más Adultos Mayores Autovalentes		152,422	152,422	100%
Misiones de estudio		80,420	80,420	100%
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica		196,118	196,118	100%
Odontológico Integral		217,820	217,820	99%
Piloto Salud Escolar (Niño y Niña Sano)		30,068	30,068	100%
Campaña de Invierno		28,952	28,952	100%
CARDIOVASCULAR INFANTIL		8,267	8,267	100%
Rehabilitación Integral		132,356	132,356	100%
RESOLUTIVIDAD	Cirugía Menor	26,646	26,646	100%
	Tele dermatología	531	531	100%

	Climaterio	2,888	2,888	100%
	Oftalmología en UAPO	237,197	237,197	93%
SAPU		299,887	299,887	100%
Sembrando Sonrisas		20,902	20,902	100%
Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)		64,568	64,568	100%
NNAJ RED SENAME		49,230	49,230	96%
Elige Vida Sana		127,924	127,924	100%
Acompañamiento familias con alto riesgo psicosocial		65,057	65,057	99%
SAR		792,545	792,545	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	AT. DOMICILIARIA	39,741	39,741	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	AT. DOMICILIARIA COMPLEJA	24,686	24,686	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	TRIAGE	26,263	26,263	99%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	SAPU	80,575	80,575	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	UOP	23,803	23,803	99%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	ENTREGA DE MEDICAMENTOS	37,982	37,982	100%

PROGRAMA	COMPONENTE - PROGRAMA	RESOL. 2022 (M\$)	TOTAL RENDIDO (M\$)	% RENDIDO
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	SERVICIO DE URGENCIA Y/O EXTENSIÓN	25,992	25,992	100%
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19	REHABILITACIÓN COVID-19	11,801	11,801	98%
AG.L. FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS, OTROS COMPONENTES	DIGITADORES SIGGES	24,403	24,403	100%
AG.L. FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS, OTROS COMPONENTES	IRA EN SAPU	5,090	5,090	100%
AG.L. FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS, OTROS COMPONENTES	VACUNACIÓN INFLUENZA	19,232	19,232	100%
SALUD MENTAL EN APS 2022		29,780	29,780	93%
APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS		26,994	26,994	100%
ADQUISICIÓN DE PAÑALES		10,500	10,500	100%
<b>TOTALES</b>		<b>3,559,346</b>	<b>3,559,346</b>	

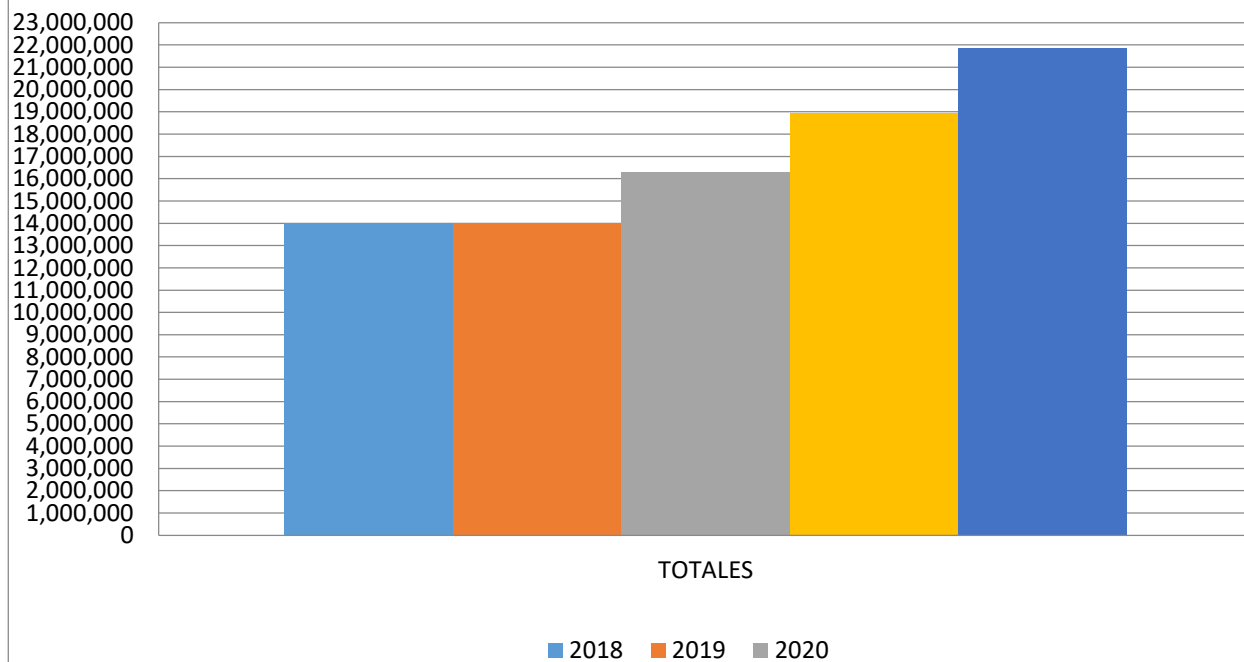
**TABLA: Programas de Salud que fueron prorrogados para su ejecución en año 2022**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Saldos con los que fueron traspasados al año 2022 (M\$)</b>
Resolutividad	170.654
Apoyo NNJA en Red SENAME	30.313
Salud Mental en APS	15.182
AGL Reparaciones CCR	65.949
Fortalecimiento RRHH Campaña Vacunación COVID	97.071
Refuerzo RRHH en APS - Estrategia COVID Asistencia Domiciliaria Simple y Compleja	61.333
Adquisición de Pañales	10.442

**EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN SALUD HA SIDO LA SIGUIENTE:**

<b>GASTOS EN M\$</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
GASTOS EN PERSONAL	10.908.865	11.590.732	13.047.630	15.004.423	17.537.177
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.976.538	1.835.097	2.267.602	2.814.743	3.408.991
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	446.872	192.871	462.088	409.733	353.608
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	9.200	1.656
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	121.366	17.274	25.565	337.649	15.344
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.240	73.248	150.812	292.371	366.025
SERVICIO DE LA DEUDA	407.153	285.035	339.182	94.940	198.529
SALDO FINAL DE CAJA	417.064	282.538	60.246	1.539.739	3.088.057
<b>TOTALES</b>	<b>13.991.034</b>	<b>13.994.258</b>	<b>16.292.879</b>	<b>18.963.059</b>	<b>21.881.331</b>

## Comparativo últimos 5 años GASTOS, área salud



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022, ÁREA EDUCACIÓN

### 1. DE LOS INGRESOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

El presupuesto inicial de ingresos aprobado del año 2022, fue de M\$11.970.- llegando al término del ejercicio presupuestario con un total de ingresos percibidos por M\$13.403.- teniendo un crecimiento de un 7.3% anual según lo que muestra a continuación la tabla siguiente:

**TABLA: Presupuesto de Ingresos Sector Educación Año 2022**

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO PERCIBIDO ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN ACUMULADA / INICIAL %
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11,970,344</b>	<b>12,554,406</b>	4.9%
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>11,970,344</b>	<b>12,554,406</b>	4.9%
115-05-03-003-000-000	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	8,449,877	8,885,706	5.2%
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,320,467	2,163,931	-6.7%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	304,769	0.0%
115-05-03-101-000-000	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	1,200,000	1,200,000	0.0%
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>519,418</b>	<b>1,001,952</b>	92.9%
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>503,599</b>	<b>980,869</b>	94.8%
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY Nº19.345 (ACHS) Y LEY Nº19117 ART. UNICO	3,708	0	-100.0%
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12º LEY Nº 18.196 (ISAPRE Y FONANA) Y LEY Nº19117 ART. UNICO	499,891	980,869	96.2%
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>15,819</b>	<b>21,083</b>	33.3%
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINT. NO PROVENIENTES DE IMPTO.	6,245	15,034	140.7%
115-08-99-999-000-000	OTROS	9,574	6,049	-36.8%
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0.0%
<b>T O T A L</b>		<b>12,489,762</b>	<b>13,403,370</b>	<b>7.3%</b>

En este recuadro se puede observar que la partida más significativa en el aumento de ingreso durante el año 2022, corresponde a recuperación de reembolsos por licencias médicas con un aumento porcentual del 94.8%.

Se adjunta a continuación cuadro comparativo de ingresos percibidos entre los años 2021 y 2022, donde podemos observar un aumento considerativo de recuperación de reembolsos por licencias médicas, como también una disminución en las transferencias corrientes, esta disminución corresponde a transferencias realizadas por JUNJI, debido a finalización de obras de infraestructura de nuestras Salas Cunas y JI correspondientes a los proyectos del Subt.33.

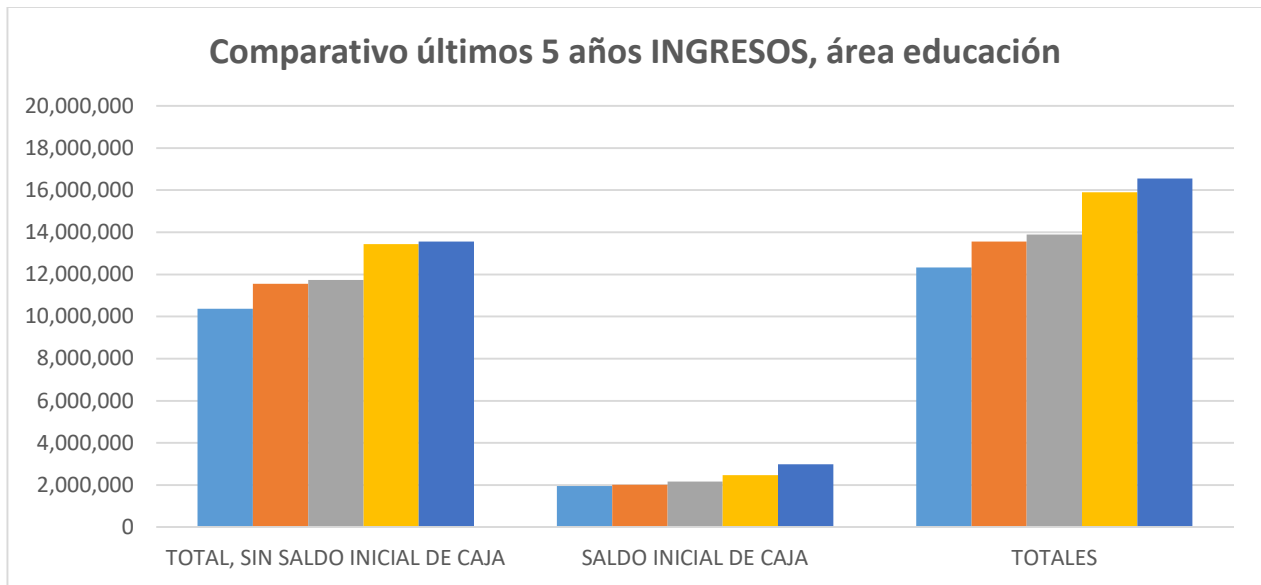
TABLA: INGRESOS AREA EDUCACION AÑO 2021 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
Transferencias Corrientes Subvención escolaridad, JUNJI, Dirección de Educación Pública	11,660,479
Aporte de la municipalidad	1,200,000
Recuperación de licencias médicas, devoluciones	554,558
Otras devoluciones	21,526
<b>TOTALES</b>	<b>13,436,563</b>

TABLA: INGRESOS AREA EDUCACION AÑO 2022 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
Transferencias Corrientes Subvención escolaridad, JUNJI, Dirección de Educación Pública	11,354,406
Aporte de la municipalidad	1,200,000
Recuperación de licencias médicas, devoluciones	980,869
Otras devoluciones	21,083
<b>TOTALES</b>	<b>13,556,357</b>

**Gráfico N°1 Comparativo Ingresos 2021-2022 en M\$**

**EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EN EDUCACIÓN HA SIDO LA SIGUIENTE:**

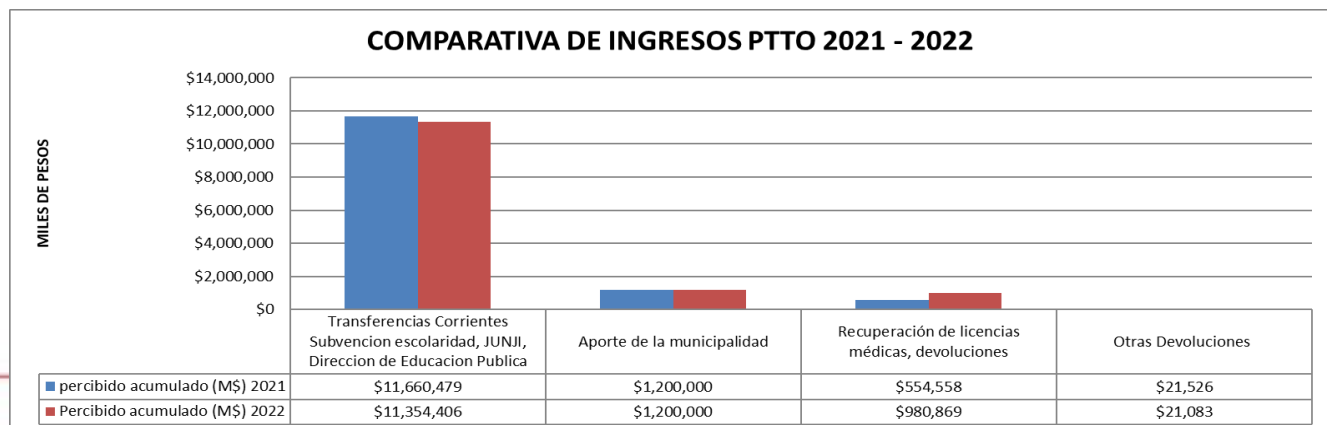
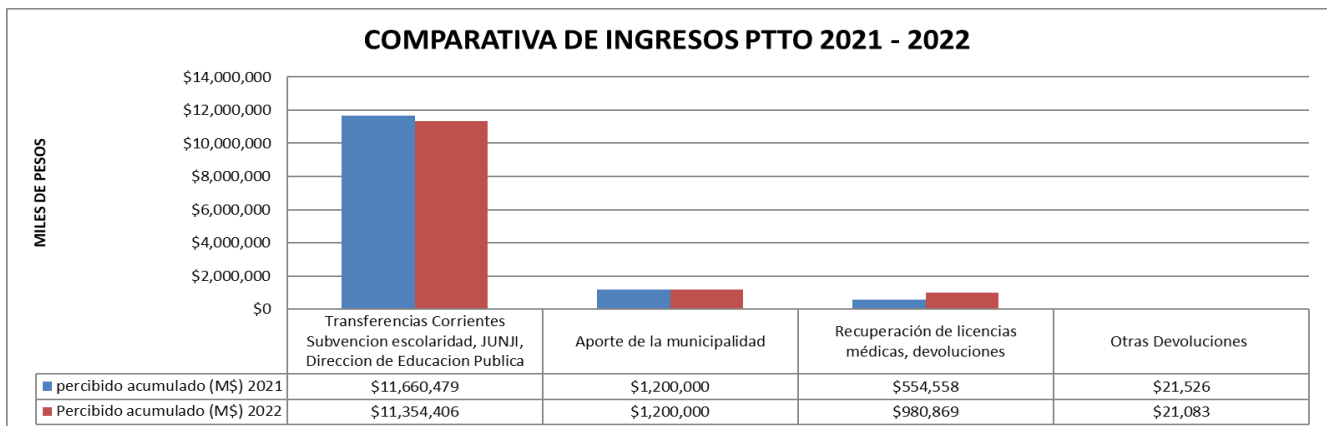
INGRESOS EN M\$	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
DENOMINACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.917.949	11.172.499	11.229.837	12.860.479	12.554.406
OTROS INGRESOS CORRIENTES	454.627	378.471	498.084	576.084	1.001.952
<b>TOTAL SIN SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.374.594</b>	<b>11.552.989</b>	<b>11.729.941</b>	<b>13.436.563</b>	<b>13.556.357</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	1.947.712	2.006.278	2.159.023	2.463.258	2.988.946
<b>TOTALES</b>	<b>12.322.306</b>	<b>13.559.267</b>	<b>13.888.964</b>	<b>15.901.842</b>	<b>16.547.326</b>



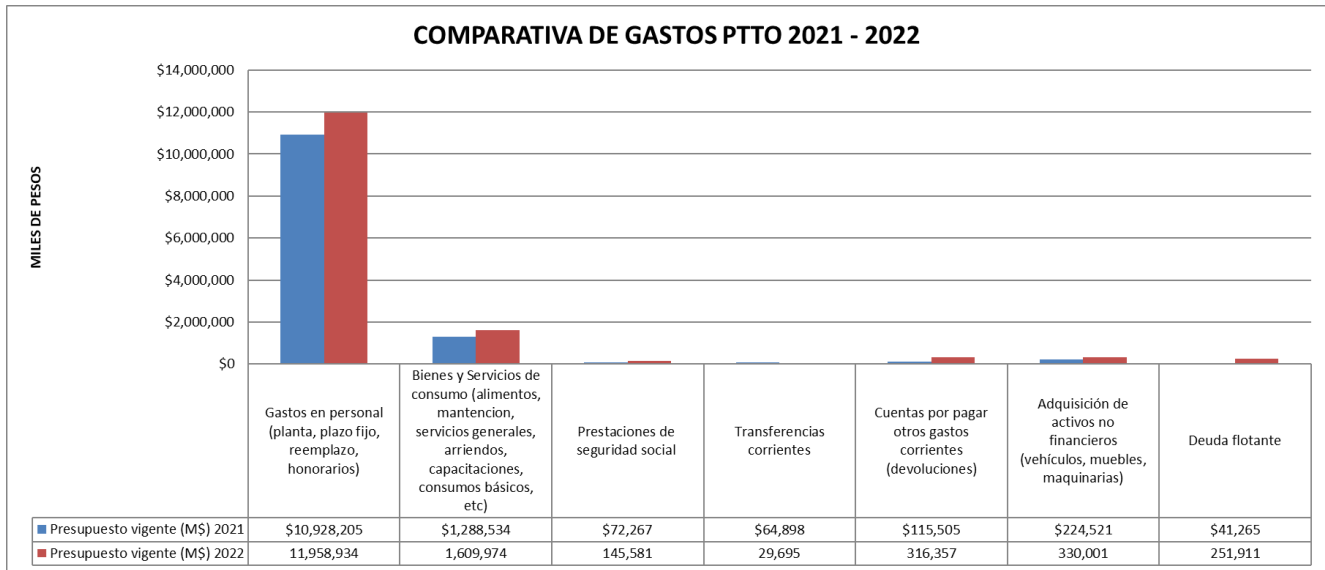
## 2. DE LOS GASTOS DEL ÁREA EDUCACIÓN:

En la tabla siguiente, se puede observar un presupuesto inicial del año 2022, fue de M\$12.489.- llegando al término del ejercicio presupuestario a M\$14.642.- teniendo un crecimiento de un 17.2% anual.

**TABLA: Presupuesto de Gastos Sector Educación año 2022**







CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	VARIACIÓN ACUMULADO / INICIAL %
215-00-00-000-000-000	GASTOS	12,489,762	14,642,453	17.2%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	11,060,664	11,958,934	8.1%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,009,706	1,609,974	59.4%
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	83,392	145,581	74.6%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,000	29,695	-4.2%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	126,000	316,357	151.1%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179,000	330,001	84.4%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVA DE INVERSIÓN	0	0	0.0%
215-34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	0	251,911	0.0%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>12,489,762</b>	<b>14,642,453</b>	<b>17.2%</b>

En la siguiente tabla podemos identificar un aumento de un 37%, correspondientes a devoluciones realizadas por FAEP no ejecutados de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, correspondientes a las administraciones anteriores, cuyo término de revisión realizada por el MINEDUC finalizó en el año 2022.

## Gráfico Comparativo Distribución del Gasto 2021 - 2022

GASTOS ÁREA EDUCACION AÑO 2021 (EN M\$)		GASTOS ÁREA EDUCACION AÑO 2022 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)	DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)
Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	10,928,205	Gastos en personal (planta, plazo fijo, reemplazo, honorarios).	11,958,934
Bienes y Servicios de consumo (alimentos, mantención, servicios generales, arriendos, capacitaciones, consumos básicos, etc).	1,288,534	Bienes y Servicios de consumo (alimentos, mantención, servicios generales, arriendos, capacitaciones, consumos básicos, etc).	1,609,974
Prestaciones de seguridad social.	72,267	Prestaciones de seguridad social.	145,581
Transferencias corrientes.	64,898	Transferencias corrientes.	29,695
Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	115,505	Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	316,357
Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	224,521	Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	330,001
Deuda flotante.	41,265	Deuda flotante.	251,911
<b>TOTAL</b>	<b>12,735,195</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14,642,453</b>

Durante el año 2022 los lineamientos del área educación, se centró en un departamento más cercano a la comunidad y visualizador de los problemas reales de nuestra comunidad escolar. Con ello implementando diversos talleres en todos los establecimientos de la comuna, siendo algunos durante la jornada escolar y otros siendo complementarios fuera de la jornada, para con ello entregarles de manera más personalizada, siendo con ello los establecimientos no sólo un lugar de estudio sino un que también un lugar de acogida, esto siendo financiado en su totalidad con fondos recibidos por los diferentes convenios suscritos como son SEP, Pro-Retención, Pie, entre otros.

### **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**

- **Ejecución FAEP 2020.**

Convenio FAEP 2020 se ejecutó durante el año 2022, donde se adquirieron mochilas, cajas de útiles escolares entregados a toda la comunidad escolar en el inicio del año escolar 2023 y proyectos de infraestructura siendo los más relevantes los ejecutados en la Escuela Consolidada Dávila y Escuela Lo Valledor.

### **Financiamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF**

Durante el año 2022 la ejecución presupuestaria de las 10 Sañas Cunas y JI VTF, se basó en proyectos de infraestructura correspondientes a la instalación de juegos de patio, pasto y toldos, como también en la compra de material didáctico y compra de mobiliario según normativa JUNII, también se participó en

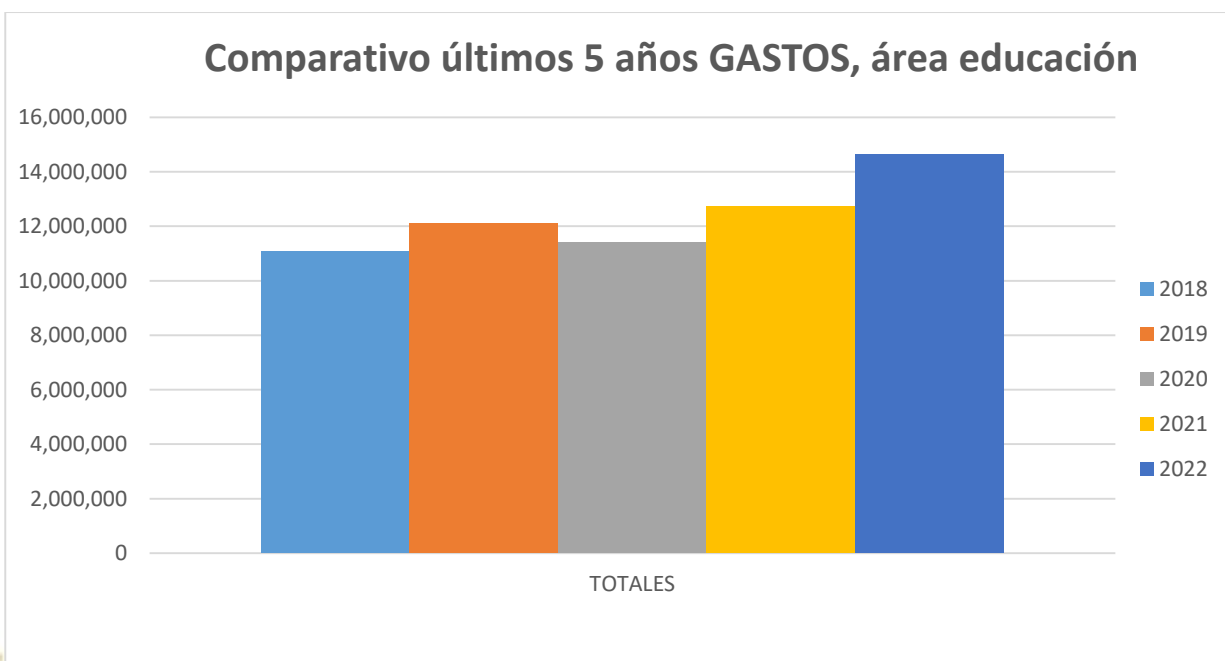
actividades extraprogramáticas como la participación en la obra de teatro realizada en la Casa de la Cultura, la corrida familiar realizada en el Parque Andrea Jarlan y Selva Viva realizada en el Estadio La Marina.

### **Programa Habilidades para la Vida I y II (HPV I y HPV II)**

- HPV I en el año 2022 tuvo una ejecución presupuestaria superior al 99%, realizando una devolución M\$154.- de un total de M\$38.184.- ingresos percibidos en la partida presupuestaria de este programa.
- HPV II en el año 2022 tuvo una ejecución presupuestaria del 100% de un total de M\$32.131.- ingresos percibidos en la partida presupuestaria de este programa.

### **EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN HA SIDO LA SIGUIENTE:**

<b>GASTOS EN M\$</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO (EN M\$)</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
GASTOS EN PERSONAL	8.917.932	10.011.758	10.078.970	10.928.205	11.958.934
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.278.286	1.030.676	610.710	1.288.534	1.609.974
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.463	159.704	32.592	72.267	145.581
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.932	381.384	201.885	64.898	29.695
OTROS GASTOS CORRIENTES	43.564	6.368	53.246	115.505	316.357
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230.538	143.316	160.473	224.521	330.001
SERVICIO DE LA DEUDA	401.234	381.036	261.767	41.265	251.911
SALDO FINAL DE CAJA	803.781	343.573	2.369.480	1.288.406	1.661.252
<b>TOTALES</b>	<b>11.082.949</b>	<b>12.114.242</b>	<b>11.399.643</b>	<b>12.735.195</b>	<b>14.642.453</b>











Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Dirección de Seguridad Pública Comunal tiene como objetivo la colaboración en la planificación y ejecución de acciones y elaboración de los instrumentos relacionados con la seguridad en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones o medidas que correspondan en forma directa al municipio o a través de convenios celebrados con organismos públicos o privados, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública Comunal estará a cargo de un Director de Seguridad, quien será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.



## GESTIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 1. Creación de la Dirección de Seguridad Pública

En línea con lo estipulado en la Ley N°20.965, las estructuras municipales deberán avanzar hacia el abordaje de los roles asociados a la gestión de la Seguridad Pública en el marco de DIRECCIONES MUNICIPALES. Con ello, no solo se supone la reforma al esquema organizacional de la municipalidad, sino que también la creación de una estructura interna en que la Dirección de Seguridad Pública pueda encargarse de los principales desafíos que la gestión ha definido estratégicamente, y que han sido estipulados en el Plan Comunal de Seguridad Pública. **En razón de lo anterior, el 1 enero del 2022 se da creación a la Dirección de Seguridad Pública de Pedro Aguirre Cerda.**

### 2. Ruta Segura

Se da inicio a un trabajo de cobertura de las principales rutas a las actividades cotidianas, como los colegios y escuelas, centros de salud y asistencia al trabajo. Esto ha supuesto un trabajo coordinado con las comunidades educativas, juntas de vecinos y la comunidad en general. Las patrullas de Seguridad Pública trabajan en dar cobertura en horarios de mayor relevancia, desde las 7 am y en las tardes, desde las 18 pm.

Con el aumento en la dotación que tendrá la Dirección de Seguridad, este servicio incrementará de manera notable en las rutas habituales de la comunidad.

### 3. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2022, la gestión municipal tomó la decisión de sesionar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en terreno. Esto implicó llevar a la institucionalidad a terreno, haciendo sesiones en diferentes unidades vecinales, iglesias y otros espacios. Esto ha sido útil para poder entregar un espacio de voz, consulta y crítica por parte de la comunidad.

En este periodo de la presente Cuenta Pública, se han desarrollado Consejos de Seguridad en los siguientes lugares:

- JJVV Unidad Vecinal N°27 Villa Sur
- JJVV Unidad Vecinal N°12 Villa Centenario
- JJVV Unidad Vecinal N°14 Villa El Esfuerzo
- JJVV Unidad Vecinal N°32 Fraternal Ferroviaria
- JJVV Unidad Vecinal Población Magallanes
- JJVV Unidad Vecinal N°7 El Carmelo
- Iglesia Cristiana Visión Renovada (Villa Navidad)
- JJVV Unidad Vecinal N°34 Unión y Amistar
- JJVV Unidad Vecinal N°4 San Joaquín Poniente

Estas sesiones responden a la necesidad de acercar la institucionalidad a los barrios y comunidades, logrando fortalecer el trabajo coordinado entre la municipalidad y las policías.

#### 4. Programas:

##### a. Programa Apoyo Dispositivos de Seguridad

Bajo el diagnóstico de subutilización de la central de cámaras de televigilancia, la gestión municipal dio cuenta que era preocupante que no hubiera cobertura de este recurso por parte de un personal dedicado de manera exclusiva y competente a este trabajo, por lo cual las cámaras de televigilancia perdían mucha utilidad.

Por lo tanto, la gestión municipal creó un programa que instruye la incorporación de 12 personas dedicadas a trabajar durante las 24 horas del día a las cámaras de televigilancia y, al mismo tiempo, dan atención telefónica a la comunidad en ese mismo horario todos los días del año 2022.

##### b. Dupla Psicosocial

Con objetivo de dar cobertura a la población víctima de delitos en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, la municipalidad a través de la Dirección de Seguridad Pública ha dispuesto de un nuevo dispositivo que está trabajando en torno a brindar una atención profesional de calidad en casos de delitos, sobre todo aquellos delitos más violentos.

En este sentido, se contrató una psicóloga y una trabajadora social, quienes están dando cobertura de ayuda psicosocial, primera atención y contención junto una gestión de recursos competentes para la derivación a organismos especializados. Durante el período, el dispositivo psicosocial ha desarrollado una atención a 196 casos de víctimas de delitos.

##### c. Acompañamiento Jurídico para Víctimas y Persecución Penal Comunitaria

Este programa persigue la participación del gobierno local en los niveles terciarios y primarios de la prevención delictiva y criminal. Por un lado, a nivel terciario, el programa plantea el apoyo a vecinos y vecinas que hayan sido **víctimas de delitos de interés comunal (esto incluye- sobre todo- delitos de mayor connotación social), mediante el acompañamiento judicial de un equipo profesional integrado por abogados.**

El proceso de acompañamiento judicial que se propone en este programa comprende los siguientes elementos:

- Derivación de casos con el equipo profesional de la Dirección de Seguridad Pública,
- Contacto con las víctimas,
- Análisis y evaluación de los casos con respecto a lo indicado en el art. 4 de la LOCM,
- Presentación de víctimas (denuncia o querrela),
- Representación de víctimas,

Los casos de víctimas que serán atendidos son aquellos comprendidos en el siguiente listado:

- Robo en lugar habitado.
- Robo con intimidación.
- Robo con violencia.
- Homicidio.
- Femicidio.
- Abuso sexual.
- Violación.
- Violencia intrafamiliar (fuera del contexto de pareja).

- Lesiones por manejo en estado de ebriedad.

Por otro lado, a nivel de la prevención, el programa plantea constituir un canal de levantamiento de denuncias desde la comunidad hacia Fiscalía de manera directa. Esto busca aumentar el nivel de denuncia (apoyando en superar el problema de la no denuncia o *cifra negra*), dándole más visibilidad a las situaciones de narcotráfico y crimen organizado.

En este perfil se comprenden los siguientes elementos:

- Propiciar instancias de formación para la comunidad y dirigentes vecinales,
- Generaciones de reuniones periódicas con Fiscalía,
- Trabajo directo con Fiscalía en torno a la presentación y seguimiento de las causas.

Durante el período, el programa ha acompañado a 125 víctimas, mientras que ha presentado 62 denuncias ante la Fiscalía.

## **5. Recursos y fondos públicos adjudicados:**

### **a) Fortalecimiento del patrullaje preventivo**

En el marco del mejoramiento de los servicios de patrullaje preventivo en terreno, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda resultó adjudicataria con fondos externos de \$20.000.000 para la compra de un vehículo destinado a estas tareas, siendo una camioneta equipada para integrar el año 2023 la flota de seguridad ciudadana municipal.

### **b) Fondo Nacional de Seguridad Pública**

En el marco de la postulación al último Fondo Nacional de Seguridad Pública la municipalidad logró adjudicarse, vía concurso público, un monto de \$60.000.000, distribuidos en dos proyectos:

- \$40.000.000 para una intervención situacional que permitirá la mejora de la iluminación peatonal en el eje Clotario Blest, el proyecto lleva el nombre de **RUTA SEGURA CLOTARIO BLEST**.
- \$20.000.000 para un proyecto de alarmas comunitarias que beneficiará a 1.183 hogares de Villa Sur.

### **c) Programa de Mejoramiento Urbano en Seguridad (PMU)**

La municipalidad postuló un monto total de \$146.304.127 por concepto de programas de intervenciones situacionales de seguridad. El PMU se distribuye de la siguiente forma:

- \$71.546.299 destinados a la instalación de 8 nuevas cámaras de televigilancia municipal destinados a la zona norte de la comuna.
- \$74.757.828 destinados a una intervención para la recuperación de la Plaza Venezuela, situada en la Población San Joaquín.

## 6. Equipamiento en Seguridad Pública

- Se desarrolló el año 2022 una inversión de \$20.000.000 para la compra de cámaras personales, chalecos antibalas y cascos antibalísticos, destinados de manera exclusiva a brindar seguridad a los equipos de patrullaje comunitario municipal.
- Se desarrolló la compra de un DRON por un valor de \$5.200.000 para el trabajo de vigilancia remota y persecución penal comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública. Durante el período, el DRON inicio su primer funcionamiento y será muy útil en el trabajo colaborativo con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

## 7. Proyecto Comunitario 50/50 para la instalación de Alarmas Comunitarias

Se ha desarrollado un proyecto conjunto con la comunidad para la instalación colaborativa de proyectos de alarmas comunitarias. En este contexto, el proyecto supone que la comunidad aporta una parte de los montos (Hasta el 50%) para la ejecución del proyecto, mientras el equipo municipal aporta más de la mitad de los recursos, pues incluye principalmente la mano de obra.

Dentro de esta iniciativa, se han organizado 13 comunidades de la comuna, beneficiando un total de **445 hogares con proyectos de alarmas comunitarias inteligentes**, las cuales van integradas con un visor que permite identificar a los usuarios que accionan la alarma comunitaria.

## 8. Traspaso del PROGRAMA LAZOS, en sus dos componentes, a la Dirección de Seguridad Pública

Como parte de los dispositivos preventivos para dar seguimientos a las condiciones de la población infanto juvenil, el dispositivo LAZOS, que otrora formaba parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el año 2022 pasa a formar parte de la Dirección de Seguridad Pública, imprimiéndole un enfoque de seguridad pública y prevención comunitaria.

Como tal, hoy LAZOS se presenta en los dispositivos EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA y TERAPIA MULTISISTÉMICA, pudiendo dar atención especializada a 274 casos durante el año 2022. Esto tiene resultados exitosos, toda vez que se aprecia un 93% de no re incidencia durante el último año.

## 9. Operativos de fiscalización MTT

Se dio curso a la implementación y funcionamiento el año 2022 de operativos conjuntos de fiscalización con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el control vehicular de informalidad (compañías de transporte informal), control de documentación de los vehículos, control de documentación de los conductores, entre otras.

Esto ha permitido aumentar la vigilancia y el cumplimiento de la ley, logrando constituir estos ejercicios de fiscalización en una práctica periódica, donde se tienen- en promedio- 2 jornadas de fiscalización semanal en diferentes sectores de la comuna.

Esto permitió que durante el año 2022 (desde el mes de junio) se hayan conseguido un total de 1.076 fiscalizaciones, emitiendo 513 infracciones al Juzgado de Policía Local y retirando un total de 339 vehículos al aparcadero municipal.

## 10. Observatorios de Seguridad Ciudadana GORE

Durante el 2022, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda resultó beneficiada junto a otras municipalidades de un proyecto en conjunto con la Fundación “Paz Ciudadana” y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago denominado “Observatorio de Seguridad Ciudadana” que aborda las capacidades de análisis y producción de información por parte de los gobiernos locales para analizar el fenómeno delictual, y así tomar mejores decisiones en política pública local.

Por ello, se ha integrado un profesional geógrafo para el levantamiento de información, análisis riguroso en materia del fenómeno delictual local e indicaciones para la ejecución de patrullajes, actividades e iniciativas de mejor alcance en el área de seguridad pública.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>
NOMBRE	<b>ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022</b>
N° DECRETO	

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$48.000.000	\$46.147.913	\$46.147.913	96%
TOTAL		\$48.000.000	\$46.147.913	\$46.147.913	96%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la población, incorporando la participación y corresponsabilidad de las coaliciones asociadas a la prevención y control del delito.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- A. Fortalecer la construcción de barrios seguros, a través de la corresponsabilidad comunitaria municipal, mediante el diseño de proyectos de intervención situacional y comunitaria.
- B. Establecer las alianzas con los diferentes programas municipales, para mejorar las condiciones sociales de la población que se encuentra vulnerada en sus derechos. (Centro de la Mujer, OPD, Lazos, of. Adulto Mayor, Previene).
- C. Generar alianzas con instituciones asociadas a la prevención y control del delito.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Objetivo Nº 1****Actividad:**

1.1 Difusión sobre fondos de seguridad situacional en territorios focalizados.

1.2 Difusión y sensibilización sobre seguridad situacional/ comunitaria en territorios focalizados.

1.3 Generación de mesas territoriales de seguridad.

**Objetivo Nº 2****Actividad:**

2.1 Generación de mesas de trabajo con los diferentes programas municipales.

**Objetivo Nº 3****Actividad:**

3.1 Instalación de mesas de trabajo con instituciones gubernamentales.

**3. POBLACIÓN OBJETIVO (julio a diciembre 2021)**

Nº Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
101.174	49.576	51598	12.141	29.340	39.458	20.235

**4. OBJETIVOS Y COBERTURA****4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento**

A) Se ha alcanzado el 100% de avance en las actividades 1.1 y 1.2, toda vez que se ha recorrido la totalidad de los cuadrantes de la comuna con acciones de prevención comunitaria situacional y difusión de fondos concursables.

B) Se han desarrollado las mesas de trabajo intersectorial entre las diferentes instancias de la municipalidad. En vista de ello, se han desarrollado aquellos elementos asociados al Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna, alcanzando un 100% de cumplimiento.

C) Se han instalado diferentes mesas de trabajo con órganos de gobierno, como la Subsecretaría de Prevención del Delito, Delegación Presidencial, Gobierno Regional, Carabineros, PDI, etc, alcanzado el 100% de cumplimiento de esta actividad.

**4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

--

El programa ha logrado la totalidad del avance en las actividades comprometidas en el plan para el logro de los objetivos.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a la no cobertura de sueldos en porciones del año en que no hubo dotación completa del personal.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA DE APOYO DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</b>
N° DECRETO	

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 69.120.000	\$ 69.120.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$69.120.000	\$56.304.000	\$56.304.000	81%
TOTAL		\$69.120.000	\$56.304.000	\$56.304.000	81%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, a través del aumento de la eficiencia en el uso de los recursos, dispositivos y personal disponibles en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.

#### 2.2. Objetivos Específicos

A) Fortalecer el monitoreo territorial mediante el uso exhaustivo de las cámaras de televigilancia.

B) Mejorar el reporte y respuesta del sistema de recepción de llamadas telefónicas por parte de la ciudadanía al 1467.

C) Estimular mejoras en la sensación de seguridad en la comunidad, mediante la disminución en los tiempos de respuestas en los canales dispuestos para ello.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo N°1

Actividad 1.1:

Ejecución de protocolo de respuestas a líneas telefónicas municipales de Seguridad Ciudadana.

Actividad 1.2

Ejecución de protocolo de uso de cámaras de televigilancia.

#### Objetivo N°2

Actividad 2.1

Generación de reportes periódicos de las llamadas atendidas en formularios establecidos.

#### Objetivo N°3

Actividad 3.1

Evaluación en la comunidad del sistema de reporte mediante una encuesta de satisfacción aplicada en metodologías a definir.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
101.173 personas	49.576	51.598	12.141	29.340	39.458	20.235

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A) a.1 Se desarrolla flujograma de respuesta ante diferentes casos de emergencia reportadas mediante la atención telefónica municipal 1467. Para ello, el Director evaluó el cumplimiento de los protocolos de atención telefónica, alcanzando un 77% de efectividad en los casos evaluados.

a.2 Se desarrollan procedimiento de evaluación ante las imágenes captadas por cámaras de televigilancia. Estas responden a aquellas situaciones captadas de manera instantánea y también aquellos casos reportados de manera posterior por Fiscalía, policías y JPL. Para ello, el Director de la unidad evaluó el cumplimiento de los protocolos de atención telefónica, alcanzando un 73% de efectividad en los casos evaluados.

B) Se generaron bitácoras escritas de los procedimientos visualizados desde las cámaras de televigilancia municipal. En este caso, se alcanzó la totalidad de los procedimientos registrados en libros de novedades por cada uno de los turnos, 100% de cumplimiento.

C) Se generaron, para cada turno, bitácoras escritas de los procedimientos adoptados desde las centrales telefónicas de Seguridad Ciudadana. En este caso, se alcanzó la totalidad de los procedimientos registrados en libros de novedades por cada uno de los turnos, 100% de cumplimiento.

D) Se aplicaron encuestas de evaluación y conocimiento del servicio telefónico de Seguridad Pública comunal en jornadas de participación comunitaria. Estas encuestas fueron aplicadas en poblaciones de personas mayores. Estas reportaron que un 54% del público en estudio utiliza el servicio 1467, mientras que el 63% indica que el servicio ha servido para resolver un problema o recibir algún tipo de información.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

Al ser un programa nuevo, la iniciativa ha podido tomar un ritmo de trabajo que se adecúa al cumplimiento de los objetivos de manera clara. En este sentido, el programa se ha desarrollado en base a protocolos de acción definidos para cada uno de las fases de ocurrencia de las situaciones que ingresan a la Central Telefónica.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe al flujo de personal en el programa. Al cesar en sus funciones algunos de los prestadores de servicios, la vacancia no fue cubierta de manera inmediata, dejando saldos por sin cubrir por prestación de servicios impagos por un valor de \$12.816.000.







## PLAN DE DESARROLLO EN SALUD Y EDUCACIÓN

# PLAN DE DESARROLLO EN SALUD Y EDUCACIÓN

## GESTIÓN ANUAL DE SALUD

### CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

#### METAS SANITARIAS 2022

En 2022 este índice aumentó su cumplimiento en general de todos los indicadores demostrando un fuerte compromiso de los equipos de salud para mejorar las condiciones sanitarias de la comuna, en tanto, las brechas han ido disminuyendo por los índices han mejorado en torno a las metas establecidas con el Ministerio de Salud., el detalle es el siguiente:

#### CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2022.

Recuperación del Desarrollo Psicomotor	META N°1 90%	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados en el control de salud de los 18 meses con riesgo del Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación	% Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	90.00%	3	3	100.00%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	90.00%	21	21	100.00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	90.00%	36	36	100.00%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	90.00%	17	18	94.44%

Reducir la brecha de cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	META N°2	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA, con PAP vigente	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, comprometidas como disminución del cierre de brecha de vigencia de PAP en el período	% Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	100%	4,078	6,615	61.65%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	100%	3,555	4,466	79.60%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	100%	2,365	1,990	118.84%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	100%	3,266	4,808	67.93%

Control Odontológico en población de 0 a 9 años	META N°3a	N° de niños(as) de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo odontológico	N° total de niños(as) inscritos validados de 0 a 9 años	% Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	25.50%	1,441	3,371	42.75%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	28.50%	1,005	2,541	39.55%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	26.10%	1,282	2,664	48.12%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	27%	1,140	2,775	41.08%

Aumento de la Cobertura de alta odontológica total en embarazadas	META	N° de niños(as) de 6 años con ceod igual a 0	N° total de niños(as) inscritos validados de 6 años	Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	8.06%	53	349	15.19%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	10.03%	48	286	16.78%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	9%	40	284	14.08%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	9.50%	42	306	13.73%

Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	META	N° de personas con DM2 de 15 A 79 años, con Hemoglobina Glicosilada bajo 7% + N° de personas con DM2 de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8%	N° Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia	Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	18.30%	946	4,138	22.86%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	17.50%	665	3,335	19.94%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	18%	578	2,261	25.57%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	17.50%	509	3,088	16.48%



Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	META	N° de personas de 15 años y más con DM2 bajo control, con evaluación de pie vigente	N° de personas de 15 años y más con DM2 bajo control	Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	88%	1,668	1,893	88.11%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	90%	1,196	1,295	92.36%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	85%	1,205	1,273	94.66%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	90%	1,208	1,292	93.50%

Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	META	N° personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg (+) N° personas hipertensas de 80 y más años con PA<150/90 mmHg, según último control vigente	N° Total de personas de 15 años y más con hipertensión estimadas según prevalencia	Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	25.5%	2,484	9,421	26.37%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	25.5%	1,889	7,587	24.90%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	26.0%	1,535	5,103	30.08%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	25.5%	1,536	7,022	21.88%

Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	META	N° de niños y niñas que al control de salud del sexto mes recibieron LME	N° de niños y niñas con control de salud del sexto mes realizado	Logrado
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	49%	110	207	53.14%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	59.18%	68	136	50.00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte	26%	94	163	57.67%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	25%	125	211	59.24%

Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	Meta nacional 80 %
Centro de Salud Familiar Amador Neghme	100.00%
Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden	100.00%
Centro de Salud Familiar Lo Valledor Norte (+ Villa Sur y CECOF Cooperación)	100.00%
Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois	100.00%

## INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (METAS IAAPS).

### INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

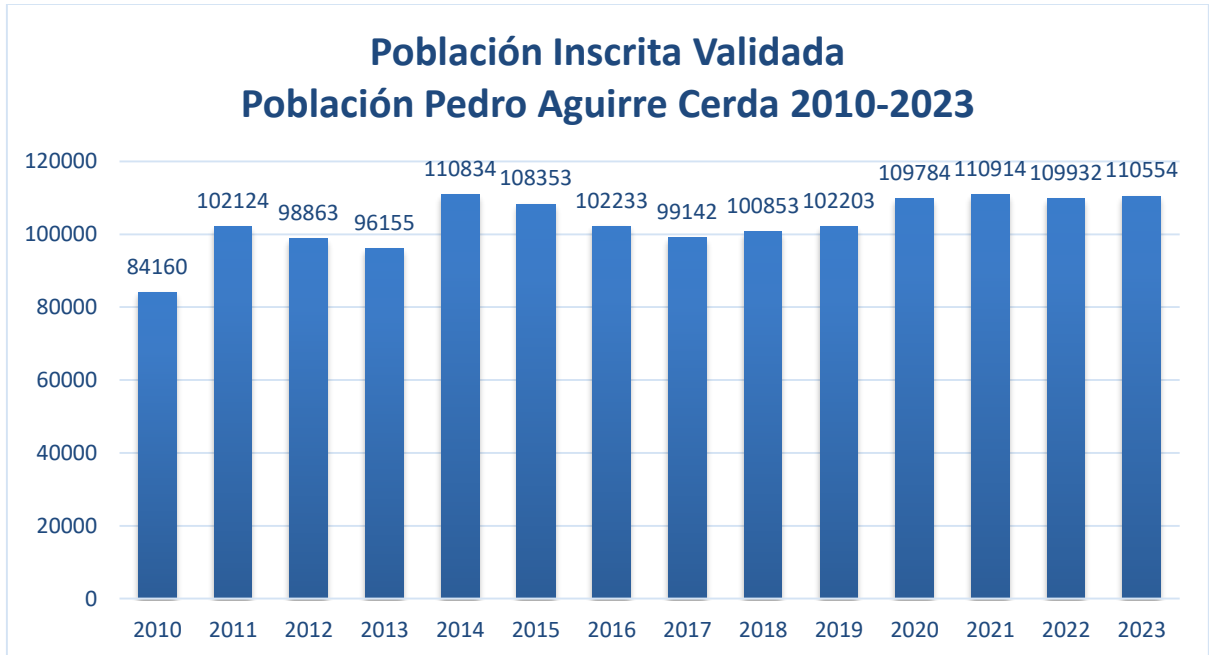
SECCIÓN N° 1: DE ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS)							
1. Ámbito RISS, modelo asistencial: porcentaje de centros con autoevaluación MAIS vigente		N° centros con autoevaluación mediante instrumento MAIS	5	100%			
		Total de centros de la comuna	5				
INDICADOR		META	ANR	EEF	PPD	LVN	TOTAL PAC
2. Ámbito RISS. Organización y Gestión: Continuidad de la Atención	N° de establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 PM de lunes a viernes y sábados de 9:00 AM a 13:00 PM	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	N° de fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%	100%	100%	100%
SECCIÓN N° 2: DE PRODUCCIÓN							
INDICADORES	META NACIONAL	META COMUNAL	ANR	EEF	PPD	LVN	TOTAL PAC
3. Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por inscrito año.	1.2	1	0.95	0.98	1.16	1.38	1.1
4. Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS	90%	94.48%	94.39%	92.55%	93.39%	94.24%	93.66%
5. Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0.22	0.19	0.17	0.12%	0.15	0.27	0.22
6a. Cobertura examen medicina preventiva hombres y mujeres de 20 a 64 años	25%	14.60%	13.21%	11.97%	13.69%	10.97%	12.62%
6b. Cobertura examen medicina preventiva adultos de 65 y más años.	55%	30.50%	50.60%	33.10%	33.10%	27.40%	37.82%
7. Cobertura de Evaluación del desarrollo psicomotor en niños de 12 a 23 meses bajo control	95%	93.00%	91.41%	97.08%	96.70%	101.86%	96.98%
8. Cobertura del control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	15%	15.00%	24.76%	15.00%	20.24%	22.15%	20.97%

9. Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23%	27.80%	55.60%	62.04%	38.22%	73.95%	58.77%
10.1 Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 0 y más años	17%	13.60%	16.30%	11.00%	21.80%	17.20%	16.49%
10.2 Tasa de controles de SM en personas de 0 y más años	5	6.2	4.5	7.2	5	7.2	5.7
<b>SECCIÓN N° 3: DE COBERTURA EFECTIVA</b>							
<b>INDICADORES</b>	<b>META NACIONAL</b>	<b>META COMUNAL</b>	<b>ANR</b>	<b>EEF</b>	<b>PPD</b>	<b>LVN</b>	<b>TOTAL PAC</b>
11. Cumplimiento GES en APS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12. Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	80%	80%					91.00%
13. Ingreso precoz a control de embarazo	90%	89.43%	81.16%	90.61%	90.84%	89.56%	88.24%
14. Cobertura de método anticonceptivos en ADO de 15 a 19 años inscritos que usan método de regulación de fecundidad.	25%	20.35%	11.31%	12.79%	18.66%	19.42%	14.99%
15. Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	28%	18.46%	23%	20%	16%	25%	21.03%
16. Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con HTA.	43%	25.58%	26.37%	20.25%	21.88%	30.14%	24.35%
<b>SECCIÓN N° 4: DE IMPACTO</b>							
<b>INDICADORES</b>	<b>META NACIONAL</b>	<b>META COMUNAL</b>	<b>ANR</b>	<b>EEF</b>	<b>PPD</b>	<b>LVN</b>	<b>TOTAL PAC</b>
17. Proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries en población inscrita	60%	39%	53%	44%	44%	49%	48%
18. Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	60%	40.00%	36.00%	41.00%	49.00%	44.00%	42.06%

## GESTIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD.

### Gestión de per cápita – inscripción en centros de salud

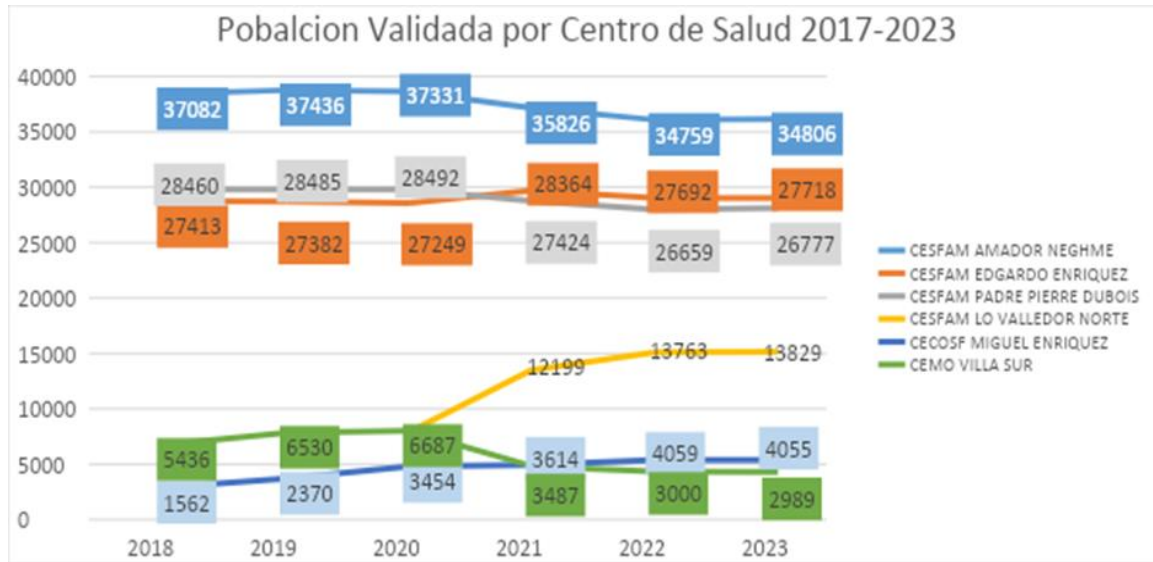
La inscripción per cápita de cada usuario a la atención primaria de Salud comunal es una gestión primordial, pues define el 80% del presupuesto para el año siguiente herramienta fundamental para implementar las distintas estrategias de salud, por lo que es necesario mantener y/o aumentar la inscripción cada año. En el corte de septiembre de 2022 FONASA validó 622 personas más que en 2021, teniendo aumento de inscripciones per cápita en los Centros de Salud Familiar, concentrándose los aumentos de inscripciones en un 46% y 27% en Padre Pierre Dubois y Lo Valledor Norte respectivamente, lo que tiene impactos positivos para el presupuesto de salud comunal.



La distribución por centros de salud mantiene las tendencias observadas en años anteriores:

- CESFAM Dr. Amador Neghme continúa siendo el más grande en población, teniendo un leve aumento de 44 inscripciones.
- CESFAM Edgardo Enríquez y CESFAM Padre Pierre Dubois, se alternan en el segundo y tercer lugar.
- CESFAM Lo Valledor Norte, ocupa el último lugar en población, pero es el que más ha crecido en los últimos años. Al considerar la población del CECOSF Miguel Enríquez y Villa Sur se obtiene que en total atiende a 20.873 personas.

**Cuadro Comparativo de Población Validada por Centro de Salud año 2018-2023.**



**Farmacia Popular.**

La Farmacia Popular cuenta con un arsenal farmacológico de más de 450 productos de los cuales cerca el 30% son adquiridos a través de la intermediación con CENABAST. La remodelación y habilitación del nuevo recinto de la Farmacia Popular permitió la incorporación de un tercer Técnico de Enfermería de Nivel Superior (TENS) para habilitar un módulo más de atención permitió aumentar la cantidad de atenciones en un 20%, también facilitó la incorporación de alimentos suplementarios a bajo costo. Esto permite que al menos 3.000 usuarios mensualmente puedan adquirir sus tratamientos farmacológicos crónicos a un costo significativamente menor en comparación con las cadenas de farmacia.

Finaliza el año 2022 con más de 13.000 usuarios inscritos y con una venta promedio mensual cercano a los 45 millones de pesos, además con un sistema en línea de para consultar precios y stock de los fármacos que el vecino se encuentre buscando en aquel momento.

A continuación, se muestran los fármacos que se han vendido en mayor cantidad durante este año 2022, el precio vendido en nuestra Farmacia Popular, el precio promedio de venta en Farmacias de cadenas y el porcentaje de ahorro que significa para nuestros usuarios.

DESCRIPCIÓN	Farmacia Popular	PRECIO PROMEDIO CADENAS	% AHORRO
Pregabalina 75 mg x 30 CAP	\$ 1.000	\$ 11.328	91
Escitalopram 10 mg x30 COMP	\$ 1.100	\$ 10.161	89
Celecoxib 200 mg x 30 CAPS	\$ 1.110	\$ 23.843	95

Losartán Potásico 50 mg x 30 COMP	\$ 540	\$ 2.295	<b>76</b>
Dutasteride 0,5 mg+ TAMSULOSINA 0,4 mg x 30 COMP	\$ 4.400	\$ 22.548	<b>80</b>
Paracetamol 325 mg + Tramadol 37,5 mg x 30 COMP	\$ 1.070	\$ 8.455	<b>87</b>
Pregabalina 150 mg x 30 CAP	\$ 1.780	\$ 21.261	<b>92</b>
Dipemina 450 mg + Diosmina 500 mg x 60 COMP	\$ 9.170	\$ 58.878	<b>84</b>
Zopiclona 7.5 mg x 30 COMP	\$ 1.200	\$ 3.411	<b>65</b>
Piascledine x 30 CAPS	\$ 18.400	\$ 27.578	<b>33</b>

### **Programa de Asistencia Domiciliaria Comunal.**

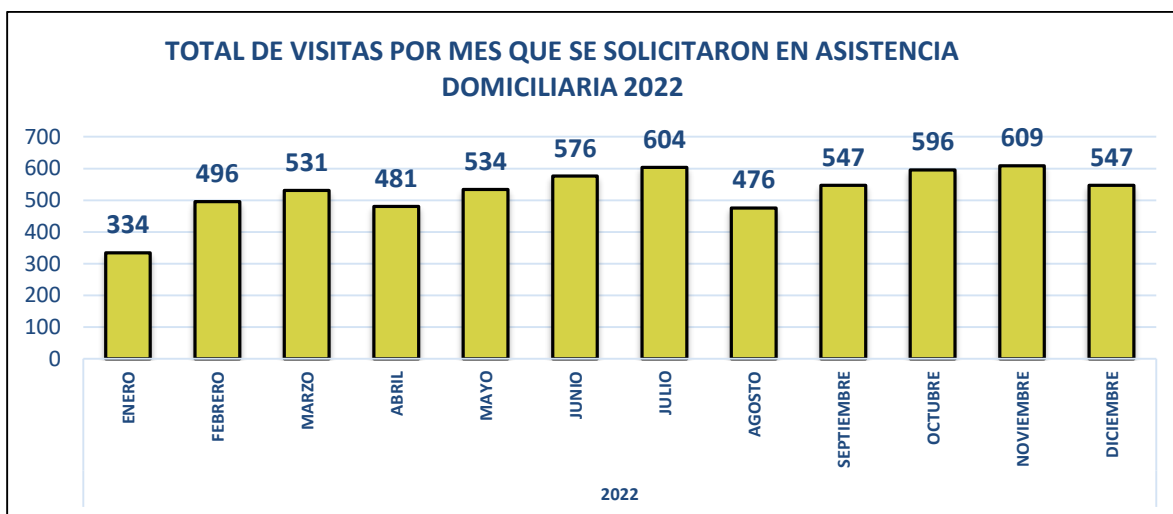
El servicio de atención a domicilio a inicio del año 2022 la gestiona comunal decide reforzar y replantear la estrategia de atención domiciliaria comunal, con el propósito de descongestionar la red de urgencia y de atención primaria de la comuna Pedro Aguirre Cerda. Está dirigido a las personas con algún grado de dependencia, discapacidad o condición de salud, que le impida el acceso a la atención en el centro de salud en el que están inscritas, personas mayores de 65 años, pacientes con COVID 19 o secuelas de la enfermedad, en cuidados paliativos y las personas que requieran cuidados de manejo final de vida.

El equipo a cargo de las prestaciones quedó conformado por dos médicos, dos enfermeras, dos TENS y un kinesiólogo, quienes ejecutan las siguientes actividades:

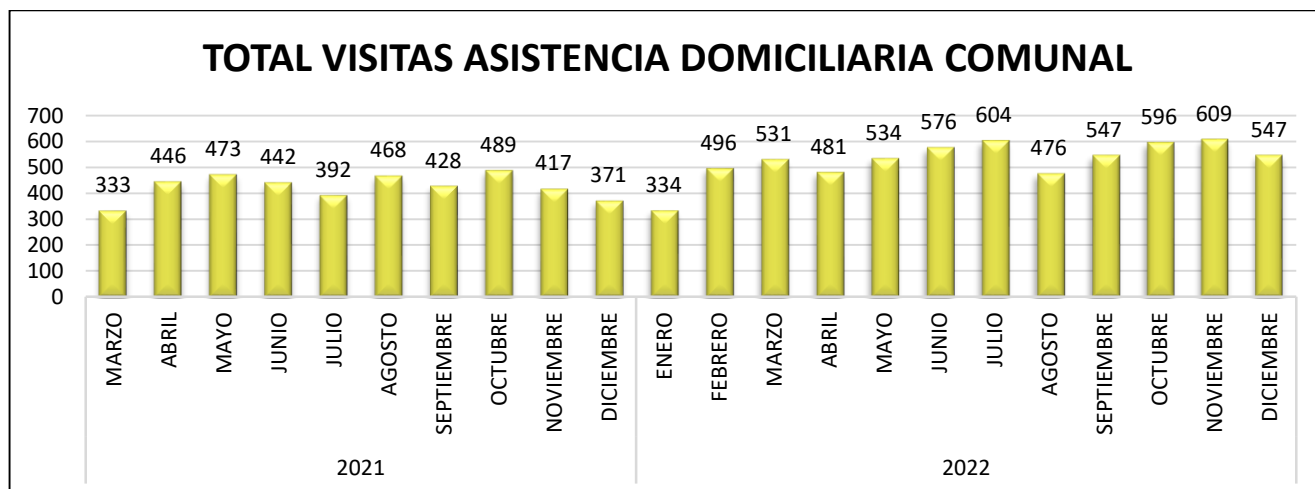
- Atención en domicilio de morbilidad, cuadros agudos
- Hospitalización domiciliaria, máximo 5 a 10 días.
- Procedimientos de enfermería espontáneos, toma de muestra PCR, administración de tratamientos endovenosos, subcutáneos, instalación de catéter SC, sondas vesicales, nasogástricas, cistostomías, curaciones complejas infectadas, educaciones espontáneas a cuidadores y manejo final de vida.
- Orientación médica, de enfermería y kinesiología vía telefónica
- Gestión de casos con referentes de CESFAM y/o servicio de urgencias
- Revisión de exámenes y actualización de recetas según disponibilidad de agendas
- Constatación de fallecimiento y emisión de certificado de defunción para pacientes bajo control en los centros de salud que no cuenten con agenda espontánea.
- Funciona de lunes a domingo desde las 9:00 a las 22:00 hrs, incluyendo domingos y festivos.

Durante 2022 se realizaron 6.331 atenciones, distribuidas de la siguiente manera:

## Programa de Asistencia domiciliaria 2022



## Total de Visitas Equipo Asistencia Domiciliaria años 2021 y 2022.



Elaboración propia en base a información comunal. Datos con corte diciembre 2022.

### Gestión de la Demanda.

**TELESALUD:** es una estrategia y un sistema a través de plataforma de gestión de la demanda que busca mejorar y acercar la atención de salud a los pacientes y usuarios/as de los centros de Atención Primaria de Salud (APS) a través de la Priorización, donde el usuario ingresa a través de un formulario web detallando su problema de salud.

Esta plataforma permite un uso más eficiente del recurso y sus características son:

- Tener a la vista la real demanda y cómo se gestiona efectivamente.
- Permite la asignación de horas de acuerdo a riesgos y características clínicas de los usuarios
- Facilita la continuidad de los cuidados.

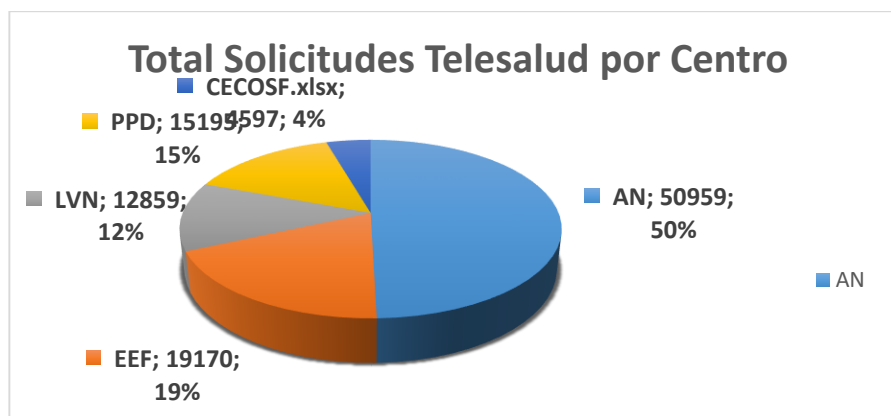
- Se incorpora la tecnología a las atenciones de salud.
- En caso de una oferta extremadamente limitada, permite al menos dar continuidad al tratamiento.

Esta estrategia fue impulsada por un proyecto entre la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Servicio de Salud Metropolitano Sur, se pilotó en comunas de la zona sur de la Región Metropolitana como San Joaquín y Paine inicialmente, incorporándose posteriormente Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, La Cisterna y Buin. Hoy se transforma en un lineamiento de GESTIÓN DE LA DEMANDA Y PRIORIZACIÓN del Ministerio de Salud para ser implementado a nivel nacional y es parte de la nueva reforma de salud que se está gestando.

La comuna de Pedro Aguirre Cerda inició como pilotaje en el CESFAM Amador Neghme en agosto del año 2021 destinado principalmente a gestionar atenciones programadas del establecimiento. El día 07 de septiembre la Plataforma Teletriage inicia su operación en los Centros de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden, Padre Pierre Dubois y Lo Valledor Norte (incluido CECOSF Miguel Enríquez), marcando como hito el inicio de la estrategia como plataforma de Gestión de la Demanda en la comuna. Después de 4 meses de su funcionamiento se han recibido **102.780** solicitudes al 31 de diciembre 2022 de las cuales su estado es:

- 102.138 se encuentran resueltas.
- 525 Anuladas.
- 55 Derivadas.
- 20 se encuentran en estado por priorizar.

#### TOTAL DE SOLICITUDES Y SU ESTADO INGRESADAS EN EL SISTEMA TELESALUD.



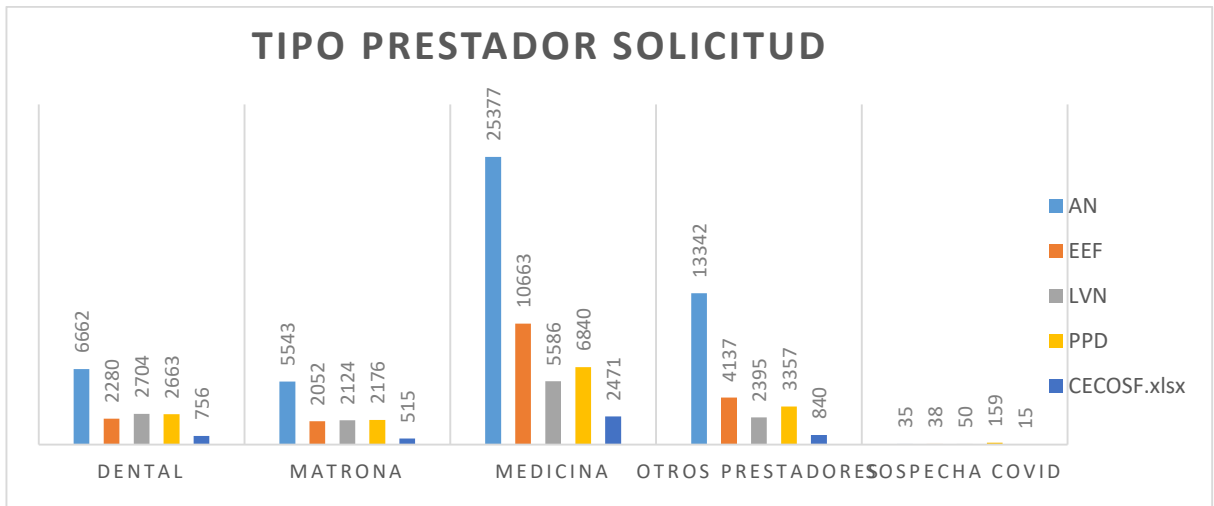
En el contexto de calidad y de mejora continua, como iniciativa que nace desde el nivel local y que responden a características propias de nuestra población, nuestra comuna, ha incorporado un Call Center especialmente dirigido a la población mayor de 65 años o que presenta problemas para contactar a través de internet o WhatsApp, en virtud de disminuir las brechas digitales que existen en la comuna.

La mayor cantidad de solicitudes son ingresadas al Centro de Salud Familiar Amador Neghme, respondiendo al peso relativo de la cantidad de inscritos que tiene, seguido por Edgardo Enríquez Fröedden, Lo Valledor Norte junto a sus CECOSF Miguel Enríquez y Padre Pierre Dubois

Cuando se analizan los tipos de solicitudes ingresadas se puede observar que el 50% corresponden a solicitud de hora a médico, 13% odontólogo, 23% a otros profesionales de salud (kinesiólogo, nutricionista, enfermera, psicólogo, etc.), 12% a Matrona y 2% para atención de sospecha COVID situación que responde al momento epidemiológico que se encuentra el país y la necesidad de la población de retomar sus atenciones de salud que pudieron ser “postpuestas” a causa de la Pandemia.



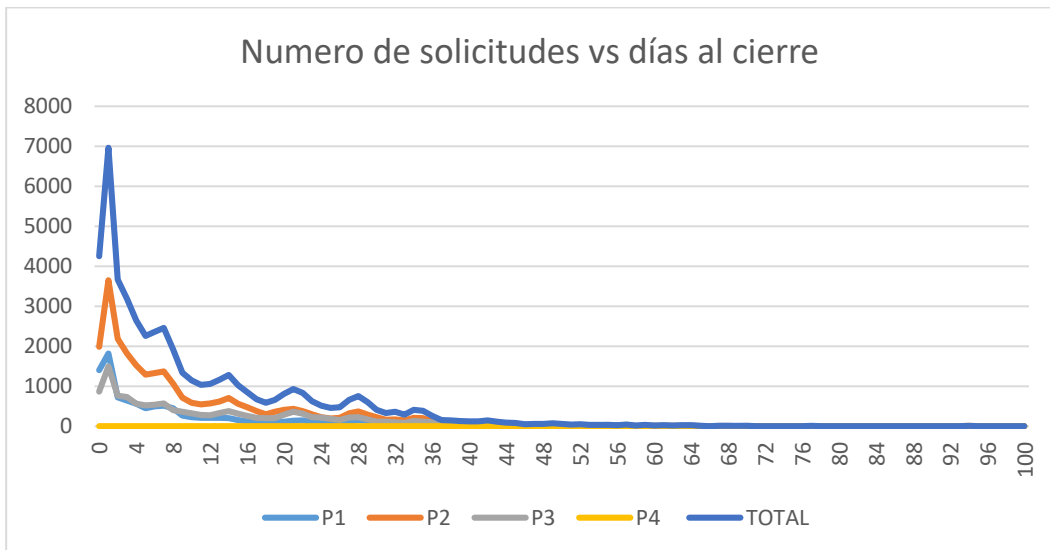
**TIPO DE SOLICITUDES INGRESADAS EN EL SISTEMA TELESALUD.**



La base de esta estrategia se encuentra en la priorización de las solicitudes ingresadas, pues cada solicitud tiene distinta connotación y necesidad de resolución en tiempos distintos de acuerdo a la condición clínica que presenten los usuarios, por lo que al revisar los tiempos de espera según prioridad siendo las P1 las de mayor y P4 de menor Prioridad se observa lo siguiente:

- Las solicitudes P1 el 80% se resuelven antes de los 4 días.
- Las solicitudes P2 el 80% se resuelven antes de los 10 días.
- Las solicitudes P3 en su totalidad se resuelven entre 11 y 30 días.

**Gráfico: Número de solicitudes/Días de resolución según prioridad.**



## CLÍNICAS MÓVILES.

La comuna cuenta con 3 dispositivos de clínicas móviles que complementan las atenciones de los Establecimientos comunales en terreno, los cuales corresponden a:

- Una clínica móvil con 3 box de atención para consultas de morbilidad médica, atención de crónicos, realización de EMPA y Control Sano entre otros adquirida en la gestión municipal del año 2022.
- Una clínica ginecológica móvil, para atención de mujeres bajo control y toma de Papanicolau.
- Una clínica dental móvil, para atenciones de morbilidad odontológica para la atención territorial y atención de alumnos de enseñanza media de colegios municipalizados.

En especial reconocemos la implementación de la Clínica Móvil que se incorporó este año 2022 con el objetivo de otorgar a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda accesos directos y oportunos a la salud primaria a través de operativos focalizados según brechas de acceso de cada Centro de Salud a través de un vehículo de arrastre clínico móvil e impulsar de forma continua la calidad de servicio y la satisfacción de los usuarios, generando seguridad y protección respecto a la percepción de la salud de parte de la comunidad.

**Fotografías :** Clínicas Móviles, operativo Estadio la Marina agosto de 2022



Estrategia responde a encontrar formas de acceso oportuno a la salud a todo el territorio se transforma en bandera de lucha desde el Municipio, por este motivo una unidad clínica móvil permitirá acercar la salud a la población y beneficioso para disminuir brechas en salud primaria.

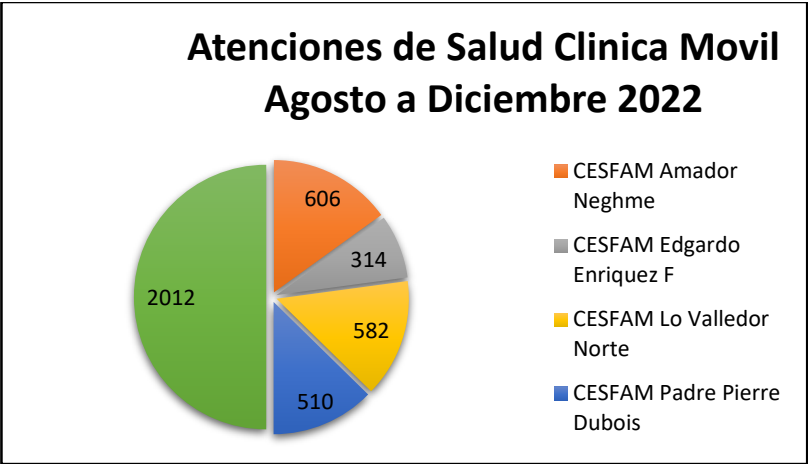
El inicio de la rotación de la clínica móvil está dado inicialmente bajo un calendario semanal por cada centro de salud (CESFAM Amador Neghme, CESFAM Padre Pierre Dubois, CESFAM Lo Valledor Norte y CESFAM Edgardo Enríquez), esta rotación semanal se posiciona en los sectores de sus territorios, cumpliendo algunos requisitos como electricidad, baño para el personal y pacientes y sala de descanso colación.

El horario de funcionamiento es desde las 09:00 hasta las 15:00 horas de lunes a viernes.

También se dispone de clínica móvil para operativos de salud como actividades los fines de semana. Actividades como Examen Médico Preventivo del Adulto (EMPA), Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), Controles, Consultas de Morbilidad, Atención de Asistente social, entre otras.

A modo de resumen y consolidación de la atención, en el siguiente gráfico se muestran las atenciones médicas de morbilidad y exámenes preventivos por centro en los meses de funcionamiento.

**Total de atenciones de Salud en Clínica Móvil 2022.**



**Clínicas Móviles, operativo Estadio Dávila, octubre de 2022.**



**Desafíos en el ámbito de las Clínicas Móviles:**

La clínica móvil de salud viene a marcar un precedente en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, incorporando un servicio que se acerca al territorio, logrando mayor cercanía y articulación con la comunidad. Además, se potencia el trabajo en unidad de los equipos para la ejecución de cada acción realizada, permitiendo una mejor percepción del usuario hacia los servicios de salud comunal.

El desafío hoy es la obtención de la Autorización Sanitaria para incorporar los procedimientos clínicos a todos los usuarios que reciban atención clínica o bien que lo requieran, entre estos procedimientos se encuentran:

- Curaciones simples y avanzadas
- Administración de medicamentos (Vías subcutáneas, intramuscular, endovenosa e intradérmica)
- Instalación de Sonda vesical y manejo de ostomías
- Administración de vacunas en campañas
- Georreferenciar los territorios con mayor brecha en salud para analizar y abordar las actividades y necesidades según las demandas de cada territorio.

Además, mejorar la gestión con los jefes de sector para que la instalación sea más expedita y automatizada.

Un desafío relevante y de impacto en toda la comunidad es la realización de ferias de salud los fines de semana para los usuarios que no logran acceder fácilmente durante los días hábiles de la semana, se espera realizar a lo menos una vez por mes dicha actividad en conjunto con las organizaciones comunitarias, comuna saludable, entidades municipales y organizaciones que pudieran aportar al bienestar de vecinas y vecinos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>6029/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
EXTERNO	16.150.000	\$ 0	\$ 16.150.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-042	HONORARIOS ACCESO A LA AT. DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES	15.898.000	44.451	15.853.549	99,7%
215-22-01-001-017-000	PARA PERSONAS INMIGRANTES	252.000	-377986	629.986	250,0%
115-05-03-006-001-087	INGRESOS DEL PROG. ACCESO A LA AT. DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES	16.150.000	0	16.150.000	100,0%

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-042	HONORARIOS ACCESO A LA AT. DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES	15.898.000	44.451	15.853.549	100,28%
215-22-01-001-017-000	PARA PERSONAS INMIGRANTES	252.000	-377986	629.986	40,00%
<b>TOTAL</b>		<b>16.150.000</b>	<b>0</b>	<b>16.150.000</b>	<b>100,00%</b>

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

El propósito es contribuir a la formulación de una respuesta articulada y específica para la población migrante, que permita garantizar su acceso a la atención integral en salud, favoreciendo así la equidad en el acceso y atención en salud, en un marco de respeto a la legislación nacional e internacional, vinculados con personas migrantes y derechos humanos.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Ampliar la información sobre mecanismos para acceder a la atención y derechos y deberes en salud de la población migrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación en las instancias correspondientes.
2. Mejorar el acceso y calidad de la atención a población migrante, con pertinencia cultural y con énfasis en los grupos más vulnerables.
3. Vincular la migración e interculturalidad en todos los programas y temas de salud, tanto del curso de vida como transversales (Chile Crece Contigo, salud sexual y reproductiva, adolescentes, programa de salud cardiovascular, inmunizaciones, salud mental, entre otros).

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Componente 1:** Difusión sobre mecanismos para acceder a la atención, deberes y derechos en salud de la población migrante, considerando estrategias que incluyan su participación.

- a) Actividades de difusión sobre mecanismos para acceder a la atención y derechos y deberes en salud de la población migrante implementadas.
- b) Actividades comunitarias diseñadas e implementadas con la participación de la población migrante.

**Componente 2:** Acceso y calidad de la atención en población migrante.

- a) Diagnóstico participativo realizado/actualizado para detectar caracterización de demanda, oferta y brechas en el acceso y calidad en la atención de salud a personas migrantes.
- b) Plan local para mejorar el acceso a la atención de salud de la población migrante, especialmente contratación de mediadores interculturales/facilitadores lingüísticos en caso que corresponda.
- c) Reporte de gestantes embarazadas informado (REM P1 sección B – REM A05).
- d) Realizar coordinaciones con otros programas de salud y/o Intersector que contribuyan a disminuir brechas de acceso e incrementar el bienestar de personas migrantes.
- e) Capacitación(es) y difusión(es) realizadas a funcionarios de la red para reforzar habilidades interculturales y el marco normativo de derechos de salud de las personas migrantes.

- f) Protocolos de atención de salud a migrantes (locales y en la red asistencial) diseñados e implementados.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

La población objetivo son todas las personas migrantes con domicilio en la comuna. En el año 2021 habían inscritos y adscritos en los centros de salud 10.978 personas.

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

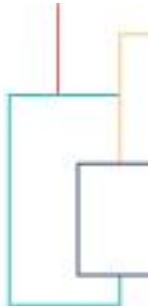
#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Actividades componente 1:

- a) Durante el primer semestre del 2022 se pone en marcha una campaña comunicacional que tiene como principal objetivo promover los mecanismos que permitan el acceso a la salud pública de personas migrantes que viven en nuestra comuna. Esta campaña se desarrolló junto a los equipos de cada CESFAM y toma como base los pasos de acceso que se incluyen tanto en el protocolo comunal de acceso a la salud de población migrante, como las orientaciones provenientes del SSMS. Se creó material tanto en español como en creole y este fue difundido en distintas zonas de la comuna, edificios corporativos y agrupaciones sociales, además considerar a la oficina de asuntos migrantes del municipio para su puesta en marcha. Esta actividad tiene un porcentaje de 100% de cumplimiento según lo planificado en el plan anual del programa.
- b) Como parte de lograr un mejor acercamiento a las comunidades migrantes, el programa comienza a trabajar un modelo de vinculación más permanente con la oficina de asuntos migrantes del municipio, lo que permite la incorporación en mesas de trabajo y distintas actividades que realiza este organismo el cual tiene mayor cercanía con la comunidad. Junto a esta oficina y también como parte del despliegue del equipo del programa, se actualiza y mapea el catastro de organizaciones comunitarias de población migrante, las cuales son mayoritariamente de nacionalidad haitiana. Queda pendiente la visita y vinculación del programa con estas organizaciones, para lo que se quiere aprovechar además el recurso de dupla psicosocial que ha dispuesto el SSMS para la ejecución más territorial del programa. Estado de avance: 70%.

Actividades componente 2:

- a) Se convalida y actualiza la información del diagnóstico participativo tomando como base lo trabajado por las unidades de promoción y participación del departamento de salud, procesos que incluyen el levantamiento de necesidades de población migrante. Estado de avance: 100%.
- b) Durante el 2022 el programa cuenta con un equipo de 3 facilitadores interculturales que se han puesto a disposición de los centros de salud de la comuna, con tareas asociadas principalmente a los roles de: acogida, traducción e interpretación, apoyo en atenciones de salud y enlace con la comunidad. Estado de avance según lo presupuestado: 100%.


- 
- c) Reporte mensual de gestantes embarazadas informado en REM P1 sección B – REM A05. Durante el 2022 se realizaron un total de 197 atenciones a mujeres de población migrante. Nivel de cumplimiento: 100%.
- d) Se realiza un trabajo de vinculación principalmente con la oficina de asuntos migrante, lo que permite el acceso a una mesa de trabajo comunal, la participación en actividades y el levantamiento de organizaciones comunitarias. Se establecen flujos para la derivación de casos considerando los objetivos de acción de cada área. A través del protocolo comunal de atención de población migrante, se coordinan los flujos para realizar las atenciones dentro de los distintos dispositivos de salud considerando los programas y atenciones según ciclo vital. Estado de avance: 100%.
- e) A principios de diciembre de 2022 se realiza la capacitación “Migración Internacional y Atención De Salud” para funcionarios y funcionarias de los distintos dispositivos de salud de la comuna, así como otros agentes del intersector. La capacitación la desarrolla un equipo especializado en temáticas de migración provenientes de la Universidad del Desarrollo y toma como base los resultados que arrojó previamente una encuesta realizada a los funcionarios de los distintos centros sobre el nivel de manejo del protocolo de atención y leyes migratorias de salud. Estado de avance: 100%.
- f) Desde el 2021 nuestra comuna cuenta con un protocolo oficial de atención de salud para población migrante, documento que considera los múltiples tipos de atenciones para cada etapa del ciclo vital, el cual está integrado en el funcionamiento de cada centro de salud y fue reforzado a través de la campaña comunicacional. Estado de avance: 100%.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

El programa se realiza a través de un plan diseñado en la comuna por el equipo conformado por Comuna Saludable y encargados de Migrantes de cada centro de salud. Dicho plan es visado por la referente del servicio de salud, lo que ocurrió el 12 de mayo.

También el programa contempla la contratación de facilitadores/as interculturales, que en nuestro caso son haitianos, en cantidad de tres destinados a los CESFAM: Lo Valledor Norte, Padre Pierre Dubois y Amador Neghme.

Desde la aprobación del plan, se han realizado actividades en la línea de:

- Difusión y comunicación: revisando y mejorando impresos informativos de años anteriores.
  - Participar de capacitaciones organizadas por el Servicio de Migraciones.
  - Participar en reuniones con la oficina de migrantes del municipio.
  - Diseño y establecimiento de flujos de atención y derivación de casos junto a la red local
  - Actualización de organizaciones comunitarias de población migrante.
- 



- Actualización de conocimientos en capacitación de funcionarios y funcionarias de dispositivos de salud y red local.

En base a las acciones mencionadas, el programa ha podido abordar de forma satisfactoria los objetivos planteados para su ejecución, considerando que:

- 1- Durante el 2022 se refuerza el uso del protocolo de acceso a la salud de población migrante implementado desde el 2021, considerando su vinculación con el intersector para derivación de casos que no competen al área salud (principalmente regulación migratoria).
- 2- Se establecen directrices para realizar un despliegue territorial durante el 2023 que permita una vinculación directa del programa con organizaciones comunitarias, aprovechando los nuevos recursos que ha puesto a disposición el SSMS a través del programa de duplas psicosociales con trabajo territorial. Se planifica además la realización de un conversatorio comunal sobre aspectos culturales en la concepción de salud, aprovechando la incorporación del programa a la mesa comunal de asuntos migrantes.
- 3- El protocolo de acceso a la salud desarrollado por la comuna permite canalizar la atención de población migrante durante todo el ciclo vital, aprovechando los objetivos de los distintos programas que conforman la red APS. La alianza con la Universidad del Desarrollo permitió además el acceso a información más actualizada en ámbitos tanto de atención de salud propiamente tal, como aspectos legales según la nueva normativa de regulación migratoria.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

No hay saldos pendientes.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>CHILE CRECE CONTIGO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL PADBP</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>4408/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 84.525.000	\$ 0	\$ 84.525.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-012	SUELDOS BASE POR PROGRAMA CHILE CRECE	7.776.000	525	7.775.475	100,0%
215-21-02-001-042-012	ASIG. AT PRIMARIA CHILE CRECE	7.776.000	525	7.775.475	100,0%
215-21-02-004-005-012	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CHILE CRECE CONTIGO	33.006.000	270.064	32.735.936	99,2%
215-21-04-004-002-016	HONORARIOS CHILE CRECE CONTIGO	29.864.000	951	29.863.049	100,0%
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA CHILE CRECE CONTIGO	156.000	34.144	121.856	78,1%
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP. CHILE CRECE	2.058.000	795	2.057.205	100,0%
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES CHILE CRECE	452.000	800	451.200	99,8%
215-22-04-999-012-000	OTROS CHILE CRECE	1.424.000	-7426	1.431.426	100,5%

215-29-04-001-004-000	MOBILIARIOS Y OTROS CHILE CRECE CONTIGO	1.744.000	650	1.743.350	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	269.000	-1048	270.048	100,4%
115-05-03-006-001-032	INGRESOS DEL PROGRAMA CHILE CRECE	84.525.000	0	84.225.020	99,6%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

El propósito de la política CHCC, es que todos los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo atendiendo a sus necesidades y apoyando el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional y por lo tanto influyen en él aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño o niña y su entorno. Acompañar integralmente a los niños, niñas y sus familias a través de la provisión de prestaciones y apoyos tanto universales como diferenciados. Este acompañamiento se realiza fortaleciendo dispositivos de pesquisa de vulnerabilidades biopsicosociales y activando, intra e intersectorialmente, servicios o apoyos que los mitiguen.

Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde la gestación y hasta el término del primer ciclo básico ( de los 0 a los 9 años de edad), a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud atención primaria, maternidades servicios de hospitalización pediátrica y neonatología), mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, control del niño y la niña sano/a y atención hospitalaria de los niños y las niñas.

### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
- 2) Fortalecer la atención integral a familias en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- 3) Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
- 4) Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.
- 5) Fortalecer el desarrollo integral del niño y niña.
- 6) Fortalecer el control de salud del niño y niña para el desarrollo integral.
- 7) Fortalecer la gestión del Componente Salud, a través de la Gerencia CHCC en el Municipio y los Servicios de Salud, mediante la integración programática, asesoría técnica y articulación de la red asistencial.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

1. Ingreso al control prenatal, establecimiento de una relación de ayuda y detección de factores de riesgo psicosocial.
2. Entrega de guía de la gestación “Empezando a Crecer”, “Agenda de Salud, Control Prenatal” y Cartilla de uso de videos de ejercicios y actividad física perinatal.
3. Diseño del plan de salud personalizado para cada gestante y su familia en situación de vulnerabilidad psicosocial. Se reorganizan los equipos de cabecera por sector en cada CESFAM con participación de la red ampliada CHCC (distintas unidades municipales y del territorio).
4. Visita Domiciliaria Integral (VDI) a gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Focalizadas en gestantes y población infantil con riesgos de alto impacto.
5. Activación de la Red Comunal Chile Crece Contigo según vulnerabilidad psicosocial, participación de la gestora de casos de CHCC municipio y de entidades del territorio.
6. Educación grupal o individual a la gestante y su pareja o acompañante significativo: Programa de Apoyo al Recién Nacido(a), apoyo cognitivo, emocional y preparación para el nacimiento y la crianza. Se restablecen los Talleres Educación Prenatal, en modalidades remota, presencial o mixta de acuerdo a la realidad de cada CESFAM, en alianza con Comuna Saludable, (Elige Vivir Sano Gestantes).
7. Primer control de salud con asistencia de la madre, padre y/o cuidador-hijo, hija de ingreso a la atención primaria. Se promueve la participación de las figuras de apoyo para la crianza, limitada por los espacios físicos y medidas de protección, manteniendo los aforos.
8. Ingreso al control de salud del niño y niña sano(a). Se realizan esfuerzos para que las mujeres post parto y sus bebés accedan a control oportuno de Diada (antes de los 11 días de vida), generando canales de comunicación expedita de solicitud de horas WhatsApp, número telefónico exclusivo, revisión de tarjeteros, coordinación con maternidad hospital base (información partos vía correo). Estrategias que permiten la citación a control de manera oportuna.
9. Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y niña. Se reinstala el control sano presencial, en cualquier situación epidemiológica, a lo largo del ciclo infantil, recuperación de la totalidad de horas profesionales para esa labor.
10. Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller Nadie Es Perfecto NEP. Se generan los esfuerzos del equipo de Salud capacitado para la reinstalación de los talleres NEP en modalidad presencial y/o remota, de acuerdo a la realidad de los CESFAM, calendarizando y resguardando los tiempos para que los facilitadores de dicho taller.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor

3967	1542	2425	2964	0	1003 (gestantes)	0
------	------	------	------	---	------------------	---

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Indicadores trazadores medidos por CHCC, para cumplimiento de convenio con municipio:

Promedio de visitas integrales (VDI) realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA que presenta al menos 3 riesgos psicosociales: meta anual 4.

Porcentaje de gestantes que ingresan a educación grupal: temáticas de autocuidado, preparación para el parto y apoyo a la crianza en la atención primaria: meta 80%.

Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante: meta 30%.

Porcentaje de controles de salud entregados a díadas dentro de los 10 días de vida del recién nacido o nacida: meta: 70%.

Porcentaje de controles de salud entregados a niños y niñas menores de 4 años en el que participa el padre: meta 25%.

Porcentaje de niños(as) menores de 5 años cuyas madres, padres o cuidadores ingresan a talleres "Nadie Es Perfecto: meta anual 7%.

Promedio de talleres "Nadie es Perfecto" iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte: meta anual 3.4.

Porcentaje de niños(as) menores de 1 año cuyas madres, padres o cuidadores(as) ingresan a talleres de Promoción del Desarrollo: Motor y lenguaje: meta anual 25%.

Porcentaje de niños(as) con resultados de déficit en el desarrollo psicomotor en la primera evaluación, ingresados a sala de estimulación: meta: 90%.

Porcentaje de niños(as) con resultado a rezago en el desarrollo en EEDP y TEPSI en la primera evaluación derivados a modalidad de estimulación: meta 80%.

Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados: meta 80%.

Promedio de visitas domiciliarias integrales realizada a familias de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP y TEPSI en la primera evaluación: meta 1.5.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Indicadores con corte al mes de octubre de 2022, fuente Registros Estadísticos Mensuales y Semestrales REM Series SA y P, enviados al SSMS. Cumplimiento del programa **76.68%**, es importante destacar que hemos avanzado durante 2022, positivamente a alcanzar cifras de cumplimiento pre pandemia. Nuestros cumplimientos año 2021 fue un **40,3%**, año 2020 de un **43,4%**, año 2019 de un **81,7%**.

A01 - Promedio de visitas integrales (VDI) realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA que presenta al menos 3 riesgos psicosociales: 1.17 (meta anual 4),

A02 - Porcentaje de gestantes que ingresan a educación grupal: temáticas de autocuidado, preparación para el parto y apoyo a la crianza en la atención primaria: 54.81% (meta 80%).

A03 - Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante: 31.30% (meta 30%).

A04 - Porcentaje de controles de salud entregados a díadas dentro de los 10 días de vida del recién nacido o nacida: 82,83% meta: (70%).

A05 - Porcentaje de controles de salud entregados a niños y niñas menores de 4 años en el que participa el padre: 18,50 % (meta 25%).

A06 - Porcentaje de niños(as) menores de 5 años cuyas madres, padres o cuidadores ingresan a talleres "Nadie Es Perfecto": 2,82 % (meta anual 7%).

A07 - Promedio de talleres "Nadie es Perfecto" iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte: 2,50 (meta anual 3.4).

A08 - Porcentaje de niños(as) menores de 1 año cuyas madres, padres o cuidadores(as) ingresan a talleres de Promoción del Desarrollo: Motor y Lenguaje: 44,47% (meta anual 25%).

A09 - Porcentaje de niños(as) con resultados de déficit en el desarrollo psicomotor en la primera evaluación, ingresados a sala de estimulación: 97,58% (meta: 90%).

A10 - Porcentaje de niños(as) con resultado a rezago en el desarrollo en EEDP y TEPSI en la primera evaluación derivados a modalidad de estimulación: 99,37% (meta 80%)

A11 - Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados: 41,03% (meta 80%).

A12 - Promedio de visitas domiciliarias integrales realizada a familias de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP y TEPSI en la primera evaluación: 0,8 (meta 1.5).

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Se ha ejecutado el 99,64% del presupuesto, durante el año 2022. Lo que nos permitió dar cumplimiento a los objetivos del programa.

La razón de existencia de saldos, por un monto de \$299.980, se debe a trabajos extraordinarios no realizados, por feriados legales o licencias médicas.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES (EAAA) 2022</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA</b>  <b>M° 235/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 42086000	\$0	<b>\$ 42,086,396</b>

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-004-005-019	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS ADOLESCENTES	19.707.000	1.087.418	18.619.582	
215-21-04-004-002-055	HONORARIOS ADOLESCENTES	16.837.000	47.876	16.789.124	
215-22-04-009-023-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP. ADOLESCENTES	417.000	191	416.809	
215-22-04-013-020-000	EQUIPOS MENORES ADOLESCENTES	97.000	646	96.354	
215-22-04-999-069-000	OTROS ADOLESCENTES	1.601.000	441	1.600.559	
215-22-07-002-027-000	SERVICIOS DE IMPRESION ADOLESCENTES	2.433.000	640	2.432.360	
215-29-04-001-035-000	MOBILIARIOS Y OTROS ADOLESCENTES	994.000	569	993.431	
115-05-03-006-001-049	INGRESOS DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	42.086.000	1.137.781	40.948.219	97%



## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1 Objetivo General

Mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y salud mental, y nutricional fortalecer conductas

protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo.

### 2.2 Objetivo Específicos

1. Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado.
2. Promover la participación de adolescentes y jóvenes en consejos consultivos, de desarrollo local, diagnósticos locales y/u otros espacios de participación.
3. Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Objetivo N°1.** Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado

**Actividades:**

1) Actividades promocionales de salud: eventos masivos, talleres grupales, ferias de salud o campañas promocionales, en temáticas de actividad física, alimentación, ambiente libre humo de tabaco, derechos humanos, salud sexual y prevención VIH/SIDA, factores protectores psicosociales, autoestima y autocuidado, entre otras.

**Objetivo N°2.** Promover la participación de adolescentes y jóvenes en consejos consultivos, de desarrollo local, diagnósticos locales y/u otros espacios de participación.

**Actividades:**

2) Actividades comunitarias realizadas con adolescentes que participan en Consejos Constitutivos de Adolescentes y Jóvenes u otras instancias de participación.

**Objetivo N°3.** Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional.

**Actividades:**

3) Consultas por distintos profesionales.

Ingreso al Programa de Regulación de la fertilidad.

Control de Salud Integral adolescentes de 10 a 19 años.

Consejerías en salud sexual y reproductiva/consejerías en regulación de fertilidad /consejerías en prevención VIH/ITS.

Intervenciones motivacionales preventivas de uso de sustancias en adolescentes.

Consejería en prevención consumo de drogas.

Consulta salud mental.

Talleres promocionales en alimentación/consulta nutricional/consejería alimentación saludable.

**3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1862	850	1012		1862		

**4. OBJETIVOS Y COBERTURA**

**4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento**

INDICADOR	META DEL CONVENIO	META ALCANZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de cumplimiento Talleres Grupales según temática por Programa Espacio Amigable.	Al menos 16 sesiones de talleres anuales	95	594%
Porcentaje de actividades comunitarias realizadas con Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes u otras instancias de participación juvenil.	Al menos 4 actividades anuales	14	350%

Porcentaje de actividades de promoción realizadas a través de redes sociales de Espacios Amigables.	Al menos 8 actividades anuales	59	738%
Porcentaje de actividades de promoción en temática Factores Protectores Psicosociales realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable y/o equipo Espacio Amigable.	Al menos 4 actividades anuales	15	357%
Porcentaje de consultas realizadas por profesional nutricionista en Espacios Amigables por malnutrición por exceso.	20%	307	80.43%
Porcentaje de consejerías en el área de SSR (se incluyen consejerías en: SSR, RF y VIH-ITS) realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable	20%	2514	55.97%
Porcentaje de adolescentes hombres de 10 a 19 años atendidos en Espacio Amigable que ingresan al Programa de Regulación de Fertilidad y Salud sexual y acceden a preservativo para práctica sexual segura (prevención VIH-ITS)	Línea base	131	100%

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1. Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado.

Se desarrollaron talleres de manera presencial en los espacios amigables con mayor cumplimiento de los planificado.

Alimentación consciente y saludable.

Actividad física.

Rutas saludables en 4 establecimiento educacionales.

Promoción de la salud mental.

Salud menstrual.

Salud sexual y reproductiva.

Encuentro de diversidades y culturas juveniles.

Se plantearon al menos 16 programas en línea y por el Instagram de Ruta Joven.

2. Promover la participación de adolescentes y jóvenes en consejos consultivos, de desarrollo local, diagnósticos locales y/u otros espacios de participación.

Se desarrollaron 14 consejos consultivos con amplia participación de los adolescentes además de un diagnóstico comunal con la participación de 150 jóvenes de la comuna, los resultados fueron los siguientes:

- Necesidad de impulsar actividades de tipo lúdico, cultural, deportivo, de conocimiento interactivo, que involucren la socialización con pares y familia. Propuesta de un trabajo de desarrollo y apropiación de habilidades y competencias para la vida y el desarrollo de identidades juveniles.
  - La necesidad de armonizar un trabajo y enfoque familiar y comunitario, dado la brecha generacional existente entre adolescentes y adultos, la percepción de los adolescentes en cuanto a las pocas competencias que tienen los adultos en el trato, apoyo y cuidado de los adolescentes y jóvenes, como también en la responsabilidad del mundo adulto de apoyar la población en su desarrollo y preparación al futuro mundo adulto.
  - Uno de los temas relevantes para los jóvenes es el tema de la gestión de sus emociones y sentimientos y de las implicancias que ellos tienen en el ámbito de la salud mental, también en la necesidad de espacios para su expresión, aprendizaje y dominio.
  - Este colectivo propone la gestión de espacios abiertos, espacios para la cultura, el deporte y la actividad física, más parques y áreas verdes, plazas con máquinas deportivas, actividades y encuentros desarrollados por y para los jóvenes, así como espacios que promuevan la participación de la familia y el refuerzo de espacios para la promoción de la salud mental.
  - En el ámbito de salud, uno de los aspectos más significativos es el tema de salud mental, este colectivo exige mayor atención con énfasis en salud mental, disponibilidad de horas para salud mental, más talleres promocionales preventivos, espacios de conversación y participación.
3. Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional.

En los espacios amigables los talleres preventivos se orientaron a la prevención de suicidio, del consumo de drogas y alcohol, prevención de las violencias, prevención de ITS y VIH, talleres nutricionales, se plantearon consejerías en los mismos ámbitos como parte del control de salud integral del adolescente.

Los espacios amigables en la comuna de Pedro Aguirre Cerda

#### Modalidad en establecimiento de Salud.

- CESFAM Amador Neghme funciona los lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas, y un sábado al mes de 8:00 -12:00 horas Equipo matrona, trabajador social, psicólogo y nutricionista.
  - CESFAM Padre Pierre Dubois. Funciona los miércoles y jueves de 17:00 a 20:00 horas, y dos (2) sábados al mes de 10:00-14:00 horas. Equipo matrona, trabajador social, psicólogo y nutricionista.
  - CESFAM Edgardo Enríquez Frøedden. Funciona los martes de 17:00 a 20:00 hrs. Equipo matrona, trabajador social, psicólogo y nutricionista.
- b. CESFAM Lo Valledor Norte. Aún cuando no se encuentra en el plan de financiamiento de los EEAA, el CESFAM cuenta con atención diferenciada los martes de 17:00 a 20:00 horas y un sábado al mes de 9:00 a 13:00 hrs. Equipo matrona y trabajador social.

#### Modalidad en Establecimiento Educacional

- **Escuela Consolidada Dávila.** Inicia su trabajo durante el 2022 y ha sido denominado “ESPACIO CONFIABLE DE SALUD”, por los jóvenes, surge como oportunidad de aproximar la atención en salud a los adolescentes y jóvenes de la comunidad escolar, así como también de los que viven en la comuna. Este es un espacio diferenciado para aquellos jóvenes que tengan entre 10 y 19 años que requieren o desean una atención en un lugar diferente a un centro de salud.

Este equipo está compuesto por matrona, trabajador social, psicólogos y nutricionista, profesionales que, a través del control de salud del adolescente, además de la línea de trabajo promocional preventivo en temáticas como métodos anticonceptivos, guías anticipatorias, consumo problemático de OH y/o drogas, estado emocional, estado físico entre otros.

**Escuela República Mexicana.** También inicia el proceso de atención durante 2022, oferta en salud a los adolescentes y jóvenes de la comunidad escolar de 5to básico a 2° medio. Este espacio se realizan los controles de atención integral de los adolescentes, consejos consultivos, y talleres en la línea promocional preventiva, rutas saludables para jóvenes, que incluyen temas como la alimentación saludable, la actividad física, salud sexual y reproductiva, salud menstrual y en la prevención de violencias, consumo de tabaco, alcohol y drogas, como en la prevención del suicidio. También se realizan atenciones itinerantes: atención matrona, atención SM y atención nutricional.

#### **c. Espacios Amigables Itinerantes**

En esta modalidad, se proyecta anualmente una ruta de atención para los controles de salud integral adolescente en los establecimientos educacionales municipales, agendado un tiempo en el cual el equipo de los sectores territoriales por CESFAM se establece para la pesquisa, atenciones y talleres. Se programa anualmente. De la comuna se han intervenido 14 establecimientos educacionales (Influyendo 2 EEAA).

### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a que la mayoría del personal que se desempeña en los Espacios Amigables hacen horas extraordinarias y por diferentes razones como feriado legal, descansos reparatorios y licencias no realizan todas las horas extra quedando saldos al final del año.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>GES ODONTOLÓGICO</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>4835/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 122.493.000	\$ 0	\$ 122.493.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-024	SUELDOS BASE PROG. GES ODONTOLÓGICO	19.879.000	356	19.878.644	100,0%
215-21-02-001-042-024	ASIG. AT PRIMARIA GES ODONTOLÓGICO	19.879.000	356	19.878.644	100,0%
215-21-04-004-002-037	HONORARIOS GES ODONTOLÓGICO	71.894.000	123.756	71.770.244	99,8%
215-22-04-005-008-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS GES ODONTOLÓGICO	1.655.000	-766	1.655.766	100,0%
215-29-05-001-040-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS GES ODONTOLÓGICO	8.783.000	800	8.782.200	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	403.000	-100208	503.208	124,9%
115-05-03-006-001-078	INGRESOS DEL PROG. GES ODONTOLÓGICO	122.493.000	-240	122.493.240	100,0%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas en niñas y niños de 6 años, en embarazadas, en población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y en los adultos de 60 años.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Asegurar el acceso y oportunidad en el cumplimiento del GES de 60 años

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo N° 1

**Actividad:** atención odontológica integral al adulto de 60 años (incluye educación e instrucción de higiene oral, tratamiento de operatoria dental, limpieza, destartraje, exodoncias, entrega de kit de higiene oral y rehabilitación protésica y/o tratamiento de endodoncia de ser necesario).

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
410					410	

## 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Atención odontológica integral al adulto de 60 años (incluye educación e instrucción de higiene oral, tratamiento de operatoria dental, limpieza, destartraje, exodoncias, entrega de kit de higiene oral y rehabilitación protésica y/o tratamiento de endodoncia de ser necesario).

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Meta GES adulto 60 años al término del año 2022 con un cumplimiento de 103% (421 de 410), se superó la meta esperada.

### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Sin saldo presupuestario.

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.**

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>6950/2022</b>

**1.1. Financiamiento**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 26.573.000	\$ 0	\$ 26.573.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-013	HONORARIOS INT. BREVE EN ALCOHOL	24.327.000	614.131	23.712.869	97%
215-22-04-009-032-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PROGRAMA DIR	115.000	-952	115.952	101%
215-29-06-001-070-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS INT. BREVE EN ALCOHOL	2.131.000	952	2.130.048	100%
115-05-03-006-001-029	INGRESOS DEL PROGRAMA INTERVENCIONES BREVE EN ALCOHOL	26.573.000	96	26.572.904	100%



## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar la atención de salud mental de los usuarios de la Atención Primaria de Salud en las Redes Asistenciales, favoreciendo la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un Enfoque de Salud Familiar y Comunitario, logrando un aumento paulatino de la resolutivez y disminuyendo tiempos de espera para la especialidad.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar de forma permanente estrategias y acciones de promoción de la salud mental positiva y de factores protectores de la salud mental, tanto a nivel individual como colectivo.
2. Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (de la salud mental) y los trastornos mentales de acuerdo a la realidad local y sus determinantes sociales.
3. Desarrollar acciones de atención y cuidados de salud mental por curso de vida; detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Objetivo N° 1** Aplicar tamizajes para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

**Actividad:** Aplicación de tamizaje

**Objetivo N° 2** Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y/u otras drogas, conforme resultados de la evaluación previa de consumo de riesgo. Esto es, intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.

**Actividad:** Intervenciones Breves

**Objetivo N° 3.** Asegurar la referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (posible consumo perjudicial o dependencia).

**Actividad:** Referencias asistidas.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
25.136	7.880	17.256	4.767	4.755	20.659	7.852

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

- N° de atenciones realizadas por dupla psicosocial en SAPU/SAR (meta 720 atenciones, 100% - cumplimiento 1.330, 185%).
- Aumento de la concentración de atenciones (meta Aumentar 10% con relación al año 2021, cumplimiento Disminuye 25% con relación a 2021).
- Aplicar tamizajes para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores (meta 8% - cumplimiento 13%).
- Realizar intervenciones breves en adultos e intervención motivacionales en personas con consumo de riesgo (meta 90% - cumplimiento 196%).
- Realizar referencia asistida a personas con consumo de alto riesgo (perjudicial o dependencia) de alcohol, tabaco y/u otras drogas (meta 80% - cumplimiento 73%).

##### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Con relación a N° de atenciones por dupla psicosocial SAPU-SAR se logra superar en un 85% lo comprometido con SSMS, considerando que dupla psicosocial de CESFAM Amador Neghme concluyó en julio del 2022. CESFAM PPD continuó hasta diciembre de 2022.

En cuanto a la concentración de controles de salud mental, se aprecia que si bien hubo un aumento de 1665 atenciones con relación al año 2021 (2021= 3048 atenciones, 2022 = 4713) no fueron suficientes, ya que la población bajo control en salud mental aumentó de 384 en 2021 a 789 personas en 2022. Ese aumento en la cobertura mermó la frecuencia de atenciones que recibió la población usuaria.

Por último, con relación al cumplimiento de los objetivos asociados al DIR (Detección, Intervención y Referencia Asistida) se aprecia que el primer componente sobre aplicación de tamizajes logra superar la meta para cada etapa del ciclo vital, en donde para personas de 10 a 19 años se comprometió un 8% del total de inscritos de 10 a 19 años, y se obtuvo un 16%. En personas de 20 a 44 años, se comprometió un 8% del total de inscritos de 20 a 44 años, y se obtuvo un 13%. En personas de 45 años en adelante, se comprometió un 8% del total de inscritos de 45 años en adelante, y se obtuvo un 12%.

Relativo a realización de intervenciones breves y motivacionales, se comprometió un 90% de personas con consumo de riesgo de tabaco, alcohol u otras drogas, y se obtuvo un 196%, sobrepasando ampliamente lo pactado con el SSMS.

Por último, en cuanto a las acciones de referencia asistida desde CESFAM a especialidad, se comprometió un 80% de las personas con consumo de alto riesgo, meta que no se alcanzó, llegando a un 73%.

Al calcular la importancia relativa de cada componente, se aprecia que el cumplimiento del programa DIR es de un 104%.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Sin saldo pendiente.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTES</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>5372 / 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 152.885.000	\$ 0	\$ 152.885.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-034	SUELDOS BASE PROGRAMA MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	28.462.000	139	28.461.861	100%
215-21-02-001-042-034	ASIG. AT PRIMARIA PROGRAMA MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	28.462.000	139	28.461.861	100%
215-21-04-004-002-040	HONORARIOS MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	90.130.000	634.528	89.495.472	99%
215-22-01-001-003-000	PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1.300.000	1.079	1.298.921	100%
215-22-04-001-027-000	MATERIALES DE OFICINA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	917.000	-174790	1.091.790	119%
215-22-04-013-011-000	EQUIPOS MENORES MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	502.000	891	501.109	100%

215-22-04-999-044-000	OTROS MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1.062.000	913	1.061.087	100%
215-22-09-003-010-000	ARRIENDO DE VEHICULO MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	1.150.000	5	1.149.995	100%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	900.000	-160	900.160	100%
115-05-03-006-001-075	INGRESOS DEL PROG. MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	152.885.000	422	152.884.578	100%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento.
2. Capacitar Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y estimulación funcional de las personas mayores.
3. Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**COMPONENTE N°1 INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA PROMOCIONAL Y PREVENTIVA PARA MANTENER Y/O MEJORAR LA CONDICIÓN FUNCIONAL (Ex Programa de Estimulación Funcional)**

#### Objetivo N° 1

**Actividad:** ingreso de las personas mayores a la intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional.

#### Objetivo N° 2

**Actividad:** egreso de las personas mayores de la intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional.

**COMPONENTE N°2 FOMENTO DEL AUTOCUIDADO Y ESTIMULACIÓN FUNCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SERVICIOS LOCALES.**

**A. Organización de la información para la gestión local:**

1. Catastro de Organizaciones Locales Actualizado de personas mayores.
2. Catastro de Servicios Locales Actualizado.
3. Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales y Servicios.
4. Guía u otro elemento que entregue la información identificada por este componente a las personas mayores (guía, manual, otro) en lo respectivo a los servicios disponibles.

**B. Diagnóstico Participativo sobre las necesidades y propuestas de capacitación de líderes comunitarios:**

Diagnóstico Situacional.

1. Diagnóstico Participativo sobre las necesidades y propuestas de capacitación de líderes comunitarios en autocuidado y estimulación funcional de personas mayores.
2. Plan de Acción resultante del Diagnóstico Participativo.

**C. Diseño y ejecución de estrategias locales para el fomento del autocuidado y estimulación funcional en la Red Local**

1. Capacitación de Líderes Comunitarios para el Autocuidado y Estimulación Funcional en sus organizaciones.
2. Planes intersectoriales.

**3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1719	311	1408				1719

## 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

COMPONENTE N°1 INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA PROMOCIONAL Y PREVENTIVA PARA MANTENER Y/O MEJORAR LA CONDICIÓN FUNCIONAL (Ex Programa de Estimulación Funcional).

1.-Personas de 60 años y más que cumplan con los criterios de inclusión, ingresados al Programa de Estimulación Funcional una vez al año. El cumplimiento para el año 2022 fue de 68,7% (2500 personas mayores a beneficiar / 1719 usuarios ingresados).

2. Ciclos de 24 sesiones del Componente 1, en un período de 3 meses. El promedio de asistencia a los talleres corresponde a 16 sesiones. En términos porcentuales, la asistencia promedio a los talleres correspondió al 66,7%.

3. Personas mayores ingresadas al programa participaron en al menos 18 sesiones dentro de un ciclo de 24 sesiones para ser egresadas. En relación a los usuarios ingresados, es decir, 1719 usuarios ingresados versus 1074 personas sobre 18 sesiones. Esto corresponde a un 62,4% de cumplimiento.

4. Personas mayores que egresan del Programa de Estimulación Funcional mantienen su condición funcional (producto evaluado dentro de la meta de resultado del programa, mediante REM). En relación a los 1074 usuarios egresados, el % de mejora corresponde a un 84,4%, siendo un total de 907 usuarios que mejoran condición de funcionalidad.

Personas mayores que egresan del Programa de Estimulación Funcional mejoran su condición funcional (producto evaluado dentro de la meta de resultado del programa, mediante REM). En relación a los 1074 usuarios egresados, el porcentaje de mejora corresponde a un 89%, siendo un total de 956 usuarios que mejoran condición cognitiva.

6. El Componente 1 se compone de 24 sesiones del Taller de Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas; 12 sesiones del Taller de Estimulación de Funciones Cognitivas y 12 sesiones del Taller de Autocuidado y Estilos de Vida Saludable, desarrolladas según la modalidad descrita para el componente mediante actividades que combinan los distintos talleres. La meta alcanzada corresponde al 62,4% de cumplimiento.

7. Evaluación Participativa de cada ciclo del programa para incorporación de mejoras en el componente 1. En cada cierre de ciclo de intervención a cada grupo, se genera un espacio de diálogo y reflexión para conocer la percepción de las PM sobre el desarrollo del componente, sus aprendizajes y propuestas de mejora. Esta información debe quedar consignada junto a las acciones resultantes para el seguimiento por parte del programa a nivel local y del Servicio de Salud.

8. Protocolo de Procedimientos para el Manejo de Eventos Centinelas. Eventos adversos y descompensaciones u otras situaciones de salud pesquisadas en las actividades del programa, formulado y validado con los centros de salud y servicios de urgencia respectivos, que operan frente a los eventos descritos. Se realiza el 100% de protocolos de procedimientos por cada estrés.

9. Flujograma de Derivación y Contrarreferencia para el sector salud construido y funcionando en forma efectiva. Se realiza 100% de flujogramas de derivación y contrarreferencia para el sector salud.

10. Flujograma de derivación y contra derivación para el intersector funcionando en forma efectiva. Se realiza 100% de instrumento flujograma.

11. Actividades de los Talleres de Autocuidado y Estilos de Vida Saludable, cuentan con la participación de otros integrantes del equipo de salud, bajo la modalidad educativa determinada para el Programa. Se realiza 100% de planificación de actividades.

12. Organizaciones Sociales de personas mayores ingresan al Programa de Estimulación Funcional. Se realizan actividades de difusión a organizaciones sociales de personas mayores para participar del Componente 1. Organizaciones de adultos mayores ingresan al programa.

#### COMPONENTE N°2 FOMENTO DEL AUTOCUIDADO Y ESTIMULACIÓN FUNCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SERVICIOS LOCALES.

1. Acciones de difusión y coordinación del programa con el intersector y la comunidad: se realizan las acciones descritas por parte del programa en coordinación con los respectivos centros de salud, promoviendo la difusión de los mecanismos de ingreso al programa y la coordinación con el intersector para la evaluación de áreas en que se requiere una planificación conjunta. Se realizan el 100% de actividades de difusión y coordinación.
2. Organizaciones Sociales Locales de y para personas mayores son reportadas en el Catastro de Organizaciones Sociales: el Catastro de Organizaciones Sociales da cuenta del N° de organizaciones existentes a nivel local. Se realiza el 100% del catastro.
3. Servicios locales con oferta programática para personas mayores se incluyen en el Catastro de Servicios Locales y son ingresados al programa: el catastro de Servicios Locales con oferta programática para personas mayores da cuenta de los servicios existentes a nivel local, Se realiza el 100% de catastro.
4. Mapa de Red Local o elemento construido en forma colaborativa que cumpla funciones de entrega didáctica de información para apoyo al equipo del centro de salud (y otros servicios) para las gestiones con organizaciones sociales y servicios locales. La vigencia de la información contenida tiene un plazo máximo de dos años. Se realiza el 100% del mapa de red.
5. Guía u otro elemento para usuarios personas mayores u organizaciones sociales, de construcción participativa, que mencione los servicios disponibles para personas mayores en cada territorio y su caracterización, La vigencia de la información contenida tiene un plazo máximo de dos años. Se obtiene un cumplimiento de 50%. Construcción de instrumentos.
6. Diagnóstico Situacional y Diagnóstico Participativo para definición de necesidades de capacitación de Líderes Comunitarios en Autocuidado y Estimulación Funcional diseñado y/o evaluación del proceso de capacitación de Líderes Comunitarios. La vigencia de la información contenida tiene un plazo máximo de dos años. Se realiza 100% de diagnóstico situacional y participativo de los grupos del programa.
7. Plan de Capacitación de Líderes Comunitarios ejecutado anualmente. Se recomienda que los planes de capacitación consideren dos años de trabajo con las organizaciones y los Líderes Comunitarios mediante acciones de capacitación, seguimiento y acompañamiento técnico. Se deberán ajustar estos planes frente a nuevas necesidades surgidas de información actualizada entregada por las personas mayores o pesquisadas por el equipo del programa, en caso de ser necesario. Se ejecuta el 100% de capacitaciones programadas, realizando capacitación de primer y segundo semestre.
8. Plan intersectorial(es) para fomento del envejecimiento activo y positivo ejecutados anualmente. Se recomienda que los Planes de Trabajo Intersectorial consideren un periodo de ejecución de dos años dependiendo del nivel de relación entre el programa o



centro de salud y el servicio local. El avance se propone para año 2023, de acuerdo a lo mencionado por SSMS:

9. Organizaciones Sociales que cuentan con Líderes Comunitarios capacitados por el programa participan de actividades de acompañamiento por parte del equipo del programa: el programa desarrolla en forma continua actividades de acompañamiento a los Líderes del programa, destinadas a conocer el funcionamiento del trabajo con las organizaciones, nuevos requerimientos de educación para el autocuidado y estimulación funcional y a un trabajo más personalizado con cada una de los Líderes formados y sus organizaciones. El equipo de programa realiza esta labor al 100% de líderes comunitarios capacitados.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

El programa más se ha fortalecido al interior de los centros de salud, y como lo que se refiere a la vuelta paulatina de actividades cotidianas desde octubre del año 2022, el programa ha incrementado la cantidad de usuarios ingresados, junto con el cumplimiento de metas esperadas.

A partir del año 2023, el programa reforzará su vínculo con el intersector, a través de la coordinación efectiva de iniciativas, la derivación (referencia y contrarreferencia) en términos de actividades comunales.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Sin ejecución presupuestaria pendiente.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA  4834/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO METROPOLITANO SUR	\$ 196.922.000	\$ 0	\$ 196.922.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-035	SUELDO BASE PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO AT. ODONT.	53.968.000	384.060	53.583.940	99,3%
215-21-02-001-042-036	ASIG. AT. PRIMARIA PROG. MEJ. ACCESO AT. ODONT.	53.968.000	384.060	53.583.940	99,3%
215-21-02-004-005-025	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN	2.683.000	734	2.682.266	100,0%
215-21-04-004-002-038	HONORARIOS MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCIÓN	84.826.000	803.720	84.022.280	99,1%
215-22-04-005-007-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS MEJ. ACCESO AT. ODONT.	378.000	0	378.000	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	1.099.000	-768082	1.867.082	169,9%
115-05-03-006-001-076	INGRESOS DEL PROG. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONT.	196.922.000	422	196.921.578	100,0%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir con el Plan de Salud Oral, a través de estrategias que faciliten el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud (APS).

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Mantener y reforzar la estrategia de especialidades odontológicas en APS en lo referente a actividades de tipo endodóntico, periodontal y rehabilitador.
2. Asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de morbilidad odontológica en clínicas dentales móviles en localidades de difícil acceso, a través de clínicas dentales móviles.
3. Mantener y reforzar las actividades de prevención y promoción de salud oral, así como también estrategias priorizadas localmente en CECOSF.
4. Brindar el acceso y calidad de atención a la población mayor de 20 años, mediante consulta de morbilidad odontológica en extensiones horarias y horarios compatibles con el usuario en establecimientos de salud de atención primaria municipal y dependiente de los Servicios de Salud.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Actividad: Resolución de especialidades odontológicas en APS de periodoncia, endodoncia y prótesis removibles a hombres y mujeres mayores de 15 años y mayores de 20 años respectivamente.

Actividad: la clínica móvil ha estado activamente participando en operativos de salud a nivel comunal, entregando atención de morbilidad, promoción y prevención de salud.

Actividad: apoyo odontológico a CECOSF y aplicación de pauta CERO.

Actividad: atención odontológica mediante consultas de morbilidad a la población mayor de 20 años en extensión horaria y en horario normal en el CEMO Villa Sur, donde se realizan procedimientos de obturaciones definitivas, limpieza, destartraje, exodoncias, derivaciones a especialidades y otras necesidades que presentan los usuarios (actividades recuperativas).

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
85.983	39.657	46.326			68.986	16.997

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Atención odontológica mediante consultas de morbilidad a la población mayor de 20 años en extensión horaria y en horario normal en el CEMO Villa Sur, donde se realizan procedimientos de obturaciones definitivas, limpieza, destartraje, exodoncias, derivaciones a especialidades y otras necesidades que presentan los usuarios (actividades recuperativas).

Resolución de especialidades odontológicas en APS de periodoncia, endodoncia y prótesis removibles a hombres y mujeres mayores de 15 años y mayores de 20 años respectivamente.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1. Meta endodoncia en APS al término del año 2022 con un cumplimiento del 104% (550 de 530 comprometidas), se superó la meta esperada.
2. Meta periodoncia en APS al término del año 2022 con 130% de cumplimiento (96 de 60 comprometidas), se superó la meta esperada.
3. Meta prótesis removibles en APS al término del año 2022 con un cumplimiento del 107% (376 de 353 comprometidas), se superó la meta esperada.
4. La meta de apoyo odontológico al CECOSF al término del año 2022 con un cumplimiento del 130% (295 de 227 comprometidas), se superó la meta esperada.
5. Meta actividades recuperativas en consultas de morbilidad a mayores de 20 años al término del año 2022 con un cumplimiento del 128% (12303 de 9600 comprometidas), se superó la meta esperada.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Sin saldo presupuestario pendiente.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>ODONTOLÓGICO INTEGRAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>6949/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 219.142.000	\$ 0	\$ 219.142.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-004	SUELDOS BASE POR PROGRAMA REF. ODONT INTEGRAL	43.852.000	793	43.851.207	100,0%
215-21-02-001-042-004	ASIG. AT PRIMARIA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	43.852.000	793	43.851.207	100,0%
215-21-04-004-002-008	HONORARIOS ODONTOLÓGICO INTEGRAL	105.873.000	1.385.133	104.487.867	98,7%
215-22-04-005-002-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS ODONT. INTEGRAL	6.950.000	-116022	7.066.022	101,7%
215-22-04-013-014-000	EQUIPOS MENORES ODONT. INTEGRAL	3.300.000	51.169	3.248.831	98,4%
215-22-06-006-007-000	MANT. Y REP. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ODONT. INTEGRAL	9.211.000	400	9.210.600	100,0%
215-29-05-001-028-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS ODONT. INTEGRAL	4.400.000	1	4.399.999	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.704.000	-678	1.704.678	100,0%

115-05-03-006-001-024	INGRESOS DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	219.142.000	117	219.141.883	100,0%
-----------------------	---	-------------	-----	-------------	--------

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar el acceso a la atención odontológica en Atención Primaria de Salud de los grupos más vulnerables y con alta carga de enfermedad bucal.

### 2.2. Objetivos Específicos

- 1.- Brindar atención odontológica integral a hombres beneficiarios mayores de 20 años con alta carga de enfermedad oral y/o que requieran prótesis, mediante altas odontológicas integrales.
- 2.- Brindar atención odontológica integral a mujeres beneficiarias mayores de 20 años con alta carga de enfermedad oral y/o que requieran prótesis, mediante altas odontológicas integrales.
- 3.- Brindar atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente, mediante altas odontológicas integrales en centros de salud y en los establecimientos educacionales por medio de unidades dentales portátiles, unidades dentales móviles y/o box dentales pertenecientes al establecimiento educacional.
- 4.- Entregar atención odontológica a beneficiarios del "Programa de Atención Domiciliaria" a personas con dependencia severa en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo Nº 1

**Actividad:** altas odontológicas integrales a hombres mayores de 20 años, equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.

#### Objetivo Nº 2

**Actividad:** altas odontológicas integrales a mujeres mayores de 20 años, equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento

de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.

### Objetivo Nº 3

**Actividad:** altas odontológicas a estudiantes que cursen cuarto año de educación media y/o su equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.

### Objetivo Nº 4

**Actividad:** atención en domicilio a beneficiarios del programa de dependencia severa y a sus cuidadores en coordinación con la red de salud e intersectorial de servicios.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

Nº Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
1267	507	760	50	117	950	150

## 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Altas odontológicas integrales a hombres y mujeres beneficiarios mayores de 20 años y a estudiantes que cursen cuarto año de educación media y/o su equivalente (se realiza examen de salud, instrucción de higiene oral con entrega de kit higiene oral, tratamiento de operatoria dental, destartraje, exodoncias y rehabilitación con prótesis removibles, tratamiento de endodoncia y/o derivación a especialidad en atención secundaria de ser necesario) según meta asignada por SSMS.

Atención en domicilio a beneficiarios del programa de dependencia severa y a sus cuidadores en coordinación con la red de salud e intersectorial de servicios.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- Meta Programa Hombres Escasos Recursos al término del año 2022 con un cumplimiento del 111% (221 de 200), se superó la meta esperada.

- Meta Programa Más Sonrisas para Chile al término del año 2022 con un cumplimiento del 86% (691 de 800), no se superó meta esperada, debido a la menor disposición de horas PRAPS para dar apoyo a la morbilidad comunal debido a la falta de sillones por obras de acondicionamiento de los box dentales por pandemia COVID.

- Se realizaron 76 auditorías Programa Más Sonrisas para Chile y 26 auditorías para el Programa Hombres de Escasos Recursos. Se resuelve al 100%. Posterior a la auditoría, si el profesional contralor indicaba realizar alguna acción, se citaba inmediatamente.

- Meta Programa Alumnos de Cuarto Medio al término del año 2022 con un cumplimiento del 121% (141 de 117), se superó la meta esperada.

- Meta Programa Atención Odontológica en Domicilio a pacientes dependientes severos al término del año 2022 con un cumplimiento del 147% (182 de 150), se superó la meta esperada.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

No existen saldos pendientes.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS.</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>7595/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MINSAL	30.068.060	0	30.068.060

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-015	SUELDOS BASE POR PROG.CONTROL DE SALUD NIÑO SANO	10.993.000	22.898	10.970.102	100,21%
215-21-02-001-042-015	ASIG. AT PRIMARIA CONTROL DE SALUD DEL NIÑO SANO	10.993.000	22.898	10.970.102	100,21%
215-21-04-004-002-019	HONORARIOS CONTROL DE SALUD DEL NIÑO SANO	6.798.000	948	6.797.052	100,01%
215-22-04-013-021-000	EQUIPOS MENORES PILOTO SALUD ESCOLAR	387.000	250	386.750	100,06%
215-22-04-999-015-000	OTROS CONTROL DE SALUD DEL NIÑO SANO	447.000	20	446.980	100,00%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	450.000	-45088	495.088	90,89%
<b>TOTAL</b>		<b>30.068.000</b>	<b>-60</b>	<b>30.068.060</b>	<b>100,00%</b>

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

## 2.1. Objetivo General

Vigilar el normal crecimiento y desarrollo de Niños y Niñas (NN), por medio del fomento y protección de la salud, la identificación de riesgos o problemáticas biopsicosociales que puedan afectar la trayectoria escolar y el desarrollo infantil articulando con la red asistencial para su resolución bajo el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

## 2.2. Objetivos Específicos

### Componente I: Control de Salud Integral en el contexto escolar

**Objetivo:** realizar controles de salud integrales a NN de 5 a 9 años matriculados en establecimientos de salud de la comuna en convenio.

### Componente II: Gestión de casos

**Objetivo:** ejecutar acciones que aseguren la continuidad de la atención y/o cuidados de salud de niños y niñas con necesidades o problemas de salud identificados en el Control de Salud Integral en el contexto Escolar.

### Componente III: Educación para la salud en el establecimiento educacional

**Objetivo:** promover la salud de la comunidad educativa y prevenir los principales problemas de salud presentes en la etapa escolar susceptibles de ser abordados mediante intervenciones educativas en salud detectados a través de un diagnóstico participativo.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### Componente I: Control de Salud Integral en el contexto escolar

Valoración: revisión de antecedentes generales, factores protectores y riesgos psicosociales aportados por padres y/o cuidador en conjunto con el encargado de salud y/o profesor/a jefe de las escuelas de la comuna.

Diagnósticos de la Supervisión de Salud: elaboración de diagnósticos nutricionales integrales, de talla, de problemas de salud, factores de riesgo, problemas y dificultades psicosociales y/o determinantes sociales detectados a nivel familiar, escolar, social entre otros.

Intervenciones y derivaciones según las necesidades identificadas. Según problema o necesidad en salud se deriva a la red de prestaciones correspondiente, colocando especial énfasis en las GES, se realiza una intervención educativa que aborden los problemas de salud y necesidades identificadas de los NN, acciones de educación sanitaria según el contexto epidemiológico y se envía un plan de intervención integral a familia y centro educativo.

Estrategia de planificación y ejecución: Para el logro del objetivo del componente se recomienda el siguiente flujo de intervención, el que puede ser modificado según realidad local:

- a) Coordinación general con servicio de salud.
- b) Coordinación y Planificación local:

- 1) Conformación del equipo de salud escolar de la comuna.

- 2) Coordinaciones del Equipo de Salud Escolar con el departamento provincial de educación y directores de establecimientos educacionales.
- 3) Coordinación con Equipo de Salud Escolar con el encargado de salud del establecimiento. Identificación de la población beneficiaria, entrega de informativo de la realización de la atención, solicitud de firma de consentimientos informado, estrategia local para la realización del Control de Salud Integral en el contexto escolar.
- 4) Realización del Control de Salud Integral en el contexto escolar: posteriormente, se realiza el control periódico que permite promover la salud, prevenir enfermedades, pesquisar oportunamente problemas de salud o factores de riesgo biopsicosociales, realizar intervenciones educativas y derivar a los centros de salud en el que el niño o niña esté inscrito u otra prestación, para su tratamiento o programa.
- 5) Registros: reporte de Salud a los padres, ficha clínica del niño o niña y formulario en línea con datos para el monitoreo del programa a nivel central con reporte de los resultados del control de salud egreso del programa: en caso de no requerirse la derivación a centro de salud u otro establecimiento, o no se requiere la elaboración de un plan de cuidados a realizar por el establecimiento educacional, niño o niña egresa del programa.

#### **Componente II: Gestión de casos**

- Problema de salud que requiere derivación: en caso de niños y niñas derivados por uno o más problemas de salud o factores de riesgo identificados en el control de salud escolar con fines ya sea de diagnóstico, control, seguimiento u otra prestación.
- Problema o necesidad en salud que requiere de un plan de cuidados integrales a ejecutar en el establecimiento educacional.

#### **Componente III: Educación para la salud en el establecimiento educacional**

- Realizar un diagnóstico participativo de necesidades educativas en salud.
- Elaborar un programa educativo con los resultados del diagnóstico; planificación de 1 a 3 intervenciones educativas de 1 hora de duración.
- Ejecutar según lo planificado las intervenciones educativas y evaluar los aprendizajes.

### **3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
6.671	-	-	6.671	0	0	0

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

La población objetivo son niños/as entre 5 y 9 años de edad que asisten a los establecimientos de la comuna, a los cursos desde kínder hasta 4 básico.

CESFAM	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADO	MATRÍCULA TOTAL
DR. AMADOR NEGHME	3	5	1317
DR. EDGARDO ENRIQUEZ FRÖEDDEN	3	4	1211
PADRE PIERRE DUBOIS	3	7	1556
LO VALLEDOR NORTE	3	5	2587
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>6671</b>

##### 1. Componente I: Control de Salud Integral en el contexto escolar

Durante el año 2022, el programa de Atención integral a escolares de 5 a 9 años, que se desarrolla en los propios establecimientos escolares de dependencia municipal y particular subvencionado, logró atender a 3709 niños y niñas, lo que representa el 55,6% de la matrícula total. El programa tiene por meta controlar al 100% de la matrícula de la comuna.

El programa se evaluó el 30 de noviembre, por lo que hasta esa fecha se evaluó la totalidad de 32 establecimientos.

TIPO ESTABLECIMIENTO	DATOS MATRÍCULA 2022		
	MATRÍCULA TOTAL	MATRÍCULA EVALUADA	% EVALUADO
MUNICIPAL	1896	969	51,1%
PARTICULAR SUBVENCIONADO	4775	2740	57,3%
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>6671</b>	<b>3709</b>	<b>55,6%</b>

En el año que se informa, se buscó que cada CESFAM pudiera controlar a los niños correspondientes a establecimientos educacionales ubicados en su territorio de acción. Es así que los resultados de cobertura fueron los siguientes:

CESFAM	MATRÍCULA TOTAL	MATRÍCULA EVALUADA	% EVALUADO
Padre Pierre Dubois	1556	923	59,3
Edgardo Enríquez F.	1211	762	62,9
Amador Neghme	1317	755	57,3
Lo Valledor Norte	2587	1269	49,1
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>6671</b>	<b>3709</b>	<b>55,6 %</b>

Dado que los controles comenzaron tardíamente, en especial en Lo Valledor Norte, solo se alcanzó a ejecutar, dentro de las otras acciones e indicadores que establece el PRAPS, las actividades de derivación hacia JUNAEB, a evaluación médica, nutricionista y dental.

## 2. Componente II: Gestión de casos

Durante el año que se informó se hicieron 2303 derivaciones a médico, 1626 a dental y 2389 a nutricionista. A la JUNAEB se derivaron 1235 niños siendo la especialidad con más derivaciones traumatología.

TIPO ESTABLECIMIENTO	DERIVADOS A: CESFAM Y OTROS			JUNAEB DERIVACIONES			
	Médico	Dental	Nutricionista	Total derivados	Otorrino	Oftalmo - logía	Traumatología
Padre Pierre Dubois	656	458	566	373	15	139	219
Edgardo Enríquez F.	504	350	470	175	10	137	28
Amador Neghme	327	340	549	152	8	112	32
Lo Valledor Norte	816	478	804	535	29	97	409
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>2303</b>	<b>1626</b>	<b>2389</b>	<b>1235</b>	<b>62</b>	<b>485</b>	<b>688</b>

% derivaciones	62,1	43,8	64,4	33,3	1,7	13,1	18,5

En total se realizaron 7553 derivaciones, el doble de la cantidad de niños/as que se controlaron.

**3. Componente III: Educación para la salud en el establecimiento educacional.**

La realización del programa educativo quedó pendiente debido al comienzo tardío de las atenciones.

Además, no se logra ejecutar los seguimientos y los planes para niños/as con necesidades especiales. Por esta razón, la comuna logró solo el 60,8% de cumplimiento del programa, siendo lo esperado 80 %.

**4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

La matrícula total a intervenir, considerando los 34 establecimientos municipales y particular subvencionado, es de 6671. Al 30 de noviembre se realizaron 3709 controles correspondiendo al 55,6% %, de la matrícula total. El programa tiene por meta controlar el 100% de la matrícula de la comuna.

La principal razón porque no se alcanzó a completar la meta son los siguientes motivos:

- Se comenzó tarde con los controles de salud escolar en especial en el CESFAM Lo Valledor Norte por escasez de personal, lo que dificultó el cumplimiento de los controles.
- Respuesta tardía e inoportuna de padres y/o apoderados en la entrega y devolución de los consentimientos informados, el que habilita a los equipos de salud para realizar los controles.
- Alta inasistencia de NN a establecimientos educacionales producto de enfermedades respiratorias en general.

Del proceso 2022, podemos observar que quedamos en deuda con el 44% de los niños/as matriculados/as en las escuelas municipales y particular subvencionadas de Pedro Aguirre Cerda.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Sin saldos presupuestarios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO SALUD</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (RBC)</b>
<b>N° DECRETO Y FECHA</b>	<b>5371/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 132.356.000	\$ 0	\$ 132.356.220

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-011	SUELDOS BASE POR PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 46.534.000	\$ 46.533.971	99%
215-21-02-001-042-011	ASIG. AT PRIMARIA REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 46.534.000	\$ 46.533.971	99%
215-21-04-004-002-015	HONORARIOS REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 34.769.000	\$ 34.768.593	99%
215-22-04-999-011-000	OTROS REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 992.000	\$ 991.816	99%
215-29-04-001-006-000	MOBILIARIOS Y OTROS REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 1.461.000	\$ 1.461.000	100%
215-29-05-001-007-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 722.000	\$ 721.935	99%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL		\$ 1.344.000	\$ 1.343.489	99%
115-05-03-006-001-031	INGRESOS DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL		\$ 132.356.000	\$ 132.356.220	100%



## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Aumentar la cobertura de rehabilitación física en la red de atención primaria.

### 2.2. Objetivos Específicos

- 1- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
- 2- Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas con discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar al manejo terapéutico de las personas con discapacidad moderada, y sus familias, en el contexto comunitario.
- 3- Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
- 4- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de los profesionales de la rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Objetivo 1: Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.**

**Actividad:**

- Orientación a personas en situación de discapacidad y sus familiares en la inscripción de Registro Nacional de Discapacidad para la obtención de beneficios sociales.
- Realización de talleres educativos para personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.
- Visitas domiciliarias integrales (kinesiólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo) con presencia de cuidadores y/o familiares del usuario.

**Objetivo 2: asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas con discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar el manejo terapéutico de las personas con discapacidad moderada, y sus familias, en el contexto comunitario.**

**Actividad:**

-Fortalecimiento de la sala RBC Infantil con atenciones de fonoaudiología, terapia ocupacional y kinesiología.

- Atenciones, visitas domiciliarias y talleres grupales de kinesiología y terapia ocupacional a personas con patologías neurológicas y músculo esqueléticos derivadas desde los CESFAM comunales, Hospital Barros Luco y Hospital Exequiel González Cortés.

- Gestión y tramitación de ayudas técnicas GES y SENADIS.

-Aplicación de Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) y gestión para la obtención de carnet de discapacidad para usuarios/as que lo soliciten.

**Objetivo 3: desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.**

**Actividad:**

- Vínculo con red municipal (reuniones de trabajo con oficina discapacidad, OMIL, CESFAM, DIDECO, Oficina Adulto Mayor, Jardines Infantiles).

- Trabajo comunitario con organizaciones sociales y organismos municipales y trabajo en red con salud.

- Implementación de estrategias para el fomento de la inclusión y/o participación social de las personas en situación de discapacidad.

**Objetivo 4: desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de los profesionales de la rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.**

**Actividades:**

- Reuniones educativas sobre estrategia de rehabilitación comunal dirigida a profesionales de APS y comunidad.

- Actividades masivas de difusión de la estrategia de RBC en la comuna (fonda inclusiva de CCR en el mes de septiembre, difusión día de la discapacidad, Navidad para niños/as con discapacidad de CCR).

**3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas	DISTRIBUCIÓN GÉNERO	DISTRIBUCIÓN ETARIA
-------------------	---------------------	---------------------

(Familias, Casos)	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2057	720	1337	201	53	815	988

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

###### METAS POR SALA RBC

1. Cobertura 466 ingresos anuales presenciales por sala RBC (Peso 30%).
2. Egresos a tratamiento debe corresponder a un 60% de la cobertura (Peso 20%).
3. Porcentaje de personas que logran inclusión 10% (Peso 30%).
4. Un 20% de los ingresos deben corresponder a patologías de origen neurológico (peso 20%).

##### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) concentra las atenciones de las salas RBC Edgardo Enríquez Fröedden (EEF), Padre Pierre Dubois (PPD) y Amador Neghme (AN). El CESFAM Lo Valledor Norte (LVN) posee una sala RBC en sus dependencias y las atenciones infanto- juveniles se realizan en la Sala RBC Infantil comunal ubicada en CEMO Villa Sur atendiendo a la población de los 4 CESFAM.

Por convenio se establecen metas de cumplimiento evaluables al corte agosto (31 de agosto 2022), las que sumadas deben corresponder a un mínimo de un 60%.

En cobertura se espera por sala alcanzar un total anual de 466 ingresos (100%) por sala (lo cual tiene un peso máximo de 30%), y hasta la fecha se ha logrado:

RBC EEF (476) =102%

RBC PPD (474) = 101%

RBC LVN (628) = 134%

RBC AN (479) = 102%

Cada cumplimiento tiene un peso, que en la siguiente tabla se detalla con lo alcanzado en todo el año 2022.

	Cobertura	Ingresos Neurológicos	Altas	Inclusión	Meta esperada 2022
RBC EEF	30%	20%	20%	30%	<b>100%</b>
RBC PPD	30%	20%	20%	30%	<b>100%</b>

RBC LVN	30%	20%	20%	30%	<b>100%</b>
RBC AN	30%	20%	20%	30%	<b>100%</b>

Todas las salas RBC de la comuna cumplieron la meta del SSMS.

Se ha realizado un total comunal de 2057 usuarios ingresados a tratamiento con plan consensuado de intervención donde cada usuario recibe en promedio 10 sesiones de terapia individual en sala, en visita domiciliaria o a través de talleres grupales:

- Sesiones individuales en sala: 10.838 sesiones de Kinesiología, 4980 sesiones de Terapia Ocupacional y 1763 sesiones de atención en sala de Fonoaudiología.
- Se han realizado 1843 visitas domiciliarias de una hora de atención aproximada (en dupla profesional) y 489 sesiones de talleres grupales de artrosis, hombro doloroso, educación a usuarios con patologías neurológicas y sus cuidadores/as.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Según la proyección de dineros establecida por el área de Contabilidad del Departamento de Salud, el ítem de Recursos Humanos se encuentra cubierto hasta el 31 de Diciembre 2022 y existió un saldo que fue utilizado en compras de insumos para rehabilitación de uso frecuente para equipar las 4 salas de RBC.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO SALUD</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA 2022</b>
<b>N° DECRETO Y FECHA</b>	<b>4466/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	\$ 299.887.000	\$27.343.115	\$ 299.887.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-002	REFUERZO EQUIPO DE SALUD APS y ESPECIALIDADES MÉDICAS	299.887.000	0	299.887.000	100%
115-05-03-006-001-017	SAPU	299.887.000	112	299.886.888	100%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Entregar acceso a las prestaciones de salud que, siendo de baja complejidad, asegura un actuar oportuno en la resolución de las situaciones de salud de urgencia, constituyéndose así en la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud.

#### 2.2. Objetivos Específicos

--

- Mejorar la accesibilidad y resolutivez de la atención médica de urgencia - emergencia, otorgando atención médica, inmediata a la demanda de la población, en horarios complementarios a los de funcionamiento de los centros de salud APS.
- Gestionar la demanda de la atención de urgencia - emergencia que requiera de consultas y referencias a niveles de mayor complejidad, como las UEH.
- Aplicar tratamientos y procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de urgencia – emergencia.
- Derivar y trasladar oportunamente y en condiciones de coordinación y seguridad, aquellos casos que, por su complejidad o recursos requeridos, deben ser atendidos en otros establecimientos de mayor capacidad resolutivez en la Red Asistencial.
- Favorecer la continuidad de la atención de la población inscrita en la red local de APS que consulta en los SAPU, realizando la referencia de los policonsultantes, usuarios con patologías crónicas descompensadas o a usuarios que se detecten condiciones de patologías crónicas sin diagnosticar, a sus centros de salud APS de origen, acorde a los lineamientos ministeriales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

1. Entrega de consultas médicas de urgencia de baja complejidad en horarios complementarios a los de sus centros madre.
2. Aplicación de tratamientos y/o procedimientos terapéuticos quirúrgicos de urgencia requeridos.
3. Derivación a su hogar o traslado en ambulancia, en condiciones de estabilización, a centros de mayor complejidad, a las personas con patologías que no se pueden resolver localmente.
4. Total, de atenciones médicas realizadas según el total de horas de funcionamiento del establecimiento.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO	DISTRIBUCIÓN ETARIA
----------------------	---------------------	---------------------

(FAMILIA, CASOS)	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
110.174	52.118	58.054	11.351	12.816	68.986	16.997

#### 4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

SAPU Edgardo Enríquez Frödden y SAPU Padre Pierre Dubois:

1. Consultas médicas de urgencia realizadas en el año 2022.
2. Procedimientos no médicos realizados en el año 2022.
3. Traslados a establecimientos de mayor resolutivez en el año 2022.
4. Rendimiento médico en relación a horas de funcionamiento de establecimiento en el año 2022.

##### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

SAPU Edgardo Enríquez - SAPU Padre Pierre Dubois.

Se cumple con el desarrollo esperado, este año a diferencia del año anterior hubo un aumento considerable en relación a las consultas del año 2021 en un 51% en el caso de SAPU Edgardo Enríquez Frödden (27.617 usuarios atendidos) y un 50% en SAPU Padre Pierre Dubois (24.485 usuarios atendidos) en el año 2022 (*gráfico 1,2 y 3*).

De acuerdo al número de procedimientos no médicos realizados en servicios de atención primaria de urgencias, se cumple con el objetivo esperado, ya que, en el año 2022 los procedimientos alcanzaron un 108% de cumplimiento en el SAPU Edgardo Enríquez Frödden (29.868 procedimientos) y en el caso de SAPU Padre Pierre Dubois se dio cumplimiento con un 114% (25.602 procedimientos efectuados) (*gráfico 4*).

En relación a las derivaciones a centros de mayor resolución en atención secundaria, se cumple con el objetivo esperado para descongestionar la Unidad de Emergencia Hospitalaria, realizando un total de 189 traslados en el año 2022, que corresponde al 1% del total de atenciones realizadas (27.617) en SAPU Edgardo Enríquez Frödden, y en caso de SAPU Padre Pierre Dubois los traslados corresponden al 2% de total de usuarios atendidos (24.485), logrando dar resolución a solicitudes en establecimientos de atención primaria de urgencias de la comuna y derivando solamente los casos que realmente requieren de un manejo más avanzado (*gráfico 5*).

Respecto de las atenciones de urgencias realizadas por un profesional médico en los servicios de urgencia de la comuna, se puede concluir que el rendimiento promedio de pacientes atendidos por hora es de 9 en el caso de SAPU Edgardo Enríquez Frödden, y en caso del SAPU Padre Pierre Dubois es de 8 en el año 2022. Cabe destacar que este indicador es un valor promedio, pues existen días en que los Servicios de Urgencias tienen peak de atención de 14 usuarios por hora. Como también mencionar que de lunes a jueves los servicios funcionan 7 horas, los viernes 8 horas y los fines de semanas y festivos 16 horas.

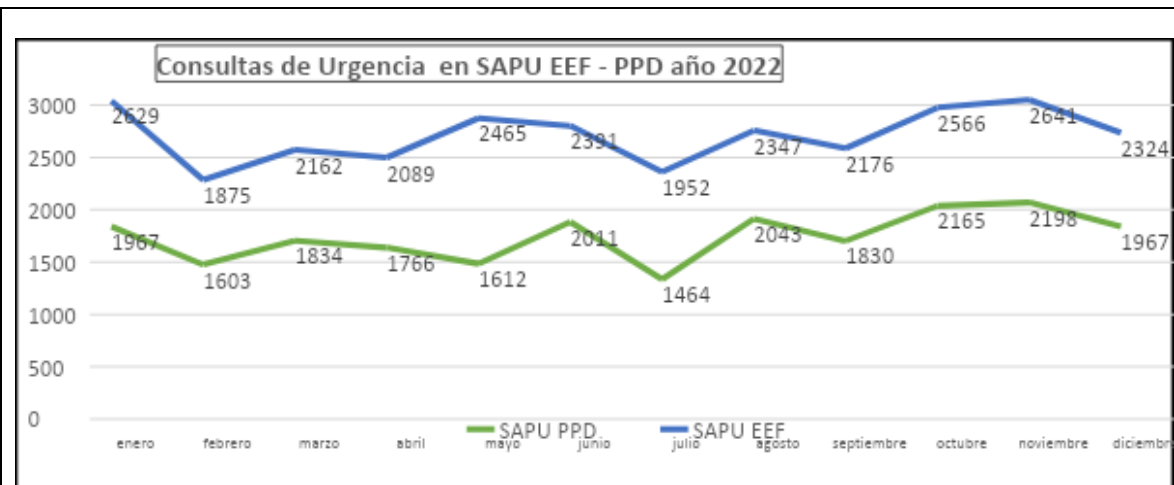


Gráfico 1: Atenciones SAPU Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez Fröedden.

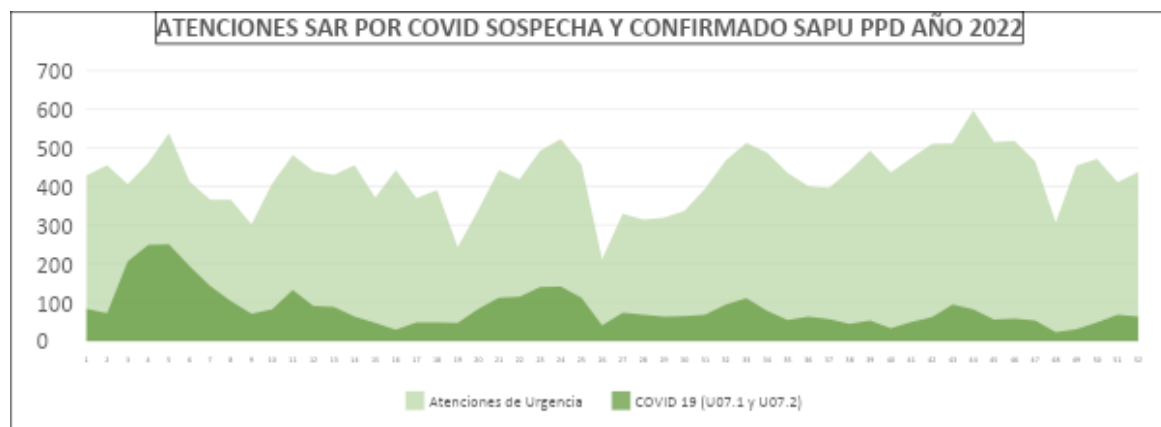


Gráfico 2: Atenciones SAPU Padre Pierre Dubois.

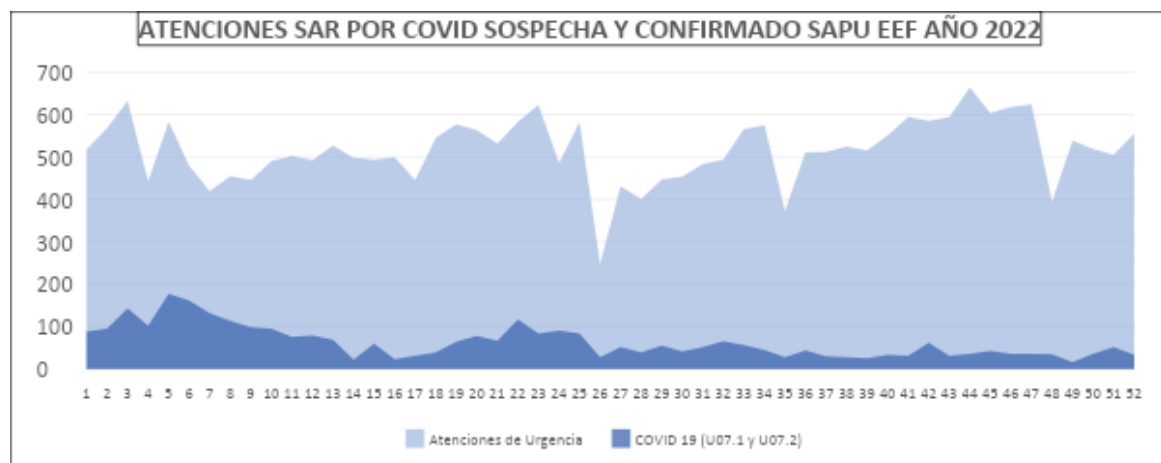


Gráfico 3: Atenciones de urgencia SAPU Edgardo Enríquez Fröedden.

En los gráficos 2 y 3 se aprecia un aumento de otras consultas por morbilidades respecto del año anterior, lo que da cuenta de la normalización en la demanda y sus atenciones. También se



observa un aumento importante de atención de casos de COVID a inicios del año 2022 coincidiendo con el peak más alto de la pandemia que se experimenta con la circulación la variante Ómicron, siendo este más alto incluso que en los inicios y año anterior de la pandemia.

*Nota: Los gráficos se encuentran representados en tiempo correspondiente a las semanas Epidemiológicas, en las que corresponden al primer semestre, este calendario es otorgado por el Ministerio de Salud.*

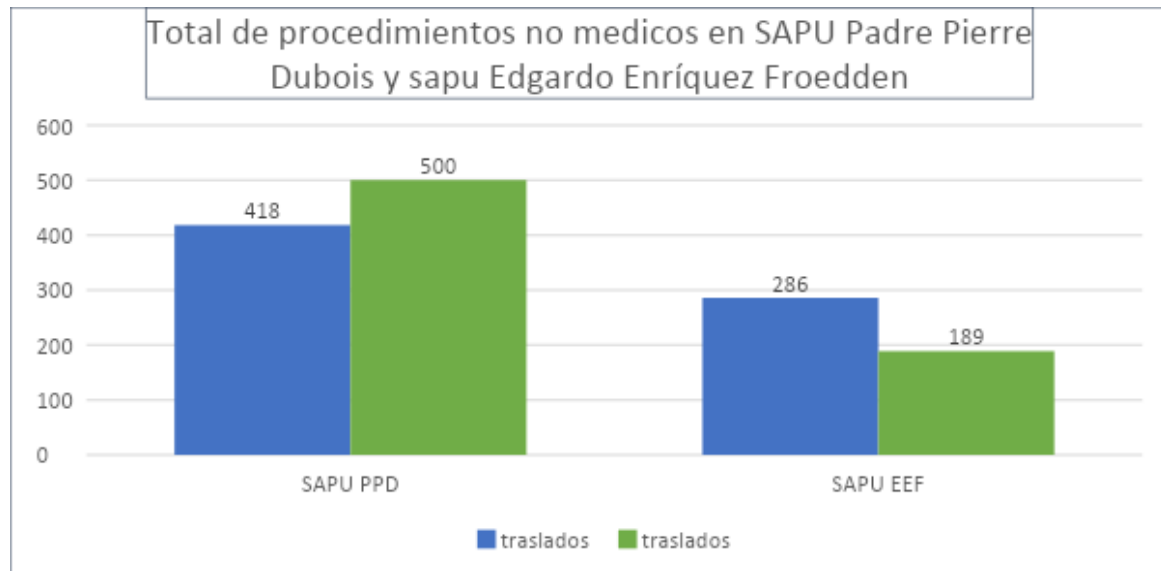


Gráfico 4: Total de procedimientos no médicos realizados en SAPU Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez Fröedden.

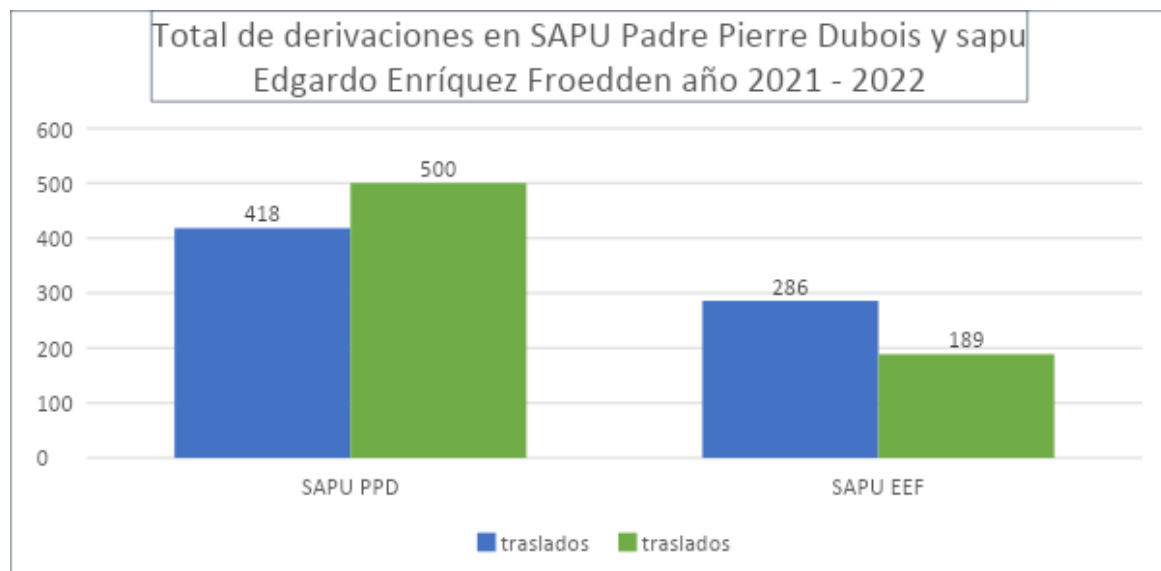


Gráfico 5: Total de derivaciones a la Unidad de Emergencia Hospitalaria desde el SAPU Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez Fröedden.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

En el presente informe realizado sobre el año 2022, los programas del Servicio de Atención Primaria de Urgencia no cuentan con saldo pendiente a ejecutar, pues el financiamiento que destina el Ministerio de Salud se encuentra subvalorado y el 100% de su ejecución financiera se completa durante el año, siendo financiado un periodo del año con recursos provenientes del financiamiento que otorga la inscripción per cápita de los establecimientos de salud comunal, esto permite dar cuenta y mantener la continuidad de los servicios para la comunidad.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>SEMBRANDO SONRISAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>4411/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO SSMS	\$ 20.903.000	\$0	\$ 20.903.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-039	HONORARIOS ODONT. SEMBRANDO SONRISAS	15,518,000	488	15,517,512	100%
215-22-04-005-006-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SEM. SONRISAS	5,385,000	0	5,385,000	100%
115-05-03-006-001-077	INGRESOS DEL PROG. SEMBRANDO SONRISAS	20,903,000	600	20,902,400	100%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia, a través de la promoción de hábitos saludables, y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en población vulnerable.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Fomentar el autocuidado en salud bucal de párvulos, a través de acciones educativas y promotoras de salud en la comunidad junto con promover higiene bucal, a través de la entrega de pasta y cepillo dental.
2. Conocer el estado de salud bucal de la población parvularia perteneciente al programa, mediante un examen de salud bucal donde se registra el índice ceod.
3. Reforzar las acciones preventivas en salud bucal, mediante la aplicación de flúor barniz a párvulos, según distribución.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo Nº 1

**Actividad:** educación e instrucción de higiene oral con entrega de kit de higiene oral (4 cepillos y 1 pasta dental anual).

#### Objetivo Nº 2

**Actividad:** en niños y niñas de 2 a 5 años de edad se realiza un examen de salud bucal con registro de índice ceod.

#### Objetivo Nº 3

**Actividad:** aplicación de flúor tópico barniz dos veces al año.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

Nº Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
3200			3200			

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. En niños y niñas de 2 a 5 años de edad se realiza un examen de salud bucal con registro de índice ceod.
2. Educación e instrucción de higiene con entrega de kit de higiene oral (4 cepillos y 1 pasta dental anual).
3. Aplicación de flúor tópico barniz dos veces al año.

[Empty box]

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- Meta de examen de salud oral al término del año 2022 con un cumplimiento del 110% (3531 de 3.200), se superó la meta esperada.
- Meta de Educación e instrucción de higiene con entrega de kit de higiene oral anual al término del año 2022 con un cumplimiento del 100% (3.200 de 3.200)
- Meta de aplicaciones de flúor tópico barniz al término del año 2022 con un cumplimiento del 100% (.6401 de 6.400).

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Sin saldo existente

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA VIDA SANA CON INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO.</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>6944/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MINISTERIO DE SALUD	<b>127.925.366</b>	0	<b>127.925.366</b>

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-014	SUELDOS BASE POR PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	31.500.000	593	31.499.407	100,0%
215-21-02-001-042-014	ASIG. AT PRIMARIA VIDA SANA OBESIDAD	31.500.000	593	31.499.407	100,0%
215-21-04-004-002-018	HONORARIOS VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	60.508.000	902	60.507.098	100,0%
215-22-04-009-005-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP. VIDA SANA INT. FACTORES DE RIESGO	101.000	-9194	110.194	109,1%
215-22-04-999-014-000	OTROS VIDA SANA INT. FACTORES DE RIESGO	1.303.000	742	1.302.258	99,9%
215-22-07-002-005-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN VIDA SANA INT. FACTORES DE RIESGO	1.119.000	8.730	1.110.270	99,2%
215-29-06-001-014-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS VIDA SANA OBESIDAD	981.000	240	980.760	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	913.000	-1467	914.467	100,2%
115-05-03-006-001-034	INGRESOS DEL PROGRAMA VIDA SANA CON INTERV. EN FACT. RIESGO	127.925.000	-366	127.925.366	100,0%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Disminuir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles, mediante el fomento de hábitos de vida saludable en la población intervenida en el PEVS.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar condición nutricional.
2. Mejorar condición física.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### 1.- Mejorar condición nutricional

Principales actividades del componente alimentación saludable:

Abarca las prestaciones por el equipo multidisciplinario compuesto por profesionales nutricionista, psicólogo/a, profesional universitario de actividad física que prestan:

- Consultas individuales (ingreso y control).
- Círculo de vida sana.

#### 2.- Mejorar la condición física.

Principales actividades del componente actividad física y tiempo libre:

Corresponde a prestaciones relacionadas con las actividades físicas y familiares recreativas. Este componente entrega acceso a la práctica de actividad física y actividades de recreación en comunidad y en entornos.

- Test físico de ingreso.
- Círculos de actividad física.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° embarazadas y mujeres post parto
900	-	-	360	225	270	45

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

La cobertura convenida para el año 2022 era de 900 usuarios total, de los cuales se ingresó 899 usuarios, cumpliéndose el 99.8% de ingresos.

En cuanto a la distribución por grupo etario de cumplimientos de ingresos, se detalla a continuación:

Grupo etario	Edad	Meta	Ingresados	% Cumplimiento
Niños/Niñas y Jóvenes	6 meses a 20 años	585	638	109,1 %
Adultos	20 a 64 años	270	228	84,4 %
Gestantes		45	33	73,3 %
TOTAL		900	899	99,9 %

En cuanto a la mejora de la condición nutricional en usuarios que cumplen 6 meses de intervención en el programa, se indica el porcentaje de cumplimiento:

NUTRICIÓN	Usuarios que mejoran	Usuarios con control de 6to mes realizado	% Cumplimiento
Usuarios que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios.	507	595	85,2%
Usuarios que mejoran condición nutricional.	135	584	23,1%

Respecto a la mejora en la condición física a los 6 meses de intervención, se refleja lo siguiente:



ACTIVIDAD FÍSICA	Usuarios que mejoran	Usuarios con control de 6to mes realizado	% Cumplimiento
Usuarios que mejoran hábitos de actividad física.	61	141	43,3%
Usuarios que mejoran condición física.	326	584	55,8%

Por tanto, se resume que se alcanzó el 99.8% de los ingresos. En aquellos usuarios que realizaron control de 6to mes, el 23.1% mejoró su condición nutricional y un 55.8% la condición física.

Respecto a los hábitos, el 85.2% mejoró al menos un hábito alimentario y el 43.3% mejoró hábitos de actividad física.

Por último, respecto a las sesiones grupales de actividad física y educativas, se muestra a continuación los resultados:

SESIONES GRUPALES	Usuarios que cumplen objetivo	Usuarios controlados	% Cumplimiento
Porcentaje de usuarios que cumplen a los 6 meses de intervención con 48 círculos de actividad física.	51	588	8,67%
Porcentaje de usuarios que cumplen a los 6 meses de intervención con los 5 círculos de vida sana.	144	588	24,49%

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

Se ejecutó el 100% del presupuesto del programa.

En cuanto a la evaluación realizada por MINSAL, de acuerdo a todos los indicadores evaluados se obtuvo un 75% de cumplimiento.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Saldo se debe a menor monto en compras.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2022</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>N° 109/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 65.416.000	\$ 0	<b>\$ 65.415.530</b>

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-030	SUELDOS BASE PROG. PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	15.439.000	643	15.438.357	100,0%
215-21-02-001-042-030	ASIG. AT PRIMARIA PROG. PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	15.439.000	643	15.438.357	100,0%
215-21-04-004-002-050	HONORARIOS PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	30.004.000	41	30.003.959	100,0%
215-29-04-001-034-000	MOBILIARIOS Y OTROS PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	594.000	46.607	547.393	92,2%
215-29-06-001-025-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	3.471.000	355.613	3.115.387	89,8%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$469.000	\$-44.841	\$513.841	100%
115-05-03-006-001-092	INGRESOS DEL PROG. ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO	65.416.000	470	65.415.530	100,0%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de salud mental de NNAJ de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención en salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar, intersectorial y comunitario.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias de alto grado de alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimiento y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.
2. Coordinar acciones de salud dentro del establecimiento con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local e intersectorial con foco en la continuidad de cuidado del usuario.
3. Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Componente 1:

- Detección e identificación de NNA y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.
- Evaluación de ingreso a aquellas que cumplen con los criterios de ingreso o inclusión.
- Evaluación de la situación de ingreso y egreso del estado de salud mental y del funcionamiento familiar.
- Elaboración del plan de acompañamiento coherente y reportar al plan de cuidado integral del centro de salud de APS.

#### Componente 2:

- Elaboración de mapa de red comunal con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de NNA y jóvenes que presentan riesgo psicosocial, este mapa debe detallar organizaciones e instituciones comunitarias que se encuentren en el territorio cercano del centro de salud.
- Realización de derivaciones efectivas con los dispositivos de la red de salud relacionados con la trayectoria de las personas y familias ingresadas en el programa.
- Realización de reuniones con equipos pertenecientes a dispositivos del sector e intersector relacionadas con las trayectorias de las personas y sus familias ingresadas en el programa con el propósito de efectuar la continuidad de la atención de la persona y su familia.
- Realización de reuniones con organizaciones comunitarias relacionadas con las personas y familias ingresadas al programa.

**Componente 3:**

- Visitas a domicilio, establecimiento educacional y/o trabajo.
- Acciones de acompañamiento telefónico.
- Acciones de supervisión y meta de supervisión al interior de los equipos de sector.
- Evaluación participativa con usuarios y familias.
- Capacitación al equipo de salud del establecimiento.

**3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
166	75	91	48	118	0	0

**4. OBJETIVOS Y COBERTURA****4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento**

INDICADORES DE PROGRAMA					
		Prestaciones por NNAJ	Medio de verificación	Meta	Peso relativo en el índice global
<b>Indicador 1</b>	<b>Bajo Control</b>	<b>N° X según CESFAM</b>	<b>REM P-06</b>	<b>80%</b>	<b>40%</b>
<b>Indicador 2</b>	<b>Reuniones Sector Salud + reuniones intersector</b>	<b>5</b>	<b>REM P-06 REM A-06</b>	<b>80%</b>	<b>15%</b>
	<b>Reuniones Org. Comunitarias</b>	<b>4</b>	<b>REM P-06 REM A-07</b>	<b>80%</b>	<b>15%</b>
<b>Indicador 3</b>	<b>Visitas realizadas</b>	<b>7</b>	<b>REM A-26 REM P-06</b>	<b>80%</b>	<b>24%</b>
	<b>Acciones telefónicas</b>	<b>30</b>	<b>REM A-26 REM P-06</b>	<b>80%</b>	<b>6%</b>

INDICADORES DE PROGRAMA EJECUTADOS								
		Prestaciones por NNAJ	Medio de verificación	Meta	% Meta CESFAM PPD	% Meta CESFAM LVN	% Meta CESFAM AN	% Meta CESFAM EEF
Indicador 1	Bajo Control	X	REM P-06	80%	100%	100%	100%	100%
Indicador 2	Reuniones Sector Salud	5	REM P-06	80%	82%	80%	167%	22%
	+ reuniones intersector		REM A-06					
	Reuniones Org. Comunitarias	4	REM P-06	80%	29%	1%	105%	10%
			REM A-07					
Indicador 3	Visitas realizadas	7	REM A-26	80%	80%	38%	16%	7%
			REM P-06					
	Acciones fono	30	REM A-26	80%	80%	81%	148%	50%
			REM P-06					

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- Detección de NNAJ con el perfil del programa, a través de EMPAD (adolescentes) o control SANO (niños/as).
- Presentación de casos nuevos o egresos en equipo cabecera por cada sector, se presentan casos pesquisados por encargados de programa o visualizados por funcionarios del sector correspondiente.
- Derivaciones bidireccionales con el intersector (colegios, programas red Mejor Niñez, organizaciones comunitarias, Fiscalía, Tribunales de Familia).
- En equipo cabecera se realiza ingreso/egreso/seguimiento, plan de intervención por equipo multidisciplinario.
- Estrategia particular por parte del programa de Acompañamiento NNAJ y programa adolescente es de dar atenciones clínicas de SM enfocadas al ciclo vital adolescente de forma individual y sistémica incluyendo a adulto, responsables/significativo esta acción permite realizar un seguimiento más acabado y actualizado de cada adolescente con sus particularidades, quienes pertenecen al programa de acompañamiento en primer lugar y otros que son del programa adolescente lo que permite ampliar el espectro y visualizar nuevos ingresos.

### Componente 2:

- Catastro de red actualizado con cooperación de catastro de mesa de infancia compartido por OPD + contactos realizados con otras redes por ej. Municipal, COSAM, otros CESFAM (programas específicos infantojuvenil) + Organizaciones comunitarias.
- Reuniones con sector salud (presencial/online): Articulación con jefes de sector para coordinación y gestión de horas, equipos de sector para evaluación de ingreso/egreso/seguimiento, actualización controles sanos (infantil, adolescentes y adulto joven), controles según necesidad (Dental, SSR, SM, crónicos respiratorios, morbilidad, etc.), consultoría psiquiátrica COSAM, contactos Programa Vida Sana, referente Mejor Niñez, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Reuniones intersector (presencial/online): Articulación con programas red Mejor Niñez: OPD, Circuito 24 horas (PIE-PDE-PDC), PRM, PPF, programa Lazos (EDT-MST); municipales: programa de la mujer, área de deportes, encargados comunales, OMIL, otros; visitas o contactos con establecimientos educacionales (pre básica, básica y media). Todo con la finalidad de realizar traspaso de información (si asiste a atenciones y/o programa que participa, pero resguardando información confidencial por normativa artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y a las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada) y apoyar el acceso a salud para mejorar calidad de vida y bienestar superior de los/as NNAJ.
- Reuniones organizaciones comunitarias (presencial/online): compartir actividades de oferta programática deportiva, cultural, apoyo pedagógico y/o socio recreativa a usuarios NNAJ.
- Se suma oferta programa para realizar talleres/conversatorios preventivos/promocionales/sensibilizadores a las organizaciones comunitarias y compartir perfil de ingreso al programa por si visualizan a un NNAJ con problemáticas biopsicosociales.
- Participaciones en reuniones y/o correos informativos con los equipos de sector con la finalidad de realizar prevención/promoción/sensibilización respecto a DDHH, derechos universales infantojuveniles, leyes y normativas chilenas referente a vulneración de derechos por ej: denuncias a fiscaliza (diferenciar imputabilidad según rango etario mayor de 14 años o menor de 13 años) y/o medidas de protección a Tribunales de Familia hasta 18 años, importancia del acceso a programa de SM, inicio de método anticonceptivo a temprana edad según evaluación de riesgos en casos particulares, etc.

### Componente 3:

- Visitas domiciliarias integrales por coordinador y/o Agente Comunitario y trabajador social del sector correspondiente u otro: médico, matrona, o internos de otras áreas. En otras ocasiones se han realizado visitas en conjunto de otros programas por ej. Programa Lazos (MST) y pronto se realizará uno en conjunto con establecimiento educacional en caso particular.
- Estrategia de visitas o reuniones online con encargados de convivencia, dupla SEP, directivos u otros de colegios para conocimiento actual de cada NNAJ (conducta, asistencia a clases, rendimiento académico, participación en PIE, diagnósticos diferenciales, otros) en caso de no poder realizar VDI a domicilio por distintos motivos (no contestan teléfonos o contactos, no se encuentra actualizada la dirección, entre otros).
- Acciones de seguimiento telefónico a través de llamadas telefónicas o por WhatsApp, mensajes de texto o WhatsApp, video llamadas y correos a usuarios NNAJ y/o sus adultos responsables.
- Reuniones con el intersector o al menos dupla psicossocial para seguimiento de cada caso y evaluación de su ingreso, egreso o seguimiento.
- Gestiones con jefes de sector y programas según especialidad para controles, evaluaciones, derivaciones y/o seguimiento.



#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a saldo se debe a menor monto en compras.





## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>05109/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 64.568.000	\$ 0	\$ 64.568.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-059	SUELDO BASE MAIS 2022	6.074.000	137	6.073.863	100%
215-21-02-001-042-059	ASIG. AT PRIMARIA MAIS 2022	6.074.000	137	6.073.863	100%
215-21-04-004-002-119	HONORARIOS PROGRAMA MAIS 2022	24.836.000	695	24.835.305	100%
215-22-04-001-050-000	MATERIALES DE OFICINA MAIS 2022	746.000	995	745.005	100%
215-22-04-999-101-000	OTROS MAIS 2022	2.761.000	293	2.760.707	100%
215-22-11-999-024-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES MAIS 2022	8.290.000	0	8.290.000	100%
215-29-04-001-069-000	MOBILIARIOS Y OTROS MAIS 2022	6.500.000	101	6.499.899	100%
215-29-05-001-063-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS MAIS 2022	5.571.000	510	5.570.490	100%
215-29-06-001-069-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS MAIS 2022	3.400.000	1.102	3.398.898	100%
215-29-07-001-008-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES MAIS 2022	216.000	0	216.000	100%
115-05-03-006-001-142	INGRESOS PROGRAMA MAIS 2022	64.568.000	-347	64.568.347	100%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Consolidar el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud apoyando con la entrega de recursos anuales, a aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos del programa: evaluación, programación y realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar la evolución del modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, detectada mediante el "Instrumento para la Evaluación y Certificación del Desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria".
2. Realizar mejoras, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en los establecimientos de atención primaria de salud.
3. Implementar el cuidado integral según nivel de riesgo, a personas con condiciones crónicas.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad: realizar autoevaluaciones en los establecimientos de salud CESFAM y CECOSF de la comuna.

Objetivo N° 2

Actividad: diseñar 1 plan de mejora por establecimiento CESFAM y CECOSF en base a las brechas identificadas en la autoevaluación y ejecutar sus actividades durante 2022.

Objetivo N°3:

Actividad: realizar ingresos, controles y seguimientos a distancia a personas con condiciones crónicas bajo la estrategia de cuidado integral centrado en las personas (ECICEP).

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
110.150	52.104	58.046	11.351	12.816	68.986	16.997

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Durante el mes de marzo se realizaron 5 autoevaluaciones en los establecimientos: CESFAM Lo Valledor Norte, CESFAM Padre Pierre Dubois, CESFAM Edgardo Enríquez Fröedden, CESFAM Amador Neghme y CECOSF Miguel Enríquez. Cumplimiento: 100%.

2. Durante el mes de marzo se realizaron 5 planes de mejora en base a las brechas identificadas en las autoevaluaciones. Los planes de mejora se realizaron en los establecimientos: CESFAM Lo Valledor Norte, CESFAM Padre Pierre Dubois, CESFAM Edgardo Enríquez Fröedden, CESFAM Amador Neghme y CECOSF Miguel Enríquez. Cumplimiento: 100% de los planes de mejora fueron ejecutados.

3. Durante 2022 se realizaron 424 ingresos, 1282 controles y 887 seguimientos a distancia a personas con condiciones crónicas bajo la estrategia de cuidado integral centrado en las personas (ECICEP). Cumplimiento: 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El trabajo realizado se ha enmarcado principalmente en el modelo clínico centrado en la persona y establece las bases para la profundización del trabajo comunitario, desde la estrategia de cuidado integral centrado en las personas, elemento importante para la profundización del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario. Dentro del trabajo en los planes de mejora de los establecimientos es posible destacar que el retomar la normalidad en los controles, facilitó el desarrollo de los planes de mejora y también fue un impulso en el desarrollo ECICEP.

Respecto a la atención de pacientes en la estrategia ECICEP se incrementó en un 5% el número de pacientes ingresados a la estrategia y un incremento de controles superior al 300%, en relación al año anterior. Se realizaron capacitaciones en herramientas básicas para ECICEP y un curso de entrevista motivacional y consejería familiar que fortalecerá la estrategia, además de los entrenamientos locales.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR)</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>4638/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	\$792.545.000	\$0.	\$792.545.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-032	SUELDOS BASE PROGRAMA SAR	37.355.000	666	37.354.334	100%
215-21-02-001-042-032	ASIG. AT PRIMARIA PROGRAMA SAR	37.355.000	666	37.354.334	100%
215-21-04-004-002-056	HONORARIOS SAR (SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD)	693.302.000	327	693.301.673	100%
215-22-04-004-015-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SAR	11.307.000	115	11.306.885	100%
215-22-04-005-012-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SAR	709.000	141	708.859	100%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	2.069.000	132	2.068.868	100%
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10.448.000	-313641	10.761.641	103%
115-05-03-006-001-104	INGRESOS DEL PROG. SAR	792.545.000	332	792.544.668	100%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Entregar atención médica de urgencia con mayor resolución y oportunidad tanto en horario inhábil, complementarios al CESFAM en los casos que su infraestructura se encuentre ocupada por el funcionamiento de éste, como en horario hábil si dispone del espacio físico y recursos para ello, pudiendo extender hasta completar SAR 24 horas; evitando que la población concurra a la UEH si se trata de una patología de baja complejidad que puede ser resuelta en este nivel de atención.

## 2.2. Objetivos Específicos

- 1.- Implementar modelo de atención definido para el SAR, según orientación técnica vigente del Programa de Salud (cronograma, plan de trabajo y recursos asignados).
- 2.- Optimizar el funcionamiento de las Redes de Urgencia Locales evitando que los usuarios pertenecientes a la población usuaria de APS concurren innecesariamente a las UEH.
- 3.- Optimizar el funcionamiento de la Redes de Urgencia Comunales, actuando como interconsultor de los establecimientos de salud comunal, por su mayor capacidad resolutive, su mejor calidad de tecnología, medios diagnósticos y de tratamientos con equipos calificados.
- 4.- Aplicar tratamientos y procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de urgencia – emergencia.
- 5.- Establecer un modelo de gestión que conduzca a evaluar patologías crónicas sin tratamiento de inicio en centro de salud APS correspondiente, atendido en SAR y derivado con medio de recepción verificable, como además pesquizando usuarios con patologías crónicas descompensadas, haciendo enlace con su CESFAM (Compromiso de Gestión Red de Urgencia).

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Atención de urgencia de baja complejidad, pero con mayor resolutive que los dispositivos SAPU, en horario complementario al funcionamiento de los centros de salud.

## 2.4. Plazo de ejecución

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01/01/2022	31/12/2022

## 2.5. Área de influencia

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		X

## 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
110.174	52.118	58.054	11.351	12.816	68.986	16.997

#### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

##### 4.1. Descripción de las actividades realizadas

- Registro de utilización de camillas de observación por 6 horas. Se lleva registro en REM (100%).
- Atenciones de urgencias realizadas por profesional médico, en relación a población FONASA correspondiente. Se lleva registro de atenciones médicas en REM (100%).
- Registro de procedimientos no médicos respecto al total de atenciones médicas. Se lleva registro en REM (100%).

##### 4.2. Ejecución Presupuestaria

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 792.544.668	\$ 332.-

##### 4.3. Razones de existencia de saldos

Reporte del año 2022, se logra ejecutar en un 100%.

#### 5.- EVALUACIÓN.

##### 5.1. Metas Logradas

De acuerdo al número de usuarios que requieren observación de hasta 6 horas, se puede observar un alza en número absoluto respecto del año 2021, en donde hubo un total de 30 usuarios que requerían observación por más de 6 horas con un total de 41.021 atenciones. En el año 2022 este número aumenta a 79 usuarios en observación por más de 6 horas con un total de 52.419 atenciones. El aumento de observación por más de 6 horas, coincide con paralización de urgencia de HBLT lo que nos llevó a tener más camillas bloqueadas por observación prolongada de pacientes a la espera de ser aceptados en alguna UEH.

A pesar de los números, se logra cumplir con el indicador esperado, dando un 0%.

Respecto de las atenciones de urgencias por profesional médico se ve un alza en consultas que coincide con el aumento de casos en las primeras semanas epidemiológicas por COVID19 a principios del año 2022, en donde se pudo observar que fue el año con más demanda de atenciones por COVID, el cual fue considerado el peak de la pandemia por la circulación de la variante Ómicron altamente contagiosa. Bajo estas circunstancias las atenciones 2022 aumentaron en un 28% (52.419 atenciones) respecto del año anterior (41.021 atenciones).

Se cumple con el desarrollo esperado que exige el convenio en aumentar en un 20% las consultas respecto al año anterior (2021), en el año 2022 hubo un aumento en las consultas alcanzando un 28 % (52.419 usuarios atendidos) más que las atenciones realizadas en el año 2021, que fueron 41.021 atenciones de usuarios.

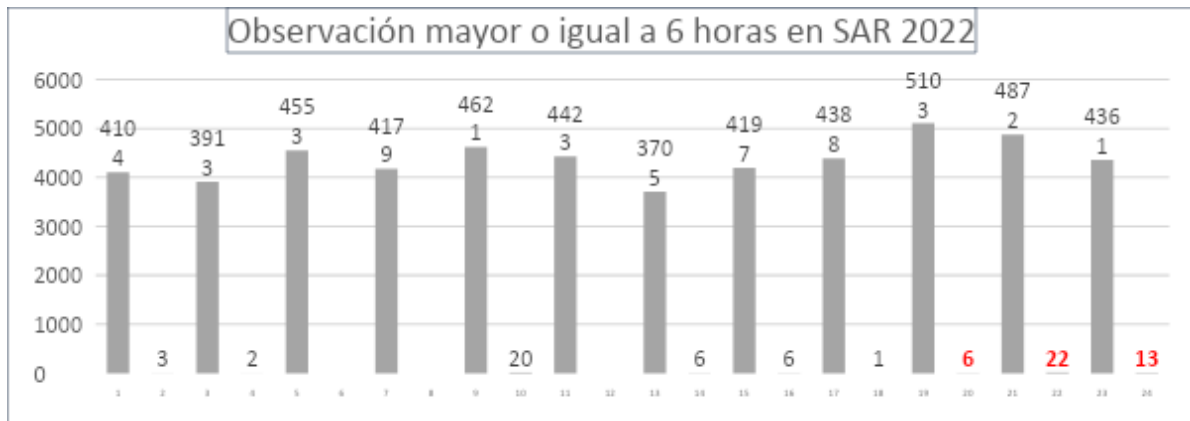
En relación al indicador de procedimientos no médicos año 2022 se obtiene un 200% del total de atenciones realizadas (52.419 atenciones) en donde se encuentran la toma de PCR y antígenos para la detección de COVID-19.

## 5.2. Resultados y/o logros del proyecto

Por convenio se evalúan solo componente 3:

Mantener atención de urgencia las 24 horas para los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, lo que conlleva a una menor tasa de atención de baja complejidad a nivel de Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH). Servicio de Imagenología operativo las 24 horas, mantiene una alta resolutivez para patologías respiratorias y músculo esqueléticas, sin la necesidad de concurrir a servicios hospitalarios.

Toma de muestras PCR y antígeno para SARS-COV2 las 24 horas.



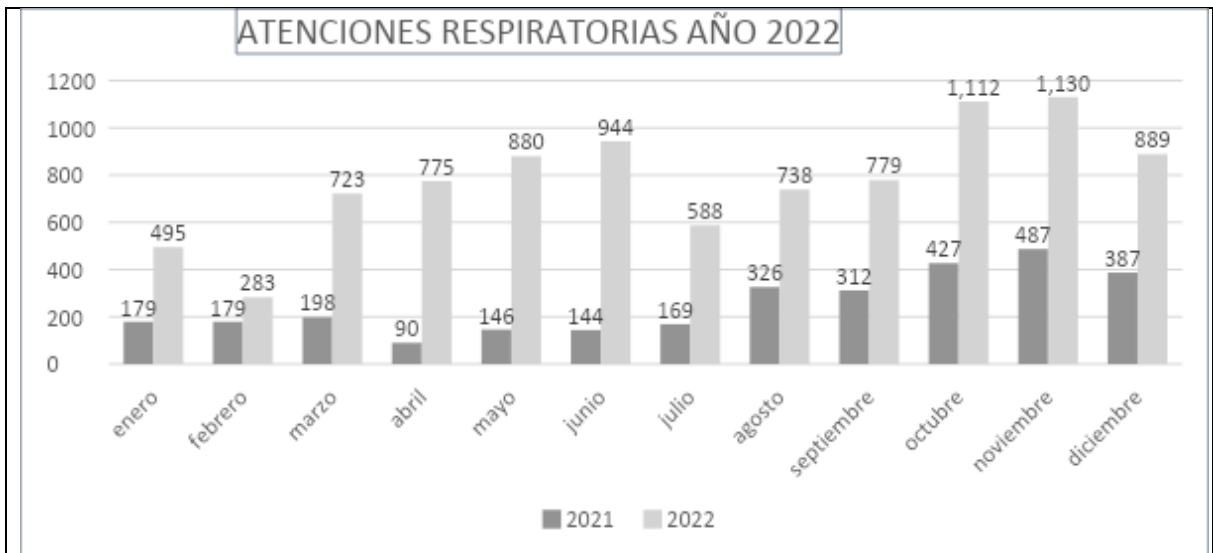
**Gráfico 1:** Atenciones de urgencia SAR Amador Neghme 2022.

En este cuadro se observa un aumento en la observación prolongada por más de 6 horas respecto del año anterior, lo anterior debido a paralización en urgencia de hospital Barros Luco, que por falta de personal, nos mantuvo con camillas bloqueadas por incluso más de 20 horas con usuarios a la espera de ser aceptados en UEH gestionada por red integrada de urgencias MINSAL.



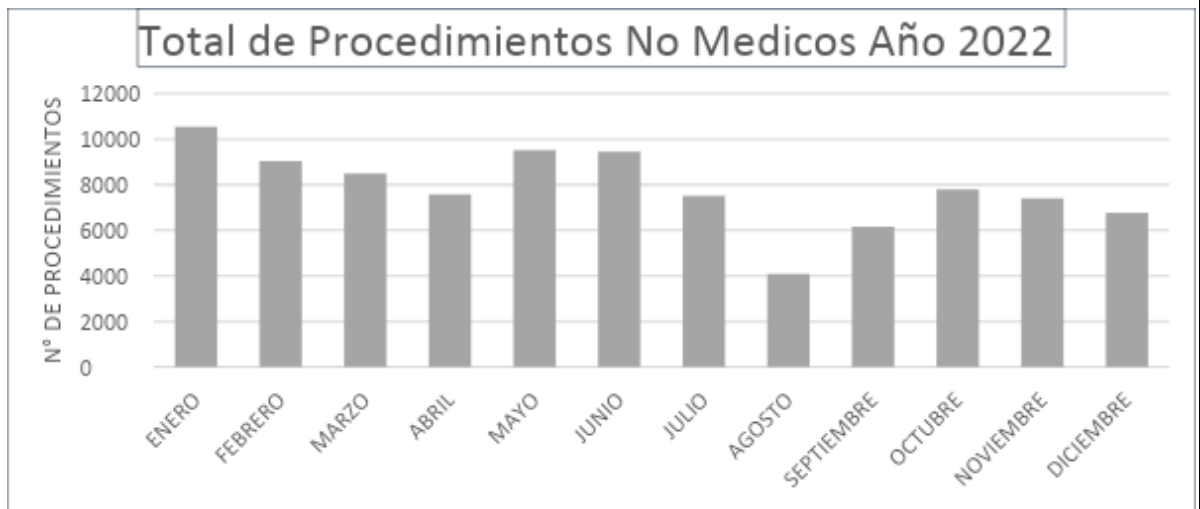
**Gráfico 2:** Atenciones de urgencia en SAR por COVID confirmado.

En este cuadro se aprecia un aumento de otras consultas por morbilidades respecto de año anterior, observando un aumento importante en casos de COVID a inicios de año 2022 siendo el peak más alto incluso a inicios y en pandemia de año anterior.



**Gráfico 3:** Atenciones de urgencia en SAR por otras patologías respiratorias.

En este cuadro se puede apreciar un aumento de otras patologías respiratorias no asociadas a COVID19, respecto del año anterior.



**Cuadro 4:** Total de procedimientos no médicos realizados en SAR primer semestre 2022.

### 5.3. Conclusión respecto de los resultados esperados

Se puede concluir que es un servicio que brinda una gran oportunidad de atención a la comunidad, dando resolución a la gran mayoría de sus consultas.



Cumple con lo proyectado en la descongestión a nivel de UEH, haciendo un filtro en las patologías de menor complejidad.

En la pandemia ha asumido un rol fundamental en testeo de casos sospechosos de COVID.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE	<b>FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>5722/ 11.04.2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 245.864.000	\$ 0	\$ 245.864.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-025	SUELDOS BASE PROG. FONDO DE FARMACIA	\$ 20.848.000	\$ 25.150	\$ 20.822.850	99.88 %
215-21-02-001-042-025	ASIG. AT PRIMARIA FONDO DE FARMACIA	\$ 20.848.000	\$ 25.150	\$ 20.822.850	99.88 %
215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FONDO DE FARMACIA	\$ 179.269.000	\$ 683	\$179.268.317	100 %
215-22-04-005-004-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS FOFAR PIE DIABETICO	\$ 17.384.000	\$ 0	\$17.384.000	100 %
215-22-04-009-030-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP. FOFAR	\$ 102.000	\$ 850	\$ 101.150	99.17 %
215-22-04-999-098-000	OTROS FOFAR	\$ 1.051.000	\$ 266	\$ 1.050.734	99.97 %
215-22-11-999-016-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y	\$ 1.000.000	\$ 400	\$ 999.600	99.96 %

	PROFESIONALES FONDO DE FARMACIA				
215-29-04-001-044-000	MOBILIARIOS Y OTROS FONDO DE FARMACIA	\$ 310.000	\$ 624	\$ 309.376	99.80 %
215-29-06-001-038-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS FOFAR	\$ 4.608.000	\$ 942	\$ 4.607.058	99.98 %
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 445.000	\$ -50.088	\$ 495.088	111.26 %
TOTAL		\$ 245.865.000	\$ 781	\$245.864.219	100 %

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Otorgar acceso oportuno a la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en Atención Primaria de Salud para enfermedades no transmisibles, para pacientes con problemas de salud cardiovascular. Los medicamentos disponibles se basan en la canasta de medicamento e insumos descritos en la orientación técnica vigente del programa. Además, se incorpora la entrega de medicamentos a domicilio para personas mayores con dependencia severa.

2. Fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud y de los Servicios de Salud, que permitan la provisión y almacenamiento racional y oportuno de medicamentos.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo N° 1

- Gestión de abastecimiento.
- Stock de seguridad en nuestra comuna (droguería + centros) de 2 meses promedio,
- Despacho a domicilio para personas mayores y con discapacidad.
- Realización de curaciones de pie diabético.
- Reclamo de oportunidad.

### Objetivo N° 2

- Contratación de personal de farmacia, 1 químico farmacéutico 44 horas/semanal por los meses enero a diciembre 2022. 1 químico Farmacéutico 44 horas/semanal por los meses enero a octubre 2022.
- Se asegura atención permanente en botiquines de cada centro durante todo el horario de funcionamiento.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
13.804	5.071	8.733	0	7	6.133	7.664

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Meta 1. 100% de las recetas entregadas a personas con condición crónica con despacho total y oportuno.

Meta 2. 100% de los reclamos con solución dentro de las 24 horas hábiles, siguientes a la formulación del reclamo.

Meta 4. 100% de los establecimientos con atención permanente de farmacia o botiquín. Además de cumplir con la disponibilidad de fármacos stock seguridad.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

Meta 1: cumplimiento 100%.

Meta 2: cumplimiento 100%.

Meta 4: cumplimiento 100%.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

No existe saldo disponible 2022 .

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA COMPONENTES - ECOGRAFÍA ABDOMINAL y RX DE TÓRAX</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>5110/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 10.590.000	\$ 0	\$ 10.590.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-019	SUELDO BASE PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	2.595.000	0	2.595.000	100%
215-21-02-001-042-019	ASIG. AT PRIMARIA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	2.595.000	0	2.595.000	100%
215-21-04-004-002-026	HONORARIOS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	5.112.000	0	5.112.000	100%
115-05-03-006-001-051	INGRESOS DEL PROG. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ECO ABDOMINAL	10.590.000	0	10.590.000	100%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar la capacidad resolutoria de la atención primaria de salud, a través de la disponibilidad de exámenes de imagenología que permiten, detección precoz y oportuna de algunas patologías, disminuyendo así la morbimortalidad asociadas a ellas.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Otorgar prestaciones de ecotomografía abdominal que permita detectar en grupos de riesgo y derivar en forma oportuna patología biliar y eventual cáncer de vesícula.
2. Otorgar prestaciones de radiografía de tórax para el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y control de enfermedades respiratorias.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### Objetivo N° 1

**Actividad:** exámenes de ecografía abdominal realizados prioritariamente en personas de 35 a 49 años o de otras edades, con sintomatología y factores de riesgo.

### Objetivo N° 2

**Actividades:**

Radiografía de tórax en personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC).

Radiografía de tórax en personas con sospecha de enfermedad respiratoria crónica.

Radiografía de tórax en personas en control de enfermedad respiratoria crónica.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)		DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
		N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
Objetivo 1	200*			N/A	N/A	N/A	N/A
Objetivo 2	300**						

\*200 ecografías abdominales en personas de 35 a 49 años o de otras edades, con sintomatología y factores de riesgo (sin subdivisión de grupos de edad niños, adultos y adultos mayores, ni tampoco por género).

\*\*300 radiografía de tórax en persona con sospecha de NAC o control de enfermedades respiratorias crónicas (sin subdivisión de grupos de edad niños, adultos y adultos mayores, ni tampoco por género).

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

###### COMPONENTE ECOGRAFÍA ABDOMINAL.

1.- Al mes de diciembre de 2022 se logran 213 exámenes de ecografía abdominal, que representa un **106.5%** de cumplimiento de la meta establecida.

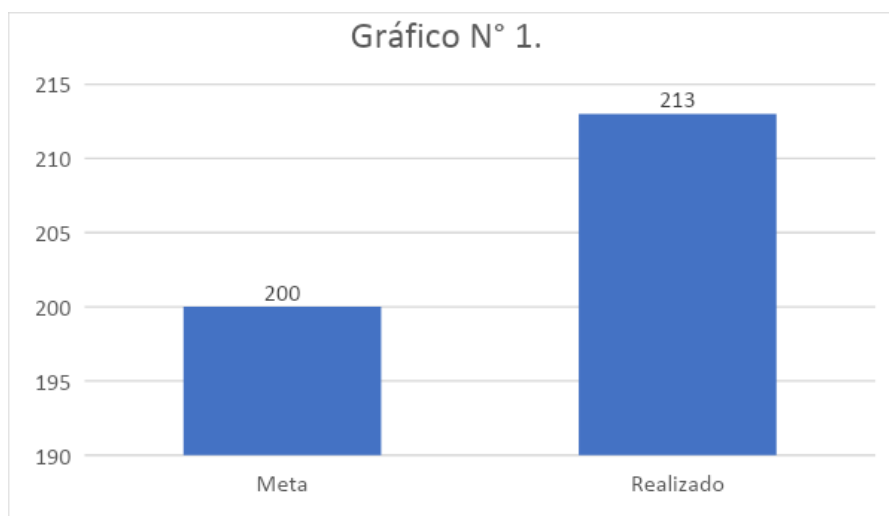


Tabla N° 1. Número de ecografías abdominales realizadas año 2022 por grupos de edad. Julio a diciembre de 2022.

< de 20 años	20 a 59 años	60 y +	TOTAL
8	64	141	213

Tabla N° 2. Número de casos de **colecistitis** detectados por grupos de edad. Julio a diciembre de 2022.

< de 20 años	20 a 59 años	60 y +	TOTAL
0	16	6	22

###### COMPONENTE RADIOGRAFÍA DE TÓRAX

RX. ESPERADAS	REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
300	1202	400%



Tabla N° 3. Número de radiografía de tórax realizadas por grupos de edad. Enero a diciembre de 2022.

	TOTAL 2022	POR EDAD (EN AÑOS)								
		< 35	35 A 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 y más
SOLICITADAS	1202									
REALIZADAS	1202	281	100	58	88	122	128	117	106	202
ANTERO POSTERIOR (FRONTAL)	36	11	3	1	4	5	1	2	2	7
ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL	1166	270	97	57	84	117	127	115	104	195

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El programa de imágenes diagnósticas se encuentra ejecutado completamente a diciembre de 2022.

En el componente ecografía abdominal se logró realizar todas las ecografías programadas, incluso 13 más de lo establecido en el convenio.

En el componente radiografía de tórax se realizó un total 1202 exámenes, esto es un 400% más de lo programado.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que se acordó con el prestador un precio menor al proyectado por el SSMS, esto es \$24.000 en lugar de \$27.0000 por reexamen, lo que permitió realizar más exámenes y tener saldo.

No fue posible ejecutar todo el presupuesto ya que, hubo una importante inasistencia de usuarios a la citación para realizar los exámenes.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>RESOLUTIVIDAD EN APS 6951/ 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO SSMS	\$ 369.785.000	\$ 0	\$ 369.785.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-22-04-005-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS RESOLUTIVIDAD CIRUGÍA MENOR	2.602.000	66.590	2.535.410	97%
215-29-05-001-062-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS RESOLUTIVIDAD TELEDERMATOLOGÍA	531.000	820	530.180	100%
215-21-02-001-001-005	SUELDOS BASE POR PROGRAMA UAPO RESOLUTIVIDAD	16.826.000	320	16.825.680	100%
215-21-02-001-042-005	ASIG. AT PRIMARIA UAPO RESOLUTIVIDAD	16.826.000	320	16.825.680	100%
215-21-04-004-002-009	HONORARIOS UAPO RESOLUTIVIDAD	97.212.000	8.042.782	89.169.218	92%
215-21-04-004-002-027	HONORARIOS RESOLUTIVIDAD CIRUGÍA MENOR	24.111.000	723	24.110.277	100%
215-21-04-004-002-120	HONORARIOS PROGRAMA RESOLUTIVIDAD CLIMATERIO	2.470.000	0	2.470.000	100%
215-22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS UAPO RESOLUTIVIDAD	51.918.000	297.093	51.620.907	99%
215-22-04-999-005-000	OTROS UAPO RESOLUTIVIDAD	70.395.000	8.202.268	62.192.732	88%
215-22-11-999-005-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OTORRINO	71.712.000	71.712.000	0	0%
215-22-11-999-007-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES GASTROENTEROLOGÍA	14.208.000	3.708.000	10.500.000	74%

215-22-11-999-019-000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES RESOLUTIVIDAD CLIMATERIO	412.000	-5956	417.956	101%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	562.000	-600	562.600	100%
115-05-03-006-001-025	INGRESOS DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD UAPO	369.785.000	518	369.784.482	100%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando los aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un Enfoque de Salud Familiar e integral.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria con calidad, favoreciendo el acceso en forma oportuna a especialidades de gran demanda en la Atención Primaria de Salud y que presentan listas y tiempos de espera significativos, y que por otra parte pueden ser resueltas en este nivel, obteniendo impacto sanitario y satisfacción usuaria.
2. Otorgar atención integral a pacientes que presenten patologías cutáneas de resolución quirúrgica de baja complejidad y susceptibles de ser resueltas en forma ambulatoria.
3. Otorgar atención integral y resolutive por médico especialista en ginecología para diagnóstico y tratamiento de sintomatología climatérica en mujeres derivadas, aliviando sintomatología somática, psicológica, genitourinaria y sexual asociada a esa etapa.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

1. Oftalmología: está orientado al diagnóstico y tratamiento de los siguientes problemas de salud ocular en todas las edades: vicios de refracción, calificación de urgencia oftalmológica, ojo rojo, glaucoma, sospecha de cataratas, procedimientos quirúrgicos menores y atención integral del paciente con Diabetes.
2. Otorrinolaringología: está orientado al diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia en personas hasta los 64 años, síndrome vertiginoso, epistaxis, otitis aguda y crónica (personas de 15 y más años).
3. Gastroenterología: erradicar la infección por helicobacter pylori cuando se asocie a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica. (Personas de 15 y más años) como método de detección precoz del cáncer gástrico.
4. Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad.
5. Atención de mujeres en etapa de climaterio.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
11524 personas	4033	7491		415	10372	737

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Oftalmología, consultas de médico oftalmólogo y tecnólogos médicos para resolución de vicios de refracción, controles de glaucoma y fondos de ojos a usuarios en lista de espera.
2. Otorrinolaringología, atención a través de canastas integrales con médico otorrinolaringólogo y tecnólogo para resolución de hipoacusias, otitis y síndromes vertiginosos a usuarios en lista de espera.
3. Gastroenterología, atención a través de canastas de procedimientos de endoscopias digestivas altas a usuarios en lista de espera.
4. Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad, procedimientos mínimamente invasivos a realizar por médico especializado en sala de procedimientos ad hoc a usuarios en lista de espera.
5. Atención de mujeres en etapa de climaterio, a través de consulta por médico especialista o capacitado en etapa climaterio, examen ecografía transvaginal y examen de laboratorio.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

- 1.1 Oftalmología, consultas de médico oftalmólogo 92% de cumplimiento sobre meta comprometida.
- 1.2 Oftalmología, consultas de tecnólogos médicos, 100% de cumplimiento en consultas de vicio de refracción y 78% en fondos de ojos.
2. Otorrinolaringología, 100% de cumplimiento sobre meta comprometida.
3. Gastroenterología, 91% de cumplimiento sobre meta comprometida.
4. Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad, 100% de cumplimiento sobre meta comprometida.
5. Atención de mujeres en etapa de climaterio, 100% de cumplimiento sobre meta comprometida.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a actividades y consultas que no se completaron en el periodo según metas comprometidas.

Programa se encuentra prorrogado al 31 de marzo de 2023.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DEL SERVICIOS NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ - SENAME 2022</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>6948/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 51.078.000	\$ 0	\$ 51.078.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-04-004-002-118	HONORARIOS PROGRAMA REF. AT. DE SALUD INTEGRAL NNAJ RED SENAME 2022	50.405.000	1.847.578	48.557.422	96,3%
215-29-06-001-064-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PROGRAMA REF. AT. DE SALUD INTEGRAL NNAJ RED SENAME	673.000	0	673.000	100,0%
115-05-03-006-001-141	INGRESOS PROGRAMA REF. AT. DE SALUD INTEGRAL NNAJ RED SENAME 2022	51.078.000	-355	51.078.355	100,0%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Fortalecer y mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a programas del SENAME, tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad penal adolescente.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud general integral en establecimientos de salud de APS a NNAJ vinculados a programas de Mejor Niñez y SENAME, tanto en dispositivos de protección (programas ambulatorios, residencias de protección), como de responsabilidad penal en (CIP-CRC y régimen cerrado).
2. Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud mental que corresponden al nivel de atención primaria a NNAJ vinculados a programas de Mejor Niñez SENAME, tanto en dispositivos de protección (programas ambulatorios, residencias de protección), como de responsabilidad penal en (CIP-CRC y régimen cerrado).

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

**Objetivo N° 1.** Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud general integral en establecimientos de salud de APS a NNAJ vinculados a programas de mejor niñez y SENAME, tanto en dispositivos de protección (programas ambulatorios, residencias de protección), como de responsabilidad penal en (CIP-CRC y régimen cerrado).

**Actividad: Atención general de salud controles de salud por diferentes profesionales (médico, enfermera, matrona, nutricionista, psicólogo trabajador social, odontólogo.**

**Objetivo N° 2.** Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud mental que corresponden al nivel de atención primaria a NNAJ vinculados a programas de mejor niñez SENAME, tanto en dispositivos de protección (programas ambulatorios, residencias de protección), como de responsabilidad penal en (CIP-CRC y régimen cerrado).

**Actividad: Atención de salud mental controles por médico. Psicólogo, trabajador social, intervenciones.**

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
628	323	305	267	362	0	0

#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

<b>CONTROLES DE SALUD</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
263	581	45%
<b>CONTROLES DE SALUD MENTAL</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
629	581	108%
<b>CONSULTAS MÉDICAS</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
693	581	119%
<b>CONSULTAS NO MÉDICAS</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
1399	581	241%
<b>CONSULTAS Y CONTROLES ODONTOLÓGICOS</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
1130	581	194%
<b>CONSEJERÍAS</b>	<b>POBLACIÓN A CARGO</b>	<b>% de CUMPLIMIENTO</b>
1146	581	197%

##### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Las prestaciones de salud realizadas a los niños, niñas adolescentes y jóvenes se otorgan de acuerdo con el plan de salud familiar que incorporan estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Cada equipo de sector debe asegurar el acceso, la continuidad del cuidado y la gestión de casos según corresponda. Se realiza la coordinación con la OPD para el respectivo seguimiento y articulación.

Se realizan reuniones de coordinación con los jefes de sector y de programa para entregar lineamientos sobre el convenio. Se han realizado diversas estrategias para identificar en rayen web la alerta SENAME, así como la estandarización de las actividades por profesional a registrar en la ficha clínica electrónica, rescate en domicilio y vía telefónica de los pacientes inasistentes.

Las consultas de salud mental se realizan por el equipo psicosocial, el ingreso lo realiza el médico y posteriormente continua las atenciones con psicólogo.

Respecto a la canasta de prestaciones para la atención de salud, se puede señalar:



Se ha ido avanzando en el Controles Sano y EMPAD; se otorgan prestación de Salud Mental y Control Regulación Fecundidad.

De esta forma, se encuentran planificadas diferentes estrategias para aumentar este número, como actividades en unidades vecinales, utilización de semana de vacaciones para atraer a los jóvenes a realizar su EMPAD.

Aumento de VDI a las familias, aumento de horas destinadas a la coordinación con programas de la red de infancia para el despliegue de estrategias conjuntas, entre otras.

Se ha incrementado la priorización de la población NNAJ que pertenece al sistema de protección especializada, existe un incremento en las atenciones como del foco del equipo de salud respecto de poder cerrar brechas con las atenciones que requiere la población.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a honorarios por funcionarios que no trabajaron.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 32.058.000	\$ 0	\$ 32.058.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
	PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-22-04-009-031-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP. SALUD MENTAL	179.000	-1249	180.249	101%
215-21-04-004-002-113	HONORARIOS SALUD MENTAL EN APS 2022	30.579.000	2.279.622	28.299.378	93%
215-29-06-001-007-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS SALUD MENTAL	1.300.000	-670	1.300.670	100%
115-05-03-006-001-138	INGRESOS PROGRAMA SALUD MENTAL EN APS 2022	32.058.000	258	32.057.742	100%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.
2. Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (salud mental) y los trastornos mentales de acuerdo la realidad local y sus determinantes sociales, planificadas por curso de vida, a través de intervenciones preventivas y el apoyo a grupos de autoayuda, tanto a nivel individual como colectivo.
3. Desarrollar acciones de atención y cuidados de salud mental por curso de vida; detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral a los niños, niñas adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores con trastornos mentales.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### INDICADOR

**Aumento de la concentración de actividades en un 10% en relación al año anterior.**

#### **Refuerzo RR HH 22 horas. CESFAM LVN.**

Enero a diciembre 2021: 3.048 controles.

Pob. Bajo control 384.

Concentración: 8.

Enero a diciembre 2022: 4.713 controles.

Pob. Bajo control 789.

Concentración: 6.

### INDICADOR

**Número de atenciones realizadas por dupla psicosocial en SAPU/SAR 80%**

#### **Refuerzo RR HH SAPU/SAR**

SAR Amador Neghme 613.

SAPU CESFAM PPD 717.

Meta 720 anual. Logro 1.330. %185.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
25.136	7.880	17.256	4.767	4.755	20.659	7.852

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

##### Refuerzo 22 horas (CESFAM LVN)

Reunión equipo directivo, en cada sector, promoción de salud y equipo salud mental.

Educación: plan de trabajo articulado con COMSE.

Consejo Consultivo: conformación y Plan C. Consultivo.

Red Infante - Juvenil Intersectorial Comunal: incorporación en red-articulación.

Programa dependencia severa: capacitación comunitaria red de cuidadores.

##### Actividades Logradas

##### SAPU CESFAM PPD y SAR

Continuidad de la atención, derivación y referencia a los equipos de cabecera y sectores de CESFAM PPD. - **Actividad lograda.**

Reuniones mensuales - **Actividad lograda.**

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivos planificados y logrados.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la ausencia de profesional a honorarios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TESTEO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE TTA EN APS
N° DECRETO Y FECHA	

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 83.416.320	\$	\$ 83.416.320

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Asegurar recursos para acciones de testeo, en el marco de la Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento que son ejecutadas en los establecimientos de la atención primaria de salud, dependientes de municipios, Hospitales Comunitarios o de Corporaciones Municipales o por parte de establecimientos dependientes de los Servicios de Salud.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Asegurar la realización de operativos de búsqueda activa de casos para la detección de casos asintomáticos de COVID-19.
2. Realizar exámenes mediante PCR para la detección de casos sospechosos de COVID-19.
3. Realizar exámenes mediante test de antígeno para la detección de casos sospechosos de COVID-19.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad: realizar testeo mediante PCR en operativos de búsqueda activa de casos.

Objetivo N° 2

Actividad: testeo de casos sospechosos mediante PCR.

Objetivo N°3:

Actividad: testeo de casos sospechosos mediante antígenos.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
110.150	52.104	58.046	11.351	12.816	68.986	16.997

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Durante 2022, se realizaron 16.070 exámenes PCR a personas asintomáticas mediante la estrategia de búsqueda activa de casos. Cumplimiento: 100%.
2. Durante 2022, se realizaron 8.006 exámenes PCR a usuarios sintomáticos. Cumplimiento: 100%.
3. Durante 2022, se realizaron 22.454 test de antígeno a usuarios sintomáticos Cumplimiento: 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El trabajo realizado se ha enmarcado en el cumplimiento de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria en el manejo y control de la pandemia por SARS-CoV-2, enfocado principalmente en la detección temprana de la enfermedad, mediante el testeo de personas asintomáticas por exámenes PCR y de personas sintomáticas por test de antígeno.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos presupuestarios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ENTRE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR Y MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>N° 06820/ 28-04-2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 78.970.792	\$ 0	\$ 78.970.792

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-001-020	SUELDO BASE PROGRAMA CECOSF	34.698.000	964	34.697.036	100,0%
215-21-02-001-042-020	ASIG. AT PRIMARIA CECOSF	34.698.000	964	34.697.036	100,0%
215-21-02-004-005-039	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CECOSF	3.317.000	11.345	3.305.655	99,7%
215-21-04-004-002-047	HONORARIOS CECOSF	5.098.000	211	5.097.789	100,0%
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.160.000	-34419	1.194.419	103,0%
115-05-03-006-001-020	CECOSF	78.971.000	208	78.970.792	100,0%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar el acceso, oportunidad y calidad de atención en salud a las personas, familias y comunidad contribuyendo de esa forma a mantener sana a la población a cargo con participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar las condiciones de salud de personas, familias y comunidad, mediante la realización de una planificación participativa que incluya diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de actividades, en base al MAIS con asesoría del Gestor Comunitario.
2. Evaluar la calidad de atención, previa validación social del instrumento de medición y con la participación de la comunidad para la satisfacción usuaria de la población, estableciendo un Plan de Mejora Continua para resolver brechas y obstáculos identificados que se hayan establecido colectivamente.
3. Fortalecer los procesos de participación e inclusión social en salud que se desarrollan en la comunidad mediante una Mesa Territorial de trabajo destinada a realizar el seguimiento y monitoreo de la Planificación Anual realizada en los CECOSF.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad: crear plan de trabajo participativo que incluya diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de actividades.

Objetivo N° 2

Actividad: evaluar el cumplimiento del protocolo de buen trato usuario.

Objetivo N°3

Actividad: implementar una mesa territorial de trabajo destinada a realizar el seguimiento y monitoreo de la Planificación Anual realizada en los CECOSF.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
4.055	1.705	2.350	472	451	2.354	778



#### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Durante el mes de mayo se entregó al Servicio de Salud Metropolitano Sur el plan de trabajo participativo con el diagnóstico de situación de salud del territorio asignado a CECOSF y el diseño de su planificación operativa incluyendo actividades y verificables. Cumplimiento: 100%.
2. Durante el mes de enero se evaluó el cumplimiento del protocolo de buen trato usuario del CESFAM Lo Valledor Norte, que incluye a su CECOSF Miguel Enríquez. Cumplimiento: 100%.
3. Durante el mes de mayo se implementa la mesa territorial de trabajo donde se explicitan las líneas de trabajo emanadas del plan de salud y priorizadas según mesas territoriales realizadas el año anterior y se definen roles y funciones de cada uno de sus integrantes. Cumplimiento: 100%.

##### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Se da cumplimiento a la totalidad de las actividades indicadas en el convenio. Se logró un avance en el cierre de brechas sanitarias post pandemia en forma importante recuperando productividad y población atendida. Se destacan los avances en cobertura efectiva de diabetes mellitus y compensación de personas con hipertensión arterial, el aumento en la tasa de visita domiciliaria y el inicio de un trabajo integral con población adolescente tanto desde el punto de trabajo intersectorial con colegios como desde la creación de consejo consultivo adolescente y atención directa a población de este ciclo vital.

##### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos presupuestarios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>APOYO A LA GESTIÓN LOCAL (AGL)</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>17187/2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$37.000.000		\$37.000.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M \$		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% DE AVANCE
215-21-02-001-021-001	INGRESOS PROGRAMA AGL APS SEGURIDAD	\$37.000.000.-	\$16.650.000	\$20.350.000	55%
TOTAL		\$37.000.000.-	\$16.650.000	\$20.350.000	

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención de los establecimientos de Atención Primaria.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

- Provisión e instalación de láminas de seguridad en ventanas de CESFAM Padre Pierre Dubois.
- Instalación de cámaras de seguridad en todo el CESFAM Padre Pierre Dubois.
- Mejoramiento de seguridad en SAR Dr. Amador Neghme.

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO. (Enero a diciembre 2022)

Nº TOTAL DE PERSONAS (FAMILIA, CASOS)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
110.174	52.114	58.050	11.158	12.791	68.962	17.250

### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

- Instalación de láminas de seguridad en ventanas del perímetro exterior de CESFAM Padre Pierre Dubois. Costo asignado \$9.996.000 cumplimiento 100% (actualmente en ejecución).
- Reposición de vidrios quebrados para instalación de láminas de seguridad CESFAM Padre Pierre Dubois. Costo asignado \$495.040 cumplimiento 100% (actualmente en ejecución).
- Instalación de sistema de CCTV exterior no incluye monitoreo externo CESFAM Padre Pierre Dubois. Costo asignado \$5.381.775 cumplimiento 100%.
- Instalación de sistema de CCTV interior no incluye monitoreo externo CESFAM Padre Pierre Dubois. Costo asignado \$5.400.000.- (actualmente preparando licitación).
- Instalación de 4 pulsadores de asalto y 3 sirenas interiores para cada sector \$749.000.
- Cambio de puertas; acceso principal y puerta acceso de ambulancia, recambio de cristal transparente por termo panel SAR Dr. Amador Neghme. Costo asignado \$5.890.000 cumplimiento 100% (actualmente en ejecución).
- Renovación de VDR y aumento de cámaras de seguridad SAR Dr. Amador Neghme. Costo asignado \$1.500.000.- (actualmente preparando licitación).
- Instalación de brazo hidráulico portón de ingreso de ambulancia. Costo asignado \$1.581.486.- (actualmente preparando licitación).

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

En estos momentos existen avances del 50% de los proyectos, el resto se encuentran en ejecución o proceso de licitación.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El programa se encuentra en prórroga hasta junio de 2023.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	CONTRATO PROGRAMA LABORATORIO CLÍNICO
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N° 02271

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL		\$ \$225.000.000*	\$225.000.000

\* Gasto estimado para 12 meses del presupuesto total del contrato de \$487.500.000 para 26 meses.

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-21-02-001-038-001	PROGRAMA LABORATORIO CLÍNICO	\$270.960.168		\$270.960.168	100 %
<b>TOTAL</b>		\$270.960.168		\$270.960.168	100 %

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Suministro de exámenes de laboratorio básico para la población inscrita de los centros de salud de la comuna.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Disponer de exámenes de laboratorio clínico básico requeridos para el diagnóstico, y control de enfermedades generales.
2. Disponer de exámenes de laboratorio clínico requeridos para el diagnóstico y seguimiento de enfermedades crónicas de la población beneficiaria.
3. Disponer de exámenes de laboratorio clínico para el diagnóstico, control y seguimiento de patologías GES.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### Objetivo Nº 1

**Actividad:** realización de exámenes de laboratorio requeridos por consulta general de morbilidad.

### Objetivo Nº 2

**Actividad:** realización de exámenes de laboratorio requeridos para el control y seguimiento de patología crónica y GES, como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, epilepsia, dislipidemia, hipotiroidismo entre las más relevantes.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

Nº Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
110.174 personas. Población inscrita (corte abril 2022)	57.290	52.884	30.848	31.950	34.153	13.223

## 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

El gasto en laboratorios durante el año 2022 es la siguiente:

1. TABLA N°1. Gasto en laboratorio clínico por centro de salud de enero a diciembre de 2022.

CENTRO DE SALUD	Año 2022
Lo Valledor Norte	\$48.981.422
CECOSF	\$15.667.666
Padre Pierre	\$63.594.174
Edgardo Enríquez	\$61.249.510
Amador Neghme	\$74.029.116
COSAM	\$7.438.280
<b>TOTAL</b>	<b>\$270.960.168</b>

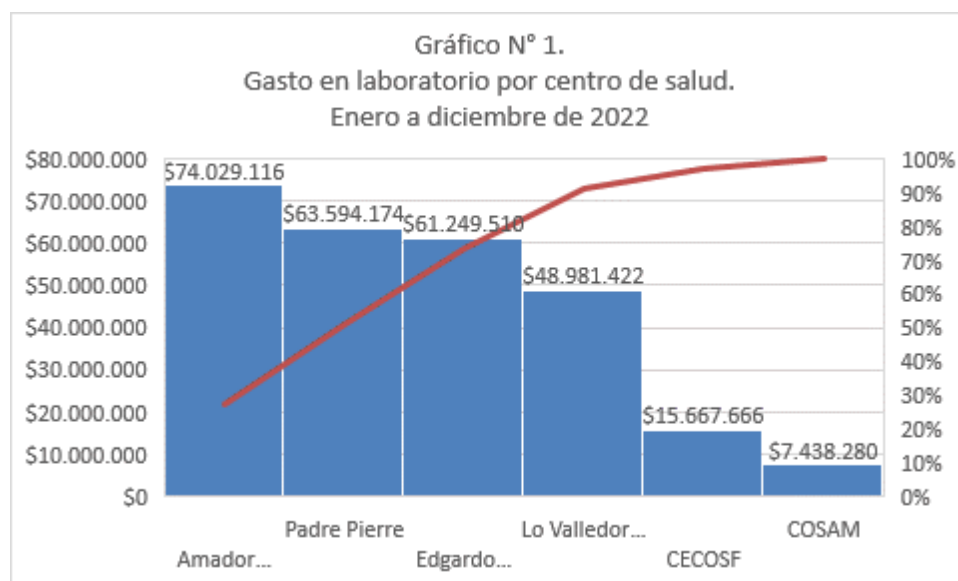
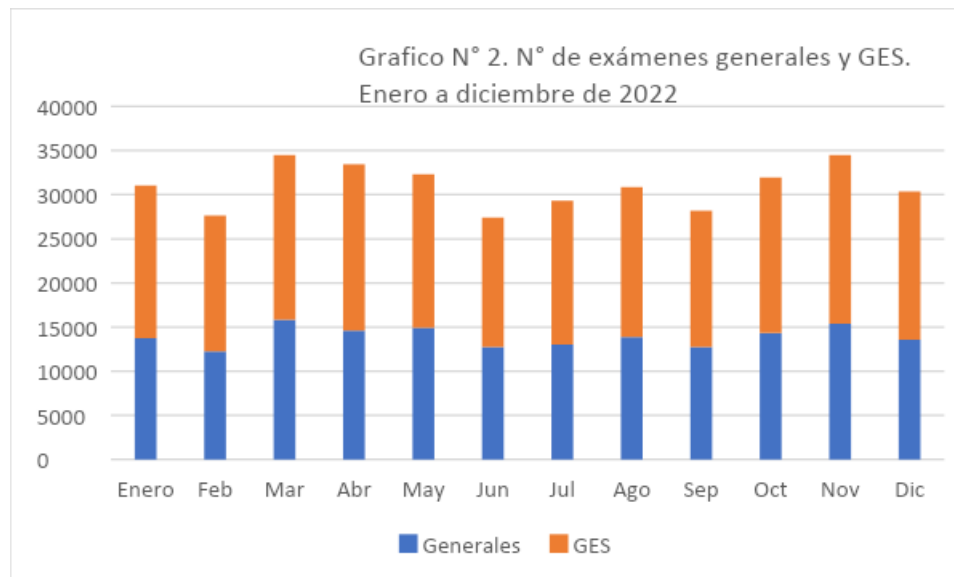


Tabla N° 2. Número de exámenes generales y GES realizados por mes desde enero a diciembre 2022.

Tipo	Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Generales	13745	12264	15847	14590	14932	12744	13040	13862	12754	14335	15382	13589	167084
GES	17278	15387	18638	18848	17374	14650	16260	17022	15428	17614	19108	16755	204362



#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Programa en convenio por 26 meses. Inicio de actividades 11 de febrero del año 2021. Término en el mes de marzo 2023.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a falta de 3 meses para completar el contrato.

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2022**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.**

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA ASISTENCIA DOMICILIARIA COMUNAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	

**1.1. Financiamiento**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	26.993.866	\$260.000.000	\$233.006.134

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		PRESUPUESTARIO	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO
215-22-04-005-033-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PROG. ESTRATEGIAS DE REF. EN APS - PANDEMIA COVID COMP. ADC	548.000	0	548.000	100,0%
215-22-04-005-040-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. TRIAGE 2022	326.000	0	326.000	100,0%
215-22-04-005-041-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. UOP 2022	1.546.000	0	1.546.000	100,0%
215-21-04-004-002-108	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. ATENCIÓN DOMICILIARIA 2022	19.419.000	628	19.418.372	100,0%
215-21-04-004-002-109	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. ATENCIÓN DOMICILIARIA COMPLEJA 2022	23.653.000	460	23.652.540	100,0%
215-21-04-004-002-110	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. TRIAGE 2022	26.118.000	182.988	25.935.012	99,3%



215-21-04-004-002-111	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. SAPU 2022	80.587.000	12.017	80.574.983	100,0%
215-21-04-004-002-112	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. UOP 2022	22.454.000	198.932	22.255.068	99,1%
215-21-04-004-002-125	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. SERV. DE URGENCIA	26.000.000	8.118	25.991.882	100,0%
215-21-04-004-002-126	HONORARIOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. REHAB. COVID-19	12.000.000	199.270	11.800.730	98,3%
215-22-04-005-032-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PROG. ESTRATEGIAS DE REF. EN APS - PANDEMIA COVID COMP. AD	5.444.000	0	5.444.000	100,0%
215-22-04-005-038-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. ATENCION DOMICILIARIA 2022	20.352.000	31.164	20.320.836	99,8%
215-22-04-005-039-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS EST. DE REF. EN APS COVID 19 - COMP. ATENCION DOMICILIARIA COMPLEJA	1.020.000	0	1.020.000	100,0%
215-22-08-999-007-000	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO PANDEMIA COVID COMP. ENTREGA MED.	37.982.000	81	37.981.919	100,0%
115-05-03-006-001-137	INGRESOS PROGRAMA EST. DE REF. EN APS COVID -19 VARIOS COMPONENTES - 2022	271.457.000	757	271.456.243	100,0%

## 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Fortalecer la atención domiciliaria a aquellos pacientes considerados personas mayores o quienes tengan algún grado de dependencia severa o moderada, discapacidad o condición de salud que le impida su acceso por sus propios medios a la atención en un establecimiento de salud. También incluye a los pacientes en sus cuidados en final de vida, hospitalización domiciliaria en Atención primaria priorizando la continuidad de la atención, en el marco de un escenario de endemia o post pandemia Covid 19, incorporando al finalizar el año el servicio de cuidados paliativos universales.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Otorgar atención y orientación telefónica de salud a los vecinos de la comuna Pedro Aguirre Cerda que soliciten atención a domicilio.
- Otorgar atención médica de morbilidad (casos agudos) en domicilio a grupos priorizados
- Asegurar la Continuidad del cuidado mediante la visita domiciliaria integral.
- Asegurar administración de medicamentos en cuidados de final de vida, cuidados paliativos universales y hospitalizaciones domiciliarias por la Atención Primaria de Salud.

- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la Red Asistencial, realizando las coordinaciones oportunas en los casos que la persona requiera ser derivado(a).

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

1. Entrega de orientación telefónica a cuidadores de usuarios en dependencia o con algún grado de dependencia que requieren asistencia médica o tratamiento por cuidado final de vida y/o cuidados paliativos universales.
2. Brindar atenciones en domicilio con equipo multidisciplinario a la comunidad que demande una consulta, ya sea por atenciones médicas como no médicas de procedimientos.
3. Todo usuario que es atendido por el programa asistencia domiciliaria, se deriva al centro que corresponda para continuar con seguimiento.
4. El programa cuenta con hospitalización domiciliaria en la Atención Primaria de Salud, en donde se entrega administración de medicamento según corresponda cada caso e indicación médica.
5. En caso de requerir derivaciones, estas se realizan internamente con los servicios de urgencias comunales y centros de salud al que pertenece cada usuario.

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO. (2022)

Nº TOTAL DE PERSONAS (FAMILIA, CASOS)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
110.554	52.118	58.054	11.351	12.816	68.986	16.997

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Programa asistencia domiciliaria comunal realiza las siguientes actividades.

1. Consultas médicas a usuarios que solicitan atención a domicilio para resolver casos de tipo agudo.
2. Procedimientos no médicos realizados por técnicos de enfermería de nivel superior, enfermeras y kinesiólogos.
3. Gestionar traslados a establecimientos de mayor resolutivez para los pacientes que así lo requieran.
4. Administración de medicamentos para pacientes que se encuentran en su etapa final de vida y cuidados paliativos universales y que el hospital los envía con medicamentos endovenosos a sus hogares.
- 5.- Gestionar ingresos al programa de cuidados paliativos del nivel de atención secundaria.
- 6.- Realizar constatación de fallecimiento en domicilio.
- 7.- Horario de atención de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 y 17:30 a 22:30. Viernes de 8:00 a 16:00 y 16:30 a 22:30. Sábado, domingo y festivos de 10:00 a 22:00 hrs.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Programa asistencia domiciliaria comunal.

El Programa de Asistencia Domiciliaria Comunal, comienza en marzo del año 2021 compuesto por un médico, una enfermera y un técnico en enfermería de educación superior (TENS) funcionando desde el Servicio de Alta Resolución (SAR) como base operativa, lo que provocaba grandes problemas en la coordinación y gestión de personal, pues terminaban cubriendo las brechas del servicio de urgencia en ausencia de funcionarios que pertenecen a la dotación de este establecimiento, en tanto el objetivo del programa se hacía difícil de cumplir.

A partir de enero del año 2022 se potenció la estrategia y el equipo aumentó a dos médicos, dos enfermeras, dos técnicos en enfermería de nivel superior (TENS) y un kinesiólogo, así como también fueron trasladados a unos de los recintos disponibles en la ex Escuela República Mexicana donde actualmente funciona como su base operativa y la estrategia se ha logrado focalizar en su objetivo de atención domiciliaria, situación que se refleja en el aumento de atenciones del año 2022, pues a diferencia de año anterior se vio un aumento en consultas del 49% en el año 2022, con un total de atenciones de 6.331 visitas en el año (gráfico 1).

En relación a los traslados a centros de mayor resolución que el equipo gestiona, se logra descongestionar Unidad Emergencia Hospitalaria otorgando atención a los pacientes en sus domicilios sin necesidad de traslado a un nivel de mayor resolución, pues a diferencia del año 2021, este año en curso se realizó un total de 316 traslados en comparación con las 341 derivaciones del año anterior, logrando otorgar solución en domicilio a las visitas solicitadas por nuestros usuarios de un total de 6.331 visitas realizadas de febrero a diciembre 2022 (gráficos 2 ).

Respecto a las atenciones profesional médico, el rendimiento es de los pacientes atendidos por hora otorgando una cantidad aproximada de 25 cupos diarios durante el año 2022, esto considerando tiempo de traslado, administración de medicamentos y registro en ficha clínica de usuarios.

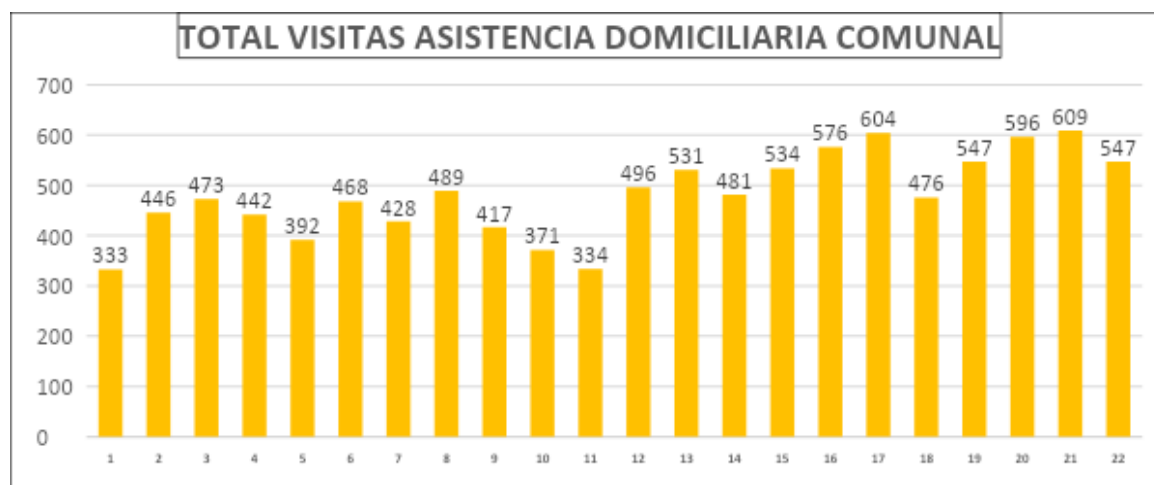


Gráfico 1: Atenciones de visitas domiciliaria comunal efectivas



#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Cabe destacar que este programa se financia con el traspaso, a través del financiamiento per cápita y no tributa a un Programa de Reforzamiento a la Atención Primaria (PRAPS), pues corresponde a una estrategia local, este reporte realizado corresponde al primer semestre del año 2022. El saldo pendiente corresponde a lo que falta ejecutar en el segundo semestre del año en curso.



## GESTIÓN ANUAL DEM

El Departamento de Educación Municipal de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda es un actor clave en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de Educación Municipal.

Desde esta organización educativa se entregan los lineamientos institucionales y se definen las políticas, objetivos y acciones claves del sistema. Además, se desarrolla la gestión administrativa de soporte a los establecimientos educacionales.

El obtener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en Educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, entregando satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Durante el año 2022 desarrolló diversas acciones para mejorar la calidad de la educación pública en los establecimientos educacionales de la comuna, entre los cuales podemos destacar:

1. Recuperación de la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados junto a los jardines infantiles y salas cunas después de la Pandemia del COVID 19.
2. Ofrecer un modelo educacional integral con los medios educativos mediante el fortalecimiento de la dotación permanente para cubrir las horas lectivas.
3. Asegurar la entrega constante de materiales y cajas de alimentación escolar de JUNAEB
4. Realización de actividades extracurriculares junto a talleres en forma permanente.

## RED EDUCATIVA MUNICIPAL:

La red educativa municipal se compone de los siguientes establecimientos por tipo de enseñanza:

### Salas cuna y jardines infantiles:

ESTABLECIMIENTO	COD. JUNJI	RBD	TIPO DEJORNADA
LA MARINA	13121016	35687-5	Diurna (08.30 a 16.30 horas) Beneficiode extensión horaria desde las16.30 hasta las 19.00 hrs.
OCHAGAVÍA	13121017	35688-3	
CEIA	13121018	35689-1	
PARQUE LAS AMÉRICAS	13121019	35690-5	
PEQUEÑO AYMARA	13121020	35691-3	
MI TRENCITO DELO OVALLE	13121021	35692-1	
CIUDAD DE BARCELONA	13121022	35694-8	
ENRIQUE BACKAUSSE	13121023	35695-6	
POETAS DE CHILE	13121024	35696-4	
EUGENIO PEREIRA SALAS	13121025	35697-2	

Fuente: Ficha centro educativo sala cuna y Jardín infantil 2022. Elaboración propia DEM 2022

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

**Establecimientos educacionales municipalizados:**

<b>ESCUELA CONSOLIDADA DÁVILA</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9410-2
	Niveles de enseñanza	TODOS
	Jornada Escolar Completa	NO
	Cantidad Cursos	18
	Cantidad Docentes	33
	Cantidad Asistentes de la	27
	Educación (Administrativos, técnicos y auxiliares)	
	Matrícula Pre básica – Básica (marzo-julio 2022) Total	236
<b>ESCUELA POETAS DE CHILE</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9416-1
	Niveles de enseñanza	Enseñanza inicial - Básico
	Jornada Escolar Completa	No
	Cantidad Cursos	17
	Cantidad Docentes	28
	Cantidad Asistentes de la Educación	26
<b>ESCUELA LA VICTORIA</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9418-8
	Niveles de enseñanza	Enseñanza básica.
	Jornada Escolar Completa	JEC
	Cantidad Cursos	09
	Cantidad Docentes	21



	Cantidad Asistentes de la Educación	17
--	-------------------------------------	----

<b>LICEO ENRIQUE BACKAUSSE</b>		
<b>Información</b>	<b>RBD</b>	<b>9428-5</b>
<b>Institucional</b>	Niveles de enseñanza	PRE BÁSICA - BÁSICA
	Jornada Escolar Completa	SI
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	23
	Cantidad Asistentes de la Educación (Administrativos, técnicos y auxiliares)	3 Adm. – 5 téc. – 4 auxiliares
	Cantidad Asistentes de la Educación (Profesionales)	5

<b>CENTRO EDUCATIVO REPÚBLICA MEXICANA</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9422-6
	Niveles de enseñanza	Ed. Parvularia y Básica
	Jornada Escolar Completa	No (Jornada Extendida)
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	23
	Cantidad Asistentes de la Educación	16

<b>ESCUELA RICARDO E. LATCHAM</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9428-5
	Niveles de enseñanza	Pre básica - básica
	Jornada Escolar Completa	Si
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	23
	Cantidad Asistentes de la Educación (Administrativos, técnicos y auxiliares)	3 Adm. – 5 téc. – 4 auxiliares
	Cantidad Asistentes de la Educación (Profesionales)	5

<b>ESCUELA DE PÁRVULOS RAYITO DE LUZ</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9446-3
	Niveles de enseñanza	Nivel transición: NT1 y NT2
	Jornada Escolar Completa	No
	Cantidad Cursos	6
	Cantidad Docentes	11

	Cantidad Asistentes de la Educación	15
--	-------------------------------------	----

<b>ESCUELA BOROA</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9458-7
	Niveles de enseñanza	Pre básica y Básica
	Jornada Escolar Completa	SI
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	25
	Cantidad Asistentes de la Educación (Administrativos, técnicos y auxiliares)	25

<b>LICEO EUGENIO PEREIRA SALAS</b>		
	RBD	9695-4
	Niveles de enseñanza	Ed. Párvulos- E. Básica- E. Media TP- E. Vespertina
	Jornada Escolar Completa	De 3° año básico a IV
<b>Información Institucional</b>		E. Media
	Cantidad Cursos	17
	Cantidad Docentes	40
	Cantidad Asistentes de la Educación (Profesionales)	15

<b>ESCUELA LO VALLEDOR</b>		
	RBD	9704-7
	Niveles de enseñanza	Pre kínder a octavo

<b>Información Institucional</b>		básico
	Jornada Escolar Completa	si
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	20
	Cantidad Asistentes de la Educación	12

#### ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA

<b>Información Institucional</b>	RBD	9727-6
	Niveles de enseñanza	Transición y básica
	Jornada Escolar Completa	3° a 8° básico
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	25
	Cantidad Asistentes de la Educación	14

#### ESCUELA VILLA SUR

<b>Información Institucional</b>	RBD	9729-2
	Niveles de enseñanza	Básica
	Jornada Escolar Completa	No
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	22
	Cantidad Asistentes de la Educación (Administrativos, técnicos y auxiliares)	13
	Cantidad Asistentes de la Educación (Profesionales)	5

<b>ESCUELA PARQUE LAS AMÉRICAS</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9738-1
	Niveles de enseñanza	Transición y básica
	Jornada Escolar Completa	3° a 8° básico
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	23
	Cantidad Asistentes de la Educación	22

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS (C.E.I.A.)</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	9747 - 0
	Niveles de enseñanza	Básica y Media Adultos
	Jornada Escolar Completa	No
	Cantidad Cursos	10
	Cantidad Docentes	14
	Cantidad Asistentes de la Educación	07

<b>ESCUELA RISOPATRÓN</b>		
<b>Información Institucional</b>	RBD	25173-9
	Niveles de enseñanza	Pre-Básica y Básica
	Jornada Escolar Completa	3° a 8° año básico
	Cantidad Cursos	9
	Cantidad Docentes	24
	Cantidad Asistentes de la Educación	17

## Infraestructura

A continuación, se realiza un resumen de la situación de las resoluciones sanitarias al año 2022:

<b>9 Establecimientos sin resolución sanitaria</b>
13 establecimientos sin resolución de alimentos
7 establecimientos sin Reconocimiento Oficial

## EVOLUCIÓN MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

TIPO DE ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2022
Salas cuna y Jardines infantiles	La Marina	103	98	85	96
	Ochagavía	97	85	77	92
	CEIA	94	87	74	80
	Parque las Américas	102	97	81	93
	Pequeño Aymará	104	104	92	96
	Mi trencito de lo Ovalle	104	99	90	96
	Ciudad de Barcelona	100	95	91	94
	Enrique Backausse	100	100	s/l	96
	Poetas de Chile	100	98	86	96
	Eugenio Pereira Salas	101	90	82	96
<b>TOTAL</b>		<b>1005</b>	<b>953</b>	<b>758</b>	<b>935</b>

Fuente: DEM 2022. \*Matrícula marzo 2022 \*\*Matrícula diciembre 2022.

## EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA MUNICIPAL ESTABLECIMIENTO (2020, 2021 Y 2022)

TIPO DE ENSEÑANZA	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022*	AÑO 2022**
Ed. Parvularia Ed. Básica Ed. Media T. P	Escuela Consolidada Dávila	419	392	385	382

Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Poetas de Chile	479	418	459	426
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela La Victoria	279	256	275	268
Ed. Parvularia Ed. Básica  Ed. Media H.C.	Liceo Enrique Backausse	337	295	389	359
Ed. Parvularia Ed. Básica	Centro Educativo República Mexicana	291	301	310	312
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Ricardo Latcham	310	293	317	311
Ed. Parvularia	Escuela de Párvulos Rayito de Luz	157	151	148	145
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Boroa	394	391	399	384
Ed. Parvularia Ed. Básica  Ed. Media  Polivalente Ed. de Adultos	Liceo Eugenio Pereira Salas	567	558	463	458
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Lo Valledor	96	101	98	106
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Ciudad de Barcelona	255	235	221	225
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Villa Sur	355	299	282	243
Ed. Parvularia Ed. Básica	Escuela Parque Las Américas	298	269	247	247
Ed. de Adultos	Centro educacional integral de adultos	358	327	230	206
TOTAL		4.854	4.555	4.471	4.072

Fuente: DEM 2022/

\*Matriculación marzo 2022 \*\*Matriculación diciembre  
2022

**Convenios:**

Durante el año 2022 se llevaron a cabo los siguientes convenios:

Convenio	Estado
PIE	Sin Firma. Actualmente en prórroga.
SEP	Firmar convenio.
FAEP	2020-2021; ejecutar 2022.
Infraestructura	Conservación general y de emergencia.

### Directrices pedagógicas:

El año 2022 se desarrollaron las siguientes directrices:

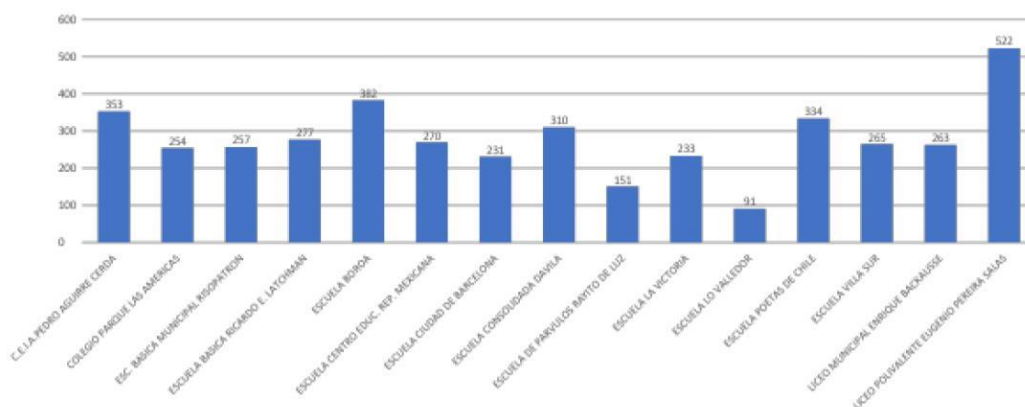
Ámbito Pedagógico	Situación actual
Directores/as	10 con subrogancia. 5 por alta dirección pública.
lineamientos pedagógicos	Se evidencia carencia de lineamientos generales.
Acompañamiento a equipos Directivos	Ausencia de apoyos.
Técnico profesional	Poca presencia comunal.
Extraescolar	Interacción mínima con la comunidad.
Inclusión	sin apoyo de equipo PIE, vulneración de derechos.
Convivencia escolar	Baja participación en los establecimientos.
Escuela República Mexicana	Reconocimiento de 1ero y 2do EM e infraestructura.



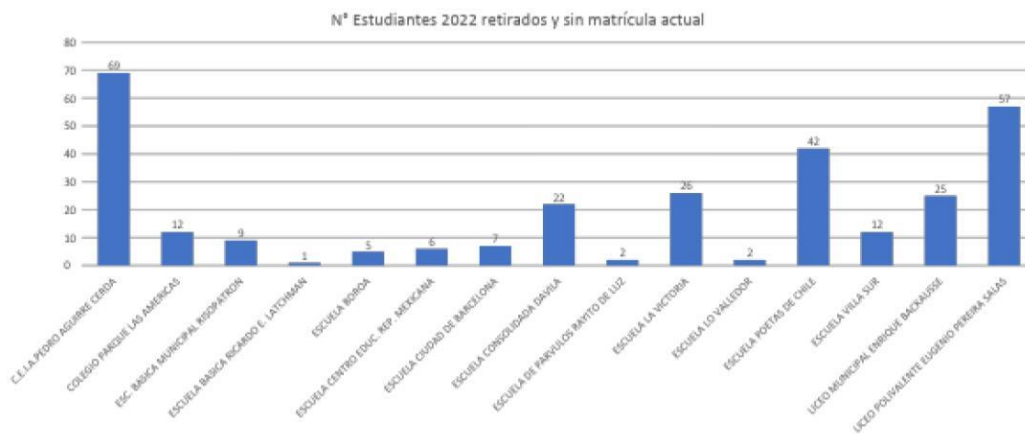
**Análisis comparativo de comportamiento de matrículas año 2021 v/s año 2022:**



## Matrícula 2021 – Por establecimiento

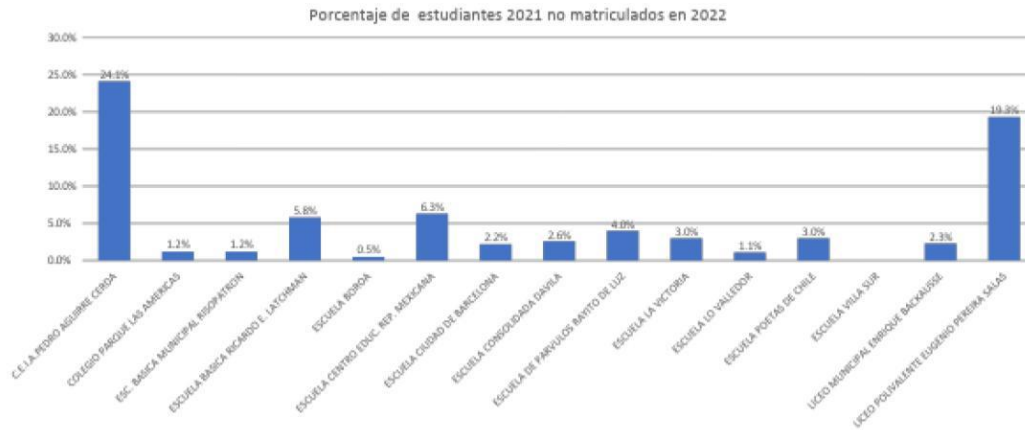


## N° Estudiantes 2022 retirados y sin matrícula actual





## Porcentaje de estudiantes 2021 no matriculados en 2022



## 2. Resumen Estudiantes con baja asistencia 2022.

Resumen sobre los estudiantes de sus establecimientos que entre marzo y noviembre muestran una asistencia bajo 85%. Ello se considera inasistencia grave, ya que podría estar anticipando la interrupción del proceso educativo de parte de los y las estudiantes.

Total de matrícula 2022

**4321**

Estudiantes con asistencia menor a 85%

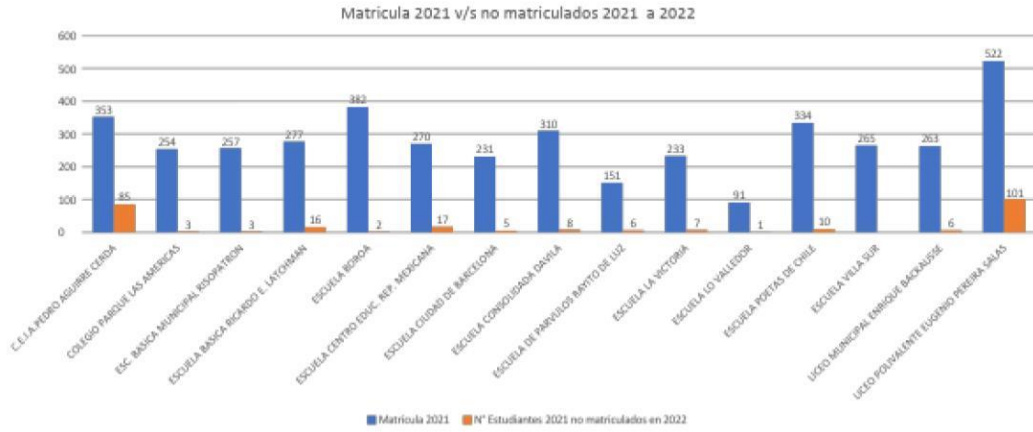
**2110**

% de Estudiantes con asistencia menor a 85%

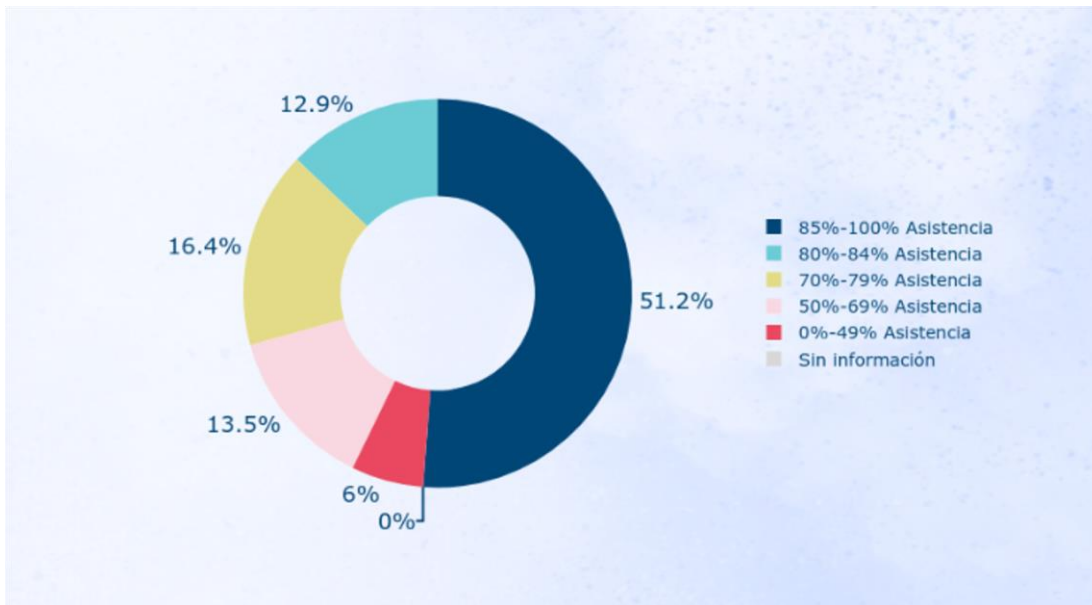
**48.8%**



# Matrícula 2021 v/s no matriculados año 2021 a 2022



## Distribución según porcentaje de asistencia 2022



## Resultados esperados por el Departamento de Educación Municipal para el año 2023:

- Mantención de la matrícula 2023.
- Aumento de las matrículas 2024.
- Implementar un modelo de gestión curricular que permita:
  - Mejorar niveles de dominio de la lengua oral y escrita.
  - Elevar dominio del lenguaje lógico matemático y habilidades superiores de pensamiento
  - Mejorar las oportunidades de ingreso a la educación terciaria.
  - Una comunidad más cercana y vinculada con la educación de la comuna.

Todo ellos, para que niños, niñas y jóvenes sean protagonistas de una trayectoria educativa de calidad, centrada en su contexto comunal, bienestar personal y social y motivación, que les permita idear su proyecto de vida.

**Objetivo General:** centrar la gestión educativa en el aseguramiento de la trayectoria educativa centrada en el bienestar, proyecto de vida y los aprendizajes necesarios para éste.

### Objetivos específicos:

1. Implementar las condiciones institucionales que permitan desarrollar una trayectoria educativa centrada en el bienestar de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.

1.1. Desarrollar habilidades de liderazgo para la motivación al aprendizaje y desarrollo personal que les permita crear un proyecto de vida.

**Resultado esperado:** Niños, niñas y jóvenes desarrollan una mirada crítica frente al mundo que les rodea, haciéndose conscientes de las necesidades de su entorno y participando de las posibles soluciones.

**Objetivo estratégico:** intencionar los aprendizajes en los ámbitos de formación ciudadana, emprendimiento y trabajo colaborativo, favoreciendo la adaptación, inclusión y la movilidad social a través de la educación en un mundo de constante cambio.

### Objetivo específico:

Promover la cultura de trabajo colaborativo en las comunidades educativas, mediante el trabajo con metodologías activas.

**Resultado esperado:** Niños, niñas y jóvenes desarrollan habilidades de pensamiento crítico, manejo de tecnologías de la información, resolución de problemas que potencien sus oportunidades de movilidad social.

**Objetivo Estratégico:** centrar la acción pedagógica en el desarrollo de habilidades de pensamiento asociado al uso de tecnología y pedagogías activas.

### Objetivo específico:

Establecer un sistema de formación que fomente el desarrollo de habilidades de pensamientos superiores que permitan el conocimiento e identificación de la información y la comprensión y aplicación del conocimiento a situaciones concretas.

**Resultado esperado:** Potenciar las habilidades y competencias pedagógicas de los y las docentes en relación con la transversalidad de los aprendizajes, manejo metodológico, innovación de manera que los y las estudiantes desarrollen habilidades de orden superior.



**“INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2022”**

**INFORME DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AÑO 2022**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FONDOS EXTERNOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AÑO 2022  
PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FONDOS EXTERNOS**

Nombre de la Iniciativa de Inversión	Fecha / Período	Duración	Fuente de fondos	Ejecutor	Monto M\$	Etapa	Productos Esperados
Conservación Escuela La Victoria (Urgencia)	2022	90 días	DEP	Municipalidad	\$66.568.521	Por Licitar	Reforzar seguridad en ventanas
Conservación Escuela Lo Valledor (Urgencia)	2022	150 días	DEP	Municipalidad	\$199.859.846	Decreto de Adjudicación	Reposición de cubierta en 3 pabellones. Mejoramiento sistema de alcantarillado
Conservación Escuela Backausse (Urgencia)	2022	60 días	DEP	Municipalidad	\$25.878.614	En modificación	Mejoramiento sistema de alcantarillado
Conservación Escuela Poetas de Chile	2022	120 días	DEP	Municipalidad	\$269.020.325	En Ejecución	Mejoramiento general en establecimiento
Mejoramiento Circulación exterior, Escuela Barcelona	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$2.845.3140	En ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento Ruta accesible, Escuela Barcelona	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.058.448	En ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento Ruta accesible, Escuela Barcelona	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.983.219	En ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento pavimento Sala PIE, Escuela Rayito de Luz	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.195.633	Asignación	Mejorar las condiciones de atención
Mejoramiento de rampa, Escuela Rayito de Luz	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$2.532.320	Asignación	Mejorar ruta accesible

**INFORME DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AÑO 2022  
PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FONDOS PROPIOS**

Proyecto	Fecha / Período	Duración	Fuente de fondos	Ejecutor	Monto M\$	Etapas	Productos Esperados
Mejoramiento pavimento estacionamiento, Escuela Rayito de Luz	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.959.343	Terminado	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento planos inclinados, CEIA	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$4.483.993	En Ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento de pavimentos, CEIA	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.721.020	En Ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento servicio higiénico acceso universal, CEIA	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$2.935.664	En Ejecución	Mejorar ruta accesible
Mejoramiento multicancha, Escuela Consolidada Dávila	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$6.176.712	En Ejecución	Mejoramiento
Suministro e instalación de pavimento, Escuela Rayito de Luz	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$6.175.002	Terminado	Mejorar ruta accesible
Suministro e instalación de pasto sintético, Liceo Eugenio Pereira Salas	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$6.144.208	Terminado	Construcción
Ejecución estacionamiento de accesibilidad universal. Liceo Eugenio Pereira Salas	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$1.142.400	Por iniciar	Mejorar ruta accesible
Suministro e instalación de toldo, Escuela Rayito de Luz	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$6.171.078	Terminado	Construcción

**INFORME DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AÑO 2022  
PROGRAMAS DE INVERSIÓN CON FONDOS EXTERNOS**

Nombre de la Iniciativa de Inversión	Fecha / Período	Duración	Fuente de fondos	Ejecutor	Monto M\$	Etapas
Mejoramiento pintura y demarcación multicancha, Escuela Parque Las Américas	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.039.850	En proceso
Mejoramiento pintura y demarcación multicancha, Escuela Ciudad de Barcelona	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.039.850	En proceso
Mejoramiento pintura y demarcación multicancha, Escuela Lo Valledor	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$5.039.850	En proceso
Mejoramiento patio central, Liceo Eugenio Pereira Salas	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$6.285.294	En proceso
Suministro e instalación de	2022	30 días	FAEP 2020	DEM	\$1.380.400	Terminado

pasto sintético, Escuela Poetas de Chile						
Suministro e instalación pasto sintético, Sala Cuna Enrique Backausse	2022	30 días	JUNJI	DEM	\$6.073.760	En proceso
Suministro e instalación de pasto sintético, Liceo Backausse	2022	120 días	SEP	Municipalidad	\$25.347.894	En proceso
Mejoramiento patio pre básica, Escuela República Mexicana	2022	60 días	FAEP	DEM	\$5.404.531	Terminado

**INFORME DE EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO AÑO 2022  
PRINCIPALES PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Nombre del Programa/Proyecto	Fecha / Período	Fuente de fondos	Ejecutor	Monto M\$	Productos Esperados
Conservación Centro Integral de Educación de Adulto	Postulación	FAEP	DEM	450.000	Proceso de postulación 2023
Conservación Liceo Bacakusse	Postulación	FAEP	DEM	450.000	Proceso de postulación 2023
Conservación Ciudad de Barcelona	Postulación	FAEP	DEM	450.000	Proceso de postulación 2023



ENDEN CUBOS

LA  
E CON CHOCOLATE  
E CON PLATANO  
E CON MANGO

A \$2



DE MAYO

OFFICIAL

DRB



L'Oréal





Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
Pedro Aguirre Cerda



**DIDECO**

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene por objetivo impulsar y apoyar distintas formas de participación ciudadana que incorporen a los habitantes de la comuna, promoviendo la integración de la comunidad en el proceso de desarrollo incorporando medidas para todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos, fortaleciendo a la sociedad civil para lograr mejor calidad de vida.

Las funciones de la DIDECO corresponden a las siguientes:

- Asesorar al alcalde en la promoción del desarrollo comunitario.
- Evaluar cada uno de los requerimientos sociales de nuestras vecinas y vecinos y entregar ayuda material, cuando amerite el caso, a los más necesitados de la comuna.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en la Dirección de manera tal que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión.
- Prestar el servicio diseñado por el Sistema de Información Social según la normativa que lo regula y proporcionar datos estadísticos y/o diagnósticos sociales para necesidades generales de la DIDECO o de la Municipalidad.
- Medir la eficiencia y observar el auto cuidado en las labores del personal de la Dirección.
- Cumplir las demás funciones que la Ley o la Autoridad instruya.

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2022, ejecutó 48 programas dirigidos a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, abarcando al conjunto de la población, con oferta social, oferta para infancia, juventudes, discapacidad, pueblos originarios, migrantes, mujeres, actividades culturales y deportivas junto a personas mayores.

Del total de programas, 10 corresponden a convenios de transferencia con distintos ministerios, alcanzando una inversión de M\$555.466, los que se complementan con una inversión municipal de M\$148.071. A su vez, la municipalidad a través de la DIDECO implementa 38 programas Municipales, los que están dirigidos a resolver las principales necesidades de la comunidad, con una inversión cercana a los M\$1.496.550 logrando una cobertura de más de 70.000 personas que se vieron beneficiadas por las distintas prestaciones sociales, culturales y/o deportivas de los programas de la DIDECO.

### CUADRO RESUMEN PROGRAMAS EXTERNOS:

PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TRANSFERENCIA
SENDA Parentalidad	83	\$ 13,520,000
SENDA Prepara2	17	\$ 23,177,528
SENDA PREVIENE en la Comunidad	1050	\$ 50,240,000
OPD 24 HORAS Amigos de la Infancia	262	\$ 106,035,015
SENAMA Vínculos	39	\$ 11,844,596
Programa Familias Seguridades y Oportunidades	853	\$ 102,461,160
Registro Social de Hogares	ALCANCE COMUNAL	\$ 27,000,000
MIDESO Habitabilidad	10	\$ 40,376,000
Programa Red Local Apoyos y Cuidados	113	\$ 170,234,446
FIADI Chile Crece Contigo	212	\$ 10,577,000
<b>TOTAL</b>	<b>2.639</b>	<b>\$ 555,465,745</b>

### CUADRO INVERSIÓN MUNICIPAL:

ÁREA PERSONAS MAYORES/ MUJERES	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Personas Mayores 2022	24.322	\$ 127,698,112
Lideresas para un Nuevo PAC	1960	\$ 20,372,705
<b>TOTAL</b>	<b>26.282</b>	<b>\$ 148,070,817</b>

**CUADRO INVERSIÓN MUNICIPAL:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>INVERSIÓN MUNICIPAL</b>
Complemento Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres.	224	\$ 8,148,912
Complemento programa OPD En Pedro Aguirre Cerda	410	\$ 584,028
Complemento SENDA Previene	226	\$ 452,000
Complemento al Programa Chile Crece Contigo Integral	1.849	\$ 2,595,000
Complemento Apoyo a la Gestión Habitabilidad 2022	10	\$ 4,313,739
Complemento programa apoyo a las familias del subsistema seguridades y oportunidades	853	\$ 25,478,311
Complemento programa Apoyo al sistema nacional de cuidados	20	\$ 20,700,000
Complemento al programa Registro Social de Hogares	ALCANCE COMUNAL	\$ 50,160,000
<b>TOTAL</b>	<b>3.592</b>	<b>\$ 163,431,990</b>

**CUADRO INVERSIÓN MUNICIPAL:**

<b>PROGRAMAS DEPARTAMENTO ORGANISMOS COMUNITARIOS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Participación Comunitaria y Territorial	ALCANCE COMUNAL	\$ 187,466,400
Oficina Asuntos Indígenas	1.646	\$ 16,000,000
Grandes Hitos Comunales	ALCANCE COMUNAL	\$ 264,277,465
Fomento y Participación de las Entidades Religiosas	1.500	\$ 15,800,000
Programa de Inclusión y Migración	1.109	\$ 15,300,000
Por un PAC Diverso, Juvenil y Medioambiental	2.983	\$ 36,583,996
<b>TOTAL</b>	<b>7.238</b>	<b>\$ 535,427,861</b>

**CUADRO INVERSIÓN MUNICIPAL:**

<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Apoyo a la Discapacidad e Inclusión	1.478	\$ 72,688,774

Asistencia en Alimentos Complementarios	551	\$ 55,084,445
Asistencia en Enseres Básicos de Dormitorio	96	\$ 17,238,335
Asistencia en Exámenes Médicos	336	\$ 44,085,326
Asistencia en Pañales	1.152	\$ 66,146,000
Asistencia en Insumos Médicos	67	\$ 7,780,204
Asistencia en Otras Ayudas Sociales	25	\$ 4,890,000
Asistencia en Servicios Funerarios	15	\$ 4,410,000
Asistencia en Medicamentos	303	\$ 33,740,000
Asistencia en Transporte de Deudos	67	\$ 8,240,000
Asistencia en Viviendas de Emergencia	2	\$ 5,883,250
<b>TOTAL</b>	<b>4.092</b>	<b>\$ 320,186,334</b>

<b>INVERSIÓN DIDECO</b>	\$ 1,446,550,692
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>	70.000 PERSONAS APROX

**Dentro de los principales avances de gestión a destacar durante el año 2022 se exponen a continuación:**

**Dentro de las principales acciones a destacar del Departamento de Acción Social destaca:**

- 4.092 usuarios/as en situación de vulnerabilidad reciben ayuda social.
- Más de 300 ayudas técnicas son entregadas a personas en situación de discapacidad.
- Talleres de deporte adaptado de Boccias, balonmano, tenis de mesa, basquetbol y taller de entrenamiento físico adaptado

**Organismos Comunitarios:**

- 56 organizaciones nuevas son constituidas.
- 1 Diagnóstico territorial por junta de vecinos con levantamiento de necesidades por sector, donde las principales necesidades del sector fueron: Podas, seguridad pública y lomos de toro entre otras.
- Conmemoración We Tripantu, talleres de Palín, cursos de mapuzungun, danza y música Mapuche
- 1 catastro comunal de organizaciones juveniles
- Talleres de violencia en el pololeo, VIH, salud mental y nutrición dirigida a grupos juveniles
- Realización de Feria Friki, Potter Fest, Feria Mostacho
- Talleres de violencia en el pololeo, VIH, salud mental y nutrición dirigida a grupos juveniles

**Cultura:**

- Implementación mesa de Folclor comunal mesa "Nino García"
- Festival de Muralismo y Ruta Patrimonial
- Talleres de teatro infantil, Danza Árabe, Muralismo y Mosaico, en diferentes sectores de la comuna.

**Deportes:**

- Talleres de actividad física baile entretenido, Aero box, entrenamiento funcional a partir de los 14 años
- Escuelas deportivas y formativas de disciplinas convencionales y no convencionales para niños, niñas y jóvenes desde los 6 a los 14 años de edad.

### Área Mujeres:

- Acompañamiento y derivación social al 100% de las mujeres atendidas en contexto de violencia de pareja
- Talleres de autocuidado, liderazgo y educación emocional dirigido a mujeres de la comuna, centro La Bicicleta
- Capacitación de oficios altamente masculinizados como la gasfitería, cerrajería, soldadura y maquinaria pesada
- Ciclo de documentales y cortos sobre perspectiva de género colegios como Eugenio Pereira Salas, Consolidada Dávila y CEIA Enrique Backausse.

### Personas Mayores:

- 1298 personas mayores atendidas por equipo de programa
- 1 Campeonato comunal de cueca
- 4 salidas a museos: Museo de Arte Precolombino, Museo de Arte Contemporáneo Parque Forestal, Museo de Arte Contemporáneo Quinta Normal y Museo Interactivo Mirador Ciclo de Cine en el Mes de las Personas Mayores
- Talleres de capacitación en diversas temáticas, tales como: Redes y servicios del territorio, estimulación cognitiva, derechos de las personas mayores, buen trato a las personas mayores, comunicación efectiva y trabajo en equipo, y afrontamiento del duelo
- 342 personas mayores viajaron a diversos destinos a través de convenio con SERNATUR

Junto con lo antes mencionado, también cabe destacar la realización de actividades masivas y conmemorativas que contaron con una alta participación ciudadana, entre las que se puede destacar:

- Actividades del Mes de la mujer
- Celebración mes de la madre
- Conmemoración día del trabajador
- Conmemoración We Tripantu
- Conmemoración Día del Dirigente
- Celebración día del funcionario/a
- Celebración Aniversario comunal
- Celebración fiestas patrias
- Conmemoración actividades navidad en tu barrio

### Avances, desafíos y compromisos

Para el año 2023, los principales desafíos para la gestión están dados por la profundización en la estrategia de vinculación con el territorio, lo que ha implicado fortalecer el vínculo con la comunidad a través de un proceso de escucha activa, que ha permitido identificar las principales necesidades de la comunidad y gestionarlas desde de la DIDECO y el resto de direcciones municipales mediante una gestión colaborativa entre quienes somos parte de la Dirección.

Además, se pretende implementar una serie de mejoras a la gestión de la DIDECO respecto al año 2022. Al respecto, se espera aumentar las coberturas de los distintos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pasando desde la focalización hacia criterios de universalidad en las ayudas sociales y aumentar la disponibilidad de oferta cultural y deportiva para todo el grupo familiar. Lo anterior implicará un mayor despliegue y presencia en el territorio, brindando cobertura a todos los sectores de la comuna.

En lo que respecta al área social, para el año 2023, se plantea un incremento del presupuesto en M\$100.000 en ayudas sociales para la comunidad. El objetivo principal de este incremento presupuestario es lograr una mayor cobertura y alcanzar a más familias en situación de necesidad, permitiendo llegar con ayuda a más vecinos que



lo necesiten y se destinará principalmente a la entrega de alimentos y pañales de mejor calidad para las familias más desposeídas y vulnerables de la comuna. Se ha puesto especial atención en la calidad de los pañales, y se adquirirán productos de mayor calidad para este año.

A su vez, para este año, se estima el aumento del presupuesto destinado a ayudas técnicas en \$35.000.000, lo que permitirá realizar más entregas de ayudas a personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la calidad de vida de ellos y sus familias. Además, el aumento en el ítem de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad, permitirá ampliar el banco de ayudas técnicas disponibles y aumentar la cobertura en este ámbito. Al respecto, se contempla la adquisición de sillas de ruedas con brazos abatibles y con centro de gravedad ajustable, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias, así como de sus familias.

En cuanto a la oferta cultural de la comuna, se ha logrado importantes avances, entre ellos la implementación de una biblioteca municipal gracias a la adjudicación de un fondo concursable con la DIBAM, por un monto de M\$20.000 aproximadamente. Además, se ha va a elaborar un Plan Municipal de Cultura que permitirá una mayor difusión y promoción de la cultura en la comuna. Se ha puesto especial énfasis en la gestión territorial de los cabildos culturales, que permitirá acercar la cultura a todos los sectores de la comuna a través del diálogo con los dirigentes y el territorio.

Dentro de los principales hitos para el 2023 se destacan:

- Actividades de verano y karaoke en tu barrio
- Colonias Urbanas verano
- Celebración mes de la mujer
- Conmemoración pascuas y entrega huevitos de chocolate
- Celebración mes de la madre
- Conmemoración We Tripantu
- Colonias urbanas de invierno
- Conmemoración Día del Dirigente
- Jornadas de stand up comedy en territorios focalizados
- Celebración día del funcionario/a
- Celebración Aniversario comunal
- Celebración fiestas patrias
- Conmemoración actividades navidad en tu barrio

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE	<b>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>00885 CON FECHA 23 DE MARZO 2022, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DECRETO 4490</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 187446400	\$ 187466400

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$187466400	\$157337008	\$15134009	93%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$3000000	\$3000000	\$244078	92%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2000000	\$2500000	\$25007	99%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIO Y PREN	\$1500000	\$300000	0	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$4000000	\$4000000	\$127381	97%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$600000	\$600000	\$600000	0%
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA CASINOS	\$2000000	\$2000000	\$669761	67%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$1000000	\$1000000	\$5238	100%
TOTAL		\$201566400	\$170937008	\$15868064	93%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mantener, capacitar y formar un equipo de gestión territorial que sea capaz de gestionar soluciones oportunas, eficaces, eficientes y pertinentes a las distintas problemáticas comunitarias de Pedro Aguirre Cerda, promoviendo la participación ciudadana, canalizando y orientando las demandas y necesidades de la comunidad, en el marco de los desafíos del programa, en consideración también a las condicionantes de crisis sanitaria.

## 2.2. Objetivos Específicos

- A) Actualizar diagnóstico en el marco del catastro institucional con información actualizada de las organizaciones y dirigentes – territoriales y funcionales-que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en PAC y permita detectar los problemas específicos para resolverlos, así como para coordinar y estimular la participación comunitaria en la inversión pública en la comuna.
- B) Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio.
- C) Otorgar capacitación y formación de las competencias y capacidades de dirigentes y líderes locales.
- D) Fomentar la Participación ciudadana promoviendo su inclusión en los procesos para el desarrollo del nuevo PLADECO y el re-diseño del Plano Regulador, Asambleas y mesas sectoriales.
- E) Promover y asistir, la postulación, formulación y posterior rendición de proyectos a distintas entidades locales, regionales y centrales, de organizaciones funcionales y territoriales.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Actualizar diagnóstico en el marco del catastro institucional con información actualizada de las organizaciones y dirigentes territoriales y funcionales que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en PAC y permita detectar los problemas específicos para resolverlos, así como para coordinar y estimular la participación comunitaria en la inversión pública en la comuna.

Actividad: 1.1. Construcción de un sistema que contenga la base de datos de las organizaciones (funcionales y territoriales) y de sus dirigentes de la comuna Pedro Aguirre Cerda.

1.2. Mantener un orden administrativo de toda la información relevante y estratégica del programa para mantener una comunicación fluida entre el municipio y los dirigentes comunales.

1.3 Renovación y creación de organizaciones funcionales y territoriales formalizando el trabajo de dirigentes y líderes locales.

R: archivador con todas las personalidades jurídicas vigentes de la comuna.

1.4 Establecer un plan de reuniones con vecinos y dirigentes usando la metodología de escucha activa.

Objetivo N° 2. Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio.

Actividad: 2.1. Coordinación directa y permanente con los diferentes departamentos de DIDECO y con todas las direcciones municipales que mantienen incidencia en la ejecución del programa.

2.2. Vinculación con las unidades municipales requeridas a fin de fortalecer los procesos internos y dar continuidad al ejercicio de coordinación.

Objetivo N° 3. Otorgar capacitación y formación de las competencias y capacidad de dirigentes y líderes locales.

Actividad: 3.1. Diseñar e implementar las acciones de capacitaciones planificadas convocando a vecinos y dirigentes.

Objetivo N°4: Fomentar la participación ciudadana promoviendo su inclusión en los procesos para el desarrollo del nuevo PLADECO y el re-diseño del Plano Regulador, Asambleas y mesas sectoriales.

Actividad: 4.1 Definir una estrategia para convocar a la ciudadanía para que participe en la construcción del PLADECO y/ o Plan Regulador Comunal (PRC) u otros instrumentos de gestión de requerirse.

Objetivo N° 5. Promover y asistir, la postulación, formulación y posterior rendición de proyectos a distintas entidades locales, regionales y centrales, de organizaciones funcionales y territoriales.

Actividad: 5.1. Formular, asistir y promover la postulación proyectos de organizaciones funcionales y territoriales.

5.2. Reuniones informativas de capacitación con la comunidad organizada.

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO. (2022)

Nº TOTAL DE PERSONAS (FAMILIA, CASOS)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
4.062	1.788	2.274	605	845	1.354	1.258

Dirigentes y líderes Sociales , dirigentes y líderes comunitarios ,dirigentes de uniones comunales y juntas de vecinos , dirigentes de emprendedores, comerciantes, microempresarios y ferias libres, dirigentes de comités de vivienda y de adelanto, dirigentes y líderes del sector de salud, dirigentes del sector educación (estudiantes y apoderados, dirigentes deportivos, dirigentes de organizaciones culturales, dirigentes y líderes religiosos, dirigentes y líderes de otras organizaciones), yodos los Vecinos y Vecinas de PAC.

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

**Objetivos N° 1.** Actualizar diagnóstico en el marco del catastro institucional con información actualizada de las organizaciones y dirigentes – territoriales y funcionales que desarrollen sus labores sociales y comunitarias en PAC y permita detectar los problemas específicos para resolverlos, así como para coordinar y estimular la participación comunitaria en la inversión pública en la comuna.

Actividades:

1.1. Construcción de un sistema que contenga la base de datos de las organizaciones (funcionales y territoriales) y de sus dirigentes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. 100%.

Catastro realizado con todas las organizaciones Junta de vecinos, en formato digital  
Objetivo cumplido con base de datos de Dirigentes y Organizaciones Sociales.

1.2. Mantener un orden administrativo de toda la información relevante y estratégica del programa para mantener una comunicación fluida entre el Municipio y los dirigentes comunales. 100%.

Archivador con documentación de utilidad para el uso de los distintos Programas de DIDECO, existe un ordenamiento de la información con la documentación administrativa (memos, oficios, y reportes).

1.3. Renovación y creación de organizaciones funcionales, territoriales formalizando el trabajo de dirigentes y líderes locales, archivador con todas las personalidades jurídicas vigentes de la comuna 100%.

Objetivo cumplido dentro de los plazos requeridos del vencimiento de las fechas para renovaciones, existe un archivador con todas las personalidades jurídicas vigentes de la comuna.

1.4 Establecer un plan de reuniones con vecinos y dirigentes usando la metodología de escucha activa. 100%.

Objetivo cumplido, reuniones constantes con los vecinos y dirigentes sociales, presencial, videollamadas o telemática, documento de reuniones con dirigentes sociales.

**Objetivo N° 2.** Fomentar instancias intersectoriales de coordinación y gestión municipal entre las diferentes direcciones y departamentos con incidencia en el territorio. 100%.

Actividades con departamentos municipales en terreno, generando instancias de reunión, capacitación y cultura en el territorio, acta con reuniones, registro de asistencia actividades Organismos Comunitarios.

Actividad 2.1. Coordinación directa y permanente con los diferentes departamentos de DIDECO y con todas las direcciones municipales que mantienen incidencia en la ejecución del programa. 100%.

Reuniones y capacitaciones constantes con los distintos departamentos municipales.

2.2. Vinculación con las unidades municipales requeridas a fin de fortalecer los procesos internos y dar continuidad al ejercicio de coordinación. 100%.

Elaboración de documento que identifique las estrategias o cursos para resolver nudos críticos detectados, minuta ejecutiva con propuesta estratégica, con reuniones para conocer funciones de cada departamento municipal.

**Objetivo N° 3.** Otorgar capacitación y formación de las competencias y capacidades de dirigentes y líderes locales. 100%.

Capacitaciones dirigidas a dirigentes sociales y vecinos.

Actividad: 3.1. Diseñar e implementar las acciones de capacitación planificadas convocando a vecinos y dirigentes 100%.

Capacitaciones dirigentes sociales para el desarrollo de sus competencias como dirigentes con registro fotográfico, listas de asistencia.

**Objetivo N° 4.** Fomentar la participación ciudadana promoviendo su inclusión en los procesos para el desarrollo del nuevo PLADECO y el re- diseño del Plano Regulador, Asambleas y mesas sectoriales 100%.

R: convocatoria a las distintas reuniones del PLADECO en terreno con asambleas y mesas territoriales.

Actividad: 4.1. Definir una estrategia para convocar a la ciudadanía para que participe en la construcción del PLADECO y / o Plan Regulador Comunal (PRC) u otros instrumentos de gestión de requerirse. 100%.

Coordinación constantes con los dirigentes en procesos participativos, convocatorias por envío de email, convocatorias vía telefónicamente y en terreno.

**Objetivo N° 5.** Promover y asistir, la postulación, formulación y posterior rendición de proyectos a distintas entidades locales, regionales y centrales, de organizaciones funcionales y territoriales. 100%.

Actividad: 5.1. Formular, asistir y promover la postulación proyectos de organizaciones funcionales y territoriales.

Capacitación en la elaboración de proyectos a las distintas Organizaciones Sociales de la Comuna.  
R: capacitaciones y asesoría en postulaciones a proyectos.

5.2. Reuniones Informativas o de capacitación con la comunidad organizada. 100%.

R: reuniones constantes de información municipal y relevante para el ejercicio en su calidad de dirigentes sociales, documentación con listado de proyectos, acta y listas de asistencia.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

El objetivo del programa se ha cumplido un 100% lo cual es mantener, capacitar y formar un equipo de gestión territorial que sea capaz de gestionar soluciones oportunas, eficaces, eficientes y pertinentes a las distintas problemáticas, atendiendo a la comunidad y dando solución a sus conflictos.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a que productos comprados no corresponden con el ítem y se genera esa diferencia, en honorarios por renuncia de personal.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE  N° DECRETO Y FECHA	<b>FACILITADORES. ORIENTACIÓN Y ASESORÍAS CIUDADANAS</b>  <b>N° 00883 DEL 20 DE ENERO DE 2022</b> <b>MODIFICACIÓN N° 08674 DEL 02 DE JUNIO DE 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 69.936.640	\$ 69.936.640

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$69.236.640	\$70.444.461	\$63.465.376	90%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$700.000	\$300.000	\$289.170	96%
TOTAL		\$69.936.640	\$70.744.461	\$63.754.546	90%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir al desarrollo de acciones que busquen facilitar el acceso de servicios municipales y brindar orientación requerida a vecinos y vecinas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Desarrollar acciones de orientación y derivación que faciliten el acceso y la información de los servicios ofertados por la Municipalidad, tanto en el edificio consistorial como en la comunidad cuando se requiera.  
Entregar atención o asesoría jurídica en dependencias de la municipalidad o en terreno cuando ésta se estime necesaria.

Asesoría legal y judicial en materias de interés municipal en ámbito penal, que entre otros objetivos permita atender casos específicos encomendados mensualmente.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo N° 1

Actividad 1.1: elaborar un plan de intervención de orientación y asesorías en terreno.

Actividad 1.2: acoger y orientar a los usuarios y usuarias de los servicios municipales cuando estos requieran conocer cuándo y cómo realizar sus trámites.

Actividad 1.3: intervención comunitaria en a lo menos 5 puntos de la comuna.

Actividad 1.4: difusión de ofertas programáticas de la DIDECO o de otros servicios cuando sean requeridos.

#### OBJETIVO N°2

Actividad 2.1: atención y orientación de consultas en materia de asesorías jurídicas.

#### OBJETIVO N°3

Actividad 3.1: atención y orientación de consultas en materia de asesorías legal y judicial.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor

Las gestiones se realizan a la comunidad en general que asiste a la Municipalidad a requerir diversas orientaciones, atenciones y derivaciones. También se realizan acciones en terreno. La población objetivo es de carácter comunal.

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

##### Objetivo N° 1

Actividad 1.1: plan anual de intervención de orientación y asesorías en terreno elaborado al 100%.

Actividad 1.2: se acoge y orienta al 100% de los usuarios y usuarias de los servicios municipales cuando estos han requerido conocer cuándo y cómo realizar sus trámites. Se realiza evaluación semestral con su respectivo informe, también al 100% de cumplimiento.

Actividad 1.3: se desarrollaron siete (9) intervenciones comunitarias y se cuenta con la respectiva minuta general de actividades y sus registros gráficos requeridos al 140%.

Actividad 1.4: se realiza difusión de todas las ofertas programáticas de la DIDECO o de otros servicios cuando éstos fueron requeridos, directamente en el mesón de atención y en otras actividades complementarias. Se elabora informe semestral de actividades con un cumplimiento del 100%.



**Objetivo N° 2**

Actividad 2.1: se realiza atención y orientación de consultas en materia de asesorías jurídicas, las que son solicitadas de manera espontánea por los vecinos/as que visitan las dependencias municipales. Para dicha atención la abogada del programa se entrevista con el usuario en dependencias de la dirección jurídica, en un espacio de formalidad, confianza y máxima confidencialidad, la atención se realiza conforme al Plan Metodológico de atención y se mantiene registro de la atención excluyendo los datos sensibles. 100%.

**Objetivo N° 3**

Actividad 3.1: se realiza atención a la comunidad en los diferentes territorios y dependencias Municipales, para a atención los abogados penalistas se entrevistan con los usuarios conforme al plan metodológico, a fin de poder realizar el levantamiento de las problemáticas en torno a la delincuencia que más afectan a la comuna, representándolos judicialmente cuando así se ha requerido. Se realiza plan de intervención y se mantiene registro de atenciones de los usuarios excluyendo datos sensibles. 100%.

**4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos****Objetivo 1:**

Este considera la ejecución de cuatro actividades principales, todas ellas cumplidas a cabalidad de acuerdo a lo descrito en el punto 4.1, con sus debidos registros y verificadores a la vista. Objetivo Específico N° 1 cumplido en un 110%.

**Objetivo 2:**

Este considera la entrega de asesoría jurídica a la ciudadanía que lo requiera, ya sea de manera espontánea o derivación de otras áreas y/o departamentos. Las atenciones se deben efectuar conforme a la Planificación Metodológica de atención a usuarios, lo que se encuentra cumplido al 100%, como también se debe mantener el registro de atenciones, excluyendo los datos sensibles, con cumplimiento al 100%.

**Objetivo 3:**

En este objetivo se considera la orientación, asesoría y/o representación legal y judicial en materias de ámbito penal, que entre otros objetivos permite entregar a los vecinos las víctimas de delitos en la comuna el acceso a la justicia, también fortalecer el análisis de los focos criminales en la realidad local, y también su abordaje. Se realiza el plan de Intervención Metodológica orientado al ámbito penal y se mantiene registro de las atenciones y servicios prestados a la comunidad al 100%.

**4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a las diferentes modificaciones realizadas al programa con miras a mejorar la atención entregada a los usuarios, quedando cargos vacantes y por ellos saldos sin utilizar.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE	<b>OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>DECRETO N°884 20 ENERO 2022</b>

#### 1.1. Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$13.800.000	\$13.800.000	\$13.800.000	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$500.000	\$497.896	100%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000	\$500.000	\$499.083	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$917.490	92%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200000	\$200000	\$0	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.000.000</b>	<b>\$16.000.000</b>	<b>\$15.714.469</b>	<b>98%</b>

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Promover redes de cooperación entre la Municipalidad, la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Pueblos Originarios que actualmente habitan el territorio comunal, a fin de fortalecer el desarrollo organizacional de la población indígena de la comuna.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1) Generar acciones que promuevan la formalización de una instancia de encuentro y organización dirigida a los Pueblos Originarios de Pedro Aguirre Cerda, y con ello, convoque y oriente diversas temáticas atingentes a la realidad indígena de la comuna.

2) Fortalecer la participación de personas o grupos de personas indígenas de nuestra comuna a través de un Plan de Trabajo Anual que les permita converger en ideales comunes y articular acciones significativas para el desarrollo de sus culturas y cosmovisión.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### Objetivo N° 1

Actividad:

Actualización permanente del Catastro Comunal.  
Actualización del Diagnóstico Local de los Pueblos Originarios.  
Atención y Orientación a Personas o grupo de Personas.  
Reuniones de Coordinación.

#### Objetivo N° 2

2.1 Diseño de Propuesta Base de Plan de Trabajo.  
2.2 Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con la comunidad indígena.  
2.3 Reuniones y/o encuentros de construcción del Plan de Trabajo con agentes municipales relevantes.  
2.4 Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo.  
2.5 Ejecución del Plan de Trabajo Anual.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1646	246	628	176	265	283	48

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.1) Participación en actividades culturales de las asociaciones indígenas actualización hasta creación de nuevos registros. 100%.

1.2) Trawun Encuentros Participativos. Junto a la mesa de Pueblos Originarios donde se abordan las demandas de la comunidad referente a Educación Intercultural, Salud con pertinencia Cultural, centro ceremonial comunal. 100%.

1.3) Atención a todo público en dependencias de la municipalidad, feria de servicios, y actividades en terreno, relacionadas a concursos públicos CONADI, beca indígena, calidad Indígena,

proyectos de microemprendimiento, salud intercultural, talleres con pertinencia cultural, orientación respecto a beneficios sociales, actividades culturales municipales con pertinencia cultural. 100%.

1.4) Reuniones de coordinación junto al departamento de Organismos comunitarios, dirección de DIDECO, Cultura, Acción Social, Promoción de salud, escuela República Mexicana, Jardín infantil Isidora Aguirre, oficinas de asuntos Indígenas el Bosque, la cisterna, san miguel, Quilicura, corporación Nacional de desarrollo Indígena, IND, Parque Metropolitano. 100%.

2.1) Diseño de propuesta junto a la Mesa de Pueblos Originarios durante el año 2022, las reuniones se llevaron a cabo en el casino municipal.

Las propuestas tienen relación con las demandas de la comunidad respecto al uso de vehículos para el traslado a las actividades culturales y de espiritualidad dentro y fuera de la región Metropolitana. 100%.

La comunidad se pronuncia con respecto a lo relevante que significa implementar la educación intercultural en la comuna.100%.

Solicitud de la comunidad respecto a cursos de oficios Indígenas.100%.

Planificación junto a la comunidad del mes de Pueblos Originarios.100%.

Planificación junto a la comunidad del Wiñol Tripantu Comunal.100%.

Planificación de actividades junto al programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas 100%.

2.2). Encuentros participativos territoriales junto a las asociaciones indígenas We Newen y Werken.

- Se hace referencia al Artículo 10 de la ley de deberes y derechos de los pacientes a recibir una atención con pertenencia cultural.100%.

- Se realizan intervenciones con la comunidad y el programa especial de salud y pueblos indígenas referentes al uso de la hierbas medicinales y sus propiedades. 100%.

- Se realiza un taller de preparación de unguento para el alivio del dolor a base de hierbas medicinales.100%.

-Se realizan intervenciones territoriales relacionadas al mes de Pueblos Originarios en el colegio República mexicana, Poetas de Chile, Jardín Isidora Aguirre. 100%.

2.3) Reuniones de coordinación junto al Programa Familias, Oficina de la Mujer, Organismos comunitarios, DIDECO, DIDESE, Departamento de Deportes, escuela de idiomas Indígenas.

Reunión y coordinación de actividades referente a cursos y talleres con pertinencia cultural apoyo en la difusión de las ofertas de la oficina de Pueblos Originarios actividades junto al Programa Familias.100%.

Feria de servicios junto al departamento de cultura en actividades del Mes de la Mujer 100%.

Coordinación junto al departamento del Deporte, IND, y la comunidad para llevar a cabo el Taller de Palín e Identidad Mapuche, el que se realiza todos los fines de semana de 10:00 a 13:00 horas, en el parque Pierre Dubois. 100%.

Coordinación junto a DIDESE referente al uso del espacio para realizar un curso de Oficio Mapuche relacionado al Restan.100%.

Participación Activa en las reuniones de la Sub Dirección de Pueblos Originarios, junto a la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez.100%.

Reuniones semanales de coordinación referente al territorio junto al departamento de Organismos comunitarios.100%.

Reuniones y coordinación junto a la Escuela de Idiomas Indígenas en el marco del Plan de revitalización del Idioma de los Pueblos Originarios.100%.

Gestión de curso de Mapudungun, danza y música mapuche junto a la SUBPO 100%

Reuniones y gestión en terreno junto al Parque Metropolitano respecto al uso del espacio de Pueblos Originarios ubicado en el Parque Pierre Dubois. 100%.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

El programa ha cumplido al 100% con su objetivo principal que es atender a la comunidad indígena diariamente, asesorar en becas, CONADI, subsidios, concursos públicos, también se realizan seguimientos respecto a la gestión de Parque metropolitano y la municipalidad relacionado al Centro ceremonial Mapuche.

Creación de la Mesa de Pueblos Originarios Comunal, donde se abordan temas relacionados a las demandas de la comunidad respecto a Salud, Educación, cultura, y cosmovisión de los Pueblos.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a que, por el monto del dinero, no se pudo cubrir la necesidad de una compra para realizar un evento

Se Rindió el monto de la caja chica pero no ha sido descontado del presupuesto.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	Grandes hitos comunales Decreto N° 893 Modificado a través de decreto N°17434 del 11 de noviembre

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 264.277.465	\$ 264.277.465

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$0	\$18.585.370	\$16.025.000	86%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$10.000.000	\$10.000.000	\$7.901.801	79%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$15.000.000	\$17.650.555	\$17.630.252	100%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$108.000.000	\$132.600.000	\$132.399.601	99%
215-22-08-999-000-000	OTROS GASTOS GENERALES (ARRIENDO VEHICULOS CON CONDUCTOR)	\$3.000.000	\$3.000.000	\$1.950.000	65%
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	\$1.000.000	\$680.000	\$320.000	68%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$1.500.000	\$0	\$0	\$0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$4.000.000	\$4.000.000	\$3.208.478	80%
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$70.000.000	\$70.741.540	\$70.731.913	100%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$4.000.000	\$4.000.000	\$2.416.805	60%
TOTAL		\$216.500.000	\$264.277.661	\$253.783.851	96%
NOTA: El ítem de prestaciones de servicios comunitarios, código: 215.21.04.004.000.000 fue creado mediante Decreto N°6546, del 25 de abril, alterando el monto total del programa, pasando de \$216.500.000 a \$250.124.392.					

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. **Objetivo General**

Generar instancias de encuentro, integración y participación dirigida a los vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda mediante el desarrollo de acciones de conmemoración de fechas significativas para la comunidad.

### 2.2. **Objetivos Específicos**

Promover acciones que tiendan a la conmemoración de hitos nacionales de interés local, destacando la trascendencia de las temáticas abordadas y fortaleciendo con ello el vínculo entre la comunidad y la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Fortalecer la identidad comunal mediante el desarrollo de actividades que rescaten el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y respeto del territorio local entre sus habitantes.

Implementar acciones que complementen la celebración de fechas significativas al interior de la comuna, ampliando las posibilidades de participación de grupos y/o comunidades.

Incorporar, como parte de la ejecución del programa, un equipo de técnicos o apoyos logísticos que acompañan la realización y desarrollo de las actividades, hitos y eventos planificados, a fin de colaborar con la preparación, traslado, instalación, montaje, desmontaje y promoción de los mismos, facilitando con ello, la información, el acceso, comodidad y disfrute de la comunidad en estos encuentros

### 2.3. **Actividades por Objetivos Específicos**

Objetivo N° 1 Promover acciones que tiendan a la conmemoración de hitos nacionales de interés local, destacando la trascendencia de las temáticas abordadas y fortaleciendo con ello el vínculo entre la comunidad y la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Actividad:

- 1.1. Mes de la Mujer:
- 1.2. Día de la Madre Aguirrina.
- 1.3. Mes de los Derechos de los Niños y las Niñas
- 1.4. Mes de la Patria.
- 1.5. We Tripantu (y/u otras ceremonias vinculadas a los Pueblos Originarios no Mapuche)
- 1.6. Fiesta Comunal de Navidad.
- 1.7. Entrega de Juguetes.

Objetivo N° 2 Fortalecer la identidad comunal mediante el desarrollo de actividades que rescaten el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y respeto del territorio local entre sus habitantes.

Actividad:

- 2.1. Actividades de Verano.
- 2.2. Encuentro con Adultos Mayores.
- 2.3. Día del Dirigente y la Dirigenta Social.
- 2.4. Aniversario Comunal

Objetivo N° 3 Implementar acciones que complementen la celebración de fechas significativas al interior de la comuna, ampliando las posibilidades de participación de grupos y/o comunidades

Actividad:

### 3.1. Diseño de propuesta alternativa.

Objetivo N° 4 Incorporar, como parte de la ejecución del programa, un equipo de técnicos o apoyos logísticos que acompañan la realización y desarrollo de las actividades, hitos y eventos planificados, a fin de colaborar con la preparación, traslado, instalación, montaje, desmontaje y promoción de los mismos, facilitando con ello, la información, el acceso, comodidad y disfrute de la comunidad en estos encuentros.

4.1 Reuniones de Coordinación

4.2 Desarrollo de las acciones que requieran apoyos logísticos y técnicos para la realización de eventos

4.3 Evaluación del desarrollo de las actividades en base a las funciones y acciones desarrolladas.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
POBLACIÓN COMUNAL						

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1 Promover acciones que tiendan a la conmemoración de hitos nacionales de interés local, destacando la trascendencia de las temáticas abordadas y fortaleciendo con ello el vínculo entre la comunidad y la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Actividad:

1.1. Mes de la Mujer: Se desarrollaron una serie de actividades para la conmemoración del mes, lo que contempló una celebración con dirigentes, conversatorios, obras de teatro en el territorio y el cierre del mes con la presentación de María José Quintanilla. 100% cumplimiento

1.2. Día de la Madre Aguirrina: La actividad del día de la madre se llevó a cabo

1.3. Mes de los Derechos de los Niños y las Niñas: Se conmemora en agosto.

1.4. Mes de la Patria. A realizar en septiembre.

1.5. We Tripantu (y/u otras ceremonias vinculadas a los Pueblos Originarios no Mapuche). Se llevó a cabo el día 21 de junio en dependencias del estadio La Marina. 100% cumplimiento

1.6. Fiesta Comunal de Navidad. A efectuar en diciembre.

1.7. Entrega de Juguetes. A efectuar en diciembre.

Objetivo N° 2 Fortalecer la identidad comunal mediante el desarrollo de actividades que rescaten el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y respeto del territorio local entre sus habitantes.

Actividad:

2.1. Actividades de Verano. Se llevaron a cabo actividades orientadas a la recreación y buen uso del tiempo libre vinculado al desarrollo de actividades coordinadas con oficina de deportes. 100% cumplimiento.

2.2. Encuentro con Adultos Mayores. Actividad planificada para los meses julio - septiembre

2.3. Día del Dirigente y la Dirigenta Social. Actividad planificada para los meses julio - septiembre

2.4. Aniversario Comunal. Actividad planificada para los meses julio - septiembre

Objetivo N° 3 Implementar acciones que complementen la celebración de fechas significativas al interior de la comuna, ampliando las posibilidades de participación de grupos y/o comunidades

Actividad:



3.1. Diseño de propuesta alternativa. Se identifican distintos hitos relevantes de carácter comunal, los que son identificados junto con encargados de programa. 100% cumplimiento

Objetivo N° 4 Incorporar, como parte de la ejecución del programa, un equipo de técnicos o apoyos logísticos que acompañen la realización y desarrollo de las actividades, hitos y eventos planificados, a fin de colaborar con la preparación, traslado, instalación, montaje, desmontaje y promoción de los mismos, facilitando con ello, la información, el acceso, comodidad y disfrute de la comunidad en estos encuentros.

Actividad:

4.1 Reuniones de Coordinación. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación entre programas y departamentos relevantes para la gestión del programa: 100% cumplimiento.

4.2 Desarrollo de las acciones que requieran apoyos logísticos y técnicos para la realización de eventos.

Se ha efectuado la adecuada coordinación y gestión de los recursos para que las actividades se desarrollen conforme a lo solicitado. 100% cumplimiento

4.3 Evaluación del desarrollo de las actividades en base a las funciones y acciones desarrolladas

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo N° 1 Promover acciones que tiendan a la conmemoración de hitos nacionales de interés local, destacando la trascendencia de las temáticas abordadas y fortaleciendo con ello el vínculo entre la comunidad y la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El objetivo N° 1 se ha desarrollado conforme a la planificación establecida. Las actividades contempladas para ser realizadas en el primer semestre, se han llevado a cabo con éxito y con una alta participación de la comunidad en las actividades. Se espera que las actividades planificadas para los meses venideros se ejecuten conforme a lo establecido.

Objetivo N° 2 Fortalecer la identidad comunal mediante el desarrollo de actividades que rescaten el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y respeto del territorio local entre sus habitantes.

En relación al objetivo N°2, por carta gantt, sólo se ha efectuado 1 de las actividades planificadas para el periodo, la que se llevó a cabo con una alta participación de la comunidad. A la fecha, estamos en planificación de las actividades calendarizadas para los meses de julio – septiembre.

Objetivo N° 3 Implementar acciones que complementen la celebración de fechas significativas al interior de la comuna, ampliando las posibilidades de participación de grupos y/o comunidades.

Se definió potenciar el desarrollo de actividades y acciones de carácter local, que fuesen significativas para la comunidad y territorio, entendiendo que la realización de actividades conmemorativas identificadas podía excluir a algún grupo social o etario, lo que trasuntó en conmemoración de hitos tales como el día del trabajador.

Objetivo N° 4 Incorporar, como parte de la ejecución del programa, un equipo de técnicos o apoyos logísticos que acompañan la realización y desarrollo de las actividades, hitos y eventos planificados, a fin de colaborar con la preparación, traslado, instalación, montaje, desmontaje y promoción de los mismos, facilitando con ello, la información, el acceso, comodidad y disfrute de la comunidad en estos encuentros.

En relación al objetivo N° 4, se definió contratar equipos que apoyen la logística de las actividades, entendiendo que no sólo basta la gestión técnica/administrativa, sino que se requiere trasladar mobiliario, instalar escenarios, montaje y desmontaje de eventos. Al respecto, hubo una dificultad para conseguir perfiles idóneos, sin embargo, a la fecha se encuentran en curso las contrataciones de las personas que apoyarán con estas labores.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos dice relación con la dificultad para conseguir perfiles idóneos para cargos de apoyo logístico, puesto que se debe considerar que se requiere personas capaces de ejercer fuerza y disponibilidad para desempeñarse en horarios vespertinos y fines de semana.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	“FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS”
N° DECRETO Y FECHA	00886, FECHA 20/01/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$13.800.000	\$13.800.000	\$13.800.000	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$300.000	\$300.000	\$299.821	100%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000	\$500.000	\$467.192	93%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000	\$200.000	\$0	0%
215.22.07.002.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$1.000.000	\$4.560.000	\$1.828.199	40%
<b>TOTAL</b>		<b>\$15.800.000</b>	<b>\$19.360.000</b>	<b>\$16.395.212</b>	<b>85%</b>

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Promover y contribuir desde la perspectiva de Gobierno Local al goce del derecho de libertad religiosa, a través de acciones programadas estratégicamente que permita la participación, entrega de orientación y herramientas para su pleno desarrollo.

## 2.2. Objetivos Específicos

- 1). Elaborar un nuevo catastro comunal actualizado que permita conocer el estado de cada entidad religiosa, junto a sus representantes.
- 2). Diagnóstico participativo comunal de entidades religiosas que permitan rescatar las principales necesidades e inquietudes.
- 3). Fomento y fortalecimiento del trabajo comunitario con las Organizaciones Religiosas.
- 4). Desarrollo de actividades que fortalezcan el desarrollo de las entidades religiosas que promuevan la libertad de culto.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### Objetivo N° 1

Actividad: Elaborar un nuevo catastro comunal actualizado que permita conocer el estado de cada entidad religiosa, junto a sus representantes.

Diseño de instrumento digital, imprimible que cuente con los datos necesarios para la identificación de cada entidad religiosa.

Nómina actualizada con los principales datos que permitan identificar a representantes y/o directiva de cada entidad religiosa.

Registro actualizado respecto a las personalidades jurídicas vigentes de las entidades religiosas.

### Objetivo N° 2

Actividad: Diagnóstico participativo comunal de entidades religiosas que permitan rescatar las principales necesidades e inquietudes.

2.1) Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo para la convocatoria comunal de entidades religiosas.

2.2) Sociabilización del Plan de Trabajo con DIDECO y otras áreas municipales como departamentos o direcciones.

2.3) Inicio de la ejecución del plan de trabajo para rescatar necesidades e inquietudes de las entidades religiosas de la comuna.

### Objetivo N° 3

Actividad: Fomento y fortalecimiento del trabajo comunitario con las actividades religiosas.

3.1) Desarrollar un plan de actividades que vincule el fomento y fortalecimiento del trabajo comunitario con las entidades religiosas.

3.2) Orientar a las entidades religiosas en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, políticas públicas gubernamentales, fondos concursables.

3.3) Encuentro de esparcimiento de diferentes entidades religiosas.

### Objetivo N° 4

Actividad: Desarrollo de actividades que fortalezcan el desarrollo de las entidades religiosas que

promuevan la libertad de culto.

4.1) Te-Deum Eclesiástico

4.2) Conmemoración Día de las Iglesias Protestantes

4.3) Servi 4.3) Servicio de Acción de Gracias por el Aniversario de la comuna

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1500	600	900	400	300	500	300

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

OBJETIVOS:

4.1 Elaborar un nuevo catastro comunal actualizado que permita conocer el estado de cada entidad religiosa, junto a sus representantes.

1.1). Implementar instrumento previamente diseñado al 100%

Se diseña lámina resumen, este instrumento contempla en formato simple; además de incluir temas de interés para la comunidad eclesial en base a plan de trabajo anual. Formato digital y físico.

1.2). Nómina actualizada de representantes y/o directivas de entidades religiosas. 100%

Se realizan visitas y reuniones con entidades religiosas de la comuna para verificar los antecedentes que se mantienen en registro con la finalidad de ratificar los antecedentes.

1.3). Nómina de registro con las personalidades jurídicas vigentes. 100%

Se emiten los certificados que se encuentran registrados en ONAR. Formato digital y físico.

4.2.). Diagnóstico participativo comunal de entidades religiosas que permitan rescatar las principales necesidades e inquietudes.

OBJETIVOS

2.1). Propuesta del plan de trabajo. 100%

Se ha preparado una interesante y ambiciosa propuesta de trabajo con las entidades religiosas cristianas que considera por lo menos una actividad mensual en distintos lugares de la comuna, siendo esta de corte familiar. Juegos, música, baile entretenido, talleres de idiomas, deporte. Formato y registros en digital e imprimibles.

2.2). Instrumento sociabilizado en reuniones. 100%

Se realizan reuniones de trabajo con entidades que participan en la comuna para generar una alianza con cada uno de ellos, SENDA, Depto. Mujeres, entidades gubernamentales, intercomunales con el objeto de promover el trabajo intersectorial en materias eclesial y de

desarrollo comunal. Durante el segundo semestre se incorporarán otros departamentos. Actas de reuniones y acuerdos en formato digital e imprimible.

2.3). Desarrollo participativo con entidades religiosas. 100%

Se han realizado 8 eventos de corte familiar, encuentros participativos con distintas iglesias de la comuna. Trabajo social en la comuna junto a organizaciones. Las actividades programadas se han realizado de acuerdo a los plazos y planes establecidos, se han generado algunas modificaciones en fechas, que finalmente no han alterado el cronograma. Los verificadores como cronograma, asistencias, actas de reuniones y fotografías se encuentran disponibles en formato digital e imprimible.

3). Fomento y fortalecimiento del trabajo comunitario con las entidades religiosas

OBJETIVOS :

3.1). Este plan Incluye actividades desarrolladas, participación comunitaria y municipal. Formato de verificador en digital e imprimible. 100%

3.2). Esta orientación se realiza mensualmente de acuerdo a carta Gantt. Los verificadores como actas de reuniones, derivaciones internas, registros de atención se encuentran disponibles en formato digital e imprimible. 100%

3.3). Los encuentros se han realizado mensualmente desde enero hasta diciembre de 2022, se han cumplido y se encuentran debidamente registrados en invitaciones, comunicados, RR.SS., registro fotográfico. 100%

4.).Desarrollo de las actividades que fortalezcan el desarrollo de las entidades religiosas que promuevan la libertad de culto.

OBJETIVOS :

4.1). Se realiza TE- Deum 100%

4.2). Se conmemora las iglesias protestantes con actividad en estadio la marina 100%Conmemoración de las Iglesias protestantes 100%

4.3). Se realiza Servicio de Acción de Gracias por el Aniversario de la comuna 100%

**4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

El programa cumple a un 100% con el objetivo principal que es el derecho de la libertad de religiosa , a través de acciones programadas

**4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a una modificación presupuestaria realizada al finalizar el año 2022

La caja chica fue rendida pero no se ha descontado del presupuesto

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	PROGRAMA INCLUSIÓN Y MIGRACIÓN
N° DECRETO Y FECHA	00891 DEL 20 DE ENERO 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$15.300.000	\$ 15.300.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVAN CE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$13.800.000	\$13.800.000	\$13.800.000	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$300.000	\$300.000	\$270.606	90%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000	\$0	\$0	0%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$500.000	\$500.000	\$493.850	99%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000	\$200.000	\$0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$15.300.000</b>	<b>\$14.800.000</b>	<b>\$14.564.456</b>	<b>98%</b>

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la asociatividad e inclusión de las organizaciones inmigrantes en las instancias comunales establecidas, potenciando la regulación migratoria en terreno y las herramientas de participación ciudadana, para la promoción del ejercicio de derechos en el ámbito del gobierno local, regional y nacional.

## 2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar los lineamientos básicos y/o transversales para la construcción de una política migratoria comunal intersectorial que promueva la inclusión y la integración de las comunidades migrantes, estableciendo estrategias para el acceso a servicios y programas municipales de manera transversal y focalizada en el caso de las comunidades que requieran apoyos específicos (información, capacitación, mediación intercultural, traducción, etc.).
2. Diseñar e implementar un sistema de gestión y capacitación para las organizaciones sociales de base y funcionarios municipales para la generación de las acciones y políticas de inclusión a migrantes, que promueva el acceso a políticas públicas, programas y ejercicio de derechos.
- 3 Implementar un eje de trabajo en terreno para la identificación de población indocumentada, para llevar a cabo acciones de promoción de la regularización migratoria.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

### Objetivo N° 1

Elaborar una política migratoria comunal intersectorial que promueva la inclusión y la integración de las comunidades migrantes, estableciendo estrategias para el acceso a servicios y programas municipales de manera transversal y focalizada en el caso de las comunidades que requieran apoyos específicos (información, capacitación, mediación intercultural, traducción, etc.).

Actividad: 1.1 Redactar documento de propuesta de lineamientos básicos y/o transversales, que sirva de base para iniciar la discusión para la elaboración de propuesta de política migratoria consensuada con las redes intervinientes.

Actividad: 1.2 Presentar ante organizaciones migrantes y la sociedad civil los lineamientos básicos para la construcción de la Política Local de Migración propuesto por el programa

### Objetivo N°2

Diseñar e implementar un sistema de gestión y capacitación que incluya a las organizaciones sociales de base como colaboradoras en la implementación de las acciones y políticas de inclusión a migrantes, que promueva el acceso a políticas públicas, programas y ejercicio de derechos.

Actividad: 2.1 Crear un sistema de diseño con directivos/as de las unidades municipales pertinentes.

Actividad: 2.2 Convocar a las organizaciones sociales migrantes de la comuna.

Actividad: 2.3 Redactar propuesta de sistema de gestión y capacitación para organizaciones sociales.

Actividad: 2.4 Redactar propuesta de sistema de gestión y capacitación para funcionarios municipales.

### Objetivo N°3

Implementar un eje de trabajo en terreno para la identificación de población indocumentada, para llevar a cabo acciones de promoción de la regularización migratoria.



Actividad: 3.1 Implementar diagnóstico territorial (ubicación y tipo de casos)

Actividad: 3.2 Redacción de estrategia de intervención de acuerdo con diagnóstico.

Actividad: 3.3 Atención permanente en regularización migratoria.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1109	534	575	200	290	600	19

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N°1

Actividad N°1.1: Redactar documento de propuesta de lineamientos básicos y/o transversales, que sirva de base para iniciar la discusión para la elaboración de propuesta de política migratoria consensuada con las redes intervinientes.

Se crea un diseño de documento de propuesta de lineamientos básicos para la construcción de la Política Migratoria Local 100%

Actividad N°1.2: Presentar ante organizaciones migrantes y la sociedad civil los lineamientos básicos para la construcción de la Política Local de Migración propuesto por el programa

Se presenta la propuesta de lineamiento básico de la política migratoria local, se realiza difusión a través de afiches y volantes digitales, y la realización de un evento para la presentación. 100%

Objetivo N°2:

Actividad N°2.1: Crear un sistema de diseño con directivos/as de las unidades municipales pertinentes.

Se realiza la convocatoria de las unidades municipales afines para la creación de un sistema de diseño para desarrollar un trabajo inclusivo e intersectorial. Se cuenta con listado de asistencia de la reunión, se diseña la propuesta de la convocatoria a las organizaciones inmigrantes. 100%

Actividad N°2.2. Convocar a las organizaciones sociales migrantes de la comuna.

Se crea documento de convocatoria para organizaciones inmigrantes, se crean afiches y volantes de difusión de jornadas, se cuenta con registro fotográfico. 100%

Actividad N° 2.3: Redactar propuesta de sistema de gestión y capacitación para organizaciones sociales.

Se genera documento de propuesta de sistema de gestión y capacitación para organizaciones sociales. 100%

Actividad N°2.4: Redactar propuesta de sistema de gestión y capacitación para funcionarios municipales.

Se crea documento de propuesta de sistema de gestión y capacitación para funcionarios municipales, existen actas de reunión y una presentación en PowerPoint 100%.

Objetivo N°3

Actividad N°3.1: Implementar diagnóstico territorial (ubicación y tipo de casos)

Se implementa un diagnóstico territorial, con catastro de las organizaciones migrantes de la comuna, se realiza documento de diagnóstico para entrevista según necesidad del usuario migrante. 100%

Actividad N° 3.2: Redacción de estrategia de intervención de acuerdo con diagnóstico.

Se realizan las capacitaciones correspondientes con sus respectivos listados de asistencia y fotografía, se diseña la implementación de intervención con el catastro de las organizaciones migrantes de la comuna, se cuenta con el documento de propuesta estratégica. 100%

Actividad N° 3.3: Atención permanente en regularización migratoria

Se tiene un registro de asistencia diaria de usuarios atendidos durante todo el año, en formato digital 100%

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El programa ha cumplido al 100% con su objetivo principal que es atender a la comunidad migrante diariamente, asesorar y regularizar su situación migratoria, y también contribuir al fortalecimiento de la buena convivencia, la interculturalidad y la inclusión.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que se ingresaron las cajas chicas pero no han sido descontadas del presupuesto.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	Programa Personas Mayores
N° DECRETO Y FECHA	N° 01302 26 de Enero del 2022 N° 13568 30 de Agosto del 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 127.698.112	\$ 127.698.112

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS.	\$74.030.839	\$65.158.112	\$64.337.774	98%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN.	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.069.810	71%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	\$2.500.000	2.500.000	\$2.498.503	100%
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS.	\$1.000.000	\$1.000.000	\$52.955	5%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$35.420.000	\$33.390.000	\$33.390.000	100%
215.22.08.999.001.000	OTROS GASTOS GENERALES.	\$0	\$250.000	\$0	0%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES.	\$400.000	\$400.000	\$0	0%
215.24.01.999.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$17.000.000*	\$17.000.000	\$16.014.000	94%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	\$500.000	\$500.000	\$468.622	93%
<b>TOTAL</b>		<b>\$138.350.839</b>	<b>\$127.698.112</b>	<b>\$123.404.164</b>	<b>96%</b>

En relación al presupuesto destinado a "Asistencia social a personas naturales", en el decreto que aprobó el programa, este no contempló el ítem, quedando aprobado un presupuesto de \$121.350.839. Posteriormente fue solicitado a través de memo N°230 del 23 de febrero, la reposición de los \$17.000.000, sin embargo, no fue contemplado en la versión posterior del programa.

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Realizar intervención individual y comunitaria con las personas mayores de la comuna, desde un enfoque de envejecimiento activo, que logre promover un mayor conocimiento en sus derechos como también intentado una participación social activa en la comunidad.

## 2.2. **Objetivos Específicos**

Brindar atención integral, desde un aspecto psicosocial y jurídico que logre un empoderamiento y garantice un ejercicio de derechos a las personas mayores, contemplando un enfoque de envejecimiento activo.

Generar una estrategia de intervención que logre garantizar los derechos de las personas mayores, la que incluye el apoyo y acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos y a su vez permita la articulación con otros organismos públicos y/o privados.

Avanzar en el proceso de suscripción de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda como una comuna amigable con las personas mayores.

Generar y establecer instancias de participación de las personas mayores, en ámbitos como el social, económico y político. Como también en espacios de participación que sean deliberativos en donde puedan expresar su opinión.

Implementar un trabajo en red intersectorial en conjunto con los departamentos municipales y/o de servicios para coordinar y establecer un plan de actividades que busque el bienestar físico - psicológico y social, para promover un estilo de vida saludable, desde un enfoque de envejecimiento activo.

Promover la creación y la participación de organizaciones sociales de personas mayores, para una integración mayor de participación de este grupo etario.

## 2.3. **Actividades por Objetivos Específicos**

Objetivo N° 1

Actividad:

Atención diaria psico-social y gestión de casos de personas mayores, de manera presencial como virtual en caso de requerirse.

Orientación y acercamiento de beneficios sociales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

Objetivo N° 2

Actividad:

Coordinación con las redes encargadas de la promoción y protección de derechos de las personas a fin de asegurar atenciones y seguimientos respectivos.

Objetivo N° 3

Actividad:

Reuniones técnicas con Servicio Nacional Adulto Mayor, ACHM y UCAM para generar vínculos institucionales y fortalecer la organización local.

Objetivo N° 4

Actividad:

Encuentros grupales de adultos mayores:

Reuniones con líderes, lideresas y dirigentes/as de clubes de adultos mayores.

Realización de actividades de recreación y esparcimiento dentro y fuera de la comuna en el marco de reencuentros entre las organizaciones, socios y personas mayores no organizadas/as.

Realización de Malones, en Pedro Aguirre Cerda:

Capacitaciones a dirigentes sociales y/o tele capacitaciones, en caso de mantención de restricciones sanitarias: Capacitación en PGU realizada por IPS.

Coordinación de inscripción con organizaciones de adultos mayores de viajes de SERNATUR  
Difusión y asesorías a organizaciones de adultos mayores para participación de fondos autogestionados de SENAMA.

Conmemorar el mes del adulto Mayor, encuentro que permita acoger a nuestros adultos mayores en una actividad de entretenimiento y recreación entre otros.

**Objetivo N° 5**

Actividad:

Apoyar diversas actividades que las personas mayores o agrupaciones mayores requieran en coordinación con este programa u otros asociados.

Creación de una red municipal integrada que fomente y elabore actividades preventivas, educativas enfocadas en adultos mayores, con el fin de promover el envejecimiento activo y saludable.

Salas Cognitivas o Centro Diurnos para la estimulación de la memoria, terapia kinesiológica y cuidados preventivos.

**Objetivo N° 6**

Actividad:

Mantener canales de comunicación para un buen funcionamiento de las organizaciones de Adultos Mayores promoviendo distintas iniciativas, para fortalecer la asociatividad.

Realizar reuniones bimensuales con directivas de CAM.

Reuniones de coordinación con adultos mayores para creación de nuevas organizaciones funcionales de adultos mayores.

Boletín informativo sobre actividades y recursos para adultos mayores

**POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
24.322	10.294	14.028				24.322

**OBJETIVOS Y COBERTURA**

**4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento**

1.1.1 Atención personalizada al 100% de las personas mayores que lo soliciten, considerando trabajo en redes, evaluación diagnóstica y desarrollo de plan de intervención según complejidad:

- 1.298 atenciones realizadas por Trabajadoras Sociales.
- 80 Atenciones psicológicas presenciales.
- 30 Atenciones psicológicas domiciliarias realizadas por Psicóloga.

2 Reuniones de coordinación con redes de adulto mayor, que permitan las intervenciones al 100%.

- Programa MÁS,
- Fundación Villa Padre Hurtado.
- Cultura.
- Deportes.

1.1.3 Elaboración del 100% de los 19 Informes Sociales solicitados por contrapartes (Tribunales de Familia, SENAMA y CESFAM).

1.1.4 Ejecución del 100% de los 2 Informes y requerimientos de postulación a ELEAM.

1.1.5 Realización del 100% de las 2 mediaciones familiares solicitadas, previo a evaluación de dupla psicosocial.

1.2.1 Realización del 100% de las orientaciones y asesorías con la respectiva gestión de la ayuda social a través de la entrega de suministros esenciales para su mantención:

- 109 Ayudas sociales de alimentos complementarios.
- 115 Ayudas sociales consistentes en pañales.
- 45 Ayudas sociales consistente en exámenes médicos.
- 49 Ayudas sociales consistentes en fármacos.
- 842 Ayudas sociales consistentes en Gift Card.

2.2.1 Seguimientos del 100% de derivaciones a organismos gubernamentales y municipales encargados de la promoción y protección de derechos.

3.1.1 Desarrollo del 100% de reuniones (virtuales y/o presenciales) para el establecimiento de acciones y lineamientos de trabajo para cumplimiento de plan de acción e implementación de Comuna Amigable con las Personas Mayores.

4.1.1 Planificación y desarrollo del 100% de instancias de encuentro con personas mayores para conocer necesidades e informar de las actividades municipales a este grupo etario.

4.3.1 Incorporación de actividades de esparcimiento, físicas, artísticas y culturales:

- Talleres de yoga, tejido en esterilla, actividad física, taller de relatos biográficos, tango, desde marzo a diciembre.
- 2 Mini Fondas en UV 28, UV 11-H
- Campeonato Comunal de Cueca; Casa de la Cultura y Bar Victoria.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores,
- Ciclo de Cine en el Mes de las Personas Mayores.
- Obra de teatro: Proyecto El Plan. Actrices sin diploma en la Casa de la Cultura.
- Obra de Teatro Violeta Parra en Sociedad de Socorros Mutuos Población Dávila Carson.
- 4 salidas a museos: Museo de Arte Precolombino, Museo de Arte Contemporáneo Parque Forestal, Museo de Arte Contemporáneo Quinta Normal y Museo Interactivo Mirador.

4.4.1 Celebración de al menos 4 Malones con Personas Mayores organizadas y no organizadas.

- 2 en Sociedad de Socorros Mutuos Población Dávila Carson.
- 1 en Club de Huasos Gil Letelier.
- 1 en Sede Población Universidad de Chile,
- 1 en Liceo Bicentenario Monseñor Pérez.

4.5.1 Elaboración y Ejecución del 100% Talleres de Capacitación, para promover liderazgos, buen trato y trabajo en equipo, dirigidos a Clubes de Personas Mayores y a Programa MÁS Adultos Mayores Más Autovalentes en:

En las temáticas de:

Redes y Servicios del territorio.

Estimulación Cognitiva.

Derechos de las Personas Mayores.

Buen trato a las personas mayores.

Comunicación efectiva y Trabajo en Equipo.

Afrontamiento del Duelo.

- CESFAM Lo Valledor
- Club de Adultos Mayores Alborada.
- Club de Adultos Mayores La Vida es Bella
- Club de Adultos Mayores Juntos Podemos Más
- Club de Adultos Mayores Nuevo Amanecer La Coruña
- Club Witral

4.6.1 Con respecto a los viajes de SERNATUR durante el año 2022, pudieron viajar a diversos destinos 342 personas, retomando actividades de esparcimiento y garantizando el derecho a la recreación.

4.7.1 Se realizó entrega de información sobre Fondos Concursables a todas las organizaciones sociales activas, postulando a 23 clubes, resultando 7 clubes ganadores del Fondo SENAMA y 2 Clubes al Fondo Presidente de la República.

4.8.1 Se conmemoró el mes de las personas mayores con distintas actividades, como Malón, Cine Mayor, Obras de Teatro y visita guiada al Museo de Arte Precolombino.

5.1.1 Respecto de la colaboración con comunidad organizada y no organizada, se ha cumplido con compromisos de visitas a los clubes, apoyando actividades auto-gestionadas, cumpleaños, renovación y vigencia de directivas, realizándose 50 visitas, cumplimiento del 100% de los objetivos.

5.2.1 Se llevaron a cabo reuniones de coordinación y vinculación de manera constante con Cultura, Deportes, CAJ y SNAC.

5.3.1 Estamos al debe con la planificación y ejecución de salas de estimulación cognitiva, dirigidas a personas mayores. Se confeccionó Cancionero del Recuerdo, como una forma de realizar estimulación cognitiva a través de la música.

5.3.2 No logramos el 75% esperado, por motivos de tiempo, ya que tuvimos solicitudes desde otros estamentos municipales.

6.1.1 Se realizaron encuentros e instancias de diálogo en torno al Proceso Constituyente, Buen Trato y Derechos de las personas mayores y la Pensión Garantizada Universal.

6.2.1 Mesas de trabajo mensual con la UCAM, de la cual emana la Consulta Ciudadana hacia las personas mayores, realizada a partir del mes de noviembre, hasta diciembre, encuestando a más de 4.000, que equivale aproximadamente al 17% de las personas mayores de la comuna, para definir ubicación de la Casa de las Personas Mayores de la comuna.

6.3.1 Se apoyó la iniciativa de creación de clubes a través del Programa Más Adultos mayores Autovalentes, también se intentó la creación de Club en Villa Nueva Independencia, sector que no contaba con CAM.

6.4.1 Estamos al debe con la creación de un boletín informativo en formato digital y de papel dirigido a las personas mayores, lo cual se ha suplido con el trabajo del Dpto. de Comunicaciones en las redes sociales, y el whatsApp en donde participan las organizaciones sociales.

## 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

### Objetivo 1:

Se logra una atención personalizada y de seguimiento en los casos que han requerido intervención psicosocial, trabajar desde un enfoque de derechos, manteniendo con las personas mayores y la comunidad, desde una perspectiva de envejecimiento activo.

### Objetivo 2:

Se trabaja desde un enfoque de atención centrada en la persona, en que se logre visualizar una intervención integral en la persona mayor, garantizando sus derechos y la articulación con otros organismos públicos y/o privados.

### Objetivo 3:

Se trabaja en poder insertar la comuna de Pedro Aguirre Cerda como una comuna Amigable. Formalizando su inscripción en el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), y actualmente se encuentra en la fase 1, en que el diagnóstico participativo se encuentra realizado.

### Objetivo 4:

Este objetivo ha sido trabajado desde las distintas instancias de participación de las organizaciones sociales de personas mayores, con el programa. Siendo el programa; un canal de información que atiende sus demandas y orienta respecto de los diversos estamentos gubernamentales y no gubernamentales que pueden dar respuesta a estas demandas. A través de visitas periódicas a los CAM como también, en actividades grupales con las directivas de las organizaciones y las instituciones competentes.

**Objetivo 5:**

Se logra establecer un trabajo colaborativo con otros estamentos municipales como Cultura y Deporte, a través de talleres dirigidos a las personas mayores, como Tango, Tejido en esterilla, Yoga; también desde Deporte se realizan talleres de actividad física y deportes y desde el Programa Personas Mayores se dispone de un taller de actividad física.. Desde Salud se trabaja colaborativamente con el programa MasAutovalentes en la realización de talleres a sus usuarios/as.

**Objetivo 6:**

Se logra la promoción y participación en distintas instancias de personas mayores y organizaciones sociales en la comuna, para empoderar respecto de la política pública en materia de buen trato a las personas mayores, envejecimiento activo y participación social. Fomentando la creación de nuevas organizaciones sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, difundiendo la oferta municipal a través de la entrega de información vía WhatsApp y de manera presencial.

**4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a que no se realizaron compras relativas a artículos que venían contemplados dentro de licitación de servicios para el cumplimiento del programa.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	LIDERESAS PARA UN NUEVO PAC
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N° 892 CON FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0.-	\$20.372.705.-	\$20.372.705.-

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$23.533.860.-	\$16.872.705.-	\$16.704.892.-	99%
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000.-	\$500.000.-	\$63.653.-	13%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000.-	\$500.000.-	\$499.652.-	99.9%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$2.500.000.-	\$2.500.000.-	\$1.999.200.-	79.9%
TOTAL		\$27.033.860.-	\$20.372.705.-	\$19.267.397.-	94.5%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Entregar las herramientas necesarias para el empoderamiento de las mujeres de la comuna, promoviendo la implementación del enfoque de género, realizando un trabajo intersectorial abordando de forma multidimensional de las diferentes realidades de viven las mujeres de la comuna.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Difundir y promover en las distintas organizaciones sociales, culturales y territoriales la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres de la comuna.
2. Potenciar habilidades personales sobre la importancia del empoderamiento de la mujer a través de capacitaciones, talleres y charlas con enfoque de género, con las diferentes instituciones y organizaciones sociales.

3. Fortalecer la identidad de género y autonomía con el fin de visibilizar las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres de la comuna.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1

Actividad: Planificación de las actividades a realizar durante el año según el lineamiento del programa. Promoción de la oferta programática de las diferentes actividades según requerimiento de las organizaciones.

Objetivo N° 2

Actividad: Implementar jornadas de capacitaciones, talleres y charlas con enfoque de género, con las diferentes instituciones y organizaciones locales.

Objetivo N° 3

Actividad: Diseñar y difundir material audiovisual, psico/socio educativo preventivas sobre las problemáticas que enfrentan las mujeres de la comuna.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1.960	165	1.580	30	145	1745	40

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

OBJETIVO I. Planificación Anual, especificando metodología y cronograma de ejecución. 100% de cumplimiento.

OBJETIVO I. Reuniones de promoción de oferta programática en diferentes organizaciones sociales, programas y/o agentes claves del territorio (Programas y Direcciones municipales, organizaciones sociales como La Bicicleta, jardín infantil Nuestra señora de La Victoria y agentes claves). Registro fotográfico. 100% de cumplimiento

OBJETIVO II. Capacitación a funcionarios municipales, organizaciones locales. Propuesta metodológica para la realización de jornadas y actividades. Existencia de actas de reuniones, listas de asistencia de los participantes, pautas de registro de sesiones. Registro fotográfico de actividades realizadas.

OBJETIVO II. Taller de autocuidado, liderazgo y educación emocional, solicitado por las agentes claves del territorio La Bicicleta, reuniones con organización social Tec Fem (capacitación de oficios altamente masculinizados de altos ingresos y estables en el tiempo ej. Gasfitería, cerrajería, soldadura, maquinaria pesada, etc.). Lista de asistencia de los módulos del taller realizado por las participantes. Registro fotográfico. 100% de cumplimiento

OBJETIVO II. Ciclo de documentales y cortos sobre Perspectiva de Género. Propuesta metodológica para la realización de un ciclo de documentales y cortos sobre perspectiva de género. Actas de reuniones, listas de asistencia de los participantes. Registro fotográfico del ciclo de documentales anteriormente señalado. 100% de cumplimiento.

OBJETIVO III. Coordinación de trabajo intersectorial.

Desarrollo de guión, contenido audiovisual. No se observan actas de reunión intersectorial con encargada de Área Mujeres 19 y 26/11. Se encuentra pendiente la realización de grabación de cápsulas educativas, dado que la encargada del área de mujeres en esa época quedó en coordinación con la encargada de comunicaciones de esa época, ambas presentaron dificultad de tiempo para concretar la coordinación. Por encontrarse dentro del cronograma estimado, la meta se dio por cumplida, sin embargo faltó la grabación. 50% de cumplimiento.

OBJETIVO III. Diseño y difusión de material Psicoeducativo entregado en los colegios Eugenio Pereira Salas, Consolidada Dávila, CEIA, Enrique Backausse. Se observa registro fotográfico.

Diseño y difusión de material Psicoeducativo entregado a la agrupación La Bicicleta.

Diseño y difusión de material audiovisual y psicoeducativo a funcionarios municipales que han realizado charlas sobre Perspectiva de Género. 100% de cumplimiento.

Actividades realizadas adicionales al Programa, que contribuyen a instalar la Perspectiva de Género en el municipio.

Actividad 1.1 Política Local de Género. Propuesta metodológica, marco normativo, encuesta de percepción sobre perspectiva de género para funcionarios, base de datos actualizada de cantidad de funcionarios municipales, insumos académicos utilizados, avances en encuesta de percepción sobre perspectiva de género para vecinos.

Material disponible en drive de Área Mujeres

<https://docs.google.com/document/d/11W1DPEeSioS7J3ToPYvhpLCHaOW4X9m1/edit>

Actividad 2.1 Norma Chilena 3262: Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. Registro fotográfico de reunión zoom con Morinka Sáenz (SERNAMEG) sobre información normativa y protocolos de buenas prácticas laborales PEG. Se observa PPT de PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS LABORALES CON EQUIDAD DE GÉNERO 2022 (BPLEG). Se observa ficha de Postulación al Programa (BPLEG). Se observa link de conexión al seminario (norma NCH 3262).

<https://www.youtube.com/watch?v=0y4Ty0TGxx0>

Se observa registro fotográfico en drive

[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_-B9Pnu-8VaZxWW4tJnX1U9ho8vvk419](https://drive.google.com/drive/folders/1_-B9Pnu-8VaZxWW4tJnX1U9ho8vvk419)

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Según los objetivos planteados para el año 2022, Los objetivos 1 y 2 se cumplieron al 100%, mientras que el objetivo 3 se cumplió al 100% el ciclo de documentales y cortos con PEG, sin embargo, el objetivo 3 sobre de material audiovisual, se presenta un 80 % de cumplimiento, ya que faltó la grabación de las cápsulas.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de la existencia de saldo en el ítem de impresión; se debe a que hubo una compra de bolsas promocionales del programa, la cual, presentó observación en la línea editorial del mensaje de la bolsa promocional, motivo por el cual, se generó una modificación en la frase del diseño de la bolsa y ésta ha mantenido varias desviaciones desde la imprenta (existen correos de respaldo).

La razón de existencia de saldo en el ítem de eventos: se debe a que no se realizaron todas las actividades planificadas con catering para fin de año, según lo decidido por la encargada del área en el segundo semestre.

## Informe Ejecutivo Programa Jefa de Hogar Coberturas

### Participantes 2021 que egresan durante 2022:

Comuna	Total Participantes 2021 Habilitadas (según informe gestión 2021)	Total Egresadas (año ingreso 2021) a la fecha del informe	% Egresadas respecto al total de Habilitadas año ingreso 2021
Pedro Aguirre Cerda	160	160	100%

El año 2021 se logró llegar al 100% de la cobertura destinada a la comuna. La entrega de componentes fue menos complejo debido a los levantamientos de las restricciones sanitarias por pandemia generando que las participantes tuvieran más acceso a los componentes de manera presencial mayoritariamente.

A la fecha del egreso aproximadamente el 100% de las habilitadas contaban con más del 50% de la entrega de los componentes efectivos.

### Cobertura participantes nuevas 2022:

Comuna	Total Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)	Total Participantes a la fecha del informe (según sistema informático)	% de Participantes respecto a la cobertura Proyectada
Pedro Aguirre Cerda	160	161	101%

Se realizan la difusión y postulación en los meses de enero a marzo, logrando una inscripción de 264 mujeres interesadas en ser parte del programa, sin embargo, de acuerdo a las orientaciones técnicas y requisitos en la asistencia, logran habilitarse 161 mujeres, de esta manera se logra la cobertura anual del programa año 2022.

Se realizó la difusión a través de las redes de comunicación digital oficiales del municipio (página web y redes sociales), reuniones informativas con programas municipales y extra municipales que trabajan con mujeres que cumplen con el perfil del programa y apoyo de las mismas usuarias de años anteriores que se mantienen vinculadas con el equipo entregando la oferta del mismo a sus redes femeninas cercanas.

Talleres Formación para el Trabajo.

### Porcentaje de participantes que han terminado los Talleres de Formación para el Trabajo:

Comuna	TOTAL PARTICIPANTES <sup>1</sup>	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES	PORCENTAJE
Pedro Aguirre Cerda	161	161	101%

Este año se efectuaron Talleres de Formación para el Trabajo (TFT de ahora en adelante), en modalidades presenciales y remotas durante los meses de abril y mayo. Las remotas fueron consideradas como opción por el equipo y entregada a las postulantes que se encontraban con trabajo dependiente al momento de su inscripción, dado esto se gestionan dos grupos para la formación en modalidad remota, facilitando la participación a estas.

A los grupos que se les ejecutaron los TFT de manera presencial se le dictaron 5 sesiones consecutivas, se lograron concretar 5 grupos que se dividieron en horarios de mañana y de tarde; de este modo se logra llegar a las 161 mujeres habilitadas; para esto se gestiona espacio municipal que pudiera albergar a las participantes y que cumpla con las comodidades necesarias para el uso de los recursos audiovisuales requeridos.

#### Acciones del programa

Derivación a 30 mujeres al programa Más Sonrisas para Chile

3 participantes del programa con acceso a financiamiento de FOSIS

Se realizan 5 ferias en el frontis, accediendo a 32 emprendedoras del programa,

Desde marzo a diciembre se ha realizado un trabajo colaborativo con Metro, participando activamente en el programa Mercado a un Metro, beneficiando a 10 artesanas cada semana en diferentes estaciones.

DreamBuilder en convenio con SernamEG se certifican 9 participantes del programa, siendo seleccionadas 3 de ellas para una exposición los días 24 y 25 de noviembre en el Hotel Pacific, de Las Condes.

Se logra concretar la agrupación de mujeres del programa llamada "Agrupación social y cultural Kamañ Unidas" que surge a partir del trabajo realizado por el equipo y las participantes en las ferias.

De un total de 13 participantes de la línea Dependiente, 8 asistieron a la elaboración de curriculum vitae y 9 participantes han sido derivadas a intermediación laboral, a la fecha 2 iniciaron funciones.

#### Charlas adicionales

Charla de la Corporación de Asistencia Judicial de Pedro Aguirre Cerda con temas de Derecho de familia

Charla del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto a los subsidios de compra de vivienda

Charla del Servicio Interno Impuestos sobre Cumplimiento Tributario Básico

Charla sobre beneficios sociales del Departamento de Acción Social.

Charla de emprendimientos asociativos y Derecho laboral con Enfoque de Género.

Charla de Formulación de proyectos para la postulación de Fondos Concursables.

Charla sobre la oferta programática del Centro de Negocios SERCOTEC Estación Central.

Charlas respecto a cómo obtener la Resolución Sanitaria - área alimenticia.

Charla sobre estrategias de Marketing Exitosas

Charla sobre el manual de emprendedores y beneficios tributarios

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA</b>
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N° 1303 de fecha 20 de enero de 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$8.148.912-	\$8.148.912-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$4.698.912	\$0	\$4.698.912	100 %
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$500.000	\$0.-	0%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$250.000	\$0	\$250.000	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$2.500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	70%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000	\$200.000	0.-	0%
TOTAL		\$8.148.912	\$1.700.000	\$5.948.912	90%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Aportar y/o fortalecer herramientas a las mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, contribuyendo de esta forma a la autonomía económica y física fomentando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la sociedad a través de la atención psico- socio-jurídico y educativa.

## 2.2. Objetivos Específicos

1.- Entregar información y orientación a todas las mujeres que lleguen al dispositivo de manera espontánea o derivadas de alguna red comunal, identificando las necesidades de cada caso si este se ajusta al perfil del programa se realizará su ingreso voluntario, de lo contrario deberá ser orientada y paso seguido realizar la derivación correspondiente.

2.- Crear el plan de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa, con el fin de identificar el cumplimiento de objetivos durante la permanencia de la mujer en su proceso de atención dentro del programa.

3- Realizar evaluación de riesgo de las mujeres, al momento del ingreso al programa con el fin de gestionar las acciones adecuadas que se ajusten a las necesidades de cada caso.

4.- Realizar conmemoraciones de fechas significativas, para el reconocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos a lo largo de la historia, fechas como el 8 de marzo, día internacional de la mujer y el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1.

Actividad: entrega de información y orientación a todas las mujeres que lleguen al dispositivo en búsqueda de ayuda o información.

Objetivo N°2.

Actividad: creación de planes de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa.

Objetivo N°3.

Actividad: desarrollo de sensibilizaciones abiertas a la comunidad en temáticas de género y violencia, como instancia preventiva.

Objetivo N°4.

Actividad: establecer acciones de conmemoración de fechas significativas de la lucha por la igualdad de derechos, como el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO	DISTRIBUCIÓN ETARIA
--	------------------------	---------------------

	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
224		X		115	90	19

## OBJETIVOS Y COBERTURA

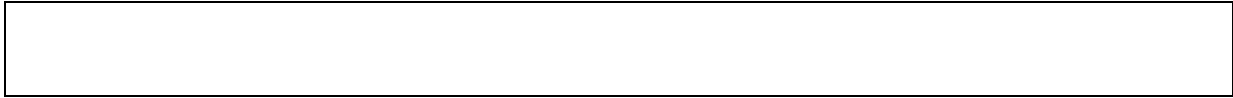
### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

<p>Objetivo N° 1. Actividad: brindar atención, protección y socio-educación a las mujeres víctimas de violencia, esto con el fin de que cada mujer identifique su situación de violencia y posterior a ello comience un proceso dentro del programa.</p> <p>Al 100% de las mujeres que soliciten la ayuda.</p>	100%
<p>Objetivo N° 2. 2.- Crear el plan de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa, con el fin de identificar el cumplimiento de objetivos durante la permanencia de la mujer en su proceso de atención dentro del programa.</p> <p>Al 100% de las mujeres que sean ingresadas al programa.</p>	100%
<p>Objetivo N° 3. Actividad: realizar evaluación de riesgo de las mujeres, al momento del ingreso al programa con el fin de gestionar las acciones adecuadas que se ajusten a las necesidades de cada caso.</p> <p>Al 100% de las mujeres que ingresen al programa.</p>	100%
<p>Objetivo N° 4. Actividad: realizar conmemoraciones de fechas significativas, para el reconocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos a lo largo de la historia, fechas como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, 19 de diciembre conmemoración por el Día del Femicidio.</p>	100%

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

<p>El presente programa municipal de Atención y Acompañamiento a Mujeres víctimas de Violencia, PAC Defiende a sus Mujeres, es complementario al programa de transferencia "Centro de la Mujer" desde el mes de enero a diciembre del año 2022, ha acompañado, orientado e ingresado a las mujeres que han solicitado ayuda en relación a la violencia general y también en contexto de pareja, cabe mencionar que en el contexto ampliado de la violencia, el programa sólo puede orientar, acompañar y derivar a mujeres consultantes puesto que cuenta sólo con una profesional, que orienta en esta materia y no cuenta con equipo profesional para entregar intervención.</p> <p>En virtud de la orientación, acompañamiento y derivación social esta se ha realizado al 100% de las mujeres consultantes, las que son apoyadas por la trabajadora social y mayoritariamente son derivadas a las redes pertinentes, según sus necesidades.</p>
---





#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

En relación a la ejecución presupuestaria y los dineros no utilizados, responden a la no aprobación de las actividades contempladas por el programa durante su segundo semestre, esto por decisión de la encargada del área de dicho año. En relación a ello los dineros de impresión no se utilizaron, ya que no se aprobó la impresión de la segunda edición del libro impulsado por el programa, lo que provocó la no utilización de los recursos de eventos con los cuales se realizaría el lanzamiento del libro.

Finalmente la jefatura del área no tramitó los fondos de gastos menores, los cuales no pudieron ser utilizados y fueron devueltos de forma íntegra.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>POR UN P.A.C DIVERSO, JUVENIL Y MEDIOAMBIENTAL”</b>
N° DECRETO Y FECHA	1238 del 26 de enero de 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 36.583.996	\$ 36.583.996

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$28.383.996	\$28.383.996	\$28.383.996	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$1.000.000	\$1.000.000	\$817.388	82%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2000000	\$2000000	\$1.999.402	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$5.000.000	\$5.000.000	\$4.644.318	93%
215.22.12.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000	\$200.000	0	0%
TOTAL		\$36.583.996	\$36.583.996	\$35.845.104	98%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Generar espacios de cooperación entre la oferta programática juvenil, medioambiental y diversidad en conjunto con la comunidad formal y no formal de la comuna de Pedro Aguirre Cerda con el fin de potenciar la participación ciudadana.

## 2.2. **Objetivos Específicos**

Generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Incentivar la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuyan con un trabajo intersectorial en materia de juventud, diversidad y medioambiente.

Promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión.

## 2.3. **Actividades por Objetivos Específicos**

Objetivo N° 1: generar espacios que promuevan la formalización de un espacio de coordinación y vínculos entre la comunidad y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Mesas territoriales con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Catastro interinstitucional de medioambiente y diversidad.

Registro fondos concursables o instancias de participación en materia de juventud, medioambiente y diversidad.

Reuniones de coordinación con las y los jóvenes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Objetivo N° 2: incentivar la participación de los y las jóvenes en los diferentes espacios que otorgue la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

2.1. Acercamiento y coordinación con la comunidad.

2.2. Planificación de actividades complementarias en conjunto con OCCC y programa cultura.

2.3. Eventos culturales enfocados al medioambiente, juventud y diversidad.

Objetivo N° 3: coordinar con diversas instancias municipales, gubernamentales, diversas acciones que contribuyan con un trabajo intersectorial en materia de juventud, diversidad y medioambiental.

3.1. Talleres culturales y de educación cívica.

3.2. Acercamiento con Instituto Nacional de la Juventud para trabajo intersectorial.

Objetivo N°4: promover los derechos y deberes de la comunidad en el territorio comunal a fin de generar espacios de discusión.

4.1. Talleres en materia de juventud, medioambiente y diversidad.

4.2. Crear Hitos municipales para el Día de las Juventudes y Diversidad.



## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2983	1461	1522	0	2100	550	383

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### OBJETIVO N°1.

Recolectar información en el ámbito medioambiental, juventud y diversidad de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, para elaboración de una programación participativa. 100%.

Se realiza encuesta de diagnóstico, para jóvenes de la comuna, sobre tema de medioambiente, juvenil y diversidad en formato digital y físico, se realiza plan de trabajo anual.

#### 1.1.2. Desarrollo de encuentros con las y los jóvenes para promover un diagnóstico óptimo. 100%.

Se realizan conversatorios con las entidades que trabajan en la comuna, OPD, Senda, Casa de La juventud para generar un diagnóstico certero. 100%.

#### 1.2.1. Realizar catastro local de medioambiente y diversidad con datos que incluya todo tipo de organización. 100%.

Se realiza castro local con las entidades correspondientes en la comuna, nos reunimos con ellos y obtuvimos datos concretos, club de fútbol, club folclórico, danza, básquetbol, grupos guías y scout de la comuna, comparsa, músicos. 100%.

#### 1.3.1. Difundir y apoyar respecto a materia de fondos concursables públicos en materia de juventud, medioambiente y diversidad. 100%.

Se difunde en RRSS y se realiza apoyo a organizaciones de la comuna para postular a los fondos concursables, Club de Abstemios postula al Presidente de la República, se continúa con el apoyo a la entidad por documentación faltante y orientándose cómo proceder, se orienta los grupos scout en cómo postular a fondos concursables. 100%.

#### 1.4.1. Planificación de equipo para establecer un ordenamiento de información y documentación administrativa. 100%.

Se realizan reuniones semanales como equipo, para generar lineamientos de trabajo además de asistir a reuniones semanales con organismos comunitarios, se mantiene actualizada las carpetas con la información correspondiente.

#### 2.1.1 Reuniones con al menos 6 organizaciones. 100%.

Se realizan reuniones con organizaciones de la comuna para trabajar en conjunto.



2.2.1. Elaboración y desarrollo de al menos dos talleres que contemplen las temáticas de juventudes, diversidad y medioambiente. 100%.

En conjunto con gastronomía social se desarrolla un Boot Camp es un programa de formación y empleabilidad los restaurantes se convierten en salas de clases y es ahí donde aprenderás:

cocina en 30 horas, servicio en 30 horas y otras 30 horas serán de práctica profesional, con grandes profesores.

A través de INJUV se desarrolla taller de identificación de problemáticas sociales para formulación de proyectos concursables.

Se realizan en los diferentes establecimientos de la comuna en conjunto con INJUV, taller de violencia en el pololeo, VIH, salud mental, nutrición.

2.3.1. Desarrollo de reuniones de coordinación con la comunidad donde se desarrollan talleres con las redes internas municipales que se requieran para su ejecución. 100%.

Con D.O.S se desarrolla capacitación formulación de proyectos, en salón municipal y con la visita de ministra Camila Vallejos.

Con D.O.S se desarrolla capacitación medioambiental.

2.4.1. Elaboración y trabajo intersectorial para una mayor incidencia en los y las jóvenes de la comuna. 100%.

Reuniones con distintas entidades del municipio, Senda, Cultura, DIDESE, Social, OPD, Educación, Seguridad, Migrantes.

3.1.1. Elaboración de minutas o programas de talleres dirigidos a la juventud y sus familias que dé cuenta de los talleres culturales y de educación cívica realizados. 100%.

Se realizan minutas con las actividades a desarrollar:

- Feria Mostacho Itinerante.
- Potter Fest Chile.
- Supremacía.
- Feria Friki.
- INJUV.
- D.O.S.
- APROFA.

3.2.1. Desarrollo de a lo menos una reunión con instancias como INJUV, CONAF, MOVILH, Ministerio de Medio Ambiente y/o otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fines de las temáticas expuestas. 100%.

Se realizan reuniones online con INJUV para realizar talleres para jóvenes y mantener actualizado el Instagram de juventud con información relevante.

Se realizan reuniones con Cruz Roja para realizar talleres de primeros auxilios.  
Se realiza reunión con APROFA.

4.1.1 Desarrollo de al menos dos encuentros de temáticas formativas dirigidas a jóvenes. 100%.

Se desarrollan 6 eventos en los siguientes meses, en el mes de enero en Escuela República Mexicana y frontis municipal, mayo Escuela Boroa, junio en Casa de la Cultura, julio Parque Pierre Dubois, julio parque André Jarlan, octubre 2 actividades en Parque André Jarlán, diciembre Parque André Jarlán.

4.2.1. Desarrollar eventos para conmemorar el día de las juventudes, medioambiente y diversidad en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. 100%.

Se realiza una feria temática en parque André Jarlan.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El programa cumple al 100% con el objetivo principal, que es generar espacios de cooperación entre la oferta programática juvenil, medioambiental y diversidad en conjunto con la comunidad formal y no formal.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que no existieron oferentes a la compra a realizar en servicios de impresión, por lo cual no pudo ser ocupada.

La caja chica fue rendida, pero no se ha descontado del presupuesto.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>PAC PREVIENE EL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL Y DROGAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	N° 1445 del 28/01/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 11.452.000.-	\$ 11.452.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$10.452.000	\$10.452.000	\$10.452.000.-	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$500.000	\$499.800.-	100%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000	\$500.000	\$239.092.-	48%
TOTAL		\$11.452.000	\$11.452.000	\$11.212.708	98%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir con estrategias planificadas que logren y fomenten la prevención del consumo abusivo de alcohol y otras drogas en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar etapas de diagnóstico que permitan formular un plan de acción de estrategias preventivas del consumo de alcohol y otras drogas.
- 2) Ejecutar acciones que fomenten la prevención del consumo de drogas y alcohol.

3) Vincular a actores y actrices claves de la comunidad para la entrega de herramientas educativas de prevención.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad: coordinar reuniones con programas de transferencia de Senda Previene.

Elaborar plan de trabajo que permita aplicar sondeo comunal.

Elaboración de Informe con plan de acción de estrategia preventiva del consumo de alcohol y drogas.

Objetivo N° 2.

Actividad:

2.1. Coordinar con programas municipales para la ejecución de acciones.

2.2. Aplicación de charla y talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol.

2.3. Campaña de prevención mediante material gráfico y/o audiovisual.

Objetivo N° 3.

Actividad:

3.1. Elaboración plan de trabajo para crear la mesa de diálogo con actores claves de la comunidad.

3.2. Creación de base de datos de actores claves.

3.3. Mesa de trabajo con actores claves.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
226	100	126	100	100	26	

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.1. Coordinadas 3 reuniones con programa Senda Previene (Elige Vivir Sin Drogas, continuo Preventivo, Parentalidad y Comunitario, las cuales fueron efectuadas el 11 de enero, 2 de febrero y 23 de febrero).

Porcentaje de cumplimiento: 100%.



1.2.1. Elaboración de plan de trabajo para implementar un sondeo comunal, el resultado de las reuniones mencionadas anteriormente nos entrega como insumo, un documento digital e imprimible.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

1.2.2. Aplicación del sondeo comunal en 9 escuelas de nuestra comuna (Escuela Consolidada Dávila, Liceo Municipal Enrique Backausse, Escuelas Particulares José. A. Alfonso, Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, Instituto Comercial Padre Alberto Hurtado, Liceo Politécnico Eugenio Pereira Salas, Complejo Educacional Particular Monseñor Luis Pérez, Colegio Grace School y Establecimiento Educacional Particular Arcángel), el público objetivo alumnos de 2 medio y los temas tratados (estilo de vida, Influencia comunitaria y apoyo social, condiciones de vida y trabajo, condiciones culturales y ambientales y el efecto COVID).

Este trabajo entregó una herramienta en formato documento digital e imprimible.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

2.1. Reuniones de coordinación con el Departamento de Deporte (Encargado Área Discapacidad, Gimnasio Villa Sur, Estadio Dávila y Estadio La Marina), Programa Fomento Productivo, Programas Lazos y Departamento de Cultura.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

2.2. Fueron dictadas quince charlas de doce exigidas por meta de prevención de alcohol y drogas, en las fecha y lugares detallados a continuación:

24 febrero Programa Mejoramiento de Barrio.

07 marzo Escuela de Fútbol Juvenil Estadio Dávila.

17 marzo Escuela de Patinaje Hijos del Viento.

31 marzo Colegio Enrique Backausse.

21 abril Colegio Grace School.

28 abril Eugenio Pereira Salas.

05 mayo Escuela Villa Sur.

5 mayo Instituto Padre Alberto Hurtado.

6 mayo Escuela Barcelona.

31 mayo Consolidación Dávila.

15 junio Escuela hockey Rhinos PAC.

17-24-31 agosto Escuela N°30 Población Alessandri.

25 agosto Escuela Divina Gabriela.

31 octubre Colegio Luis Alberto Pérez.

01 nov. Escuela Arcángel Gabriel.

Porcentaje de cumplimiento: 125%.

2.3. Campañas efectuadas en nuestra comuna bajo la temática de prevención de alcohol y drogas: taller de tenis el día miércoles 12 enero efectuando difusión a padres y apoderados asistentes.

Participación en feria de servicio, el día 13 de enero en junta de vecinos número 33, presentando oferta programática a la comunidad y materia de difusión preventiva.

Actividad cultural municipal (Teatro Santiago Mil), sábado 22 y domingo 23 de enero, participando como programa en la difusión del mismo, entrega de material de difusión preventivo.

Campaña de verano, el día 14 enero efectuada en Isabel Riquelme con Bascuñán Guerrero, ingresó a ruta el sol, concientizando a conductores y acompañantes sobre consecuencias de la conducción con alcohol, a través de flyer e imágenes.

Feria de servicios deportiva en Plaza Villa Sur durante todo el día sábado 21 de mayo, intencionado a niños, niñas y adolescentes a participar en ellos, fueron presentadas clínicas de karate,

taekwondo, lucha olímpica, skateboard, y otros más presentación de clínica deportiva en colegio Eugenio Pereira Salas durante la mañana de 02 de junio, con la intención de fomentar la participación en deportes no convencionales como baseball y lucha romana.

Actividad inicio mes de la prevención, (“Elige Tu Deporte”), jueves 02 junio efectuado en Liceo Eugenio Pereira Salas, exponiendo dos clínicas deportivas, la primera baseball y la segunda lucha olímpica.

Segunda actividad de prevención, (“Elige Tu Deporte”), jueves 02 junio efectuado en Colegio Backausse, exponiendo dos clínicas deportivas, la primera baseball y la segunda lucha olímpica.

Participación en celebración del establecimiento Educacional Particular Alessandri, martes 05 junio, contexto aniversario de 40 años de existencia, objetivos cierre de acciones que fomentan la prevención durante el primer semestre y destacando la temática en la propia actividad.

Terceras actividad de prevención” Elige Tu Deporte” efectuada el 18 agosto en Colegio Aida Ramos, efectuando dos clínicas deportivas, baseball y atletismo.

Cuarta Actividad de prevención” Elige Tu Deporte” efectuada el 30 septiembre y 30 octubre, en ronda de San Miguel efectuando dos clínicas deportivas, baseball y atletismo.

Porcentaje de cumplimiento: 125%.

3.1. Elaboración de un plan de trabajo para formación de mesa de diálogo, buscando como resultado estimular el desarrollo de las familias y la comunidad. En prevención de consumo de alcohol y drogas, este documento contiene 4 componentes u objetivos a cumplir.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

3.2. Creación de base de datos de actores claves como dirigentes sociales, adultos mayores, representantes de clubes deportivos, programas que trabajes en comunidad y con infancia, OPD, Lazos, EDT PIE, PDC, Juventud, Colegio Consolidad Dávila, Liceo Enrique Backausse, Escuela Particular José Alfonso, Instituto Comercial Eugenio Pereira salas.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

3.3. Se llevó a cabo dos mesas de trabajo el día martes 9 de marzo y jueves 20 mayo en la sala de consejo de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, en donde asistieron representantes de salud, coordinadora del Programa Juventud, coordinador de Seguridad Pública. Presentando los principales resultados de la encuesta juventud y bienestar, y principales aspectos del Plan Elige Vivir Sin Drogas.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo N° 1.

Actividad: las reuniones fueron ejecutadas en su totalidad, medios de verificación (100%) plan de trabajo elaborado a cabalidad para la aplicación del sondeo comunal con sus medios de verificación (100%).

1.2.2. Aplicación del sondeo comunal en sus totalidades, a los 9 establecimientos participantes.

Ejecución de Informe con resultado del sondeo comunal, individualizado por colegio y uno universal (comunal). La difusión de esta información por colegio es reservada y sólo tiene acceso el colegio participante, el informe general es de carácter público.

Objetivo N° 2.

Actividad:

2.1. Fueron coordinadas las acciones a seguir en prevención de consumo de alcohol.

2.2. Aplicación de 15 Charla y talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol, con sus medios de verificación (125%).

2.3. Se realizaron 10 Campaña de prevención mediante material gráfico y/o audiovisual, con sus medios de verificación (100%).

Objetivo N° 3.

Actividad:

3.1. El plan está elaborado en su totalidad y fue ejecutado a través de mesas de diálogos, sin modificaciones ni correcciones, con sus medios de verificación (100%).

3.2. Creación de base de datos de actores claves.

Nuestro programa se reunió con la agrupación personas mayores PAC, clubes deportivos, juntas de vecinos y colegios, y como resultado se crea una base de datos, mensualmente se agrega más actores y actrices relevantes de esta comuna a este documento.

3.3. Convocatoria y formación de dos instancias de trabajo en "mesas de trabajo con actores claves, con sus medios de verificación (100%).

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Los saldos restantes en los ítem son los correspondientes a las compras realizadas.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO. Municipal.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario.
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>OPD EN PEDRO AGUIRRE CERDA SE DEFIENDEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>  D°A° 890 del 20/01/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$40.584.028	\$40.584.028

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215-22-07-002-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$33.584.028	\$28.584.028	\$27.000.404	94,4%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$600.000	\$600.000	\$453.390	75,5%
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$961.051	96,1%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$5.000.000	\$3.220.000	\$0	0%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 400.000	\$400.000	\$0	0%
X TOTAL		\$40.584.028	\$33.804.028	\$28.414.845	84%

Se realizó modificación presupuestaria a los ítem de RRHH y servicio de producción y eventos, donde se rebajaron \$5.000.000 y \$1.780.000 respectivamente.

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

“Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

### 2.2. Objetivos Específicos

Establecer instancias de participación sustantiva para la niñez y adolescencia a nivel territorial, propiciando el establecimiento de la autonomía progresiva en consideración a los enfoques transversales.

Establecer acciones de promoción de derechos dirigidas a la niñez y adolescencia perteneciente al territorio comunal, desarrollando un lenguaje común, a través de una cultura garante de derechos con un alto sentido de pertenencia de los espacios públicos, privados y/o públicos-privados comunales.

Facilitar, capacitar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Aguirre (dirigentes sociales, organizaciones, vecinos, etc.) favoreciendo la corresponsabilidad de los co-garantes de derechos, construyendo un lenguaje común y una cultura garante de derechos.

Establecer canales efectivos de comunicación expedita, coordinación y trabajo colaborativo entre las redes locales que intervienen directamente con NNA y sus familias.

Entregar atención psicojurídica a NNA, adultos responsables u otros, mediante la recepción de consultas y requerimientos, cuyos derechos se han visto amenazados y/o vulnerados asegurando la determinación de la competencia del programa mediante orientación y/o atención.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo Específico N° 1: “establecer instancias de participación sustantiva para la niñez y adolescencia a nivel territorial, propiciando el establecimiento de la autonomía progresiva en consideración a los enfoques transversales”.

Coordinación con 5 equipos de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales para encuentros de Consejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia, durante el primer y segundo semestre.

Reuniones mensuales de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia durante el primer y segundo semestre.

Encuentro anual de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia.

Encuentro anual entre Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia con autoridades locales (alcalde, Concejo Municipal, entre otros).

Objetivo Específico N° 2: “establecer acciones de promoción de derechos dirigidas a la niñez y adolescencia perteneciente al territorio comunal, desarrollando un lenguaje común, a través de una cultura garante de derechos con un alto sentido de pertenencia de los espacios públicos, privados y/o público-privados comunales”.

1.1. Realización de encuentro recreativo promoviendo el uso de los espacios públicos, privados, y/o público –privados comunales.

2.2. Celebración “Día de la Niñez y Adolescencia”.

2.3. Celebración de Navidad.

Objetivo Específico N° 3: facilitar, capacitar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la comunidad Aguirre (dirigentes sociales, organizaciones, vecinos, etc.) favoreciendo la corresponsabilidad de los co-garantes de derechos, construyendo un lenguaje común y una cultura garante de derechos.

3.1. Instancia de capacitación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a dirigentes o participantes de organizaciones territoriales de la comuna favoreciendo la corresponsabilidad de los co-garantes de derecho, construyendo un lenguaje común y una cultura garante de derechos.

3.2. Instancia de capacitación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes a líderes o participantes de organizaciones funcionales de la comuna, favoreciendo la corresponsabilidad del co-garantes de derechos constituyendo un lenguaje común y una cultura garante de derechos.

3.3. Coordinación con equipos de convivencia escolar de colegios y/o liceos pertenecientes al territorio comunal, tanto municipales como particulares, para la planificación de capacitaciones sobre derechos de la niñez y participación sustantiva, dirigidas a madres, padres y/o adultos responsables del estudiantado.

3.4. Capacitación sobre derechos de niñez y participación sustantiva, dirigidas a madres, padres y/o adultos responsables de NNA que asisten a colegios y/o liceos municipales o particulares, sobre derechos de la niñez y participación sustantiva, considerando la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

Objetivo Específico N° 4: “establecer canales efectivos de comunicación expedita, coordinación y trabajo colaborativo entre las redes locales que intervienen directamente con NNA y sus familias.

4.1. Mesa de gestión de casos mensual con la participación de actores vinculados a programas de la Red 24 horas de la comuna, generando instancias de discusión y coordinación de funciones de casos evaluados, además de la realización de capacitaciones en conjunto dirigidas a profesionales de salud y educación de la comuna, se considerará la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

4.2. Reunión mensual de la Red Local de Niñez y Adolescencia, en donde participan instituciones y programas públicos y privados con arraigo territorial que intervengan en el área de niñez y adolescencia, considerando la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

4.3. Reuniones con equipos de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales, municipales y particulares de la comuna, para la promoción y difusión a la comunidad educativa de material de apoyo referido a información de las áreas de trabajo de OPD, en

español y creole, y material de campaña del buen trato, considerando la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

4.4. Reuniones con representantes de los centros de salud de la comuna, para la promoción y difusión de los usuarios de sus respectivos centros de salud, de material de apoyo referido a información de las áreas de trabajo de OPD en español y creole y material de campaña de buen trato, considerando la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

4.5. Actualización de catastro de oferta territorial referida a niñez y adolescencia.

4.6. Reuniones de coordinación y/o seguimiento de casos, según corresponda, con representantes de programas municipales, para mantener expedito flujo de información, derivaciones y/o beneficios según cada caso particular, considerando la ejecución de forma virtual, dependiendo de las condiciones sanitarias al momento de la realización.

4.7. Mesa de gestión de casos lidera la coordinación para el trabajo colaborativo y transmisión expedita de la información con Carabineros de la comuna.

4.8. Envío de catastro institucional a la dirección Metropolitana del Servicio de Mejor Niñez, Tribunales de Familia de San Miguel y Centro de Medidas Cautelares de Santiago.

Objetivo Especifico N° 5: “entregar atención psico – socio – jurídica a NNA, adultos responsables u otros, mediante la recepción de consultas y requerimientos, cuyos derechos se han visto amenazados y/o vulnerados asegurando la determinación de la competencia del programa mediante orientación y/o atención.”

Recepción de consultas y requerimientos solicitados en cuanto a la amenaza y/o vulneración de derechos de NNA, optimizando la determinación de competencia del programa mediante la orientación y/o atención.

Asegura el despeje de a lo menos 60 casos anuales provenientes del listado PSI.

Comparecencia a audiencias como parte requirente.

5.4. Reunión semanal de análisis de caso entre abogada y dupla psicosocial previa audiencia preparatoria y/o de juicio.

Jornada de autocuidado y evaluación sistematizada de la ejecución del programa 2022.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
410	198	212	274	136	-	-

N° Total Personas (Gestión Intersectorial)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
10.144	4498	5646	4425	-	5719	

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo 1.

Actividad 1.1: se realiza a lo menos una reunión semestral con los equipos de convivencia escolar. Originalmente establecido en cinco equipos. Se constata que tanto los equipos como las reuniones se conformaron en seis, en Liceo Eugenio Pereira Salas, Escuela Poetas de Chile, Liceo Enrique Backausse, Colegio Ciudad de Barcelona, Colegio Consolidada Dávila y Escuela Boroa, se revisan las actas, los listados de asistencia, registro fotográfico y correos electrónicos, todo ello en formato papel, por lo que la meta 1.1.1 se da por cumplida.

Meta 1.1.1 120% de cumplimiento.

120% de la actividad 1.1 cumplida.

Actividad 1.2: se tiene a la vista en formato papel los documentos referidos a actas y listados de asistencia de seis Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes aún cuando la meta era cinco, por lo que la meta 1.2.2 se da por cumplida.

Meta 1.2.1 120% de cumplimiento.

120% de la actividad 1.2 cumplida.

Actividad 1.3: se revisa acta, registro de asistencia y registro fotográfico del primer encuentro anual de Consejos Consultivos realizado en Parque André Jarlán con la presencia del Sr. Alcalde el 8 de noviembre, por lo que la meta 1.3.1 se da por cumplida.

Meta 1.3.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 1.3 cumplida.

Actividad 1.4: esta actividad se complementa con la meta cumplida 1.3.1, de todos modos, se observa convocatoria con autoridad local organizada para el mes de diciembre. Motivo por el aún esa consideración, se da por cumplida la meta 1.4.1.

Meta 1.4.1 100% de cumplimiento.



100% de la actividad 1.4 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 1: 110% de cumplimiento.

Objetivo 2.

Actividad 2.1: de acuerdo a la revisión de los programas de actividades tenidos a la vista y a las listas de asistencia y registros fotográficos, se realizan se realizan cuatro encuentros recreativos promoviendo el uso de los espacios públicos y privados de la comuna en Frontis de la Casa de la Cultura, en Colegio Divina Gabriela, al interior del Teatro de la Casa de la Cultura y en Liceo Consolidada Dávila, realizando encuentros lúdicos recreativos, talleres y conmemoración del Día del Estudiante, sin embargo la actividad consideraba sólo uno de estos encuentros, por lo que la meta 2.1.1 se da por cumplida.

Meta 2.1.1 400% de cumplimiento.

400% de la actividad 2.1 cumplida.

Actividad 2.2: se tiene a la vista el programa, listados de asistencia y registro fotográfico de dos eventos de celebración del Día del Niño y la Niña, uno en plaza Tikal y otro en la intersección de Club Hípico con Ismael Valdés, por lo que la meta 2.2.1 se da por cumplida.

Meta 2.2.1 200% de cumplimiento.

200% de la actividad 2.2 cumplida.

Actividad 2.3: actividad fue realizada en el Estadio La Marina con agrupaciones musicales y de divertimento para los niños, niñas y sus familias, estableciéndose un stand específico de juegos para niños y niñas. Se cuenta con programa y registro fotográfico, ya que, debido a la alta concurrencia, no fue posible tomar asistencia.

Meta 2.3.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 2.3 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 2: 300% de cumplimiento.

Objetivo 3.

Actividad 3.1: se tiene a la vista el programa y se observan los registros de asistencia y fotográficos de cinco capacitaciones a Fundación Nuestros Hijos, al Equipo de Seguridad Ciudadana, a Escuelas Municipales en Eugenio Pereira Salas, a través de la Red Local de Infancia Circuito 24 Horas, salud, educación y jardines y se concluye con Comunicaciones. Meta enfocada a dirigentes o participantes de diversas organizaciones que funcionan en la comuna, por lo que la meta 3.1.1 se da por cumplida.

Meta 3.1.1 500% de cumplimiento.

500% de la actividad 3.1 cumplida.

Actividad 3.2: actividad planificada. Se revisa acta y se verifica cambio de fechas.

Meta 3.2.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 3.2 cumplida.

Actividad 3.3: se tiene a la vista las actas de coordinación y los listados de asistencia, incluye registro fotográfico. Estas reuniones de equipos de convivencia escolar fueron de una con Boroa, una con Eugenio Pereira Salas, una con La Victoria y dos reuniones con Poetas de Chile, por lo que la meta 3.3.1 se da por cumplida.

Meta 3.3.1 125% de cumplimiento.

125% de la Actividad 3.3 cumplida.

Actividad 3.4: se revisan listados de asistencia, registro fotográfico, actas y programa desarrollándose capacitaciones a padres, madres y/o adultos responsables en Liceo Técnico Clotario Blest a los cursos 1° A, B y C, también en el Colegio Boroa a padres y madres de Pre Kínder y 3° Básico, Kínder y 5° Básico por lo que la meta 3.4.1 se da por cumplida.

Meta 3.4.1 175% de cumplimiento.

175% de la actividad 3.4 cumplida.

Conclusión: objetivo Específico 3: 225% de cumplimiento

Objetivo 4.

Actividad 4.1: se tiene a la vista y se revisan 12 actas de reunión de la Mesa de Gestión de Casos, por lo que la meta 4.1.1 se da por cumplida. Existen dos metas asociadas a esta actividad y vistos los antecedentes, incluyendo listados de asistencia y registro fotográfico, también se da por cumplida la meta 4.1.2.

Meta 4.1.1 100% de cumplimiento.

Meta 4.1.2 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 4.1 cumplida.

Actividad 4.2: se realizan encuentros virtuales hasta mayo del presente año, con registro de pantallazos que dan cuenta tanto de la realización de la actividad como de la nómina de asistentes, se observan las actas y los respectivos listados de asistencia toda vez que se realizaron de manera presencial, por lo que la meta 4.2.1 se da por cumplida.

Meta 4.2.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 4.2 cumplida.

Actividad 4.3: se tiene a la vista las actas de reuniones, los listados de asistencia y/o registro fotográfico. La meta eran dos reuniones semestrales con equipos de convivencia escolar para promover y difundir diversas acciones de OPD tanto en español como en creole, especialmente campaña de buen tato, realizándose a la fecha trece acciones asociadas a campaña de promoción de los derechos de los niños y las niñas, todas ellas con material de difusión en creole, sin embargo, ocho de estas acciones fueron reuniones en el tenor del cumplimiento de la meta propiamente tal, por lo que la meta 4.3.1 se da por cumplida.

Meta 4.3.1 200% de cumplimiento.

200% de la actividad 4.3 cumplida.

Actividad 4.4: se revisan las actas de reunión y los listados de asistencia y/o registro fotográfico sugeridos como verificadores, constatándose la realización de nueve reuniones, principalmente con COSAM, Departamento de Salud, Comisión Mixta de Salud y Educación y los CESFAM Amador Neghme, Pierre Duboise y Lo Valledor, por lo que la meta 4.4.1 se da por cumplida.

Meta 4.4.1 225% de cumplimiento.

225% de la actividad 4.4 cumplida.

Actividad 4.5: se revisa la actualización de catastro de oferta territorial de niñez y adolescencia, siendo enviado en los meses de abril, junio y septiembre. Se registra envío de catastro. Se revisan los catastros y el registro a través de correos electrónicos remitidos. Si bien, el primer envío se realiza en el mes de abril y no en el mes de marzo, se valorará el requisito de los mínimos exigidos, por lo que la meta 4.5.1 se da por cumplida.

Meta 4.5.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 4.5 cumplida.

Actividad 4.6: se tiene a la vista las actas de reunión, los listados de asistencia y los registros fotográficos de seis reuniones de coordinación y seguimiento de casos con programas municipales, a saber, Departamento de Salud, Programa Lideresas, dos con Sistema Lazos, Equipo de Detección Temprana, Programa Chile Crece Contigo y Dirección de Educación Municipal. La meta no cuantificaba número ni porcentaje de reuniones, sólo se explicita la participación de las reuniones previamente coordinadas, por lo que la meta 4.6.1 se da por cumplida.

Meta 4.6.1 100% de Cumplimiento.

100% de la Actividad 4.6 Cumplida.

Actividad 4.7: se revisan las actas de reunión y los listados de asistencia y/o registro fotográfico sugeridos como verificadores, dando cuenta de la realización de tres reuniones, una con Cuartel 15 Comisaría PDI Lo Espejo-PAC, una con 51 Comisaría de PAC y otra con 51 Comisaría junto a Gendarmería y Seguridad Pública, por lo que la meta 4.7.1 se da por cumplida.

Meta 4.7.1 300% de cumplimiento.

300% de la actividad 4.7 cumplida.

Actividad 4.8: se revisa documentación que constata envío y entrega de Catastro de Oferta Sectorial a 1° y 2° Juzgados de Familia y Mejor Niñez en el mes de febrero, y 1° y 2° Juzgados de Familia, Centro de Medidas Cautelares y Mejor Niñez en el mes de octubre, por lo que la meta 4.8.1 se da por cumplida.

Meta 4.8.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 4.8 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 4: 153% de cumplimiento.

Objetivo 5.

Actividad 5.1: se observan y revisan 58 fichas de acogida y/o derivación, las mismas 58 que fueron recibidas. Se cuenta con los listados mensuales de recepción de consultas y requerimientos, por lo que la meta 5.1.1 se da por cumplida.

Meta 5.1.1 103,6% de cumplimiento.

103,6% de la Actividad 5.1 cumplida.

Actividad 5.2: Se cuenta con ficha de sistematización semestral y con los listados del PSI 24 Horas, por lo que la meta 5.2.1 se da por cumplida.

Meta 5.2.1 100% de cumplimiento.

100% de la Actividad 5.2 cumplida.

Actividad 5.3: profesionales del programa actúan como requirentes en audiencias judiciales solicitadas, treinta y ocho en total revisadas, se observa calendario mensual de audiencias y las respectivas actas de las mismas, por lo que la meta 5.3.1 se da por cumplida.

Meta 5.3.1 105,6% de cumplimiento.

105,6% de la actividad 5.3 cumplida.

Actividad 5.4: se tiene a la vista calendario de audiencias mensuales desde el mes de abril, actas de reuniones semanales de análisis de casos, listados de asistencia y/o registro fotográfico, por lo que la meta 5.4.1 se da por cumplida. Esta actividad contempla también la meta 5.4.2 garantizando el desarrollo de a lo menos una reunión mensual de análisis de caso, teniendo a la vista estos antecedentes, por lo que la meta 5.4.2 también se da por cumplida.

Meta 5.4.1 100% de cumplimiento.

Meta 5.4.2 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 5.4 cumplida.

Actividad 5.5: jornada se realiza en el mes de diciembre, se observa el programa de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico.

Meta 5.5.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 5.5 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 5: 100% de Cumplimiento

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1.

En cuanto a este objetivo es preciso mencionar que se dio cumplimiento en un 110% de logros, sin embargo, se debe hacer presente que durante su etapa inicial la coordinación con convivencia escolar de los establecimientos educacionales se vio dificultada por falta de participación y contingencia sanitaria, debiendo recurrir al apoyo del departamento de Educación Municipal, para dar cumplimiento a este objetivo, desarrollándose posteriormente en los plazos acordados y con verificadores correspondientes.

Conclusión: objetivo específico 1. Se alcanzó por sobre el porcentaje establecido con un 110% de cumplimiento.

#### Objetivo 2.

En cuanto a este objetivo es preciso mencionar que se dio cumplimiento en un 300% de logros, efectuando actividades con la colaboración de los establecimientos educacionales, llegando de esta forma al público objetivo NNA, quienes participaron con agrado, expresando el deseo de volver a repetir estas instancias de esparcimiento las que quedaron registradas en pauta de satisfacción; logrando de esta forma fortalecer la apropiación y sentido de pertenencia de los espacios físicos comunales.

Conclusión: objetivo específico 2. Se alcanzó por sobre el porcentaje establecido con un 300% de cumplimiento.

#### Objetivo 3.

En cuanto a este objetivo es preciso mencionar que durante el primer trimestre se dio cumplimiento solo en un 50% de logro, dado que el equipo de gestión comunitaria a mayo de 2022 aún no estaba conformado en su totalidad, posterior a esta fecha y ya con los profesionales contratados se efectuaron las actividades programadas, alcanzando un 225% de logros en el segundo y tercer trimestre, destacando el mayor logro en la capacitación dirigidas a padres, madres y adultos responsables de los NNA de los establecimientos educacionales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda en modalidad presencial y remota.

Conclusión: objetivo específico 3. Se alcanzó por sobre el porcentaje establecido con un 225% de cumplimiento.

#### Objetivo 4.

En cuanto a este objetivo es preciso mencionar que se dio cumplimiento en un 125% de logros, fortaleciendo efectivamente los canales de comunicación y lazos colaborativos con la Red Comunal, generando mecanismos eficaces de derivación e instancias de trabajo, para evitar la sobre intervención de las familias aunando criterios para establecer flujo de derivación, que se llevaron a cabo con los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados, jardines infantiles, salas cunas de la comuna y de comunas aledañas. Durante el transcurso del segundo trimestre del año 2022 y en la medida que se fueron potenciando los encuentros presenciales, fue posible incorporar a esta mesa de gestión comunal a profesionales de la salud y Policía de Investigaciones.

Conclusión: objetivo específico 4. Se alcanzó por sobre el porcentaje establecido con un 125% de cumplimiento.

#### Objetivo 5.

Se puede destacar que entre enero a diciembre del año 2022 en el área de protección se encuentra con un 100% de cumplimiento.

Estando vigentes a la actualidad un total de 261 NNA, los cuales se encuentran bajo el seguimiento proteccional de OPD PAC 24 Horas, recibiendo atenciones tanto remotas como presenciales, ascienden a un total de 1798 atenciones, que corresponden a 420 llamados telefónicos, y 1378 visitas domiciliarias.

Conclusión: objetivo específico 5. 100% de cumplimiento.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>COMPLEMENTO AL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO INTEGRAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	01300 26 de enero 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 2.595.000	\$ 2.595.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$2.595.000	\$1.980.000	\$1.906.666	96%
215.22.07.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$0	\$615.000	\$614.973	99%
TOTAL		\$2.595.000	\$2.595.000	\$2.521.639	97%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran con rezago, riesgo, retraso en el desarrollo o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de retraso, rezago o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

2. Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos con riesgo de retraso, rezago o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Actividad 1.1. Trabajo en sala de estimulación en atención individual y presencial de padres, adultos y/o cuidadores, actividades lúdicas que fomenten el desarrollo lingüístico del niño o niña.

Actividad 1.2: intervención y evaluación a los niños/as en situación de vulnerabilidad que presentan diversos problemas psicomotores y/o del lenguaje.

Objetivo N° 2. Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

Actividad 2.1: intervención y evaluación a niños, niñas y embarazadas que se encuentren con tres o más alertas de vulnerabilidad, será ingresado a planilla de riesgo para ser evaluado con equipo cabecera correspondiente.

Actividad 2.2: intervención en salas cunas y colegios de la comuna para aquellos niños y niñas que no se encuentren en la plataforma del CHCC Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1.849	538	1.311	1.538	-	311	-

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Objetivo N° 1. Actividad 1.1: trabajo en sala de estimulación en atención individual y presencial de padres, adultos y/o cuidadores, actividades lúdicas que fomenten el desarrollo lingüístico del niño o niña. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 1.2: intervención y evaluación a los niños/as en situación de vulnerabilidad que presentan diversos problemas psicomotores y/o del lenguaje. Estado de cumplimiento 100%.

2. Objetivo N° 2. Actividad 2.1: intervención y evaluación a niños, niñas y embarazadas que se encuentren con tres o más alertas de vulnerabilidad, será ingresado a planilla de riesgo para ser evaluado con equipo cabecera correspondiente. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 2.2: intervención en salas cunas y colegios de la comuna para aquellos niños y niñas que no se encuentren en la plataforma del CHCC Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Estado de cumplimiento 100%.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

Objetivo 1: se realizan rescates de ejecuciones anteriores con el objetivo de apoyar a las familias en contextos de pandemia y retomar las atenciones de los niños y niñas que lo requieren. Además, se crean cápsulas para las madres, padres y/o cuidadores responsables para la participación de una mejor estimulación para sus niños y niñas. Cumplimiento 100%.

Objetivo 2: se realiza difusión masiva con la Red ampliada que son Salud, Educación y departamentos municipales, entregando la metodología de trabajo y flujogramas de los programas Fortalecimiento Municipal, FIADI y complemento al Programa Chile Crece Contigo Integral con el objetivo de realización oportuna de derivación y gestión de casos. Cumplimiento 100%.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Saldo \$27 restante de la compra de alimentos y bebidas para actividades Chile Crece Contigo.  
Saldo \$73.334 sobrante debido a que la coordinadora contratada renuncia a partir del 01 de septiembre y la nueva coordinación es asumida a partir del 12 de septiembre del 2022, quedando ese saldo por los días que no se contaba con la profesional.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>PROGRAMA APOYO A LA GESTION PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2021</b>
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO 1.536 DEL 31-01-2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 4.313.739.-	\$ 4.313.739.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	APOYO ADMINISTRATIVO	\$4.313.739.-	\$4.313.739.-	\$4.439.366.-	100%
TOTAL		\$4.313.739.-	\$4.313.739.-	\$4.439.366.-	97%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Realizar labores administrativas que permitan cumplir los objetivos del Programa Habitabilidad 2021, apoyando los trabajos de los profesionales constructivos y social.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Apoyar al profesional constructivos en la elaboración de diagnóstico y propuestas técnicas.

Apoyar al profesional social en las labores de diagnóstico social y plan de intervención.

Apoyar a la encargada del programa en la elaboración de memos, oficios e informes que son remitido al Ministerio de Desarrollo social.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Apoyar al profesional constructivos en la elaboración de diagnóstico y propuestas técnicas.

Coordinación telefónica con él o la jefa de familia para la realización de diagnósticos constructivos y propuestas técnicas.

Apoyo al profesional constructivo en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico constructivo y propuestas técnicas familiar, mediante visitas en terreno.

Apoyar en adquisición de materiales constructivos y equipamientos domésticas, según propuestas técnicas.

Coordinación telefónica con él o la jefa de familia para la realización de diagnósticos social y Pas.

Objetivo N°2. Apoyar al profesional social en las labores de diagnóstico social y plan de intervención.

Apoyo al profesional social en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico social y propuestas de acción social, mediante visitas en terreno.

Objetivo N°3. Apoyar a la encargada del programa en la elaboración de memos, oficios e informes que son remitidos al Ministerio de Desarrollo Social.

Apoyar a la encargada del programa a dar respuesta a los requerimientos que solicita Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Programa Habitabilidad convocatoria 2022.

Registrar en SIGEC, informes de inicio, de avance e informe final.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2.348						

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Coordinación telefónica con él o la jefa de familia para la realización de diagnósticos constructivos y propuestas técnicas. 100%.

Apoyo al profesional constructivo en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico constructivo y propuestas técnicas familiar, mediante visitas en terreno 100%.

Apoyar en adquisición de materiales constructivos y equipamientos domésticas, según propuestas técnicas 100%.

Coordinación telefónica con él o la jefa de familia para la realización de diagnósticos social y Pas.100%.

Apoyo al profesional social en el registro fotográfico para la elaboración de diagnóstico Social y propuestas de acción social, mediante visitas en terreno.100%

Apoyar a la encargada del programa a dar respuesta a los requerimientos que solicita Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Programa Habitabilidad convocatoria 2021. 100%.

Registrar en Sigec, informes de inicio, de avance e informe final.100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El programa se enlaza con el convenio de transferencia de recursos externo correspondiente a la Convocatoria Habitabilidad 2021, la que se encuentra en ejecución actualmente en la etapa de entrega de soluciones de equipamientos, primera asesoría a las familias y proceso de licitación de soluciones constructivas. En cuanto a las prestaciones del apoyo administrativo sus funciones se encuentran al 100% de ejecución, mientras que la ejecución del convenio en un 40%.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que existió un error de imputación contable, puesto que en el programa de contabilidad se cargó un presupuesto de \$6.600.000, sin embargo, por decreto que aprueba el programa, el presupuesto correcto es la suma de \$4.313.739.

El monto obligado excede al monto disponible producto de un error de imputación de la obligación 3186 que asciende a la suma de \$254.251. Siendo finalmente el monto pagado la suma de \$4.181.115, correspondiente a un 97% de ejecución presupuestaria, quedando un saldo no ejecutado correspondiente a \$128.624, que corresponde a días no trabajados.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES</b>
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°: 01863 del 02-02-2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 25.478.311	\$25.478.311

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$25.478.311	\$22.238.311	\$17.485.149	78%
TOTAL		\$25.478.311	\$22.238.311	\$17.485.149	78%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Fortalecer las habilidades y el desarrollo de competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Fortalecer la coordinación de la ejecución del programa Familias en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Desarrollar el acompañamiento familiar integral con familias del programa 2019, 2020 y 2021. Implementar acompañamiento sociolaboral, a través de sesiones individuales para usuarios y usuarias seleccionados del programa 2019; 2020 y 2021.

Apoyar y promover la generación de redes en el ámbito local para facilitar el acceso a las familias del programa a las ofertas de servicios y beneficios públicos, privados y del tercer sector.

Promover instancias de capacitación de alfabetización digital en conjunto a DIDESE, específicamente con la Unidad de Fomento Productivo, con Organizaciones No Gubernamentales de la Región Metropolitana e incluso establecer alianzas con empresas privadas cercanas a las dependencias municipales como Núcleo Ochagavía, para así establecer una estrategia de difusión de conocimiento sobre las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC) y acercar a las familias al uso de recursos tecnológicos en el ámbito educacional y/o laboral.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividades asociadas:

- 1.1. Realización de reuniones de equipo
- 1.2. Realización de mesas técnicas con apoyo provincial de FOSIS.
- 1.3. Supervisar la correcta realización del programa por parte de los AFIS.

Objetivo N° 2.

Actividades asociadas:

- 2.1. Desarrollar una profundización diagnóstica con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021.
- 1.2. Realizar un plan familiar con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021.
- 2.3. Realizar seguimiento del plan familiar a todas las familias activas 2019, 2020 y 2021 que participan del programa.
- 2.4. Desarrollar sesiones grupales con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021.
- 2.5. Desarrollar sesiones comunitarias con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021 y otros actores presentes en el territorio, según metodología del programa.

Objetivo N° 3.

Actividades asociadas:

- 3.1. Desarrollar en conjunto con los participantes un plan laboral.
- 3.2. Realizar seguimiento del plan laboral a todos los participantes activos 2019, 2020 y 2021.
- 3.3. Desarrollar sesiones grupales con participantes activos del área sociolaboral del programa 2019, 2020 y 2021 según metodología.

Objetivo N° 4.

Actividades asociadas:

- 4.1. Las familias participantes del programa son derivadas a las redes públicas, privadas y tercer sector según sus necesidades específicas.
- 4.3. Los participantes que lo requieran y cumplan los requisitos, obtienen el Formulario de Solicitud de Cédulas Identificación – FEI.



## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
160 familias (853 personas)	391	462	331	208	257	57

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo 1.

Actividades: realización de reuniones de equipo. La Unidad de Intervención Familiar, realiza dos reuniones mensuales con todo el equipo conformados por los apoyos familiares integrales; donde se revisan los principales ejes del programa y las contingencias propias del trabajo.

No se logró cumplir con el 100% de lo planificado, producto de la alta rotación de profesionales del equipo, tanto de AFIS como de JUIF, por ello es que en algunos meses no fue posible realizar dos reuniones mensuales. Cumplimiento 80%.

1.2. Realización de mesas técnicas con apoyo provincial de FOSIS: durante el primer semestre se realizó 1 mesa técnica con apoyo provincial de FOSIS, debido que la unidad tuvo mucha rotación del apoyo técnico, por tanto, a partir del mes de mayo se cuenta con el apoyo provincial titular durante lo que restó del año 2022, periodo en que se llevaron a cabo las mesas técnicas de acuerdo a lo planificado. Cumplimiento 70%.

1.3. Supervisar la correcta realización del programa por parte de los AFIS. Durante el mes de junio se realizó el primer proceso de evaluación de desempeño AFI 2022 y en diciembre se realizó el segundo proceso de evaluación. Cumplimiento 100%.

Objetivo N° 2.

Actividades:

2.1. Desarrollar una profundización diagnóstica con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021: con las familias activas 2021, se desarrolló un proceso de identificación de potencialidades y de dificultades que presentan con respecto a las dimensiones trabajo y seguridad social, ingreso, educación, vivienda y entorno, salud, que se trabajan con las familias, de acuerdo a lo establecido en la metodología del programa. Cumplimiento 96%.

2.2. Realizar un plan familiar con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021: se ha realizado con cada familia un plan familiar que contiene actividades y compromiso entre las familias y el apoyo familiar tendiente a mejorar las condiciones de las familias, llevando a cabo las sesiones presenciales. Cumplimiento 96%.

2.3. Realizar seguimiento del plan familiar a todas las familias activas 2019, 2020 y 2021 que participan del programa: durante un periodo de 9 meses, y a través de seis sesiones se realiza seguimiento a los compromisos y actividades creadas en plan familiar. Cumplimiento 99%.



2.4. Desarrollar sesiones grupales con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021: de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las

sesiones grupales están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

2.5. Desarrollar sesiones comunitarias con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021: y otros actores presentes en el territorio, según metodología del programa: De acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las sesiones comunitarias están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

Objetivo N° 3.

Actividades:

3.1. Desarrollar en conjunto con los participantes un plan laboral: se realiza un diagnóstico de la situación y un plan de trabajo que permita realizar acciones, recursos, personas responsables, compromisos y plazos con el fin de favorecer una trayectoria laboral pertinente a sus interés, capacidad e historia personal tendiente a mejorar sus condiciones y aumentar los ingresos de forma autónoma. Cumplimiento 96%.

3.2. Realizar seguimiento del plan laboral a todos los participantes activos 2019, 2020 y 2021: Se realiza un seguimiento a los participantes del programa y se hace entrega de apoyo, información, datos relevantes, derivaciones, de acuerdo a los objetivos planteados. Cumplimiento 99%.

3.3. Desarrollar sesiones grupales con participantes activos del área sociolaboral del programa 2019, 2020 y 2021 según metodología: De acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de desarrollo Social y Familia, las sesiones grupales están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

Objetivo N° 4.


Actividades:

4.1. Las familias participantes del programa son derivadas a las redes públicas, privadas y tercer sector según sus necesidades específicas: a través del diagnóstico situacional efectuado y la demanda espontánea de cada familia, se entrega información y derivación a la red pública y privada existe (Centro de la Mujer, SERVIU, Unidad de Subsidios de la Municipalidad, Estratificación Social, Programa Jefas de Hogar y Área Discapacidad de la Municipalidad, Más Sonrisa para Chile, CESFAM, Departamento de Educación, Fondo Esperanza, entre otras). Cumplimiento 100%.

4.2. Las familias participantes que cumplan los requisitos son postulados a la oferta de empleabilidad otorgada por FOSIS (Yo Emprendo Joven, Semilla, Básico, Avanzado, Micro Emprendimiento Indígena urbano CONADI, Discapacidad, Yo Apoyo a Tu Plan Laboral).

Fueron postuladas las familias que cumplieron con los requisitos durante el mes de abril a la oferta de empleabilidad de parte de FOSIS (Yo Emprendo semilla) cumplimiento 100%.

4.3. Los participantes que lo requieran y cumplan los requisitos, obtienen el Formulario Electrónico de Identificación FEI: de acuerdo al convenio y cobertura, se hace entrega del beneficio de FEI que corresponde a la obtención de la cédula de identidad a un costo de \$500 a todos los beneficiarios del programa. Cumplimiento 100%.



4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Programa “Apoyo a las Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades” es un complemento al programa “Acompañamiento Familiar Integral” que se ejecuta en la comuna a través del convenio de transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS R.M. y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Cabe mencionar que, el programa durante los meses de febrero a mayo presentó algunos inconvenientes, por no contar con la dotación completa del equipo de apoyos Familiares Integrales; situación que demoró en la contratación de dos profesionales del programa, considerando un atraso para desarrollar la intervención con las familias y cumplimiento de la cobertura 2022. Esta misma situación se produce en septiembre, por la salida de una profesional, cuya vacante se cubre en octubre.

A lo anterior, se suma la rotación durante el periodo de enero a abril del apoyo provincial de FOSIS, profesional encargado de entregar los lineamientos, información relevante y la supervisión de los avances del trabajo con las familias, por lo que se vio afectado el avance en algunas gestiones de familias al no realizarse las mesas técnicas correspondientes durante ese periodo. Situación que se regulariza a contar de mayo 2022, dado que se contó permanentemente con la contraparte técnica de FOSIS, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa. Si bien, no todos los indicadores se cumplieron al 100%, se logró un buen resultado.

Es importante destacar que, el equipo del programa ha participado de varias instancias de coordinación con la red local para ofrecer una mejor oferta a las familias, con el objeto de entregar información actualizada sobre los beneficios a los que tiene derecho las familias y que les permita mejorar la calidad de vida a todos los beneficiarios del programa.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Se generaron saldos en recursos humanos producto la rotación que se generó en el equipo, debido a:

La renuncia voluntaria de 2 profesionales a contar del 01-02-2022, vacantes que se cubrieron a contar del 13-06-2022.

La desvinculación de un apoyo familiar integral y la vacante generada se cubrió el 28-06-2022.

La desvinculación de profesional a contar del 15-09-2023, vacante reemplazada el 11-10-2022.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>PROGRAMA COMUNAL DE APOYOS Y CUIDADOS.</b>
N° DECRETO Y FECHA	766 del 18 de enero de 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 20.700.000	\$20.700.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$20.700.000	\$20.700.000	\$15.150.000	73%
TOTAL		\$20.700.000	\$20.700.000	\$15.150.000	73%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio del beneficiario, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal (Escala Zarit) y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Implementar un proceso de selección de 4 cuidadoras que proporcionarán la atención domiciliaria a la población objetivo.

2. Aumentar la cobertura de atención domiciliaria a personas en situación de discapacidad que no cumplan con los requisitos del programa SNAC y/o se encuentren en lista de espera del mismo.

Otorgar servicios especializados, bienes y/o especies asociados al cuidado según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario, con apoyo del programa SNAC.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad 1.1: proceso de reclutamiento de postulantes a cargo.

Actividad 1.2: entrevistas y evaluación de los antecedentes personales y psicológicos de las postulantes.

Objetivo N° 2.

Actividad 2.1: desarrollar un proceso de selección de usuarios/as que no cumplan con los requisitos del convenio de transferencia, en conjunto con los profesionales del programa SNAC.

Objetivo N° 3.

Actividad 3.1: asistir a la persona en situación de dependencia en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del/a usuario/a.

Actividad 3.2: apoyar al usuario/a en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.

Actividad 3.3: apoyar la realización de actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.

Actividad 3.4: organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud.

Actividad 3.5: seguir las indicaciones del profesional de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.

Actividad 3.6: brindar un trato digno, respetuoso de la privacidad física y emocional, escucha y valoración de la opinión de las personas en situación de dependencia.

Actividad 3.7: participar de las distintas acciones comunitarias y sociales ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario en referencia a las temáticas intervinientes del programa.

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
20	3	17	0	1	3	16

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### 1. Objetivo 1.

Actividad 1.1: se revisan las fichas de postulación requeridas como medios de verificación del Programa y se constata la existencia de éstas, asociadas a los antecedentes correspondientes a cada una de las postulantes. Así mismo, se revisan los documentos relativos a currículum vitae, certificado de antecedentes, informes psicolaborales, entre otros, por lo que la meta 1.1.1 se da por cumplida.

Meta 1.1.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 1.1 cumplida.

Actividad 1.2: el plazo para cumplir con este cometido era el mes de enero, en circunstancias que sólo a partir del mes de marzo comenzaron formalmente con este requerimiento. Sin embargo, revisada el acta fechada el 11 de marzo del presente año, se observa la preocupación por la falta de postulantes y la no concreción de las incorporaciones a las labores, lo que hace al equipo replantear el cronograma para que a partir del mes de marzo y durante todo el primer semestre, esta actividad en específico pueda cumplirse. Todos los antecedentes asociados a esta actividad, se encuentran contenidas dentro de los documentos asociados a la ficha de postulación, incluyendo declaraciones juradas, certificados de inhabilidades, entre otros. En este contexto, y dada la validez del acta y la reprogramación del cronograma, las actividades contenidas en el objetivo 1 se realizan de acuerdo a la mencionada reprogramación, por lo que la meta 1.1.2 se da por cumplida.

Se aclara que ambas actividades obedecen a la misma meta.

Meta 1.2.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 1.2 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 1. 100% de cumplimiento

#### 2. Objetivo 2.

Actividad 2.1: considerando que la meta específica reclama la atención domiciliar de 40 personas en situación de dependencia y/o discapacidad, se aclara que cada una de las cuidadoras ha trabajado directamente con 5 usuarios y usuarias durante el año, lo que arroja un total de 20 beneficiarios y beneficiarias directas de los distintos servicios prestados por el programa municipal.

Sin embargo, las cuidadoras municipales han debido, como plan complementario, colaborar con las cuidadoras pertenecientes al programa de transferencia en diversas prestaciones de servicios,

lo que viene a complementar el cupo de 40 personas en total. No obstante, a ello, la coordinadora presenta a vista un acta fechada el día 9 de mayo del año 2022, en que se rectifica la cantidad de usuarios y se especifica que se trabajarán con 40 prestaciones como mínimo y no con 40 personas, aun cuando en el transcurso del año se observa la evidencia del cumplimiento con los 40 beneficiarios. El total de prestaciones que realizaron las asistentes de cuidados domiciliarios municipales alcanza un número total de 964 atenciones.

Para efectos de este informe y debido al cambio de programación revisado, no se considerará como complemento el total de prestaciones en el porcentaje de cumplimiento.

Se observan y revisan los informes de seguimiento, los que cuentan con los debidos registros diarios, fichas de atención, entre otros documentos, ordenados por usuario y cronológicamente.

Respecto a los informes de trabajo, se registra un total de 208. Estos reportes se entregan semanalmente vía correo electrónico, dando cuenta de la existencia de ello.

Por todo lo anterior, la meta 2.1.1 se da por cumplida.

Meta 2.1.1 100% de cumplimiento.

100% de la actividad 2.1 cumplida.

Conclusión: objetivo específico 2. 100% de Cumplimiento

### 3. Objetivo 3.

Respecto a las Actividades 3.1 (asistir a las personas en situación de dependencia en las actividades diarias), 3.2 (apoyar a los usuarios en la realización de rutinas estimulando su autonomía), 3.3 (apoyar la realización de actividades que faciliten su bienestar), 3.4 (organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos), 3.5 (seguir indicaciones del profesional de la salud y apoyar actividades de estimulación física y cognitiva), 3.6 (brindar un trato digno), y 3.7 (participar de las distintas acciones comunitarias y sociales) se aclara lo siguiente: todas las actividades mencionadas (7) responden a las mismas tres metas y a los mismos tres medios de verificación requeridos, porque así fue diseñado en el programa.

Desde esta lógica, cada una de las actividades mencionadas, son revisadas y analizadas dentro del contexto de la consecuencia de la meta 2.1.1, ya que, reiterándole la existencia de la ficha de atención, los informes de seguimiento y los informes de trabajo, se pone énfasis en el check list documental, consentimiento informado, plan de cuidados, entrevistas de evaluación a usuarios, seguimiento en los hogares así como el reporte por correo electrónico del trabajo realizado en los hogares y el tipo de prestación otorgada.

Bajo este contexto, se reconoce lo siguiente:

Meta 3.1.1 100% de cumplimiento.

Meta 3.2.1 100% de cumplimiento.

Meta 3.3.1 100% de cumplimiento.

100% de las actividades del objetivo 3 cumplidas.

Conclusión: objetivo específico 3. 100% de cumplimiento

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se lleva a cabo proceso de reclutamiento y selección, logrando cubrir los cargos vacantes totales en el mes de junio, debido al desinterés de participar por las condiciones laborales y en algunos casos el perfil de postulantes no se ajustaba a lo requerido por el programa. Las asistentes del cuidado contratadas, se mantienen hasta el 31/12/2022.

Conclusión: objetivo específico 1. 100% de cumplimiento.

Objetivo 2: la ejecución del programa ha permitido aumentar la cobertura de los usuarios y usuarias de la red local de apoyos y cuidados.

Conclusión: objetivo específico 2: 100% de cumplimiento.

Objetivo 3: la entrega del servicio de atención domiciliaria del programa, ha permitido vincular a los usuarios y usuarias con la red y así recibir especies y atenciones profesionales de manera oportuna.

Conclusión: objetivo específico 3. 100% de cumplimiento.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la demora en incorporación de asistentes de cuidado, debido a lo extenso de los procesos de reclutamiento o bien las barreras para llevar a cabo los mismos o la selección de las cuidadoras una vez terminado el proceso de selección. El saldo final es de \$5.550.000.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>APOYO DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN</b> 02801 de fecha 18 de febrero de 2022

#### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$72.688.774	\$72.688.774

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$46.288.774	\$39.098.525	\$35.802.545	91%
215.24.01.007.004.009	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$22.000.000	\$21.560.000	\$21.559.895	99%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	\$600.000	\$600.000	\$350.000	58%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000	\$200.000	\$199.991	99%
215.22.04.999.000.000	OTROS (EQUIPOS DIVERSOS)	\$3.000.000	\$3.000.000	\$2.999.995	99%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$300.000	\$300.000	\$300.000	0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$72.688.774</b>	<b>\$67.758.525</b>	<b>\$61.212.426</b>	<b>90%</b>

En sistema de contabilidad el presupuesto inicial del programa asciende a \$29.995.400 y el presupuesto vigente es de \$39.098.525 en el ítem de prestaciones de servicios comunitarios, aunque en el decreto de programa el monto de

prestaciones de servicios comunitarios es de \$46.288.774, no obstante, se logran cubrir todos los gastos correspondientes a este ítem presupuestario.

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Contribuir y optimizar acciones orientadas hacia el desarrollo inclusivo y la participación de personas en situación de discapacidad de la comuna.

### 2.2. Objetivos Específicos

Desarrollar gestiones intersectoriales para desarrollar planes de inclusión social para las personas con discapacidad en alianza con las organizaciones comunitarias.

Otorgar atención preferencial a personas en situación de discapacidad física, intelectual y sensorial de la comuna.

Gestionar y evaluar el acceso oportuno a ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad en calidad de comodato, a través del Banco Comunal.

Actualizar el inventario y los comodatos de ayudas técnicas, gestionadas por el programa.

Realizar las postulaciones al programa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Incentivar y promover la actividad física y el deporte como estilo de vida en personas en situación de discapacidad implementando nuevos talleres, o ampliando la programación, gestionando la realización y participación en torneos.

Potenciar el trabajo en red, comunal (Depto. de Salud Comunal: CESFAM, CCR, COSAM y programas sociales comunitarios, Depto. de Educación).

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

1.1. Realizar levantamiento de fondos concursables públicos y/o privados, tales como FONAPI; Participación Territorial Inclusiva, Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Programa Tránsito a la Vida Independiente.

1.2. Elaborar un diagnóstico de requerimientos institucionales y de organizaciones comunitarias de personas en situación de discapacidad.

1.3. Elaborar proyecto para fortalecimiento institucional y proyecto para organización de personas en situación de discapacidad.

Objetivo N° 2.

Actividad:

- 2.1. Apoyo y orientación a usuarios y usuarias.
- 2.2. Derivación de casos de personas en situación de discapacidad a áreas correspondientes.

Objetivo N°3.

Actividad:

- 3.1. Recepción de documentación para la gestión de la ayuda técnica requerida.
- 3.2. Realización de visitas domiciliarias o verificación de antecedentes del solicitante mediante registro social de hogar u alternativas de verificaciones de datos.

Objetivo N°4.

Actividad:

- 4.1. Cotejar con bodega municipal, utilizando la información del programa, las ayudas técnicas, actualizando el inventario, así como los comodatos asignados.

Objetivo N°5.

Actividad:

- 5.1. Procesos de postulación, expedientes de usuarios a SENADIS, según fecha de ventana de postulación.

Objetivo N°6.

Actividad:

- 6.1. Realización de talleres de bochas de manera virtual o presencial correspondiente.
- 6.2. Realización de talleres de balonmano de manera virtual o presencial de corresponder.
- 6.3. Realización de talleres de tenis de mesa de manera virtual o presencial correspondiente.
- 6.4. Realización de talleres de básquetbol adaptado de manera virtual o presencial correspondiente.
- 6.5. Realización de talleres de actividad física adaptada de manera virtual o presencial correspondiente.

Objetivo N°7.

Actividad:

- 7.1. Realización de reunión con CESFAM, CCR, COSAM de la comuna virtual o presencial.
- 7.2. Realización de reuniones o encuentros con distintos programas municipales como: OMIL, Organismos Comunitarios, Adulto Mayor, SNAC, CCE, entre otras instancias que trabajen temáticas de discapacidad o colaboren con ellas.



## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1478	480	998	20	13	1002	443

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

##### OBJETIVO N°1.

##### Actividad 1.1.1.

Se analiza e investiga la posibilidad de postulación a Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad, sin embargo, se logra despejar que el Centro Comunitario de Rehabilitación Municipal ejecutó el Proyecto de Fortalecimiento de la Rehabilitación basada en la Comunidad Infantil para el período 2020-2021, utilizando el RUT de la Municipalidad, lo cual no permitió la postulación a esta Estrategia del Servicio Nacional de la Discapacidad durante este año, ya que se debe esperar un período de carencia de dos años para postular a una nueva entrega de recursos bajo esta estrategia.

Se diseña y postula proyecto Tránsito a la Vida Independiente 2022 del Servicio Nacional de la Discapacidad, al usuario Juan Pablo Valle, joven de 18 años con discapacidad, domiciliado en la comuna.

Se orienta, apoya y ejecuta la postulación a las personas cuidadoras doña Fancy Lazcano y Doña María Horta, a Fondo Yo Emprendo Semilla para PeSD y Cuidadoras, versión 2022 del Fondo Solidario de Inversión Social.

Se orienta y apoya técnicamente al Club Vikingos Adaptados en la postulación del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI.

Se encuentra en proceso activo postulación a Fundación Luksic. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 1.2.1.

Se elabora encuesta como instrumento diagnóstico de requerimientos institucionales. 50% cumplimiento.

##### Actividad 1.3.1.

Se aplica encuesta con temática de Discapacidad e Inclusión a las personas funcionarias y colaboradoras que atienden público en el edificio consistorial, con los resultados del instrumento, se elabora proyecto de Fortalecimiento Institucional, el cual tiene como contenidos entregar conocimientos sobre los ejes del programa de discapacidad y el ejercicio de la accesibilidad universal en la atención de público; se analizará los datos obtenidos en la atención de público, cuyos resultados se interpretarán para elaborar proyecto de fortalecimiento comunitario. 50 % cumplimiento.

##### OBJETIVO N°2.

#### Actividad 2.1.

Durante los meses de enero a diciembre se realizaron 1.486 atenciones a personas usuarias, quienes recibieron una intervención interdisciplinaria, conteniendo, evaluando, analizando y articulando las necesidades con los recursos disponibles en respuesta a las demandas relativas a discapacidad de la comuna. 100% de cumplimiento.

#### Actividad 2.2.

Desde enero a diciembre 2022, se realizaron: doscientas setenta y nueve derivaciones hacia ventanilla única para despejar consultas sobre pensiones y/o subsidios; Quince personas al Programa Servicios Nacional de Apoyos y Cuidados para evaluación e ingreso a dicho programa; Una persona menor de edad al Programa Chile Crece Contigo para ingreso de solicitud de

AA.TT; Treinta y seis personas al Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden y dos personas hacia el Centro Comunitario de Rehabilitación Villa Sur; con el objeto de evaluación a través del Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad (IVADEC); una persona hacia Centro de Salud Familiar Padre Pierre Dubois para subderivación hacia Hospital Barros Luco Trudeau por motivo de reactivación Estrategia AUGE-GES; veintitrés personas hacia el CESAM correspondiente por territorio, con el objeto de ingresar solicitud de entrega de ayuda técnica, a través de la Estrategia AUGE-GES; doce personas a OMIL con el objeto de ingreso a curso SENCE y articulación con estrategias de intermediación o inclusión laboral; una persona hacia programa de discapacidad de la comuna de Maipú, por motivo cambio de domicilio; sesenta y ocho personas hacia la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez para la gestión de credencial de discapacidad; dos personas menores de edad para evaluación y posible matrícula a la Escuela Juan Sandoval Carrasco; se gestiona en los diferentes CESFAM de la comuna el formulario de postulación ayudas técnicas SENADIS 2022 para cincuenta y una personas usuarias del Programa; se deriva a una persona para participar en entrevista para capacitación SENCE en OTEC EME capacitación organizado por la Municipalidad de Providencia. 100% de cumplimiento.

#### OBJETIVO N°3.

##### Actividad 3.1.

Se recepciona antecedentes de un total de 237 usuarios/as y se solicita un total de 38 recetas hacia los Centros de Salud Familiar para gestionar la solicitud de ayuda técnica del banco comunal del programa. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 3.2.

Se verifica a través del Registro Social de Hogares un total de 404 personas para otorgar ayudas técnicas y sociales mediante el informe social realizado por la profesional correspondiente. 100% de cumplimiento.

#### OBJETIVO N°4.

##### Actividad 4.1.

Se contabilizan las solicitudes de ayudas técnicas cursadas en la unidad, se contrasta con los artículos existentes en Bodega Municipal, actualizando el inventario de las ayudas técnicas disponibles para entrega a través del banco comunal de ayudas técnicas. Se realiza mantención de catres clínicos y sanitización de colchones de 3 secciones y antiescaras. Se elabora archivo Excel donde se incorporan los comodatos actualizados al 31 de diciembre de 2022. 100% de cumplimiento.

#### OBJETIVO N°5.

##### Actividad 5.1.

Se postula a la convocatoria al Concurso Público, de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad 2022, a un total de cincuenta y un expedientes gestionados por la Unidad de

Discapacidad, siendo veintiséis de ellos admisibles, uno rechazado por caducidad del examen auditivo. Se realiza confirmación de domicilio en terreno y se informa a través de Plataforma del Servicio Nacional de Discapacidad. 100% de cumplimiento.

#### OBJETIVO N°6.

##### Actividad 6.1.

Desde marzo de 2022 se efectúa el taller de boccias los días martes y jueves de 10:30 hrs. a 12.30 hrs., en el Gimnasio Villa Sur, con un promedio de veintidós participantes las cuales en su mayoría son personas en situación de discapacidad de la comuna, cabe destacar que este grupo se conformó como agrupación, no obstante, requiere de una actualización de su personalidad jurídica, proceso en el cual se está acompañando desde la Unidad de Discapacidad. Las actividades que

se realizan son la planificación y ejecución de entrenamientos técnicos enfocados en la disciplina de las boccias, como también en mantener una condición física saludable y la vinculación con espacios significativos de la comuna. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 6.2.

El taller de balonmano en silla de ruedas se ejecuta desde el mes de marzo los días martes en el horario de 19:00 hrs. a 21:00 horas en dependencias del Colegio Poetas de Chile, este taller cuenta con un número de quince usuarios en situación de discapacidad, entre las actividades que se realizan está la participación en torneos nacionales organizados por el Comité Olímpico, como también en el apoyo y orientación para postulación de proyectos y conformación como club, se planifican entrenamientos técnicos y tácticos enfocados a un nivel más competitivo. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 6.3.

Desde marzo se ejecuta el taller de tenis de mesa martes y jueves en el horario de 15:00 a 17:00 horas para personas en situación de discapacidad de origen cognitivo, en conjunto con agrupación Arcoiris del COSAM, cuyo objetivo es crear un espacio de reintegro la comunidad durante y/o posterior al proceso de rehabilitación. Entre las actividades a realizar son la ejecución y planificación de entrenamientos enfocados a la formación de las destrezas básicas de la disciplina, como también fomentar la socialización y la creación de redes entre las personas en situación de discapacidad de la comuna, para este taller se han convocado a 12 personas, es decir un 80% de personas en situación de discapacidad del año 2021. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 6.4.

Se ejecuta desde marzo el taller de básquetbol en silla de ruedas los días jueves de 19:00 a 21:00 horas, en dependencias del Colegio Poetas de Chile, contando con un promedio de ocho usuarios, se crean equipos los cuales han representado a la comuna de Pedro Aguirre Cerda en distintos partidos intercomunales, el taller tiene un enfoque de competición y como objetivo es entrar a la Liga Nacional de la disciplina, este es el primer año que se realiza este taller, obteniendo una buena recepción. Entre las actividades a realizar, está enseñar el reglamento, las modalidades y estrategias del juego, como también fomentar el óptimo manejo de la silla de ruedas de sus participantes. 100% de cumplimiento.

##### Actividad 6.5.

Se realiza desde marzo el taller de entrenamiento físico adaptado de forma presencial en el COSAM, este se realiza martes de 08:30 a 09:45 horas, cuyo objetivo es incentivar por medio de la actividad física una vida activa y saludable, está enfocado a personas en situación de discapacidad de origen cognitivo y se trabaja en colaboración con la Agrupación Arcoiris de COSAM, participan diez personas, llegando a un 80% de personas convocadas del año 2021. 100% de cumplimiento.

#### OBJETIVO N°7.

Actividad 7.1.

Se asiste a un total de ocho reuniones con los distintos Centros de Salud Familiar. 100% de cumplimiento.

Actividad 7.2.

Se realizaron un total de 34 reuniones de equipos municipales relacionados con temáticas de discapacidad, como el Servicio Nacional de Apoyos y Cuidados, Subsidios y Pensiones, la Comisión de Discapacidad, la Oficina Municipal de Información Laboral, Programa de Intervención Especializado, Departamento de Deportes, Colegio Poetas de Chile, Colegio Especial Juan Sandoval Carrasco, Escuela Especial Rocío, Escuela Especial Santiago Sur, Centro de Inclusión y Rehabilitación Especializado de Estación Central, Colegio Pio XII, Fondo Solidario de Inversión

Social Emprendo Semilla para personas en situación de discapacidad y cuidadores. 100% de cumplimiento.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1.

Se realizan postulaciones de los/as requirentes hacia diferentes estrategias, como AA.TT. SENADIS 2022; estrategia de AA.TT de la ONG Jonny and Friends; Se está participando en concurso de fondos de Fundación Luksic con el Club Deportivo Vikingos, lo anterior con la finalidad de otorgar mayores intervenciones a usuarios/as. Se aplica encuesta a funcionarios y colaboradores que realizan atención de público y se elabora proyecto de fortalecimiento institucional; Se analizará los datos obtenidos en la atención de público, cuyos resultados se interpretarán para elaborar proyecto de fortalecimiento comunitario.

Objetivo 2.

Se efectúa el total cumplimiento de las atenciones realizadas por parte de las profesionales del Programa hacia personas usuarias, a través del protocolo de atención de público. Se responde requerimientos realizados desde las unidades de salud, personas vecinas y jefaturas, a través de correo electrónico. Se interviene en los diferentes aspectos y dimensiones del cotidiano de las personas en situación de discapacidad, entregando contención, orientación y fortaleciendo las herramientas individuales, familiares y comunitarias. Se deriva hacia las diferentes unidades de la red, propiciando la autonomía y participación sustantiva en los propios procesos de vinculación con el medio social y comunitario de las personas usuarias.

Objetivo 3.

Existe un cumplimiento total de la recepción de documentos para la evaluación, admisión y posterior entrega de ayuda técnica o social según corresponda, materializándose esta actividad mediante la elaboración de informe social, contrato comodato y entrega de la ayuda social, técnica, orientación, acompañamiento e ingreso de documentación para gestión del Registro Nacional de Discapacidad a plataforma de la Comisión Médica de Prevención de Invalidez (COMPIN).

Objetivo 4.

Se gestiona el inventario, orden de contrato, comodatos y ayudas técnicas otorgadas por el programa, realizando un seguimiento de control de la ayuda técnica (catre clínico) con la finalidad de facilitar el proceso dinámico de banco de ayudas técnicas comunales.

Objetivo 5.

Se gestionan expedientes, se ingresan a plataforma y se postula al concurso de ayudas técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad, proceso 2022. Se realizan visitas en domicilio para confirmar residencia e informar en plataforma del Servicio Nacional de Discapacidad SENADIS para 25 usuarios con postulación admisible en 2022.

**Objetivo 6.**

A pesar de haber efectuado una intervención intermitente durante noviembre y la ausencia de monitor deportivo en diciembre, se mantuvo activos todos los talleres planteados en el programa 2022, los cuales se ejecutan en distintos recintos de la comuna, estos cuentan en su totalidad con personas en situación de discapacidad, las cuales se han organizado como agrupaciones y clubes deportivos, quienes han participado en distintos encuentros amistosos, actividades comunales e intercomunales.

**Objetivo 7.**

Se llevan a cabo derivaciones de casos hacia el Centro de Salud Familiar correspondiente a la unidad territorial de las personas usuarias, gestionando los requerimientos y visualizando otras áreas en las cuales se estima pertinente de ser intervenidas. Así mismo, se efectuaron diversas

reuniones con organismos relacionados con el área de discapacidad con el objeto de potenciar y facilitar los procesos y por tanto, fomentar el trabajo en equipo transdisciplinario.

Se organiza la actividad de caja auxiliar del Banco de Chile para Teletón 2022, evento que se articuló gracias al apoyo de las diferentes unidades y programas pertenecientes al municipio.

**4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos en las cuentas: servicios de producción y eventos, es por motivo de saldo insuficiente para financiar la compra del servicio; premios y otros, a pesar de que se realizó solicitud de pedido, no hubo oferentes por el bajo saldo de la cuenta: Por otra parte, la cuenta prestación de servicios comunitarios, tiene un saldo por motivo de la des continuidad del servicio profesional de trabajadora social y de la falta de colaborador para talleres deportivos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>REGISTRO SOCIAL DE HOGARES MUNICIPAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	01864 del 02/02/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL		\$ 50.160.000.-	\$ 50.160.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$50.160.000	\$50.160.000	45.650.000	91%
TOTAL		\$50.160.000	\$50.160.000	45.650.000	%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Formular estrategias que faciliten el acceso de los habitantes Pedro Aguirre Cerda al Registro Social de Hogares y prestaciones sociales.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1.- Establecer dispositivos que optimicen la socialización de información contenida en el Registro Social de Hogares y posterior postulación a beneficios sociales.

2.- Explicar la importancia de mantener actualizada la información en el Registro Social de Hogares.

3.- Contribuir a facilitar el acceso de adultos mayores a beneficios entregados, a través del Registro Social de Hogares.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad: atención preferencial primer sábado de cada mes, para personas que, por distintas razones, no pueden hacer trámites en días hábiles.

Objetivo N° 2.

Actividad: participación activa con los vecinos y juntas de vecinos que requieren información relevante del Registro Social de Hogares.

Objetivo N° 3.

Actividad: actualización continua de formularios del Registro Social de Hogares de adultos mayores, velando por el oportuno acceso a prestaciones sociales.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
105.403	50.839	54.564	17.171	22.998	41.018	24.216

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A) Charlas informativas con juntas de vecinos y organizaciones sociales.

B) Capacitación adultos mayores, implicancias de incorporaciones al Registro Social de Hogares.

C) Trabajo en conjunto con Oficina Personas Mayores.

Los avances del Registro Social de Hogares se van dando por demanda espontánea, cobertura y necesidad de la comunidad, por tanto, los niveles de cumplimiento se van dando en el quehacer diario de actividades, por lo que, en resumen, nace la necesidad y esta requiere respuesta inmediata.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Programa cumple los objetivos en un 100%, según lo solicitado en convenio con el ministerio, gestionando hasta el mes de diciembre, un total de 15.556 solicitudes.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la contratación en otros programas de funcionarios del Registro Social de Hogares contratados con presupuesto municipal.

### FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL</b>
N° DECRETO	1537 del 31 de enero 2022

#### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 16.733.712	\$ 16.733.712

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 16.733.712	\$27.930.532	\$27.734.371	99%
TOTAL		\$ 16.733.712	\$27.930.532	\$27.734.371	99%

El programa sufre modificación de presupuesto inicial para fortalecer la gestión del departamento, a través de la contratación de un apoyo técnico para el programa.

#### OBJETIVOS Y COBERTURA

##### 2.1. Objetivo General

Contribuir a la gestión eficiente y eficaz el acceso a oferta de protección social de estado para la población comunal que se encuentra en estado de carencia y/o necesidad manifiesta y que son sujetos de beneficios y/o transferencias del Estado.

##### 2.2. Objetivos Específicos

--



Gestionar requerimientos de ayudas sociales del departamento de acción social, y/o de oferta programática de protección social del Estado en forma presencial o vía remota.

Coordinar entrega de ayudas sociales a los usuarios(as) beneficiarios en los tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.

Cumplir con el seguimiento de las ayudas sociales entregadas en territorio comunal.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad 1: atención de usuarios en forma presencial y/o remota para el acceso a la oferta programática municipal y/o de nivel central oferta programática de protección social.

Actividad 2: elaborar informes sociales y/o instrumentos de evaluación social determinados por el Estado.

Objetivo N° 2.

Actividad: realizar la entrega material de las ayudas sociales en el domicilio de los beneficiarios

Objetivo N° 3.

Actividad: ejecutar mediante visitas domiciliarias el seguimiento a las ayudas sociales entregadas.

### POBLACIÓN OBJETIVO

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2.530	888	1.642	88	73	421	1.948

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Actividad 1.1: atención de usuarios en forma presencial y/o remota para el acceso a la oferta programática municipal y/o de nivel central oferta programática de protección social. La actividad tiene como medios de verificación de respaldo expedientes de casos, archivados de manera física y digital, información mensual de ayudas sociales en transparencia y archivos digital y físico que contenga el 100% de la información ingresada y actualizada, según planificación. Esta actividad se realizó durante todo el periodo del año 2022.

Meta 1.1.1 100% de cumplimiento, donde se aplicó evaluación del 100% de los requirentes de oferta de protección social.

100% de la Actividad 1.1 cumplida.

Actividad 1.2: elaborar informes sociales y/o instrumentos de evaluación social determinados por el Estado, en cuanto a esta actividad durante el periodo del año 2022 se realizaron

aproximadamente 551 informes en el programa apoyo a la gestión social. El cual tiene como medio de verificación el número de expedientes de casos archivados de manera física y digital. Informe mensual de ayudas sociales entregadas a Unidad de Transparencia, y Planilla de ejecución anual con cantidad de entrega de ayudas sociales que maneja el Departamento de Acción Social.

Meta 1.2.1 100% de cumplimiento. Mantener actualizada al 100 % planilla de gestión de ayudas sociales.

100% de la Actividad 1.2 cumplida.

Actividad 1.2: realizar la entrega material de las ayudas sociales en el domicilio de los beneficiarios, el ayudas sociales en pañales se realizaron 923, enseres de dormitorio 96, exámenes médicos por carta de compromiso 336, apósitos 16, sabanillas 55, productos farmacéuticos por carta de compromiso 303, y 551 entregas de alimentos complementarios durante el periodo del año 2022, los medios de verificación de esta actividad se basaron en los folios firmados por solicitante que dan cuenta de la recepción de Ayuda Social.

Meta 1.3.1 100% de cumplimiento. Mantener coordinación con departamento de servicios generales para contar vehículo municipal así cumplir al 100% con las entregas de ayudas sociales 100% de la Actividad 1.3 cumplida.

Actividad 1.4: ejecutar mediante visitas domiciliarias el seguimiento a las ayudas sociales entregadas, en cuanto a este objetivo tiene de respaldo como medio de verificación los archivos digital y físicos los cuales contienen el 100% de la información ingresada y actualizada, según planificación.

Meta 1.4.1 100% de cumplimiento. Mantener actualizada archivos del 100% de las cartas de compromisos entregadas.

100% de la Actividad 1.4 cumplida.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo Específico 1: 100% de cumplimiento.

Gestionar requerimientos de ayudas sociales del departamento de acción social, y/o de oferta programática de protección social del Estado en forma presencial o vía remota.

Actividad: para dar cumplimiento al objetivo se evidencia como producto la evaluación del 100% de los requirentes de oferta de protección social, que solicitaron alguna ayuda social durante el periodo 2022, para lograr cumplir este objetivo se realizó la siguiente actividad; atención de usuarios en forma presencial y/o remota para el acceso a la oferta programática municipal y/o de nivel central oferta programática de protección social.

Meta 2.1.1 100% de cumplimiento.  
100% de la actividad 2.1 cumplida.

Objetivo Específico 2: 100% de cumplimiento.  
Coordinar entrega de ayudas sociales a los beneficiados en domicilio.

Actividad: al dar cumplimiento al objetivo número dos del programa se obtiene como resultado o meta mantener coordinación con departamento de servicios generales para contar vehículo

municipal así cumplir al 100% con las entregas de ayudas sociales, el cual tiene como verificación folios firmados por solicitante que dan cuenta de la recepción de ayuda social.

Meta 2.2.1 100% de cumplimiento.  
100% de la actividad 2.2 cumplida.

Objetivo Específico 3: 100% de cumplimiento.  
Cumplir con el seguimiento de las ayudas sociales entregadas en territorio comunal.

Actividad: en cuanto al producto o meta obtenida en el cumplimiento del tercer objetivo del programa es, ejecutar mediante visitas domiciliarias el seguimiento a las ayudas sociales entregadas, cuya actividad tiene como meta, mantener actualizada archivos del 100% de las cartas de compromisos entregadas, y para aquello el medio de verificación son los archivos digital y físico que contenga el 100% de la información ingresada y actualizada, según planificación.

Meta 3.1.1 100% de cumplimiento.  
100% de cumplimiento de la actividad 3.1.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No corresponde.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>ASISTENCIA EN ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS</b>
N° DECRETO Y FECHA	01301 del 26/01/2022 Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 55.084.445	\$ 55.084.445

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$45.450.000	\$55.084.445	\$52.996.594	%96
TOTAL		\$45.450.000	\$55.084.445	\$52.996.594	%96

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Resolver el estado de necesidad de alimentos y de alimentos complementarios de personas y/o familias, en condiciones de carencia y/o necesidad manifiesta.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

2) Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

3) Adquirir, a través del Mercado Público, los bienes que permitan mantener stock en bodegas municipales.

4) Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

5) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

6) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividad:

1.1- Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

1.2- Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N°2. Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividad:

2.1- Elaborar informe social, con antecedentes documentales de respaldo.

2.2- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3. Adquirir, a través del Mercado Público los bienes, que permitan mantener stock en bodegas municipales.

Actividad:

3.1- Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

3.2- Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

3.3- Verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.

3.4- Certificar las facturas según normas legales.

Objetivo N°4. Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

Actividad:

4.1- Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

4.2- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°5. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

5.1- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°6 "Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividad:

- 6.1- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.  
6.2- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
551	186	365	26	9	60	456

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### 1) Objetivo N°1.

Actividad 1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).

Se realizaron 551 entrevistas a requirentes de ayuda social en alimentos complementarios, por parte de trabajadoras sociales del departamento. Estado de cumplimiento 194%.

#### 1.2. Realizar visita domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias en casos excepcionales, especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad. Estado de cumplimiento 100%.

#### 2) Objetivo N°2.

Actividad 2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Se elaboraron un total de 551 informes sociales. Estado de cumplimiento 194%.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Se realizaron un total de 551 ayudas sociales en alimentos complementarios Estado de cumplimiento 194%.

#### 3). Objetivo N°3 actividad.

3.1: Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

Durante el año se realizaron solicitudes de pedido para la adquisición de alimentos complementarios mediante convenio marco, y cartas de compromisos dirigidas a oferentes que mantuvieran disponible el stock, en este caso con un tope de 3 UTM. Estado de cumplimiento 100%.

3.2: Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.  
Debido al monto de la solicitud de compra de alimentos complementarios, la encargada del Departamento de Acción Social participó del comité financiero. Estado de cumplimiento 100%.

3.3: Verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.  
Se realizó la verificación de stock en bodega municipal de forma mensual. Estado de cumplimiento 100%.

3.4: Certificar las facturas según normas legales.

Se realizó la certificación de factura por cada recepción de alimentos complementarios. Estado de cumplimiento 100%.

4) Objetivo N°4.

Actividad 4.1: Gestionar obligación en el sistema contable municipal.  
Cada ayuda social en alimentos complementarios fue obligada en el sistema contable municipal. Estado de cumplimiento 100%.

4.2. Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.  
Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inició en conjunto con la dirección de administración y finanzas y Secretaría Municipal, la respectiva obligación y gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social en alimentos complementarios. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5.

Actividad 5.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.  
Se dio cumplimiento con periodicidad mensual la elaboración de la nómina de los beneficiarios y beneficiarias de asistencia social en alimentos complementarios, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia. Estado de cumplimiento 100%.

6) Objetivo N°5 Actividad.

6.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.  
En el Departamento de Acción Social cuenta con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

6.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal. Se llevará a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente.  
Los expedientes de ayuda social del Programa Asistencia en Alimentos Complementarios otorgados el año 2022, fueron almacenados. Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en determinados casos mediante visitas domiciliarias, en

ambos casos con la finalidad de verificar la situación socioeconómica y de antecedentes documentales.

Objetivo 2: se otorgó ayuda social a quienes lo requirieron, según lo estipulado en el Instructivo de Ayudas Sociales

Objetivo 3: alimentos complementarios en gran medida fueron adquiridos vía convenio marco, y hubo stock en bodega.

Objetivo 4: se otorga ayuda social con cartas de compromisos, con un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo 5: los beneficiarios y beneficiarias de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 6: se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a que en el mes de diciembre se aprobó la modificación presupuestaria que permitió aumentar el monto asignado al programa, con este aumento se realizó la compra vía convenio marco por un valor de \$9.989.072, quedando un saldo en caja para el pago de facturas por ayudas sociales realizadas mediante cartas de compromiso. Finalmente, el saldo no utilizado fue de \$2.087.851.-



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>ASISTENCIA EN ENSERES BÁSICOS DE DORMITORIO</b>
N° DECRETO Y FECHA	1301 del 26/01/2022. Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 17.238.335	\$ 17.238.335

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.001	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$17.254.335	\$17.238.335	\$16.167.566	93.7%
TOTAL		\$17.254.335	\$17.238.335	\$16.167.566	93.7%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias de Pedro Aguirre Cerda que se encuentran en situación de carencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad, a través del acceso a mobiliario básico de dormitorio.

#### 2.2. Objetivos Específicos

--

- 1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2) Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.
- 3) Adquirir, a través del Mercado Público, los bienes que permitan mantener stock en bodegas municipales.
- 4) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 5) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividades:

- 1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).
- 1.2: Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividades:

- 2.1: Elaborar informe social, con antecedentes documentales de respaldo.
- 2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N° 3. Adquirir, a través del Mercado Público, los bienes que permitan mantener stock en bodegas municipales.

Actividades:

- 3.1: elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.
- 3.2: evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.
- 3.3: verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.
- 3.4: certificar las facturas según normas legales.

Objetivo N° 4. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

- 4.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N° 5. Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades:

- 5.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.
- 5.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
96	25	71	4	2	68	22

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### 1) Objetivo N°1.

##### Actividades:

1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Registro Social de Hogares en la comuna).

Durante el periodo de enero a diciembre, el equipo de trabajadoras sociales que componen el Departamento de Acción Social, atendieron requerimientos de ayuda social en asistencia en enseres básicos de dormitorio a 96 personas, quienes una vez verificado sus antecedentes documentales y socioeconómicos se pudo acreditar por medio de informes sociales su situación de carencia de recursos y/o necesidad manifiesta. Estado de cumplimiento 100%.

1.2: Realizar visita domiciliaria.

#### 2) Objetivo N°2.

##### Actividades:

2.1: elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 96 informes sociales de requirentes de ayuda social en enseres básicos de dormitorio. Estado de cumplimiento 100%.

2.2: entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

En el periodo informado, se otorgó el 100% de ayuda social requerida por vecinos y vecinas. Estado de cumplimiento 100%.

#### 3) Objetivo N°3.

##### Actividades:

3.1: elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

Debido al monto de la solicitud de compra para enseres básicos de dormitorio, fue la Secretaría de Planificación Comunal la encargada de la elaboración de las bases técnicas de la licitación, que fue adjudicada en el mes de 17 de noviembre. Estado de cumplimiento 100%.

3.2: evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

Participación de la Encargada del Departamento de Acción Social en la evaluación de ofertas de la licitación, plasmado en el informe de evaluación y proposición de adjudicación de la licitación 2392-86-LE22. Estado de cumplimiento 100%.

3.3: verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.

Mensualmente el apoyo administrativo del Departamento de Acción Social y encargada de retiro y despacho de ayudas sociales, verificó el estado de los productos y su almacenamiento. Estado de cumplimiento 100%.

3.4: certificar las facturas según normas legales.

Se realizó la certificación de facturas para el pago en los plazos establecidos. Estado de cumplimiento 100%.

4) Objetivo N°4.

Actividad 4.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en enseres básicos de dormitorio, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad, para su posterior publicación. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5.

Actividades 5.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

En el Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

5.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

Los expedientes de ayuda social del Programa Asistencia en Enseres Básicos de Dormitorio otorgados el año 2022, fueron almacenados según reglamento municipal. Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1) Se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en determinados casos mediante visitas domiciliarias, en ambos casos con la finalidad de verificar la situación socioeconómica y de antecedentes documentales.

2) Se otorgó ayuda social a quienes lo requirieron, según lo estipulado en el Instructivo de Ayudas Sociales.

3) Para el programa se realizó la compra de enseres básicos, vía licitación pública.

4) Los beneficiarios y beneficiarias de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia, según lo establecido por la Ley N° 20.285.

5) Se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que el Programa Asistencia en Enseres Básicos de Dormitorio se proyectó para entregar apoyo a un total de 105 familias, y la cantidad de asistencia otorgada durante el año 2022 fue de 96 familias en situación de carencia. Por otra parte, en el mes de agosto se solicitó una redistribución presupuestaria para aumentar en \$5.000.000 el presupuesto inicial del programa, para la licitación realizada en el mes de septiembre, que permitió cubrir la cantidad de solicitudes realizadas por vecinos y vecinas de la comuna.

El saldo de \$1,070,768, corresponde a que el monto licitado fue menor al presupuestado.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>Asistencia en Exámenes Médicos</b>
N° DECRETO Y FECHA	01301 del 26/01/2022 Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 44.085.326	\$ 44.085.326

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTA RIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.004	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$28.000.000	\$ 44.085.326	\$44.084.935	100%
TOTAL		\$28.000.000	\$ 44.085.326	\$44.084.935	100%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidades urgentes del área de la salud, no consideradas o cubiertas en otros programas sociales (AUGE, Programas del Área de la Salud, Auxilios Extraordinarios de MINSAL, departamento Social Intendencia Región Metropolitana de Santiago, Ministerios del Interior), o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el estado de necesidad planteado.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

2) Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.

3) Gestionar a través del Mercado Público la contratación del servicio.

4) Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

5) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

6) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividades:

1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

1.2: Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividades:

2.1: Elaborar informe social, con antecedentes documentales de respaldo.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N° 3. Gestionar, a través de Mercado Público, la contratación del servicio.

Actividades:

3.1: elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

3.2: evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

3.3: realizar el acta de inicio del servicio.

3.4: certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.

3.5: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N° 4. Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

Actividades:

4.1: gestionar obligación en el sistema contable municipal.

4.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N° 5. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

5.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N° 6. Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades:

6.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

6.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal. Se llevará a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
336	110	226	10	20	102	204

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1) Objetivo N°1 actividades 1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

Durante el año 2022, el equipo de trabajadoras sociales que compone el Departamento de Acción Social, atendieron requerimiento de ayuda social en asistencia en exámenes médicos a un total de 336 personas. Estado de cumplimiento 192%.

1.2: Realizar visita domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad. Estado de cumplimiento 100%.

2) Objetivo N°2 actividades 2.1: elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo. Se elaboraron un total de 336 informes sociales con sus respectivos respaldos. Estado de cumplimiento 100%.

2.2: entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Durante el año se entregaron 336 ayuda social total o parcial en exámenes médicos a personas que por su carencia económica no podían satisfacer dicha necesidad. Estado de cumplimiento 100%.

3) Objetivo N°3 actividades 3.1: elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido. El Departamento de Acción Social durante el año 2022 trabajó con la modalidad de carta de compromiso dirigidas a los oferentes (hospital, laboratorios, centros médicos), por tanto, no se llevaron a cabo licitaciones. Estado de cumplimiento: no corresponde evaluar.

3.2: evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

Durante el año 2022, no se realizaron licitaciones públicas. Estado de cumplimiento: no corresponde evaluar.

3.3: realizar el acta de inicio del servicio.

Según lo señalado en los puntos 3.1 y 3.2, no corresponde evaluar. Estado de cumplimiento: no corresponde evaluar.

3.4: certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato. Estado de cumplimiento 100%.

Una vez decepcionadas las facturas por exámenes médicos, se realizó la certificación para el pago en los plazos establecidos. Estado de cumplimiento 100%.

3.5: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inicia en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social en exámenes médicos. Estado de cumplimiento 100%.

4) Objetivo N°4 actividades 4.1: gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Cada ayuda social en exámenes médicos fue obligada en el sistema contable municipal, una vez decepcionada la factura. Estado de cumplimiento 100%.

4.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inicia en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social en exámenes médicos. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5 actividad 5.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia social en exámenes médicos, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre. Estado de cumplimiento 100%.

6) Objetivo N°6 actividades 6.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

El Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

6.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

Se llevó a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente. Los expedientes de ayuda social del Programa Asistencia en Exámenes Médicos otorgados el año 2022, fueron almacenados según reglamento municipal. Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en determinados casos mediante visitas domiciliarias, en



ambos casos con la finalidad de verificar la situación socioeconómica y de antecedentes documentales.

Objetivo 2: se otorgó ayuda social a quienes lo requirieron, según lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Objetivo 3: se realizó en tiempo y forma la certificación de las facturas por las prestaciones comprometidas y posteriormente realizadas a vecinos y vecinas de la comuna.

Objetivo 4: se otorga ayuda social con cartas de compromisos, con un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo 5: los beneficiarios y beneficiarias de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 6: se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Considerando que el programa tuvo un aumento presupuestario de \$16.434.326, para dar respuesta a la alta demanda de solicitud de apoyo económico en exámenes médicos, esto se refleja en el saldo del ítem presupuestario de \$391 pesos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>ASISTENCIA EN PAÑALES</b>
N° DECRETO Y FECHA	01301 del 26/01/2022 Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 66.146.000	\$ 66.146.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.004	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$90.000.000	\$66.146.000	\$65.145.566	100%
TOTAL		\$90.000.000	\$66.146.000	\$65.145.566	100%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de adultos mayores y discapacitados sin autonomía para las actividades básicas de la vida diaria, a través del acceso a pañales.

#### 2.2. Objetivos Específicos

A) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

B) Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

C) Adquirir, a través del Mercado Público, los bienes que permitan mantener stock en bodegas municipales.

D) Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

E) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

F) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. "Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales".

Actividad:

- Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).

- Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social, la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.

Actividad:

- Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.
- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N° 3. Adquirir, a través de Mercado Público los bienes, que permitan mantener stock en bodegas municipales.

Actividad:

- Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.
- Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.
- Verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.
- Certificar las facturas según normas legales.

Objetivo N° 4. Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM.

Actividad:

- Gestionar obligación en el sistema contable municipal.
- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura

Objetivo N° 5. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N° 6. Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividad:

- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.
- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1152	423	729	37	29	116	970

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A) Objetivo: evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividad:

- Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes.

Durante el año 2022 se atendió el requerimiento de ayuda social en asistencia en pañales, a un total de 1152 niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y personas en situación de discapacidad quienes una vez verificado sus antecedentes documentales se acreditaron por medio de informes sociales su situación de carencia de recursos y/o necesidad manifiesta, por tanto, se les otorgó el requerimiento.

Teniendo en consideración que la cobertura anual propuesta en el programa asistencia en pañales es de 600 personas, y que el número de beneficiados fue de 1152 personas. Estado de cumplimiento 192%.

- Realizar visita domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias en casos excepcionales, especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad. Estado de cumplimiento 100%.

B) Objetivo proporcionar la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividad:

- Elaborar informe social, con antecedentes documentales de respaldo.

Las profesionales trabajadoras sociales del departamento, elaboraron durante el periodo informado, un total de 1152 informes sociales actualizados, con la documentación de respaldo vigente solicitada: registro social de hogares, certificado médico, que respalda el otorgamiento del beneficio solicitado. 100% de cumplimiento.

- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Una vez constatada la situación de carencia y/o necesidad manifiesta, se otorgó ayuda social parcial o total a 1152 personas en situación de vulnerabilidad 100% de cumplimiento.

C) Objetivo adquirir, a través de Mercado Público, los bienes que permitan mantener stock en bodegas municipales.

Actividad:

- Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

Según consta en el Memo N° 175/2022 de fecha 15/02/2022 enviado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Secretaría Comunal de Planificación, se remiten las bases técnicas para realizar el proceso de compra pública para la adquisición de pañales desechables para personas en situación de carencia y/o necesidad manifiesta, por contrato de suministro, comuna de Pedro Aguirre Cerda, solicitando la elaboración de las bases administrativas generales y especiales, con el objeto de cumplir y satisfacer debidamente la demanda asistencial y, por otra parte, disponer de forma constante, continua y permanente de pañales desechables por parte del Departamento de Acción Social. 100% de cumplimiento.

- Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

La encargada del departamento de acción social participó de la instancia de evaluación de ofertas presentadas en el proceso licitatorio código 2392-37-LQ 22, que tuvo 5 oferentes según consta en el informe de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 20/06/2022.

Por otra parte, en agosto participó del comité financiero para la adquisición de pañales para adultos, oportunidad en que se evaluó a los oferentes y propuestas económicas. 100% de cumplimiento.

- Verificar el almacenamiento del producto en bodegas municipales.

Semanalmente se realizó la verificación del almacenamiento del producto adquirido, junto con el retiro de pañales para la entrega de la prestación. 100% de cumplimiento.

- Certificar las facturas según normas legales.

Según consta en el sistema de registro del departamento de acción social, certificó la totalidad de las facturas (130) emitidas por los oferentes. 100% de cumplimiento.

D) Objetivo "Otorgar ayuda social, no adquirida en proceso de licitación pública, hasta por un monto de 3 UTM".

Actividad:

- Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Según consta en el sistema contable municipal, se obligó la totalidad de solicitudes (130). 100% de cumplimiento.

- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Según consta en el sistema contable municipal, de las 130 facturas emitidas por los oferentes. 100% de cumplimiento.

E) Objetivo Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en pañales, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y según consta en la página web institucional publicados en tiempo y forma el número de beneficiarios de ayuda social de asistencia en pañales, cumpliendo con ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado. 100% de cumplimiento.

F) Objetivo otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividad:

- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

En el Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

El almacenamiento de expedientes se llevó a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente. Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en determinados casos mediante visitas domiciliarias, en ambos casos con la finalidad de verificar la situación socioeconómica y de antecedentes documentales.

Objetivo 2: se elaboraron la totalidad de informes sociales, para la entrega de 1152 ayudas sociales en pañales.

Objetivo 3: se gestionó, a través de Mercado Público, la contratación del servicio, mediante convenio marco, compras ágiles.

Objetivo 4: se otorga ayuda social con cartas de compromisos, con un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo 5: los beneficiarios y beneficiarias de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 6: se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Debido a la modificación presupuestaria realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, el saldo 2022 en el ítem presupuestario fue de \$434 pesos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>ASISTENCIA EN INSUMOS MÉDICOS</b>  1301 del 26/01/2022. Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 7.780.204	\$7.780.204

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.0 04.006	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$8.240.000	\$7.780.204	\$7.779.806	99%
TOTAL		\$8.240.000	\$7.780.204	\$7.779.806	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidades urgentes del área de la salud, no consideradas o cubiertas en otros programas sociales (AUGE, Programas del Área de la Salud), o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el estado de necesidad planteado.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

- 2) Proporcionar la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.
- 3) Adquirir, a través del Mercado Público, las ayudas sociales.
- 4) Otorgar ayuda social, no adquirida a través de mercado público, hasta por un monto de 3 UTM.
- 5) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 6) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividades:

- 1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).
- 1.2: realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividades:

- 2.1: elaborar informe social, con antecedentes documentales de respaldo.
- 2.2: entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3. Adquirir a través del mercado público las ayudas sociales.

Actividades:

- 3.1: elaborar la solicitud de pedido.
- 3.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°4. Otorgar ayuda social, no adquirida a través de mercado público, hasta por un monto de 3 UTM.

Actividades:

- 4.1: gestionar obligación en el sistema contable municipal.
- 4.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N° 5. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad 5.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N° 6 Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades:

- 6.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.



6.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
67	29	38	1	2	17	47

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### 1) Objetivo N°1.

Actividades 1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).

Se realizó un total de 67 entrevistas a requirentes de ayuda social en insumos médicos, quienes presentaron la documentación que acreditó su necesidad manifiesta o transitoria y con el registro social de hogares en la comuna. Estado de cumplimiento 128%.

#### 1.2: Realizar visita domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad. Estado de cumplimiento 100%

#### 2) Objetivo N°2.

Actividades 2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Las trabajadoras sociales acreditaron por medio de la elaboración de 67 informes sociales la situación socioeconómica de los requirentes. Estado de cumplimiento 128%.

#### 2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Se otorga ayuda social en los 67 casos que por evaluación socioeconómica cumplían con los requisitos y a su vez se encontraban en un estado de necesidad manifiesta. Estado de cumplimiento 128%.

#### 3). Objetivo N°3.

Actividades:

#### 3.1: elaborar la solicitud de pedido.

Las ayudas sociales se adquieren a través de mercado público o por medio de cartas de compromiso. Estado de cumplimiento 100%.

#### 3.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inició en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 67 beneficiarios Estado de cumplimiento 128%.

#### 4). Objetivo N°4.

Actividades:

4.1: Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Según consta en el sistema contable municipal, se encuentran obligadas las 112 facturas relacionadas al Programa asistencia en insumos médicos. Estado de cumplimiento 100%.

4.2: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura. Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inició en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 67 beneficiarios, y posterior pago de las facturas. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5 Actividad 5.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

- Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en insumos médicos, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Estado de cumplimiento 100%.

6) Objetivo N°6 Actividades 6.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

El Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

6.2: almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

Se llevó a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente. Los expedientes de ayuda social del Programa Asistencia en Insumos Médicos otorgados el año 2022, fueron almacenados según reglamento municipal Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se realizó cada una de las entrevistas de acuerdo a la solicitud en ayudas sociales con el objetivo de verificar antecedentes tales como: certificados médicos, RSH, entre otros.

Objetivo 2: se proporcionó la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Objetivo 3: dependiendo del tipo de ayudas sociales, estas fueron adquiridas, a través de un convenio marco.

Objetivo 4: cada ayuda social que no ha sido a través de mercado público, se realizó por medio de cartas de compromiso, con un tope máximo de 3 UTM.

Objetivo 5: conforme lo establecido por la ley N°20.285, los beneficiarios de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 6: se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a la utilización del 99% de recursos vigentes, que fue destinado para el Programa Asistencia en Insumos Médicos, cuyo saldo fue de \$ 398 pesos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	Asistencia en otras Ayudas Sociales
N° DECRETO Y FECHA	1301 Fecha 26 enero 2022 Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 4.890.000	\$ 4.890.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.007	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$ 36.000.000	\$ 4.890.000	\$4.889.910	99%
TOTAL		\$36.000.000	\$ 4.890.000	\$4.889.910	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidad urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el problema planteado.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1). Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2). Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.

- 3). Otorgar la ayuda social hasta por un monto de 3 UTM.
- 4). Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 5). Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1 Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividades

1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

1.2: Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N°2 Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividades

2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3 Otorgar la ayuda social hasta por un monto de 3 UTM.

Actividades

3.1: Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

3.2: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°4 Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad 4.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°5 Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades

5.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional

5.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
25	10	15	4	1	8	12

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1) Objetivo N°1

Actividades

Actividades 1.1 Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

Se realizaron 25 entrevistas a requirentes de ayuda social, quienes presentaron la documentación que acreditó su necesidad manifiesta o transitoria y con el registro social de hogares en la comuna.

Estado de cumplimiento 100%.

1.2: Realizar visita domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias en casos excepcionales, especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos

económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad.

Estado de cumplimiento 100%

2). Objetivo N°2

Actividades

Actividades 2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Las trabajadoras sociales acreditaron por medio de la elaboración de 25 informes sociales la situación socioeconómica de los requirentes. Estado de cumplimiento 100%.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Se prestó ayuda social en los 25 casos que por evaluación socioeconómica cumplieran con los requisitos y a su vez se encontraban en un estado de necesidad manifiesta.

Estado de cumplimiento 100%.

3). Objetivo N°3

Actividades

3.1 Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Según consta en el sistema contable municipal, se encuentran obligadas las 29 facturas por asistencia en otras ayudas. Estado de cumplimiento 100%.

3.2: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura. -Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inicia en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 25 beneficiarios, y posterior pago de la factura. Estado de cumplimiento 100%.

4). Objetivo N°4 Actividad

4.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

-Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en otras ayudas, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Estado de cumplimiento 100%.

5). Objetivo N°5

Actividades 5.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

En el Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

5.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

El almacenamiento de expedientes se llevó a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: Se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en algunos casos mediante visita domiciliaria.

Objetivo 2: Se elaboraron la totalidad del informe social para las 25 ayudas sociales.

Objetivo 3: Se gestionó ayudas sociales cumpliendo con el requisito máximo de 3 UTM.

Objetivo 4: Conforme lo establecido por la ley N°20.285, los beneficiarios de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 5: Se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.



#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El programa "Asistencia en Otras Ayudas Sociales", según consta en el Decreto Alcaldicio N° 1301 de fecha 26/01/2022, fue aprobado por un monto de \$36.000.000.-

Durante la ejecución de la totalidad de los programas de ayudas sociales 2022, hubo 3 programas que debido a la alta demanda hubo que aumentar el presupuesto, que permitiera continuar brindando de atención y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, por tanto, el ítem presupuestario 215.24.01.007.004.0007 "Asistencia en Otras Ayudas Sociales" disminuyó en \$20.000.000, desagregado de la siguiente manera: \$3.000.000 hacía Programa "Asistencia en Pañales"; \$5.000.000 hacía el Programa "Enseres Básicos de dormitorio"; y finalmente \$12.000.000 hacía Programa "Asistencia en Alimentos Complementarios", pasando de \$36.000.000 a \$16.000.000. Dichas modificaciones presupuestarias quedaron plasmadas en el Decreto Alcaldicio N°19484 del 15/12/2022.

Posteriormente, desde la Administración y Finanzas disminuyeron el ítem presupuestario en \$11.100.000, quedando el Programa con un monto de \$4.890.000.- y cuyo saldo final del Programa fue de \$90 pesos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	Asistencia Social en Servicios Funerarios N° 1301 Fecha 22 de enero 2022 Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 4.410.000	\$ 4.410.000

CÓDIGO	NOMBRE ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.003	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$6.180.000	\$4.410.000	\$4.410.000	100%
TOTAL		\$6.180.000	\$4.410.000	\$4.410.000	100%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Proveer de Servicios Funerarios a vecinos y vecinas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que no cuenten con previsión social y derecho a asignación por fallecimiento.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1). Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2). Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.
- 3). Gestionar a través de, Mercado Público la contratación del servicio.

- 4). Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.  
5). Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1 Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividades

1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, 1.2: Ficha de Protección Social en la comuna).

1.2 Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2 Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.

Actividades

2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3 Gestionar a través de Mercado Público la contratación del servicio.

Actividades 3.1: Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

3.2: Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

3.3: Realizar el acta de inicio del servicio.

3.4: Certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.

3.5: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°4 Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad 4.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°5 Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades

5.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

5.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
15	4	11	1	2	9	3

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1). Objetivo N°1

Actividades

1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

En el año 2022, el Departamento de Acción Social atendió el requerimiento de ayuda social en asistencia en servicios funerarios a un total de 15 personas en calidad de familiares directos y/o vecinos, que cumplieron con la presentación de antecedentes que acreditaron su situación de necesidad manifiesta que les impedía costear los servicios funerarios. Estado de cumplimiento 100%.

1.2: Realizar visita domiciliaria.



No corresponde evaluar.

## 2). Objetivo N°2

### Actividades

2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Se elaboraron un total de 15 informes sociales con sus respectivos antecedentes Estado de cumplimiento 100%.

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

15 ayudas en servicios funerarios otorgados durante el año 2022. Estado de cumplimiento 100%.

## 3). Objetivo N°3

### Actividades

3.1: Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

La encargada del Depto. de Acción Social, participó de la elaboración de los términos de referencia para las bases de la licitación pública 2393-7-L122. Estado de cumplimiento 100%.

3.2: Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

La encargada del Departamento, participó de la instancia de evaluación de ofertas presentadas en el proceso licitatorio código 2393-7-L122, que tuvo 2 oferentes según consta en el informe de evaluación. Estado de cumplimiento 100%

3.3: Realizar el acta de inicio del servicio. Estado de cumplimiento 100%.

Se realiza el acta de inicio del servicio con la aceptación de la orden de compra por parte del oferente que se adjudicó la licitación pública. Estado de cumplimiento 100%.

3.4: Certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato. Estado de cumplimiento 100%.

Según consta en el sistema contable certificó la totalidad de las facturas (15) emitidas por el oferente que se adjudicó la licitación. 100% de cumplimiento

3.5: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inició en conjunto con la secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 15 servicios funerarios. Estado de cumplimiento 100%.

## 4). Objetivo N°4

### Actividad

4.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia social en servicios funerarios, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda Estado de cumplimiento 100%.

## 5). Objetivo N°5

Actividades 5.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional

En el Departamento de Acción Social contó con un apoyo administrativo, encargada de la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, a la fecha quedó pendiente el ingreso al drive institucional, por no contar con una casilla electrónica para este efecto. Estado de cumplimiento 90%.

5.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

El almacenamiento de expedientes se llevó a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente. Estado de cumplimiento 100%.

## 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: Se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales.

Objetivo 2: Se elaboraron la totalidad del informe social para las 15 ayudas sociales en servicios funerarios.

Objetivo 3: Se gestionó a través de Mercado Público la contratación del servicio

Objetivo 4: Conforme lo establecido por la ley N°20.285, los beneficiarios de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 5: Se realizó el respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de la no existencia de saldos se debe a la disminución de \$1.170.000 del ítem presupuestario del Programa, realizado por la Dirección de Administración de Finanzas. Dicho monto no alcanzó ser utilizado por el Departamento de Acción Social en la ejecución del Programa.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	Asistencia en Productos Farmacéuticos 1301 del 26/01/2022. Decreto Modificatorio 19484 del 15/12/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 33.740.000	\$ 33.740.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTA RIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANC E
215.22.04.004.000 .000	PRODUCTOS FARMACEÚTICO S	\$28.840.000	\$33.740.000	\$33.546.373	99%
TOTAL		\$28.840.000	\$33.740.000	\$33.546.373	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

“Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidad urgentes del área de la salud, no consideradas o cubiertas en otros programas sociales (AUGE, Programas del Área de la Salud, Auxilios Extraordinarios de MINSAL, departamento Social Intendencia Región Metropolitana de Santiago, Ministerios del Interior), o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el estado de necesidad planteado”.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1). Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2). Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.
- 3). Adquirir a través de Mercado Público los bienes, que permitan mantener stock en bodegas municipales.
- 4). Otorgar ayuda social, hasta por un monto de 3 UTM.
- 5). Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 6). Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1 Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o Visita Domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividad:

- 1.1- Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).
- 1.2- Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N°2 Proporcionar la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de Ayudas Sociales.

Actividad:

- 2.1- Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.
- 2.2- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3 Gestionar a través de Mercado Público la contratación del servicio.

Actividad:

- 3.1- Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.
- 3.2- Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.
- 3.3- Realizar el acta de inicio del servicio.
- 3.4- Certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.
- 3.5- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°4 Otorgar ayuda social, hasta por un monto de 3 UTM.

Actividad:

- 4.1- Gestionar obligación en el sistema contable municipal.
- 4.2 - Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°5 Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

- 5.1- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°6 Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividad:

- 6.1- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.
- 6.2- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
303	105	198	6	5	50	242

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### 1). Objetivo N°1

Actividad 1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna).

En el año 2022 el equipo de trabajadoras sociales del Departamento de Acción Social, atendieron requerimiento de ayuda social en asistencia en productos farmacéuticos a un total de 303 personas, que cumplieron con la presentación de antecedentes que permitió acreditar su situación de necesidad manifiesta. Estado de cumplimiento 166%

#### 1.2: Realizar Visita Domiciliaria.

Se realizaron visitas domiciliarias en casos excepcionales, especialmente a personas mayores con movilidad reducida, personas en situación de discapacidad o en casos sociales con ingresos económicos por sobre la línea de la pobreza o familias con registro social de hogares sobre el 60% de vulnerabilidad. Estado de cumplimiento 100%

#### 2). Objetivo N°2

Actividad 2.1: Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Se elaboraron un total de 303 informes sociales con sus respectivos antecedentes.

Estado de cumplimiento 166%

2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

303 personas recibieron ayuda social en productos farmacéuticos, lo que equivale a un aumento de la población objetivo que comprometía el programa. Estado de cumplimiento 166%

#### 3). Objetivo N°3 Actividad

3.1: Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

El Departamento de Acción Social durante el año 2022 trabajó con la modalidad de Carta de Compromiso dirigidas a los oferentes (farmacias), por tanto, no se llevaron a cabo licitaciones. Estado de cumplimiento 100%

3.2: Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

Durante el año 2022, no se realizaron licitaciones públicas. Estado de cumplimiento: No corresponde evaluar

3.3: Realizar el acta de inicio del servicio.

Durante el año 2022, no se realizaron licitaciones públicas. Estado de cumplimiento: No corresponde evaluar

3.4: Certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.

Una vez recepcionada la factura, se realiza la gestión administrativa para la certificación y pago en el plazo estipulado. Estado de cumplimiento 100%

3.5: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inició en conjunto con la secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 303 beneficiarios. Estado de cumplimiento 100%

#### 4). Objetivo N°4

Actividad 4.1: Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Según consta en el sistema contable municipal, se encuentran obligadas las facturas por asistencia en productos farmacéuticos. Estado de cumplimiento 100%

4.2: Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Una vez realizada la evaluación socioeconómica por parte de las trabajadoras sociales, se inicia en conjunto con secretaria municipal, la gestión del decreto que autorizó el otorgamiento de la ayuda social de 188 beneficiarios Estado de cumplimiento 100%

5). Objetivo N°5

Actividad 5.1: Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas. Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en productos farmacéuticos, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda Estado de cumplimiento 100%

6). Objetivo N°6

Actividad 6.1: Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional. En el Departamento de Acción Social cuenta con un apoyo administrativo, quién realiza la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, no obstante, queda pendiente subir los archivos al drive institucional. Estado de cumplimiento 90%

Actividad 6.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal. Se llevará a cabo una vez realizada la clasificación de las ayudas sociales, según expediente. Los expedientes de ayuda social del Programa Asistencia en Productos Farmacéuticos otorgados el año 2022, fueron almacenados según reglamento municipal Estado de cumplimiento 100%.

4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: Se realizó la evaluación de la pertinencia de los requerimientos de ayuda social, por medio de entrevistas presenciales y en determinados casos mediante visitas domiciliarias, en ambos casos con la finalidad de verificar la situación socioeconómica y de antecedentes documentales.

Objetivo 2: Se otorgó ayuda social a quienes lo requirieron, según lo estipulado en el Instructivo de Ayudas Sociales

Objetivo 3: Se realizó en tiempo y forma la certificación de las facturas por las prestaciones comprometidas y posteriormente realizadas a vecinos y vecinas de la comuna.

Objetivo 4: Se otorga ayuda social con cartas de compromisos, con un monto máximo de 3 UTM.

Objetivo 5: Los beneficiarios y beneficiarias de ayudas sociales fueron publicados mensualmente en el portal de transparencia.

Objetivo 6: Se realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

El saldo de ejecución del Programa Asistencia en Productos Farmacéuticos fue de \$193.627, lo que corresponde a un 99% de ejecución financiera.

Señalar que debido a la alta demanda de vecinos y vecinas de la comuna, por apoyo en medicamentos, se solicitó un aumento de los recursos asignados equivalente a \$4.000.000.-

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE	<b>ASISTENCIA SOCIAL EN TRANSPORTE DE DEUDOS</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>1301 DEL 26/01/2022 DECRETO MODIFICATORIO 19484 DEL 15/12/2022</b>

#### 1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 8.240.000	\$ 8.240.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.22.08.999.001.000	OTROS GASTOS GENERALES	\$4.210.000	\$8.240.000	\$6.335.000	77%
TOTAL		\$4.210.000	\$8.240.000	\$6.335.000	77%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Apoyar a los deudos residentes permanentes en la comuna de Pedro Aguirre Cerda en el traslado de personas fallecidas, residentes permanentes en la comuna, ambos en situación de indigencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2) Proporcionar la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.
- 3) Gestionar, a través del Mercado Público, la contratación del servicio.
- 4) Otorgar excepcionalmente la ayuda social hasta por un monto de 3 UTM.
- 5) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 6) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

--

Objetivo N° 1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividad:

1.1 - Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).

1.2 - Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividad:

2.1- Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

2.2- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3. Gestionar, a través del Mercado Público la contratación del servicio.

Actividades:

3.1- Elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

3.2- Evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública.

3.3- Realizar el acta de inicio del servicio.

3.4- Certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.

3.5- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°4. Otorgar excepcionalmente la ayuda social hasta por un monto de 3 UTM.

Actividades:

4.1- Gestionar obligación en el sistema contable municipal.

4.2- Gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Objetivo N°5. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividades:

5.1- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°6. Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividades:

6.1- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

6.2 - Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.



### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
67	21	46	0	4	43	20

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

##### 1) Objetivo N°1.

Actividad 1.1: Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).

Se realizó entrevista a 67 requirentes de ayuda social en transporte de deudos, que cumplieron con los requisitos establecidos para ayuda social. En este punto se debe considerar que el Programa se decretó con una cobertura anual de 27 prestaciones a personas vulnerables. Estado de cumplimiento 248%.

Actividad:

1.2: Realizar visita domiciliaria.

Debido a la inmediatez de la solicitud, no se realizaron visitas domiciliarias. No corresponde evaluar cumplimiento.

##### 2) Objetivo N°2.

Actividad 2.1: elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Elaboración de 67 informes sociales con el respectivo respaldo documental. Estado de cumplimiento 248%.

Actividad 2.2: Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Se realizaron 67 entregas de ayuda social. Estado de cumplimiento 248%.

##### 3) Objetivo N°3.

Actividad 3.1: elaborar bases técnicas para licitación pública y/o solicitud de pedido.

La encargada del Depto. de Acción Social, participó de la elaboración de los términos de referencia para compra ágil del servicio transporte de deudos. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 3.2: evaluación de ofertas presentadas en proceso de compra pública. La encargada del Depto. de Acción Social junto con el encargado de adquisiciones, participó de la evaluación de las compras ágiles del servicio transporte de deudos. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 3.3: realizar el acta de inicio del servicio. No corresponde evaluar cumplimiento.

Actividad 3.4: certificar las facturas según norma legal y lo establecido en el contrato.

Se realizó la certificación de la totalidad de las facturas para la gestión del pago en el plazo establecido. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 3.5: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Cada servicio de transporte de deudos otorgados a familiares y/o vecinos, cuenta con el decreto alcaldicio que autoriza y aprueba dicha prestación. Estado de cumplimiento 100%.

4) Objetivo N°4.

Actividad 4.1: gestionar obligación en el sistema contable municipal.

Cada una de las 67 ayudas sociales en transporte de deudor se obligó en el sistema contable. Estado de cumplimiento 100%.

Actividad 4.2: gestionar decreto que autoriza el otorgamiento de la ayuda social y pago de la factura.

Se realizó la gestión para que se elaborara el decreto que autorizó la entrega de la ayuda social y con ello el posterior pago de la factura. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5.

Actividad 5.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas. Elaboración con periodicidad mensual de nómina de los beneficiarios de asistencia en transporte de deudos, nóminas que posteriormente fueron enviadas a la Unidad de Transparencia de la Municipalidad. Estado de cumplimiento 100%.

6) Objetivo N°6.

Actividad 6.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

En el Departamento de Acción Social cuenta con un apoyo administrativo, quién realizó la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo de pago de la factura por la prestación otorgada, no obstante, queda pendiente subir los archivos al drive institucional. Estado de cumplimiento 90%.

Actividad 6.2: Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

Los expedientes de ayuda social otorgados el año 2022, fueron almacenados según reglamento municipal Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se realizaron entrevistas, junto a la revisión de los antecedentes documentales, para evaluar la pertinencia de la ayuda social.

Objetivo 2: según lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales, se hizo entrega de ayudas sociales.

Objetivo 3: la contratación del servicio de transporte de deudos, se realiza a través de Mercado Público.

Objetivo 4: con excepcionalidad, se efectuó la compra con un monto límite de 3 UTM.

Objetivo 5: se remitió mensualmente la publicación de la nómina de beneficiarios a la Unidad de Transparencia

Objetivo 6: se realiza la digitalización de los expedientes de ayudas sociales, una vez terminado el acto administrativo con el pago de la factura correspondiente.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que hubo un aumento presupuestario de \$4.120.000 realizado el 30/08/2022, para continuar otorgando esta ayuda social, que tuvo durante los primeros meses del año una alta demanda, quedando como saldo \$1.905.000 pesos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
NOMBRE	<b>ASISTENCIA EN VIVIENDAS DE EMERGENCIAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	<b>1301 DEL 26/01/2022 DECRETO MODIFICATORIO 19484 DEL 15/12/2022</b>

#### 1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 5.883.250	\$ 5.883.250

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.24.01.007.004.002	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$12.500.000	\$5.883.250	\$4.873.632	82%
TOTAL		\$12.500.000	\$5.883.250	\$4.873.632	82%

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a las familias de Pedro Aguirre Cerda afectadas por situación de extrema vulnerabilidad habitacional.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.
- 2) Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

- 3) Gestionar el acceso al financiamiento de la fundación “Mi Vivienda”.
- 4) Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.
- 5) Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través de la entrevista y/o visita domiciliaria y antecedentes documentales.

Actividad:

- 1.1- Realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, ficha de protección social en la comuna).
- 1.2- Realizar visita domiciliaria.

Objetivo N° 2. Proporcionar la ayuda social la entrega de la ayuda social de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de ayudas sociales.

Actividad:

- 2.1- Elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.
- 2.2- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

Objetivo N°3. Gestionar el acceso al financiamiento de la fundación “Mi Vivienda”.

Actividad:

- 3.1- Remitir los informes sociales a la fundación de viviendas del Hogar de Cristo, solicitando los co-financiamientos respectivos.
- 3.2- Gestionar la imputación presupuestaria en el sistema contable municipal.
- 3.3- Gestionar la emisión de la orden de compra respectiva.
- 3.4- Gestionar la elaboración del decreto de otorgamiento de la ayuda social y de pago de factura.

Objetivo N°4. Publicar beneficiarios de ayudas sociales según lo establecido por la Ley N° 20.285.

Actividad:

- 4.1- Elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

Objetivo N°5 Otorgar respaldo jurídico administrativo de los expedientes de ayudas sociales.

Actividad:

- 5.1- Digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.
- 5.2- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2	1	1	0	0	2	0

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1) Objetivo N°1. Actividad 1.1: realizar entrevista a requirente de ayuda social, con interconsulta social de nivel primario y/o terciario, verificando la presentación de antecedentes (certificado médico, Ficha de Protección Social en la comuna). Estado de cumplimiento 100%.

1.2- Realizar visita domiciliaria.

Según convenio sostenido con Fundación Vivienda Techo para Chile, es dicha entidad la que realiza para verificar técnica y constructivamente la factibilidad del otorgamiento de la ayuda social. Estado de cumplimiento 100%.

2) Objetivo N°2. Actividad 2.1: elaborar Informe Social, con antecedentes documentales de respaldo.

Se elaboraron los informes sociales de 12 requirentes de apoyo en financiamiento para adquisición de viviendas de emergencias. Estado de cumplimiento 100%.

2.2- Entregar la ayuda social (total o parcial), definidos en evaluación del caso.

La Fundación posterior a la evaluación de los 12 casos derivados, otorgó el apoyo en vivienda de emergencia a 2 de los requirentes que cumplían con los requisitos técnicos. Estado de cumplimiento 100%.

3) Objetivo N°3. Actividad 3.1: remitir los informes sociales a la fundación de viviendas del Hogar de Cristo, solicitando los co-financiamientos respectivos.

Se remitió un total de 12 informes sociales. Estado de cumplimiento 100%.

3.2- Gestionar la imputación presupuestaria en el sistema contable municipal.

Según consta en plataforma de Contabilidad, fueron imputadas a la cuenta presupuestaria las 2 ayudas otorgadas. Estado de cumplimiento 100%.

3.3- Gestionar la emisión de la orden de compra respectiva.

Al corresponder a un convenio entre la fundación y la municipalidad, no se trabajó con emisión de orden de compra. No corresponde evaluar.

3.4- Gestionar la elaboración del decreto de otorgamiento de la ayuda social y de pago de factura.

La totalidad de las ayudas realizadas el año 2022 en el programa, contó con el decreto respectivo y pago de la factura. Estado de cumplimiento 100%.

4) Objetivo N°4. Actividad 4.1: elaborar nómina de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas.

El Departamento de Acción Social contó con la nómina de beneficiarios/as de viviendas de emergencias. Estado de cumplimiento 100%.

5) Objetivo N°5. Actividad 5.1: digitalizar los expedientes de ayudas sociales en el drive institucional.

Expedientes de los 2 casos digitalizados. Estado de cumplimiento 90%.  
5.2- Almacenar los expedientes de ayudas sociales según reglamento municipal.  
Expedientes almacenados según reglamento. Estado de cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo N°1: se realizó las entrevistas y la revisión de los antecedentes documentales, que permitió evaluar la pertinencia de la ayuda social.

Objetivo N°2: se realizó el otorgamiento de ayuda social según lo señala el Instructivo que lo rige.

Objetivo N°3: se gestionó el cofinanciamiento, con la Fundación Vivienda-Techo para Chile.

Objetivo N°4: conforme lo establecido por la ley N°20.285, los beneficiarios de ayudas sociales fueron publicados con periodicidad mensual.

Objetivo N°5: los expedientes de ayuda social, poseen el respaldo jurídico administrativo.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que desde el Departamento de Acción Social se realizó un reordenamiento presupuestario, por tanto, se solicitó una disminución de recursos desde el ítem 215.24.01.007.004.002 "Asistencia en Vivienda de Emergencia" de \$9.000.000, y con ello aumentar la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.24.01.007.004.005 correspondiente al Programa "Asistencia en Exámenes Médicos".

Dicha redistribución se justifica debido a que desde la Fundación Vivienda, institución con la que se mantiene un convenio vigente para otorgar asistencia en viviendas de emergencia, informó en el mes de noviembre que solo 2 familias cumplían con la factibilidad técnica para el otorgamiento de la prestación, por tanto, el saldo presupuestario del programa fue redistribuido para la utilización de los recursos en pro de personas en situación de necesidad o vulnerabilidad, específicamente en Asistencia en Exámenes Médicos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>ENERGIZATE CON EL DEPORTE EN PAC</b>
N° DECRETO Y FECHA	N° DECRETO 00888 20 ENERO 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$155.449.225.-	\$155.449.225.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$101.749.225	\$109.654.474	\$94.752.378	93%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2.300.000	\$2.300.000	\$1.618.222	70%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$1.100.000	\$1.100.000	\$1.098.203	99,8%
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$5.000.000	\$5.000.000	\$3.835.477	76,7%
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$700.000	\$700.000	\$0	0%
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTE, INSECTICIDAS Y OTROS	\$400.000	\$400.000	\$357.000	89%
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$700.000	\$392.980	\$307.020	43,8%
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$20.000.000	\$20.000.000	\$12.444.220	62%
215.22.06.999.000.000	OTROS	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0	0%
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$4.000.000	\$4.000.000	\$1.479.120	36,9%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	100%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.500.000	75%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$5.000.000	\$5.004.188	\$5.004.188	100,8%
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$6.000.000	\$6.000.000	\$0	0%
215.29.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$500.000	\$500.000	-\$521.417	204%
<b>TOTAL</b>		<b>\$155.449.225</b>	<b>\$163.354.474</b>	<b>\$131.214.989</b>	<b>81%</b>



## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Promover y aumentar la práctica de actividad física y deportiva saludable en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

### 2.2. Objetivos Específicos

A) Fomentar e incrementar la actividad física y deportiva para diferentes grupos etarios de la comuna.

B) Organizar y fomentar encuentros deportivos amigables y seguros para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

C) Fomentar oportunidades deportivas y/o educativas tanto a deportistas individuales como a organizaciones deportivas.

D) Mantener la infraestructura en óptimas condiciones para la realización de actividades deportivas.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

- Difundir e Implementar protocolo para la práctica segura de actividad física.
- Programación de talleres recreativos.
- Programación de Escuelas Deportivas Formativas.
- Programación de actividades acuáticas deportivas y/o recreativas en temporada de verano.
- Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreativas.
- Programación de actividades y/o eventos masivos recreativos.
- Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables en conjunto con organizaciones deportivas

Objetivo N° 2.

Actividad:

- Programa anual de campeonatos deportivos.
- Fomentar la participación de usuarias/os a ligas y campeonatos deportivos.
- Entrega de becas a deportistas destacados de la comuna.

Objetivo N° 3.

Actividad:

- Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, políticas públicas gubernamentales.

-Coordinar prestaciones clínicas con el Departamento de Salud Municipal, con enfoque a orientación de apoyo en aspectos kinésicos para el tratamiento de lesiones agudas de deportista de la comuna.  
 -Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos.

Objetivo N° 4.

Actividad:

- Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales.
- Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso.
- Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres del departamento de deportes.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
8000	3500	4500	1800	800	5000	400

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A) Objetivo N° 1.

- Difundir e Implementar protocolo para la práctica segura de actividad física.

La presente actividad corresponde a la difusión del protocolo seguro de actividad física que se presenta a las organizaciones deportivas. 90% cumplimiento.

- Programación de talleres recreativos.

Talleres de actividad física de baile entretenido, aerobox, entrenamiento funcional, dirigida para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda a partir de los 14 años de edad. 100% de cumplimiento.

- Programación de Escuelas Deportivas Formativas.

Escuelas deportivas y formativas con énfasis en el desarrollo de disciplinas convencionales y no convencionales dirigido para niños, niñas y jóvenes desde los 6 a los 14 años de edad. 100% de cumplimiento.

- Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreativas.

Componente de articulación con programas municipales afines, organizaciones deportivas y sociales e instituciones gubernamentales relacionadas con el departamento de deportes (IND – MINDEP). 100% de cumplimiento de reuniones con intersector.

- Programación de actividades y/o eventos masivos recreativos.

Dentro de nuestro calendario de acciones se establece un trabajo con eventos masivos para el segundo semestre del presente año, siendo programadas 2 actividades con estas características. 100% de cumplimiento en programación de eventos masivos/recreativos.

- Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables en conjunto con organizaciones deportivas.

Apoyo, creación y formulación de proyectos deportivos concursables con las organizaciones deportivas de la comuna. 60% de cumplimiento.

#### B) Objetivo N° 2.

Actividad:

- Programa anual de campeonatos deportivos.

Se ha establecido la programación de un torneo deportivo 100% de cumplimiento.

- Fomentar la participación de usuarias/os a ligas y campeonatos deportivos.

Se ha establecido la habilitación de nuestros recintos deportivos comunales para el fomento y la ejecución de torneos. 100% de cumplimiento.

- Fomentar la participación de usuarias/os a ligas y campeonatos deportivos.

Utilización de nuestros recintos deportivos para estimular la participación en ligas y torneos desarrollados por el departamento de deportes o bien organizaciones deportivas. 100% de cumplimiento.

- Entrega de becas a deportistas destacados de la comuna.

Colaboración para deportistas destacados de la comuna por medio de un incentivo económico que permita el desarrollo de su disciplina. Tal gestión se realiza como ayuda en dinero, por una única vez, previo a un proceso de selección de acuerdo a sus antecedentes deportivos. Sin cumplimiento.

#### C) Objetivo N° 3.

- Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, políticas públicas gubernamentales.

Acompañamiento, orientación y vinculación para la regularización de los documentos como organizaciones deportivas, a través de la actualización de directorios, personalidad jurídica, y la conformación de nuevas organizaciones deportivas. 100% de ejecución.

- Coordinar prestaciones clínicas con el Departamento de Salud Municipal, con enfoque a orientación de apoyo en aspectos kinésicos para el tratamiento de lesiones agudas de deportista de la comuna.

Establecimiento de identificación de los participantes de nuestros talleres deportivos, encuentros deportivos, ligas, torneos entre otras acciones en donde el departamento de salud pueda apoyar con su equipo de profesionales en salud. En proceso de identificación de usuarios con lesiones agudas. Sin reportes a la fecha

- Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos.

Generación de charlas educativas para dirigentes deportivos, entrenadores y deportistas representativos de organizaciones deportivas con énfasis en temáticas atinentes con el área de desarrollo. .50% de cumplimiento

#### D) Objetivo N° 4

Actividad:

- Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales.

Se realiza evaluación de estado de instalaciones deportivas dependientes del departamento de deportes municipal. 100% de instalaciones evaluadas.

- Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso.

De acuerdo a catastro realizado, junto con la adquisición de los elementos que permitirá la mantención preventiva y correctiva. De acuerdo a mantener de manera adecuada los recintos, actualmente los recintos se encuentran en un 80% de condiciones para su funcionamiento óptimo.

- Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres del departamento de deportes. Compra de materiales e insumos para talleres deportivos que se desarrollan en la comunidad y en dependencias del departamento de deportes. 100% de cumplimiento.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1:

- Difundir e Implementar protocolo para la práctica segura de actividad física:

De 74 organizaciones deportivas en los registros iniciales -fuente registro departamento de deportes-, a la fecha tal protocolo se ha difundido 64 organizaciones deportivas 86,4%.

- Programación de talleres recreativos.

Talleres de actividad física de baile entretenido, aerobox, entrenamiento funcional, dirigida para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda a partir de los 14 años de edad.

A la fecha se programaron 24 talleres de actividad física (baile entretenido, aerobox, entrenamiento funcional). Se ejecutaron 19 correspondiente a un 79% de ejecución en talleres.

- Programación de Escuelas Deportivas Formativas.

Escuelas deportivas, de tenis, karate, básquetbol, fútbol, gimnasia y atletismo para niñas, niños y adolescentes de la comuna. De las 6 disciplinas deportivas instaladas, se ha ejecutado el 100%

de los talleres programados, tanto en el territorio como en establecimientos educativos de la comuna.

- Programación de actividades acuáticas deportivas y/o recreativas en temporada de verano.

La temporada de verano en la Piscina Municipal estuvo situada en la planificación de grupos reducidos bajo las siguientes características: 4 temporadas de 2 semanas; 3 horarios de participación. Asimismo, se ejecutó, también con restricción de aforo, el ingreso a piscina libre y la ejecución del taller de hidrogimnasia.

Sin mediar este proceso, el periodo de verano cumplió con el 100% de actividades programadas.

- Trabajo intersectorial para actividades deportivas/recreativas.

El trabajo vinculante del departamento de deportes es prioritario para el éxito del trabajo comunitario y territorial del mismo. Ante ello se establecen programas prioritarios para coordinar acciones conjuntas. La DIDECO, desde su programación habitual, cita a reuniones de manera permanente en donde el departamento de deportes aporta y se articula con acciones en pro de las actividades que se gestionan.

Sin mediar algunas dificultades internas dentro del departamento de deportes, por rotación de equipo directivo, se han establecidos acciones conjuntas con IND (control, gestión y monitoreo de talleres en la comuna), articulación con equipo de comunicaciones municipal.

Asimismo, se estableció un plan de trabajo e implementación con el Departamento de Salud con proyección en el monitoreo para periodo 2023, en verano y con organizaciones deportivas a través de aplicación de exámenes médicos preventivos en todo el ciclo vital.

- Programación de actividades y/o eventos masivos recreativos.

El departamento de deportes municipal realizó 3 eventos masivos relacionado con:

1.- Inauguración de Temporada de Piscina.

2.- Cierre Talleres Deportivos, formativos y recreativos (Estadio Dávila).

3.- Cierre de Talleres de Adultos Mayores (talleres recreativos departamento de deportes).

-Formulación y postulación de proyectos en fondos concursables en conjunto con organizaciones deportivas.

El Departamento de Deportes en esta reestructuración interna incorpora a un gestor territorial quien tiene como objetivo, junto con integrantes del departamento de deportes, Es así como en el mes de octubre 2022 aparece el "FONDEPORTE 2023", proyecto de financiamiento que fue ampliamente difundido con las organizaciones deportivas.

Objetivo 2.

- Programa anual de campeonatos deportivos.

Se ha establecido la programación de un torneo deportivo correspondiente a la liga de fútbol formativa infantil en el estadio la marina. El torneo se disputó íntegramente.

- Fomentar la participación de usuarios/os a ligas y campeonatos deportivos.

Nuestros recintos deportivos albergan el desarrollo de distintas ligas y campeonatos.

El Fútbol de desarrolla en el Estadio La Marina y Estadio Dávila, de acuerdo a iniciativas financiadas por las asociaciones (Liga Dávila), El departamento de deportes (Liga infantil Estadio

La Marina); Participación en la 3era división de fútbol (organización deportiva gol y gol); ejecución de torneos de Club Palestino y Magallanes; entre otras iniciativas de esta índole.

El Estadio Dávila, brinda sus espacios para clubes deportivos, campeonatos adultos e infantiles, ligas deportivas y agendamientos diarios para los deportistas de nuestra comuna. También se han desarrollado actividades masivas como el, Teatro a mil "La Pichintún", Evento Natalia Valdebenito.

Asimismo, el Gimnasio Villa Sur ha facilitado el acceso para la participación de la Escuela de Básquetbol comunal en el torneo oficial de la Asociación Santiago. Por otro lado, también se desarrolla el Torneo de Adultos comunal, en donde asisten distintos clubes de la región metropolitana.

Este mismo recinto acogió un torneo de Karate durante el primer semestre, abriendo un espacio de competencia permanente dentro de este recinto.

El béisbol también ha irrumpido de manera importante en el recinto del Estadio La Marina y con ello se abre el desarrollo de una disciplina en expansión en nuestra comunidad, recibiendo la participación de niñas y niños. El Rugby también ha desarrollado instancias de participación permanente en entrenamientos y encuentros deportivos con otras instituciones de la comuna. Equipo de Levantamiento de Pesas Atlas y Equipo de Natación Ayün Koiko utilizando los recintos como preparación para sus torneos regionales y nacionales en representación de sus organizaciones y de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

- Entrega de becas a deportistas destacados de la comuna.

Las becas deportivas lamentablemente no se pudieron otorgar a beneficiarios por dificultades técnicas en la construcción del documento y en la gestión administrativa de las bases de postulación. Es así como este indicador no fue cumplido.

Objetivo N° 3.

Actividad:

- Orientar a las organizaciones, asociaciones, o clubes deportivos en su desarrollo en materias de actualización de personalidades jurídicas, políticas públicas gubernamentales.

El gestor territorial, con funciones de responsabilidad bajo esta tarea, orientó al 100% de las organizaciones deportivas, señalando la realidad de cada institución, los documentos necesarios para actualización y el acompañamiento en la regularización de las organizaciones que requerían del acompañamiento.

- Coordinar prestaciones clínicas con el Departamento de Salud Municipal, con enfoque a orientación de apoyo en aspectos kinésicos para el tratamiento de lesiones agudas de deportista de la comuna.

Ejecución de coordinaciones con el equipo de salud identificando posibles requerimientos en rehabilitación de personas que requieran un apoyo en el ámbito de fase aguda de lesiones. Las organizaciones deportivas no reportaron requerimiento de coordinación de prestaciones clínicas. Es por ello que se establece una estrategia distinta como acercamiento a las organizaciones deportivas que permita disminuir la brecha de información en esta materia.

-Realizar charlas a organizaciones, asociaciones y/o clubes deportivos.

Gestión de charlas para entrenadores, dirigentes y deportistas en distintas temáticas referidas al ámbito del deporte. Se realizan charlas de acompañamiento para postulación de fondos concursables.

Objetivo N° 4.

Actividad:

- Catastro de condiciones de infraestructura de recintos municipales.

Se realizan evaluaciones periódicas y trimestrales de los recintos deportivos del departamento de deporte. A diciembre, evaluaciones ejecutadas.

- Mantener recintos deportivos municipales en óptimas condiciones para su uso.

Dentro de la mantención y mejoras en los recintos se realiza informe a modo de plan de mejoramiento que identifica trabajos en reparaciones de nuestros recintos.

El presupuesto del departamento de deportes existente al año 2022 es acotado en relación a las posibilidades de mejora, lo que significó una solicitud de complemento presupuestario a través de los recursos municipales. Bajo este contexto, se requieren mejoramientos en: Techumbre Gimnasio Villa Sur, Malla perimetral Estadio Dávila, Sala de Bombas y loza de Piscina Municipal y desarrollo de afinamiento cancha de futbolito Estadio La Marina.

-Actualizar implementación deportiva para la realización de talleres del departamento de deportes.

Se realiza adquisición de equipo de sonido para talleres.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a programación del departamento de deportes que, de acuerdo al proceso interno de reestructuración durante todo el año 2022.

En relación al presupuesto disponible para recurso humano, la justificación de saldo corresponde a 2 factores.

En primer término, la gestión administrativa interna del departamento de deportes, sufrió retrasos en su programación, lo que incidió en el no cumplimiento de tareas relacionadas a este componente y la presencia de saldo.

En segundo lugar, se reforzó el presupuesto con saldo de un programa municipal por decisión de Dirección, y ante el retraso en la gestión administrativa de contrataciones mencionado anteriormente, no se alcanzó a utilizar como se esperaba en ejecución.

De acuerdo a la existencia de presupuesto en el ítem alimentos y bebidas, se debe a que en la programación de este componente, el presupuesto existente, cumplió con las acciones programadas, no siendo necesaria la utilización de la totalidad del presupuesto.

Respecto a compras correspondiente a productos químicos y otros materiales, repuestos y útiles diversos se genera saldo debido a adquisiciones ejecutadas en el último trimestre, y que por razones administrativas no se presentaron oferentes a adjudicar.

Respecto a saldo en servicios de impresión, las compras ejecutadas cumplieron con lo programado para el año 2022, existiendo en el mercado de compra un mejor valor en relación a lo proyectado dentro de la planificación de gastos.

En relación al ítem gastos menores, el presupuesto se utilizó íntegramente, sin embargo en el cuadro presupuestario que se revisó se contó con un saldo pendiente.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>CULTURA PEDRO AGUIRRE CERDA: MEMORIA, IDENTIDAD Y TERRITORIO</b>
N° DECRETO Y FECHA	N° 01304 del 26 de enero 2022, y su modificación N° 03997 del 11 de marzo.

### Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$174.144.465	\$174.144.465

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$89.062.560	\$117.372.465	\$112.458.129	96%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.985.780	99%
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.463.875	98%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.725.493	86%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$40.000.000	\$43.032.000	\$28.646.922	67%
215.22.09.999.000.000	OTROS ARRIENDOS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$412.000	41%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$2.000.000	\$500.000	\$0	25%
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$999.600	100%
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$243.384	24%
215.29.05.999.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$6.000.000	\$3.000.000	\$2.938.254	98%
215.22.08.999.001.000	OTROS GASTOS MENORES	\$3.000.000	\$240.000	\$240.000	100%
TOTAL		\$ 148.562.560	\$174.144.465	\$151.113.437	76%



## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Implementar política cultural de la comuna de Pedro Aguirre Cerda desde un enfoque de Derechos Humanos, con participación activa de la comunidad.

### 2.2. Objetivos Específicos

Elaborar un plan anual de trabajo que considere el fomento, el desarrollo y la creación en todas las esferas de la cultura, las artes y el patrimonio de la comuna con todas las expresiones que contribuyan al fomento de una identidad local, la recuperación y el disfrute de tradiciones locales, y reapropiación de la historia de Pedro Aguirre Cerda.

Elaborar Plan Municipal Cultural. En conjunto al MINCAP, el PMC será la política cultural comunal que, de manera participativa, junto al Consejo Comunal de la Cultura y las Artes incluirá estrategias de apoyo al desarrollo cultural de artistas locales y organizaciones artísticas de la comuna.

Liderar la estrategia de desarrollo cultural y artístico de la comuna, mediante un trabajo colaborativo, simbiótico y orgánico con otras dependencias de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, a partir de un enfoque de Derechos Humanos que potencie la cultura como un componente clave en la salud y la vida de las personas.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

Grupo focal con usuarias/os, artistas y organizaciones de la comuna, para realizar levantamiento de demandas en cultura, artes y patrimonio de la comunidad.

Reunión de planificación de actividades e incluir en Plan de Acción Cultural ActivArte 2022.

Difusión de plan de acción cultural ActivArte 2022.

Desarrollo de plan de acción ActivArte 2022.

Fondo de Inversión Cultural (FIC) que contemple: a) reunión informativa de FIC (Fondo de Inversión Cultural); b) elaboración bases FIC junto al Consejo Comunal de Cultura; c) entrega de información sobre el fondo municipal de cultura; d) conformación jurado FIC; c) recepción de propuestas que aplicarán a fondo municipal de cultura; f) Jornada de selección proyectos ganadores y; g) ceremonia entrega de recursos fondo municipal cultura a ganadores.

Diseño de propuesta de desarrollo de Festival de Muralismo que contempla a lo menos: a) convocatoria; b) reuniones de coordinación; c) instancia de distinción y/o premiación; d) búsqueda de espacios y jornada de realización de murales; y e) jornada de cierre.

Diseño de propuesta de Talleres en territorio.

Desarrollo de todas las acciones contempladas en la propuesta de talleres a ejecutarse en el territorio, que contemple a lo menos: a) reunión con dirigencias vecinales para determinar lugares y tipos de talleres a realizar en territorio; b) difusión; c) desarrollo de talleres.

Planificación de acciones asociadas al rescate de hitos comunales.

Desarrollo del primer hito comunal “Encuentro Patrimonial”, que considere a lo menos, a) reuniones de coordinación; b) recorrido presencial y/o virtual; y c) registro de la experiencia.

Desarrollo del segundo hito comunal: Carnaval Andino, que considere a lo menos: a) convocatoria a agrupaciones culturales para realizar carnaval; b) reunión para definir ruta temática y orden del carnaval; y c) realización Carnaval Andino.

Desarrollo del tercer hito comunal: Zoom cultural, que considera a lo menos: a) reuniones de coordinación para determinar puntos de realización; b) desarrollo de actividades territoriales.

Gala de Folkloristas que considere a lo menos: a) reunión de planificación Gala de Folkloristas; b) convocatoria de folkloristas y; c) realización Gala Folklore.

Planificación y desarrollo del Concurso de Cueca.

Planificación y desarrollo de Fiesta de Fin de Año.

Objetivo N° 2.

Actividad:

Convocatoria comunal para participar en el Consejo Comunal de la Cultura y las Artes.

Reunión para elegir representantes del Consejo Comunal de la Cultura y las Artes y acordar reglamento interno.

Reunión del Consejo Comunal de la Cultura para acordar prioridades del Plan Municipal Cultural (PMC).

Reunión de coordinación con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para establecer focalización y estrategia de participación para elaborar PMC, junto al Consejo Comunal de Cultura.

Elaboración participativa de Plan Municipal Cultural, entre el Consejo comunal de la Cultura y las Artes, el MINSAP y el Departamento de Cultura.

Validación alcaldía de PMC.

Objetivo N° 3

Actividad:

Reuniones de coordinación con encargados/as y/o representantes de distintos programas municipales, especialmente de salud, juventud y educación.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
24.000	8.000	16.000	6.000	6.000	24.000	12.000

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1.

Actividad:

Grupo focal con usuarias/os, artistas y organizaciones de la comuna, para realizar levantamiento de demandas en cultura, artes y patrimonio de la comunidad aguirrina. En el marco de la actividad “Cabildo Cultural”, se invitó a la comunidad a participar en diversas mesas de discusión, que abordaron desde la seguridad, hasta la infraestructura cultural y la producción. 100% de cumplimiento.

Reunión de planificación de actividades a incluir en Plan de Acción Cultural ActivArte 2022. 100% de cumplimiento.

Difusión del plan de acción cultural ActivArte 2022. Se dio a conocer a través de redes sociales (Instagram, Facebook, twitter y WhatsApp) la oferta de talleres. También a través de invitaciones en eventos públicos, y entrega de oferta de talleres impresa. 100% de cumplimiento.

Desarrollo de plan de acción ActivArte 2022. Los talleres ActivArte, se llevan a cabo en dos bloques: el primero fue de carácter piloto, para generar audiencia y se llevó a cabo entre los meses de febrero a marzo. La segunda parte, se llevó a cabo desde abril a noviembre. 100% de cumplimiento

Fondo de Inversión Cultural (FIC) que contemple: a) reunión informativa de FIC (Fondo de inversión cultural); b) elaboración bases FIC junto al Consejo Comunal de Cultura; c) entrega de información sobre el fondo municipal de cultura; d) conformación jurado FIC; c) recepción de propuestas que aplicarán a fondo municipal de cultura; f) jornada de selección proyectos ganadores y; g) ceremonia entrega de recursos fondo municipal cultura a ganadores. Las bases fueron diseñadas y entregadas para revisión al Departamento Jurídico y de Financiamiento. Quedó pendiente dar a conocer a la comunidad la iniciativa comunal; recibir las propuestas y hacer seguimiento a la ejecución de las iniciativas ganadoras. 30% de cumplimiento.

Diseño de propuesta de desarrollo de Festival de Muralismo que contempla a lo menos: a) Convocatoria; b) reuniones de coordinación; c) instancia de distinción y/o premiación; d) búsqueda de espacios y jornada de realización de murales; y e) jornada de cierre. Durante los meses de enero y febrero, se llevó a cabo la iniciativa: +Allá de la Línea, que consideró la concreción de 9 murales que fueron pintados en espacios ubicados en la parte noreste de la comuna, al otro lado de la línea férrea de servicio Metrotren Alameda Nos. 100% de cumplimiento.

Diseño de propuesta de talleres en territorio. Se logró ejecutar cinco talleres en territorio: taller de teatro infantil en población La Victoria; taller de danza árabe, en población San Joaquín; taller de

muralismo, en Casa Aurora; y taller de mosaico, en plaza Manuela Errázuriz. Todos los talleres finalizaron en noviembre de este año. 100% de cumplimiento.

Desarrollo de todas las acciones contempladas en la propuesta de talleres a ejecutarse en el territorio, que contemple a lo menos: a) reunión con dirigencias vecinales para determinar lugares y tipos de talleres a realizar en territorio; b) difusión; c) desarrollo de talleres. Todos los talleres que se realizaron en territorio, fueron discutidos y acordados con la comunidad residente. 100% cumplimiento.

Planificación de acciones asociadas al rescate de hitos comunales. Durante el 2022, se fundó y mantuvo en ejecución durante el año, la mesa de trabajo Nino García, que busca rescatar la historia del genio musical que falleció en la población Pedro Aguirre Cerda y en cuyo honor se realizó por muchos años, el Festival de Todas las Artes. También se logró concretar la mesa de Folclor, que está enfocada en revitalizar la Fiesta de la Cueca y la Gala Folclor que se realizó con éxito. También se establecieron reuniones con directoras de jardines JUNJI de la comuna, mesa con la que se acordó participación en carnaval de primavera. 100% cumplimiento.

Desarrollo del primer hito comunal "Encuentro Patrimonial", que considere a lo menos, a) reuniones de coordinación; b) recorrido presencial y/o virtual; y c) registro de la experiencia. En el Día de los Patrimonios, se concretó el hito comunal, con un recorrido en bicicleta por diversos puntos históricos de la comuna e instalación de 5 puntos patrimoniales con funcionarios/as municipales que entregaron información en dichos puntos. Además, la jornada cerró con presentaciones de organizaciones comunitarias de arte y cultura. 100 % de cumplimiento.

Desarrollo del segundo hito comunal: Carnaval Andino, que considere a lo menos: a) convocatoria a agrupaciones culturales para realizar carnaval; b) reunión para definir ruta temática y orden del carnaval; y c) realización Carnaval Andino. El Carnaval Andino se desarrolló de acuerdo a planificación. 100% de cumplimiento.

Desarrollo del tercer hito comunal: Zoom Cultural, que considera a lo menos: a) reuniones de coordinación para determinar puntos de realización; b) desarrollo de actividades territoriales. En total, se realizaron 8 hitos culturales denominados Zoom Cultural, con enfoque prioritario en sectores ubicados al noreste de la comuna, más allá de la Av. Maipú. 100% cumplimiento.

Gala de Folkloristas que considere a lo menos: a) reunión de planificación Gala de Folkloristas; b) convocatoria de folkloristas y; c) realización Gala Folklore. La actividad se realizó en noviembre de 2022, de acuerdo a lo planificado. 100% cumplimiento.

Planificación y desarrollo del Concurso de Cueca. Las agrupaciones que conforman la mesa de folclor. Actividad realizada en Casa de la Cultura, en noviembre de 2022. De dicha actividad, se eligió representante regional juvenil de Cueca. 100% de cumplimiento.

Planificación y desarrollo de Fiesta de Fin de Año. Durante diciembre de 2022, se llevaron a cabo variadas actividades territoriales de celebración de Navidad. 100% de cumplimiento.

Objetivo N° 2.

Actividad:

Convocatoria comunal para participar en el Consejo Comunal de la Cultura y las Artes. Se realizó un Cabildo Cultural que convocó a más 150 artistas locales y representantes de agrupaciones artístico-culturales y organizaciones funcionales de la comuna. 100% de cumplimiento.

Reunión para elegir representantes del Consejo Comunal de la Cultura y las Artes y acordar reglamento interno. La convocatoria está lista, pero resta efectuar la elección de representantes,

que quedó pendiente para ser concretada en el primer semestre del año 2023. 50% de cumplimiento.

Reunión del Consejo Comunal de la Cultura para acordar prioridades del Plan Municipal Cultural (PMC). El PMC ya fue solicitado por autoridad comunal, queda esperar respuesta del Ministerio de las Culturas para dar curso al proceso de reunión. No obstante, el Departamento de Cultura sistematizó impresiones del Cabildo Cultural, que contempla temas prioritarios que debe abordar el próximo Plan Municipal Cultural, como base de la discusión que se llevará a cabo. 60% de cumplimiento.

Reunión de coordinación con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para establecer focalización y estrategia de participación para elaborar PMC, junto al Consejo Comunal de Cultura. El Departamento de Cultura y su espacio cultural Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino, gracias a gestión política de encargada del Departamento, ya es parte de la Red de Centros Culturales, que es la base para iniciar trabajo de elaboración del PMC. También, se han sostenido una serie de reuniones con Seremi de Cultura para dar curso al proceso. 100% de cumplimiento.

Elaboración participativa de Plan Municipal Cultural, entre el Consejo comunal de la Cultura y las Artes, el MINSAP y el Departamento de Cultura. Ya se concretó el primer trámite, que es enviar solicitud formal al Ministerio de las Culturas. Además, el equipo del Departamento Cultura elaboró un primer borrador de los temas que interesa a la comunidad artística de la comuna, documento que será revisado por agrupaciones y artistas de la comuna durante el primer semestre del año 2023. 60% de cumplimiento.

Validación alcaldía de PMC. Existe compromiso desde el gobierno local para aprobar PMC, pero el proceso está a la espera de la aprobación que se debe realizar desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En paralelo, se concretó durante el año 2022, el Plan de Gestión Cultural, que es otro proceso institucional que permite a los Municipios, acceder a fondos concursables para mejoramientos de Centros Culturales y proyectos de artistas locales. 60% de cumplimiento.

Objetivo N° 3.

Actividad:

Reuniones de coordinación con encargados/as y/o representantes de distintos programas municipales, especialmente de salud, juventud y educación. Se han concretado actividades puntuales y recurrentes con los Departamentos de Salud y Deportes y diversos apoyos y actividades conjuntas con oficina Juventud; Personas Mayores; Pueblos Originarios; Organismos Comunitarios; DIDESE; Recursos Humanos; Educación; Bienestar y Educación. 100% de cumplimiento.

Recreos culturales. Las actividades se concretaron a inicios del 2022. 100% Cumplimiento.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: Se concretó un 100% de cumplimiento, terminando el segundo semestre del 2022 con la ejecución de los eventos: Carnaval Andino; Gala Cueca; Concurso Cueca y Gala Talleres que dio el término al ciclo de talleres ActivArte.

Objetivo 2: Se observa un 70% de cumplimiento, pues gran parte del avance de este objetivo, está en manos de la pronta respuesta del Ministerio de las Culturas, a la solicitud de trabajar el Plan Municipal de Cultura.

Objetivo 3: Se observa un 100% de cumplimiento.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La actividad "Fondo de Inversión Cultural", no se logró ejecutar en su totalidad, principalmente en su etapa final que consideraba la concursabilidad de un fondo municipal para ejecución de actividades artísticas locales. De cualquier forma, las bases de la iniciativa ya están diseñadas y aprobadas.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER</b>
N° DECRETO	Decreto N° 5347, de fecha 06 de abril de 2022.-

### Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
SERNAMEG	\$66.896.080.-	\$0.-	\$66.896.080.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.433.001.000	PERSONAL HONORARIO	\$62.651.350	\$62.651.350	\$ 47.751.984	89%
114.05.01.433.003.000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$500.000	\$500.000	\$444.256.-	98%
114.05.01.433.004.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$200.000	\$200.000	\$0.-	0%
114.05.01.433.005.000	ALIMENTOS	\$500.000	\$500.000	\$500.000.-	100%
114.05.01.433.006.000	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$1.344.730	\$1.344.730	\$1.344.757.-	100%
114.05.01.433.007.000	TRASLADOS	\$1.700.000	\$1.700.000	\$982.875.-	80%
TOTAL		\$66.896.080	\$66.896.080	\$51.023.872	90%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Aportar en el ámbito local a disminución de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

## 2.2. Objetivos Específicos

A) Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención del programa o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio.

B) Evaluación del riesgo a cada una de las mujeres que ingresan al centro, para determinar y realizar las acciones y/o necesidades de cada una de ellas y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, ya sea institucional y/o interinstitucional.

C) Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia en contexto de pareja, a través del fortalecimiento de sus habilidades personales, la autoestima y su autonomía, creando conciencia del riesgo de la violencia de género, mediante la intervención psicológica, social, jurídica.

D) Representación legal a mujeres víctimas de violencia en “contexto de pareja”.

E) Desarrollar un plan de intervención individual a cada mujer usuaria del programa, a fin de trabajar los objetivos identificados en el diagnóstico de ingreso.

F) Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, con el fin de monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

G) Conmemoración de fechas significativas de la lucha de las mujeres en el camino de la igualdad de derechos entre otras.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° A.

Actividad: entrega de orientación a todas las mujeres consultantes, presentando la oferta programática del dispositivo a mujeres de la comuna de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel.

Objetivo N° B.

Actividad: evaluación de riesgo, de las mujeres usuarias del programa, mediante las pautas y documentos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

Objetivo N° C.

Actividad: acompañar y educar a las usuarias en los procesos de reconocimiento de derechos, autoestima, autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con las redes.

Objetivo N° D.

Actividad: firma de patrocinio legal a las mujeres usuarias del programa, cuya situación de violencia esté contemplada en la ley 20.066 de violencia intrafamiliar.

Objetivo N° E.

Actividad: realizar Plan de Intervención Individual (PII) a cada una de las usuarias según los objetivos identificados por las profesionales del programa al momento de su ingreso.



Objetivo N° F  
Actividad: seguimiento de las usuarias que egresan del programa.

Objetivo N° G.  
Actividad: realización de actividades conmemorativas.

## POBLACIÓN OBJETIVO

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
270		X			230	40

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° A. Actividad: a la fecha se ha realizado la orientación a todas las mujeres consultantes, ya sea por demanda espontánea o derivadas desde fiscalía, tribunales, salud o educación, presentando la oferta programática del programa.	100%
100% de las mujeres consultantes.	100%
Objetivo N° B. Actividad: todos los ingresos realizados a la fecha cuentan con su pauta de evaluación de riesgo, estos documentos son proporcionados por el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género.  Al 100% de las mujeres ingresadas.	99%
Objetivo N° C. Actividad: todas las mujeres usuarias del programa se encuentran recibiendo intervenciones individuales y/o grupales, donde se trabajan los objetivos necesarios para cada usuaria según el diagnóstico inicial realizado por las profesionales del programa, esto ajustado a la necesidad de cada caso.	100%
Objetivo N° D. Actividad: firma de patrocinio legal a las mujeres usuarias del programa que voluntariamente han decidido iniciar procesos de denuncia cuya situación de violencia esté contemplada en la ley 20.066 de violencia intrafamiliar.	100%
Objetivo N° E. Actividad: identificar en la fase de ingreso, los objetivos a trabajar con cada una de las mujeres usuarias del programa, en esta fase diagnóstica se determina cuál será el plan de intervención de cada profesional según su área, este plan se realiza mediante documentos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.	100%

<p>Objetivo N° F Actividad: seguimiento telefónico de cada una de las usuarias que egresan del programa, ya sea por cumplimiento de objetivos, deserción o traslado, cada una de las causas tiene un tiempo de seguimiento distinto en torno al tiempo para efectuar esta acción, el tiempo está determinado por el sistema informático del Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.</p>	
<p>Objetivo N° G Actividad: conmemoración de fechas relevantes para las mujeres y su lucha por la igualdad de género entre otras, el presente año se conmemoró el 8 de marzo en el frontis de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, nombrada “muerte al patriarcado”</p>	100%

**4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

El programa de transferencia Centro de la Mujer, es un programa que no tiene metas en relación a su orientación técnica, puesto que se espera que el programa recoja la cobertura total de la demanda existente de mujeres de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel al tratarse de un dispositivo bicomunal, en relación a la proyección y las orientaciones del programa, a la fecha este cumple con las atenciones y actividades establecidas, por convenio y orientaciones técnicas de SERNAMEG.

**4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

En relación a la existencia de saldos se informa que la tramitación de los convenio se efectuó con un retraso importante, donde las profesionales fueron contratadas con fecha 25 de mayo, en relación a esto hasta esa fecha y junio inclusive, no se pudo realizar los concursos públicos para cubrir dos vacantes que tenía el programa, monitora social y psicóloga, la última presentó su renuncia en el mes de febrero y recién en junio firmó su contrato y se envió a decretar su renuncia lo que demoró más de tres semanas para poder desobligar los recursos, realizar concurso público y contratar a la nueva profesional.

Se devolvió al programa en dos oportunidades el concurso público, la primera por correcciones y la segunda por vencimiento de las fechas propuestas, cuando asume la nueva encargada del área mujeres y se finaliza el concurso para la selección de la profesional, solicita que se habrá un nuevo concurso público ya que las postulantes no cumplían con el perfil del cargo, en virtud del tiempo que restaba para terminar el año e iniciar un nuevo proceso se determinó cerrar el año sin la psicóloga y esto significó la devolución mensual de su sueldo desde el mes de marzo a diciembre de 2022, lo anterior también fundado en que el servicio SernamEG, según su política de austeridad no permitía la modificación presupuestaria de dineros de pago de honorarios por tanto se debía realizar su respectivo reintegro.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA</b>
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N° 1303 de fecha 20 de enero de 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$8.148.912-	\$8.148.912-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$4.698.912	\$4.698.912	\$4.698.912	100 %
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000	\$500.000	\$0.-	0%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$250.000	\$250.000	\$250.000	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$2.500.000	\$2.500.000	\$1.000.000	70%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000	\$200.000	0.-	0%
TOTAL		\$8.148.912	\$8.148.912	\$5.948.912	90%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Aportar y/o fortalecer herramientas a las mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, contribuyendo de esta forma a la autonomía económica y física fomentando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la sociedad a través de la atención psico- socio-jurídico y educativa.

## 2.2. Objetivos Específicos

1- Entregar información y orientación a todas las mujeres que lleguen al dispositivo de manera espontánea o derivadas de alguna red comunal, identificando las necesidades de cada caso si este se ajusta al perfil del programa se realizará su ingreso voluntario, de lo contrario deberá ser orientada y paso seguido realizar la derivación correspondiente.

2.- Crear el plan de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa, con el fin de identificar el cumplimiento de objetivos durante la permanencia de la mujer en su proceso de atención dentro del programa.

3- Realizar evaluación de riesgo de las mujeres, al momento del ingreso al programa con el fin de gestionar las acciones adecuadas que se ajusten a las necesidades de cada caso.

4.- Realizar conmemoraciones de fechas significativas, para el reconocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos a lo largo de la historia, fechas como el 8 de marzo, día internacional de la mujer y el 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra la mujer.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N°1-

Actividad: entrega de información y orientación a todas las mujeres que lleguen al dispositivo en búsqueda de ayuda o información.

Objetivo N°2-

Actividad: creación de planes de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa.

Objetivo N°3-

Actividad: desarrollo de sensibilizaciones abiertas a la comunidad en temáticas de género y violencia, como instancia preventiva.

Objetivo N°4-

Actividad: establecer acciones de conmemoración de fechas significativas de la lucha por la igualdad de derechos, como el 8 de marzo día internacional de la mujer y el 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra la mujer.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
224		224		115	90	19

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

<p>Objetivo N° 1 Actividad: brindar atención, protección y socio-educación a las mujeres víctimas de violencia, esto con el fin de que cada mujer identifique su situación de violencia y posterior a ello comience un proceso dentro del programa.</p> <p>Al 100% de las mujeres que soliciten la ayuda.</p>	100%
<p>Objetivo N° 2 2.- crear el plan de intervención individual de cada una de las mujeres usuarias del programa, con el fin de identificar el cumplimiento de objetivos durante la permanencia de la mujer en su proceso de atención dentro del programa.</p> <p>Al 100% de las mujeres que sean ingresadas al programa.</p>	100%
<p>Objetivo N° 3 Actividad: realizar evaluación de riesgo de las mujeres, al momento del ingreso al programa con el fin de gestionar las acciones adecuadas que se ajusten a las necesidades de cada caso.</p> <p>Al 100% de las mujeres que ingresen al programa.</p>	100%
<p>Objetivo N° 4 Actividad: realizar conmemoraciones de fechas significativas, para el reconocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos a lo largo de la historia, fechas como el 8 de marzo, día internacional de la mujer y el 25 de noviembre día internacional de la no violencia contra la mujer, 19 de diciembre conmemoración por el día del femicidio.</p>	100%

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

<p>El presente programa municipal de Atención y Acompañamiento a Mujeres víctimas de Violencia, PAC Defiende a sus Mujeres, es complementario al programa de transferencia "Centro de la Mujer" desde el mes de enero a diciembre del año 2022, ha acompañado, orientado e ingresado a las mujeres que han solicitado ayuda en relación a la violencia general y también en contexto de pareja, cabe mencionar que en el contexto ampliado de la violencia, el programa solo puede orientar, acompañar y derivar a mujeres consultantes puesto que cuenta solo con una profesional, que orienta en esta materia y no cuenta con equipo profesional para entregar intervención.</p> <p>En virtud de la orientación, acompañamiento y derivación social esta se ha realizado al 100% de las mujeres consultantes, las que son apoyadas por la trabajadora social y mayoritariamente son derivadas a las redes pertinentes, según sus necesidades.</p>
---

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

En relación a la ejecución presupuestaria y los dineros no utilizados, responden a la no aprobaron las actividades contempladas por el programa durante su segundo semestre, esto por decisión de la encargada del área de dicho año. En relación a ello los dineros de impresión no se utilizaron ya que no se aprobó la impresión de la segunda edición del libro impulsado por el programa, lo que arrastró la no utilización de los recursos de eventos con los cuales se realizaría el lanzamiento del libro.

Finalmente, la jefatura del área no tramitó los fondos de gastos menores, los cuales no pudieron ser utilizados y fueron devueltos de forma íntegra.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>PROGRAMA PARENTALIDAD</b>
N° DECRETO Y FECHA	2305 09/02/2023

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
EXTRA	\$ 13.520.000	\$ 0	\$ 13.520.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.629.001.000	HONORARIO PROFESIONAL	12.180.000	12.180.000	12.180.000	100%
114.05.01.629.002.000	SEGURO ACCIDENTES	40.000	40.000	20.594	51%
114.05.01.629.003.000	OPERACIONALES	500.000	500.000	435.683	87%
114.05.01.629.004.000	MOVILIZACIÓN	100.000	100.000	0	0%
114.05.01.629.005.000	ACTIVIDADES	600.000	600.000	599.593	100%
114.05.01.629.006.000	EQUIPAMIENTO	100.000	100.000	0.	0%
<b>TOTAL</b>		<b>13.520.000</b>	<b>284.130</b>	<b>13.235.870</b>	<b>98%</b>

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre 9 y 14 años de edad; a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y/o adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a su cargo.

#### 2.2. Objetivos Específicos

A) Sensibilización en relación a la relevancia del involucramiento parental en el desarrollo vital de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

B) Capacitar a lo menos un actor o actriz clave por organización en la temática de "Parentalidad Positiva".

C) Fortalecimiento de condiciones y/o habilidades para aumentar el involucramiento parental, por parte de los adultos responsables.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

A) Sensibilización en relación a la relevancia del involucramiento parental en el desarrollo vital de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Evaluación de posibles organizaciones que cuenten con adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes jóvenes, entre 9 y 14 años de edad.

Presentación del programa a representantes de las organizaciones que cumplen con el perfil de los adultos cuidadores.

Firma de carta de compromiso con por lo menos 6 organizaciones pertenecientes a la comuna.

Se ingresan al SISPREV 10 organizaciones seleccionadas para el año 2022.

Establecimiento de por lo menos un representante de cada organización, quien será el nexo directo entre la organización y el programa.

Despliegue de estrategias preventivas de carácter ambiental y universal, en las organizaciones.

Se realiza exhibición del material audiovisual (videos) de carácter educativo, en consejos de profesores, reuniones de las organizaciones, páginas web, redes sociales, WhatsApp, entre otras plataformas.

Se participa en reuniones con docentes (consejo de profesores), donde se exhibe material referente a la importancia del involucramiento parental, como factor protector.

Se entregan trípticos con información, en stand fuera y dentro del establecimiento educacional u organizaciones.

Se ingresan registros de difusión y sensibilización en las organizaciones durante todo el periodo que dure la intervención en SISPREV. (plataforma de registro de información SENDA).

Planificación de actividades con la organización para continuar realizando la difusión del material preventivo.

B) Capacitar a lo menos un actor o actriz clave por organización en la temática de "Parentalidad Positiva":

Se realizó capacitación a por lo menos un representante de la organización, dicha capacitación se efectuó en la temática de "Parentalidad Positiva y habilidades Parentales Preventivas".

Referentes de las organizaciones participan en la elaboración de un plan de trabajo preventivo para las organizaciones. Donde se ofrecen estrategias en el contexto de sensibilización a la comunidad que se inserta la organización.

Acompañamiento en la implementación del plan preventivo durante el ciclo de intervención.

C) Fortalecimiento de condiciones y/o habilidades para aumentar el involucramiento parental, por parte de los adultos responsables.

Realización de focalización de PMAC que participaran de las sesiones de talleres de Parentalidad, esta focalización se realiza mediante reuniones con las contrapartes en las 10 organizaciones.

Planificación de las sesiones a realizar durante el segundo semestre.

Realización de instrumento de evaluación ex antes, instrumento que mide grado de participación o involucramiento parental.

Inicio de ciclo de sesiones, siendo la primera:

Ciclo vital y la prevención del consumo de sustancias.

Condiciones para la parentalidad e involucramiento parental.



Comunicación al interior de la familia.  
 Establecimiento de límites.  
 Supervisión y grupo de amigos.  
 Realización de salvataje de PMAC que por diversos motivos no lograran participar en las últimas sesiones.  
 Realización de instrumento ex post a los PMAC participantes.  
 Realización de reuniones post talleres para evaluar el funcionamiento y coordinar la certificación de los PMAC que participan.  
 Realización y entrega de certificados.  
 Reuniones de entrega de documentos pendientes a las organizaciones participantes.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
83	14	69	0	0	83	16

\*Se debe mencionar que la población objetivo cambia completamente para un segundo semestre, ya que en una primera instancia el grupo objetivo son referentes de las distintas organizaciones con las que trabajará el programa. Luego se comienza de lleno en el trabajo con los padres, madres y/o adultos cuidadores. (PMAC).

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A) Sensibilización en relación a la relevancia del involucramiento parental en el desarrollo vital de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.  
 Evaluación de posibles organizaciones que cuenten con adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes jóvenes, entre 9 y 14 años de edad.

Se ejecuta levantamiento de organizaciones con equipo comunal Previene, quienes mantienen registros de establecimientos educacionales y otras organizaciones sociales, deportivas y/o culturales de la comuna, que pudiesen cumplir con el perfil de grupo focalizado por el programa. Se seleccionan las organizaciones que cumplen con el perfil y que no contarán con la implementación del programa el año 2019 y 2020, según lineamientos SENDA. Nivel de cumplimiento: 100%.

Presentación del programa a representantes de las organizaciones que cumplen con el perfil de los adultos cuidadores.

Se realizan reuniones de trabajo con las organizaciones que fueron seleccionadas por el equipo comunal y que cumplen con el perfil. Dichas reuniones se ejecutan con las máximas autoridades de dichas organizaciones, para la presentación del programa y sus hitos más relevantes durante el año. Nivel de cumplimiento: 100%.

Firma de carta de compromiso con por lo menos 6 organizaciones pertenecientes a la comuna. Se realizan reuniones de trabajo con las máximas autoridades de las organizaciones (directores de establecimientos educacionales, representantes legales de organizaciones sin fines de lucro,

directorio de otras organizaciones). Por lo cual, mediante la firma de la carta de compromiso, por parte de 10 organizaciones. Se formaliza el ingreso al Programa.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Se ingresan al SISPREV 10 organizaciones seleccionadas para el año 2022.

Se sube medio de verificación al sistema de registro establecido por SENDA, dicha actividad tiene por objetivo formalizar la incorporación de las organizaciones.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Establecimiento de por lo menos un representante de cada organización, quien será el nexo directo entre la organización y el programa.

Se realizan reuniones de trabajo con las organizaciones y sus máximas autoridades, para que destinen a por lo menos un referente por organización. Se establecen lineamientos de trabajo en conjunto.

Nivel de Cumplimiento: 100%

Despliegue de estrategias preventivas de carácter ambiental y universal, en las organizaciones.

Se realiza entrega de material audiovisual a las organizaciones, en particular se realiza mediante el referente de cada organización. Esto se realiza mediante envío de material vía correo electrónico, se comparte material vía plataforma Drive, se envía material vía WhatsApp y se comparten enlaces de YouTube, para ser compartidos en la comunidad.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Se realiza exhibición del material audiovisual (videos) de carácter educativo, en consejos de profesores, reuniones de las organizaciones, páginas web, redes sociales, WhatsApp, entre otras plataformas.

Mediante la difusión realizada por las organizaciones, se logra exhibir el material dentro de la comunidad que los rodea, estas se efectuaron durante el mes de marzo y abril, incluso existen organizaciones que continúan o mantienen la exhibición del material en sus redes sociales, dichas actividades se registran en documentos correspondientes al verificador correspondiente, firmado por las máximas autoridades de la organización.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Se participa en reuniones con docentes (consejo de profesores), donde se exhibe material referente a la importancia del involucramiento parental, como factor protector.

Se participa en consejos de profesores en los meses de abril y mayo, donde se realiza presentación del programa, se presenta videos y material necesario para realizar difusión del discurso preventivo. Esta misma actividad se replica en las organizaciones sociales, culturales y/o deportivas pertenecientes a la comuna y que cuentan con el programa.

Nivel de Cumplimiento: 100%.

Se entregan trípticos con información, en stand fuera y dentro del establecimiento educacional u organizaciones.

Se realizan intervenciones en las 10 organizaciones, de carácter presencial. Estas actividades consisten en la realización o instalación de un stand de difusión de material referente al programa de parentalidad. Estas actividades se realizan en los establecimientos educacionales los días que se efectúan reuniones de apoderados, mientras que, en las otras organizaciones sociales, culturales y/o deportivas, se efectúan en las reuniones semanales que efectúan.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Se ingresan registros de difusión y sensibilización en las organizaciones durante todo el periodo que dure la intervención en SISPREV.

Se suben medios verificadores al sistema, como registro del cumplimiento de los hitos establecidos según planificación.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Planificación de actividades con la organización para continuar realizando la difusión del material preventivo.

Se realizan reuniones con los referentes, mediante plataformas digitales y/o de forma presencial en las organizaciones. Dicha actividad tiene como objetivo planificar las próximas actividades.

Nivel de cumplimiento: 100%.

B) Capacitar a lo menos un actor o actriz clave por organización en la temática de “Parentalidad Positiva”:

Se realiza capacitación a por lo menos un representante de la organización, dicha capacitación se efectuó en la temática de “Parentalidad Positiva y Habilidades Parentales Preventivas” Se efectúan capacitaciones a los referentes de cada una de las organizaciones, dicha actividad se efectuó de manera remota y presencial (híbrida), para fortalecer y clarificar dudas con cada organización. Dicha actividad se realizó en los meses de mayo y junio.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Referentes de las organizaciones participan en la elaboración de un plan de trabajo preventivo para las organizaciones. Donde se ofrecen estrategias en el contexto de sensibilización a la comunidad que se inserta la organización. Mediante la realización de reuniones de trabajo, se realiza en conjunto un instrumento de planificación llamado plan preventivo, el cual se desarrolla en dos sesiones presenciales con los referentes de las organizaciones, el objetivo de este instrumento es planificar el año 2022 y sus principales necesidades que podamos colaborar como programa. Nivel de cumplimiento: 100%.

Se realiza registro en SISPREV del componente en ejecución.

Se suben a plataforma establecida por Senda, los planes preventivos de cada organización y listados de asistencia a las capacitaciones de los referentes de estas mismas.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Acompañamiento en la implementación del plan preventivo durante el ciclo de intervención.

Esta actividad se mantiene durante todo el año y se efectúa en reuniones de seguimiento y planificaciones mensuales. Nivel de cumplimiento: 100%.

Focalización de PMAC posibles para participar en los talleres de fortalecimiento de involucramiento Parental. Mediante la realización de reuniones con las contrapartes de las organizaciones, se focalizan los las posibles PMAC que cumplen con el perfil para participar de los talleres.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Selección de PMAC y aplicación de instrumento ex antes: aplicación de instrumento que mide el nivel de involucramiento parental de los PMAC.

Nivel de cumplimiento: 100%.

Inicio de talleres de Involucramiento Parental: Inicio del ciclo de talleres (5 sesiones), en las cuales se abordan diferentes temáticas. Donde deben participar por lo menos 60 PMAC

Nivel de cumplimiento: 107%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

A) Sensibilización en relación a la relevancia del involucramiento parental en el desarrollo vital de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El nivel de avance de este objetivo es cumplido al 100% según la planificación establecida por el nivel central y comunal. Esto hace referencia a que, durante los meses de enero a marzo, se focalizan las organizaciones que continuarán y las que se incorporarán para el año 2022, en este contexto se mantienen solo tres organizaciones del año 2021 (Escuela Poetas de Chile, Colegio Profesor Aida Ramos Díaz y Escuela Básica N°30, Población Alessandri). De la misma forma estos meses se focalizan otras 7 organizaciones nuevas para el programa. (Club Deportivo Social y Cultural Hijos del Viento; Colegio San Sebastián; Colegio Arcángel Gabriel N°2; Escuela Divina Gabriela; Escuela Antonio Acevedo Hernández; Escuela La victoria; Centro cultural y social arpilleras Pedro Aguirre Cerda).

En relación a las organizaciones de continuidad se efectúa un acercamiento más fácil con las máximas autoridades, mientras que, con las organizaciones nuevas del programa, se deben efectuar mayor énfasis en el objetivo general del programa y sus principales hitos.

Es por esto que en la primera parte y con las organizaciones nuevas, se establecen acuerdos claros y planificaciones más sencillas en un inicio. Todas estas actividades quedan establecidas o concretadas, tras la firma de la carta de compromiso, siendo uno de los primeros hitos significativos y con medio de verificación solicitados por senda mediante la subida del documento al SISPREV.

Posteriormente se establecen referentes en las organizaciones, quienes serán los encargados de mantener el relato y discurso preventivo dentro de la organización focalizada. En ese mismo lineamiento se comienza a efectuar el proceso de sensibilización a la organización, compartiendo mediante el referente, material preventivo audiovisual para que sea compartido con la comunidad. Adicional a esta actividad se efectúa la participación en las reuniones de consejo de profesores y reuniones de directivos de las organizaciones, donde se expone el contenido del programa y se continúa exhibiendo material referente a la prevención y fortalecimiento de vínculos parentales.

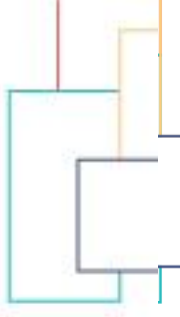
B) Capacitar a por lo menos un actor o actriz clave por organización en la temática de “Parentalidad Positiva”.

Este objetivo tiene relación principalmente con la participación de los referentes de las organizaciones en al menos una capacitación, a la cual asiste un total de 19 personas en diversos horarios y días, de forma presencial y telemáticamente. Contando con la participación de los asistentes en un 100% en los dos bloques que duró la capacitación referida a “PARENTALIDAD POSITIVA Y HABILIDADES PREVENTIVAS PARENTALES”. Adicionalmente en esta etapa se debe elaborar en conjunto el plan de trabajo preventivo, el que se desarrolla sin inconvenientes en dos sesiones, logrando obtener para cada organización su plan preventivo para el año 2022.

Logrado el 100% de lo establecido. En la última etapa de este proceso, se debe mantener un acompañamiento durante todo el año 2022 en relación al plan de trabajo y lo comprometido por ambas partes, siendo hasta la fecha uno de los hitos que se mantienen durante todo el proceso de intervención, hasta dar por finalizada la intervención en el mes de diciembre.

Por lo demás y según planificación, en la actualidad desde el mes de junio en adelante se encuentran en proceso de intervención con los padres, madres y adultos cuidadores (PMAC) de las organizaciones. Participación en los talleres.

C) “Fortalecimiento de condiciones y/o habilidades para aumentar el involucramiento parental, por parte de los adultos responsables”.



El objetivo principal es aumentar el involucramiento parental de por lo menos 60 PMAC de la comuna y que participen de por lo menos 5 sesiones, las cuales se desarrollan semanalmente y trabajando las principales habilidades que poseen los adultos responsables. En este contexto se desarrollan las 5 sesiones referidas previamente, cuando se realiza la temática de Ciclo Vital, lo que se busca es que los PMAC comprendan los principales ciclos y etapas que tiene la vida humana. Posteriormente se trabaja la temática de Condiciones para la Parentalidad, en esta área se busca que se comprenda que estamos insertos en un lugar donde hay factores externos que influyen en el tipo de crianza, pasando por la comunicación que se genera en las familias, comunicación que muchas veces se hace difícil cuando se trata con adolescentes, es por este motivo que busca fortalecer el vínculo de la comprensión entre ambas partes. Establecimiento de límites y supervisión de grupo de pares, todas estas temáticas obtuvieron gran aceptación y acogida por los adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto se realizó la participación de 64 PMAC, siendo que la exigencia es de 60 a nivel comunal. Obteniendo un 107% de cumplimiento.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La diferencia de saldos corresponde a Ítem de locomoción y equipamiento, que debido al monto fue imposible poder utilizarlo en compras o gestionar el uso de locomoción para el profesional.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>PREPARA2</b> 2305 09/02/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
EXTERNA	\$23.177.528.-	0	\$ 23.177528.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.630.001	HONORARIO	22.392.528.	22.392.528	22.392.528-	100%
114.05.01.630.002	SEGURO	80.000.-	80.000.-	41.188	51%
114.05.01.630.003	GASTOS OPERACIONALES	255.000.-	255.000.-	175.870.-	69%
114.05.01.630.004	MOVILIZACIÓN	100.000.-	100.000.-	0	0%
114.05.01.630.005.	GASTOS ACTIVIDADES	300.000.-	300.000.-	285.362.-	95%
114.05.01.630.006	EQUIPAMIENTO	50.000.-	50.000.-	0	0%
TOTAL		23.177.528.	23.177.528	22.894.948	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General Programa PREPARA 2 componente 3 y componente 4

Evitar, retrasar y/o disminuir el consumo de sustancias de 54 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, de tres establecimientos educacionales.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Disminuir factores de riesgo colectivos e incrementar factores protectores de consumo de sustancias para 12 estudiantes de cada escuela, entre los 10 a 13 años y de 14 a 17 años, atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo y las características grupales con las que se trabaje (Estrategia de Prevención Selectiva).

Disminuir factores de riesgo individual e incrementar factores protectores de consumo de sustancias para 6 estudiantes de cada escuela, que presenten indicadores de consumo incipiente o acumulación de factores de riesgo en estudiantes de 10 a 13 y de 14 a 17 años, atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo (Estrategia de Prevención Indicada).

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

A continuación, se visualizará las actividades por ambos objetivos específicos ya señalados anteriormente, debido a que las ejecuciones de los procesos de las estrategias de prevención selectivas e indicadas en su inicio tienen dualidad.

#### **Ingreso a estudiantes de estrategias de Prevención Selectiva e Indicada.**

1. Revisión perfil de usuarios del programa Prepara2 por dupla psicosocial.
2. Presentación del programa a cada establecimiento.
3. Firma de Carta de compromiso con tres escuelas de la comuna.
4. Selección de 54 NNJ de los tres establecimientos educacionales para el programa PrePara2.
5. Ingreso de los 54 NNJ al Programa PrePara2.
6. Presentación del programa a adultos cuidadores de estudiantes y firma de consentimiento.
7. Ingreso de ficha de estudiantes; consentimiento y asentimiento a SISPREV.
8. Ingreso de consentimiento informado a SISPREV.
9. Evaluación Ex Antes PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador): aplicación de instrumento a la totalidad de padres, madres y adultos cuidadores de estudiantes.
10. Evaluación Ex Ante Selectiva: aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.
11. Evaluación Ex Ante Indicada: aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.
12. Ingreso de los 36 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV (Ex Ante Selectiva).
13. Ingreso de los 18 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV (Ex Ante Indicada).
14. Ingreso de los 54 instrumentos aplicados a PMAC a SISPREV.
15. Devolución de los 54 Procesos Diagnósticos a estudiantes.
16. Conformación de Grupos para el trabajo en Prevención Selectiva, de 36 estudiantes.
17. Diseños de planes de trabajo grupal (PTG), de 36 estudiantes.
18. Definición de actividades y acciones a desarrollar en PTG, de 36 estudiantes.
19. Firma de PTG, de 36 estudiantes.
20. Diseños de planes de trabajo individual (PTI), de 18 estudiantes.
21. Definición de actividades y acciones a desarrollar en PTI, de 18 estudiantes.
22. Firma de PTI, de 18 estudiantes.
23. Reporte medios de verificación en SISPREV, de 54 estudiantes.
24. Implementación de los 6 PTG, en los tres establecimientos educacionales.
25. Implementación de los 17 PTI, en los tres establecimientos educacionales.
26. Evaluación Ex Post PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador): aplicación de 49 instrumentos a la totalidad de Padres, Madres y Adultos Cuidadores de estudiantes.
27. Evaluación Ex Post Selectiva: Aplicación de 32 instrumentos a la totalidad de los estudiantes ingresados, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.
28. Evaluación Ex Post Indicada: Aplicación de 17 instrumentos a la totalidad de los estudiantes ingresados, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.
29. Ingreso de los 32 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV (Ex Post Selectiva).
30. Ingreso de los 17 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV (Ex Post Indicada).
31. Ingreso de los 49 instrumentos aplicados a PMAC a SISPREV.
32. Firma de PTG, de 36 estudiantes.
33. Firma de PTI, de 18 estudiantes.
34. Ceremonia de Cierres por escuelas, con los niños y niñas del programa.
35. Reuniones finales en establecimientos educacionales.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

En este ÍTEM hacemos la distinción de población objetiva según el tipo de intervención que se realizará, ya que, si bien es cierto el número de estudiantes ingresados de los tres establecimientos educacionales de la comuna son 54, de ellos sólo los estudiantes presentan mayor acumulación de factores de riesgos serán los que deba tener una intervención de estrategia Indicada individualizada por la dupla.

El cupo para las intervenciones de estrategia indicada es de 6 estudiantes por escuela, esto nos da un total de 18 estudiantes, pero durante el proceso pueden ocurrir múltiples problemáticas que hace que un estudiante pueda ser egresado del programa. Esto ocurrió el segundo semestre cuando se da inicio a la implementación de los planes de trabajo individuales (PTI) y grupales (PTI).

Los egresos en este periodo fueron de tres estudiantes, por ausentismo escolar, de estos casos se encargaron directamente los equipos de convivencia y equipos psicosociales de las escuelas. Por lo que debimos egresar a estos niños y niñas, dando así un número de 49 estudiantes intervenidos a la fecha, en estrategia de prevención indicada tenemos un total de 17 niños y niñas.

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
17	5	12	17	0	0	0

En cuanto a la estrategia de intervención selectiva tenemos un total de 32 estudiantes de las tres escuelas, en donde la totalidad trabajará en grupo.

### Población Objetiva Selectiva

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
32	19	13	32	0	0	0

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Actividades de ingreso para estudiantes de estrategias de prevención selectiva e indicada.

01. Revisión perfil de usuarios del programa Prepara2 por dupla psicosocial, en donde las profesionales del programa realizan actualizaciones del perfil de estudiantes, según las nuevas y actualizadas orientaciones técnicas de SENDA CENTRAL.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

02. Presentación del programa a cada establecimiento, se realizaron las primeras reuniones del año, correspondiente a la presentación del programa a cada establecimiento a fin de ratificar los acuerdos establecidos años anteriores y en caso de escuelas nuevas es relevante establecer acuerdos y compromisos para la correcta implementación de este.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.



03. Firma de Carta de compromiso con tres escuelas de la comuna. Una vez realizada la presentación del programa a las escuelas, se pasa a concretar acuerdos, compromisos y definir la contraparte el cual será nuestro referente directo.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

04. Selección de 54 NNJ de los tres establecimientos educacionales para el programa PrePara2. En esta etapa realizamos reuniones con nuestras contrapartes de los tres establecimientos, para presentar el perfil de los estudiantes para su futuro ingreso al programa.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

05. Ingreso de los 54 NNJ al Programa PrePara2. En este proceso, nos reunimos con nuestras contrapartes de los tres establecimientos, en donde ellos nos exponen listados con estudiantes que presentan múltiples factores de riesgos.

Realizamos un análisis en conjunto de cada estudiante, en donde la contraparte entrega antecedentes relevantes para intervenir de manera integral cada caso. Finalmente se ingresa al sistema SISPREV los 54 estudiantes.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

06. Presentación del programa a estudiantes y firma de asentimiento. Se realiza a los 54 estudiantes presentación del programa PrePara2 de manera individual, en donde ellos voluntariamente deben aceptar que la dupla psicosocial le realice intervenciones durante el año escolar.

Una vez el estudiante acepta dicha intervención, llenamos la "ficha del estudiante y firma de asentimiento".

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

07. Presentación del programa a adultos cuidadores de estudiantes y firma de consentimiento. Realizamos a los 54 adultos responsables cada estudiante ingresado presentación del programa PrePara2 de manera individual, los cuidadores deben consentir de manera escrita por vía de un documento llamado "consentimiento informado" que la dupla psicosocial trabaje con los menores durante el año escolar.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

08. Ingreso de ficha de estudiantes y asentimiento a SISPREV. Subimos medio verificador al sistema de SENDA.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

09. Ingreso de consentimiento informado a SISPREV. Subimos medio verificador al sistema de SENDA.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

10. Evaluación Ex Antes PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador): aplicación de instrumento a la totalidad de Padres, Madres y Adultos Cuidadores de estudiantes, con la finalidad de develar percepción de cuidadores acerca de sus estudiantes.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

11. Evaluación Ex Ante Selectiva: aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados en estrategia de prevención selectiva, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

12. Evaluación Ex Ante Indicada: aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados en estrategia de prevención indicada, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

13. Ingreso de 36 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV. Subimos la evaluación Ex-Ante Selectiva. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

14. Ingreso de los 18 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV. Subimos la evaluación Ex-Ante Indicada. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

15. Ingreso de los 54 instrumentos aplicados a PMAC a SISPREV. Subimos evaluación Ex-Ante PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador). Porcentaje de cumplimiento: 100%.

16. Devolución de los 54 procesos diagnósticos a estudiantes. De manera individual junto al estudiante le indicamos cuales son los factores de riesgo que necesitamos fortalecer y a su vez trabajamos de manera colaborativa las herramientas que utilizaremos durante el año para fortalecerlos. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

17. Conformación de grupos para el trabajo en Prevención Selectiva de 36 estudiantes. Realizando un análisis conformamos los grupos de los estudiantes por rango etario, escuela y factores de riesgo similares, para trabajar durante el año de forma grupal. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

18. Diseños de planes de trabajo grupal (PTG). Elaboración de planes de trabajo grupal. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

19. Definición de actividades y acciones a desarrollar en PTG (Plan de trabajo Grupal). Definimos por grupo cuáles serán las actividades a trabajar durante el año, dependiendo de factores de riesgo arrojados en "evaluación Ex-Ante". Porcentaje de cumplimiento: 100%.

20. Firma de PTG (Plan de trabajo grupal) Una vez finalizado el proceso de elaboración del PTG por grupo, se debe firmar y subir al sistema SISPREV. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

21. Diseños de planes de trabajo Individual (PTI). Elaboración de planes de trabajo individual, para 18 estudiantes. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

22. Definición de actividades y acciones a desarrollar en PTI (Plan de trabajo Individual). Definimos por estudiante cuáles serán las actividades a trabajar durante el año, dependiendo de factores de riesgo arrojados en "evaluación Ex-Ante". Porcentaje de cumplimiento: 100%.

23. Firma de PTI (Plan de trabajo Individual) Una vez finalizado el proceso de elaboración del PTI por grupo, se debe firmar y subir al sistema SISPREV. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

24. Reporte medios de verificación en SISPREV. Subir todo el medio de verificación a la página de SENDA (SISPREV). Porcentaje de cumplimiento: 100%.

25. Implementación de los PTG: Da comienzo a la implementación de los planes de trabajo grupal, en los tres establecimientos educacionales. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

26. Implementación de los PTI: Da comienzo a la implementación de los planes de trabajo Individual, en los tres establecimientos educacionales. Porcentaje de cumplimiento: 95%.

27. Evaluación Ex Post PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador): Aplicación de instrumento a la totalidad de Padres, Madres y Adultos Cuidadores de estudiantes, con la finalidad de develar percepción de cuidadores acerca de sus estudiantes al finalizar la implementación de los planes de trabajo grupal e individual. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

28. Evaluación Ex Post Selectiva: Aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados en estrategia de prevención selectiva, con el objetivo de generar un diagnóstico en

relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos, al finalizar la implementación de los planes de trabajo grupal. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

29. Evaluación Ex Post Indicada: Aplicación de instrumento a la totalidad de los estudiantes ingresados en estrategia de prevención indicada, con el objetivo de generar un diagnóstico en relación a los factores protectores y de riesgo de cada uno de ellos, al finalizar la implementación de los planes de trabajo Individual. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

30. Ingreso de 32 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV. Subimos la evaluación Ex-Post Selectiva. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

31. Ingreso de los 17 instrumentos aplicados a NNJ a SISPREV. Subimos la evaluación Ex-Post Indicada. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

32. Ingreso de los 49 instrumentos aplicados a PMAC a SISPREV. Subimos evaluación Ex-Post PMAC (Padre Madre Adulto Cuidador). Porcentaje de cumplimiento: 100%.

33. Firma de Segundo PTG (Plan de trabajo grupal) Una vez finalizado el proceso de elaboración del Segundo PTG por grupo, se debe firmar y subir al sistema SISPREV. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

34. Firma de Segundo PTI (Plan de trabajo Individual) Una vez finalizado el proceso de elaboración del Segundo PTI por estudiante, se debe firmar y subir al sistema SISPREV. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

35. Ceremonia de cierres por escuelas: Se ejecutan tres ceremonias de cierres, una por cada establecimiento educacional, en donde se da término a los procesos de trabajo con niños y niñas del programa. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

36. Reuniones finales: Se ejecutan 3 reuniones finales, una en cada establecimiento educacional, con la finalidad de entregar informes de cierres con el caso a caso de las intervenciones con los estudiantes. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

En lo que respecta a la implementación y ejecución comunal del programa PREPARA 2 componentes 3 y 4, es relevante señalar que; durante el mes de marzo se realizaron las primeras reuniones del año, correspondiente a la presentación del programa a cada establecimiento a fin de ratificar los acuerdos establecidos en los años anteriores como lo es en el caso de la Escuela Boroa y Risopatrón.

En cuanto a la Escuela Aída Ramos, es el primer año del establecimiento en que contará con los componentes 3 y 4, por lo que es relevante establecer acuerdos y compromisos para la correcta implementación de este.

Lo anterior queda establecido mediante la “carta de compromiso”, siendo el primer hito que da inicio a la ejecución del programa, en donde además cada director define un referente que nos permite mantener contacto directo con el establecimiento.

En una segunda instancia, en conjunto con los equipos de convivencia y en especial con los referentes de cada Establecimiento, se definieron a los estudiantes que ingresan al programa. En dicha etapa no se presentaron grandes dificultades en lo que respecta a la escuela Boroa y Risopatrón, sin embargo, en el caso de la Escuela Aída Ramos, el listado de estudiante fue enviado recién durante el mes de mayo, debido a dificultades internas del establecimiento.

En concordancia a lo descrito, el proceso de intervención comienza llamando a su apoderado/a, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que se realizará por parte de la dupla PREPARA2, solicitando además su consentimiento para la participación de él/la estudiante. Para dicho proceso, fueron utilizadas diversas estrategias con los tres establecimientos.

Luego de la presentación del programa vía telefónica a los apoderados, fueron citados al establecimiento a fin resolver dudas, firmar consentimiento y aplicar evaluación ex ante, en esta etapa cabe señalar que un número minoritario de apoderados/as de los tres establecimientos asistieron, por lo que se decidió realizar visitas domiciliarias. En el caso de los apoderados/as que no se logró ubicar en sus hogares, fueron citados nuevamente al establecimiento.

De manera paralela a la adquisición del consentimiento por parte del apoderado/a, se inició el proceso de presentación del programa a los/las estudiantes y obtención de asentimiento del estudiante, se aplica además la evaluación ex ante a los/las estudiantes y su madre, padre o adulto cuidador, permitiendo generar un Plan de Trabajo grupal o individual mucho más integral, según sea el caso.

En lo que respecta al cumplimiento de meta correspondientes al primer semestre; es importante señalar que se obtuvo el total de las cartas de compromiso en los plazos establecidos, sin embargo, en cuanto al número de estudiantes que se solicitó para el año 2022 es importante señalar lo siguiente:

Se subieron 54 estudiantes a SISPREV, los que cuentan en su totalidad con ficha de asentimiento. De los 54 estudiantes, se obtuvo a la fecha 40 consentimientos pese a las diferentes estrategias utilizadas, lo anterior responde a dificultades que se presentaron durante el proceso y que estaban fuera del control de la dupla Prepara2, tales como: demoras en el envío del listado de estudiantes, falta de compromiso por parte de los/las apoderados, adelanto de vacaciones de invierno, retorno a clases remotas a principios del mes de junio en uno de los Establecimientos por brote de COVID y suspensión de clases en otro de los establecimientos por la misma razón (COVID). Sin desmedro de lo anterior, ante la imposibilidad de obtener algunos consentimientos, se solicita a los establecimientos autorizar la participación de los/las estudiantes a través de dirección, a lo que se mostraron resistentes.

Posterior a estos procesos, se logra aplicar a todos los estudiantes y adultos cuidadores evaluación EX ANTE, esto nos permitió elaborar planes de trabajos grupales e individuales, los cuales fueron revisados en conjunto a los niños y niñas de los establecimientos educacionales, una vez revisados en conjunto los planes de trabajos fueron firmados por estudiantes y dupla Prepara2, para así dar inicio a la implementación de dichos planes, en el mes de agosto.

En el proceso de implementación comenzaron a surgir casos de deserción escolar, los cuales fueron abordados por los equipos psicosociales de cada establecimiento y otros casos de estudiantes que fueron cambiados de escuela, estos niños y niñas fueron egresados del programa. Los demás que seguían siendo parte de este proceso, completaron todos los encuentros planificados en sus respectivos planes de trabajo, algunos con modificaciones, debido a ausencias, pero estos encuentros fueron realizados en fechas posteriores, para así conseguir que los estudiantes adquirieron todas las herramientas y habilidades, fortaleciendo sus factores protectores y disminuyendo sus factores de riesgo. En este periodo realizamos múltiples reuniones con los equipos psicosociales de los establecimientos, para conversar del caso a caso de los estudiantes, aspectos que ellos habían visualizado, rendimiento académico, situaciones

familiares, etc., todo esto para ir generando intervenciones efectivas con el estudiante según sus necesidades latentes.

Finalizando los encuentros planificados, aplicamos la evaluación EX POST a todos los estudiantes y adultos cuidadores. Una vez realizados, revisamos nuevamente los planes de trabajo grupal e

individual, para incorporar las modificaciones, tanto como de fechas y actividades, para finalmente firmarlos por estudiantes y dupla psicosocial.

Para finalizar los procesos de intervención con los y las estudiantes, realizamos una ceremonia de cierre, en donde realizamos entrega de diplomas, regalo simbólico y convivencia con estudiantes de selectiva e indicada, con la finalidad de fortalecer vínculos, comunicación y confianza en sí mismos.

A su vez se concreta últimas reuniones con los equipos psicosociales de los tres establecimientos educacionales, en donde entregamos informe de cierre con el caso a caso de cada niño y niña perteneciente al programa Prepara 2, también se informa a estos que el programa no continúa trabajando en el establecimiento el año 2023, debido a que debemos ir a nuevas escuelas para tratar de llevar la oferta SENDA a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Escuela Básica Boroa (RBD 9458):

En lo que respecta al establecimiento, cabe señalar que, a partir del trabajo que se viene realizando desde el año 2020, ha permitido mantener un buen vínculo y trabajo colaborativo con equipo directivo, y dupla psicosocial del establecimiento educacional, haciendo envío del listado de los 18 estudiantes de los cuales cuentan con: ficha de asentimiento, evaluación Ex Ante estudiantes y PMAC. Se realizó la elaboración de los 12 planes de trabajo grupal (PTG) y de los 6 planes de trabajo individual (PTI), los cuales fueron en su totalidad revisados en conjunto con los estudiantes y firmados.

En el mes de agosto se da inicio a la implementación de los PTI y PTG en la escuela, en el proceso los estudiantes tuvieron buena adherencia al programa. En cuanto al trabajo con niños y niñas de selectiva, trabajamos temáticas como buena relación con pares, empatía, conciencia de emociones propias y de los demás. En relación al cumplimiento de estas temáticas se logra trabajar con los niños y niñas de manera colaborativa, pero se debió modificar las actividades de conciencia de las emociones, ya que los estudiantes no logran tener respeto con los compañeros para trabajar de manera grupal la temática, pero sí con estudiantes que se visualiza la necesidad de trabajarlas, se realizan módulos individuales con ellos para que puedan adquirir las herramientas necesarias para realizar un acompañamiento de este proceso. Pero en general las demás actividades se realizaron de manera satisfactorias.

En cuanto al trabajo con niños y niñas de indicada, trabajamos diversas temáticas según al proceso diagnóstico que se realizó a principios de año, pero en general todos y todas tuvieron buena adherencia y compromiso con las intervenciones.

Tanto como en selectiva e indicada con aquellos estudiantes que no asistieron a clases los días de intervención, se trabajaron las temáticas a tratar otro día, para dar cumplimiento a los objetivos y logros de cada niño y niña. Además, se realizan los monitoreos pertinentes a mitad de ciclo y subidos al sistema.

Al finalizar los procesos se aplica evaluación EX POST con 18 estudiantes activos en el programa y evaluación de PMAC con los 18 adultos cuidadores. A su vez se realiza el segundo PTG y PTI, los cuales se realizaron las modificaciones de actividades y de fechas según el caso a caso con estudiantes, todos los PTG2 (2) y PTI2 (6) fueron firmados. Y subidos al sistema, con los respectivos monitoreos de final de ciclo.

Finalizando todos los encuentros se realiza ceremonia de cierre con los estudiantes pertenecientes al programa (Indicada 6 estudiantes y Selectiva 12), realizando entrega de diploma, regalo significativo del programa y convivencia.

En la escuela uno de los principales obstaculizadores fue el espacio físico, si bien fue estipulado en la carta de compromiso y conversado previamente en las primeras reuniones, tuvieron múltiples situaciones en donde llegamos a la escuela para ejecutar la implementación y el espacio comprometido no estaba disponible, debiendo re-agendar u ocupar otro lugar donde no estaban las condiciones para realizar los encuentros.

Escuela Básica Risopatrón (RBD 25173):

En cuanto a la Escuela Básica Risopatrón, es importante señalar que, si bien se ha construido una vinculación positiva con equipo del establecimiento educacional, el trabajo se vio obstaculizado por la dificultad de obtener la totalidad de los consentimientos debido a las razones ya mencionadas y al cambio de directora durante el mes de junio. De los 19 estudiantes subidos a Sisprev, cuentan con: ficha de asentimiento, evaluación Ex Ante estudiantes y PMAC. Se realizó la elaboración de planes de trabajo grupal (PTG) y de planes de trabajo individual (PTI), los cuales fueron en su totalidad revisados en conjunto con los estudiantes y firmados.

En el mes de agosto se da inicio a la implementación de los PTI y PTG en la escuela, en el proceso los estudiantes tuvieron buena adherencia al programa. En cuanto al trabajo con niños y niñas de selectiva, trabajamos temáticas como comunicación, relación AOD, gestión de la influencia, autorregulación, autoestima e identidad y proyecto de vida. En relación al cumplimiento de estas temáticas se logra trabajar con los niños y niñas de manera colaborativa, pero se debió modificar las actividades de autoestima e identidad, ya que los estudiantes no lograr tener respeto con los compañeros para trabajar de manera grupal la temática, pero sí con estudiantes que se visualiza la necesidad de trabajarlas, se realizan módulos individuales con ellos para que puedan adquirir las herramientas necesarias para realizar un acompañamiento de este proceso. Pero en general las demás actividades se realizaron de manera satisfactorias.

En cuanto al trabajo con niños y niñas de indicada, trabajamos diversas temáticas según al proceso diagnóstico que se realizó a principios de año, solo hubo un caso de egreso al inicio de la implementación que fue por deserción escolar, la situación fue abordada por el equipo psicosocial del establecimiento educacional y pese a todas sus intervenciones la estudiante fue retirada de la escuela. Los demás niñas y niños tuvieron buena adherencia, compromiso y persistencia en sus trabajos individuales con las intervenciones.

Tanto como en selectiva e indicada con aquellos estudiantes que no asistieron a clases los días de intervención, se trabajaron las temáticas a tratar otro día, para dar cumplimiento a los objetivos y logros de cada niño y niña. Además, se realizan los monitoreos pertinentes a mitad de ciclo y subidos al sistema.

Al finalizar los procesos se aplica evaluación EX POST con 17 estudiantes activos en el programa y evaluación de PMAC con los 17 adultos cuidadores. A su vez se realizaron segundos PTG y PTI, los cuales se realizaron las modificaciones de actividades y de fechas según el caso a caso con estudiantes, todos los PTG2 (2) y PTI2 (7) fueron firmados. Y subidos al sistema, con los respectivos monitoreos de final de ciclo.

Finalizando todos los encuentros se realiza ceremonia de cierre con los 17 estudiantes pertenecientes al programa (Indicada 7 estudiantes y Selectiva 10), realizando entrega de diploma, regalo significativo del programa y convivencia.

En la escuela uno de los principales obstaculizadores fue el espacio físico, si bien fue estipulado en la carta de compromiso y conversado previamente en las primeras reuniones, tuvieron

múltiples situaciones en donde llegamos a la escuela para ejecutar la implementación y el espacio comprometido no estaba disponible, debiendo re-agendar u ocupar otro lugar donde no estaban las condiciones para realizar los encuentros. También se percibió mucha resistencia a las intervenciones por parte de los docentes, pese a que se les presentó el programa múltiples veces

a docencia, se conversó con los directivos, mantuvimos reuniones de manera mensual del caso a caso de los niños y niñas, pero aun así ellos indicaban que no estaban de acuerdo que los estudiantes fueron sacados en el horario de clases. Se propusieron alternativas como ir dos o más veces a las escuelas para realizar los encuentros con los estudiantes en distintos horarios, pero aun así no aceptaron la propuesta, finalmente las intervenciones siguieron los mismos días y así con mucho esfuerzo se logra terminar los procesos con los niños y niñas.

Escuela Particular Profesora Aída Ramos (RBD 9506):

Finalmente, en relación a la Escuela Aída Ramos, cabe destacar que es el primer año de implementación, a la fecha se ha logrado fortalecer el vínculo y compromiso del establecimiento con el programa, sin embargo, el trabajo de la dupla se vio obstaculizado debido a demoras en el envío de los estudiantes y ante la solicitud de realizar visitas domiciliarias. Los 17 estudiantes subidos a SISPREV cuentan con: ficha de asentimiento, evaluación Ex Ante estudiantes y PMAC. encontrándose en la fase de confección del PTI. Se realizó la elaboración de planes de trabajo grupal (PTG) y de Planes de Trabajo Individual (PTI), los cuales fueron en su totalidad revisados en conjunto con los estudiantes y firmados.

En el mes de agosto se da inicio a la implementación de los PTI y PTG en la escuela, en el proceso los estudiantes tuvieron buena adherencia al programa. En cuanto al trabajo con niños y niñas de selectiva, trabajamos temáticas como autorregulación, conciencia del cuerpo, comunicación, relación con AOD, autoestima e identidad y proyecto de vida. En relación al cumplimiento de estas temáticas se logra trabajar con los niños y niñas de manera colaborativa y con respeto. Todas las actividades fueron ejecutadas satisfactoriamente.

En cuanto al trabajo con niños y niñas de indicada, trabajamos diversas temáticas según al proceso diagnóstico que se realizó a principios de año, hubo dos casos de egreso al inicio de la implementación, que fue por deserción escolar, la situación fue abordada por el equipo psicosocial del establecimiento educacional y pese a todas sus intervenciones la estudiante fue retirada de la escuela. Los demás niñas y niños tuvieron buena adherencia, compromiso y persistencia en sus trabajos individuales con las intervenciones.

Tanto como en selectiva e indicada con aquellos estudiantes que no asistieron a clases los días de intervención, se trabajaron las temáticas a tratar otro día, para dar cumplimiento a los objetivos y logros de cada niño y niña. Además, se realizan monitoreos pertinentes a mitad de ciclo y subidos al sistema.

Al finalizar los procesos se aplica evaluación EX POST con 14 estudiantes activos en el programa y evaluación de PMAC con los 14 adultos cuidadores. A su vez se realizaron segundos PTG y PTI, los cuales se realizaron las modificaciones de actividades y de fechas según el caso a caso con estudiantes, todos los PTG2 (2) y PTI2 (7) fueron firmados. Y subidos al sistema, con los respectivos monitoreos de final de ciclo.

Finalizando todos los encuentros se realiza ceremonia de cierre con 14 estudiantes pertenecientes al programa (Indicada 4 estudiantes y Selectiva 10), realizando entrega de diploma, regalo significativo del programa y convivencia.

En la escuela uno de los principales obstaculizadores fue el espacio físico, si bien fue estipulado en la carta de compromiso y conversado previamente en las primeras reuniones, tuvieron múltiples situaciones en donde llegamos a la escuela para ejecutar la implementación y el espacio comprometido no estaba disponible, debiendo re-agendar u ocupar otro lugar donde no estaban las condiciones para realizar los encuentros.

En general con los tres establecimientos educacionales, se logró realizar un trabajo integral con los 49 niños y niñas pertenecientes al programa y de esta manera concretar en su totalidad los encuentros planificados.

Durante el año 2023, esperamos poder llevar a cabo este trabajo en nuevos establecimientos Educativos de la comuna.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Dentro de los ítems gastos operacionales y gastos actividades, se comenzará la compra de insumos a partir de un segundo semestre, esto es debido a que por Carta Gantt del Programa cada actividad se encuentra planificada para un segundo semestre. Desde julio a diciembre se utilizará el total de estos recursos.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>SENDA PREVIENE-EVSD</b>
N° DECRETO Y FECHA	2305 del 09/02/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
EXTERNA	\$ 50.240.000.-	\$ 0	\$ 50.240.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.628.001	HONORARIO COORDINADOR	14.760.000	14.760.000	14.760.000	100%
114.05.01.628.002	HONORARIOS PROFESIONALES	33.840.000	33.840.000	33.840.000	100%
114.05.01.628.003	SEGURO DE ACCIDENTE	200.000	200.000	82.376	41%
114.05.01.628.004	GASTOS OPERACIONALES	540.000	540.000	533.878	99%
114.05.01.628.005	GASTOS ACTIVIDADES	900.000	900.000	700.196	78%
TOTAL		50.240.000	50.240.000	49.916.450	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

El programa SENDA Previene-EVSD, tiene como objetivo general fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas.

Y el objetivo general por área que implementa el programa:

ÁREA EDUCACIÓN Programa Prepara 2 (componentes 1 y 2). El objetivo del programa es fomentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad.

PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS (EVSD). El objetivo del programa es evitar, retrasar y disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.

**ÁREA LABORAL.** Este componente está dirigido a micro y pequeñas empresas, conformadas por a lo menos cinco trabajadores, interesados en desarrollar temáticas preventivas, con el propósito de fortalecer estrategias preventivas en adultos para promover su rol de agentes preventivos, tanto en lo laboral como familiar, la duración del componente es de un año. Considera el desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y desarrollo de talleres de prevención.

**COMUNITARIO.** Implementar una estrategia preventiva que aborde la problemática del consumo de alcohol y drogas, desde un enfoque de fortalecimiento de los factores protectores y habilidades individuales, promoviendo la vinculación y relación saludable en la dinámica familiar y sus miembros, favoreciendo el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derechos; generando acciones en forma coordinada con programas e instituciones del inter-sector implicadas en atender a las necesidades de la comunidad.

## 2.2. Objetivos Específicos

### PREVIENE- EVSD

- A) Generar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
- B) Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.
- C) Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
- D) Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

### PROGRAMA PREPARA2

- A) Implementación del Componente 1. Fortalecimiento de competencias sociales en estudiantes.
- B) Implementación del Componente 2. Fortalecimiento de competencias institucionales en los establecimientos educacionales.

### PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS

- A) Restringir la visibilidad y el acceso de los niños, niñas y adolescentes a las drogas.
- B) Potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger, educar a sus hijos o menores a su cuidado.
- C) Incrementar la cantidad, calidad y nivel de estructuración de las actividades de ocio de los niños, niñas y adolescentes.
- D) Potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- E) Mejorar la capacidad nacional, regional y municipal para monitorear el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas en menores de edad.

### LABORAL

- A) Habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales.

## COMUNICACIONES

- A) Realizar al menos una actividad para difundir Campaña de Verano en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA.
- B) Difundir y distribuir de material informativo mensualmente en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales.
- C) Convocar a asistentes locales y generar una participación del equipo comunal en el hito regional.
- D) Realizar al menos una actividad para conmemorar el Día de la Prevención en la comuna con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA.

## INICIATIVA DE MOVILIZACIÓN COMUNITARIA

- A) Recepcionar y revisar los medios de verificación
- B) Participar en Capacitaciones de implementación de Índice de Movilización Comunitaria
- C) Incorporar y definir barrio de intervención
- D) Identificar y vincular actores claves
- E) Conformar Grupo Barrial

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

#### PROGRAMA PREPARA 2 OBJETIVO Nº 1.

##### Actividades:

- Capacitación para los equipos comunales SENDA Previene (realizada por el nivel regional) para implementar la plataforma en línea del Continuo Preventivo.
- Capacitación para los equipos en los establecimientos que implementan el material en formato papel.
- Capacitación para los equipos en los establecimientos que utilizan la nueva plataforma.

#### PROGRAMA PREPARA 2 OBJETIVO Nº 2.

##### Actividades:

- Firma de acuerdos de participación en el Programa Prepara 2 (componentes 1 y 2) a través de la carta de compromiso.
- Elaboración del Análisis de Niveles de Desarrollo para los establecimientos que comienzan el componente 2 el año 2022.
- Elaboración y/o actualización del análisis de redes en todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Capacitación en temáticas preventivas a todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Capacitación en detección temprana a todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Sensibilización a los EE sobre la circular 482 de la superintendencia de educación.

#### PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS.

- Realizar instancias de sensibilización con la comunidad educativa en al menos el 50% de los EE.
- Conformación de la mesa comunal Elige Vivir Sin Drogas.
- Elaboración del plan de acción comunal.
- Implementación de al menos 2 talleres preventivos en el 40 % de los establecimientos.

**LABORAL**  
Objetivo N° 1.

Actividad:

- Implementación Programa calidad de vida en el MIPE.

**COMUNICACIONES.**

Actividades Objetivo 1: Campaña de Verano.

- Realización de al menos una actividad para difundir Campaña de Verano en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA.

Actividades Objetivo 2: Campaña Anual de Comunicaciones.

- Difusión y distribución de material informativo en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales.

Actividades Objetivo 3: Día Internacional de la Prevención.

- Convocatoria de invitados locales y participación del equipo comunal en hito regional.
- Realización de al menos una actividad para conmemorar el Día de la Prevención en la comuna con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA.

**INICIATIVA DE MOVILIZACIÓN COMUNITARIA.**

Actividades Objetivo 1: Movilización Comunitaria (Barrios Nuevos Año 1)

- Recepción y revisión de medios de verificación.
- Participación en Capacitación de implementación de Índice de Movilización Comunitaria.
- Incorporación y definición de barrios.
- Identificación y vinculación con actores claves.
- Conformación de un Grupo Barrial.
- 

**POBLACIÓN OBJETIVO (2022)**

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
47	9	38			38	

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
6	2	4			6	

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1050	450	700	230	240	350	230

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### ÁREA EDUCACIÓN.

##### Objetivo 1.

##### Actividades:

- Capacitación para los equipos comunales SENDA Previene (realizada por el nivel regional) para implementar la plataforma en línea del Continuo Preventivo.
- Capacitación para los equipos en los establecimientos que implementan el material en formato papel.
- Capacitación para los equipos en los establecimientos que utilizan la nueva plataforma.

##### Programa Prepa 2 C1 Y C2.

##### Objetivo N° 2.

##### Actividades:

- Firma de acuerdos de participación en el Programa Prepara 2 (componentes 1 y 2), a través de la Carta de Compromiso.
- Elaboración del Análisis de Niveles de Desarrollo para los establecimientos que comienzan el componente 2 el año 2022.
- Elaboración y/o actualización del análisis de redes en todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Capacitación en temáticas preventivas a todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Capacitación en detección temprana a todos los establecimientos que implementan el componente 2.
- Sensibilización a los EE sobre la circular 482 de la superintendencia de educación.

##### Programa Elige Vivir Sin Drogas

- Realizar instancias de sensibilización con la comunidad educativa en al menos el 50% de los EE.
- Conformación de la mesa comunal Elige Vivir Sin Drogas.
- Elaboración del plan de acción comunal.
- Implementación de al menos 2 talleres preventivos en el 40 % de los establecimientos.

#### LABORAL

- A) Contacto e inscripción de las organizaciones MIPE: como un primer paso para el desarrollo, se deberá realizar el contacto con distintas micro y pequeñas empresas que puedan estar interesadas en desarrollar el programa MIPE Preventiva. Para ello, pueden existir distintas estrategias como, por ejemplo: contacto con agrupaciones de MYPEs, asociaciones por rubro, empresas medianas y grandes que tengan subcontratistas a MIPEs para sus labores entre otras. Porcentaje de cumplimiento: 100%.
- B) Sensibilización y firma de carta de compromiso: esta etapa comprende abordar las necesidades de la empresa desde un enfoque de prevención, además de indagar principales fortalezas y debilidades, como recursos existentes, de manera que la propuesta a trabajar sea acorde y nos dé la posibilidad de comprometer a la organización a generar acciones preventivas a corto y mediano plazo para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en su organización, con el fin de mejorar la calidad de vida

laboral y fortalecer factores protectores en sus trabajadores. Lo anterior se materializa a través de carta de compromiso y la firma de esta por parte de la contraparte u organización interesada. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

- C) Entrevista con empleador y presentación de temáticas preventivas, coordinación de procesos. (Pauta de entrevista): etapa propone un breve diagnóstico junto al encargado de la organización (empleador), la relación y participación actual de la organización, en materia preventiva, ya sea haber incorporado conceptos estrategias, a través de talleres, cursos, charlas entre otros. Lo anterior, a través de la ejecución de un cuestionario o pauta de entrevista, además de la elección de temáticas a trabajar durante el presente año. Porcentaje de cumplimiento: 100%.
- D) Implementación de talleres en temáticas preventivas (2 temáticas obligatorias): la tercera etapa del programa MIPE Preventiva se refiere al desarrollo de dos talleres temáticos en una organización o en una agrupación de micro y pequeñas empresas. El primer taller aborda un tema común para todas las organizaciones; el segundo taller desenvuelve el tema priorizado por la organización en la entrevista con el empleador. Porcentaje de cumplimiento: 100%.
- E) Evaluación y cierre: la cuarta etapa del programa MIPE Preventiva se refiere a los procesos de seguimiento y cierre del programa en la organización laboral para evaluar las acciones realizadas. En esta fase se debe promover el compromiso de cada empleador con la prevención del consumo de sustancias en su organización. Porcentaje de cumplimiento: 100%.
- F) Subir a verificadores a SISPREV: etapa comprende el ingreso de verificadores, lista de asistencia, etc. a través de plataforma SISPREV para la corroboración de las temáticas (talleres) implementadas desde SENDA regional. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

#### COMUNICACIONES.

Actividades Objetivo 1: Campaña de Verano.

Realización de al menos una actividad para difundir Campaña de Verano en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividades Objetivo 2: Campaña Anual de Comunicaciones.

Difusión y distribución de material informativo en sectores de alta concurrencia comunal con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales. Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividades Objetivo 3: Día Internacional de la Prevención.

Realización de al menos una actividad para conmemorar el Día de la Prevención en la comuna con respectiva gestión y/o apoyo para aparición en medios locales y/o aparición en Portal Web de SENDA Porcentaje de cumplimiento: 100%.

MOVILIZACIÓN COMUNITARIA (Barrios Nuevos Año 1).

Actividades Objetivo 1:

- 1.- Recepción y revisión de medios de verificación Porcentaje de cumplimiento: 100%.
- 2.- Participación en Capacitación de implementación de Índice de Movilización Comunitaria

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

- 3.- Incorporación y definición de barrios porcentaje de cumplimiento: 100%.
- 4.- Identificación y vinculación con actores claves porcentaje de cumplimiento: 100%.
- 5.- Conformación de un Grupo Barrial Porcentaje de cumplimiento: 100%.

## 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

### ÁREA EDUCACIÓN C1 Y C2.

#### Objetivo 1.

El avance en este objetivo es importante, aunque hay diferencias relevantes entre los EE. Los que trabajaron en la modalidad tradicional, con el material en papel, implementaron las actividades y la evaluación es favorable. Quienes implementaron el material, a través de la plataforma debieron enfrentar una serie de problemas técnicos lo que limitó drásticamente el tiempo que tuvieron para la implementación.

#### Objetivo 2.

Este objetivo se encuentra logrado, ya que todas las actividades planificadas para el primer semestre se encuentran cumplidas al 100% y la evaluación que han entregado los equipos de los establecimientos (a través de las encuestas de satisfacción) ha sido favorable.

#### Objetivo 1(Plan Elige Vivir Sin Drogas).

Respecto al objetivo de mejorar la capacidad de monitorear el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas en menores de edad, se puede afirmar que se está cumpliendo ya que la encuesta Juventud y Bienestar se aplicó en los 9 establecimientos que imparten educación media en la comuna. Con lo anterior, por primera vez, se dispone de datos a nivel comunal y a nivel de cada establecimiento.

Respecto al objetivo de potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables, a nivel comunal se está avanzando, por un lado, a través del programa de parentalidad, pero además en los EE que aceptaron trabajar con SENDA, hubo dos que pusieron el foco en el trabajo con los apoderados, concentrando las actividades preventivas en este grupo de la comunidad.

Finalmente, respecto al mejoramiento de las posibilidades de buen uso del tiempo libre por parte de NNA, el programa dio un importante paso al concretar una alianza con la dirección de deportes de la municipalidad lo que permitió dar a conocer y acercar la oferta deportiva municipal a los estudiantes de la comuna.

### LABORAL.

Objetivo 1: contacto e inscripción de las organizaciones MIPE. Se realizan los primeros contactos con ambas MIPES y con sus encargados donde se establecen los lineamientos del programa, compromiso y participación, y se hace la inscripción de la organización.

Objetivo 2: sensibilización y firma de carta de compromiso. Firma de carta de compromiso de ambos referentes de las organizaciones con las que se realizará el trabajo durante este año, con ellos se realiza la firma de la carta que compromete su participación y los temas de sensibilización para las siguientes etapas de capacitación.

Objetivo 3: entrevista con el empleador y presentación de temáticas preventivas, coordinación de procesos. (Pauta de entrevista): se hace una nueva entrevista con los referentes de las organizaciones y en esta se aplica instrumento enviado por SENDA, donde se establecen los lineamientos básicos para comenzar el trabajo, el perfil de la organización y las temáticas a abordar durante la intervención.

Objetivo 4: implementación de talleres en temáticas preventivas (2 temáticas obligatorias) Realizar talleres temáticos con grupos de trabajadores y trabajadoras de una MYPE (o más de una organización) que participe en el programa.

Objetivo 5: Evaluación y cierre. Realizar un seguimiento y evaluación del programa MYPE Preventiva con cada empleador y apoyar la continuidad del trabajo de prevención en la organización.

Objetivo 6: Subir a verificadores a SISPREV. Carta de compromiso, lista de asistencia, evaluación de las temáticas ingresadas a plataforma SISPREV.

#### COMUNICACIONES.

Todas las metas y actividades están cumplidas de acuerdo a lo requerido por el programa, además se vinculan y gestiona con otras direcciones y programas, el trabajo para este próximo semestre, la realización de actividades de carácter masivo, con enfoque en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. El objetivo, interés y propósito es que todas las actividades municipales tengan un enfoque en la prevención, con el fin de fomentar los factores de protección a todos los vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda.

#### MOVILIZACIÓN COMUNITARIA.

Todas las metas y actividades estas cumplidas de acuerdo a lo requerido por el programa, cabe destacar que este programa se ha vinculado a otros programas para su gestión, tales como Asuntos Religiosos, donde se realiza feria familiar preventiva convocando a diferentes vecinos y vecinas para la participación de diferentes talleres deportivos y el buen uso del tiempo libre, además se trabaja con el gimnasio villa sur donde se coordina y gestiona el involucramiento de toda la comunidad a realizar actividades deportivas en su territorio.

Junto a esto se vincula a las dos JJVV del Barrio Villa SUR, en conjunto con el encargado del territorio Villa Sur, donde a través de su colaboración se ha podido identificar y vincular a los actores claves de este barrio. A su vez para principios del próximo mes de agosto se está gestionando la realización de una actividad con los actores claves de este barrio.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Cumplimiento de los recursos enviados por SENDA para la correcta ejecución del programa.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario.
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>OPD PAC 24 HORAS (MEJOR NIÑEZ).</b> D°A° 9663 del 10/09/2021

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 106.035.015	\$ 0	\$106.035.015

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-623-001-000	OPD 24 HRS 2021-2022-HONORARIOS	\$85.762.681	\$85.677.681	\$75.356.665	87%
114-05-01-623-002-000	OPD 24 HRS 2021-2022 GTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$10.240.214	\$16.220.214	\$8.524.990	83%
114-05-01-623-003-000	OPD 24 HRS 2021-2022 GTOS. OPERACIONALES	\$10.032.120	\$4.137.120	\$6.783.000	67,7%
<b>TOTAL</b>		<b>\$106.035.015</b>	<b>\$106.035.015</b>	<b>\$90.664.655</b>	<b>85,5%</b>
Los presupuestos sufrieron modificaciones presupuestarias internas reflejadas en certificados de modificaciones N° 47 – 49 y 299.					

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

## 2.2. Objetivos Específicos

Objetivo N.º 1:

1. Reuniones de equipo para el diseño de propuesta de trabajo para realización de consulta nacional, "Mi Opinión Cuenta", con SENAME y Red Local.
2. Reuniones con mesa de trabajo para el desarrollo de la estrategia de consulta nacional "Mí opinión cuenta"
3. Desarrollo consulta nacional "Mi Opinión Cuenta".
4. Ceremonia entrega resultados "Mi Opinión Cuenta".
5. Reuniones de equipo para el diseño y planificación de encuentros de Consejos Consultivos a realizar durante el primer y segundo semestre.
6. Realización de 5 Consejos Consultivos basados en 5 colegios de la comuna.
7. Conformación de Consejo Consultivo Comunal de la Niñez por medio de elección de voceros en cada Consejo Consultivo.
8. Encuentro Anual de Consejos Consultivos de la comuna.
9. Realización de encuentros de Consejos Consultivos comunales con autoridad local (alcalde/alcaldesa y/o Consejo Municipal).
10. Diseño material creativo (infografías, música, dibujos, etc.). Desde los intereses de los NNA con enfoque de derechos, basados en sus inteligencias múltiples.
11. Diseño participativo del reglamento del Consejo Consultivo.
12. Revisión y actualización participativa.
13. Capacitación en materia de participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes a adultos de la comunidad (líderes de juntas vecinales vecinas/os o cualquier adulto de la comunidad, organizaciones funcionales, etc.).
14. Evaluación de Las participantes del proceso desarrollado en los consejos consultivos

Objetivo N.º 2.

Actividad:

1. Acogida de casos por demanda espontánea y por derivación.
2. Orientación de procedimientos en caso de no ser sujetos OPD.
3. Ingreso de acogidas realizadas en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
4. Co-construcción y ejecución de planes de intervención individual.
5. Ingreso de planes de intervención Individual a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
6. Reuniones de análisis de casos con equipo OPD, Red Local de Infancia y Mesa Gestión de casos para abordaje y tratamiento de casos.
7. Intervenciones psicológicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
8. Intervenciones sociales de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
9. Intervenciones jurídicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
10. Visitas domiciliarias en los casos que se requieran.
11. Solicitud de Medidas de Protección a Tribunales de Familia y otras acciones jurídicas de requerirse.
12. Elaboración y evacuación de informes relativos a las Medidas de Protección y otros requerimientos jurídicos.
13. Ingreso de información referida a Medidas de Protección u otras acciones jurídicas a plataforma SENAINFO y carpeta.
14. Aplicación del Protocolo de Víctimas de Femicidio y elaboración de informes relativos al procedimiento.
15. Aplicación circular N°05, recepción de hechos que contribuyan a un delito.
16. Aplicación de protocolo en el abordaje de casos de connotación pública, realización y evacuación de informes relativos al procedimiento.
17. Respuesta a Oficios emanados de Tribunales.

18. Derivación de Casos en la red.
19. Registro de derivación de casos a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
20. Realización de seguimiento de casos.
21. Registro de seguimiento de casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
22. Procedimiento de Egresos de Casos.
23. Registro de Egresos de Casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
24. Coordinación permanente con Supervisor/a técnico/a SENAME.
25. Registro de coordinaciones con Supervisor/a Técnico/a en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
26. Incorporación a procesos de intervención de casos provenientes del listado PSI 24 Horas.
27. Reuniones de activación y coordinación de la Red de Protección social, educación y salud, Red Chile Crece Contigo, FAE.
28. Protocolo de procedimiento y acciones conjuntas de Red Protección Social, educación y salud, Red Chile Crece Contigo y FAE.
29. Reuniones de Mesas de Técnicas anuales de OPD Zona Sur.

#### Objetivo N.º 3

##### Actividad:

1. Taller de vulneración de derecho destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de Protección o que participen en OPD.
2. Taller de redes locales con el fin de difundir la oferta local de instituciones con distinta índole, destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
3. Taller normas y límites destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
4. Taller de necesidades especiales en NNA destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
5. Taller de promoción de derechos de NNA destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
6. Taller de participación sustantiva en niños, niñas y adolescentes destinados a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
7. Taller en área jurídica, referido orientación en derechos de familia destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.

#### Objetivo N.º 4

##### Actividad:

1. Encuentros mensuales de la Red Local de Infancia, en las que participen instituciones y programas tanto públicos como privados con arraigo territorial (Mejor Niñez, Municipal, Ocas, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, entre otros).
2. Actualización trimestral de catastro comunal de Infancia y Adolescencia (Catastro de Redes).
3. Envío de catastro comunal de Infancia y Adolescencia (Catastro de Redes) a Red Local de Infancia.
4. Envío de catastro comunal de Infancia y Adolescencia (Catastro de redes) a Tribunales de Familia y direcciones regionales de Mejor Niñez.
5. Reunión bimestral con oferta MEJOR NIÑEZ presente en el territorio.

6. Reuniones mensuales Mesa de Gestión de Casos con la participación de actores vinculados al programa 24 horas, de la comuna, generando instancias de discusión y coordinación de funciones de cada caso evaluado.
7. Realización de Plan Anual en conjunto con la Red Local de Infancia referido a calendarización anual de actividades a realizar en dicha instancia.
8. Actualización de protocolo de derivación, el cual consiste en la redacción en conjunto con la Red Local de infancia de un documento que entregue mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la responsabilización de los garantes.
9. Evaluación Anual de la Red Local de Infancia que corresponde a un documento impreso y/o virtual que contenga una encuesta con indicadores de evaluación del proceso anual de trabajo dirigida al equipo coordinador de la Red Local de Infancia.
10. Participación en las reuniones y/o actividades de OPD zona Sur.

Objetivo N.º 5.

Actividad:

1. Reuniones de equipo para diseño de encuesta de diagnóstico participativo comunal de Niñez y Adolescencia, en formato impreso y digital (encuesta virtual) que contemple indicadores de evaluación en colaboración con la Red Local de Infancia e indicadores de cumplimiento de la Política Local de Infancia.
2. Envío y aplicación de encuesta para diagnóstico participativo comunal de la Niñez y Adolescencia.
3. Promoción de la Política Local de Infancia mediante difusión con redes institucionales, programas de la red SENAME, red de salud comunal, instancias municipales, establecimientos educacionales, organizaciones comunales, funcionales y medios de comunicación locales.
4. Desarrollo de un Plan Local de Infancia Participativo que permita el seguimiento y evaluación de la Política Local de Infancia dentro de la comuna.
5. Diseño de documento que sistematice experiencias y aprendizajes de las actividades de gestión realizadas durante el proyecto.
6. Diagnóstico Participativo Comunal de Niñez y Adolescencia en conjunto con la Red Local de Infancia.
7. Presentación del diagnóstico participativo Comunal de Niñez y Adolescencia a Red Local de Infancia, programas locales de oferta MEJOR NIÑEZ, salud, educación, instancias Municipales y toda institución que trabaje con temáticas de niñez y adolescencia.

Objetivo N.º 6.

Actividad:

1. Campañas comunicacionales referidas a conmemoraciones internacionales y nacionales, relacionadas con la infancia.
2. Actividad lúdico-recreativa con enfoque de derechos por conmemoración del Día del Niño (online o presencial dependiendo de la situación de emergencia sanitaria).
3. Actividad lúdico-recreativa con enfoque de derechos por conmemoración de navidad (online o presencial dependiendo de la situación de emergencia sanitaria).
4. Realización de encuentros recreativos y/o deportivos donde se promueva el uso de los espacios públicos de manera sana, incluyendo la probabilidad de realizar esta actividad de manera virtual.
5. Actividad de asesoramiento a medios de prensa local y municipios acerca de casos de connotación pública.
6. Realización de campaña de buen trato dirigida a la comunidad (medios de comunicación local, instancias municipales, sector salud, educación, organizaciones territoriales, funcionales, etc.).

7. Acciones de capacitación a instituciones de salud en cuanto al enfoque de derecho de Niñez y Adolescencia.
8. Acciones de capacitación a establecimientos educacionales en cuanto al enfoque de derecho de Niñez y Adolescencia.
9. Acciones de capacitación a funcionarios municipales en cuanto al enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia.
10. Capacitación intercultural OPD en conjunto con Oficina Migrante, establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Actividad:

Las actividades realizadas por el proyecto OPD PAC 24 Horas en el periodo enero-diciembre 2022 de ejecución, fue de acuerdo a los objetivos específicos de este:

Objetivo N.º 1.

Actividad:

1. Reuniones de equipo para el diseño de propuesta de trabajo para realización de consulta nacional, "Mí opinión cuenta", con SENAME y Red Local.
2. Reuniones con mesa de trabajo para el desarrollo de la estrategia de consulta nacional "Mí opinión cuenta".
3. Desarrollo consulta nacional "Mí opinión cuenta".
4. Ceremonia entrega resultados "Mí opinión cuenta".
5. Reuniones de equipo para el diseño y planificación de encuentros de Consejos Consultivos a realizar durante el primer y segundo semestre.
6. Realización de 5 Consejos Consultivos basados en 5 colegios de la comuna.
7. Conformación de Consejo Consultivo Comunal de la Niñez por medio de elección de voceros en cada Consejo Consultivo.
8. Encuentro Anual de Consejos Consultivos de la comuna.
9. Realización de encuentros de Consejos Consultivos comunales con autoridad local (alcalde/alcaldesa y/o Consejo Municipal).
10. Diseño material creativo (Infografías, música, dibujos, etc.). Desde los intereses de los NNA con enfoque de derechos, basados en sus inteligencias múltiples.
11. Diseño participativo del reglamento del Consejo Consultivo.
12. Revisión y actualización participativa.
13. Capacitación en materia de participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes a adultos de la comunidad (líderes de juntas vecinales vecinas/os o cualquier adulto de la comunidad, organizaciones funcionales, etc.)

Objetivo N.º 2.

Actividad:

1. Acogida de casos por demanda espontánea y por derivación.
2. Orientación de procedimientos en caso de no ser sujetos OPD.
3. Ingreso de acogidas realizadas en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
4. Co-construcción y ejecución de Planes de Intervención Individual.
5. Ingreso de Planes de Intervención Individual a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
6. Reuniones de análisis de casos con equipo OPD, Red Local de Infancia y Mesa Gestión de casos para abordaje y tratamiento de casos.

7. Intervenciones psicológicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
8. Intervenciones sociales de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
9. Intervenciones jurídicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta.
10. Visitas domiciliarias en los casos que se requieran.
11. Solicitud de Medidas de Protección a Tribunales de Familia y otras acciones jurídicas de requerirse.
12. Elaboración y evacuación de informes relativos a las Medidas de Protección y otros requerimientos jurídicos.
13. Ingreso de información referida a Medidas de Protección u otras acciones jurídicas a plataforma SENAINFO y carpeta.
14. Aplicación del Protocolo de Víctimas de Femicidio y elaboración de informes relativos al procedimiento.
15. Aplicación circular N°05, recepción de hechos que contribuyan a un delito.
16. Abordaje de casos de Connotación Pública, realización de evacuación de informes relativos al procedimiento.
17. Respuesta a Oficios emanados de Tribunales.
18. Derivación de Casos en la red.
19. Registro de derivación de casos a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
20. Realización de seguimiento de casos.
21. Realización de seguimiento de casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
22. Procedimiento de Egresos de Casos.
23. Registro de Egresos de Casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
24. Coordinación permanente con Supervisor/a técnico/a SENAME.
25. Registro de coordinaciones con Supervisor/a Técnico/a en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.
26. Incorporación a procesos de intervención de casos provenientes del listado PSI 24 Horas.
27. Reuniones de activación y coordinación de la Red de Protección social, educación y salud, Red Chile Crece Contigo, FAE.
28. Protocolo de procedimiento y acciones conjuntas de Red Protección Social, educación y salud, Red Chile Crece Contigo y FAE.
29. Mesas de Técnicas anuales de OPD Zona Sur y Tribunales de Familia.

Objetivo N.º 4.

Actividad:

1. Encuentros mensuales de la Red Local de Infancia, en las que participen instituciones y programas tanto públicos como privados con arraigo territorial (Mejor Niñez, Municipal, Ocas, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, entre otros).
2. Actualización trimestral de catastro comunal de Infancia y Adolescencia (Catastro de Redes).
3. Envío de Catastro Comunal de Infancia y Adolescencia (Catastro de Redes) a Red Local de Infancia.
4. Envío de Catastro comunal de infancia y adolescencia (Catastro de redes) a Tribunales de Familia y direcciones regionales de Mejor Niñez.
5. Reunión bimestral con oferta MEJOR NIÑEZ presente en el territorio.
6. Reuniones mensuales Mesa de Gestión de Casos con la participación de actores vinculados al programa 24 horas de la comuna, generando instancias de discusión y coordinación de funciones de cada caso evaluado.
7. Realización de Plan Anual en conjunto con la Red Local de Infancia referido a calendarización anual de actividades a realizar en dicha instancia.

8. Actualización de Protocolo de Derivación, el cual consiste en la redacción en conjunto con la Red Local de infancia de un documento que entregue mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la responsabilización de los garantes.
9. Evaluación Anual de la Red Local de Infancia que corresponde a un documento impreso y/o virtual que contenga una encuesta con indicadores de evaluación del proceso anual de trabajo dirigida al equipo coordinador de la Red Local de Infancia.
10. Participación en las reuniones y/o actividades de OPD zona Sur.

Objetivo N.º 3.

Actividad:

1. Taller de vulneración de derecho destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de Protección o que participen en OPD.
2. Taller de redes locales con el fin de difundir la oferta local de instituciones con distinta índole, destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
3. Taller normas y límites destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
4. Taller de necesidades especiales en NNA destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
5. Taller de promoción de derechos de NNA destinado a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
6. Taller de participación sustantiva en niños, niñas y adolescentes destinados a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en OPD.
7. Taller de área jurídica referida orientación en derecho de familia destinado a adultos responsables de niños/as al componente de protección que participen en OPD.

Objetivo N.º 5.

Actividad:

1. Reuniones de equipo para diseño de encuesta de diagnóstico participativo comunal de Niñez y Adolescencia, en formato impreso y digital (encuesta virtual) que contemple indicadores de evaluación en colaboración con la Red Local de Infancia e indicadores de cumplimiento de la Política Local de Infancia.
2. Envío y aplicación de encuesta para diagnóstico participativo comunal de la Niñez y Adolescencia.
3. Participación de la Política Local de Infancia mediante difusión con redes institucionales, programas de la red MEJOR NIÑEZ, red de salud comunal, instancias Municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales, funcionales, y medios de comunicaciones locales.
4. Desarrollo de un Plan Local de Infancia Participativo que permita el seguimiento y evaluación de la Política Local de Infancia dentro de la comuna.
5. Diseño de documento que sistematice experiencias y aprendizajes de las actividades de gestión realizadas durante el proyecto.
6. Diagnóstico Participativo Comunal de Niñez y Adolescencia a la Red Local de Infancia.
7. Presentación del Diagnóstico Participativo Comunal de Niñez y Adolescencia a Red Local de Infancia, programas locales de oferta MEJOR NIÑEZ, salud, educación, instancias Municipales y toda institución que trabaje con temáticas de niñez y adolescencia.

Objetivo N.º 6.

Actividad:

1. Campañas comunicacionales referidas a conmemoraciones internacionales y nacionales, relacionadas con la infancia.
2. Actividad lúdico-recreativa con enfoque de derechos por conmemoración del Día del Niño (online o presencial dependiendo de la situación de emergencia sanitaria).
3. Actividad lúdico-recreativa con enfoque de derechos por conmemoración de Navidad (online o presencial dependiendo de la situación de emergencia sanitaria).
4. Realización de encuentros recreativos y/o deportivos donde se promueva el uso de los espacios públicos de manera sana, incluyendo la probabilidad de realizar esta actividad de manera virtual.
5. Actividad de asesoramiento a medios de prensa local y municipios acerca de casos de connotación pública
6. Realización de campaña de buen trato dirigida a la comunidad (medios de comunicación local, instancias municipales, sector salud, educación, organizaciones territoriales, funcionales, etc.
7. Acciones de capacitación a instituciones de salud en cuanto al enfoque de derecho de Niñez y Adolescencia.
8. Acciones de capacitación a establecimientos educacionales en cuanto al enfoque de derecho de Niñez y Adolescencia.
9. Acciones de capacitación a funcionarios municipales en cuanto al enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia.
10. Capacitación intercultural OPD en conjunto con Oficina Migrante, establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

Nº Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
262	120	142	262		-	-

Nº Total Personas (Gestión Intersectorial)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Niños	Nº Jóvenes	Nº Adultos	Nº Adulto Mayor
10.144	4498	5646	4425		5719	

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N.º 1:

Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.



Actividades con un 100% de cumplimiento.

1. Reuniones de equipo para el diseño de propuesta de trabajo para realización de Consulta Nacional, “Mi opinión cuenta”, con SENAME y Red Local.
2. Reuniones con mesa de trabajo para el desarrollo de la estrategia de consulta nacional “Mi Opinión Cuenta”.
3. Desarrollo Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”.
4. Ceremonia entrega resultados “Mi Opinión Cuenta”.  
Cabe destacar que en los puntos 1,2,3,4 que corresponde al desarrollo de la consulta nacional Mi Opinión Cuenta fue efectuado de acuerdo a lo establecido en modalidad remota, destacando la participación de los NNA quienes expresan su opinión y solicitando profundización en temas como en educación, condiciones habitacionales de los NNA, el derecho de permanecer junto a su familia.
5. Área de Gestión Intersectorial es responsable de diseñar y planificar en conjunto con equipos psicosociales y/o de convivencia escolar, el cual, se ejecuta en el mes de mayo y junio, con el objeto de fomentar la participación de los NNA, recolección de carta de compromiso de los participantes y consentimiento informado dirigido a los apoderados de los establecimientos educacionales seleccionados.
6. Durante los meses de junio (ejecutado), julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022 se lleva a cabo el encuentro de los Consejos Consultivos con Niños, Niñas y Adolescentes. Cabe señalar que, en el mes de junio, en donde se da inicio a las actividades planificadas responden a las solicitudes comprometidas por ellos mismos en el mes de mayo, las cuales son: Escuela Poetas de Chile, Liceo Eugenio Pereira Salas, Liceo Enrique Backausse, Escuela Consolidada Dávila, Escuela Ciudad de Barcelona y Escuela Boroa.
7. Durante el mes de septiembre del 2022, se realizaron las elecciones de los voceros representantes de cada uno de los establecimientos educacionales seleccionados.
8. En el mes de diciembre se realizó el encuentro anual de los participantes de los Consejos Consultivos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, realizado en dependencias del Parque “André Jarlan”.
9. Durante el mes de diciembre del 2022 se llevó a cabo el encuentro de los representantes de los Consejos Consultivos en dependencias del parque “André Jarlan”, cuya finalidad es presentar las propuestas para una “Mejor Niñez” expuesta al Sr. alcalde Luis Astudillo Peiretti.
10. Durante enero y febrero se realizan gestiones entorno a la realización de infografías sobre la “Campaña de Buen Trato”, el cual llega impreso a mediados del mes de marzo, lo cual hasta la fecha se ha dado curso en las diferentes actividades tanto con niños, niñas y adolescentes, como con las redes intersectoriales de la comuna, incluyendo a adultos de la comunidad.
11. Durante el mes de noviembre de 2021 se elabora y presenta el reglamento del Consejo Consultivo, el que se actualiza y solo se modifica en el mes de junio del 2022.
12. Durante el mes de noviembre de 2021 se elabora reglamento del Consejo Consultivo, el que se actualiza y solo se modifica en el mes de junio del 2022.

13. Durante el mes de agosto del 2022 se realizará jornada de capacitación en formato conversatorio con líderes de junta de vecinos (1V13 /1V14A).

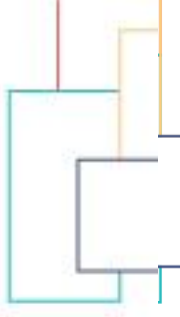
14. Durante el mes de noviembre del 2021 se realiza evaluación de los participantes del Consejo Consultivo, por ende, al estar iniciando en junio del 2022 nuevamente los consejos es que se realiza mediante el mes de diciembre la evaluación del proceso.

#### Objetivo N°2:

Otorgar atención psico socio jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivando a la Red Especializada.

Actividades con un 100% de cumplimiento.


1. Durante los meses de enero a diciembre del año 2022 se realizaron 58 acogidas de usuarios, quienes tomaron contacto OPD solicitando asesoría jurídica y/o psico-social, respecto a casos de posible vulneración de derechos de un NNA. Asimismo, se efectuaron ingresos por medio de las derivaciones efectuadas por programas de la red de atención de salud como de establecimientos educacionales, en cuyo caso dichas derivaciones fueron acogidas vía correo electrónico. Cada acogida realizada fue evaluada por el o la profesional a cargo, quien realizó un análisis situacional para determinar el o los derechos vulnerados, el grado de vulneración y el nivel de riesgo. Los casos de competencia OPD, fueron ingresados en plataforma SENAINFO y se solicitó al apoyo administrativo la elaboración de la carpeta personalizada, ordenada según normativa técnica de SENAME y la documentación básica a contener. 100% de cumplimiento.
2. En orden de las ideas, dentro de las acogidas efectuadas por profesionales de OPD, existen aquellas que no se ajustan a los perfiles de ingreso a OPD, por cuanto se ajustan a otras temáticas de orden diverso a vulneraciones de derechos de los NNA, como demandas de pensión de alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, entre otros, no obstante, profesional abogada de OPD orienta, asesora y deriva a los usuarios a las instituciones correspondientes tales como Corporación de Asistencia Judicial. Entre el periodo de enero a diciembre hubo un total de 30 NNA que no cumplieron el perfil de OPD. 100% de cumplimiento.
3. Recibida la acogida por parte de profesionales de OPD, se efectúa un análisis situacional para determinar el o los derechos vulnerados, el grado de vulneración y el nivel de riesgo. Los 28 casos de competencia OPD, fueron ingresados en plataforma SENAINFO y se solicitó al apoyo administrativo la elaboración de la carpeta personalizada, ordenada según normativa técnica de SENAME y la documentación básica a contener. 100% de cumplimiento.
4. En el periodo evaluado, los y las profesionales del área de protección dan cumplimiento según normativa técnica a lo señalado en este punto. 100% de cumplimiento.
5. Profesionales del área de protección, al momento de designar dárseles un caso, ingresa el Plan de Intervención Individual de cada NNA a la plataforma de SENAINFO, con todos los datos necesarios para su despeje. Conjuntamente, se elabora una carpeta individual formato papel, con separadores por temática jurídica, social y psicológica, con registro de todas las intervenciones, tanto entrevistas, visitas domiciliarias, aproximaciones psicológicas, como coordinaciones con otros programas e instituciones educativas y de salud. Entre enero y junio, se confeccionaron 374 carpetas de NNA, entregadas a profesionales del área de protección de OPD. 100% del cumplimiento.

- 
6. Independiente de la contingencia sanitaria, durante el periodo evaluado se realizaron 72 reuniones en forma presencial y/o virtual, existiendo una amplia coordinación en OPD, referente a protocolos por coronavirus, femicidio, situaciones de emergencia, protocolo ante hechos que revisten características de delito, entre otros; a los ingresos y egresos de cada profesional mes a mes; a la manera de abordar los casos en contingencia sanitaria a los problemas acaecidos y forma de solucionarlos; a charlas y seminarios de perfeccionamiento; entre otros. 100% del cumplimiento.

Así también, OPD realizó, durante los meses de enero a diciembre de 2022, reuniones semanales de análisis de casos, en los cuales participó el área de protección, es decir, las tres duplas psicosociales, la abogada y la coordinadora de OPD. En las reuniones, se realizó la exposición del caso acogido, para continuar con las propuestas de acción de cada área, tanto jurídica, como psicológica y social, de manera que el equipo de consuno defina los lineamientos a seguir con cada caso. Cada reunión, fue consignada en actas de reunión, firmadas por todos los integrantes del equipo. En total, se realizaron 60 reuniones de análisis de casos.

Por último, OPD mantiene una vinculación de manera permanente con los diferentes actores de la Red Mejor Niñez, realizando mensualmente la Mesa de Gestión de Casos con todos los programas pertenecientes a la Red 24 horas, reunión que OPD encabeza. En el periodo evaluado, se realizaron 12 reuniones, y debido a la contingencia, éstas se han realizado de manera remota, vía ZOOM, en donde los diversos programas asistentes han expuesto sobre sus lineamientos y objetivos, con el fin de darse a conocer al resto del circuito y aunar criterios en el proceso de derivación de casos. 100% del cumplimiento.

Además se realizaron 6 capacitaciones y charlas, organizadas por la dupla psicosocial a cargo de listado PSI, la primera realizada en mes de abril a EDT PAC, PPF PAC, PIE PAC Helen Keller, PDC PAC, DEM PAC, PDE PAC, Servicio de Salud Metropolitano Sur, Servicio Mejor Niñez, CESFAM Lo Valledor Norte y Amador Neghme, la segunda realizada en el mes de junio de 2022, con la asistencia de EDT PAC , OPD PAC ,PIE Helen Keller, PIE Creando Vínculos , PDC PAC, PDE PAC , DEM PAC ,FAE PRO PAC, Duplas de Convivencia de las escuelas municipales (Rayito de Sol, Backausse, Parque Las Américas, Latcham, Lo Valledor, Eugenio Pereira Salas, Risopatrón, Consolidada Dávila, La Victoria, República Mexicana). Además, se realizaron charlas en el mes de noviembre del año mencionado a alumnos de séptimo y octavo básico sobre “Ley de responsabilidad penal adolescente” del establecimiento educacional Eugenio Pereira Salas.

7. El área de protección cuenta con dos profesionales psicólogos, quienes durante el periodo evaluado efectuaron de forma constante e íntegramente las aproximaciones psicológicas de nuestros niños, niñas y/o adolescentes, constatando el estado de vulneración psicológica, las que fueron fundamentales para iniciar Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia competente. En el periodo evaluado, dichas evaluaciones se realizaron a partir de la aplicación de pruebas proyectivas, entrevistas, observación clínica, cuya administración y análisis se realizó de acuerdo a las instrucciones de cada prueba proyectiva y conocimientos técnicos de los profesionales a cargo, en relación a la interpretación y análisis de la información recabada (incluye actitud, disposición, contenido gráfico y formal, verbalizaciones) se llevó a cabo a partir de la triangulación de información con otras unidades de análisis, debido a que es imprescindible realizar las evaluaciones atendiendo a las variables particulares que intervienen en cada caso. Asimismo, en el transcurso de la emergencia sanitaria, las intervenciones psicológicas se realizaron principalmente a través de entrevistas telefónicas, siendo necesaria la realización de contención emocional e intervención en crisis. 100% del cumplimiento.
8. El área de protección cuenta con tres profesionales trabajadores sociales, quienes durante el período evaluado efectuaron de forma constante e íntegramente evaluaciones
- 

sociales, activando las redes locales, plasmadas en sus informes de seguimiento, constatando el estado en el que se encontraba cada niño, niña y/o adolescentes y de su grupo familiar, las que fueron fundamentales tanto para iniciar Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia competente, como para informar al Tribunal de las causas con Medidas de Protección iniciadas. 100% del cumplimiento.

9. El área de protección cuenta con una abogada, quien durante el período evaluado efectuó diversas intervenciones jurídicas, dentro de las que se comprende la asistencia a audiencias preparatorias y de juicio en causas sobre aplicación de Medida de Protección, concurriendo a un total de 60 audiencias en el periodo evaluado. Es dable mencionar, que, debido a la contingencia sanitaria, se llevaron a cabo de forma remota, mediante aplicación ZOOM. Y presencial, 100% del cumplimiento.
10. Desde enero a diciembre del año 2022, dado que las barreras debido a la emergencia sanitaria han disminuido, han permitido a los profesionales de OPD realizar visitas domiciliarias con el objetivo de despejar si los NNA son perfil de ingreso a OPD, realizar ingresos y encuadres, como seguimientos y cierres de los procesos de intervención, a esto se suma a las visitas que también realizan los alumnos en práctica, todas ascienden a un total 1378. 100% del cumplimiento.
11. A mayor abundamiento, y conforme a lo señalado en los artículos 68 y siguientes de la Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia, se elaboran constantemente solicitudes de Medida de Protección ante los Tribunales de Familia, en la calidad de requirentes, cuando se está en presencia de un hecho que constituya vulneración de derechos de un NNA. De esta manera, cuando mediante una denuncia espontánea, una acogida, una derivación de caso por parte de alguna institución educativa o de salud, o por medio de cualquier otra vía, OPD conoce de un hecho que pudiese estar vulnerando los derechos de un NNA, se inicia de inmediato el procedimiento para interponer una Medida de Protección. Para esto, el profesional del área de protección a cargo del caso realiza el despeje necesario, mediante visitas domiciliarias, entrevistas y aproximaciones psicológicas, recabando toda la información atinente al caso, con la cual, la abogada inicia el requerimiento de medida de protección ante los Juzgados de Familia. Durante el periodo evaluado se han hecho 28 solicitudes de medidas de protección en favor de NNA.
12. Mensualmente, cada profesional debe confeccionar diversos informes de situaciones actuales y descriptivas de vulneración de derechos según lo solicitado por Tribunales de Familia, los cuales son evacuados oportunamente, en el plazo indicado por estos. En el periodo evaluado, se elaboraron 352 informes. 100% del cumplimiento.
13. Todas las medidas de protección iniciadas y otras acciones judiciales son ingresadas a la plataforma SENAINFO, y consignadas en la carpeta respectiva de NNA. 100% del cumplimiento.
14. Durante el periodo evaluado, no se presentaron casos de femicidios en los cuales se encontrarán NNA involucrados.
15. El equipo de protección de OPD se le hace entrega por correo a través de su Coordinadora a fecha 25 de febrero de 2022, adjuntando la circular N° 5 que imparte instrucciones, respecto de procedimientos que se deben utilizar ante hechos eventualmente constitutivos de delitos en contra de NNA, que se encuentran atendidos, en este caso por OPD PAC, y a su vez el instructivo técnico para registro de acciones para NNA que tiene activado dicha circular.  
La documentación fue revisada el día lunes 28 de febrero de 2022 en la reunión del área proteccional, consta en libro de Actas.
16. Durante el periodo evaluado, no se presentaron casos de connotación pública, en los cuales se encontrarán NNA involucrados.

17. Los Tribunales de Familia constantemente envían oficios a OPD solicitando la elaboración de informes descriptivos de vulneración de derechos e informes de seguimiento. Asimismo, oficia a OPD para la realización de diversas acciones, tales como constatar domicilio de los requeridos, notificar a los requeridos, instar a Carabineros de Chile para que cumplan con las medidas cautelares decretadas, entre otras. Todos estos oficios, son diligenciados de manera oportuna por el equipo de OPD. 100% del cumplimiento.
18. Cada semana, diversas instituciones educativas, de salud, Tribunales de Familia, OIRS Mejor Niñez o bien, mediante acogidas, realizan derivaciones de casos de NNA vulnerados en sus derechos, frente a lo cual, la abogada de OPD realiza su asignación en cada reunión de equipo, dejando constancia de esto en Libro de Acta y en Libro de Asignación de Casos. En el periodo evaluado, se realizaron 373 asignaciones de casos. 100% del cumplimiento.
19. Cada coordinación con el supervisor técnico para análisis de casos o solicitud de plazas para un niño, niña y/o adolescente en los programas protectores, fueron registrados en SENAINFO y archivado en la carpeta de cada NNA. 100% de cumplimiento.
20. Se da cumplimiento a lo consignado en el punto, a través de actualización de carpeta investigativa de NNA que se registran en SENAINFO. 100% del cumplimiento.
21. Las tres duplas psicosociales de OPD realizan regularmente los seguimientos de todos sus casos, conectándose a través de visitas domiciliarias, llamados telefónicos, coordinación con centros educativos y de salud, entrevistas, citaciones, entre otros. Debido a la contingencia sanitaria, los profesionales de OPD realizaron seguimiento telefónico durante el primer semestre, para luego una vez levantadas las barreras sanitarias se restablecieron las visitas domiciliarias con los resguardos correspondientes. 100% del cumplimiento.
22. Durante el periodo evaluado se presentaron 60 solicitudes de egreso de niños, niñas y/o adolescentes, dado al cumplimiento de objetivos PII, como en aquellas situaciones el egreso es solicitado por Tribunales, quienes dan cuenta de no encontrarse diligencias pendientes, como cambio de domicilio y/o mayoría de edad. 100% del cumplimiento.
23. Cada acción de egreso es registrada por profesionales en la plataforma SENAINFO, asimismo, es consignada en la carpeta respectiva de cada NNA, en periodo enero a diciembre 2022, constan 292 NNA egresados, 100% del cumplimiento.
24. Durante el periodo informado se llevaron a cabo 2 supervisiones técnicas del proyecto. 100% del cumplimiento.
25. Cada coordinación con el supervisor técnico para análisis de casos o solicitud de plazas para un niño, niña y/o adolescente en los programas protectores, fueron registrados en SENAINFO y archivado en la carpeta de cada NNA. 100% de cumplimiento.
26. De este despeje, cuando se verifica una vulneración de derechos y no se ha iniciado la medida de protección correspondiente con la denuncia en carabineros, la abogada y coordinadora de protección la realiza. El total de casos derivados a OPD provenientes del listado PSI 24 horas, asciende a un total de 137 casos por el periodo comprendido desde enero a diciembre del año 2022. Lo que constituye una cifra alta considerando que carabineros al momento de realizar la derivación, sólo envía la cédula de identidad y domicilio del niño o niña (muchas veces errado), sin adjuntar números telefónicos ni otros medios de contacto, lo cual ha constituido una dificultad superior en tiempos de pandemia, donde las visitas domiciliarias se han restringido al mínimo. 100% de cumplimiento.

27. Coordinadora del área de protección y profesionales de OPD agenda reuniones con las diversas instituciones educativas de la comuna, con CESFAM, con programas reparatorios tales como PRM, con otros programas tales como PPF, PIE, EDT, PDE, PEE, FAE, entre otros, todas con el objeto de obtener información de los centros educativos y de salud respecto a la situación de cada NNA en particular, como de proporcionar información de los NNA que serán derivados a esos programas. 100% de cumplimiento.

28. Coordinaciones constantes con la red educacional, salud, visitas domiciliarias en conjunto con el Departamento de Acción social para evaluar las condiciones proteccionales y socio habitacionales de NNA. Trabajo de seguimiento de derivaciones entre el Departamento de Acción Social y OPD.

Coordinaciones mensuales con la gestora de casos para la retroalimentación de casos derivados por el programa y la red de salud.

En el mes de marzo, el circuito proteccional de la Red Mejor Niñez, liderada por OPD, realizó una capacitación de dichos programas a las duplas de convivencia escolar, protocolo de derivación, tipo de fichas y protocolo de realización de denuncias en casos de vulneración de derechos constitutivos de delitos. Este punto es abordado mensualmente en la Red Local de Infancia. 100% de cumplimiento.

29. Asistencia mensual a las mesas técnicas de OPD Zona Sur. 12 reuniones con OPD Zona Sur, según cronograma de planificación 100% de cumplimiento.

#### Objetivo N°3:

Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Actividades con un 100% de cumplimiento.

1. Según cronograma de actividades se realiza taller de vulneración de derecho a padres ingresados a OPD PAC durante el mes de octubre del 2022.

2. En relación a cronograma de actividades es posible señalar que se efectuó 06 talleres de tres planificados alcanzando el 100% de logros para el año 2022, considerando que el taller restante corresponde ejecutarlo en el año 2023. Dando énfasis a normas y

límites, oferta programática de OPD, dar a conocer la oferta protección comunal, estilos de crianza.

3. Durante el mes de marzo del 2022 se lleva a cabo taller de "Normas y Límites" ejecutado por psicóloga de OPD, debido a planificación se realiza taller de "Normas y Límites" enfocado a los adultos responsables de NNA ingresados a OPD y el cual según cronograma se efectuaría en el 2 semestre del año 2022, el cual fue re-agendado y ejecutado el 26 de enero del año 2023 por equipo de Gestión Comunitaria.

4. A raíz de que el equipo se encontraba incompleto, se ha postergado la realización de taller de necesidades especiales, sin embargo, se participó en feria de concientización de NNA que presentan diagnóstico TEA en contexto del Día de la Salud Mental, entregando información del programa OPD, se espera reprogramar actividad para el primer semestre del año 2023 con los profesionales del equipo de Gestión Intersectorial completo.

5. Por coordinación de equipo y cronograma es que el taller se llevará a cabo durante el mes de julio del presente.

6. Por programación de cronograma, se puede mencionar que las actividades se efectuaron en un 100%, considerando que los talleres fueron efectuados en conjunto con el área jurídica abordando componentes proteccionales y derechos de NNA.
7. De acuerdo a esta actividad fue fusionada con la actividad anterior dando cumplimiento al 100% de los logros, haciendo presente que se aprovecha la instancia por cuanto la mayoría de las familias que se atienden en programa OPD presentan resistencia a la participación.

Objetivo N°4:

Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.

Actividades con un 100% de cumplimiento.

1. Desde enero hasta diciembre del año 2022, se ha convocado y a la vez realizado reuniones con toda la red intersectorial de la comuna, cumpliendo con las reuniones mensuales en su totalidad.
2. En mes de mayo, mediados del mes de junio, en el mes de septiembre y diciembre del 2022 se lleva a cabo recogimiento de información de las diversas instituciones de la comuna de Pedro Aguirre Cerda (establecimientos educacionales, Tribunales de Familia, departamentos municipales, OPD Zona Sur, entre otros), mediante contacto directo con cada una de las instituciones que se registran en este, con la finalidad de actualizar el catastro de comunal de redes.
3. En el mes de abril, junio, septiembre del año 2022 y enero del 2023, se remitió vía correo electrónico a cada una de las instituciones que participan mensualmente de la Red Local de Infancia, el catastro comunal de infancia y adolescencia.
4. Se realiza envío de catastro actualizado por medio de oficio a entidades correspondientes.
5. Según cronograma, se fija reunión mediante el mes de junio, sin embargo, se aplaza para el mes de julio del presente.
6. A raíz de la planificación y cronograma es que desde enero hasta diciembre del 2022 se han llevado a cabo mensualmente las reuniones con programas de 24 horas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
7. Durante marzo del año en curso se realiza Plan Anual con los participantes de la Red Local de Infancia vía remota, planificando actividades desde abril hasta mayo, por ende, en coordinación de junio con la RLI se acuerda realización de planificación de julio hasta diciembre.
8. Durante el mes de diciembre se realiza en conjunto con la Red Local de Infancia documento de derivación, el cual fue presentado en el mes de febrero, el cual se ha mantenido hasta la fecha sin modificaciones.
9. Según cronograma esta actividad corresponde al mes de diciembre, cumpliendo con lo solicitado.
10. Desde enero a diciembre del año 2022 se mantienen las reuniones con OPDs de la zona sur, generando lineamientos y acuerdos en común.

#### Objetivo N°5:

Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

#### Actividades con un 100% de cumplimiento

1. En relación a esta actividad, se puede señalar que se dio cumplimiento en un 100% efectuando el diseño de encuesta diagnóstica, la aplicación y la sistematización de los resultados.
2. En relación a esta actividad se cumple con lo establecido en un 100% con los resultados tabulados.
3. Mensualmente se elabora y ejecuta difusión de la Política Local de Infancia en los diversos programas que abordan la infancia (establecimientos educacionales, circuito 24 horas, entre otros).
4. Desde junio en adelante se encuentra en elaboración de la Política Local de Infancia.
5. Según cronograma de planificación se fija fecha mediante el mes de agosto del presente.
6. Durante los meses correspondientes a enero hasta junio se cumple con el trabajo correspondiente a tabulación de encuestas de NNA para incorporación de esta a Diagnóstico Local de infancia.
7. Durante el mes de agosto corresponde realizar presentación de Diagnóstico Participativo Comunal de Niñez y Adolescencia a la Red Local de Infancia, sin embargo, se encuentra en elaboración por cuanto Coordinadora de Gestión

Intersectorial presentó su renuncia, sin entregar diagnóstico en la fecha estipulada, debiendo fijarse nueva fecha de entrega para el primer semestre del 2023.

#### Objetivo N°6:

Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar los enfoques derechos, generando un lenguaje común.

#### Actividades con un 100% de cumplimiento.

1. Desde el mes de enero a diciembre se han realizado de manera mensual campañas internacionales y nacionales referidas hacia la infancia, las que han sido visualizadas en todas las redes sociales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
2. La actividad se llevó a cabo en el mes correspondiente a agosto del 2022.
3. La actividad se llevó a cabo en el mes correspondiente a diciembre del 2022, colaborando con las navidades barriales.
4. En los meses de mayo y diciembre se realizan actividades recreativas, ocupando los espacios escolares de los NNA fomentando a través del juego enfoques de derecho.



5. Durante el mes de junio el área de Gestión Comunitaria elabora y ejecuta capacitación presencial a funcionarios municipales, específicamente al área de comunicaciones.
6. De manera mensual (contando desde el mes de enero hasta diciembre) se han realizado actividades en espacios comunitarios, redes sociales de la comuna, reuniones con las redes intersectoriales de la comuna, realizando difusión y promoción de la campaña de buen trato.
7. En base a cronograma de actividades, las actividades en cuestión se deberían realizar desde el mes de julio/agosto/septiembre, sin embargo, las fechas fueron modificadas, efectuándose desde septiembre a diciembre con el equipo intersectorial completo, en coordinación con los centros de salud comunal.
8. Durante mayo, junio, agosto, octubre, noviembre del año 2022 y enero del año 2023 se ha llevado a cabo diversas instancias de capacitaciones a Secretaría Comunal de Planificación de las psicosociales de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, tanto a sector público, como a privados, fomentando un enfoque de derecho y fomentando la co-garancia respectiva.
9. En relación a las capacitaciones con enfoque de derecho a funcionarios municipales, es posible señalar que se dio cumplimiento en un 100% de acuerdo al cronograma de actividades, debiendo efectuarse nuevamente en el primer trimestre del año 2023.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

##### Objetivo 1.

Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

A partir del 1 de septiembre de 2021 el Servicio Nacional de Menores realiza el traspaso de los programas proteccionales del circuito al Servicio Mejor Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, correspondiente a la fecha de inicio del actual proyecto OPD PAC 24 Horas.

Si bien existe un rediseño de nuevos lineamientos y directrices que permitan el quehacer cotidiano de sus proyectos, se ha implementado estrategias que evidencian la capacidad de adaptación y flexibilidad de los profesionales para dar respuesta a las funciones laborales en el actual contexto (condiciones sanitarias). Por consiguiente, el estado metas logradas de Oficina de Protección de Derechos de Pedro Aguirre Cerda trabaja durante los meses de enero a diciembre del 2022 se logra efectuado el 100% de las actividades de manera presencial y remota, conforme a lo señalado en los objetivos asociados al área gestión intersectorial. Cabe destacar que en los puntos 1, 2, 3, 4 que corresponde al desarrollo de la consulta nacional Mi Opinión Cuenta fue efectuado de acuerdo a lo establecido en modalidad remota, destacando la participación de los NNA quienes expresan su opinión y solicitando profundización en temas como en educación, condiciones habitacionales de los NNA, el derecho de permanecer junto a su familia.

En relación a los demás puntos se la logrado la realización de todas las actividades, sin embargo, se han visto algunas dificultades con la realización del punto 6 por la falta de compromiso de los establecimientos educacionales que a pesar de las reuniones de coordinación efectuadas para la conformación del consejo consultivo no se cumplen con lo acordado; realizando acciones para mejorar la comunicación entre los equipos de convivencia y escolar de los colegios participantes y el equipo de Gestión. Dentro de las acciones efectuadas se encuentran envíos de correos electrónicos, concurrencia presencial a los establecimientos educacionales, coordinación con el Departamento de Educación Municipal DEM para su apoyo en esta gestión.

## Objetivo 2.

Otorgar atención psico socio jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivando a la Red Especializada.

En el área proteccional se observó una variabilidad por cuanto ciertos casos no se ajustan a los perfiles de atención, dado que, en contextualización de los objetivos del programa, se debe mencionar que se trata de un programa de diagnóstico y derivación, esencialmente ambulatorio, frente a la grave amenaza o vulneración de derechos de NNA, donde una vez recepcionados los casos, se evalúa la pertinencia de elaborar una medida de protección, o indicar si es el establecimiento sea de salud o de educación, quien debe realizar una medida de protección.

Como también se ingresan derivaciones directas de Tribunales de Familia, distribución de Corte de San Miguel, realizando un diagnóstico de índole psicosocial, para luego realizar las sugerencias de derivación a un programa especializado de la red de infancia, que sea capaz de iniciar los procesos de restitución y/o reparación de los derechos gravemente vulnerados.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.430, en el mes de marzo de 2022, que consagra garantías y protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, donde de forma expresa mandata a la familia, los órganos del Estado y de la sociedad respetar, promover y proteger los derechos de los NNA, ha llevado a un crecimiento en el interés de participación de diversas entidades tales como establecimientos educacionales, de salud, quienes han adoptado medidas de resguardo presentando Medidas de Protección directamente, donde antes se debía acoger dicha derivación y presentar OPD PAC 24 HORAS las solicitudes de protección de NNA ante Juzgados de Familia, ahora, gracias a dicha Ley inmediatamente la institución que toma conocimientos de situaciones que ponen en riesgo o vulneran derechamente derechos de NNA inician medidas de protección y denuncias cuando corresponden a hechos que revisten características de delito.

También es necesario señalar, que las familias gracias a las orientaciones efectuadas por todos los profesionales del área de protección han tomado las primeras acciones concernientes a dar plena protección y aplicación a la normativa legal vigente, realizando denuncias y acudiendo a realizar solicitudes de medidas de protección guiadas, orientadas y asesoradas por profesional abogada.

Así también OPD PAC 24 Horas se ha presentado a variadas situaciones de hecho donde NNA se han visto gravemente vulnerados en sus derechos, de forma presencial, utilizando toda su dotación, recursos humanos y experiencia de cada profesional en el resguardo de los derechos de los NNA, tanto en el caso de acudir a solicitar audiencias inmediatas como acudir a albergue donde se encuentre un NNA por nacer a tratar de encuadrar a futura progenitora señalándole los derechos que le asisten a NNA por nacer, como también, la obligación que tiene el Estado de Chile de resguardar, promover, garantizar los derechos de aquéllos.

También es dable mencionar, las capacitaciones que se realizan tanto a colegios, centros de salud y fundaciones sobre vulneraciones de derechos que afecten a los NNA, tanto en forma presencial como en forma virtual, permitiendo una interacción fluida con la comunidad Aguirre.

## Objetivo 3.

Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

En cuanto al estado de metas logradas de la Oficina de Protección de Derechos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, es preciso mencionar que se trabajó durante los meses de enero a junio del 2022 efectuándose el 85% de las actividades de manera presencial y remota.

A modo de justificación el motivo por el cual no se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas, se debe a que no se contaba con equipo profesional completo, una vez que se logra contar con los profesionales, se planifican las actividades logrando de esta forma llegar al porcentaje esperado y que corresponde al 100% de logros para el año 2022.

Objetivos 4, 5 y 6.

Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.

Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar los enfoques derechos, generando un lenguaje común.

Las metas logradas de Oficina de Protección de Derechos de Pedro Aguirre Cerda, quien trabaja durante los meses de enero a diciembre del 2022 ejecutándose el 100% de las actividades de manera presencial y remota conforme a lo señalado en los objetivos asociados al área gestión intersectorial, pese a no efectuar todas las actividades como establece el

cronograma, fue posible dar cumplimiento en los meses posteriores a todas las actividades programadas, existiendo acuerdos previos con las mismas redes intersectoriales para ejecutar con anticipación y/o posterior a las fechas esperadas.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que el programa aún se encuentra en vigencia.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario.
NOMBRE	<b>VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019, VERSIÓN 14°, ACOMPAÑAMIENTOS. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD”.</b>
N° DECRETO	

### Financiamiento

FUENTE	APOORTE EXTERNO (\$)	APOORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MIDES	\$11.844.596		\$11.844.596

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-597-001-000	MONITORES Y APOYOS PSICOSOCIALES	\$10.099.006	\$10.099.006	\$1.844.338	18%
114-05-01-597-002-000	MOVILIZACIÓN DE USUARIOS A SESIONES DE TRABAJO	\$500.000	\$500.000	0	0
114-05-01-597-003-000	COLACIONES PARA USUARIOS	\$804.445	\$804.445	0	0
114-05-01-597-005-000	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$441.145	\$441.145	0	0
TOTAL		\$11.844.596	\$11.844.596	\$1.844.338	15%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a los participantes del programa acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

## 2.2. Objetivos Específicos

- A. Contribuir a que los/as participantes mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de las personas mayores, evitando o retardando la dependencia.
- B. Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar la calidad de vida.
- C. Lograr que los/as participantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- D. Lograr que el acompañamiento tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida.
- E. Favorecer y fortalecer la vinculación de los participantes con su familia, con su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

## 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

- A.1. El modelo de intervención considera un acompañamiento especializado por 24 de meses a la persona mayor, en que se realizan sesiones individuales y grupales, cada 15 días y sesiones grupales 1 vez por mes. Son realizadas por monitoras comunitarias del programa.
- A.2. El acompañamiento considera dos líneas de intervención una psicosocial y otra sociolaboral, en que se trabajan las capacidades de la persona respecto a una ocupación en particular.
- B.1. Durante el acompañamiento se debe dar prioridad a la gestión de servicios y prestaciones sociales que tiene por objeto facilitar el acceso preferente de las personas mayores a la red institucional y oferta local de programas y servicios sociales.
- C.1. Seguimiento a las transferencias monetarias realizadas a las personas mayores mientras se encuentran activas en el programa.
- D.1. A partir de la aplicación de sesiones individuales y grupales, en donde las temáticas a trabajar logren un cambio significativo en la persona mayor como un factor protector.
- E.1. Promover a partir de la aplicación de sesiones individuales y grupales que la persona mayor logró una participación activa en la comunidad y territorio.

## POBLACIÓN OBJETIVO

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
39	15	24	0	0	0	39

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

- En todas las sesiones se deben registrar aspectos generales de la actividad (número de sesión, nombre de la actividad sugerida, fecha de la actividad, hora de inicio de la misma).  
Si por alguna razón de salud o evento que experimente la persona mayor, no sea posible realizar la sesión, dicha situación debe quedar registrada en el apartado de las observaciones, indicando los motivos (100%).
- En base al plan de desarrollo, debe registrar los elementos centrales de la planificación de la sesión, teniendo en cuenta el plan de desarrollo y los indicadores identificados en el estado “a trabajar de la Matriz de Bienestar” ya que guiará el proceso de intervención durante todo el acompañamiento (100%).
- Se trabajan los componentes de acuerdo a aplicación de profundización diagnóstica para definir cobertura para acompañamiento sociolaboral (100%).
- A partir del registro de sesiones aplicadas hay que realizar seguimiento a las transferencias monetarias de cada persona mayor que se encuentra en el programa (100%).
- Se debe registrar en cada sesión si en el proceso de intervención mejoran, se mantienen o disminuyen, tanto los vínculos relacionales con la persona mayor como su autonomía (100%).
- Se debe registrar los compromisos de acciones establecidos en cada sesión, para su posterior seguimiento y monitoreo (100%).
- En el mes 24 de la intervención se debe aplicar una línea de salida que logré evaluar el proceso de acompañamiento a la persona mayor desde una perspectiva EMIC y ETIC (100%).
- La cobertura asignada para esta versión fue de 44 personas mayores, por lo que se contrató a un solo profesional con una cobertura asignada de 44 usuarias/os (100%). De los cuales quedan 39 usuarios activos/as.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Desde el primer mes el programa de acompañamiento se vio afectado por el contexto sanitario nacional en que se encontraba, la intervención se continuó realizando en modalidad mixta (presencial y remota).

El programa se detuvo en el mes de agosto del 2021, debido a que no se siguieron aprobando las rendiciones del programa desde el ministerio debido a mala ejecución administrativa y financiera. Actualmente, en el año 2022 se encuentra ejecutando con aporte municipal el mes 12 del programa para realizar la valoración del primer año.

### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Las razones de existencia de saldos presupuestarios en el primer año de ejecución, son debido a lo explicado en punto 4.2 referente a una deficiente ejecución financiera y administrativa. Señalar que los saldo no ejecutados del primer año se transfieren al 2 año de ejecución del programa.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL S YOO</b>
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°: 02303 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022 DECRETO N°: 03053 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 DECRETO N°: 12784 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022 DECRETO N°: 20138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO EXTERNO	\$ 102.461.160.-	\$0	\$ 102.461.160.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.631.001.000	RECURSOS HUMANOS	\$94.055.433	\$ 91.185.593	\$91.044.785	99,8%
114.05.01.631.002.000	GASTOS DE SOPORTE	\$4.320.000	\$8.124.567	\$8.106.667	99,7%
114.05.01.631.003.000	ACTIVIDADES GRUPALES	\$0	\$3.150.000	\$0	0%
TOTAL		\$102.180.000	\$102.461.160	\$99.151.452	96,7%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades que favorezcan la inclusión social y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar, para 150 familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Fortalecer la coordinación de la ejecución del Programa Familias en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Desarrollar el acompañamiento familiar integral con familias del programa 2019, 2020 y 2021. Implementar acompañamiento sociolaboral, a través de sesiones individuales para usuarios y usuarias seleccionados del programa 2019; 2020 y 2021.

Apoyar y promover la generación de redes en el ámbito local para facilitar el acceso a las familias del Programa a las ofertas de servicios y beneficios públicos, privados y del tercer sector.

Promover instancias de capacitación de alfabetización digital en conjunto a DIDESE, específicamente con la Unidad de Fomento Productivo, con Organizaciones No Gubernamentales de la Región Metropolitana e incluso establecer alianzas con empresas privadas cercanas a las dependencias municipales como Núcleo Ochagavía, para así establecer una estrategia de difusión de conocimiento sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y acercar a las familias al uso de recursos tecnológicos en el ámbito educacional y/o laboral.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad Asociadas:

- 1.1. Realización de reuniones de equipo.
- 1.2. Realización de mesas técnicas con apoyo provincial de FOSIS.
- 1.3. Supervisar la correcta realización del Programa por parte de los AFIS.

Objetivo N° 2.

Actividad Asociadas:

- 2.1. Desarrollar una profundización diagnóstica con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021.
- 2.2. Realizar un Plan Familiar con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021.
- 2.3. Realizar seguimiento del Plan Familiar a todas las familias activas 2019, 2020 y 2021 que participan del programa.
- 2.4. Desarrollar sesiones grupales con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021.
- 2.5. Desarrollar sesiones comunitarias con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021 y otros actores presentes en el territorio, según metodología del programa.

Objetivo N° 3.

Actividad Asociadas:

- 3.1. Desarrollar en conjunto con los participantes un plan laboral.
- 3.2. Realizar seguimiento del Plan Laboral a todos los participantes activos 2019, 2020 y 2021.
- 3.3. Desarrollar sesiones grupales con participantes activos del área sociolaboral del programa 2019, 2020 y 2021 según metodología.

Objetivo N° 4.

Actividad Asociadas:

- 4.1. Las familias participantes del programa son derivadas a las redes públicas, privadas y tercer sector según sus necesidades específicas.
- 4.3 Los participantes que lo requieran y cumplan los requisitos, obtienen el formulario de solicitud de cédulas identificación –FEI.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
160 familias (853 personas)	391	462	331	208	257	57



## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

#### Objetivo 1

##### Actividades:

1.1. Realización de reuniones de equipo: La unidad de intervención familiar, realiza dos reuniones mensuales con todo el equipo conformados por los apoyos familiares integrales; donde se revisan los principales ejes del programa y las contingencias propias del trabajo.

No se logró cumplir con el 100% de lo planificado, producto de la alta rotación de profesionales del equipo, tanto de AFIs como de JUIF, por ello es que en algunos meses no fue posible realizar dos reuniones mensuales. Cumplimiento 80%.

1.2. Realización de mesas técnicas con apoyo provincial de FOSIS: Durante el primer semestre se realizó 1 mesa técnica con apoyo provincial de FOSIS, debido que la unidad tuvo mucha rotación del apoyo técnico, por tanto, a partir del mes de mayo se cuenta con el apoyo provincial titular durante lo que restó del año 2022, periodo en que se llevaron a cabo las mesas técnicas de acuerdo a lo planificado. Cumplimiento 70%.

1.3. Supervisar la correcta realización del programa por parte de los AFIS. Durante el mes de junio se realizó el primer proceso de evaluación de desempeño AFI 2022 y en diciembre se realizó el segundo proceso de evaluación. Cumplimiento 100%.

#### Objetivo N° 2.

##### Actividades:

2.1 Desarrollar una profundización diagnóstica con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021: con las familias activas 2021, se desarrolló un proceso de identificación de potencialidades y de dificultades que presentan con respecto a las dimensiones Trabajo y Seguridad Social, Ingreso, Educación, Vivienda y Entorno, Salud, que se trabajan con las familias, de acuerdo a lo establecido en la metodología del programa. Cumplimiento 96%.

2.2. Realizar un Plan Familiar con cada familia activa ingresada al programa durante el año 2021: Se ha realizado con cada familia un Plan Familiar que contiene actividades y compromiso entre las familias y el apoyo familiar tendiente a mejorar las condiciones de las familias, llevando a cabo las sesiones presenciales. Cumplimiento 96%.

2.3. Realizar seguimiento del Plan Familiar a todas las familias activas 2019, 2020 y 2021 que participan del Programa: durante un periodo de 9 meses y a través de seis sesiones se realiza seguimiento a los compromisos y actividades creadas en Plan Familiar. Cumplimiento 99%.

2.4. Desarrollar sesiones grupales con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021: de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de desarrollo Social y Familia, las sesiones grupales están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

2.5. Desarrollar sesiones comunitarias con las familias activas del programa 2019, 2020 y 2021: y otros actores presentes en el territorio, según metodología del Programa: de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las sesiones comunitarias están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

#### Objetivo N° 3

##### Actividades:

3.1. Desarrollar en conjunto con los participantes un plan laboral: se realiza un diagnóstico de la situación y un plan de trabajo que permita realizar acciones, recursos, personas responsables, compromisos y plazos con el fin de favorecer una trayectoria laboral pertinente a sus interés,

capacidad e historia personal tendiente a mejorar sus condiciones y aumentar los ingresos de forma autónoma. Cumplimiento 96%.

3.2. Realizar seguimiento del Plan Laboral a todos los participantes activos 2019, 2020 y 2021: Se realiza un seguimiento a los participantes del programa y se hace entrega de apoyo, información, datos relevantes, derivaciones, de acuerdo a los objetivos planteados. Cumplimiento 99%.

3.3. Desarrollar sesiones grupales con participantes activos del área sociolaboral del programa 2019, 2020 y 2021 según metodología: De acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las sesiones grupales están suspendidas mientras se mantenga la alerta sanitaria. Cumplimiento no corresponde.

Objetivo N° 4

Actividades:

4.1. Las familias participantes del programa son derivadas a las redes públicas, privadas y tercer sector según sus necesidades específicas: a través del diagnóstico situacional efectuado y la demanda espontánea de cada familia, se entrega información y derivación a la red pública y privada existe (Centro de la mujer, SERVIU, Unidad de Subsidios de la Municipalidad, Estratificación Social, Programa Jefas de Hogar y Área Discapacidad de la Municipalidad, Más Sonrisa para Chile, CESFAM, Departamento de Educación, Fondo Esperanza, entre otras). Cumplimiento 100%.

4.2. Las familias participantes que cumplan los requisitos son postulados a la oferta de empleabilidad otorgada por FOSIS (Yo Emprendo Joven, Semilla, Básico, Avanzado, Micro Emprendimiento Indígena urbano CONADI, Discapacidad, Yo Apoyo a tu Plan Laboral). Fueron postuladas las familias que cumplieron con los requisitos durante el mes de abril a la oferta de empleabilidad de parte de FOSIS (Yo Emprendo Semilla) Cumplimiento 100%.

4.3 Los participantes que lo requieran y cumplan los requisitos, obtienen el Formulario Electrónico de Identificación FEI: De acuerdo al convenio y cobertura, se hace entrega del beneficio de FEI que corresponde a la obtención de la cédula de identidad a un costo de \$500 a todos los beneficiarios del programa. Cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Programa “Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades” se ejecuta en la comuna, a través del Convenio de Transferencia celebrado entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social, FOSIS R.M y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Cabe mencionar que, el programa durante los meses de febrero a mayo presentó algunos inconvenientes, por no contar con la dotación completa del equipo de apoyos Familiares Integrales; situación que demoró en la contratación de dos profesionales del programa, considerando un atraso para desarrollar la intervención con las familias y cumplimiento de la cobertura 2022. Esta misma situación se produce en septiembre, por la salida de una profesional, cuya vacante se cubre en octubre.

A lo anterior, se suma la rotación durante el periodo de enero a abril del apoyo provincial de FOSIS, profesional encargado de entregar los lineamientos, información relevante y la supervisión de los avances del trabajo con las familias, por lo que se vio afectado el avance en algunas gestiones de familias al no realizarse las mesas técnicas correspondientes durante ese periodo. Situación que se regulariza a contar de mayo 2022, dado que se contó permanentemente con la contraparte

técnica de FOSIS, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa. Si bien, no todos los indicadores se cumplieron al 100%, se logró un buen resultado.

Es importante destacar que, el equipo del programa ha participado de varias instancias de coordinación con la red local para ofrecer una mejor oferta a las familias, con el objeto de entregar información actualizada sobre los beneficios a los que tiene derecho las familias y que les permita mejorar la calidad de vida a todos los beneficiarios del programa.

Durante el año se debieron realizar modificaciones presupuestarias, dado que se generaron excedentes en el ítem de RRHH, producto de renunciaciones y desvinculaciones de profesionales. En la primera modificación los excedentes se inyectaron al ítem gastos de soporte.

El convenio original no consideraba recursos en el ítem actividades grupales. Sin embargo, producto de la adjudicación de iniciativa local en el mes de octubre, se realiza una nueva modificación presupuestaria y el ítem actividades grupales queda con una asignación de \$3.150.000. Además, se extendió la vigencia del convenio, para ejecutar la iniciativa local en marzo 2023.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Se generaron saldos en recursos humanos producto la rotación que se generó en el equipo, debido a: la renuncia voluntaria de 2 profesionales a contar del 01-02-2022, vacantes que se cubrieron a contar del 13-06-2022.

La desvinculación de un apoyo familiar integral y la vacante generada se cubrió el 28-06-2022. La desvinculación de profesional a contar del 15-09-2023, vacante reemplazada el 11-10-2022. Iniciativa local pendiente de ejecutar en el mes de marzo de 2023.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>REGISTRO SOCIAL DE HOGARES TRANSFERENCIAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	16794 del 21/10/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 29.900.000.-		\$ 29.900.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	27.000.000	29.900.000	15.120.090	51%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Formular estrategias que faciliten el acceso de los habitantes Pedro Aguirre Cerda al Registro Social de Hogares y prestaciones Sociales.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1.- Establecer dispositivos que optimicen la socialización de información contenida en el Registro Social de Hogares y posterior postulación a beneficios sociales.
- 2.- Explicar la importancia de mantener actualizada la información en el Registro Social de Hogares.
- 3.- Contribuir a facilitar el acceso de adultos mayores a beneficios entregados, a través del Registro Social de Hogares.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.  
Actividad: atención preferencial el primer sábado de cada mes, para personas que por distintas razones no pueden hacer trámites en días hábiles.

Objetivo Nº 2.

Actividad: participación activa con los vecinos y juntas de vecinos que requieren información relevante del Registro Social de Hogares.

Objetivo Nº 3.

Actividad: actualización continua de formularios del Registro Social de Hogares de adultos mayores, velando por el oportuno acceso a prestaciones sociales.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
105.403	50.839	54.564	17.171	22.998	41.018	24.216

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

- A. Charlas informativas con juntas de vecinos y organizaciones sociales.
- B. Capacitación Adultos mayores, impiccancias de incorporaciones al Registro Social de Hogares.
- C. Trabajo en conjunto con Oficina Personas Mayores.

Los avances del Registro Social de Hogares se van dando por demanda espontánea, cobertura y necesidad de la comunidad, por tanto, los niveles de cumplimiento se van dando en el quehacer diario de actividades, por lo que, en resumen, nace la necesidad y esta requiere respuesta inmediata.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Programa cumple los objetivos en un 100%, según lo solicitado en convenio con el Ministerio, gestionando hasta el mes de diciembre, un total de 15.556 solicitudes.

### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Programa en ejecución hasta 31/03/2023, aún nos encontramos en proceso de compra.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2020</b>
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO 14.485 DEL 10-10-2019 PRORROGADO POR DECRETO 13.953 DEL 06-12-2021

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MIDESO	\$ 48.349.000.-	\$ XX	\$ 48.349.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.618.001.000.	MAESTROS Y JORNALES	\$10.687.795.-	\$10.687.795.-	\$10.687.795.-	100%
114.05.01.618.002.000	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$14.504.700.-	\$14.504.700.-	\$14.504.621.-	99%
114.05.01.618.003.000	APOYO ADMINISTRATIVO	\$1.933.960.-	\$1.933.960.-	\$1.933.960.-	100%
114.05.01.618.004.000	EQUIPAMIENTO PARA LAS VIVIENDAS	\$1.544.728	\$1.544.728	\$1.513.597.-	98%
114.05.01.618.005.000	AYUDAS TÉCNICAS	\$399.870.-	\$399.870.-	\$399.870.-	100%
114.05.01.618.007.000	ARTÍCULOS DE ASEO	\$727.870.-	\$727.870.-	\$724.576.-	99%
114.05.01.618.008.000	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$17.959.737.-	\$17.959.737.-	\$17.959.737.-	100%
114.05.01.618.010.000	COLACIONES PARA USUARIOS	\$102.252.-	\$102.252.-	\$102.252.-	100%
114.05.01.618.013.000	MATERIAL DE OFICINA	\$418.088.-	\$418.088.-	\$382.133.-	91%
114.05.01.618.015.000	OTROS GASTOS	\$70.000.-	\$70.000.-	\$33.915.-	48%
TOTAL		\$48.349.000	\$48.349.000	\$48.135.904.-	99%

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 2.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones habitacionales, a través de soluciones constructivas, a las viviendas de las familias pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades, a la vez potenciar el autocuidado e integración social en 01 Familia del programa Abriendo Caminos, 06 familias beneficiarias del programa Familias SS y OO y 05 familias con adultos mayores del programa Vínculos, para lograr mejoras en su entorno directo, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de vida de la familia y su entorno saludable.

### 2.2. Objetivos Específicos

Mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios, a través de reparaciones constructivas y/o nuevas instalaciones relacionadas con las condiciones correspondientes a agua potable, electricidad, sistema excretas, reparaciones, nuevos recintos, equipamientos, residuos, entorno y áreas verdes.

2.- Entregar los conocimientos básicos de formación de hábitos y uso de espacios del hogar a las familias del programa.

3.- Generar una alimentación restrictiva con las familias para el autocuidado y futuro mejoramiento de sus viviendas.

4.- Generar redes con el municipio y sus otros programas, de manera de mantener una comunicación e información constante y directa con los usuarios.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

a) Aceptar invitación comunal para participar en el proyecto de habitabilidad con fondos que destinan SEREMI de Desarrollo Social Región Metropolitana.

- Firma del convenio de ejecución del proyecto aprobado entre la Municipalidad y la SEREMI Desarrollo Social y Familia.

b) Selección de las familias a intervenir.

- Listados entregados por los programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades.
- Se realiza visualización en terreno de las familias a participar.
- Se aprueban listados de beneficiarios por SEREMI RM.

c) Elaboración de diagnósticos y propuestas técnicas.

- El ejecutor junto al apoyo social elabora diagnósticos y planimetría de cada familia con el área a intervenir.
- Deben ser enviados, revisados y aprobados por FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia.

d) Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal.

- Se realiza mesa técnica con equipo ejecutor, FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia, una vez que se encuentren aprobados los diagnósticos y propuestas para dar comienzo a la ejecución del programa.

e) Selección y contratación del equipo ejecutor.

- Se realiza ficha síntesis para la contratación de equipo ejecutor de las obras constructivas (carpintero, ayudante carpintero, gasfiter, eléctrico y transportista).

f) Proceso de compras, a través del sistema de Mercado Público.

- Se cotizan equipamiento para la vivienda
- Se realizan solicitudes de pedidos.
- Se coordina con proveedor para el recibimiento del equipamiento en bodega municipal.

g) Ejecución de soluciones constructivas.

- Los ejecutores idean una estrategia para avanzar en diferentes reparaciones.

Objetivo N° 2

Actividad:

El programa, realiza talleres grupales de manera que cada familia comprenda lo que es el autocuidado personal y el cuidado del hogar, manteniendo el hábito del orden, la limpieza y la alimentación saludable.

Objetivo N° 3

Actividad:

Implementación de talleres individuales.

- El programa mantiene participación activa con las familias mediante talleres en sus viviendas, comprometiéndose en mantener una mejor calidad de vida.

Objetivo N° 4

Actividad:

a) Rendiciones financieras.

- El equipo ejecutor debe dar cuenta a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mes a mes los gastos financieros ejecutados por el programa (Honorarios, materiales de construcción y equipamiento para la vivienda).

b) Cierre de Programa.

- El equipo ejecutor debe tener las rendiciones financieras aprobadas por SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

- El equipo ejecutor debe tener todas las soluciones constructivas aprobadas por FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

- El municipio debe realizar cierre financiero y enviarlo por oficio a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.



- El equipo ejecutor debe enviar un oficio a SEREMI de Desarrollo Social y Familia para dar cierre administrativo al programa.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
12 familias	18	28	11	5	18	14

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

a) Aceptar invitación comunal para participar en el proyecto de habitabilidad con fondos que destinan SEREMI de Desarrollo Social Región Metropolitana.

- Firma del convenio de ejecución del proyecto aprobado entre la Municipalidad y la SEREMI Desarrollo Social y Familia. 100%.

b) Selección de las familias a intervenir.

- Listados entregados por los programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades. 100%.
- Se realiza visualización en terreno de las familias a participar. 100%
- Se aprueban listados de beneficiarios por SEREMIA RM. 100%

c) Elaboración de diagnósticos y propuestas técnicas.

- El Ejecutor junto al apoyo social elabora diagnósticos y planimetría de cada familia con el área a intervenir. 100%.
- Deben ser enviados, revisados y aprobados por FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia. 100%.

d) Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal. 100%.

- Se realiza mesa técnica con Equipo Ejecutor, FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia, lo que facultó al equipo ejecutor poder comenzar con la ejecución del programa. 100%

e) Selección y contratación del equipo ejecutor.

- Se realiza itemizado de materiales, Carta Gantt, bases técnicas y administrativas para comenzar con el proceso de licitación de empresa constructora. 50%.

f) Proceso de compras, a través del sistema de Mercado Público.

- Se cotizan materiales de construcción y equipamiento 100% (se cotizan una vez realizadas las propuestas técnicas).

- Se realizan solicitudes de pedidos. 100% (se realizan solicitudes de pedido correspondiente a equipamiento para la vivienda).
- Se coordina con proveedor para el recibimiento de los materiales de construcción y equipamiento en bodega municipal. 100% (se hace una vez aprobada la mesa P.I.C.).

g) Ejecución de soluciones constructivas.

- Se está a la espera de licitación y adjudicación de empresa constructora. 100%.

Actividades Objetivo Específico 2:

El programa, realiza talleres grupales de manera que cada familia comprenda lo que es el autocuidado personal y el cuidado del hogar, manteniendo el hábito del orden, la limpieza y la alimentación saludable. 50% (se ha realizado una sesión grupal, faltan la última sesión).

Actividades Objetivo Específico 3:

a) Implementación de talleres individuales.

- El programa mantiene participación activa con las familias mediante talleres en sus viviendas, comprometiéndose en mantener una mejor calidad de vida. 50% (se han realizado dos sesiones individuales, solo falta la última).

Actividades Objetivo Específico 4:

a) Rendiciones financieras.

- El equipo ejecutor debe dar cuenta a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mes a mes los gastos financieros ejecutados por el programa (honorarios, materiales de oficina, construcción equipamiento para la vivienda, entre otros). 50% (se está a la espera de que aprueben el informe de avance del programa por el contra parte para completar las dos rendiciones atrasadas).

b) Cierre de programa. 0% (no se puede realizar cierre de programa, toda vez que se encuentra en ejecución).

- El equipo ejecutor debe tener las rendiciones financieras aprobadas por SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El equipo ejecutor debe tener todas las soluciones constructivas aprobadas por FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El municipio debe realizar cierre financiero y enviarlo por oficio a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El equipo ejecutor debe enviar un oficio a SEREMI.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: el Programa de Habitabilidad mejora considerablemente la calidad de vida de las familias más vulnerables del subsistema de seguridades y oportunidades.

Objetivo 2: se trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios básicos que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la cualidad de habitar un recinto y/o lugar estimado.

Objetivo 3: el programa está orientado al apoyo de adultos mayores vulnerables que viven solos, generando la posibilidad de que puedan vincularse con las redes de apoyo existentes en la comuna.

Objetivo 4: el apoyo de niños, niñas y adolescentes de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes que sea significativo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y a las personas y familias de menores ingresos y más vulnerables, perteneciente a los Programas del Subsistema de Desarrollo Social; se trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo y la autonomía de la familia.

El Programa de Habitabilidad es un beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.

- Realizaciones de los diagnósticos sociales 100%.
- Realización de las propuestas sociales 100%.
- Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal 100%.
- Realización de intervenciones constructivas 100%.
- Entrega de equipamiento para la vivienda 100%.
- Talleres de hábitos, individuales y grupales 70% (falta realizar el último taller individual por cada familia).

Las rendiciones se encuentran en proceso de regularización toda vez que al existir informes técnicos y recepción final definitiva por parte del FOSIS, las rendiciones presentadas a SEREMI no son pruebas.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que no se ejecutaron los montos en su totalidad, existiendo pequeños saldos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2021</b> DECRETO 11.964 DEL 02-11-2021

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 40.376.000.-	\$ 0	\$ 40.376.000.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.640.001.000.	GASTO DE PERSONAL	\$25.520.343.-	\$22.439.559.-	\$13.594.589.-	60%
114.05.01.640.002.000	GASTO DE OPERACIÓN	\$14.755.657.-	\$14.755.657.-	\$0.-	0%
114.05.01.640.003.000	GASTO DE INVERSIÓN	\$100.000.-	\$0.-	\$0.-	0%
TOTAL		\$40.376.000.-	\$40.376.000.-	\$13.594.589.-	33%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones habitacionales a través de soluciones constructivas, a las viviendas de las familias pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades, a la vez potenciar el autocuidado e integración social en familias del programa Abriendo Caminos, familias beneficiarias del programa Familias SS y OO y familias con adultos mayores del programa Vínculos, para lograr mejoras en su entorno directo, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de vida de la familia y su entorno saludable.

#### 2.2. Objetivos Específicos

Mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios, a través de reparaciones constructivas y/o nuevas instalaciones relacionadas con las condiciones correspondientes a agua potable, electricidad, sistema excretas, reparaciones, nuevos recintos, equipamientos, residuos, entorno y áreas verdes.

Entregar los conocimientos básicos de formación de hábitos y uso de espacios del hogar a las familias del programa.

Generar una alimentación restrictiva con las familias para el autocuidado y futuro mejoramiento de sus viviendas.

Generar redes con el municipio y sus otros programas, de manera de mantener una comunicación e información constante y directa con los usuarios.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

a) Aceptar invitación comunal para participar en el proyecto de habitabilidad con fondos que destinan SEREMI de desarrollo social Región Metropolitana.

- Firma del convenio de ejecución del proyecto aprobado entre la municipalidad y la SEREMI Desarrollo Social y Familia.

b) Selección de las familias a intervenir.

- Listados entregados por los programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades.
- Se realiza visualización en terreno de las familias a participar.
- Se aprueban listados de beneficiarios por SEREMI RM.

c) Elaboración de diagnósticos y propuestas técnicas.

- El ejecutor junto al apoyo social elabora diagnósticos y planimetría de cada familia con el área a intervenir.
- Deben ser enviados, revisados y aprobados por FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia.

d) Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal.

- Se realiza mesa técnica con equipo ejecutor, FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia, una vez que se encuentren aprobados los diagnósticos y propuestas para dar comienzo a la ejecución del programa.

e) Selección y contratación del equipo ejecutor.

- Se realiza ficha síntesis para la contratación de equipo ejecutor de las obras constructivas (carpintero, ayudante carpintero, gasfiter, eléctrico y transportista).

f) Proceso de compras a través del sistema de Mercado Público.

- Se cotizan equipamiento para la vivienda.
- Se realizan solicitudes de pedidos.
- Se coordina con proveedor para el recibimiento del equipamiento en bodega municipal.

g) Ejecución de soluciones constructivas.

- Los ejecutores idean una estrategia para avanzar en diferentes reparaciones.

## Objetivo N° 2

### Actividad:

El programa, realiza talleres grupales de manera que cada familia comprenda lo que es el autocuidado personal y el cuidado del hogar, manteniendo el hábito del orden, la limpieza y la alimentación saludable.

## Objetivo N° 3

### Actividad:

Implementación de talleres individuales.

- El programa mantiene participación activa con las familias mediante talleres en sus viviendas, comprometiéndose en mantener una mejor calidad de vida.

## Objetivo N° 4

### Actividad:

a) Rendiciones financieras.

- El equipo ejecutor debe dar cuenta a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mes a mes los gastos financieros ejecutados por el programa (honorarios, materiales de construcción y equipamiento para la vivienda).

b) Cierre de programa.

- El equipo ejecutor debe tener las rendiciones financieras aprobadas por SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El equipo ejecutor debe tener todas las soluciones constructivas aprobadas por FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El municipio debe realizar cierre financiero y enviarlo por oficio a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- El equipo ejecutor debe enviar un oficio a SEREMI de Desarrollo Social y Familia para dar cierre administrativo al programa.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
10	22	21	8	5	28	8

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Actividades Objetivo específico 1:

a) Aceptar invitación comunal para participar en el proyecto de habitabilidad con fondos que destinan SEREMI de desarrollo social Región Metropolitana.

- Firma del convenio de ejecución del proyecto aprobado entre la Municipalidad y la SEREMI Desarrollo Social y Familia. 100%.

b) Selección de las familias a intervenir.

- Listados entregados por los programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades. 100%.
- Se realiza visualización en terreno de las familias a participar. 30%.
- Se aprueban listados de beneficiarios por SEREMIA RM. 100%.

c) Elaboración de diagnósticos y Propuestas Técnicas.

- El Ejecutor junto al apoyo social elabora diagnósticos y planimetría de cada familia con el área a intervenir. 100%.
- Deben ser enviados, revisados y aprobados por FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia. 100%.
- 

d) Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal. 100%.

- Se realiza mesa técnica con equipo ejecutor, FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia, lo que facultó al equipo ejecutor poder comenzar con la ejecución del programa. 100% (recientemente se está comenzando la ejecución del programa).

e) Selección y contratación del equipo ejecutor.

- Se realiza itemizado de materiales, Carta Gantt, bases técnicas y administrativas para comenzar con el proceso de licitación de empresa constructora. 100%.

f) Proceso de Compras, a través del sistema de Mercado Público.

- Se cotizan materiales de Construcción y Equipamiento 0% se realizará proceso de licitación para empresa constructora que ejecute las soluciones constructivas.
- Se realizan solicitudes de pedidos. 50% (se debe realizar solicitudes de pedido correspondiente a equipamiento para la vivienda).
- Se coordina con proveedor para el recibimiento de los materiales de construcción y equipamiento en bodega municipal. 0% (se hace una vez aprobada la mesa P.I.C.).

g) Ejecución de soluciones constructivas.

- Se está a la espera de licitación y adjudicación de empresa constructora. 10%.

Actividades Objetivo Específico 2:

El programa, realiza talleres grupales de manera que cada familia comprenda lo que es el autocuidado personal y el cuidado del hogar, manteniendo el hábito del orden, la limpieza y la alimentación saludable. 0% (se deben realizar los talleres una vez aprobada la mesa P.I.C.).

Actividades Objetivo Específico 3:

a) Implementación de talleres individuales.

- El programa mantiene participación activa con las familias mediante talleres en sus viviendas, comprometiéndose en mantener una mejor calidad de vida. 0% (se deben realizar las sesiones una vez aprobada la mesa P.I.C.).

Actividades Objetivo Específico 4:

a) Rendiciones financieras.

- El equipo ejecutor debe dar cuenta a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mes a mes los gastos financieros ejecutados por el programa (Honorarios, materiales de oficina, construcción equipamiento para la vivienda, entre otros). 50% (el programa se encuentra con las rendiciones al día).

b) Cierre del programa. 0% (no se puede realizar cierre de programa, toda vez que se encuentra en ejecución).

- El equipo ejecutor debe tener las rendiciones financieras aprobadas por SEREMI de Desarrollo Social y Familia. 50%
- El equipo ejecutor debe tener todas las soluciones constructivas aprobadas por FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social y Familia. 0%.
- El municipio debe realizar cierre financiero y enviarlo por oficio a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. 0%.
- El equipo ejecutor debe enviar un oficio a SEREMI. 0%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: se han realizado todos los trámites administrativos con SEREMI y FOSIS para la ejecución del programa, aun así, se encuentra pendiente el proceso de compras para las soluciones toda vez que se encuentra pendiente una modificación presupuestaria que debe ser aprobada por SEREMI para realiza el mismo ejercicio interno contable y comenzar con las compras correspondientes.

Objetivo 2: se trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios básicos que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la cualidad de habitar un recinto y/o lugar estimado, a través de diversos talleres que realiza el equipo ejecutor, los cuales no se han realizado ya que estos comienzan una vez se tenga certeza de la fecha de ejecución de las soluciones constructivas y de equipamiento.

Objetivo 3: las intervenciones individuales no se encuentran realizadas ya que para comenzarlas se debe tener en certeza de la fecha de ejecución de las soluciones constructivas y de equipamiento, puesto que es en base a esto las temáticas a tratar en las intervenciones.

Objetivo 4: las rendiciones financieras del programa se encuentran atrasadas, esto atendido a que no se han presentado los informes técnicos de avance en tiempo y forma, lo que no permite que SEREMI apruebe las rendiciones financieras ni que estas puedan ser ingresadas en plataforma SIGEC.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que el programa aún se encuentra en proceso de ejecución.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC</b>
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N° 8740 de fecha 19/08/2021

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 152.026.402.-	\$ 0	\$152.026.402.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.599.000.000	Proyecto SNAC	\$152.026.402	\$152.026.402	\$149.384.628	98.26%
<b>TOTAL</b>		\$152.026.402	\$152.026.402	\$149.384.628	98.26%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa (hogares cuya calificación socioeconómica sea igual o inferior al 60% y que tenga uno o más integrantes con dependencia moderada o severa) accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar nivel de dependencia y determinar las necesidades de apoyos y cuidados de los/as Beneficiarios/as.
2. Promover servicios básicos de cuidado en el domicilio del beneficiario, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador principal (escala zarita) y mejorando las condiciones de atención del beneficiario.
3. Otorgar servicios especializados, bienes y/o especies asociadas al cuidado según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad 1: identificación/reevaluación de necesidades de apoyos y cuidados de PeSD y Cuidador(a) principal y seguimientos periódicos según orientaciones técnicas del programa.

Objetivo N° 2.

Actividad 1: gestión de atenciones médicas, visitas domiciliarias, recetas médicas y ayudas sociales a usuarios que presentan necesidades.

Actividad 2: entrega de cuidados domiciliarios a 40 beneficiarios mensuales.

Actividad 3: instalación de Mesa de Trabajo de Personas Cuidadoras, donde se obtienen productos como el catastro comunal de personas cuidadoras y atención preferencial de personas cuidadoras.

Actividad 4: coordinación de oferta local con Red Local de Apoyos y Cuidados.

Actividad 5: ejecución de Plan Formativo para asistentes de apoyos y cuidados en temáticas atingentes al rol que desempeñan.

Objetivo N°3.

Actividad 1: entrega de atenciones profesionales, alimentos complementarios, artículos de aseo, servicios médicos y ayudas técnicas a usuarios que presentan necesidades.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
135	32	103	2	2	28	103

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Objetivo N°1.

Actividad 1: mantener cobertura completa de 110 plazas y realización de evaluaciones y seguimientos tanto telefónicos como presenciales. (100%).

2. Objetivo N°2.

Actividad 1: coordinación con centros de salud para gestión de atenciones y recetas médicas para beneficiarios. (100%).

Actividad 2: provisión de servicios de cuidado mediante la línea de Servicio de Atención Domiciliaria, en visitas domiciliarias semanales por parte de asistentes de apoyos y cuidados. (100%).

Actividad 3: coordinación con estamentos municipales para gestión de atención preferencial a personas cuidadoras. (100%).

Actividad 4: coordinación con programas municipales para gestión de ayudas sociales para beneficiarios. (100%).

### 3. Objetivo 3.

Actividad 1: entrega de especies, insumos médicos y material de estimulación a usuarios/as de SSEE. Prestación de servicios de kinesiología, terapia ocupacional, atención psicológica a 12 usuarios cada uno en modalidades de intervención presencial y remota. Provisión de podología a 25 usuarios al mes. (100%).

## 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: durante la ejecución del programa ha sido posible realizar evaluaciones de ingreso al programa de acuerdo a las orientaciones técnicas y se ha mantenido la cobertura total del programa, informando trimestralmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. Para la priorización, se ha utilizado la prelación proveniente del MIDESO y la lista de espera es poblada a través del formulario de derivación utilizado por la Red Local de Apoyos y Cuidados que fluctúa en las 60 personas aproximadamente.

Objetivo 2: para el cumplimiento de este objetivo, se ha entregado el servicio de atención domiciliaria al total de cobertura con la que cuenta el programa, 40 cupos, quienes cuentan con asistentes de cuidado de al menos 4 horas semanales.

Por otro lado se ha potenciado la red local básica y ampliada, a través del trabajo interseccional, intersectorial e interdisciplinario, con la instalación de reuniones clínicas y la mesa de trabajo de personas cuidadoras que ha permitido construir un catastro comunal de personas cuidadoras auto reportado y el avance en instructivo que permitirá la atención preferencial de personas cuidadoras.

Objetivo 3: durante la ejecución del programa ha sido posible dar respuesta a las necesidades de ayudas técnicas, entrega de especies y atenciones profesionales, gracias a las gestiones de trabajo colaborativo con la red, así como de redistribuciones presupuestarias que permiten cumplir con lo comprometido en el plan de cuidado a usuarios/as activos/as, así como también a la tasa de recambio que se ha producido en esta convocatoria.

## 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a renuncias voluntarias, licencias y demoras en los procesos de selección de algunos cargos o servicios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC</b>
N° DECRETO Y FECHA	Decreto N° 14797 de fecha 22/09/2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 170.234.446	\$0	\$ 170.234.446

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M(\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114.05.01.645.000.000	Proyecto SNAC	\$170.234.446	\$135.151.327	\$35.083.119	20.6%
<b>TOTAL</b>		\$170.234.446	\$135.151.327	\$35.083.119	20.6%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de las diadas beneficiarias del programa (hogares cuya calificación socioeconómica sea igual o inferior al 60% y que tenga uno o más integrantes con dependencia moderada o severa) en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos y cuidados de los/as beneficiarios.
2. Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
3. Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad 1: a través del instrumento de evaluación, identificar/reevaluar las necesidades de apoyos y cuidados de las personas en situación de dependencia (PeSD) y su cuidador principal, realizando seguimientos periódicos según expresan las orientaciones técnicas del programa.

Objetivo N° 2.

Actividad 1: entregar cuidados domiciliarios a 40 días de manera mensual, a través del componente de Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).

Actividad 2: entregar sesiones de atención psicológica para personas cuidadoras que se encuentren con sobrecarga del cuidado.

Actividad 3: coordinar con oferta local para cubrir necesidades de los beneficiarios de la Red Local de Apoyos y Cuidados.

Actividad 4: gestión de atenciones médicas, visitas domiciliarias, recetas médicas y ayudas sociales a beneficiarios que presentan la necesidad.

Actividad 5: mantención de la Mesa de Trabajo de Personas Cuidadoras, donde se realiza catastro comunal de personas cuidadoras y se genera credencial para atención preferencial en distintos estamentos municipales.

Actividad 6: ejecución del plan formativo para asistentes de cuidados en temáticas atingentes al rol que desempeñan.

Objetivo N°3.

Actividad 1: entrega de atenciones de profesionales (kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo y podóloga), alimentos complementarios (Ensure, Glucerna, Pediasure), insumos médicos, artículos de aseo, ayudas técnicas, pañales, sabanillas, apósitos, entre otros, a usuarios que manifiesten la necesidad.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
113	34	79	2	2	21	88

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1.Objetivo N°1

Actividad 1: Mantener cobertura completa de 120 plazas y realización de evaluaciones y seguimientos telefónicos y presenciales cuando correspondan según orientación técnica. (94%).

## 2. Objetivo N°2.

Actividad 1: prestación de servicios de cuidados mediante el componente de Servicio de Atención Domiciliaria, en visitas semanales (2 veces por semana turnos de 4 horas o una vez por semana turnos de 8 horas) por parte de las asistentes de cuidados. (92.5%).

Actividad 2: prestación de servicios de atención psicológica por parte del psicólogo del Servicio Especializado para personas cuidadoras con sobrecarga, se realizan 10 sesiones. (50%).

Actividad 3: coordinar con programas municipales para gestión de ayudas sociales para beneficiarios. (100%).

Actividad 4: coordinación con estamentos de salud (CESFAM, salud a domicilio) para gestión de atenciones y recetas médicas para los beneficiarios.

Actividad 5: coordinación con estamentos municipales para gestión de atención preferencial a personas cuidadoras. Además de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios acerca de la temática. (60%).

Actividad 6: capacitaciones para asistentes de cuidado en temáticas relacionadas a su rol. (20%).

## 3. Objetivo N°3.

Actividad 1: entrega de especies, insumos médicos y ayudas técnicas del SSEE una vez al año a la diada que lo necesite. Prestación de servicios de kinesiología, terapia ocupacional y psicología a 20 beneficiarios, con intervenciones presenciales una vez a la semana o cada 15 días según lo requieran. Atención de podología a 25 beneficiarios al mes, que no tengan diabetes. (75%).

## 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo N°1: durante los primeros meses de ejecución del programa, ha sido posible realizar algunos ingresos y re-evaluaciones, sin embargo, no hemos completado la cobertura total del programa de 120 usuarios. Contamos con una lista de espera que fluctúa en las 75 personas aproximadamente, para hacer ingreso los profesionales que derivan deben completar un formulario, posterior a esto, el equipo es quien decide a quién entrevistar.

Objetivo N°2: para el cumplimiento de este objetivo, se deberá entregar el servicio de atención domiciliaria a unas 40 diadas, sin embargo, en el comienzo del periodo se encuentran 37 diadas activas, quienes reciben el servicio dos veces a la semana por 4 horas o una vez a la semana por 8 horas.

Además, se ha potenciado la red local básica y ampliada a través del trabajo interseccional, intersectorial e interdisciplinario, con la instalación de reuniones clínicas y la mesa de trabajo de personas cuidadoras que ha permitido construir un catastro comunal de personas cuidadoras auto reportado y el avance en instructivo que permitirá la atención preferencial de personas cuidadoras.

Objetivo N°3: durante los primeros meses de ejecución ha sido posible dar respuesta a algunas necesidades de los beneficiarios gracias a las gestiones en red y a los insumos que quedan para la tasa de recambio.

## 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a que la convocatoria 2022 del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados comenzó en octubre del 2022 y finaliza en septiembre del año 2023.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL</b>
N° DECRETO Y FECHA	06525 25 de abril 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 10.577.000	\$ XX	\$ 10.577.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-637-002	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$10.450.000	\$10.450.000	\$10.450.000	%100
114-05-01-637-001	OTROS GASTOS	\$127.000	\$127.000	\$122.546	%96
TOTAL		\$10.577.000	\$10.577.000	\$10.577.000	%99

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos psicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
2. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
3. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

4. Financiar la instalación y/o mejoramiento de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.

5. Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (guía para los equipos locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".

6. Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad: plan de intervención oportuno por cada niño/a que ingresa a FIADI.

Objetivo N° 2. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad: derivaciones oportunas para el apoyo en la intervención del niño/a

Objetivo N° 3. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

Actividad: plan de intervención que incluye el trabajo con la madre, padre o adulto responsable del niño/a.

Objetivo N° 4. Financiar la instalación y/o mejoramiento de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.

Actividad: compra de materiales de apoyo en las atenciones de fonoaudióloga.

Objetivo N° 5. Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (guía para los equipos locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".

Actividad: lineamiento del plan de intervención explicitado en ficha clínica y SRDM en base a las orientaciones técnicas de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil.

Objetivo N° 6. Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

Actividad: revisión de alertas de vulnerabilidad en SRDM de niño/as que ingresan a FIADI.



## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
212	111	101	212			

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Objetivo N°1 Actividad: plan de intervención oportuno por cada niño/a que ingresa a FIADI por rezago, riesgo de retraso o riesgos psicosociales. Estado de cumplimiento 100%.

2. Objetivo N°2 Actividad: derivaciones oportunas para el apoyo en la intervención del niño/a según corresponda con Salud y la red ampliada de infancia. Estado de cumplimiento 100%.

3. Objetivo N°3 Actividad: plan de intervención que incluye el trabajo con la madre, padre o adulto responsable del niño/a, con el propósito de fortalecer la estimulación del niño/a que presenta rezago o riesgo. Seguimiento de casos en conjunto con gestores de fortalecimiento municipal. Estado de cumplimiento 100%.

4. Objetivo N°4 Actividad: compra de materiales de apoyo en las atenciones de fonoaudióloga. Estado de cumplimiento 0%.

5. Objetivo N° 5 Actividad: lineamiento del plan de intervención explicitado en ficha clínica y SRDM en base a las orientaciones técnicas de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil por parte de la profesional FIADI. Estado de cumplimiento 100%.

6. Objetivo N° 6 Actividad: revisión de alertas de vulnerabilidad en SRDM de niño/as que ingresan a FIADI, para seguimiento con gestora de casos y equipos de cabecera. Estado de cumplimiento 100%.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: la meta anual de ingresos en módulo MADIS para el programa FIADI es de 212 (100%), para el primer semestre se exige 106 atenciones, equivalente a un 50%, cumpliéndose en el primer semestre 148 atenciones equivalentes a un 70%, más de lo esperado. Al finalizar la ejecución 2022 se logra los 212 ingresos en módulo MADIS, cumpliendo con el 100% esperado.

Objetivo 2: participación en reuniones de red ampliada de infancia en colaboración con OPD, reuniones de equipo para el seguimiento oportuno de casos. Cumplimiento del 100%.

Objetivo 3: plan de intervención realizados por la profesional fonoaudióloga de los ingresos registrados en módulo MADIS. Cumplimiento del 100%.

Objetivo 4: compra de materiales de apoyo en las atenciones de fonoaudióloga. Cumplimiento 100%.

Objetivo 5: todas las intervenciones y atenciones han sido registradas en la plataforma del SRDM según las orientaciones técnicas acorde a la modalidad de atención. 100% de cumplimiento.

Objetivo 6: gestión de alertas en SRDM con gestora de casos. 100% de cumplimiento.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Saldo \$4.454 correspondiente a ítem otros gastos de un total destinado de \$127.000, utilizado en la compra de productos sanitarios para la utilización de las atenciones en salas de estimulación y atenciones domiciliarias, el proveedor adjudicado entrega la cantidad solicitada por un monto de \$122.546, quedando restante el saldo mencionado con anterioridad.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE	<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>
N° DECRETO Y FECHA	08563 31 de mayo 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 16.000.000	\$	\$ 16.000.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-639-001	COORDINADOR	\$10.000.000	\$10.000.000	\$8.633.333	86%
114-05-01-639-004	IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN	\$200.000	\$200.000	\$199.920	99%
114-05-010639-003	MATERIAL DE OFICINA	\$200.000	\$200.000	\$198.754	99%
114-05-01-639-005	OTROS GASTOS	\$200.000	\$200.000	\$198.262	99%
114-05-01-639-002	OTROS RECURSOS HUMANOS	\$5.400.000	\$5.400.000	\$4.500.000	83%
TOTAL		\$16.000.000	\$16.000.000	\$16.000.000	85%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.
2. Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
3. Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

4. Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del subsistema.
5. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.
6. Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.
7. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.
8. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema.
9. Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.

Actividad: seguimiento de las prestaciones ChCC para la adecuada implementación a nivel local.

Objetivo N° 2. Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.

Actividad: reuniones mes por mes con la red básica ChCC, así identificar necesidades como capacitaciones sobre el uso SRDM y de lectura de reportes del blog ChCC.

Objetivo N° 3. Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

Actividad: seguimiento de casos de niños/as y gestantes con 3 o más alertas de vulnerabilidad a través de equipos de cabecera y gestora de casos.

Objetivo N° 4. Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

Actividad: reuniones de red básica y ampliada con espacio para análisis de brechas.

Objetivo N° 5. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

Actividad: reuniones de equipo de cabecera y decreto de sectorialistas para mejorar indicadores de desempeño clave.

Objetivo N° 6. Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.

Actividad: derivación de casos a regional si corresponde.

Objetivo N° 7. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.

Actividad: actualización de flujogramas y fichas de derivación con la red comunal.

Objetivo N° 8. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema.

Actividad: uso de SRDM en ingreso de controles sanos, resolución de alertas e ingresos MADIS. Revisión de reporte indicadores de desempeño clave, que da cuenta de los porcentajes a nivel comunal del SRDM, así poder crear estrategias de mejora.

Objetivo N° 9. Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

Actividad: en reuniones de red básica reforzar el uso del SRDM para la resolución de alertas, decretar sectorialistas. Monitoreo por parte de la coordinación ChCC sobre el uso de SRDM y reporte de alertas (IDC).

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1.849	538	1.311	1.538		311	

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Objetivo N°1. Actividad: seguimiento de las prestaciones ChCC para la adecuada implementación a nivel local. Cumplimiento 100%.
2. Objetivo N°2. Actividad: reuniones mes por medio con la red básica ChCC, así identificar necesidades como capacitaciones sobre el uso SRDM y de lectura de reportes del blog ChCC. Cumplimiento 100%.
3. Objetivo N°3. Actividad: seguimiento de casos de niños/as y gestantes con 3 o más alertas de vulnerabilidad a través de equipos de cabecera y gestora de casos. Cumplimiento 100%.
4. Objetivo N°4. Actividad: reuniones de red básica y ampliada con espacio para análisis de brechas. Cumplimiento 100%.
5. Objetivo N°5. Actividad: reuniones de equipo de cabecera y decreto de sectorialistas para mejorar indicadores de desempeño clave. Cumplimiento 50%.
6. Objetivo N°6. Actividad: derivación de casos a regional si corresponde. Cumplimiento 100%.
7. Objetivo N°7. Actividad: actualización de flujogramas y fichas de derivación con la red comunal. Cumplimiento 100%.
8. Objetivo N°8. Actividad: uso de SRDM en ingreso de controles sanos, resolución de alertas e ingresos MADIS. Revisión de reporte indicadores de desempeño clave, que da cuenta de los porcentajes a nivel comunal del SRDM, así poder crear estrategias de mejora. Cumplimiento 100%.
9. Objetivo N°9. Actividad: en reuniones de red básica reforzar el uso del SRDM para la resolución de alertas, decretar sectorialistas. Monitoreo por parte de la coordinación ChCC sobre el uso de SRDM y reporte de alertas (IDC). Cumplimiento 100%.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1. Objetivo N°1: seguimiento de las prestaciones ChCC para la adecuada implementación a nivel local. Cumplimiento 100%.
2. Objetivo N°2: reuniones mes por medio con la red básica ChCC, así identificar necesidades como capacitaciones sobre el uso SRDM y de lectura de reportes del blog ChCC. Cumplimiento 100%.
3. Objetivo N°3: seguimiento de casos de niños/as y gestantes con 3 o más alertas de vulnerabilidad a través de equipos de cabecera y gestora de casos. Cumplimiento 100%.

4. Objetivo N°4: reuniones de red básica y ampliada con espacio para análisis de brechas. Cumplimiento 100%.

5. Objetivo N°5: reuniones de equipo de cabecera y decreto de sectorialistas para mejorar indicadores de desempeño clave. Decreto de sectorialistas se acuerda para ejecución 2023. Cumplimiento 50%.

6. Objetivo N°6: derivación de casos a regional si corresponde. Cumplimiento 100%.

7. Objetivo N°7: actualización de flujogramas y fichas de derivación con la red comunal. Cumplimiento 100%.

8. Objetivo N°8: uso de SRDM en ingreso de controles sanos, resolución de alertas e ingresos MADIS. Revisión de reporte indicadores de desempeño clave, que da cuenta de los porcentajes a nivel comunal del SRDM, así poder crear estrategias de mejora. Cumplimiento 100%.

9. Objetivo N°9: en reuniones de red básica reforzar el uso del SRDM para la resolución de alertas, decretar sectorialistas. Monitoreo por parte de la coordinación ChCC sobre el uso de SRDM y reporte de alertas (IDC). Cumplimiento 100%.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Se encuentra en proceso de cierre de ejecución 2022 y rendición de saldos el último mes.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE	<b>PROGRAMA EJE, DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL S YOO</b>
N° DECRETO Y FECHA	DECRETO N°: 04637 DEL 25 DE MARZO DE 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
CONVENIO EXTERNO	\$ 2.412.000	\$0	\$2.412.000

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-632-001-000	HONORARIOS	\$1.512.000	\$1.512.000	\$1.323.600	87,5%
114-05-01-632-002-000	GASTOS DE SOPORTE	\$900.000	\$900.000	\$877.744	97,5%
TOTAL		\$2.412.000	\$2.412.000	\$2.201.349	91,3%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Realizar contacto e invitación a participar y efectuar el diagnóstico a 160 familias que residen en la comuna Pedro Aguirre Cerda durante el año 2022.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Realizar contacto e invitación a participar a las familias que vienen en la nómina remitida por el MDSF, para dar cumplimiento a la cobertura de 160 familias para el año 2022.
2. Diagnosticar a 160 familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda durante el año 2022.
3. Registrar en sistema informático SSO los 160 diagnósticos de familias asignadas a la comuna de Pedro Aguirre Cerda para el año 2022.
4. Registrar en sistema informático SSO las familias elegibles que resultaron inubicables y no participan.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad Asociadas:

- 1.1. Asignar familias a perfil de los apoyos familiares integrales respetando el orden de prelación.
- 1.2. Contactar presencialmente e invitar a participar del programa a todas las familias asignadas para diagnosticar.

Objetivo N° 2.

Actividad Asociadas:

- 2.1. Realizar diagnóstico a 150 familias que aceptan participar en el programa.
- 2.2. Firmar carta de compromiso, plan de intervención y autorización de uso de datos con cada familia que acepta participar en el programa.
- 2.3 Determinar la persona receptora de bonos y transferencias monetarias, respetando la prelación definida por las orientaciones técnicas.

Objetivo N° 3.

Actividad Asociadas:

- 3.1 Digitalizar la información recopilada al momento de realizar el proceso de diagnóstico de cada familia.
- 3.2 Registrar en sistema informático SSO carta de compromiso; plan de intervención y autorización de uso de datos.
- 3.3 Realizar activación de transferencias monetarias a la persona receptora, según la prelación definida en las orientaciones técnicas.

Objetivo N° 4. Registrar en sistema informático SSO las familias elegibles que resultaron inubicables y no participan.

Actividad Asociadas:

- 4.1. Digitalizar la información de las familias que resultaron inubicables y no participan.
- 4.3. Registrar en sistema informático SSO ficha de registro de sesión y documentos que respalden la categoría de familia inubicable o no participante.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
154 familias (853 personas)	391	462	331	208	257	57

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo 1.

Actividades:

Asignar familias a perfil de los apoyos familiares integrales respetando el orden de prelación:



Se realiza asignación de familias para diagnosticar, a través del sistema informático SSO, a los profesionales que se desempeñaron en la Unidad de Intervención Familiar durante el año 2022. Cumplimiento 100%.

1.2. Contactar presencialmente e invitar a participar del programa a todas las familias asignadas para diagnosticar:

Los Apoyos Familiares Integrales realizaron contacto presencial de todas las familias asignadas para diagnosticar e invitaron a participar del programa a todas aquellas que fueron ubicadas en sus domicilios. Cumplimiento 100%

Objetivo N° 2.

Actividades:

2.1. Realizar diagnóstico a 150 familias que aceptan participar en el programa.

Se diagnosticaron 154 familias de la comuna, superando en un 2,6% la cobertura asignada a la comuna. Cumplimiento 102,6%.

2.2. Firmar carta de compromiso, plan de intervención y autorización de uso de datos con cada familia que acepta participar en el programa.

Las 154 familias que aceptaron participar del programa firman carta de compromiso; plan de intervención y autorización de uso de datos. Cumplimiento 100%.

2.3. Determinar la persona receptora de bonos y transferencias monetarias, de todas las familias diagnosticadas.

Se determina la persona receptora de bonos y transferencias monetarias de todas las familias diagnosticadas durante el año 2022. Cumplimiento 100%.

Objetivo N° 3.

Actividades:

3.1. Digitalizar la información recopilada al momento de realizar el proceso de diagnóstico de cada familia.

Se digitaliza toda la información recopilada durante la aplicación del proceso de diagnóstico, correspondiente a las 154 familias que aceptaron participar en el programa el año 2022. Cumplimiento 100%.

3.2. Registrar en sistema informático SSO carta de compromiso; plan de intervención y autorización de uso de datos.

Se efectúa registro en sistema informático SSO de la carta de compromiso; plan de intervención y autorización de uso de datos, correspondiente a cada una de las 154 familias diagnosticadas durante el año 2022. Cumplimiento 100%.

3.3 Realizar activación de transferencias monetarias a la persona receptora, según la prelación definida en las orientaciones técnicas.

Se activan las transferencias monetarias a todas las familias diagnosticadas, según la prelación definida en las orientaciones técnicas. Cumplimiento 100%.

Objetivo N° 4.

Actividades:

4.1. Digitalizar la información de las familias que resultaron inubicables y no participan.

Se digitaliza toda la información de las familias que resultaron en estado inubicable y no participan durante el año 2022. Cumplimiento 100%.

4.2. Registrar en sistema informático SSO ficha de registro de sesión y documentos que respalden la categoría de familia inubicable o no participante.

Se efectúa registro en sistema informático SSO de toda la documentación exigida para declarar una familia inubicable o no participa, por lo que todas las familias que resultaron con estas categorías se encuentran debidamente respaldadas. Cumplimiento 100%.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

El Programa “EJE, del Programa Familias Del Subsistema Seguridades y Oportunidades” corresponde a la etapa de ingreso de las familias al subsistema, que se ejecuta en la comuna mediante el convenio de transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS R.M. y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

La cobertura asignada a la comuna para el año 2022 fue de 150 familias a diagnosticar. Al respecto, durante el primer semestre del año 2022 no se logró cumplir con la planificación de la cobertura definida por mes, debido a que se produjo una alta rotación de profesionales, producto de renunciaciones y desvinculaciones de apoyos familiares integrales.

Sin embargo, esta situación se revierte en el segundo semestre, logrando cumplir la cobertura en un 102,6%, lo que equivale a 154 familias diagnosticadas, todas ellas registradas en el sistema informático dentro de los plazos establecidos por las orientaciones técnicas emanadas desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Se generaron saldos en recursos humanos producto la rotación que se generó en el equipo debido a:

La renuncia voluntaria de 2 profesionales a contar del 01-02-2022, vacantes que se cubrieron a contar del 13-06-2022.

La desvinculación de un apoyo familiar integral y la vacante generada se cubrió el 28-06-2022. La desvinculación de profesional a contar del 15-09-2023, vacante reemplazada el 11-10-2022.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>DESCENTRALIZARSE: "FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL CIUDADANA"</b>  Decreto N° 15012 del 27 de septiembre 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$3.000.000	\$	\$

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-646-001	PERSONAL A HONORARIOS	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.400.000	100%
114-05-01-646-002	GASTOS OPERACIONALES	\$600.000	\$600.000	\$576.061	96%
TOTAL		\$3.000.000	\$3.000.000	\$2.976.061	99%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Fomentar la circulación de experiencias formativas artístico-culturales, promoviendo la participación de la ciudadanía en la oferta programática de sus gobiernos locales.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Reconocer artistas, cultores y gestores con experiencia en formación artística.
2. Implementar mínimo 3 talleres artísticos culturales con enfoque de género, infancia y/o pueblos originarios.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Contratación de monitoras talleres.

Objetivo N° 2.  
Difusión de talleres descentralizarse.  
Implementación de talleres descentralizarse.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
150	20	130	60	30	40	20

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

Objetivo N° 1.

Actividad 1. Se revisó trayectoria y experiencia pedagógica de monitores/as de las áreas danza popular latinoamericana; tejidos urbanos y música latinoamericana, que conocen la comuna de Pedro Aguirre Cerda. 100% Cumplimiento.

Actividad 2. Contratación de monitoras para talleres del proyecto descentralizarse. 100% Cumplimiento.

Objetivo N° 2.

Actividad 1. Difusión de talleres Descentralizarse. El inicio de los talleres y proceso de inscripción, se dio a conocer a través de las redes sociales del Departamento de Cultura y la Municipalidad. 100% Cumplimiento.

Actividad 2. Implementación de talleres Descentralizarse. Durante los meses de noviembre y diciembre se logró desarrollar los talleres:

- Música tradicional chilena y latinoamericana para mujeres.
- Danza tradicional chilena y latinoamericana para mujeres.
- Artesanía latinoamericana para mujeres.

100% Cumplimiento.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: el objetivo se cumplió en su totalidad.

Objetivo 2: el objetivo se cumplió en su totalidad.

### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldo se debe a que, al licitar la compra de materiales, uno de los proveedores presentó una oferta levemente menor al monto disponible en ítem gastos operacionales. De ahí, el saldo presupuestario.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>VIVE LA CULTURA DEL BARRIO EN PEDRO AGUIRRE CERDA</b>
N° DECRETO Y FECHA	Decreto 08982 del 7 de junio 2022, modificado por Decreto 09794 del 17 de junio 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$14.499.800.-	\$	\$14.499.800.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
CL-00193-19	OPERACIÓN	\$13.900.000	\$13.900.000	\$13.923.000	107%
CL-00193-19	DIFUSIÓN	\$599.800	\$599.800	\$357.000	59,5%
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.499.800</b>	<b>\$14.499.800</b>	<b>\$14.280.000</b>	<b>98,5%</b>

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Realizar una jornada única de actividades familiares en parque comunal, para fomentar un ambiente de cultura de paz y sana entretención.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Ofrecer actividades para niños y niñas de Pedro Aguirre Cerda, a través de un bloque infantil.
- 2) Mostrar la oferta culinaria de Pedro Aguirre Cerda a través de instalación de food trucks en inmediación del Festival de la Cultura.
- 3) Presentar música en vivo, a cargo de artistas comunales y regionales consagrados.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Ofrecer actividades para niños y niñas de Pedro Aguirre Cerda, a través de un bloque infantil.

Actividad 1: muestra teatral infantil.

Actividad 2: marionetas, títeres y música.

Actividad 3: animación infantil.

Objetivo N° 2. Mostrar la oferta culinaria de Pedro Aguirre Cerda, a través de instalación de food trucks en inmediación del Festival de la Cultura.

Actividad: En total, 5 emprendimientos de food truck, ofrecieron productos gastronómicos típicos chilenos y de otras naciones latinas.

Objetivo N° 3. Presentar música en vivo, a cargo de artistas comunales y regionales consagrados.

Actividad: presentación en vivo y vía streaming de Sonora Junior L. Palacios; grupos folclóricos grupo Renacer y Las Comaires.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2.000	800	1.200	200	800	500	500

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1) Ofrecer actividades para niños y niñas de Pedro Aguirre Cerda, a través de un bloque infantil. Se presentó la obra “El libro Mágico de los Cuentos” que desarrolló una historia sobre la inclusión y el respeto mutuo. Se presentó obra que incluyó utilización e interacción de niños y niñas con marionetas gigantes y títeres. La presentación del bloque infantil, estuvo a cargo de actriz local, con amplia experiencia en teatro clown. Su reconocido personaje “Patata”, fue maestra de ceremonias de este bloque. 100% Cumplimiento.

2) Mostrar la oferta culinaria de Pedro Aguirre Cerda a través de instalación de food trucks en inmediación del Festival de la Cultura. 5 carros de comida ofrecieron a la venta, productos típicos chilenos como el famoso “Sanguche de Potito”. También se sumaron a la oferta de productos, emprendedores locales que presentaron apuestas innovadoras, como, por ejemplo, objetos decorativos en base a plástico reciclado. 100% cumplimiento.

3) Presentar música en vivo, a cargo de artistas comunales y regionales consagrados. El bloque final de la jornada, estuvo a cargo de varios artistas locales que bailaron y tocaron música folclórica popular y cumbia. En representación de artistas consagrados, estuvo la banda Sonora Junior L. Palacios. En representación de bandas locales estuvo “Renacer”, “La Perra Cerda”, “Latinya” y “Racks”. La presentación también fue emitida a través de servicio de streaming, alojado en la cuenta de Facebook oficial del Municipio. 100% cumplimiento.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Objetivo 1: el objetivo se cumplió en su totalidad.  
Objetivo 2: el objetivo se cumplió en su totalidad.  
Objetivo 3: el objetivo se cumplió en su totalidad.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Al efectuar compra difusión, el proveedor presentó una oferta levemente menor al monto disponible en ítem. De ahí, el saldo presupuestario.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS “LÍNEA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, CATEGORÍA MOBILIARIO 2022”</b>  Decreto 00188 del 5 de enero 2023

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$19.986.508.-	\$	\$19.986.508.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114050164	PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	\$19.986.508.	\$19.986.508.-	0	0%
<b>TOTAL</b>		\$19.986.508.	\$19.986.508.-	0	0%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Garantizar mobiliario con enfoque de derechos, adecuado, de calidad y centrado en usuarios y usuarias, en la reapertura de la Biblioteca Pública 179 de Pedro Aguirre Cerda reubicada en la Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- 1) Adquirir mobiliario funcional, de calidad y de diseño centrado en el usuario/a.
- 2) Presentar renovado y confortable mobiliario en reapertura de Biblioteca Municipal N°179 en Casa de la Cultura diseñado con enfoque de derechos e inclusión.
- 3) Apoyar las necesidades informativas y no informativas de la comunidad dentro de un espacio con mobiliario confortable y adecuado que motive la participación.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1. Adquirir mobiliario funcional, de calidad y de diseño centrado en el usuario/a.  
Actividad 1: traslado e instalación de la colección bibliográfica y equipos tecnológicos en mobiliario funcional y centrado en el usuario/a.



Actividad 2: ofrecer un espacio adecuado y de encuentro.

Objetivo N° 2. Presentar renovado y confortable mobiliario en reapertura de Biblioteca Municipal N°179 en Casa de la Cultura diseñado con enfoque de derechos e inclusión.

Actividad: una vez inaugurada la reapertura de la biblioteca, se pondrá a disposición un mobiliario diseñado bajo normas de accesibilidad universal y servicios demandados por la comunidad en confortabilidad y sin distinción.

Objetivo N° 3. Apoyar las necesidades informativas y no informativas de la comunidad dentro de un espacio con mobiliario confortable y adecuado que motive la participación.

Actividad: inscripción de usuarios, préstamo de material bibliográfico, talleres de fomento lector, espacio de encuentro, material tecnológico y alfabetización digital, sala infantil, espacio juvenil y adultos, espacios para el encuentro y la conversación.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
2.500	950	1.550	700	500	500	800

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1) Facilitar recursos informativos ofreciendo una colección de 7000 libros con temáticas diversas y para todas las edades, además acceso al uso de espacios confortables que incorporan mesas y sitios que promuevan la facilidad de lectura, la conversación y reunión grupal e individual, así como también servicios de información, perfeccionamiento personal comprendidas actividades de entretenimiento y ocio.

30% En proceso de diseño de bases técnicas para licitación.

2) Ofrecer mesas y estanterías de accesibilidad universal, así como estanterías de alturas bajas y medianas fomentando la búsqueda autónoma y libre del material que se requiera elegir, espacios diseñados para niñas y niños, así como mobiliario abatible para modificar los lugares según sea la necesidad requerida.

60% de avance. Diseños de nuevo mobiliario se encuentran aprobados a la espera de licitación para fabricación.

3) Disposición de una colección de 7.000 libros, servicio de préstamo y renovación, talleres de fomento lector, educativos y con enfoque de género, espacios de reunión, accesibilidad a

internet, computadores, rincón infantil y juvenil y otras actividades que respondan a las necesidades declaradas por la comunidad.

10% Actualmente se encuentra habilitado un Punto Lector con 400 libros de la colección y con indicadores de inscripción de usuarios y préstamos favorables.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

Objetivo 1: el objetivo está en proceso de ejecución.  
Objetivo 2: el objetivo está en proceso de ejecución.  
Objetivo 3: el objetivo está en proceso de ejecución.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

Proyecto se encuentra en plena ejecución, a la espera de aprobación y presentación de las bases técnicas para licitar compra de mobiliario. De ahí, la existencia del saldo presupuestario.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	Dirección de Desarrollo Comunitario
NOMBRE N° DECRETO Y FECHA	<b>UNIDAD SUBSIDIOS MONETARIOS (SUF, SAP, DISCAPACIDAD MENTAL) REFORMA PREVISIONAL (PGU, PBSI, APSV, APSI, BXH)</b>

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 1.118.365.455	\$ 0	\$ 1.118.365.455

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
		\$	\$	\$	%
TOTAL		\$	\$	\$	%

Nota: "Los montos totales son transferencias directas a los beneficiarios desde las instituciones que entregan los beneficios. el único monto que ingresa mensualmente al municipio es el de subsidio de agua potable, el cual se solicita como remesa para pagar factura mensual del beneficio."

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Realizar las gestiones pertinentes, para que los usuarios en situación de vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, puedan acceder a los beneficios que otorga el Estado.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar la pertinencia del porcentaje del 60% de RSH para postular a las familias más vulnerables.
2. Realizar las gestiones y postulaciones hacia los diferentes entes tales como: IPS, Delegación Presidencial Región Metropolitana, COMPIN y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3. Elaborar oficios correspondientes para firma de autoridad alcalde para cumplir con los tiempos estipulados.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

- Evaluar la pertinencia del porcentaje del 60% de RSH para postular a las familias más vulnerables.
- Realizar las gestiones y postulaciones hacia los diferentes entes tales como: IPS, Delegación Presidencial Región Metropolitana, COMPIN y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Elaborar oficios correspondientes para firma de autoridad alcalde para cumplir con los tiempos estipulados.
- En los subsidios familiares existe un corte hasta el 60% de acuerdo a RSH, según este porcentaje se puede postular, existiendo filtro final desde Gobierno Central (IPS).

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
3928	2045	1883	3263			665

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

En el año 2022:

- 1.- N° de subsidios familiares (SUF) otorgados en la comuna: 3202, por un total de \$159.663.427.-
- 2.- N° de subsidios único de las madres otorgados: 1848 por un total de \$ 134.025.106.-
- 3.-Subsidios Maternal gestionados: 35 por un total de \$ 5.163.510.-
- 4.- Subsidios de Recién Nacido: 38 por un total de \$ 1.572.023.-
- 5.- Duplo: 23 por un total de \$ 1.350.404.-

N° de Pensiones básicas solidarias (PBS O PGU) otorgados en la comuna.

R.- En el área de Unidad de Subsidios Monetarios, solamente se postula a los beneficios, es por esto no contamos con la información de cuantos fueron otorgados, la maneja el Instituto Previsión Social (IPS).

El cuadro a continuación sólo registra los postulantes año 2022

MES	PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O PGU	PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	APORTE PREVISIONAL DE VEJEZ	APORTE PREVISIONAL DE INVALIDEZ	BONO POR HIJO
Enero	58	10	20	1	28
Febrero	52	15	5	3	36
Marzo	49	14	0	0	34
Abril	45	10	0	1	20
Mayo	34	14	0	0	38
Junio	33	10	0	0	54
Julio	29	5	0	1	27
Agosto	49	28	0	0	41
Septiembre	23	13	0	0	37
Octubre	39	8	0	0	46
Noviembre	40	9	0	2	51
Diciembre	40	4	0	1	43
TOTAL	491	140	25	9	455

PBSV O PGU, PBSI, APSV, APSI, BXH por un total de 461.744.756.-

Subsidio de Discapacidad mental de 5 beneficiarios con un total de \$ 1.010.113.-

Nº de Subsidios de agua potable (SAP) otorgados por la comuna a zonas rurales.

R.- En nuestra comuna no tenemos zona rural, es por esto que no podemos entregar mencionada información.

Nº de Subsidios de agua potable (SAP) otorgados por la comuna a zonas urbanas.

El subsidio de agua potable, es un aporte en dinero destinado a ayudar a los sectores más vulnerables del país a cubrir los gastos de los servicios de agua potable y alcantarillado. Pueden acceder a este programa los domicilios que se encuentran en el Registro Social de Hogares, y que destinan el 5% o más de sus ingresos para el pago del suministro de agua y tratamiento de aguas servidas. En el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, no se exige esta condición. Este beneficio se divide en dos tramos:

Tramo (1) Subsidio Tradicional que cubre el 50% de los primeros 15 metros cúbicos que consume la familia.

Tramo (2) Subsidio Chile solidario que cubre el 100% de los primeros 15 metros cúbicos que consume la familia.

Actualmente la Delegación Presidencial Región Metropolitana tiene asignados a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda 4025 cupos en el tramo 1 (Tradicional) y 178 en el tramo 2 (Chile solidario).

De estos cupos habían asignados al mes de diciembre de 2022 en el tramo 1 (Tradicional) 3964 y en el tramo 2 (Chile solidario) 159, por un total de \$353.836.116.-.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Se realizan en promedio 70 postulaciones diarias a los distintos beneficios que entrega el Estado y que son gestionados a través de la municipalidad. Se realiza la labor administrativa al 100% (elaboración y despacho en los tiempos que corresponden de documentación a distintas entidades del Estado y cierre de procesos mensuales de los beneficios). Se trabaja en terreno en las distintas ferias de servicio que convoca DIDECO en las cuales se realizan postulaciones y orientación a la comunidad. Se revisan listados del programa Chile crece contigo quienes solicitan verificar si los usuarios están recibiendo los beneficios. Se responden las consultas de los programas SNAC, Familia Seguridad y Oportunidades.

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

Los montos totales son transferencias directas a los beneficiarios desde las instituciones que entregan los beneficios. El único monto que ingresa mensualmente al municipio es el de subsidio de agua potable, el cual se solicita como remesa para pagar factura mensual del beneficio.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDECO
NOMBRE	<b>BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB</b>
N° DECRETO	NO EXISTE DECRETO DE PROGRAMA

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Facilitar el acceso a Becas de Mantención; Presidente de la República (destinada a estudiantes de Educación Media y Educación Superior) y Beca Indígena (destinada a estudiantes de Enseñanza Básica desde el 5° año, Enseñanza Media y Enseñanza Superior), y acreditar mediante informe socioeconómico dirigidas instituciones de educación superior de estudiantes residentes de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- A) Realizar proceso de difusión a Becas de Mantención.
- B) Postular y/o renovar Becas de Mantención a los estudiantes residentes de la comuna.
- C) Focalizar las postulaciones Beca Presidencial / Beca Indígena a través de colegios de la comuna y con excelencia académica.
- D) Gestionar las postulaciones y renovaciones de Becas de Mantención en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.
- E) Elaborar informes socioeconómicos a estudiantes que lo requieran, a través de demanda espontánea.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad: confección y entrega de trípticos.

Objetivo N° 2.

Actividad: atención diaria de alumnos para su postulación y/o renovación en fechas establecidas por JUNAEB.

Objetivo N° 3.

Actividad: revisión de nómina de posibles renovantes para becas de mantención, facilitada por contraparte JUNAEB.

Objetivo N° 4.

Actividad: entregar documentación en oficinas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.

## POBLACIÓN OBJETIVO

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
63	35	28	11	14	6	32

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

A.- Beca Presidente de la República: Su propósito es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, fomentando el desarrollo y continuidad de estudios de Enseñanza Media y Superior. Este beneficio consiste en el derecho de cada becado a percibir un subsidio anual equivalente a 6,2 UTM en alumnos que cursen estudios de enseñanza Media y de 12,4 UTM a alumnos que se encuentren en educación superior.

B.- Beca Indígena: el propósito de esta beca, es promover la mantención de estudiantes de origen indígena en el sistema educativo, otorgando un subsidio anual equivalente a \$100.550 para alumnos de Educación Básica; de \$208.280 para estudiantes de Educación Media; y \$654.600 para estudiantes que ingresen a Educación Superior.

C.- Informe socioeconómicos: el propósito que tiene el informe socioeconómico es acreditar la situación socioeconómica del estudiante y su núcleo familiar, con el fin que la institución que solicite el instrumento le pueda asignar becas y/o beneficios estudiantiles.

1.- Se atendió al 100% de la población que solicitó su derecho de postulación y/o renovación a Becas de Mantención.

2.- Se digita el 100% de los formularios de postulación y renovación que se realizaron en el municipio en el sistema informático de becas.

3.- Se cumplió con el 100% de la preparación y envío de documentación a JUNAEB en fecha indicada.

4.- Se contacta telefónicamente y/o vía correo electrónico a la población indicada por JUNAEB para realizar el proceso de renovación y/o postulación a Beca de Mantención.

5.-Se atendió al 100% de la población que solicitó elaboración de informe socioeconómico.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

De las metas con antelación enunciadas, se afirma que se lograron en un 100%, cumpliendo con la normativa técnica de JUNAEB, con la renovación de estudiantes indicados por normativa de JUNAEB aportando a nuestra comuna un ingreso aprox. de \$7.653.983 siendo este monto el reflejo



en nuestros alumnos RENOVANTES con las becas de mantención; Presidente de la República e Indígena para el año 2022 segundo semestre.

**BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

	ALUMNO	MONTO
POSTULANTES	14	\$ 10.616.844
RENOVANTES	1	\$ 758.346
RENOVANTES ED. SUPERIOR	9	\$ 6.825.114
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>\$ 18.200.304</b>

**BECA INDÍGENA**

	ALUMNO	MONTO
POSTULANTES		
ED. BÁSICA	13	\$ 1.307.150
ED. MEDIA	13	\$ 2.707.640
ED. SUPERIOR	9	\$ 1.874.520
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>\$ 5.889.310</b>

	ALUMNO	MONTO
RENOVANTES		
ED. BÁSICA	0	\$ 0
ED. MEDIA	0	\$ 0
ED. SUPERIOR	4	\$ 833.120
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>\$ 833.120</b>

<b>TOTALES</b>	<b>63</b>	<b>\$ 24.922.734</b>
----------------	-----------	----------------------







Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



**DIDESE**

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DIDESE)**

La DIDESE (Dirección de Desarrollo Económico) es la Dirección Municipal que gestiona y elabora acciones de promoción de las actividades productivas de la comuna, impulsando el fomento del emprendimiento y promoviendo nuevas oportunidades de empleo para la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

Esta Dirección desarrolla alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan mejorar el emprendimiento local, entregando herramientas de capacitación y orientando en la postulación de fondos e iniciativas estatales, colaborando directamente con los negocios, emprendedores comunales y comunidad en general.

Está conformada por los Departamentos de Inspecciones, Fomento Productivo, OMIL y Aparcadero Municipal.

## GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL AÑO 2022

Se encarga de promocionar y promover el desarrollo económico de nuestra comunidad, apoyando tanto a vecinos como a micro empresarios y emprendedores (formales e informales), entregando capacitaciones, asesoría técnica, fortaleciendo sus negocios o la comercialización de sus productos o servicios.

### - PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO

#### 1.- Línea SENCE Becas Laborales

2022			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
TÉCNICAS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	60	\$ 1.000.000	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>\$60.000.000</b>

#### 2.- Línea SENCE, Fórmate para el Trabajo – Inclusión

Considera práctica laboral, acompañamiento y apoyo en la búsqueda de empleo.

2022			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
REPONEDOR DE SUPERMERCADO Y GRANDES TIENDAS	15	\$ 1.200.000	\$ 18.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>		<b>\$ 18.000.000</b>

#### 3.- Línea SENCE Plan Nacional de Alfabetización Digital

\* Considera entrega de una Tablet con conexión a internet, que queda en propiedad del estudiante.

2022			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
HABILIDADES DIGITALES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	155	\$ 800.000	\$ 124.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>		<b>\$ 124.000.000</b>

4.- Línea SENCE, Emprendimiento

\*Considera Subsidio de Herramientas por \$ 300.000 p/p.

2022			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO *	20	\$ 1.100.000	\$ 22.000.000
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO	7	\$ 800.000	\$ 5.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>		<b>\$ 27.600.000</b>

5.- Línea SENCE, E Learning

2022			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
HERRAMIENTAS DE MARKETING DIGITAL PARA LA GESTIÓN DEL COMERCIO	5	\$ 800.000	\$ 4.000.000
HERRAMIENTAS DE OFFICE 365 PARA TRABAJO COLABORATIVO	9	\$ 800.000	\$ 7.200.000
INGLÉS BASICO PARA EXPRESIONES COTIDIANAS	25	\$ 800.000	\$ 20.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>		<b>\$ 31.200.000</b>

6.- Programa FOSIS

\* Con subsidio de herramientas para emprendimiento de \$ 500.000. p/p.

	2022
Postulantes Oficina	304
Proyectos otorgados	79
Monto Otorgado P/P	\$ 500.000
Total Otorgado	<b>\$ 39.500.000</b>

## 7.- SERCOTEC

\*Proyectos por montos desde los \$ 600.000 a \$ 3.000.000.

\*\* Cada proyecto es por un monto de \$ 6.000.000

\*\*\* Monto total entregado \$ 2.000.000.

		2022
*Capital Semilla Emprende	Postulantes	12
	Proyectos otorgados	1
	Monto Total Otorgado	\$ 6.000.000
*Capital Abeja	Postulantes	21
	Proyectos otorgados	3
	Monto Total Otorgado	\$ 6.000.000
Total Otorgado		<b>\$ 24.000.000</b>

## 8.- SERCOTEC Centro de Negocios

Descripción	Cantidad de Participantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de cooperación entre el municipio y SERCOTEC, para asesorías directas en postulación de proyectos y manejo de negocios a microempresarias de la comuna.</li> </ul>	<b>27</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de Mujeres SERCOTEC – IP Chile.</li> </ul>	<b>13</b>



## GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, tiene como objetivo, acercar la oferta y la demanda de vacantes de trabajo a la comunidad, entregando información, orientaciones laborales, realizando la posterior derivación a los empleos. Además, con el fin de potenciar las herramientas del usuario, se generan capacitaciones dirigidas a todos los habitantes que residen en nuestra comuna.

El objetivo del programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades del desarrollo local.

El Programa de Fortalecimiento OMIL – FOMIL, de acuerdo al decreto N°4640 del 25 de marzo del 2022 que aprueba el convenio colaborativo entre la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Estable la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022 y entrega un recurso anual, con el fin de trabajar los lineamientos de intermediación laboral de acuerdo a los procedimientos metodológicos que establece SENCE, mediante su guía operativa que tiene como objetivo el cumplimiento de metas y mejoras en la estrategia de trabajo.

Este programa desarrolla capacitaciones durante toda su ejecución, con el objetivo de asegurar el funcionamiento y control de las metas establecidas.

### Resumen Atención Público año 2022

	Hombres	Mujeres	Total
Atendidos para trabajo	918	714	1632

Fuente: Informe Gestión DIDESE – 2022

### Resumen Metas Programa FOMIL 2022

Inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, BNE, esta es la plataforma destinada por SENCE para ingresar a los usuarios que acuden a OMIL, aquí se muestran el tiempo de inscripción, las derivaciones que ha tenido por comuna y la información de su CV.

#### Inscritos Bolsa Nacional Empleo

- 1632

**Derivados:** Se llama derivados a las personas que fueron enviadas a una entrevista laboral, siendo un total de **730** usuarios, enviados a diferentes empresas de la comuna y de comunas aledañas. Cabe destacar que la modalidad de trabajo de OMIL es ampliar la oferta laboral dentro y fuera de la comuna, para lograr la colocación efectiva. Quedando colocados un total de **125** personas de la comuna.

Derivación a empresas	Colocados
• 730 personas	• 125 Personas

**Orientaciones Laborales:** Se entregó orientación a un total de **1632** usuarios, proceso que contempla una serie de acciones para facilitar y acompañar en la búsqueda de empleo.

Temáticas realizadas: Evaluaciones psicológicas, orientación con respecto a trámites que deben realizar las personas con discapacidad, derivaciones a entidades correspondientes según la necesidad manifiesta, consumo problemático de drogas y alcohol, apoyo y orientación de personas con antecedentes penales, creación y mejoramiento de Currículum Vitae, expectativas y motivaciones de empleabilidad, etc.

Actividades que se gestionaron en punto de orientación, total **201**:

- Se entregó capacitación a un total **18** usuarios con el apresto laboral “Taller de Alfabetización Digital” dirigido a la construcción y modificación de Curriculum Vitae.
- Aprestos laborales realizados para **14** usuarios, temática estrategias para enfrentar la entrevista laboral y evaluaciones psico-laborales.
- Realización de 3 talleres para estudiantes del Centro de Educación Integrada de Adultos, participando un total de **47** personas, entregando herramientas para la elaboración de CV, estrategias para enfrentar la entrevista laboral y evaluaciones psico-laborales y el proceso que tiene la búsqueda de empleo.
- Aprestos laborales realizados en el Liceo Eugenio Pereira Salas, teniendo la participación de un total de **122** estudiantes, contenidos tratados: elaboración de CV, técnicas para enfrentar entrevista laboral, estrategias para la búsqueda de empleo, recomendaciones para la búsqueda de empleo, plataformas online para búsqueda de empleo y la utilización de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Orientación Laboral
• 1632
Aprestos Laborales
• 402

**Empresas:** En este proceso se contactaron un total de **67** empresas que ofertaban vacantes laborales para usuarios de la comuna, entregando variedad de cargos disponibles, tales como: aseo, administrativos, operarios de producción, conductores, entre otros.

Visitas a Empresa
• 67

Fuente: DIDESE - 2022

Se gestionó con empresa Adecco, curso dirigido a mujeres, para adquirir herramientas para el aprendizaje de nuevas experiencias laborales, los componentes tratados, manejo de grúa horquilla, logística de empresas y bodega. Participando un total de **11** personas.

Además, se ejecutaron dentro del año un total de 5 reclutamientos masivos, este consiste en invitar grandes empresas que oferten más de 5 ofertas laborales y tengan disponibles más de 100 cupos de trabajo. OMIL participo en reuniones de coordinación en dos oportunidades con la Unidad del Programas Familias de Acción Social y mesa de Centro de Trabajo Familiar Digital, para prestar orientación y apoyo a vecinos en temática de empleabilidad.

- Reunión con el Centro de Negocios de Estación Central para cubrir temáticas de empleabilidad independiente.
- Reunión de coordinación territorial con SEREMI de Salud, con el fin de potenciar acciones de fiscalización para el año 2023 y conocer los lugares contaminantes de la comuna.

Resumen de algunas actividades	
Curso Grúa Horquilla	Cantidad personas
1	11
Reclutamientos masivos	Cantidad de cupos laborales
5	100

## ACTIVIDADES COLABORATIVAS

La Oficina Municipal de Información Laboral, conforma un equipo de trabajo con OMILs de la zona sur, participando las comunas de El Bosque, La Granja, Cerrillos, Lo Espejo, La Cisterna y San Miguel.

Con estas comunas se gestionan actividades en conjunto y se realizaron las siguientes actividades con el equipo completo de OMIL:

- Encuentro empresarial: se realizó un encuentro en la comuna de La Granja y participo la Universidad Tecnológica Inacap, invitando un total de 16 empresas y dando a conocer el trabajo de las OMIL y los beneficios que pueden adquirir por parte de SENCE, si contratan público objetivo.
- Feria Laboral: realizada en la comuna de Cerrillos, participaron un total de 25 empresas ofertando puestos laborales.
- Reuniones de Encargados OMIL: las cuales fueron 5 reuniones de organización y trabajo colaborativo, presenciales.
- Reuniones de Ejecutivo de Atención de Público: 5 reuniones con el fin de propiciar buenas prácticas, 3 reuniones presenciales y 2 online.
- Reuniones de Orientadores Laborales: 7 reuniones, tienen como fin compartir buenas prácticas y evaluar casos complejos que se presentan en OMIL.
- Reuniones de Ejecutivos de Empresas: 5 reuniones que apoyaron en la búsqueda de empresas que oferten vacantes laborales.

### Resumen de Actividades de Gestión para la empleabilidad

Actividad	Cantidad
Atención de publico	1632
Visitas empresas	67
Derivaciones	730
Colocados	125
Orientaciones Laborales	1632
Curso de capacitación	1 y 11 personas sacaron curso de grúa horquilla
Reuniones Anuales con entidades internas y externas	30

Fuente: DIDESE – 2022

## GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

El Departamento de Inspecciones, es el encargado de fiscalizar el cumplimiento de leyes y ordenanzas referidas al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley de rentas, ley de tránsito, prevención y control de ruidos molestos y ordenanza de ferias libres y extremos. Establecimientos de entretención electrónica, comercio establecido y ambulante. Esta unidad Municipal resuelve los problemas de comerciantes de feria en materias como cambios de giro, anulación de patente y solicitud de estas mismas. En caso de ver algún vecino botando basura en un lugar prohibido, un auto mal estacionado o conocer algún lugar que provoque ruidos molestos. Actividades y el trabajo realizado el año 2022.

### Cantidad de Informes de Inspección

Mes	Cantidad
Enero	74
Febrero	44
MARZO	51
ABRIL	54
MAYO	65
JUNIO	52
JULIO	62
AGOSTO	52
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	40
NOVIEMBRE	74
DICIEMBRE	51
Total	667

Las solicitudes tramitadas el año 2022 son las siguientes:

1. **Solicitud a alcaldía:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondieron **75** solicitudes.
2. **Solicitud de fiscalización, a través de correos electrónicos:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondieron **57** solicitudes.
3. **Solicitud de gestores comunitarios:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondió **3** solicitudes.
4. **Solicitud de inspecciones:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondieron **90** solicitudes.
5. **Solicitud de rentas de informes inspectivos:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondieron **400** solicitudes.

6. **Solicitud de ventanilla única:** realización de acciones de gestión, asesoría, seguimiento y evaluación de cada una de las solicitudes con el objetivo de entregar una óptima respuesta. En este proceso se respondieron **42** solicitudes.

**Cantidad de Infracciones Cursadas.**

Mes	Cantidad
ENERO	28
FEBRERO	60
MARZO	285
ABRIL	400
MAYO	276
JUNIO	19
JULIO	36
AGOSTO	103
SEPTIEMBRE	33
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	220
Total	1521

La cantidad de infracciones cursadas en el año 2022 son las siguientes:

1. **Infracciones de comercio:** realización de fiscalizaciones al comercio establecido formal e informal. En este proceso se cursaron **262** infracciones.
2. **Infracciones de tránsito:** realización de fiscalizaciones al tránsito por vehículos mal estacionados y vehículos mal estacionados. En este proceso se cursaron **1.260** infracciones.

## GESTIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MUNICIPALIDAD -SERNAMEG

### Coberturas

#### Participantes 2021 que egresan durante 2022:

Comuna	Total Participantes 2021 Habilitadas (según informe gestión 2021)	Total Egresadas (año ingreso 2021) a la fecha del informe	% Egresadas respecto al total de Habilitadas año ingreso 2021
Pedro Aguirre Cerdea	160	160	100%

El año 2021 se logró llegar al 100% de la cobertura destinada a la comuna. La entrega de componentes fue menos complejo debido a los levantamientos de las restricciones sanitarias por pandemia generando que las participantes tuvieran más acceso a los componentes de manera presencial mayoritariamente.

A la fecha del egreso aproximadamente el 100% de las habilitadas contaban con más del 50% de la entrega de los componentes efectivos.

#### Cobertura participantes nuevas 2022:

Comuna	Total Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)	Total Participantes a la fecha del informe (según sistema informático)	% de Participantes respecto a la cobertura Proyectada
Pedro Aguirre Cerdea	160	161	101%

Se realizan la difusión y postulación en los meses de enero a marzo, logrando una inscripción de 264 mujeres interesadas en ser parte del programa, sin embargo, de acuerdo a las orientaciones técnicas y requisitos en la asistencia, logran habilitarse 161 mujeres, de esta manera se logra la cobertura anual del programa año 2022.

Se realizó la difusión a través de las redes de comunicación digital oficiales del municipio (página web y redes sociales), reuniones informativas con programas municipales y extra municipales que trabajan con mujeres que cumplen con el perfil del programa y apoyo de las mismas usuarias de años anteriores que se mantienen vinculadas con el equipo entregando la oferta del mismo a sus redes femeninas cercanas.

#### Talleres Formación para el Trabajo

Porcentaje de participantes que han terminado los talleres de formación para el trabajo:

Comuna	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES	PORCENTAJE
Pedro Aguirre Cerdea	161	161	101%

Este año se efectuaron Talleres de Formación para el Trabajo (TFT de ahora en adelante), en modalidades presenciales y remotas durante los meses de abril y mayo. Las remotas fueron consideradas como opción por el equipo y entregada a las postulantes que se encontraban con trabajo dependiente al momento de su la inscripción, dado esto se gestionan dos grupos para la formación en modalidad remota, facilitándole la participación a estas.

A los grupos que se les ejecutaron los TFT de manera presencial se le dictaron 5 sesiones consecutivas, se lograron concretar 5 grupos que se dividieron en horarios de mañana y de tarde; de este modo se logra llegar a

las 161 mujeres habilitadas; para esto se gestiona espacio municipal que pudiera albergar a las participantes y que cumpla con las comodidades necesarias para el uso de los recursos audiovisuales requeridos.

### **Acciones del Programa**

- Derivación a 30 mujeres al programa Más Sonrisas para Chile
- 3 participantes del programa con acceso a financiamiento de FOSIS
- Se realizan 5 ferias en el frontis, accediendo a 32 emprendedoras del programa,
- Desde marzo a diciembre se ha realizado un trabajo colaborativo con Metro, participando activamente en el programa Mercado a un Metro, beneficiando a 10 artesanas cada semana en diferentes estaciones.
- DreamBuilder en convenio con SernamEG se certifican 9 participantes del programa, siendo seleccionadas 3 de ellas para una exposición los días 24 y 25 de noviembre en el Hotel Pacif, de Las Condes.
- Se logra concretar la agrupación de mujeres del programa llamada “Agrupación social y cultural Kamañ Unidas” que surge a partir del trabajo realizado por el equipo y las participantes en las ferias.
- De un total de 13 participantes de la línea Dependiente, 8 asistieron a la elaboración de curriculum vitae y 9 participantes han sido derivadas a intermediación laboral, a la fecha 2 iniciaron funciones.

### **Charlas Adicionales**

- Charla de la Corporación de Asistencia Judicial de Pedro Aguirre Cerda con temas de Derecho de familia
- Charla del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto a los subsidios de compra de vivienda
- Charla del Servicio Interno Impuestos sobre Cumplimiento Tributario Básico
- Charla sobre beneficios sociales del Departamento de Acción Social.
- Charla de emprendimientos asociativos y Derecho laboral con Enfoque de Género.
- Charla de Formulación de proyectos para la postulación de Fondos Concursables.
- Charla sobre la oferta programática del Centro de Negocios SERCOTEC Estación Central.
- Charlas respecto a cómo obtener la Resolución Sanitaria - área alimenticia.
- Charla sobre estrategias de Marketing Exitosas
- Charla sobre el manual de emprendedores y beneficios tributarios

## GESTIÓN APARCADERO MUNICIPAL

Esta unidad es la encargada de la recepción de los vehículos que han sido retirados de circulación, por encontrarse abandonados en la vía pública o sin conductor, infringiendo la Ley 18.290, también estos pueden ser derivados por la fiscalización y posterior retiro realizado por Carabineros de Chile. Ministerio de Transporte y otras entidades fiscalizadoras autorizadas por la misma ley.

Durante el primer semestre, el aparcadero municipal generó ingresos por un total de \$ 10.104.000, mientras que en el Segundo semestre, estos se incrementaron, tanto por concepto de partes e infracciones, como por el uso normal del aparcadero municipal, llegando a un total anual de: \$ **95.638.590**.

Entre los meses de septiembre y diciembre, realizamos 24 operativos de fiscalización vehicular, junto al apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile y Seguridad Pública Municipal, generando el retiro de 359 vehículos (210 autos y 149 motos).

### Detalle de Ingresos Aparcadero Año 2022

Mes	Dinero Ingresado	Juzgado Policía Local	Total
Enero	\$ 1.192.283	\$ 95.274	\$ 1.287.557
Febrero	\$ 312.804	\$ 410.495	\$ 723.299
Marzo	\$ 996.891	\$ 606.780	\$ 1.603.671
Abril	\$ 434.490	\$ 271.557	\$ 706.047
Mayo	\$ 329.219	\$ 453.038	\$ 782.257
Junio	\$ 2.401.872	\$ 2.599.607	\$ 5.001.479
Julio	\$ 502.389	\$ 465.293	\$ 967.682
Agosto	\$ 1.475.175	\$ 2.571.278	\$ 4.046.453
Septiembre	\$ 5.336.798	\$ 10.410.827	\$ 15.747.625
Octubre	\$ 9.949.264	\$ 18.334.318	\$ 28.283.582
Noviembre	\$ 8.710.690	\$ 14.140.358	\$ 22.851.048
Diciembre	\$ 5.521.166	\$ 8.116.724	\$ 13.637.890
<b>Total</b>			<b>\$ 95.638.590.</b>



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	DIDESE
NOMBRE	FORTALECIMIENTO OMIL (FOMIL)
Nº DECRETO Y FECHA	4640 DEL 25 DE MARZO DEL 2022

#### 1.1 Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 21.180.000	\$ 38.049.264	\$ 59.229.264

### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo local.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la colocación de los usuarios de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- Orientar a los usuarios de la comuna, entregando apoyo psico-laborales, sobre la entrevista laboral y generando CV.
- Desarrollo de plan de trabajo que identifiquen las metas realizadas durante el año.
- Realizar talleres de orientación para los usuarios que cobran seguro de cesantía.
- Generar trabajo colaborativo con OTEC para implementar cursos de capacitación para usuarios de la comuna.
- Diagnóstico realizado en la primera atención que identifica la necesidad manifiesta de los usuarios y posteriormente la activación de redes para apoyar en la mejora.
- Desarrollo de reuniones colaborativas con empresas de la comuna y comunas aledañas, para aumentar las ofertas laborales.
- Realización de reuniones estratégicas con equipo OMIL y RED GRUPO SUR (conjunto de OMIL de la zona sur que tienen como objetivo mejorar procesos de inserción).

- Entrega de la oferta programática en juntas vecinales, ferias libres y actividades comunales.

### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

- Visitar a empresas de la comuna y comunas aledañas con el fin de recolectar ofertas laborales para los usuarios.
- Atención del psicólogo de la totalidad de usuarios para mejorar el proceso laboral. Entregando herramientas y documentos para acudir a la entrevista.
- Reunión con equipo para completar plan de trabajo año 2022, con las metas realizadas y ejecutadas.
- Aprestos laborales realizados a usuarios con la información del seguro de cesantía.
- Contactar listado de OTEC que entregan ofertas de capacitación.
- Identificar y subir a la plataforma BNE la primera atención del usuario y posteriormente realizar la derivación.
- Agendar reuniones con empresas para generar lazos y mejoras en el trabajo colaborativo.
- Agendar reuniones con equipo OMIL y RED para mejorar los procesos de trabajo.
- Entregar físicamente informativo que dé cuenta de las ofertas laborales disponibles, se visitaron ferias libres, juntas vecinales, colegios, entre otros.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
1632	918	714	0		1632	

### 4. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

- Se insertaron laboralmente un total de 125 usuarios de la comuna.
- Se orientó a todos los usuarios que acudieron a OMIL.
- Se entregó plan de trabajo a SENCE con las metas realizadas durante el año 2022.
- Todos los usuarios que acudieron a OMIL por cesantía fueron orientados para realizar el cobro de este beneficio.
- Se generó contacto con OTEC VÍNCULOS y OTEC ADECCO, realizando cursos para la comunidad.

- Se atendió a todos los usuarios, los cuales fueron ingresados a plataforma interna (Excel) y BNE para indicar requerimiento y derivación de los mismos.
- Se realizó contacto con un total de 67 empresas.
- 5 reuniones con la RED GRUPO SUR y junta mensual con equipo OMIL Municipal.
- 20 visitas a usuarios en ferias libres, juntas vecinales y actividades comunales.

#### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

Se ejecutaron las siguientes metas:

- Atención de 1632 usuarios.
- Contacto con 67 empresas.
- Derivación de 730 usuarios a puestos de empleo u otros.
- Orientaciones laborales a 1632 usuarios.
- Curso de manejo de grúa horquilla.
- 5 reclutamientos masivos con empresas.
- 1 encuentro empresarial.
- 1 feria laboral.
- 5 reuniones de RED.
- 7 reuniones de orientadores laborales de distintas comunas.
- 5 reuniones de ejecutivos de empresas con distintas OMIL.
- 

#### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

No existen saldos.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

DIRECCIÓN	<b>DIDESE</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA MUJERES EMPODERADAS</b>
N° DECRETO Y FECHA	882 del 20 de enero del 2022

### Financiamiento

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 0	\$ 16.107.208	\$16.107.208

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$12.407.208		\$12.407.208	100%
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$500.000		\$500.000	100%
215.22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$500.000		\$500.000	100%
215.22.08.011.000.000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	\$2.500.000		\$2.500.000	100%
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$200.000		\$200.000	100%
TOTAL		\$16.107.208		\$16.107.208	100%

### OBJETIVOS Y COBERTURA

#### Objetivo General

Crear espacios colaborativos con redes intra y extra municipales para fomentar y fortalecer la inserción laboral y las condiciones económicas de las mujeres.

#### Objetivos Específicos

- Gestionar con redes privadas y públicas para la entrega de capacitaciones en oficios a las participantes, facilitando el acceso a espacios de conocimiento y especialización para una adecuada inserción laboral.
- Propiciar instancias de entrega de ofertas de empleos intencionadas a las mujeres participantes del programa para el incremento de la fuerza laboral del territorio.
- Promover espacios de comercialización para trabajadoras independientes permitiendo la visibilidad de sus productos y/o servicios.

## Actividades por Objetivos Específicos

Objetivo N° 1.

Actividad:

Coordinación con redes intra y extra municipales para la entrega de capacitaciones en oficios acorde a perfiles y levantamiento de necesidades de las participantes.

Apoyo la conmemoración del Mes de la Mujer 8 de marzo.

Objetivo N° 2.

Actividad:

Fortalecer vínculos con empresas locales y externas dispuestas a ofrecer fuentes laborales a mujeres, respetando sus derechos.

Disponer calendarización para la elaboración de currículum vitae de las participantes.

Planear, regular y desarrollar ferias laborales con enfoque de género para participantes de la línea dependiente y la comunidad.

Objetivo N°3.

Actividad:

Apoyo en la búsqueda de plataformas de comercialización de productos de manera presencial o vía remota.

Apoyo en el diseño de tarjetas de presentación como medio para la difusión de sus emprendimientos.

## POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
80	0	80	0	20	60	0

## OBJETIVOS Y COBERTURA

### Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Se generaron alianzas con instituciones extra municipales que entregan el componente de capacitación para la comunidad, pero que mantiene una alianza con el programa ya sea por gestión de los equipos ejecutores o establecidas por SERNAMEG y mantuvo un trabajo mancomunado constante para lograr entregar el beneficio a las mujeres participantes del programa; por otra parte, se propició el trabajo intramunicipal con Fomento Productivo y OMIL pertenecientes a DIDESE a través de la entrega de información y de oportunidades atinentes al perfil de las participantes de ambas líneas de intervención para dar respuesta a los requerimiento de éstas y la completitud de las plazas recibidas por las gestiones de los equipos municipales anteriormente mencionadas.

El programa al encontrado inserto en la DIDECO durante el primer semestre y específicamente en el área Mujeres realizó apoyo en las actividades planificadas por el equipo del área mencionada para conmemorar el día internacional de la mujer, sumándose a iniciativas propias del programa

dando respuestas a alguno tipo de violencia que vivencian las mujeres a modo de respuesta contestataria ante las inequidades y desigualdades de género.

2. Se fortalecieron las alianzas con empresas de outsourcing que se formaron durante los años 2019 al 2021 para la intermediación laboral de las usuarias de la línea dependiente, así como para la comunidad que requirieron el acceso al mercado laboral, a través de la participación en feria laboral realizado el primer semestre del año 2022 en el marco de los derechos laborales y con la calidad de trabajo digno para quienes accedieron, así como con OMIL.

Se ofertó calendario para la realización de currículum vitae para las participantes del programa de la línea dependiente, así como para sus familias, entornos inmediatos y para la comunidad para fomentar la búsqueda de empleo y la autonomía para hacer uso de este instrumento como medio para conseguir ser parte importante de la fuerza laboral en la comuna.

Se realizó una feria laboral para las usuarias y abierta a la comunidad para que las ofertas laborales estuvieran al alcance de ellas en el territorio donde se desenvuelven a diario.

3. Se realizó la gestión de espacios de comercialización dentro de la comuna y fuera de esta en convenios establecidos con instituciones y privados que facilitaron los espacios para que las emprendedoras y comerciantes pudieran exponer sus productos y servicios y de este modo dar respuesta a los requerimientos económicos de las participantes y sus grupos familiares.

Se desarrollaron los diseños de tarjetas de presentación de las participantes de la línea independiente del año 2022 y se hizo extensiva a participantes de años anteriores para que este instrumento sea importante para la difusión de sus fuentes laborales.

#### **4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos**

- Gestionar con redes privadas y públicas para la entrega de capacitaciones en oficios a las participantes, facilitando el acceso a espacios de conocimiento y especialización para una adecuada inserción laboral: 100%
- Propiciar instancias de entrega de ofertas de empleos intencionadas a las mujeres participantes del programa para el incremento de la fuerza laboral del territorio: 70%
- Promover espacios de comercialización para trabajadoras independientes permitiendo la visibilidad de sus productos y/o servicios: 100%.

#### **4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios**

La razón de existencia de saldos se debe a compras más convenientes presupuestariamente hablando o por la llegada de la fecha tope de compra que no se pudo llevar a cabo.

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022**

**2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.**

DIRECCIÓN	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>
NOMBRE	<b>PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR</b>
N° DECRETO Y FECHA	N° 02494 – 14/02/2022

**1.1 Financiamiento**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL(\$)	MONTO TOTAL (\$)
MUNICIPAL	\$ 20.290.967.3.-	\$ 21.437.536.-	\$ 41.728.503.-

CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (\$)		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% AVANCE
114-05-01-634-001-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR-2022 HONORARIOS	\$12.708.362	\$353,032	\$12.355.330	97%
114-05-01-634-002-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 ALIMENTOS Y OTROS	\$800.000	\$3,807	\$796.193	99%
114-05-01-634-003-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 MAT. DE USO Y CONSUMO	\$682.605	0	\$682.605	100%
114-05-01-634-004-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 G. DE TRASLADO	\$100.000	0	100.000	100%
114-05-01-634-005-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 PUBLICIDAD Y DIF.	\$500.000	\$292,634	\$207.366	41%
114-05-01-634-006-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 SERV. TEC. Y PROFE.	\$3.000.000	\$102,000	\$2.898.000	96%
114-05-01-634-007-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 EQ. INFORMÁTICOS	\$800.000	\$40,078	\$759.922	94%
114-05-01-634-008-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 PROG. INFORMÁTICOS	\$200.000	\$200,000	0	0%
114-05-01-634-009-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR -2022 MOBILIARIOS	\$1.200.000	\$27,850	\$1.172.150	97%

114-05-01-634-010-000	MUJERES JEFAS DE HOGAR/AUTOCUIDADO	\$300.000	0	\$300.000	100%
TOTAL		\$20.290.677	1.019,401	\$19.271.566	94%

### 3. OBJETIVOS Y COBERTURA

#### 2.1. Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

#### 2.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
2. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y, a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

#### 2.3. Actividades por Objetivos Específicos

##### Objetivo N° 1.

**Actividad:** consiste en sesiones grupales cuya finalidad es entregar formación para el trabajo tanto dependiente como independiente, enfocándose en el desarrollo de habilidades personales y sociales que favorecen un clima laboral respetuoso, entre estos: la empatía, la asertividad, el trabajo en equipo, etc. Tienen como principal objetivo brindar información y herramientas que les permitan a las mujeres definir y desarrollar un proyecto laboral y/o enriquecerlo.

##### Objetivo N° 2.

**Actividad:** se generan proyectos laborales por cada participante activa, el equipo profesional del programa acompaña a cada una en el logro del cumplimiento de éste y se coordinarán apoyos, en el marco de la gestión de redes, con actores públicos y privados, en vistas a mejorar las condiciones en que las mujeres enfrentan la búsqueda o el mejoramiento de un empleo dependiente o emprendimiento.

### POBLACIÓN OBJETIVO (2022)

N° Total Personas (Familias, Casos)	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	N° Hombres	N° Mujeres	N° Niños	N° Jóvenes	N° Adultos	N° Adulto Mayor
160	0	161	0	0	149	12



## OBJETIVOS Y COBERTURA

### 4.1. Descripción de las Actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento

1. Este año se efectuaron talleres de formación para el trabajo en modalidad presencial y remota durante los meses entre abril y mayo, las sesiones remotas fueron consideradas para mujeres con trabajo dependiente al momento de la inscripción y los que se ejecutaron de manera presencial alcanzaron 5 sesiones consecutivas.
2. Los apoyos principales son: capacitaciones, intermediación laboral o instrumentos para emprendimiento, servicios sociales, de salud, nivelación de estudios, alfabetización digital, atención dental. Dependiendo de la realidad territorial y de las características de las participantes, puede ser necesario incorporar otros apoyos, con el objetivo de que las mujeres puedan llevar a cabo su proyecto laboral y/o enriquecerlo.

### 4.2. Estado de Avance en Función de los Objetivos

1. Se lograron concretar 5 grupos de talleres de formación para el trabajo que se dividieron en horarios de mañana y de tarde; de este modo se logra llegar a las 161 mujeres habilitadas; para esto se gestiona espacio municipal que pudiese albergar a las participantes y que cumpla con las comodidades necesarias para el uso de los recursos audiovisuales requeridos.
2. Dentro de la articulación con la oferta disponible tanto pública como privada se puede informar que se generó vinculación con; programa más sonrisas, donde alrededor de 30 mujeres fueron derivadas con atención preferente a atención de salud dental; FOSIS, para la postulación a financiamiento, se puede dar cuenta que 3 participantes de la línea independiente del programa resultaron beneficiarias; acceso a mercado, gracias al trabajo colaborativo con Metro se pudieron beneficiar a 10 artesanas cada semana en diferentes estaciones de metro y distintas ferias de emprendedoras en frontis municipal; DreamBuilder, institución que permite a las mujeres emprendedoras poder desarrollar un modelo de negocio para sus emprendimientos, se logran certificar 9 participantes y 3 de ellas fueron elegidas para exponer sus productos en Hotel Pacif, ubicado en Las Condes; se realizaron aprestos laborales a 8 participante, logrando intermediaciones laborales a 9 de ellas, insertándose laboralmente a 2 participantes de la línea dependiente; distintas instituciones nos ayudan con diferentes charlas a beneficio de nuestras vecinas, entre ellas; Corporación de Asistencia Judicial de Pedro Aguirre Cerda con temas de Derecho de familia, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto a los subsidios de compra de vivienda, Servicio de Impuestos Internos sobre cumplimiento Tributario Básico, Beneficios sociales del Departamento de Acción Social, charla de emprendimientos asociativos y derecho laboral con enfoque de género, formulación de proyectos para la postulación de fondos concursables, cómo obtener la resolución sanitaria - área alimenticia estrategias de marketing exitosas, entre otras.

### 4.3. Razones de la Existencia de Saldos Presupuestarios

La razón de existencia de saldos se debe a las diferencias de las compras realizadas durante el año.





DAO

## **DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**

La Dirección Aseo y Ornato elabora las acciones que de forma permanente se realizaron durante el año 2022, con el objeto de informar los compromisos, iniciativas y recursos invertidos en el período indicado en servicios de mejoramiento y mantención de bien de uso público y limpieza en la comuna.

## GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO AÑO 2022

### DEPARTAMENTO DE ASEO

#### 1.1 Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios:

La Recolección de Residuos Domiciliarios, aseo de ferias libres y barrido de calles, los servicios se realizan con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., con 10 camiones de 19 metros cúbicos, el total de residuos sólidos domiciliarios recolectados durante el año es 43.000 toneladas.

#### 1.2 Aseo de Ferias Libres:

Este sistema de recolección se realiza de martes a domingo, en las 16 Ferias Libres que funcionan semanalmente en la comuna y consiste en la recolección y levantamiento de residuos y el posterior lavado de calles donde funcionan dichas ferias.

#### 1.3 Barrido de Calles:

Se contrataron el barrido de 44 Kilómetros lineales diarios, el cual se realiza con 20 barredores, además de acuerdo al contrato que nos rige, se cuenta con el apoyo de una máquina barredora y el trabajo se asigna a las principales calles de la comuna, entre ellas Av. Salvador Allende, Avda. Central, Maipú, Avda. Carlos Valdovinos, Bombero Ossandon, Petrohue, Melinka, Manuela Errazuriz, Avda. Clotario Blest, 30 de octubre, Plano Regulador, Club Hípico, Carelmapu, Fraternal.

Además, este personal de barrido, se ocupa en operativos de limpieza, en apoyo a incendios y mal de Diógenes.

#### 1.4 Tonelaje retirado mensualmente de residuos domiciliarios y ferias libres, periodo 2019 - 2022.

MES	2019	2020	2021	2022
Enero	4.254	3.842	4.169	4.034
Febrero	3.520	3.320	3.644	3.426
Marzo	3.882	3.754	4.300	3.855
Abril	3.792	3.529	3.839	3.546
Mayo	3.536	3.346	4.021	3.583
Junio	3.189	3.229	3.989	3.274
Julio	3.483	3.530	3.791	3.242
Agosto	3.550	3.810	3.84	3.631
Septiembre	3.417	4.211	3.877	3.430
Octubre	3.555	4.272	3.993	3.568
Noviembre	3.294	3.930	4.151	3.525
Diciembre	3.993	4.456	4.304	3.886
<b>TOTAL</b>	<b>43.465</b>	<b>45.229</b>	<b>47.918</b>	<b>43.000</b>

## 1.5 Retiro de escombros domiciliarios y en vía pública

La empresa que realiza el retiro de residuos sólidos no domiciliarios es Comercial Automotriz Petric Ltda., este Departamento durante el año producto del levante de estos residuos de micro basurales, incendios, residuos de corte de árboles, podas y bandejones; escombros en vía pública y domiciliarios, aseo de viviendas por el Mal de Diógenes, ha retirado durante el año 2022 la cantidad de 39.120 metros cúbico por un valor de **\$ 428.285.760**.

Estadística del retiro de residuos no domiciliario de los últimos 4 años:

M<sup>3</sup> levantados 2019: 26.940  
M<sup>3</sup> levantados 2020: 33.244  
M<sup>3</sup> levantados 2021: 38.400  
**M<sup>3</sup> levantados 2022: 39.120**

## DEPARTAMENTO DE ORNATO

Este departamento, tiene la responsabilidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y a elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través de la mantención de las áreas verdes por sí o por terceros, a los cuales se les ha delegado en algunos casos dicha actividad. Igualmente propiciar asesorar y supervisar la creación de áreas verdes en los bandejones de avenidas, calles y demás espacios públicos e intervenir en su infraestructura con asesoría técnica en la protección y conservación en general con el fin de ampliar dichos sectores en beneficio de la comunidad.

### 2.1 MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2022, este Departamento se responsabilizó en la mantención de áreas de cuidado y resguardo, incluidos los tramos de ciclovía, bandejones centrales y platabandas, considerando intervenciones respecto del mobiliario urbano, corte de césped, riegos, mantención de formaciones vegetales desarrollando el manejo de especies arbustivas y arbóreas, tales como, poda, despeje de copas, volteos, etc.

Las áreas verdes mantenidas por el Departamento de Ornato corresponden a una superficie de **171.474 m<sup>2</sup>** (**Anexo 1 - Listado de Áreas Verdes de Pedro Aguirre Cerda**).

El total de áreas verdes de la comuna está regido por los siguientes tipos de superficies.

**Superficie de áreas verdes de Pedro Aguirre Cerda**

<b>Estructura</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>
Plazas	171.474
Bandejones	26.159
Ciclovía	2.051
Parques	212.111
Recintos municipales	24.069
<b>Total</b>	<b>435.864</b>

## 2.2 ACTIVIDADES DE ARBORIZACIÓN.

Durante el año 2022, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda participó en el “PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA 2022 - CONAF”, por medio de este departamento. Dicho programa otorgó al Departamento un total de 164 ejemplares arbóreos para su mantención, distribución y plantación en diferentes puntos de la comuna. Sumado a estos ejemplares, el Vivero Municipal aportó un total de 95 ejemplares arbóreos para el mismo propósito. En total, se plantaron 259 ejemplares.

### Cantidad total de ejemplares plantados en 2022

Patrocinante	Cantidad
Vivero Municipal	95
Corporación Nacional Forestal - CONAF	164
<b>Total</b>	<b>259</b>

### Sectores intervenidos con actividades de arborización en 2022

N°	Sector / Ubicación	Programa
1	Plaza Dávila	Municipal
2	Plaza Manuela Errázuriz	Municipal
3	Plaza Huamalata	Municipal
4	Poetas de Chile	Municipal
5	Platabanda Clotario Blest	Municipal
6	Plaza Wladimir Tobar	Municipal
7	Plaza Clotario Blest	Municipal
8	Pasaje Alcibíades	CONAF
9	Pasaje Apolo	CONAF
10	Plaza Florencia	CONAF
11	Plaza Fraternal	CONAF
12	Plaza Bucalemu	CONAF
13	Plaza Villa SEAM	CONAF
14	Calle Petrohue	CONAF
15	Escuela Dávila	CONAF
16	Sitio eriazo, Alhué con Quemchi	CONAF
17	Plaza 18 de Octubre	CONAF

## 2.3 ARBOLADO URBANO.

### 2.3.1 CARACTERIZACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE PEDRO AGUIRRE CERDA.

Durante el año 2022, se realizó el primer estudio referido a la caracterización del arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda, donde fueron evaluados en terreno 1790 ejemplares arbóreos, teniendo como objetivos, el estimar la población total de ejemplares arbóreos, el estado fitosanitario de estos, longevidad, las especies que lo componen e incidencia en levantamiento de pavimentos.

Los datos enseñados a continuación, aportaron en la toma de decisiones y planificación, en materias relacionadas al arbolado, como, por ejemplo: producción de árboles en el vivero municipal, actividades de arborización 2022 y manejo de arbolado.

- Total de ejemplares: se estimó que la población de ejemplares arbóreos de la comuna es de **17.493 ejemplares**.
- Composición de especies: el actual arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda, se compone principalmente de las siguientes especies arbóreas, indicadas a continuación de mayor a menor representatividad en calles y avenidas.

Nombre común	Nombre científico
Acacio	<i>Robinia pseudoacacia</i>
Pimiento rosado	<i>Schinus areira</i>
Ligustro	<i>Ligustrum lucidum</i>
Ciruelo morado	<i>Prunus cerasifera</i>
Arce	<i>Acer negundo</i>
Quillay	<i>Quillaja saponaria</i>
Palma	<i>Washingtonia filifera</i>
Mioporo	<i>Myoporum laetum</i>
Plátano oriental	<i>Platanus x hispánica</i>

- Longevidad: se determinó que la especie de mayor longevidad en la comuna es el Acacio (*Robinia pseudoacacia*), luego el Arce (*Acer negundo*), Ciruelo morado (*Prunus cerasifera*) y Mioporo (*Myoporum laetum*).
- Estado fitosanitario: del total de ejemplares en estudio, se determinó que el 48% de ejemplares se encuentra en MAL estado, el 17% en un estado ACEPTABLE, el 16% en estado REGULAR, el 10% Muerto y el 9% en MUY BUEN estado.
- Composición de especies: el actual arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda, se compone principalmente de las siguientes especies arbóreas, indicadas a continuación de mayor a menor representatividad en calles y avenidas:



<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Acacio	<i>Robinia pseudoacacia</i>
Pimiento rosado	<i>Schinus areira</i>
Ligustro	<i>Ligustrum lucidum</i>
Ciruelo morado	<i>Prunus cerasifera</i>
Arce	<i>Acer negundo</i>
Quillay	<i>Quillaja saponaria</i>
Palma	<i>Washingtonia filifera</i>
Mioporo	<i>Myoporum laetum</i>
Plátano oriental	<i>Platanus x hispánica</i>

- Incidencia en levantamiento de pavimentos: Se registró que, del 100% de ejemplares estudiados en terreno, el 23,85% presentó algún tipo de incidencia en el levantamiento de veredas, soleras o calle.

### 2.3.2. MANEJO DE ARBOLADO

El año 2022 se realizaron labores de manejo orientadas a la seguridad, tales como despejes de luminarias, despejes de señaléticas, podas de saneamiento, podas de levante y tala de ejemplares senescentes.

Durante el periodo se recibieron 417 solicitudes de manejo de arbolado, a través de ventanilla única, siendo 11 del total referidas a talas y las otras 406 a podas.

Es importante destacar que se logró detectar una importante cantidad de ejemplares con necesidad de intervención, resultado de la observación en terreno. Las fichas de evaluación correspondientes fueron incorporadas en la planificación, pudiendo realizar el manejo a un total de 44 ejemplares arbóreos más.

En total se manejaron 461 ejemplares durante el año 2022.

#### Total de intervenciones año 2022

<b>Tratamiento</b>	<b>Cantidad</b>
Poda de Levante	103
Poda de Saneamiento	189
Talas o Extracciones.	11
Despejes de Luminarias, Señaléticas, Cámaras, etc.	158
<b>Total</b>	<b>461</b>

## 2.4 VIVERO MUNICIPAL: PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE ESPECIES VEGETALES.

### 2.4.1 PRODUCCIÓN.

La producción en el vivero se realizó bajo distintos métodos de siembra, como por ejemplo a raíz desnuda en camas almacigueras o a raíz cubierta en contenedor de plumavit. Cuando la ocasión lo demandó fueron aplicados tratamientos pre-germinativos a las semillas o estacas como inmersión en agua y aplicación de hormonas.

Como hitos importantes en la producción del año, se comenzó a producir distintas especies nativas del territorio nacional, siendo las más relevantes Belloto del norte (*Beilschmiedia miersii*), Peumo (*Cryptocarya alba*), Quillay (*Quillaja saponaria*) y *Schinus latifolius* (Molle). También fueron viverizadas especies exóticas, adaptadas a las condiciones climáticas locales, como por ejemplo Vilca (*Acacia visco*), Flor de la pasión (*Passiflora spp.*) y Granado (*Punica granatum*).

La producción total del año asciende a 10572 ejemplares de distintos tipos de especies, detallados a continuación:

**Producción Vivero Municipal año 2022**

Tipo	Cantidad
Arbóreo - Forestal	3.453
Arbustivo	1.156
Herbáceo	2.540
Cubresuelo	2.738
Otras especies	685
<b>Total</b>	<b>10.572</b>

### 2.4.2 PROVISIÓN DE ESPECIES VEGETALES.

Los retiros totales del año 2022 fueron de 1.516 ejemplares de distintos tipos de especies. Es importante mencionar que del total de especies retiradas, 395 ejemplares corresponden a especies forestales o arbóreas.

**Retiro de especies vegetales año 2022**

Retiros	Cantidad
Árboles	395
Otras especies	1.121
<b>Total</b>	<b>1.516</b>



Se constata un aumento del 88% en el total de atenciones realizadas en relación al año anterior.

#### **INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO 2022.**

A continuación, se presentan los ingresos de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) durante el periodo 2022:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO
115-08-99-999-005	DERECHOS VARIOS DE ASEO Y ORNATO	\$ 27.213.510.
115-08-02-001-999-003	ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE	\$ 3.488.033.
<b>TOTAL ingresos DIMAO 2022</b>		<b>\$ 30.701.543.</b>

### Listado de Áreas Verdes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda

Nº.	NOMBRE.	DIRECCIÓN.	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
1	Plaza Cívica	Club Hípico con Ángel Guarelo	9715
2	Plaza Dávila	Club hípico con Alhué	11437
3	Plaza Las Amapolas	José Joaquín Prieto con Av. Lo Ovalle	3075
4	Plaza La Comunidad	Azteca y Pje. 9 Norte	3788
5	Plaza Amistad	Av. Maipú con Fraternal	3644
6	Plaza P.A.C.	3 Oriente con 5 Sur	1460
7	Plaza El Parque	Beaucheff con Enrique Matte	3853
8	Plaza Central	Clotario Blest con Carelmapu	3790
9	Plaza Manuela Errázuriz	Manuela Errazuriz con Enrique Matte	7472
10	Plaza Huamalata	Huamalata con Safo	1560
11	Plaza Bernardo Leighton	Paseo Grohnert con Tilama	1800
12	Plaza Tilama	Departamental con Tilama	1337
13	Plaza Nueva Villa Sur	Tácito con Tongoy	1002
14	Plaza Rapa Nui	Caimanes con Pintor de La Fuente	1698
15	Plaza La Victoria - Plaza Bladimir Tobar	1° de Mayo con Unidad popular	1038
16	Plaza Parque Pierre Dubois	Villa sur con 30 de Octubre	8024
17	Plaza 1° de Mayo	1° de mayo con Carlos Marx	436
18	Plaza Pedro Luna	Pedro Luna con Mariquina	810
19	Plaza Víctor Díaz López	Carlos Alegría y José Backause	2411
20	Plaza Galvarino	Carlos Canut de Bon con Mauricio Rugendas	669
21	Plaza San Joaquín	Thomas Somerscales con Alfredo Lobos	1947
22	Plaza Salvador Allende	Estadio con Doce sur	583
23	Plaza Pablo Neruda	Mariquina con Dos oriente	2839
24	Plaza Bucalemu (Ema Carranza)	Av. Carlos Valdovinos con Pedro Subercaseaux	2936
25	Plaza J. Ibarbourou	Belén con Carlos Canut de Bon	1483
26	Plaza Alberto Hurtado	Av. Central y Siete sur	617
27	Plaza Venezuela	Mariquina con Pedro Luna	3220
28	Plaza Quiapo	Quiapo con Aramando Lira	700

29	Plaza Presidente Eduardo Frei	Valenzuela Llanos con Siete sur	1441
30	Plaza Los Conquistadores	Alfredo Lobos con Antonio Smith	1652
31	Plaza Numancia	Pedro Reszka con Pintor Alberto de la Cerda	1033
32	Plaza Pedro Cárdenas	Panamericana 2 con Carlos Valdovinos	2000
33	Plaza Ismael Valdez	Enzo Pinza con Ismael Valdés	1098
34	Plaza Anita Lizana	Anita Lizana con Antonio D'Camara Canto	1020
35	Plaza Balmaceda	Juan de Bastidas con José Joaquín Vallejos Sur	1313
36	Plaza Enzo Pinza	José Joaquín Vallejos Sur con Enzo Pinza	1003
37	Plaza Brasilia	Enrique Matte con Pl. Brasilia	3460
38	Plaza Magallanes	Lago Collico con Lago Pirihueico	2400
39	Plaza Florencia	Manuela Errazuriz con Florencia	1093
40	Plaza Panamá	Gerardo Barrios con José Simón Cañas	333
41	Plaza El Esfuerzo	Quactemoc con Central	1246
42	Plaza Cuba	Jamaica con Alejandro Petión	1570
43	Plaza Ignacio Vergara	Haití con Félix Osegueda	3020
44	Plaza Bernardo O'Higgins	Av. La Marina con San Nicolás	3300
45	Plaza Manuel Rodríguez	Manuela Errazuriz con La Marina	1020
46	Plaza Marqués de Ovando	Márquez de ovando con La Marina	2535
47	Plaza Tikal	Tikal con Cuatro Poniente	3948
48	Plaza Couperin	Couperin con Pedro Reszka	400
49	Plaza Gabriela Mistral	Pasaje 8 con Pasaje C	1500
50	Plaza Arturo Prat	Manuela Errazuriz con Orion	1003
51	Plaza Metrotren	Plano Regulador con Av. Maipú	1022
52	Plaza Lazo	Av. Lazo con Abranquil	1607
53	Plaza Caupolicán (histórica de Chile)	Manuela Errazuriz con Av. Lazo	2005
54	Plaza Manuel Valencia	Club Hípico con Lazo	2053
55	Plaza Villa Seam I	Clotario Blest con Departamental Antiguo	1481
56	Plaza Seam II	Departamental Antiguo con El Álamo	738
57	Plaza Triángulo Ochagavía	Departamental con José Joaquín Prieto (Ruta 5)	1373
58	Plaza Cristian Osorio	Av. Lo Ovalle con Las Siemprevivas	1940
59	Plaza Inés de Suarez	Inés de Suarez con Calle A	971

60	Plaza Navidad	Club hípico con Calle A	1461
61	Plaza Anaxágoras	Grohnert con Toltén	1876
62	Plaza La Bandera	Clotario Blest con Toltén	2832
63	Plaza Recinto Comunitario Villa Sur	Temístocles con Los Molles	2340
64	Plaza Sargento Candelaria	Unión Ferroviaria con Arturo Alessandri	871
65	Plaza Isla de Pascua	Isla de Pascua con Dos Pinos	1998
66	Plaza Fraternal	Fraternal con Av. Central	2415
67	Plaza Oscar Bonilla	Maya con Doce Norte	1594
68	Plaza Nueva Lo Valledor	Nueva 1 con Nueva 1	311
69	Plaza El Carmelo	Traslaviña con Ríos Talaveras	414
70	Plaza Los Maitenes	Tres oriente con Uno sur	676
71	Plaza Boroa	11 de Septiembre con Pje. Siete	1620
72	Plaza Reumén	Reumen con Pje. Uno	705
73	Plaza Risopatrón	Pje. G con Pje. Siete	640
74	Plaza Tristán Matta	Tristán Matta con Manuela Errázuriz	3414
75	Plaza Belén	Belén con Carlos Valdovinos	235
76	Plaza Isabel Riquelme	Juan de Bastidas con Isabel Riquelme	400
77	Plaza San Lucas	Manuela Errazuriz con La Marina	2063
78	Av Central	pasaje h	950
79	Plaza Cabo Cobos	Psje. Cabo Alberto Cobos con Quactemoc	742
80	Plaza el Naval	Benito Juárez con Gerardo barrios	740
81	Plaza la Estrella	Diez Norte con Cerrillo	840
82	Plaza de los Juegos	Pedro Subercaseaux con Elmin Moissan	870
83	Plaza Subercaseaux	Subercaseaux con Rebecca Matte	1450
84	Eje comercial	Beaucheff con Ismael Valdez	670
85	Plaza San Joaquín 2	Virginio Arias con Alfredo Lobos	580
86	Plaza ecológica los Fundadores	José Martí con Augusto Cesar Sandino	1378
87	Plaza Alejandro Petión 1	Alejandro Petión con Augusto Cesar Sandino	297
88	Ciclovía	Clotario Blest, desde Carlos Valdovinos hasta Av. Lo Ovalle	1950
89	Plaza Alejandro Petion 2	Augusto César Sandino con José Martí	1220
		<b>TOTAL</b>	<b>171.474</b>

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	ORNATO	324.450.000	-

### FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	-	324.450.000	324.450.000

### OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### OBJETIVO GENERAL

Mantenimiento y aseo de áreas verdes, bandejones y jardines en recintos municipales.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conservación del patrimonio arbóreo y de áreas verdes de la comuna, que proporciona los siguientes servicios: arborización de calles, pasajes y avenidas, manejo de arbolado (podas) y extracción de ejemplares, mantenimiento de áreas verdes comunales, riego y mantenimiento del arbolado urbano, diseño y construcción/habilitación de áreas verdes.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Mantenimiento del patrimonio arbóreo y de áreas verdes de la comuna, a través de las siguientes acciones:

- Arborización de calles pasajes y avenidas: principalmente con árboles que se producen en el vivero municipal o con las especies arbóreas que se obtengan a través de la postulación a concursos de los organismos del estado como CONAF.
- Manejo de arbolado (podas) y extracción de ejemplares: se privilegia a las especies perennes, de enraizamiento profundo. se realizarán podas de formación y de despeje. Se contempla además el reemplazo y tala de los ejemplares que dañan infraestructura o que representan un serio riesgo de caída o desenganche.
- Mantenimiento y riego de áreas verdes comunales: personal en las plazas de la comuna, la que cubrirá las 89 plazas, ciclovía, bandejón de departamental, entre otros, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y día sábado de 8:00 a 12:00 horas.
- Las funciones que deberán cumplir en el horario asignado son las siguientes: regar, barrer, formación de tazas de árboles, desmalezar, disposición de los desechos de su labor en bolsas de basura para su posterior retiro. Para realizar su labor se les proporcionará barre hojas, escobillón, pala jardinera, bolsas



de basura, manguera. Además, se le entregaron elementos de protección contra la radiación solar a todo el personal que preste servicios en este proyecto. personal de bandejones y recintos municipales en horario de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, esta cuadrilla estará formada por 12 personas, intervenciones integral en plazas de comuna (reposición de solerillas, pintura de juegos infantiles, resembrado de césped u cubresuelos, dentro de otras labores), además será desmalezar bandejones de la comuna, poda de árboles, formación de tazas, reparación y mantención de mobiliario urbano, mantención áreas verdes de recintos municipales para ello se le proporcionarán los elementos adecuados para las funciones asignadas.

- Distribución de materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Retiro de basuras y material de desecho en calles y áreas verdes. Los equipos contarán con una estructura basada en personal de plaza, cuadrilla de apoyo y supervisor.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2022	31-12-2022

#### ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		TODA LA COMUNA

#### POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

##### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Arborización de calles pasajes y avenidas.
- Manejo de follaje y extracción de especies.
- Mantenimiento de áreas verdes comunales, riego y mantenimiento del arbolado urbano.
- Diseño y construcción de áreas verdes.
- Ornamentación de instituciones municipales.

##### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
324.450.000	0

#### 5.- EVALUACIÓN.

##### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Durante el año 2022 fue posible abarcar la mantención de 89 áreas verdes (se actualiza información referida a superficies de áreas verdes comunales), concretar la atención de 461 “solicitudes de manejo de arbolado (poda o extracción)”, realizar actividades de arborización de una manera sistemática y mejorar el mobiliario urbano cuando fuese requerido.

## 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

- Arborización de calles, avenidas y áreas verdes: se concretan 17 actividades de arborización.
- Manejo de follaje y extracción de especies: 461 solicitudes atendidas (103 podas de levante, 189 podas de saneamiento, 11 talas, 158 despejes de señaléticas, cámaras, luminarias u otro).
- Mantenimiento de áreas verdes comunales: 89 áreas verdes, significando una superficie de 171.474 m2 de áreas verdes (anexo 1 “listado de áreas verdes”).
- Diseño y construcción de áreas verdes: provisión de ejemplares arbóreos para cierre perimetral en recuperación de sitio eriazo de 1500 m2 ubicado en Quemchi con Alhué.
- Habilitación de platabanda de 70 m2 en av. Clotario Blest con Bombero Ossandón.
- Ornamentación de instituciones municipales: provisión de ejemplares de diferentes especies (268 en total) para jardines interiores de instituciones municipales.

## 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN COMPARACIÓN AL AÑO 2021 Y PROYECCIÓN 2023.

Escenario actual respecto al estado de las áreas verdes en la comuna, muestran un déficit de éstas superficies. Generando la necesidad de evaluar otros métodos de mantenimiento y creación de áreas verdes (externalización del servicio) para el año 2023.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022

### 1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE OCUPAN COMO MICROBASURALES		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	Ornato	29.664.000	215. 21. 04. 000. 000-

#### 1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL	0	29.664.000	29.664.000

### 2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### 2.1.- OBJETIVO GENERAL

Una comuna más limpia y saludable como prioridad central del PLADECO, recuperación de espacios.

#### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Limpieza y recuperación de sectores usados como microbasurales. Instalación de equipamiento y mobiliarios urbanos para la erradicación completa de las zonas afectadas en la comuna.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El programa desarrolla tres áreas de intervención:

1º Limpieza del lugar con la participación activa de la comunidad; con la que se realizarán reuniones previas donde se gestionará la distribución de los equipamientos y mobiliarios urbanos necesarios para el desarrollo de la erradicación de los micros basurales.

2º Levante y retiro de los desechos que se producen por la limpieza; en coordinación el departamento de aseo y ornato gestiona un plan de retiro de los micro basurales, controlando la erradicación completa de los puntos afectados, y a su vez, se planificará el proceso de intervención.

3º Transformación del bien nacional de uso público, a través de la instalación de cubresuelos, juegos, mobiliario urbano, etc. Esta intervención se realizará con el equipo idóneo el cual ejecutará los trabajos de instalación de cada equipamiento y mobiliario urbano.

#### 2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2022	31-12-2022

## 2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		Toda la comuna

## 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

-Limpieza de basura, escombros u otros.  
-Retiro de estos desechos.  
-El programa fue cumplido teniendo en cuenta que se convivió con la pandemia provocada por el COVID-19.

### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
29.664.000	0

## 5.- EVALUACIÓN.

### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Se infiere que durante el año 2022 se han erradicado 480 m2 de microbasurales, habiéndose predispuerto dicha superficie como meta para el año mencionado.

### 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

El proyecto desarrolló la limpieza de sitios que se utilizaban furtivamente como microbasurales en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con la finalidad de tener una comuna más limpia y saludable en materia ambiental.

Dentro de las problemáticas que se logró erradicar está el foco de infecciones que en estos lugares se provocan, gestando la vulnerabilidad de la salud en la comunidad.

Otra situación que fue necesaria eliminar fue el acopio inapropiado de escombros y desechos no domiciliarios los cuales eran acumulados en puntos específicos dentro de la comuna, por ello hicimos frente a estos sucesos y se buscó el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

### 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

El programa, en definitiva, mantuvo los lineamientos señalados con respecto de la recepción de los bienes nacionales de uso público libres de contaminación, áreas públicas saludables y de esparcimiento para la comunidad. Debido a estas intervenciones se aminoran las áreas que pudiesen ser utilizadas como microbasurales.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTO PARA CUENTA PÚBLICA 2022

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	CONSERVACION Y REPARACION DE ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL COMUNAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	Ornato	110.992.800	215. 21. 04. 000. 000-

#### 1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	0	110.992.800	110.992.800

### 2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### 2.1.- OBJETIVO GENERAL

Esta iniciativa tiene por finalidad optimizar la calidad de vida y los índices de habitabilidad comunal, además de mejorar las condiciones de protección ambiental de los recintos institucionales, espacios públicos y comunitarios que conforman el patrimonio del municipio, y que permitan la habitabilidad de estos por parte de las personas y entregue una visión más favorable a la comunidad, mediante el aporte de recursos humanos para la habilitación de estos espacios.

#### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entregar asistencia en recursos humanos para la habilitación, reparación y/o mejoramiento de recintos públicos, comunitarios e institucionales.
2. Proporcionar asistencia técnica para la elaboración de las propuestas técnicas de reparación, mejoramiento y/o habilitación de estos espacios públicos.
3. Proporcionar asistencia en recursos humanos para el retiro de material de demolición y voluminosos producto de las obras a ejecutar.
4. Entregar asistencia en recursos humanos y materiales para la habilitación, reparación y/o mejoramiento de espacios públicos luego del retiro de árboles que dañan la infraestructura peatonal. De la misma manera se busca desarrollar una política de recuperación del espacio público de la mano de todos los actores relevantes de la comuna.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El programa consiste en proveer recursos humanos mediante el desarrollo de una asistencia técnica e integral constituida por un equipo de trabajo que permita el mejoramiento, reparación y/o habilitación de la infraestructura pública, social e institucional, y con ello aumentar los índices de habitabilidad y favorecer la calidad del espacio público comunal.

#### 2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-01-2022	31-12-2022

## 2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
		Toda la comuna

## 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº Jóvenes	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las principales actividades realizadas para el desarrollo del programa corresponden a la identificación de los espacios públicos que presentan deterioros en sus infraestructura y equipamiento urbano, ejecución de mejoramiento y reposición de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, instalación de pavimento blando en áreas verdes públicas, labores de resiembra y la instalación de nuevas redes de riego en plazas de la comuna.

### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
110.992.800	0

## 5.- EVALUACIÓN.

### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Fue posible aportar el recurso humano requerido en cada eventualidad.

### 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

Se logró atender a distintos requerimientos, referidos a requerimientos del espacio público, tal como:

- Mantenimiento de rejas y bóvedas en áreas verdes.
- Mantenimiento y reparación de redes de riego.
- Mantenimiento y reparación de juegos infantiles.
- Mantenimiento y reparación de rejas.
- Erradicación de estructuras peligrosas en áreas verdes.
- Apoyo en actividades de arborización.
- Apoyo en actividades de manejo de arbolado (podas o talas).
- Apoyo en riego del arbolado urbano mediante camión aljibe.

### 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN COMPARACIÓN AL AÑO 2021.

El programa en comparación con el año 2021, ha permitido establecer los estados de conservación que requieren los espacios públicos en la comuna, los cuales, se han reforzado gradualmente durante este último periodo, posibilitando la implementación de nuevas actividades que el año 2021 no se llevaron a cabo, hay que tener en cuenta que este programa se desarrolló en condiciones de pandemia durante el año 2021.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	ATENCIÓN VETERINARIA MUNICIPAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	Higiene Ambiental	43.200.000	215. 21. 04. 000. 000

#### 1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	0	43.200.000	43.200.000

### 2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### 2.1.- OBJETIVO GENERAL

Servicio de esterilización, identificación y registro canino o felino.

#### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la tenencia responsable de caninos y felinos.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Esterilizar hembras y machos caninos y felinos con el fin de controlar la tasa demográfica canina y promover la tenencia responsable de mascotas, para ello a cada animal operado se le implanta un microchip con el objeto de identificar al animal cuando se encuentre en la calle sin un medio de sujeción y poder devolverlo a su dueño. Este programa se realiza en centro de esterilización municipal, ubicado en calle Melinka #2945.

#### 2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.12 MESES

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1 de enero 2022	31 de diciembre 2022

#### 2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
Todas	Todo	Pedro Aguirre Cerda

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JOVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HABITANTES	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

#### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Esterilización de caninos y felinos hembras y machos a fin de controlar la natalidad de la población canina, para ello se realiza la ovariectomía en hembras y la castración en machos, además se le implanta un microchip de identificación.

#### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
43.200.000	

#### 4.3.- RAZONES DE EXISTENCIA DE SALDOS.

No se implementó la clínica móvil, no se contrataron los profesionales que realizarían los servicios de atención a las mascotas.

### 5.- EVALUACIÓN.

#### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Año a año se percibe un aumento en la cantidad de animales esterilizados e ingresados al Registro Nacional de Mascotas al 31 de diciembre de 2022 se han operado 2.681 animales.

#### 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

- Aumento en la cantidad de animales esterilizados: aumento del 45% en relación al año 2021, aumentando de 1.851 en el año 2021 a 2.681 en el año 2022.
- Aumento en atenciones veterinarias: aumento del 88% (7.099 en 2021 y 13.343 en 2022).

#### 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Muy buena aceptación de la comunidad, preocupación por la esterilización de sus mascotas y de acuerdo con el registro que se realiza y sube a la plataforma de registro nacional de mascotas.



## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	ESPACIOS VERDES PARA PAC		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	ORNATO	9.000.000	215. 21. 04. 000. 000-

### 1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	0	9.000.000	9.000.000

### 2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### 2.1.- OBJETIVO GENERAL

- Caracterizar arbolado urbano comunal para una mejor toma de decisiones.

#### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimar población de ejemplares arbóreos.
- Identificar especies que componen arbolado urbano.
- Evaluar estado fitosanitario y longevidad del arbolado.
- Evaluar incidencia en levantamiento de veredas.
- Planificar actividades de arborización.
- Planificar producción en vivero municipal.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Este programa se centró en la obtención de información relacionada al arbolado urbano, ya sea ubicado en calles, avenidas o áreas verdes. para aportar en la toma de decisiones relativas al manejo del arbolado, recuperación de espacios o mejoramiento de áreas verdes.

#### 2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
01-04-2022	31-12-2022

#### 2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
-	-	Toda la comuna

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
101.000 HAB. APROX.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

#### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Levantamiento de información en terreno.
- Depuración y creación de base de datos.
- Contacto con corporación nacional forestal (se concreta "programa de arborización urbana 2022").
- Se establece planificación para vivero municipal 2022.

#### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
9.000.000	0

### 5.- EVALUACIÓN.

#### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Durante el año 2022 fue posible establecer el "modo de operar" para la evaluación del arbolado urbano de Pedro Aguirre Cerda, como también la base de datos del mismo. Destaca la implementación de un sistema digital para el almacenamiento y análisis de los datos.

Se generaron lazos con CONAF, lo cual permitió la invitación a futuros proyectos para el año 2023.

#### 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Estimar población de ejemplares arbóreos: 17.493 ejemplares arbóreos.
- Identificar especies que componen arbolado urbano: compuesto por 70 especies diferentes, las más comunes son: acacio, pimienta, ligustro, ciruelo, arce, quillay, palma, mioporo, plátano oriental.
- Evaluar estado fitosanitario y longevidad del arbolado: en general, el arbolado de la comuna se encuentra en estado adulto-maduro, y en estado fitosanitario regular a malo.
- Evaluar incidencia en levantamiento de veredas: en general, el 23,85% del arbolado se ve involucrado en levantamiento de pavimentos.
- Planificar actividades de arborización: se concretaron 17 actividades de arborización, lo cual significó plantar 259 ejemplares juveniles (164 donados por conaf y 95 por el vivero municipal).
- Planificar producción en vivero municipal: la producción total del vivero municipal para el año 2022 fue de 10.572 ejemplares de distintas especies (3.453 árboles, 1.156 arbustos, 2.540 herbáceas, 2.738 cubresuelos y otros 685 ejemplares). Creación de informe de síntesis de vivero municipal: valoración económica, producción y retiros 2021 - 2022.

### 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Los resultados fueron satisfactorios.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2022

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

NOMBRE	DES RATIZACIÓN A NIVEL COMUNAL		
DIRECCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Medio Ambiente, Aseo Y Ornato	HIGIENE AMBIENTAL	9.200.000	215. 21. 04. 000. 000

### 1.1.- FINANCIAMIENTO.

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Municipal	0	9.200.000	9.200.000

### 2.- OBJETIVOS Y COBERTURA.

#### 2.1.- OBJETIVO GENERAL

Control de plagas y alimañas, como ratas, ratones y otros roedores.

#### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desratización de 10.000 viviendas.

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Ante el aumento de roedores en la comuna y la sentida demanda de la comunidad por esta plaga que implica riesgo para la salud de la población, es que se hace necesario implementar un programa de desratización.

#### 2.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1 de febrero 2022	31 de mayo 2022

#### 2.5.- ÁREA DE INFLUENCIA

UNIDAD VECINAL	TERRITORIO	COMUNAL
Todas	Todo	Pedro Aguirre Cerda

### 3.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Nº TOTAL DE PERSONAS	DISTRIBUCIÓN GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETARIA			
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº NIÑOS	Nº JÓVENES	Nº ADULTOS	Nº A.M.
30.000 - 40.000 HABITANTES	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#### 4.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.

##### 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Desratización mediante la aplicación de venenos y posicionamiento de trampas.

##### 4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
9.200.000	

#### 5.- EVALUACIÓN.

##### 5.1.- METAS LOGRADAS.

Aumento en la cantidad de desratizaciones individuales y masivas.

##### 5.2.- RESULTADOS Y/O LOGROS DEL PROYECTO.

- Aumento en la cantidad de desratizaciones individuales: aumentó un 96% en relación al año 2021, aumentando de 107 en el año 2021 a 210 en el año 2022.
- Aumento en la cantidad de desratizaciones masivas: aumentó un 131% (4.492 en 2021 y 10.413 en 2022).

##### 5.3.- CONCLUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

Buena recepción de la comunidad, gran aumento de atención de casos respecto al año anterior.





Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
Pedro Aguirre Cerda



**SECPLAN**

## **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)**

La Secretaria Comunal de Planificación, tienen por funciones fundamentales asesorar al Alcalde en la elaboración de los planes, programas y proyectos, además de las iniciativas del Plan Comunal de Desarrollo y el presupuesto municipal.

Es también tarea de la Secretaría, evaluar el cumplimiento de los planes, inversiones y proyectos que se restringen al presupuesto municipal. La SECPLAN es quién mantiene toda la información la cual ilustra el desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos territoriales y sociales. Asimismo es la dependencia que elabora las bases generales y específicas para los llamados a licitaciones según lo establecido en el reglamento.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En este contexto, según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

A su vez, esta Secretaría tiene por función desarrollar acciones que permitan la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto a nivel comunal, para lo cual se requiere coordinar y gestionar los proyectos de inversión con los organismos del gobierno central, tales como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), y el Consejo Regional Metropolitano (CORE), así como también con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Familia (SERPLAC), las Secretarías Ministeriales correspondientes, como la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

El desarrollo de las iniciativas de inversión en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda depende en gran medida del financiamiento de carácter Regional o Sectorial, por lo que es fundamental la postulación de estudios básicos, programas y proyectos a las diversas fuentes de financiamiento existentes, entre los cuales se destaca:

### **1.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en sus modalidades:**

- 1.1. FNDR Tradicional
- 1.2. FNDR - Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- 1.3. 6% FNDR

### **2.- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)**

### **3.- Programa Mejoramiento de Barrio (PMB)**

### **4.- Fondos Sectoriales**

En este contexto el presente informe tiene por finalidad desarrollar un análisis– básicamente descriptivo – de las acciones efectuadas por la SECPLAN durante el año 2022.

## **UNIDAD DE PROYECTOS:**

### **A.- CARTERA DE INVERSIÓN DE DESARROLLO LOCAL**

#### **1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO**

Esta fuente de financiamiento tiene por objetivo implementar proyectos y programas de inversión que mejoren la calidad de vida de la población, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, mediante la modalidad PMU Emergencia y PMU Tradicional.

Sobre esta base el año 2022 se gestionó una inversión equivalente a \$520.957.000 de los cuales el 100% corresponde a fondos externos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

### Inversión PMU año 2022 según Modalidad

INVERSIÓN PMU	MONTO 2022	%
PMU TRADICIONAL	\$102.565.736	20%
PMU EMERGENCIA	\$349.039.254	67%
PMU SPD	\$69.352.010	13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$520.957.000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2022

De acuerdo a la modalidad de financiamiento gestionada se visualiza que el 67% de la inversión PMU corresponde a EMERGENCIA, mientras que el 20% es Tradicional, y un 13% corresponde a PMU de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Los proyectos PMU asignados durante el periodo por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) corresponden a los siguientes:

### Detalle de proyectos PMU asignados año 2022

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto
1	Mejoramiento multicancha Real Naval	PMU	Emergencia	1-C-2022-273	\$ 74.887.886
2	Mejoramiento Plaza San Joaquín	PMU	Emergencia	1-C-2022-592	\$ 74.954.974
3	Mejoramiento Plaza Oscar Bonilla	PMU	Emergencia	1-C-2022-593	\$ 74.996.609
4	Mejoramiento bandejon Carlos Valdovinos	PMU	Tradicional	1-B-2022-468	\$ 27.998.013
5	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral	PMU	Tradicional	1-B-2022-534	\$ 74.567.723
6	Mejoramiento Plaza Ucu	PMU	Emergencia	1-C-2022-1549	\$ 124.199.785
7	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad UV4,7,8,9,11A y 12	PMU	SPD	1-SPD-2022-80	\$ 69.352.010
<b>TOTAL ASIGNADO 2022</b>					<b>\$ 520.957.000</b>

Fuente: SECPLAN 2022

A continuación, se realiza un detalle descriptivo de las iniciativas de inversión asignadas durante el año 2022 por SUBDERE:

### **1) MEJORAMIENTO MULTICANCHA REAL NAVAL**

El proyecto consta en el mejoramiento de la cancha Real Naval, ubicada en Benito Juárez con Gerardo Barrios, y su entorno inmediato, donde se pretende recuperar la infraestructura deportiva de la cancha en sí, contemplando el mejoramiento de la carpeta de pavimento, otorgando un lugar adecuado para la práctica deportiva, lo que permitirá en primera instancia, evitar accidentes y desgaste del equipamiento utilizado por los deportistas, y a la larga, poder tener en cuenta este lugar dentro de eventos deportivos y para la comunidad.

Además, contempla la poda de árboles y el desmalezado en su entorno, lo que permitirá una buena visual de todo el lugar, evitando que se realicen actividades que no corresponden a la finalidad de dicho equipamiento deportivo. Esto, sumado al mejoramiento de las áreas comunes con sectores de descanso y cubierta para el Sol.

### **2) MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUÍN**

El proyecto consta en el mejoramiento de la Plaza San Joaquín, donde se busca recuperar el espacio, diseñando diferentes áreas dentro de él, que permitan dar uso a todos los actores del territorio. Dentro de los cambios, se contempla: la incorporación de cubresuelos, arbustos y árboles de bajo consumo hídrico; plan de riego semiautomático, juegos infantiles inclusivos, mobiliario urbano y sendas peatonales con accesibilidad universal.

Además, contempla la seguridad del lugar, al proponer vistas despejadas y espacios abiertos que no den cabida a actividades inapropiadas para una plaza.

### **3) MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA**

El proyecto consta en el mejoramiento de la Plaza Óscar Bonilla, donde se busca recuperar el espacio, cambiando veredas en pésimo estado y dejándola accesible, incorporando dispositivo de rodados con los que hoy no cuenta, además se contempla mejorar espacio de juego para niños y reforestación e incorporación de espacios verdes de bajo consumo hídrico, también se dotará de mobiliario urbano anti vandálico.

El diseño contempla la seguridad del lugar, al proponer vistas despejadas y espacios abiertos que no den cabida a actividades inapropiadas para una plaza.

### **4) MEJORAMIENTO BANDEJON CARLOS VALDOVINOS, ENTRE CALLE RUCALHUE Y CALLE HUELQUEHUE**

Las obras civiles corresponden a instalación de solerillas, recuperación de especies arbóreas, poda de las especies vegetales existentes, plantación de especies de bajo consumo hídrico e instalación de maicillo, todo ello para mejorar la seguridad vial y el paisajismo de los bandejones centrales de avenida Carlos Valdovinos, entre Rucalhue y calle Huelquehue, en el entorno de la estación metro "Pedro Aguirre Cerda" de la línea 6 del metro de Santiago.

### **5) MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL**

El proyecto consta en el mejoramiento del diseño de la plaza Gabriela Mistral, actualizando área de juegos inclusivos existentes, tan importantes para el sector ya que se encuentran niños y niñas en situación de movilidad reducida. Además, se contempla la renovación de las áreas verdes y reforestación, incorporación vegetación de bajo consumo hídrico, y se contempla la reparación y mejoramiento de su equipamiento como máquinas de ejercicio y mesas de ping pong.

### **6) MEJORAMIENTO PLAZA UCUN**

El proyecto consta de la mejora de la Plaza Ucun, donde busca recuperar el espacio público, se propone generar diferentes áreas dentro, que permitan dar uso por los diferentes actores del territorio, dando énfasis a las áreas de juegos infantiles. se contempla la implementación de arbustos, árboles y cubresuelos de bajo consumo hídrico, juegos infantiles, mobiliario urbano, vereda con accesibilidad universal y proyecto de iluminación.

## 7) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD UV4,7,8,9,11A Y 12

el proyecto consiste en la integración de ocho (8) nuevos puntos de cámaras de televigilancia integrados a la ya existente red de cámaras controladas desde la central de monitoreo en la dirección de seguridad pública ubicada en el edificio consistorial de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Por tanto, si bien el proyecto, como tal, comprende ampliación del sistema con nuevas cámaras, en su conjunto implica un reforzamiento a un circuito de teleprotección ya existente de 45 cámaras (donde se incluyen ptz, lectores de patente y cámaras de reconocimiento facial) desplegados por la comuna.

## 2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB):

Los proyectos PMB asignados durante el año 2022 por SUBDERE se detallan a continuación:

### Detalle de proyectos PMB asignados año 2022

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	T Subprograma	Código	Monto
1	Instalación de Luminarias LED en Espacios Públicos ACHM	PMB	Energización	13121200703-C	\$ 271.558.762
2	Catastro saneamiento sanitario diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121221001-C	\$ 63.939.078
3	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121220601-C	\$ 57.600.000
<b>TOTAL ASIGNADO AÑO 2022</b>					<b>\$393.097.840</b>

Fuente: SECPLAN 2022

A continuación, se realiza un detalle descriptivo de las iniciativas de inversión asignadas con recursos PMB por SUBDERE:

### 1) INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN ESPACIOS PÚBLICOS ACHM:

En el marco de las políticas del estado de Chile, referidos a la elaboración de proyectos de eficiencia energética, y de disminución de la sensación de inseguridad en la población, se ha desarrollado el proyecto "instalación de luminarias led en espacios públicos comuna Pedro Aguirre Cerda" el cual considera la implementación en los sectores aledaños a las estaciones de metro Pedro Aguirre Cerda y Lo Valledor, y el eje vial Carlos Valdovinos entre ambas estaciones.

En este ámbito el proyecto considera la instalación de 204 luminarias led de 50 w en postes metálicos, ubicados entre av. Maipú y Bascuñán Guerrero; entre Bascuñán Guerrero y av. club hípico; entre av. Club Hípico y Juan de Bastidas; entre av. Carlos Valdovinos y Enrique Matte y entre av. Isabel Riquelme y av. Carlos Valdovinos.

### 2) CATASTRO PARA BENEFICIARIOS DE TÍTULOS DE DOMINIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

El proyecto contempla asistencia legal para la contratación de tres profesionales expertos para llevar a cabo un catastro actualizado de potenciales beneficiarios de saneamiento de títulos de dominio de propiedades en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con la finalidad de contar con un catastro único y definitivo sobre beneficiarios de títulos de dominio para su regularización, según la normativa legal vigente y encontrando las mejores

soluciones a seguir, que permitan a futuro hacer que se logre el saneamiento de títulos de dominio de cada propiedad con problemas de saneamiento de títulos de dominio de a lo menos 150 potenciales beneficiarios.

### 3) CATASTRO SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

La iniciativa propone contar con un equipo técnico capacitado y experimentado de profesionales para que elabore el catastro actualizados de potenciales beneficiarios de saneamiento sanitario que permita identificar los beneficiarios junto a su localización en un plazo de 12 meses y solicitar los recursos a SUBDERE para que mediante cinco (5) proyectos PMB se resuelvan las condiciones de saneamiento sanitario individuales o colectivos en cada uno de los potenciales beneficiarios detectados en cada uno de los sectores que conforman la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

### 3.FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL):

El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) corresponde a recursos externos dispuestos por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en el marco del Plan de Reactivación Económica año 2022 y los proyectos asignados para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda son los siguientes:

#### Detalle de proyectos FRIL asignados año 2022

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Tipología	Código BIP	Monto
1	Mejoramiento multicanchas Villa Sur 1 y Villa Sur 2	FNDR	FRIL	40040503	\$ 135.805.000
2	Mejoramiento multicanchas Villa Sur 3 y El Parque	FNDR	FRIL	40040518	\$ 124.112.000
3	Mejoramiento multicanchas Julieta y Real Madrid	FNDR	FRIL	40040516	\$ 136.096.000
4	Mejoramiento multicanchas El Carmelo y Villa Los Aromos	FNDR	FRIL	40040519	\$ 136.092.000
5	Mejoramiento multicanchas Plaza Cuba y Villa Navidad.	FNDR	FRIL	40040515	\$ 125.690.000
6	Mejoramiento multicanchas Villa Caussade y Alessandri	FNDR	FRIL	40040517	\$ 102.434.000
7	Mejoramiento multicanchas Primero de Mayo y El Rayo.	FNDR	FRIL	40040511	\$ 136.097.000
8	Mejoramiento multicancha Lo Ovalle	FNDR	FRIL	40040520	\$ 129.980.000
9	Mejoramiento multicancha Plaza Dávila	FNDR	FRIL	40040522	\$ 129.980.000
<b>TOTAL ASIGNADO AÑO 2022</b>					<b>\$1.156.286.000</b>

Fuente: SECPLAN 2022

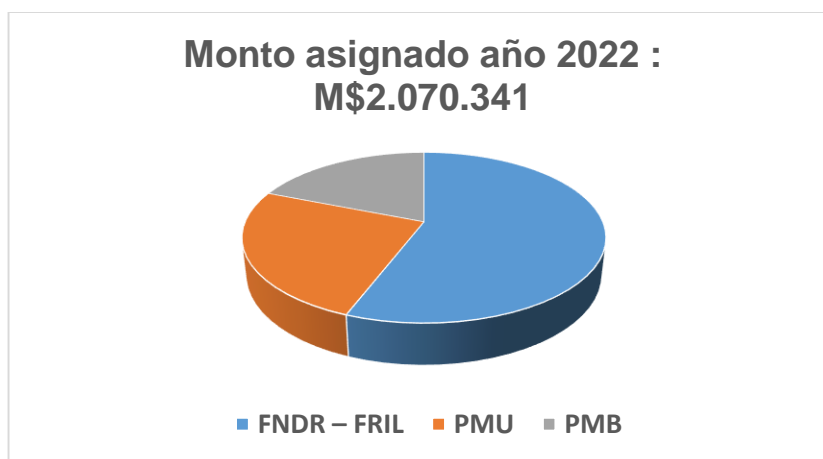
### RESUMEN INVERSIÓN GESTIONADA POR SECPLAN EN EL AÑO 2022:

Por lo tanto, el año 2022 se asignaron un total de \$2.070.340.840 de fondos externos en nuevos proyectos de inversión, donde se destacan los 09 proyectos FRIL por un monto de \$1.156.286.000:

#### Detalle de proyectos PMB asignados año 2022

Fuente	Monto M\$	Porcentaje
FNDR – FRIL	1.156.286	55,9
PMU	520.957	25,2
PMB	393.098	19,0
TOTAL	2.070.341	100

#### Distribución de los recursos asignados por fuente de financiamiento



Durante el período, la Secretaría Comunal de Planificación llevo a cabo la reevaluación técnico-económica de los siguientes proyectos con asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por el Gobierno regional Metropolitano de Santiago:

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto Asignado
1	Mejoramiento sistema de alumbrado público, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	FNDR	SNI	40014331	\$ 4.236.454.000

Esta iniciativa permite el recambio inmediato del parque actual de luminarias Sodio de Alta Presión a Luminarias LED, tecnologías más eficientes en el gasto público y que generan mayor cantidad de lúmenes en el espacio público, además se incorporan 402 puntos lumínicos nuevos en las poblaciones Balmaceda, El Carmelo, El Mirador, Navidad, Fraternal Ferroviaria y en el eje Club Hípico.

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto Asignado
2	Actualización Plan de Desarrollo Comunal	FNDR	Circular 33	40006902	\$ 69.552.000

Respecto a este estudio básico, se realizó la reevaluación de la iniciativa de inversión donde se incorpora un aporte municipal para poder llevar a cabo el proceso de licitación y posterior contratación del Plan de Desarrollo Comunal.

Otra importante gestión realizada en el año 2022 son los procesos de contratación de los siguientes proyectos asignados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):

#### Detalle de proyectos FNDR en ejecución año 2022

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto	Situación 2022
1	Adquisición de vehículos para la flota de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	FNDR	Circular 33	40008469	\$ 143.942.000	En ejecución
2	Adquisición de vehículos, comuna de Pedro Aguirre Cerda,	FNDR	Circular 33	40005522	\$ 167.932.000	En ejecución
3	Adquisición camionetas y camiones medianos	FNDR	Circular 33	40006902	\$ 184.685.000	En ejecución
4	Construcción Plaza Cívica comuna P.A.C	FNDR	S.N.I.	40000408	\$ 1.619.734.000	En ejecución

Fuente: SECPLAN 2022

Resulta importante destacar el proyecto ejecutado el año 2022 y de gran impacto para la comunidad, que corresponde al siguiente:

#### Detalle de proyectos FNDR ejecutados año 2022

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto	Situación 2022
1	Adquisición contenedores de basura domiciliaria comuna PAC	FNDR	Circular 33	30487422	\$ 893.316.00	Ejecutado

El proyecto consistió la adquisición de 29.103 contenedores de basura domiciliaria (24.608 de 120lts, 200 de 50 litros azul, 200 de 50 litro amarillos y 4.095 de 240 litros junto con 29.103 piolas con candado y llaves), con el propósito de disminuir la acumulación de basura domiciliaria, de manera de evitar una fuente constante de alimentación de perros y gatos callejeros, generándose focos de insalubridad y proliferación de plagas.

También la Secretaría Comunal de Planificación desarrolló a través de la Asesoría Urbana el proceso de ejecución y supervisión de la siguiente iniciativa de inversión con asignación de recursos FNDR:

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto Asignado
1	Actualización Plan Regulador Comunal	FNDR	Circular 33	40002633	\$ 249.556.000

Fuente: SECPLAN 2022

Además, bajo la supervisión de SECPLAN se desarrollan los proyectos de asistencia técnica y legal asignados por SUBDERE y su ejecución se inició por un año a partir de mediados del año 2022:

**a) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) - Proyecto Saneamiento Sanitario Diversos Sectores:**

El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra con déficit en servicios básicos de agua potable y/o alcantarillado en propiedades en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Este proyecto que se está desarrollando desde junio del 2022 y hasta junio del 2023, corresponde a Asistencia Legal en su modalidad de catastro, cuyo objetivo es el levantamiento de información técnica básica de los posibles beneficiarios de saneamiento sanitario individuales o colectivos, de manera de planificar y concretar acciones conjuntas con la SUBDERE para conseguir recursos para las soluciones definitiva con otros proyectos PMB que permitan mejorar la calidad de vida de los afectados.

**b) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) - Proyecto Catastro de potenciales beneficiarios de títulos de dominio:**

El objetivo de este programa es desarrollar un catastro actualizado de potenciales beneficiarios de saneamiento de títulos de dominio de propiedades en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con la finalidad de contar con un catastro único y definitivo sobre beneficiarios de títulos de dominio para su regularización, según la normativa legal vigente.

Este proyecto se está desarrollando desde julio del 2022 y hasta junio del 2023, corresponde a asistencia legal en su modalidad de catastro, de modo tal de identificar a lo menos 150 casos en que sean potenciales beneficiarios para, principalmente, la actualización del Registro de Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, habilitándolos para poder postular a los distintos beneficios que ofrece el Estado.



Dentro de las labores desarrolladas en el año 2022, se llevó a cabo la postulación a financiamiento de los siguientes proyectos de inversión por fuente de financiamiento:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):**

#### Detalle de proyectos FNDR postulados año 2022

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Modalidad	Código	Monto Postulado
1	Conservación de veredas unidades 2 y 27 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	FNDR	Circular 33	40037203	\$1,461,978,000
2	Conservación de veredas unidad vecinal 24 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	FNDR	Circular 33	40037209	\$1,742,687,000
3	Adquisición de tres barredoras viales para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	FNDR	Circular 33	40046011	\$767,198,355
4	Adquisición de dos furgones para traslado de droguería para la comuna de PAC	FNDR	Circular 33	40046176	\$123,522,000
5	Adquisición de dos buses medianos para traslado de adultos mayores y personas con movilidad reducida PAC	FNDR	Circular 33	40045733	\$268,479,400
6	Adquisición de tres puntos limpios móviles sobre camiones eléctricos para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	FNDR	Circular 33	40046850	\$259,958,082
7	Adquisición de clínica ginecológica móvil y camioneta para la comuna de PAC	FNDR	Circular 33	40048942	\$100,094,589
<b>TOTAL POSTULADO</b>					<b>\$4,723,917,426</b>

Fuente: SECPLAN 2022

Para esta fuente de financiamiento se postularon 7 proyectos en modalidad Circular N°33 por un monto total de \$4.723.917.426.-

- **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)**

#### Detalle de proyectos PMU postulados año 2022

N°	Nombre Iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto
1	Mejoramiento multicancha Real Naval	PMU	Emergencia	1-C-2022-273	\$ 74.887.886
2	Mejoramiento Plaza San Joaquín	PMU	Emergencia	1-C-2022-592	\$ 74.954.974
3	Mejoramiento Plaza Oscar Bonilla	PMU	Emergencia	1-C-2022-593	\$ 74.996.609
4	Mejoramiento bandejon Carlos Valdovinos entre calle Rucalhue y calle Huelquehue, comuna de Pedro	PMU	Tradicional	1-B-2022-468	\$ 27.998.013
5	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral	PMU	Tradicional	1-B-2022-534	\$ 74.567.723

6	Mejoramiento Plaza Ucu	PMU	Emergencia	1-C-2022-1549	\$ 124.199.785
7	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad UV4,7,8,9,11A y 12	PMU	SPD	1-SPD-2022-80	\$ 69.352.010
8	Recuperación plaza Venezuela de la población san Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMU	SPD	1-SPD-2022-502	\$ 74.757.828
9	Mejoramiento plaza SEAM y plaza villa Caussade, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMU	Emergencia	1-C-2022-669	\$ 142.794.446
10	Mejoramiento de cubierta en salas de clase de la dirección de desarrollo económico comuna Pedro Aguirre Cerda	PMU	Emergencia	1-C-2022-2069	\$ 68.846.610
<b>TOTAL POSTULADO</b>					<b>\$ 809.540.765</b>

Fuente: SECPLAN 2022

El año 2022 se postularon 10 proyectos PMU por un monto total de \$809.540.765, de los cuales fueron asignados \$520.957.000 en 7 iniciativas de inversión, es decir, **el 70% de los proyectos postulados obtuvieron financiamiento.**

- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)**

**Detalle de proyectos PMB postulados año 2022**

N°	Nombre de la iniciativa	Fuente	Subprograma	Código	Monto
1	Mejoramiento de tramos de iluminación pública villa Nueva Esperanza y la victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	Energización	13121200703-C	\$ 308.530.769
2	Catastro saneamiento sanitario diversos sectores, comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121221001-C	\$ 63.939.078
3	Catastro para beneficiarios de títulos de dominio diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	PMB	PMB	13121220601-C	\$ 57.600.000
<b>TOTAL POSTULADO</b>					<b>\$ 430.069.847</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2022

Para el período en análisis, se postularon 3 proyectos PMB por un monto total de \$430.069.847, de los cuales fueron asignadas 2 iniciativas de inversión por un monto de 121.539.078, es decir, el 66,6% de los proyectos postulados obtuvieron financiamiento.

## **ASESORÍA URBANA:**

Asesoría Urbana se encuentra en un proceso de actualización y creación de los instrumentos de planificación de la comuna, tales el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

- **Plan de Desarrollo Comunal**

En el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda, se organiza la inversión según Horizontes de Desarrollo y Lineamientos Estratégicos, con el propósito de mejorar la calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas en función de una comuna con desarrollo sustentable, tanto medioambiental, político y económico.

Por lo anterior, es primordial orientar la inversión en función de los requerimientos territoriales y con priorización, para lo cual es esencial actualizar el Plan de Desarrollo Comunal, instrumento que quedó obsoleto el año 2018.

Durante el año 2022, se hizo la tramitación de la actualización del convenio mandato del **“Plan de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda”**.

- **Actualización Plan Regulador, Comuna de Pedro Aguirre Cerda**

En cuanto Instrumentos de Planificación Territorial, se continúa el Estudio correspondiente a la Actualización del Plan Regulador Comunal, adjudicado por la consultora URBE, con el objetivo de implementar un instrumento que permita y entregue las directrices del desarrollo urbano comunal de forma armónica, sustentable y atinente con la realidad de la comuna, para lo cual ha sido y seguirá siendo relevante la participación de la comunidad, el equipo técnico y del honorable concejo.

El Estudio se inició el año 2020, desarrollándose las etapas de ajuste metodológico y parte del diagnóstico, realizando los talleres participativos con la comunidad, los cuales fueron reanudados durante el año 2022, con mayor grado de relevancia para fomentar la participación ciudadana de calidad, para lo cual, se agregaron nuevas zonas para la elaboración de los talleres.

Durante el año 2022 se realizaron las actividades participativas de la Etapa Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo y se tramitó en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago un aumento del financiamiento, con la finalidad de realizar mayor cantidad de participación ciudadana, integrando otros formatos de participación.

- **Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP)**

El PIMEP es un Instrumento de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Instrumento que es obligatorio en las áreas metropolitanas.

La Comuna de Pedro Aguirre Cerda aún no cuenta con el instrumento, sin embargo, durante el año 2022 se realizaron las gestiones para postular y conseguir recursos vía financiamiento de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo regional (F.N.D.R.), siendo sus antecedentes de postulación los siguientes:

Nombre Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Tipología	Código	Monto Financiamiento
Diagnóstico Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Pedro Aguirre Cerda	FNDR	Circular 33	400046253	\$ 58.348.000

## **UNIDAD DE LICITACIONES:**

Durante el año 2022, se gestionaron 86 licitaciones desde la Secretaría Comunal de Planificación, de las cuales 58 fueron adjudicadas, lo que corresponde al 66,7% del total de las licitaciones. Por otro lado, 21 licitaciones fueron declaradas desiertas, que corresponde al 24,4% y un total de 7 licitaciones fueron revocadas, lo que corresponde al 8,9% del total de las licitaciones.

A continuación, se da cuenta el resumen de las licitaciones realizadas el año 2022:

### **Detalle de licitaciones realizadas año 2022**

<b>Resultado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
ADJUDICADA	60	66,7
REVOCADA	8	8,9
DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	22	24,4
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2022

Se debe destacar que los procesos de licitación realizados corresponden en su mayoría a recursos propios, destacándose el año 2022 por las dos licitaciones públicas realizadas por el servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y limpieza de ferias libres.

A continuación, se detalla los procesos de licitación realizados el año 2022:

### **LICITACIONES ADJUDICADAS AÑO 2022:**

<b>N°</b>	<b>ID MERCADO PÚBLICO</b>	<b>NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>ESTADO LICITACIÓN</b>	<b>TIPO DE LICITACIÓN</b>	<b>MONTO TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN</b>
1	2392-100-LR22	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED DE TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED DE TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 911.484.000
2	2392-101-LE22	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA APOYO PEDAGÓGICO ESCUELA BORO A COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA APOYO PEDAGÓGICO ESCUELA BORO A, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 10.000.000
3	2392-102-LE22	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERSONAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.- PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERSONAL JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F.- PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 30.000.000
4	2392-105-LQ22	PROVISIÓN INSTALACIÓN LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES	PROVISIÓN INSTALACIÓN LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 207.600.000

5	2392-107-LQ22	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 234.000.000
7	2392-111-LE22	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE KIT DE PURIFICADOR DE AIRE MÁS MEDIDOR DE CO2 PARA ESCUELAS MUNICIPALES	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE KIT DE PURIFICADOR DE AIRE MÁS MEDIDOR DE CO2 PARA ESCUELAS MUNICIPALES	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 22.509.000
8	2392-114-LQ22	"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA CÓDIGO BIP N°40005522-0"	"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°40005522-0"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 167.932.000
9	2392-116-LP22	"INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 100.000.000
10	2392-117-LE22	PROVISIÓN E INSTALACION DE LAMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS DEL CESFAM PADRE PIERRE DUBOIS COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS DEL CESFAM PADRE PIERRE DUBOIS COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 13.560.000
11	2392-118-LE22	OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES PERIODO 2023 Y 2024.	"OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES PERIODO 2023 Y 2024"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 1
12	2392-124-LP22	"CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y DENTAL PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y DENTAL PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 153.000.000
13	2392-12-LQ22	SERVICIO DE TRANSPORTE ATENCIÓN DOMICILIARIA SALUD	EL SERVICIO CONSISTE EN EL TRASLADO DE EQUIPO DE SALUD, FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA COMUNA A FIN DE REALIZAR ATENCIÓN A DOMICILIO, TRASLADO A RESIDENCIAS SANITARIAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES QUE REQUIERAN NUESTROS PACIENTES. - TRASLADO	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 240.000.000

			<p>DE FUNCIONARIOS, EQUIPOS DE SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN A DOMICILIO DE LOS PACIENTES. - TRASLADO DESDE YO HASTA RESIDENCIAS SANITARIAS. - TRASLADO DE PACIENTES DESDE SU DOMICILIO A CONTROLES QUE NO REQUIERAN AMBULANCIA EN HOSPITAL DE REFERENCIA. - DESPACHO A DOMICILIO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS O INSUMOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES QUE SE REQUIERAN. - TRASLADO DE FUNCIONARIOS, EQUIPO DE SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA. - TRASLADO DE FUNCIONARIOS, EQUIPO DE SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN. - TRASLADO DE FUNCIONARIOS, EQUIPO DE SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PREVIA COORDINACIÓN CON ENCARGADOS DE SALUD.</p>			
14	2392-15-LR22	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	<p>PROVEER EL SERVICIO DE LEVANTE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DOMICILIARIOS Y NO INDUSTRIALES PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.</p>	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$1.310.904.000
15	2392-19-LE22	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA MÓVIL	<p>OTORGAR A LA COMUNIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA ACCESOS DIRECTOS Y OPORTUNOS A LA SALUD PRIMARIA A TRAVÉS DE OPERATIVOS FOCALIZADOS SEGÚN BRECHAS DE ACCESO DE CADA CENTRO DE SALUD A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO DE ARRASTRE CLÍNICO MÓVIL.</p>	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 42.000.000
16	2392-23-LE22	"ARRIENDO DE EQUIPOS HOLTER DE PRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	<p>"ARRIENDO DE EQUIPOS HOLTER DE PRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA".</p>	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 16.000.000

17	2392-25-LE22	ARRIENDO DE 4 CAMIONETAS	LA PRESENTE LICITACIÓN ES CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CON EL OBJETIVO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE 4 CAMIONETAS SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO INCORPORANDO COMBUSTIBLE NI CONDUCTOR.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 22.800.000
18	2392-26-LE22	MURAL MOSAICO PLAZA CIVICA COMUNA DE PEDRO AGURRE CERDA	MURAL MOSAICO PLAZA CIVICA COMUNA DE PEDRO AGURRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 33.320.000
19	2392-28-LE22	ADQUISICIÓN DE 8 LICENCIAS DE SOFTWARE CAD 3D	ADQUISICION DE 8 LICENCIAS DE SOFTWARE CAD 3D PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 15.000.000
20	2392-2-LE22	CAPACITACIÓN LIDERAZGO EN LA IMPLM. POLÍTICAS EDU	ACTUALIZAR A LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN SU LIDERAZGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS Y COLABORATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 10.000.000
21	2392-30-LQ22	MANTENCION CONSERVACION REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES Y SERVICIOS EVENTUALES EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES Y SERVICIOS EVENTUALES PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 212.000.000
22	2392-32-LE22	PLANES DE DATOS MÓVILES Y SIM CARD EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN PLANES DE DATOS MÓVILES PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 49.273.740
23	2392-33-LP22	ACTUALIZACIÓN PLADECO 2022-2026 P. AGUIRRE CERDA	ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARA EL PERIODO 2022-2026, PERMITIENDO CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN QUE ORIENTE AL DESARROLLO LOCAL, SUSTENTADO EN UNA VISIÓN CONSENSUADA CON AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD LOCAL.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 69.552.000



			PERMITIENDO UN DESENVOLVIMIENTO TANTO DE LA POTENCIALIDADES DE LA COMUNA, LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y SU CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL.			
24	2392-39-LE22	REPARACION CASA DE LA CULTURA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	REPARACION CASA DE LA CULTURA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 43.222.891
25	2392-3-LP22	CONTRATACIÓN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y DENTAL PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS FAMILIARES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONTRATACIÓN SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y DENTAL PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS FAMILIARES, DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 76.500.000
26	2392-40-LP22	HABILITACIÓN FARMACIA POPULAR CEMO VILLA SUR COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	CONSTRUCCIÓN FARMACIA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 60.000.000
27	2392-43-LE22	ADQUSICIÓN DE INSUMOS DE ARTES PARA ESCUELAS MUN.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ARTES PARA 10 ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 15.000.000
28	2392-44-LE22	ADQUISICION DE CAMPIMETRO COMPUTARIZADO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO COMPUTARIZADO PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 40.000.000
29	2392-46-LE22	ADQUISICIÓN INSUMOS DE MÚSICA ESCUELAS MUNICIPALES	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS E INSUMOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 14.300.000
30	2392-49-LP22	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ATENCIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA - CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS 2022	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ATENCIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA - CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS 2022 COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 71.771.500
31	2392-50-LE22	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENDOSCOPIA - PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2022	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENDOSCOPIA - PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2022 COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 14.207.830
32	2392-51-LE22	"VIVE LA CULTURA DEL BARRIO EN PEDRO AGUIRRE CERDA"	"VIVE LA CULTURA DEL BARRIO EN PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 14.499.800

33	2392-52-LE22	MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELAS MUNICIPALES PAC	LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA 8 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA FINANCIADOS CON PRESUPUESTO SEP.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 14.350.000
34	2392-54-LQ22	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN VIAL Y PUESTA A PUNTO COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN VIAL Y PUESTA A PUNTO COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 250.000.000
35	2392-55-LR22	RECOLECCIÓN RSD ASEO FERIAS Y BARRIDO DE CALLES	LOS SERVICIOS QUE SE DEFINEN EN LAS PRESENTES BASES, TIENEN POR OBJETO LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, EL ASEO DE FERIAS LIBRES Y EL BARRIDO DE CALLES EN TODA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA Y SU TRANSPORTE A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL RELLENO SANITARIO QUE LA MUNICIPALIDAD DESIGNE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$5.094.336.000
36	2392-56-LE22	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 20.600.000
38	2392-60-LE22	ADQUISICIÓN MATERIAL DE OFICINA JARDINES VTF PAC	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA JARDINES VTF DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 29.300.000
39	2392-61-LE22	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO JARDINES VTF PAC	LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REQUIERE EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES INFANTILES MUNICIPALES VTF DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" PARA CUMPLIR CON EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPUESTA EN EL MANUAL DE TRANSFERENCIA DE OPERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 29.200.000

			PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA Y LA HIGIENE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, RESGUARDANDO ESPACIOS SEGUROS Y LIMPIOS, DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, PARA LOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, A TRAVÉS DEL TRASPASO DE FONDOS DEL ESTADO VTF.			
40	2392-62-LE22	ADQUISICIÓN MATERIAL DE SALUD E HIGIENE JARDINES	LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, REQUIERE EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE SALUD E HIGIENE PARA JARDINES INFANTILES MUNICIPALES VTF DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" PARA CUMPLIR CON EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPUESTA EN EL MANUAL DE TRANSFERENCIA DE OPERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO CONTAGIO COMO EL COVID 19, INFLUENZA Y ROTAVIRUS ENTRE OTROS, PARA LOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, A TRAVÉS DEL TRASPASO DE FONDOS DEL ESTADO VTF.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 18.000.000
41	2392-64-LE22	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS ESCUELAS PAC	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA 9 ESCUELAS MUNICIPALES, DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 15.000.000
42	2392-70-LE22	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL WEB	CONTRATAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, DE ACUERDO A LAS	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 23.000.000

			ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES TÉCNICAS.			
43	2392-72- LP22	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DIGITAL DE TRAMITACIÓN Y PERMISOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DIGITAL DE TRAMITACIÓN Y PERMISOS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 63.520.427
44	2392-73- LE22	"FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL POR LA PAZ EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL POR LA PAZ EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 10.000.000
45	2392-74- LE22	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE Y LA DIRIGENTA SOCIAL	"MALÓN DE LIDERES Y LIDEREZAS: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE Y LA DIRIGENTA SOCIAL"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 7.500.000
46	2392-75- LP22	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PARQUE LUMÍNICO	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE LUMÍNICO DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 86.000.000
47	2392-76- LE22	"ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS PLASTICAS TRANSPARENTE CON TAPAS PARA URNAS DE VOTOS MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS PLASTICAS TRANSPARENTE CON TAPAS, PARA URNAS DE VOTOS MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 17.000.000
48	2392-79- LE22	SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO COMUNAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA ACTIVIDAD ANIVERSARIO 31 AÑOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 12.000.000
49	2392-7- LP22	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR DEPARTAMENTAL ANTIGUO DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR DEPARTAMENTAL ANTIGUO DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 73.302.445
50	2392-80- LP22	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA REAL NAVAL UV N°11-H COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA REAL NAVAL UV N°11-H COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 74.877.876
51	2392-81- LE22	ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA ESCUELAS MUNICIPALES	ADQUIRIR 51 TABLETS PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA VICTORIA Y LICEO ENRIQUE BACKAUSSE, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MOVÁMONOS 2020.	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 8.200.000
52	2392-83- LQ22	"CONSERVACION ESCUELA POETAS DE CHILE"	"CONSERVACION A LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA POETAS DE CHILE"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 285.710.170

53	2392-84-LE22	"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA CRS-2 PARA TRABAJOS DE BACHEO EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA CRS-2 PARA TRABAJOS DE BACHEO EN COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 20.000.000
54	2392-85-LE22	ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES ESCOLARES	ADQUISICIÓN DE SET DE ÚTILES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES Y JARDINES INFANTILES VÍA VTF DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 50.000.000
55	2392-86-LE22	ADQUISICIÓN DE CAMAS COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN DE CAMAS, COLCHONES Y FRAZADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 6.300.000
56	2392-87-LE22	"CONTRATACIÓN DE 3 CURSOS ECICEP PARA FUNCIONARIOS DE SALUD DE LA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	"CONTRATACIÓN DE 3 CURSOS ECICEP, PARA FUNCIONARIOS DE SALUD DE LA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 14.500.000
57	2392-88-LE22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO LICEO E.B	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO LICEO ENRIQUE BACKAUSSE, COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 18.000.000
58	2392-90-LE22	MEJORAMIENTO CECOSF DR. MIGUEL ENRIQUEZ COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	"MEJORAMIENTO CECOSF DR. MIGUEL ENRIQUEZ COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 23.000.000
59	2392-95-LE22	RETIRO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES DESDE PUNTO LIMPIO ENRIQUE MATTE MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA	RETIRO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES DESDE PUNTO LIMPIO ENRIQUE MATTE, MUNICIPALIDAD PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 1
60	2392-99-LP22	LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2022 MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2022 MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADJUDICADA	PÚBLICA	\$ 70.000.000

#### LICITACIONES DESIERTAS:

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN
1	2392-104-LQ22	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 230.400.000

2	2392-10-LE22	OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES	OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 1
3	2392-112-LE22	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 55.000.000
4	2392-14-LE22	ADQUISICIÓN DE CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	ADQUISICIÓN DE CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 40.000.000
5	2392-1-LE22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO LICEO E.B	EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR MEJORAS AL PATIO CENTRAL DEL LICEO ENRIQUE BACKAUSSE.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 15.000.000
6	2392-20-LQ22	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS BIP 40005522-0	ADQUIRIR 7 VEHÍCULOS HÍBRIDOS, DADA LA CARENCIA DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA RESPONDER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD EN UN TIEMPO ACOTADO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 167.932.000
7	2392-22-LQ22	ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS HÍBRIDOS BIP 40008469-0	APOYAR EL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORGANISMO COMUNITARIOS, PREVIENE, ADULTO MAYOR, DIDECO, ACCIÓN SOCIAL Y OFICINA DE LA MUJER.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 143.942.000
8	2392-27-LQ22	MANTENÓMIENTO Y PROVISIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN VIAL Y PUESTA A PUNTO COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN VIAL Y PUESTA A PUNTO COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 100.000.000
9	2392-31-LE22	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DIGITAL DE TRAMITACIÓN Y "	ARRIENDO DE SOFTWARE	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 21.173.499
10	2392-37-LQ22	SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA Y/O NECESIDAD MANIFIESTA DE LA	SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA Y/O NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2022	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 270.000.000

		COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2022				
12	2392-42-LE22	"ESCULTURA PLAZA CÍVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" CÓDIGO BIP: 40000408-0	"ESCULTURA PLAZA CÍVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" CÓDIGO BIP: 40000408-0	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 23.800.000
13	2392-4-LE22	SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO Y ESCANEADO	EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA, REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, QUE CONSIDERE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS Y SUMINISTROS TÓNER. DICHA INSTALACIÓN DEBE CONTEMPLAR LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE ACTUALMENTE SE USAN EN EL MERCADO, POR LO TANTO, DEBE EXISTIR INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE UTILIZA ACTUALMENTE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 18.200.000
14	2392-53-LE22	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPAL	LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL QUE PRESTA APOYO EN LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD COMUNAL, DIRECTORES, JEFATURAS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 23.000.000
15	2392-59-LE22	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 40.000.000

16	2392-5-LR22	RECOLECCIÓN RSD ASEO FERIAS Y BARRIDO DE CALLES	LOS SERVICIOS QUE SE DEFINEN EN LAS PRESENTES BASES, TIENEN POR OBJETO LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, EL ASEO DE FERIAS LIBRES Y EL BARRIDO DE CALLES EN TODA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA Y SU TRANSPORTE A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL RELLENO SANITARIO QUE LA MUNICIPALIDAD DESIGNE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 5.094.336.000
17	2392-65-LE22	MEJORAMIENTO YO REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2020	MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2020	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 29.775.272
18	2392-66-LQ22	PROVISIÓN INSTALACIÓN LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES	PROVISIÓN, INSTALACIÓN, LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 207.600.000
19	2392-68-LP22	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIONES MEDIANOS	SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA RESPECTO A LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA Y EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 102.477.396
20	2392-8-LE22	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPALIDAD PAC	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MUNICIPAL PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO EL CUAL PRESTA APOYO TANTO A AUTORIDAD, DIRECTORES, JEFATURAS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 23.000.000
21	2392-96-LE22	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 17.000.000
22	2392-97-LE22	"OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES	"OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES PRECARIOS PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS EN PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO EXCLUSIVO DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES PERIODO MARZO PARA LOS AÑOS 2023-2024"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA	\$ 1



		PERSONALES PERIODO MARZO PARA LOS AÑOS				
--	--	--	--	--	--	--

### LICITACIONES REVOCADAS

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	MONTO TOTAL ESTIMADO LICITACIÓN
2	2392-18-LE22	MEJORAMIENTO EN VIVIENDAS PROG. HABITABILIDAD 2020	EJECUTAR LAS OBRAS DEL PROGRAMA "HABITABILIDAD 2020", EL CUAL CONTEMPLA LA HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS UBICADAS EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, DISTRIBUIDAS EN LA CANTIDAD PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS DIRECCIONES DE VIVIENDAS INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 29.775.272
3	2392-45-LE22	ARTÍCULOS DEPORTIVOS ESCUELAS MUNICIPALES PAC	LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA 9 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA FINANCIADOS CON PRESUPUESTO SEP.	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 15.000.000
4	2392-57-LE22	ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES CON TAPAS PARA URNAS DE VOTOS. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	"ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES CON TAPAS, PARA URNAS DE VOTOS. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 17.000.000
5	2392-6-LE22	PLATAFORMA EDUCATIVA PARA ESCUELAS DE LA COMUNA	LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REQUIERE EJECUTAR LA COMPRA DENOMINADA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA EDUCATIVA PARA LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 35.000.000

6	2392-89-LE22	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PATIO EN C.E.I.A. COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PATIO EN C.E.I.A. COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 13.304.420
7	2392-91-LE22	MEJORAMIENTO PATIO CENTRAL ZONA INTERACTIVA Y ESTACIONAMIENTO LICEO EUGENIO PEREIRA SALAS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	REALIZAR MEJORAMIENTO EN LAS ÁREAS DEFINIDAS PARA EL LICEO EUGENIO PEREIRA SALAS	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 9.357.375
8	2392-92-LE22	NORMALIZACIÓN CIRCUITOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	REALIZAR LAS MEJORAS EN LOS CIRCUITOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	REVOCADA	PÚBLICA	\$ 20.894.073

#### UNIDAD DE VENTANILLA UNICA:

A continuación, se remite la síntesis detallada según el servicio solicitado a las diferentes direcciones de la municipalidad por medio de la gestión realizada durante el año 2022 del Departamento Ventanilla Única, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación.

En cuanto a las atenciones realizadas por Ventanilla Única el año 2022 fueron 12.620, distribuidas entre solicitudes a diferentes direcciones municipales, solicitudes exención de pago por aseo domiciliario y atenciones del Servicio Nacional del consumidor (SERNAC)

CUADRO RESUMEN			
SOLICITUDES GENERADAS	6.343	TOTAL DE INGRESOS	\$ 106.919.208
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EXENCIÓN DE PAGO POR ASEO DOMICILIARIO	6.261	-	-
ATENCIONES SERNAC	16	-	-
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>12.620</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 106.919.208</b>

#### SOLICITUDES POR DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO MUNICIPAL

##### A) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE ASEO

SOLICITUD	CANTIDAD	TOTAL INGRESO
CUBICACIÓN RETIRO DE ESCOMBRO	571	\$ -
RETIRO DE ESCOMBRO	535	\$ 26.501.313
CUBICACIÓN RETIRO DE ESCOMBRO X MAIL	59	\$ -

<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>1.165</b>	<b>\$ 26.501.313</b>
--------------------------	--------------	----------------------

**B) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE ORNATO**

<b>TRÁMITE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>INGRESO</b>
SOLICITUD DE CORTE DE ÁRBOL	14	\$ 344.736
CUBICACION CORTE O PODA DE ÁRBOL	61	\$ -
INSPECCION ÁRBOL PELIGROSO	5	\$ -
CORTE DE ÁRBOL PELIGROSO	-	\$ -
CUBICACION CORTE O PODA DE ÁRBOL POR MAIL	5	\$ -
PODA DE ÁRBOL VÍA PÚBLICA	219	\$ -
CORTE DE ÁRBOL VÍA PÚBLICA	57	\$ -
PODA DE ÁRBOL	12	\$ 375.367
PODA MASIVA	0	\$ -
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>373</b>	<b>\$ 720.103</b>

**C) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE**

<b>TRÁMITE</b>	<b>CANTIDAD</b>
DESRATIZACIÓN	93
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO	9
DESRATIZACIÓN POR MAIL	8
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO POR MAIL	1
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>111</b>

**D) SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

<b>TRÁMITE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>GRATUITOS</b>	<b>INGRESOS</b>
CERT. DE NUMERO	842	-	\$ 4.868.803
INFORMACIONES PREVIAS	303	-	\$ 4.391.049
REPORTE LUMINARIAS	57	-	\$ -
URBANIZACION	2	-	\$ 11.200
DESLINDES	229	-	\$ 2.655.660

INFORME TECNICO	289	-	\$ 3.342.249
INFOTMR TECNICO ALCOHOL	1	-	\$ 121.706
INSPECCION OBRAS	108	-	\$ -
VIVIENDA SOCIAL	261	8	\$ 364.216
RECEPCION FINAL	390	-	\$ 4.503.602
NO EXPROPIACION	349	-	\$ 2.016.972
CERT. ESPECIAL	3	-	\$ 16.644
INHABILIDAD	17	-	\$ 24.176
CONST. SIN RECLAMOS PENDIENTES	67	-	\$ 385.277
LOCALIZACION	13	-	\$ 75.495
ZONIFICACION	203	-	\$ 3.506.867
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL	2	-	\$ 58.536
COPIA DE PLANO	1	-	\$ 5.554
EMPALME FERIA NAVIDEÑA	1	-	\$ -
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>3138</b>	<b>8</b>	<b>\$ 26.348.006</b>

**E) SOLICITUDES A LA UNIDAD DE CONVENIO Y COBRANZA**  
**Cantidad e Ingreso por Certificado de Aseo domiciliario**

TRÁMITE	CANTIDA D	INGRESO
CERT. ASEO DOMICILIARIO	265	\$ 1.536.313

**F) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE RENTAS**

TRÁMITE	CANTIDA D	INGRESO
TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL	29	\$ -
TRASLADO DE PATENTE	8	\$ -
ANEXO PATENTE	27	\$ 215.523
CAMBIO DE GIRO	11	\$ 29.775
ANULACION PATENTE	101	\$ 873.473
TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL	2	\$ -
REGISTRO PTTE ALCOHOL	5	\$ -

TRANSFERENCIA PATENTE ALCOHOL	16	\$	-
PATENTE COMERCIAL	135	\$	-
PATENTE INDUSTRIAL	5	\$	-
PATENTE PROFESIONAL	11	\$	-
PATENTE ALCOHOL	1	\$	-
PERMISO POR LA TEMPORADA B.N.U.P	0	\$	-
REVALIDACION DE PATENTE	0	\$	-
REGISTRO PTTE COMERCIAL	4	\$	-
TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PTTE COMERCIAL	1	\$	-
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>356</b>	<b>\$</b>	<b>1.118.771</b>

#### G) SOLICITUDES A SECRETARIA MUNICIPAL

TRÁMITE	CANTIDAD
LEGALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES	65
CERT.DE VIGENCIA	4
RENOVACIÓN DE DIRECTORIO	6
CERT. LEY 19.862	0
CERT.DE VIGENCIA POR MAIL	0
COPIA DE ESTATUTOS	38
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>113</b>

#### H) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES POR RECINTOS

##### H.1) ESTADIO MUNICIPAL

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
ARRIENDO CANCHA Nº 1 PASTO	37	\$ 2.758.915
ARRIENDO CANCHA Nº 2 TIERRA	2	\$ 65.838
ARRIENDO CANCHA DE TENIS	173	\$ 1.024.500
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>212</b>	<b>\$ 3.849.253</b>

##### H.2) ESTADIO DÁVILA

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
---------	----------	---------

CANCHA PASTO SINTÉTICO DIA DÁVILA	4	\$ 336.139
CANCHA PASTO SINTÉTICO NOCHE DÁVILA	1	\$ 76.446
CANCHA FUTBOLITO DÍA DÁVILA	0	\$ -
CANCHA FUTBOLITO NOCHE DÁVILA	0	\$ -
CANCHA TENIS DÍA	2	\$ 15.136
CANCHA TENIS NOCHE	11	\$ 191.791
MULTICANCHA DÍA DAVILA	3	\$ 235.492
MULTICANCHA NOCHE DAVILA	1	\$ 15.901
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>22</b>	<b>\$ 870.905</b>

### H.3) GIMNASIO VILLA SUR

TRAMITE	CANTIDA D	INGRESO
ARRIENDO DE GIMNASIO DIA	37	\$ 548.708
ARRIENDO DE GIMNASIO NOCHE	53	\$ 1.041.365
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>90</b>	<b>\$ 1.590.073</b>

RESUMEN SOLICITUDES DE RECINTOS A DEPORTE		
TOTAL DE SOLICITUDES	CANTIDAD	INGRESOS
	324	\$ 6.310.231

### I) SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

TRÁMITE	CANTIDA D
PROPAGANDA	4
INSPECCIONES	15
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>19</b>

### J) SOLICITUDES APARCADERO

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
INGRESO/BODEGAJE	423	\$ 38.431.148
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	423	\$ 38.431.148

**K) SOLICITUDES A SERVICIOS GENERALES**

TRÁMITE	CANTIDAD	INGRESO
BUS MUNICIPAL	53	\$ 5.953.323
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	53	\$ 5.953.323

**L) SOLICITUDES A GABINETE**

TRÁMITE	CANTIDAD
SOLICITUD ACTIVIDAD COMUNIDAD, REQUERIMIENTO DE AUDIO, SILLA, TARIMA	0
SOLICITUD DE ACTIVIDAD MUNICIPAL REQUERIMIENTO DE AUDIO, SILLAS MESAS	0
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	0

**M) SOLICITUDES A TRÁNSITO**

TRÁMITE	CANTIDAD
CIERRE DE CALLE PROVISORIO	1
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	1

**N) SOLICITUDES A SECPLAN**

TRÁMITE	CANTIDAD
REQUERIMIENTO COMUNITARIO-FORMULARIO AMI 2019	1
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	1



## **UNIDAD DE INFORMATICA:**

El objetivo del área es proveer de una plataforma de trabajo basada en hardware y software distribuido en las distintas áreas de la municipalidad, cubriendo necesidades computacionales y de comunicaciones.

El Departamento proporciona servicio constante de soporte técnico de software / hardware, mantención preventiva y correctiva del equipamiento computacional y de comunicaciones. A su vez realiza inspección técnica a las Empresas externas TIC que prestan servicios computacionales y de comunicación al Municipio.

Durante el presente año el Departamento de Informática ha prestado soporte y apoyo técnico al área municipal Central y Unidades Municipales externas (DIDESE, Emergencia, OMIL, Unidad de Archivos, Aparcadero, Área Social Dos Oriente, Oficina Mujer, Higiene Ambiental, Bodega Central, Dirección de Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Depto. Deportes, Gimnasio Municipal, Estadio Dávila). A su vez a prestado apoyo técnico al Área de Educación para su área de administración y colegios, salas cunas pertenecientes a la municipalidad; así también ha prestado apoyo al área de Salud para sus espacios de trabajo administrativos y de manejo de sistemas de gestión municipal.

El Departamento de Informática cuenta con cuatro funcionarios municipales; un profesional técnico y dos profesionales ingenieros de sistemas y un profesional ingeniero de telecomunicaciones.

A continuación, se detallan actividades de importancia desarrolladas durante el período indicado:

### **A) ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- En ésta tarea el Departamento de Informática es la encargada de supervisar y detectar los distintos requerimientos de las unidades municipales en relación a los Sistemas de Gestión Municipal Administrativa, dicha labor se realiza en conjunto con las Unidades Usuarias que manejan y mantienen la información de los sistemas. Durante éste periodo se coordinaron modificaciones a los sistemas de gestión administrativa a modo de optimizar, corregir y adecuarlos a los procedimientos administrativos de la Municipalidad.
- Los sistemas de gestión administrativa que mantiene la municipalidad en calidad de arriendo, a través de un Empresa externas son los siguientes: Tesorería Municipal, Convenio de Pago, Patentes Comerciales o Rentas, Conciliación Bancaria, Reloj Control, Remuneración Municipal, Salud, Educación, Personal Municipal, Salud Educación, Contabilidad Gubernamental Municipal, Educación y Salud, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Juzgado de Policía Local, Ventanilla Única, Asistencia Social, Pórticos, Adquisiciones y Mercado Público, Pagos por Internet (Permisos de circulación, Aseo, Rentas, Multas TAG), Cobro de Aseo Domiciliario, Bodega Central, Inventario o Activo Fijo, Asistencia Social, Intranet RRHH Municipal.
- La demanda, el manejo y la entrega de información relacionada a los servicios municipales obliga a la mantención constante de los sistemas informáticos. Dicha labor responde al análisis, detección de mejoras, modificaciones, actualizaciones y capacitaciones a los sistemas de acuerdo a





necesidades o requerimientos presentados desde las distintas unidades municipales, ello con el objeto de optimizar el manejo y administración de la información municipal.

Durante este periodo se han realizado requerimientos, actualizaciones y capacitaciones para los distintos sistemas de gestión Municipal, Educación y Salud:


- Durante el año 2022 se continuó con el proceso de evolución y requerimientos de parte de entidades de gobierno, tales como la CONASET, Contraloría General de la república, Registro Civil, Registro de Multas.
- Durante el presente periodo se programaron y desarrollaron capacitaciones destinadas a funcionarios de distintas áreas municipales con el objeto de fortalecer el manejo y conocimiento de los sistemas de gestión administrativa, en dicho periodo se realizaron instrucciones a los sistemas: Pórticos, Sistema de Seguridad, Asistencia Social, Aseo Domiciliario, etc.
- Durante el presente periodo fueron licitados los servicios de arriendo y mantención de los sistemas de gestión administrativos. Dicha labor incluyo el levantamiento de bases administrativas específicas y generales por parte de la SECPLAN y bases técnicas desarrolladas por la Unidad de Informática. Dicha licitación definió los sistemas actualmente en uso y otros que pudiesen ser requeridos por el Municipio. La licitación incluyo servicios de pago en línea, agendamiento de horas, intranet, etc.
- A su vez durante el presente periodo fueron licitados los servicios de telefonía y telecomunicaciones. Dicha labor incluyo el levantamiento de bases administrativas específicas y generales por parte de la SECPLAN y bases técnicas desarrolladas por la Unidad de Informática. La nueva licitación ha incluido servicios de telefonía, internet, datos, hosting de máquinas municipales, servicio de mantención, etc. Además, se han incluido servicios de SOC centro de operaciones de seguridad, data center y cloud.

## **B) INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN**

- Durante el presente periodo se han habilitado servicios de impresión en distintas unidades municipales con el objetivo de mejorar los servicios en las unidades municipales.

## **C) COMPONENTES DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNET Y DATOS**

- El Departamento de Informática es el encargado de la mantención y supervisión de los servicios de telefonía, comunicaciones e internet de las distintas áreas municipales. Es el contacto técnico y encargado de soportar la solución, determinar soluciones ante fallas. A su vez es la encargada y contraparte con las empresas prestadora del servicio.
- En esta tarea la Unidad de Informática es la encargada de coordina y supervisan los traslados, reparaciones, reclamos, etc.
- Es la encargada de mantener la designación de la numeración telefónica de cada una de las dependencias Municipales. Así también de verificar el buen funcionamiento de los aparatos telefónicos.
- El Departamento de informática mantiene conectividad, a través de cableado estructurado, fibra óptica y redes privadas virtuales la conectividad con cada una de las dependencias municipales, esto a través de una red MPLS Institucional.
- Durante el presente año se continuó trabajando en el proyecto de telefonía y comunicaciones. Se optimizaron servicios relacionados a los servicios de comunicaciones para el área de Salud. Se ampliaron los anchos de banda para los consultorios.

- 
- Durante el periodo especificado se realizaron coordinaciones para optimizar algunos servicios lo cual involucro:
  - Instalación y habilitación de nuevo core central de comunicaciones.
  - Instalación y habilitación de switch. Dicha tarea involucro el cambio de la totalidad de los switch de comunicaciones del edificio Municipal, logrando con ello la actualización de las máquinas y optimizar la velocidad de transmisión.
  - Durante el presente periodo se ha trabajado de forma periódica con el SOC de la Empresa GTD, ello modo de identificar ataques externos y definir problemas de seguridad informática en el equipamiento computacional de las áreas municipal, salud y educación.

Sitios Municipales con servicio de telefonía e internet:

1. Edificio Municipal Central.
2. Central de radio, telefonía y Monitoreo.
3. Juzgado de Policía Local.
4. Departamento de Educación – Integración.
5. DIDESE: Emergencias – OMIL – Inspecciones – Aparcadero.
6. Área Social 2 Oriente: OPD.
7. Higiene Ambiental – Bodega Central Municipal – Veterinaria Municipal.
8. Departamento de Deportes.
9. Gimnasio Municipal.
10. Centro de la Mujer.
11. Casa de la Cultura.
12. Dirección de Aseo y Ornato – Inspección de Aseo.
13. Estadio Dávila.

**Centros de Salud**

1. Edgardo Henríquez
2. Centro Odontológico Villa Sur
3. Padre Pierre Dubois
4. Amador Neghme
5. CECOF
6. Lo Valledor Norte
7. COSAM
8. Centro de acopio vehicular

**Establecimientos Educativos:**

1. Liceo A-101 Centro Educativo Ochagavía (enseñanza Básica y Media)
2. Liceo Eugenio Pereira
3. Liceo E. Backause
4. Escuela Básica Ciudad de Barcelona
5. Escuela Básica Lo Valledor
6. Escuela Básica República Mexicana
7. Escuela Básica Boroa
8. Escuela Básica La Victoria
9. Escuela Básica Poetas de Chile
10. Escuela Básica Ricardo Latchman
11. Escuela Básica Villa Sur
12. Escuela Básica Risopatron
13. Centro Integral de Adulto CEIA
14. Colegio Parque Las Américas
15. Jardín Infantil Rayito de Luz

**Salas Cunas:**

1. CEIA
2. La Marina
3. Ciudad de Barcelona
4. Las Américas
5. Lo Valledor
6. Ochagavía
7. Pequeño Aymara
8. Pereira Salas
9. Backauser
10. Lo Valledor Norte

La labor diaria contempla la mantención y supervisión de servicios de la plataforma:

- Servicio de Internet Dedicado
- Servicio de Datos Privados (MPLS) (voz – voz/ip – dato)
- Servicio de Tramas Telefónica
- Numeración única
- Conectividad Inalámbrica
- Cableado Estructurado
- Equipamiento y telefonía
- Equipamiento y conectividad y comunicaciones
- Conectividad (interna y externa)
- Telefonía IP
- Espacio Data Center
- Respaldo de servicios
- Seguridad y SOC
- Wifi

#### **D) PLATAFORMAS DE TRABAJO COLABORATIVO: HERRAMIENTAS DE GOOGLE**

- El Departamento de Informática administra y supervisa la plataforma de trabajo colaborativa de servicios de WordSpace de Google. La actual plataforma integra y mantiene una serie de herramientas para 700 usuarios destinadas a las distintas áreas Municipales. Durante el presente año se amplió la cantidad de las casillas que mantenía la Municipalidad, logrando con ello incorporar nuevos servicios con dicha plataforma.

La actual integración ha permitido mantener espacios de resguardo de la información municipal, sitio para manejo de archivos de las distintas Unidades Municipales.

La plataforma que dispone la Municipalidad integra una serie de herramientas colaborativas, tales como:

- Correo electrónico corporativo (Gmail)
- Herramientas de comunicación en directo a través de chat, audio y vídeo que se pueden hacer uno a uno o bien en grupo a través de los “hangouts”.
- Trabajo colaborativo a través de ofimática en documentos de texto, presentaciones de imágenes, hojas de cálculo permitiendo editar, visualizar y compartir.
- Uso y manejo de almacenamiento en la nube de Google Drive. Esta herramienta permite su edición de forma simultánea por varios editores pudiendo mantener una reunión de trabajo por video conferencia o chat.
- Plataforma de vídeo, canal de YouTube, etc.
- La plataforma cuenta con acceso seguro, fácil uso, colaboración, almacenamiento central de datos, seguridad de la información través de conexiones seguras, almacenamiento redundante, filtro anti-Spam y antivirus, como un servicio basado en la nube.

#### **E) MANTENCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS AL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL**

Un trabajo diario e intensivo que realiza la unidad, se refiere a la mantención física del equipamiento computacional de las distintas Unidades Municipales.

Dicha labor involucra la función diaria de soporte en terreno, reparaciones, restauración, instalaciones, configuraciones, recuperación de información, soporte técnico específico en el manejo de software de gestión y sistemas administrativos de gestión.

Durante el presente periodo se han programado el recambio de discos M2 al equipamiento computacional con el objetivo de optimizar el funcionamiento de las actuales máquinas.

Así también se procedió al cambio de discos duros SSD para algunos equipos móviles, también con el objetivo de optimizar funcionamiento de equipos utilizados en terreno.

En total se han cambiado 103 discos duros a equipamiento computacionales del sector municipal.

Durante el presente año se trabajó con la recuperación de equipamiento computacional en desuso, logrando restaurar computadores para su reutilización en distintas unidades Municipales.

A su vez se realizó trabajo con la Unidad de Inventario para identificar equipamiento computacional en desuso y definir necesidades de nuevos equipos para las distintas unidades Municipales:

#### F) ACTIVIDADES POR EVENTO Y ACCIONES REALIZADAS AL ÁREA MUNICIPAL.

Descripción de trabajos realizados en visitas en terreno	Cantidad de Atenciones
Instalación, cambio y recuperación de discos duros	6.800
Cambio de fuentes de poder	
Ampliación de memoria	
Cambio e instalación de aparatos telefónicos	
Instalación de Sistema Operativos	
Reinstalación de Sistema Operativo	
Reinstalación de equipos y cambios de Unidades	
Reinstalación de Utilitarios (Office, Acrobat, Antivirus, AutoCad, etc.)	
Actualización y configuración Antivirus Kaspersky	
Instalación y reinstación de sistemas de gestión Municipal	
Soporte específico a los sistemas de gestión área municipal	
Soporte específico a los sistemas de gestión municipal a las áreas de salud y educación	
Instalación y habilitación de software de administración remota para soporte en línea (TeamWiever – AnyDesk)	
Instalación y configuración de impresoras	
Soporte en el uso y manejo de correo electrónico	
Mantenimiento plataforma de correo electrónico	
Soporte específico en el uso y manejo de la plataforma de WordSpace de Google (Correo Electrónico, Drive, Meet o video conferencias, etc.)	
Soporte plataforma Ley de Transparencia	
Soporte plataforma Ley Lobby	
Soporte servicios de pagos en línea	
Instalación de cableado estructurado	
Habilitación y soporte equipos externo conectados a través de VPN	
Recuperación de equipamiento computacional antiguo	
Activación de Sistema Operativo, instalación de utilitarios, puesta en marcha de equipos nuevos o usados redistribuidos	
Mantenimiento servidores de dominio, base de datos, reloj control, intranet, archivos y recursos compartidos.	
- Reinstalación de impresoras - Reinstalación de Antivirus, - Habilitación y configuración de Correo Electrónico	*

Total, visitas y soportes técnicos realizados:	7.500
--	-------

- \* No fueron contabilizados los trabajos para aquellos equipos a los cuales la instalación se inicia con sistema operativo, es decir, además de reinstalar Windows se incluyen: aplicaciones de gestión, utilitarios, impresoras, antivirus, correo electrónico.

Considerando la totalidad de las labores de este tipo, distribuidas en mantenciones y reparaciones (físicas y lógicas), configuración de software, instalaciones de hardware y software, detección y limpieza de virus, correo electrónico, etc., se han obtenido considerables ahorros en términos de mano de obra y reposición de partes y piezas, sin considerar los costos en tiempo de respuesta para los usuarios involucrados.

Durante el presente periodo se adquirió la renovación de software antivirus, el cual se ha estado actualizando en la totalidad de las maquinas.

Dicha actividad ha obligado a la desinstalación de versiones antiguas e instalación del nuevo agente y aplicación. La nueva plataforma considera una administración desde la nube, optimizando los servicios de detección y manejo del antivirus en su administración.

Durante este periodo el mejoramiento tecnológico contempló la asignación de equipamiento computacional y reparación de equipos antiguos:

- Adquisición de partes y piezas destinadas a la reparación y optimización de equipamiento computacional: fuentes de poder, discos duros, mouse, teclados, tarjetas de red, tarjetas de red inalámbrica. No obstante, las compras fueron menores, considerando que se han reutilizado partes y piezas de equipos recuperados.
- A su vez se contempló mejoramiento tecnológico para algunas unidades municipales y programas.
- También se realizó la adquisición de material destinado en la reparación y optimización de instalaciones de red de datos para unidades municipales que lo requieran. (conectores y cable UTP).
- A modo de optimizar el funcionamiento de algunos equipos computacionales se instalaron discos duros de estado sólido en las siguientes unidades municipales: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Administrador Municipal, Dirección de SECPLAN, Apoyo Administrativo Administración Municipal, Dirección de Obras Municipal, Contabilidad DAF, Jefatura de RRHH, SECPLAN, Dirección de Control, SECPLAN Arquitecto Vivienda, Jefatura Remuneraciones, Dirección Obras Municipales, Departamento de Informática, etc. En total fueron optimizados 103 computadores, lo cuales mejoraron notablemente su funcionamiento, se continuará con dichas mejoras para el año 2023.
- Durante el presente periodo se habilitó nuevo servidor de base de datos de respaldos, considerando cambio de discos duros y fuente de poder.
- Puesta en marcha de Intranet de RRHH; dicha labor consideró habilitar una nueva máquina como servidor, para ello se debió instalar sistema operativo server además de un motor de bases de datos; se coordinó con la Empresa Cas Chile la instalación y configuración de las bases de datos, instalación de servicios asociados tales como Apache para el nuevo servicio.
- Durante este periodo fue habilitado el tótem u ordenador de filas destinado para uso de la Dirección de Tránsito. La nueva instalación fue trasladada al hall central con la atención de un ejecutivo que deriva de acuerdo al tipo de trámite que necesita realizar el contribuyente, sea este para la obtención de licencias de conducir o permiso de circulación. Además, fue habilitada pantalla en el acceso de la Dirección de Tránsito, por tanto, existen dos pantallas de llamada para los tramites destinados a licencias de conducir y permisos de circulación.



## **ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS)**

### **PROGRAMA DE VIVIENDA Y BARRIOS.**

La comuna en materia habitacional, debe enfrentar un conjunto de problemas, que merman la calidad de vida de sus habitantes, y que principalmente se manifiestan en la estructura y calidad de las edificaciones, ya sea por:

- Deterioro por antigüedad de la vivienda y vida útil de los materiales en las poblaciones más antiguas; Falta de mantención por parte de los propietarios; la afectación de plagas de termitas y Altos niveles de hacinamiento en sectores de la comuna haciendo que la vida útil de la vivienda se reduzca.
- Obsolescencia de carácter funcional en tipologías de vivienda y sistema de urbanización en poblaciones más antiguas, debido a cámaras de alcantarillado compartidas; trazado de redes con servidumbres de paso; y departamentos dúplex y viviendas sin baño en los primeros pisos.
- En el caso particular de los condominios de vivienda social, estos presentan graves problemas de índole constructivos, sanitarios, arquitectónicos y sociales, relacionados con ampliaciones irregulares; cierros no conformados; falta de mantención y alteración de sus redes sanitarias; presencia de asbesto cemento en cubiertas; espacios comunes tomados y en mal estado; irregularidades en la tenencia de algunas propiedades; inexistencia de reglamentos de co-propiedad; inexistencia de comités de administración; atomización de la convivencia que se traduce en una débil organización, asociado a una mala convivencia social y la imposibilidad de postular a recursos del estado enfocados a mejorar y detener los deterioros antes mencionados y desmejoramiento del entorno que favorece el incremento de los factores de riesgo intervinientes, permitiendo una mayor vulnerabilidad situacional y una disminución de su habitabilidad.

Las áreas de desarrollo y actividades realizadas el año 2022 fueron las siguientes:

### **1.-ÁREA COMUNITARIA y TERRITORIAL**

Esta área de trabajo y acción, es la puerta de entrada para el desarrollo de la política habitacional, ya que permite coordinar el trabajo comunitario en el territorio, entregando información, capacitación y articular futuras postulaciones a los subsidios habitacionales. El trabajo realizado por la entidad patrocinante, se ve complementado por un equipo de articulación comunitaria encargado de las siguientes labores:

- Recepcionar las solicitudes de vecinos organizados o individuales.
- Derivar a otros programas de la oferta municipal o gubernamental a partir de situaciones de vulnerabilidad social registradas como Oficina de Adulto Mayor, programas de seguridad ciudadana, etc.
- Organizar a grupos de vecinos para postular a su subsidios y fuentes de financiamiento de programas de gobierno.
- Orientar a la comunidad para la postulación de proyectos complementarios a sus requerimientos de vivienda.
- Acompañar y asesorar a vecinos con propiedades no regularizadas, que no pueden acceder a subsidios ni mejoramientos de vivienda debido a esa razón.



## 2.- ÁREA TÉCNICA DE PROYECTOS

Esta área de trabajo y acción, es la que elabora, sistematiza y realiza las postulaciones a los distintos programas de habitabilidad, en sus diversos ámbitos, técnico, legal y social.

Entonces junto con asesorar y postular individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU, es elaborar los proyectos técnicos de vivienda, prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto y acompañar a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

Para aquello se considera un equipo interdisciplinario compuesto por arquitectos, dibujantes proyectistas, asistentes y trabajadores sociales, y administrativos y técnicos; quienes se encargan de llevar a cabo todas las gestiones pertinentes y relacionadas a las postulaciones de subsidios, relacionados a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Entidad Patrocinante y Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (EP-PSAT), en su nuevo convenio CRAT (Convenio Regional de Asistencia Técnica) asesora y gestiona a las familias en el proceso de postulación a todos los Programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo siendo los principales:

- Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) regulado por el DS N°49, V y U de 2011.
- Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), regulado por el DS N°255, V y U de 2006.
- Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS N°27, V y U de 2016
- Programa de Pavimentación Participativa regulado por el DS N°114, V y U de 1994.
- Programa de subsidio de arriendo de vivienda, regulado por el DS N°52, V y U de 2013.

## 3. ÁREA DE ENTORNO Y MEJORAMIENTO

Esta área de trabajo y acción, se enfoca en coordinar el trabajo del equipo "Quiero Mi Barrio" que desarrolla proyectos en la comuna, permitiendo una mayor eficiencia social y visibilizar todas las acciones del programa en comunidad. Además de presentar y modificar nuevas postulaciones a intervención en barrios de las comunas. El trabajo considera promover la gestión de obras urbanas como de gestión social, cuyo financiamiento corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- En este ámbito se promoverá la sostenibilidad del barrio.
- Fortalecer la organización formal con el fin de reforzar la convivencia y promover las iniciativas colaborativas que mejoren la calidad de vida a nivel de habitabilidad habitacional.
- El desarrollo y la apropiación de espacios comunes con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad barrial.
- Generar el mejoramiento de infraestructura a nivel de barrios.

## 4. ÁREA DE ENTORNO Y MEJORAMIENTO.

Esta área de trabajo, consiste en preocuparse del entorno inmediato de la vivienda, además del acceso y cobertura de áreas verdes y equipamiento (deportivo y comunitario) existente en la comuna.

Para intervenir en este ámbito, se debe observar las siguientes opciones de oferta pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario. DS 27
- Mejoramiento de espacios públicos (cierres, iluminación, áreas verdes o similares).
- Construcción o mejoramiento de inmuebles destinados a equipamiento comunitario (infocentros, juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, cierres perimetrales o similares).
- Condominios de Viviendas.

El programa de Mejoramiento de Condominios Sociales tiene como objetivo reparar y/o mejorar los bienes comunes de una copropiedad y mejorar la organización de sus comunidades. Para ello, otorga subsidios para realizar obras de reparación y/o mejoramiento en los bienes comunes tales como fachadas, techumbres, luminarias, áreas verdes, cierres perimetrales, escaleras, patios, equipamiento

comunitario, redes de servicios, tratamiento de plagas, paneles solares, cambio de ventanas, revestimiento térmico, entre otras posibilidades.

- "Vive tu vereda". Programa de Pavimentación Participativa (D.S. N°114)

## **HITOS 2022**

### **Nuevos beneficiados:**

Durante el año 2022 la gestión del programa de Vivienda y Barrios obtuvo una gran incidencia en las familias de la comuna obteniendo alrededor de **99** familias beneficiadas de los proyectos de mejoramiento de vivienda que están relacionadas al cambio de techumbre, problema muy importante para nuestra comuna, ya que existe una gran cantidad de viviendas con asbesto en sus hogares por las antiguas edificaciones realizadas, lo que provoca posibles enfermedades respiratorias y en ocasiones enfermedades graves como cáncer. Es por esto, que se hace necesario realizar catastro de esta situación en nuestra comuna para trabajar en un principio en las áreas más afectadas, para luego establecer metas y avances para la erradicación de esta problemática.

#### **N° de beneficiarios por Proyecto**

<b>PROYECTO</b>	<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO UF</b>
WENU MAPU	27	3.317
MON MAPU	26	3.056
ENVOLVENTE NORTE	26	3.286
ENVOLVENTE SUR	20	2.695
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>12.354</b>

### **Proyectos Pendientes:**

#### **Eficiencia Energética**

Contamos con 90 familias con subsidios de eficiencia energética, lo cual impacta directamente en el ahorro en las cuentas de gas licuado de las familias, ya que la posibilidad de adquirir colectores solares es significativa para obtención del agua caliente de la familia. Es por esto, que educar y difundir información de este subsidio es vital para nuestra área de medio ambiente, ya que incentivamos la utilización de energías limpias e impacto en el gasto de todas las familias.

#### **N° de Beneficiarios subsidios mejoramiento energía solar**

<b>PROYECTO</b>	<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO UF</b>
<b>ECO CASA (2015)</b>	26	1.102
DESARROLLO SOLAR	34	1.972
CUMBRE SOLAR	30	1.740
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>4.814</b>



Esta última iniciativa, está ligada a otros subsidios de mejoramiento ya que, para llegar a tener estos implementos de nuevas formas de energía, se necesita tener condiciones óptimas en la techumbre de las viviendas, lo que se entrega gran impacto en los hogares.

### Mejoramiento

Otro hito importante, es el comienzo de las obras retrasadas por las restricciones sanitarias que tuvimos en 2018. Es por esto, que el proyecto de cambio de techumbre Dávila Asbesto da paso a retomar proyectos pendientes de otras gestiones para poder ejecutar alrededor de **422** familias a la espera de estos beneficios estatales de un monto total de UF **32.074**.

#### **Beneficiarios cambio de techumbres.**

<b>PROYECTO/AÑO</b>	<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO UF</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>2018</b>	<b>92</b>	<b>5.494</b>	
CRECIENDO	50	2.750	58
CRECIENDO ASBESTO	31	2.139	100
PAC UNIDOS	11	605	100
<b>2020</b>	<b>118</b>	<b>13.066</b>	
DÁVILA ASBESTO	49	5.457	74
SAN JOAQUÍN ASBESTO	34	3.734	100
UNIDOS ASBESTO	35	3.875	96
<b>2021</b>	<b>134</b>	<b>13.514</b>	
Futuro Mejor 2021	27	2.842	26
Progreso 2021	25	2.573	0
Evolución 2021	32	2.982	0
Mejorando PAC 2021 Uno	50	5.117	30
Club Deportivo 10 de Marzo	1	1890	20
<b>Total general</b>	<b>344</b>	<b>32.074</b>	

### Condominios:

Los proyectos a financiar con este subsidio están destinados a reparar y/o mejorar la calidad de los bienes comunes de condominios de vivienda que presentan deterioro y apoyar a las comunidades para el adecuado uso y administración de dichos bienes en el marco de la Ley N°21.442, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Las gestiones realizadas han ido en la dirección de organizar a la comunidad en comités de copropietarios para dar inicio a las gestiones de Formalización de sus departamentos y así solicitar la certificación de SERVIU, para posteriormente postular al financiamiento asociado a este capítulo. A la fecha, se ha llevado a cabo reuniones con los condominios señalados a continuación y, además, se ha levantado las prioridades de mejoramientos.

#### **Formalizados**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>CONDominio SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
DÁVILA	ÑUKE MAPU	Club Hípico 5670

DÁVILA	JOSE MIGUEL 2	Club Hípico 6074
SAN JOAQUÍN	VALENZUELA LLANO	Valenzuela Llano 3492-3510-3526
ALESSANDRI	EL PARQUE I	El Parque 2734

#### En proceso de Formalización

POBLACIÓN	CONDOMINIO	DIRECCIÓN
BALMACEDA	ENZO PINZA	Enzo Pinza 2800-2820-2840
BALMACEDA	PANAMERICANA 1	Panamericana 2888
ALESSANDRI	EL BUQUE	Carlos Valdovinos 1640
ALESSANDRI	EL PARQUE II	El Parque 2830
ALESSANDRI	EL PARQUE III	El Parque 2904
ALESSANDRI	PUERTO WILLIAMS	Puerto Williams 2727
ALESSANDRI	BEAUCHEFF I	Beaucheff 2821
MAGALLANES	BEAUCHEFF II	Beaucheff 3705
DAVILA	CACIQUE PELANTARO	Cacique Pelantaro 5682
SAN JOAQUÍN	MEHUIN I	Mehuin 2859
SAN JOAQUÍN	MEHUIN II	Mehuin 3071
SAN JOAQUÍN	OROMPELLO	Orompello 3055-3071-3087
OCHAGAVIA	MANUELA ERRÁZURIZ	Manuela Errázuriz 4805-4855
OCHAGAVIA	CLUB HÍPICO	Club Hípico 4810-4860

#### Programa de Pavimentación Participativa:

El Programa de Pavimentos Participativos está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles y pasajes, de sectores preferentemente habitacionales, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable.

En el año 2022 se termina de ejecutar los trabajos del llamado N°28 los cuales se asigna un monto por \$189.723.000 por 885 metros lineales, los cuales se detallan a continuación:

N°	Vía	TRAMO	MONTO	Correlativo
1	<b>APOLO</b>	TERESA VIAL -SALESIANOS	\$30.309.000	173
2	<b>OLGA DONOSO</b>	CARLOS MARX - DOS DE ABRIL	\$33.893.000	146
3	<b>AURORA DE CHILE</b>	CARLOS MARX - UNIDAD POPULAR	\$25.775.000	111
4	<b>MARTIRES DE CHICAGO</b>	UNIDAD POPULAR - CARLOS MARX	\$25.775.000	111
5	<b>RAÚL FUICA</b>	30 DE OCTUBRE - DEPARTAMENTAL	\$73.791.000	344

El llamado N°29 del Programa de Pavimentos Participativos fue totalmente ejecutado el año 2021, no quedando obras pendientes para el año 2022.

El llamado N°30 y llamado N°31 del Programa de Pavimentación Participativa se encuentran pendientes de ejecución. los cuales incorporan los siguientes tramos y montos:

VÍAS SELECCIONADAS 30 LLAMADO						
N°	Tipo de vía	NOMBRE DE LA VIA	Tramo	SECTOR	MONTO TOTAL BENEFICIADO	ML
1	Pasaje	HAMILTON	VECINAL-3 PONIENTE	U.V. 14 EL ESFUERZO	\$ 23.671.981	\$ 112
2	Pasaje	16 DE AGOSTO	CLUB HÍPICO-HAMILTON		\$ 22.615.196	\$ 107
3	Pasaje	PASAJE 3 DE FEBRERO	CONSEJO-FELIX MELDENSSOHN		\$ 20.501.627	\$ 97
4	Pasaje	CAMILO CIENFUEGOS	DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTAL ANTIGUO		\$ 28.744.549	\$ 136
5	Pasaje	PASAJE 1 Y OTRAS VIAS	AV LA FERIA- FIN DE PASAJE Y OTRAS VIAS	U.V. 14 VILLA LA FERIA	\$ 62.984.379	\$ 298
6	Pasaje	PASAJE 6	VECINAL - PASAJE 5	U.V. 14 LOS MAITENES	\$ 17.119.915	\$ 81

VÍAS SELECCIONADAS 30 LLAMADO						
N°	Tipo de vía	NOMBRE DE LA VIA	Tramo	SECTOR	MONTO TOTAL BENEFICIADO	ML
1	Pasaje	HAMILTON	VECINAL-3 PONIENTE	U.V. 14 EL ESFUERZO	\$ 23.671.981	112
2	Pasaje	16 DE AGOSTO	CLUB HÍPICO-HAMILTON		\$ 22.615.196	107
3	Pasaje	PASAJE 3 DE FEBRERO	CONSEJO-FELIX MELDENSSOHN		\$ 20.501.627	97
4	Pasaje	CAMILO CIENFUEGOS	DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTAL ANTIGUO		\$ 28.744.549	136
5	Pasaje	PASAJE 1 Y OTRAS VIAS	AV LA FERIA- FIN DE PASAJE Y OTRAS VIAS	U.V. 14 VILLA LA FERIA	\$ 62.984.379	298
6	Pasaje	PASAJE 6	VECINAL - PASAJE 5	U.V. 14 LOS MAITENES	\$ 17.119.915	81
7	Pasaje	PASAJE 1	VECINAL-PRINCIPAL		\$ 19.444.842	92
8	Pasaje	PASAJE 3	REUMEN-PASAJE 7		\$ 25.996.908	123
10	Pasaje	BOROA	AQUILINA ROJAS-FONDO PASAJE ORIENTE		\$ 12.470.062	59
9	Pasaje	MARTIN DE TOURS	CLUB HÍPICO-FONDO PASAJE PONIENTE	U.V. 15	\$ 14.372.274	68
11	Pasaje	CALBUCO	ARMADA NACIONAL-COOPERACION	U.V. 32	\$ 27.265.050	129
12	Pasaje	PASAJE NVA. 2	BEAUCHEFF-CLUB HÍPICO	U.V. 11-A	\$ 22.826.553	108
13	Pasaje	PASAJE NVA. 4	BEAUCHEFF-CLUB HÍPICO		\$ 16.063.130	76
14	Pasaje	JUAN MOCHI	ALFREDO LOBOS-2 DE ABRIL	U.V. 4	\$ 25.996.908	123

15	Pasaje	RAFAEL CORREA	ALFREDO LOBOS-JOSE BACKAUSSE		\$ 14.794.988	70
16	Pasaje	ESFUERZO	CARLOS MARX-UNIDAD POPULAR	U.V. 3	\$ 28.533.192	135
17	Pasaje	ESTRELLA BLANCA	UNIDAD POPULAR-RAMONA PARRA		\$ 20.290.270	96
18	Pasaje	EUGENIO MATTE	UNIDAD POPULAR-CARLOS MARX		\$ 23.037.910	109
19	Pasaje	ESTRELLA BLANCA	CARLOS MARX-UNIDAD POPULAR		\$ 23.249.267	110
20	Pasaje	AURORA DE CHILE	UNIDAD POPULAR-RAMONA PARRA		\$ 18.388.057	87
21	Pasaje	AURORA DE CHILE	PRIMERO DE MAYO-FONDO PASAJE NORTE		\$ 17.542.629	83
22	Pasaje	ANTONIO ACEVEDO HERNÁNDEZ	UNIDAD POPULAR-CARLOS MARX		\$ 23.037.910	109
23	Pasaje	ESTRELLA BLANCA	2 DE ABRIL-CARLOS MARX		\$ 30.435.404	144
			<b>TOTALES</b>		<b>\$ 539.383.000</b>	<b>2.552</b>

VÍAS SELECCIONADAS 31 LLAMADO						
N°	Tipo de vía	NOMBRE DE LA VIA	Tramo	SECTOR	MONTO TOTAL BENEFICIADO	ML
1	Pasaje	BUENAVENTURA (ESTADIO)	RAMONA PARRA-UNIDAD POPULAR	3	\$ 15.132.000	58
2	Pasaje	16 DE AGOSTO	HAMILTO-FELIX MENDELSONN	14	\$ 22.124.000	112
3	Pasaje	ÑANDU	CLUB HÍPICO-HAMILTON		\$ 21.167.000	107
4	Pasaje	16 DE AGOSTO	FELIX MENDELSONN-CONSEJO		\$ 19.193.000	97
5	Pasaje	PASAJE 1	FONDO DE PASAJE PONIENTE - PASAJE CUATRO		\$ 72.889.000	31
		PASAJE 1	PASAJE CUATRO - PASAJE TRES			68
		PASAJE 1	PASAJE TRES - FONDO PASAJE ORIENTE			17
		PASAJE 2	FONDO PASAJE PONIENTE - FONDO PASAJE ORIENTE	117		
		PASAJE 3	PASAJE 2 - VECINAL	68		
		PASAJE 4	PASAJE 2 - VECINAL		67	
6	Pasaje	1 PONIENTE	CLUB HÍPICO-HAMILTON	Nº14 LOS MAITENES	\$ 20.569.000	104
7	Pasaje	3 PONIENTE	CLUB HÍPICO-PASAJE HAMILTON	Nº14 LOS MAITENES	\$ 36.176.000	107
		3 PONIENTE	CLUB HÍPICO - 2 SUR			76
8	Pasaje	VENUS	FELIX MENDELSONN-ALEJANDRO SCARLATTI	15	\$ 36.713.000	186
9	Calle	LAS AMAPOLAS	LOS HIBISCUS-LOS ALELIES	Santa Adriana	\$ 38.025.000	125
10	Pasaje	PLATON	LOS MOLLES-LIQUIÑE	2	\$ 26.848.000	136

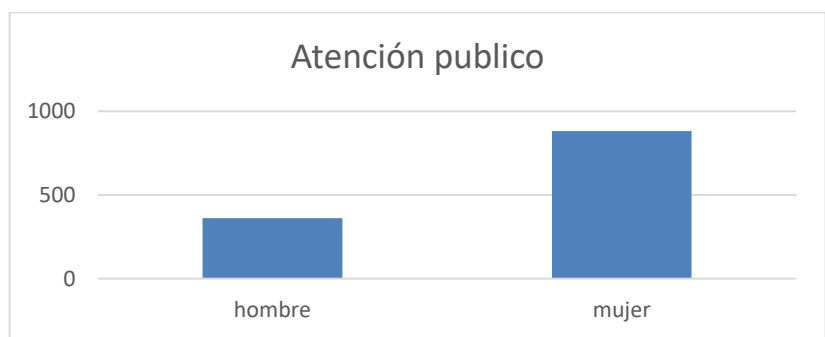
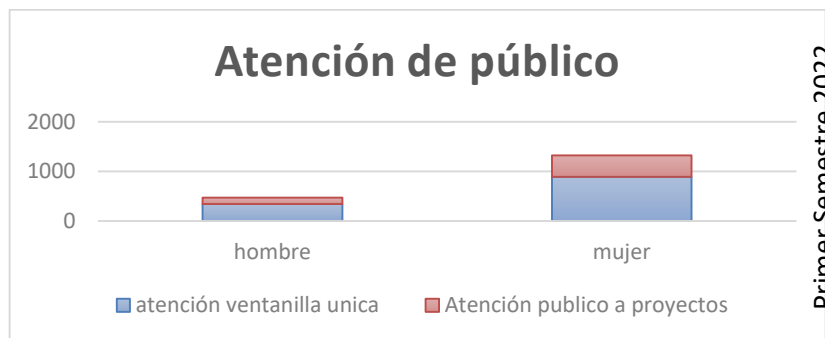
11	Pasaje	ROMEO	SALVADOR ALLENDE-TERESA VIAL	12	\$ 24.775.000	128
12	Pasaje	LOS MIRASOLES	CALLE A- NAVIDAD	Santa Adriana	\$ 45.324.000	96
		LOS MIRASOLES	LAS ROSAS - CALLE A			44
		LOS MIRASOLES	LAS CAMELIAS - LAS ROSAS			41
		LOS MIRASOLES	LO OVALLE - LAS CAMELIAS			48
13	Pasaje	CORINTO	SALESIANOS-CALAFQUEN	OCHAGAVIA D3	\$ 57.465.000	226
14	Pasaje	CORINTO	TERESA VIAL-ANGEL GUARELLO	11-B	\$ 31.392.000	151
			<b>TOTALES</b>		<b>\$ 467.918.000</b>	<b>2.210</b>

En el 2022 se benefician 7 vías, las cuales ascienden a un monto por \$260.983.000 por 786 metros lineales, los cuales se detallan a continuación:

N°	Nombre vía	Tramo	Longitud	Costo proyecto
1	Cardenal Caro	Alicia Ramírez - Departamental	124,0	\$39.192.000
2	Los Comandos	Carlos Marx - 2 de Abril	141,0	\$51.006.000
3	Libertad	Carlos Marx - 2 de Abril	145,0	\$45.263.000
4	Los Clarines	Cooperación - Alessandri	87,0	\$20.624.000
5	Carlos Marx	1° de Mayo - Estadio	87,0	\$25.398.000
6	General Mora	Gerardo Barrios - Felix Ossegueda	80,0	\$17.688.000
7	Ernesto Molina	Alfredo Lobos - 2 de Abril	122,0	\$61.812.000

### Gestión Territorial y Técnico:

**Atención Público:** El año 2022 se ha presentado un incremento en la atención al público debido al inicio de las obras en la comuna, las reuniones realizadas por el equipo de la PSAT para la entrega de información y orientación para los mejoramientos, los cuales se han plasmado en mayor atención en Ventanilla única, oficina de vivienda y números de consulta telefónica entregados por el equipo.



**Reuniones con Organizaciones:** Se ha logrado retomar la articulación de la ciudadanía respecto a la organización territorial de vecinos y vecinas de la comuna, reestableciendo relaciones con distintas agrupaciones tales como juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, comités de vivienda para estos encuentros se ha trabajado en forma conjunta con el equipo de Gestores Territoriales.

### **Coordinación y labor con Comités de Vivienda de la comuna de Pedro Aguirre Cerda:**

Considerando la necesidad que tenían los comités de vivienda de nuestra comuna, con la espera en algunos casos de más de una década en búsqueda de soluciones habitacionales definitivas, se inició el año 2022 un trabajo coordinado con Ministerio de Vivienda, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, Comités de Vivienda, donde la Municipalidad fue propulsora de abrir los espacios de comunicación y participación, para ser conducentes a instancias de colaboración entre las administraciones del Estado, municipalidades y grupos organizados.

El trabajo realizado, hemos logrado tener antecedentes de 17 comités de vivienda, de ellos se encuentran 9 activos y 8 en diversos procesos (disolución, sin organización, sin actualización de Personalidad Jurídica, etc.).

En la actualidad solo avanzamos con 8 comités que hasta el momento están cumpliendo con los requisitos solicitados por el Ministerio de Vivienda:

- Certificado de Personalidad Vigente.
- Certificado de directorio.
- Cédula de presidenta/e del comité.
- Libro de socios/as legalizado ante el Secretario Municipal.
- Planilla formato MINVU CONECTA.
- Cédula de todas/os sus asociadas/os.
- Certificado de Discapacidad emitido por Registro Civil.

### Avances concretos:

- Organización de las Mesas de Trabajo cuatripartita, para fortalecer la comunicación con todos los representantes que participan (Comités de Vivienda, MINVU, SEREMI, y la municipalidad) para conducir y facilitar los procesos respecto al Plan de Emergencia Habitacional, impulsado por el presidente Gabriel Boric Font.
- Ordenamiento de la demanda, para conocer situación de las familias que conforman los comités de vivienda, a través de parámetros establecidos por el MINVU.
- Se procederá a la firma del Convenio de Prelación, que tiene la misión de asignar puntaje a las familias que cumplen requisitos establecidos en el instrumento, para futuros proyectos de viviendas de interés público en nuestra comuna y otras propuestas por el MINVU.
- Se construye en forma organizada el levantamiento de posibles terrenos por nuestros comités de vivienda y municipalidad para que pueden ser revisados por SERVIU y SEREMI, para solicitar estudios de factibilidad.



### PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS -QUIERO MI BARRIO

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S. N°14 (V y U) y sus modificaciones en adelante, el Programa, tiene por objetivo *“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias”* a través de la ejecución de un Plan de Gestión de Obras y un Plan de Gestión Social.

#### a) Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, Población San Joaquín:

##### Descripción General:

Por Resolución Exenta N° 208, de fecha 4 de enero de 2019, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo seleccionó el Barrio “Población San Joaquín”, para la ejecución del Programa, cuyo objetivo de recuperación local, es el siguiente:

**“Promover el fortalecimiento de las relaciones sociales y comunitarias para la recuperación de los espacios públicos”.**

##### Población beneficiaria:

1429 personas residentes de 224 viviendas unifamiliares y 210 viviendas en copropiedad ubicadas en el polígono de intervención comprendido por los siguientes límites: Norte; José Backausse, Sur; Dos de Abril, Este; Av. Clotario Blest y Oeste, Pedro Subercaseaux.

##### Inversión total del Programa según Convenio de implementación:

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Avance Financiero 2022 (incorpora PGO 1)	Avance Físico 2022
\$788.300.000	\$788.300.000	5 Uf x 434 Viviendas. 2170 UF	70%	2%

### I) Proyectos de inversión con financiamiento MINVU (Plan de Gestión de Obras).

#### 1) Equipamiento Comunitario (cartera PGO - ejecución SERVIU)

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
\$350.990.276	\$350.990.276	\$0	En ejecución. 2% de avance.	terminado julio 2023

#### 2) Explanada Multipropósito. (Cartera PGO- ejecución SERVIU)

Monto Total Asignado	Monto Total Asignado	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
\$315.000.000.	\$315.000.000	\$0	reevaluación presupuestaria Minvu.	Ejecución agosto 2023

**Total en proyectos de inversión año 2022: \$350.990.276.- Ejecución SERVIU.**

### II) Proyectos de Plan de Gestión Social financiados por el Programa:

Proyecto Plan de Gestión Social	Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Beneficiarios directos	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
PGS1 "Sensibilización y educación ambiental"	\$ 6.600.000	6.600.000	15	Ejecutado	Terminado
PGS2 "Puesta en valor de la identidad y patrimonio"	\$9.700.000	\$9.700.000	20	En ejecución	Terminado
PGS3 "Fomento de la convivencia vecinal"	\$2.000.000	\$2.000.000	60	En operación	Terminado
PGS4 "Fortalecimiento Organizacional"	\$5.000.000	\$5.000.000	30	En operación	Terminado

**Total en proyectos de Plan Gestión Social año 2022: \$12.800.000**

**Total de proyectos de Plan de Gestión Social: \$23.300.000**

#### Hitos relevantes:

- Consolidar la zona centro del barrio como centro cívico a escala barrial.
- Rescate y puesta en valor de la identidad y patrimonio de la población San Joaquín
- Mejoramiento de espacios públicos y vegetación urbana a través de la participación comunitaria. Inauguración Ruta ambiental.
- Aumento del uso de los espacios públicos.





PGO1 Construcción de equipamiento comunitario. Fecha de inicio 05.12.2022. 40% de avance a abril de 2023. Ejecución SERVIU. Constructora YMT.



Inauguración Ruta ambiental. Proyecto Sensibilización y educación ambiental. Junio 2022



Taller de Arpilleras, PGS: Puesta en Valor de la Identidad y Patrimonio.



Reunión de conformación de comisión vecinal de monitoreo de obra "Equipamiento Comunitario" y visita 0% de avance.

III) Otros proyectos de inversión de gestión Municipal en el polígono de intervención:

1) Proyecto Mejoramiento Mehuin

Monto Total Asignado	Monto Sectorial (PMU)	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
----------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------	---------------------

\$ 0	154.422.500	\$0	Formulación Municipal.	Postulación 2023
------	-------------	-----	------------------------	------------------

2) Proyecto Mejoramiento Plazoleta Los Conquistadores (Cartera Paralela-postulación Municipal)

Monto Total Asignado	Monto FNDR	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
\$0	\$127.581.404.	\$0	Diseño Serviu.	Reevaluación presupuestaria. Postulación 2023

### Programa “Quiero Mi Barrio Magallanes”

#### Descripción General:

Por Resolución Exenta N° 2.412, de fecha 1 de octubre de 2019, la Secretaría Ministerial ha seleccionado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, el Barrio “Magallanes”, para la ejecución del Programa.

La implementación del Programa atiende a los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios 2019, con inicio en año 2020, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y del Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrio, y gastos de implementación, todo lo cual tendrá un costo máximo de \$808.796.000 (ochocientos ocho millones, setecientos noventa y seis mil pesos).

#### Población beneficiaria:

La postulación del barrio «Barrio Magallanes» en el marco del Programa Recuperación de Barrios, tiene por objeto “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias”, que está beneficiando un total de 405 viviendas, cerca de 2.100 vecinos y vecinas.

#### Inversión total

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Avance Financiero 2022	Avance Físico 2022
<b>Total \$808.796.000</b> Gastos operacionales \$263.796.000 PGO \$510.000.000 PGS \$35.000.000	\$808.796.000	2,5UF x vivienda	<b>Total 23,6%</b> Gastos operacionales 70% PGO 0% PGS 17,7%	0%

#### I) Proyectos de inversión con financiamiento MINVU (Plan de Gestión de Obras).

##### 1) Habilitación Eje Club Hípico (cartera PGO - ejecución SERVIU)

Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
\$509.102.020	\$509.102.020	0	Aprobación MTR ACTA N° 24/ 2022 21 de octubre de 2022	En operación - Ejecución octubre 2023

**Total en proyectos de inversión año 2022: \$0.- Ejecución SERVIU.**

**II) Proyectos de Plan de Gestión Social financiados por el Programa:**

PGS	Monto Total Asignado	Monto Sectorial MINVU	Beneficiarios directos	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
PGS1 "Plan de Seguridad Barrial".	\$6.200.000	\$6.200.000	35	En ejecución	Terminado
PGS2 "Deporte, recreación y envejecimiento activo".	\$6.800.000	\$6.800.000	35	En diseño	Terminado
PGS3 "Sensibilización y educación Medio ambiental".	\$8.500.000	\$8.500.000	35	En diseño	Terminado
PGS4 "Valorización de la identidad y patrimonial, barrial"	\$13.500.000	\$13.500.000	35	En diseño	En ejecución

**Total en proyectos de Plan Gestión Social año 2022: \$6.200.000**

**Total de proyectos de Plan de Gestión Social proyectado año: \$28.800.000**

**Hitos relevantes 2022:**

- Aprobación en Mesa técnica Regional y MDS del Plan de gestión social.
- Aprobación en Mesa técnica Regional del Plan de Gestión de Obras.
- Vinculación multisectorial entre el Programa, Carabineros, Bomberos, Colegio Alessandri, Seguridad Municipal.
- Hito inaugural PGS 1 "Plan de Seguridad Barrial".
- Diseño terminado de proyectos de obra: Mejoramiento Plaza Magallanes y Habilitación Eje Club Hípico.
- Hito comunicacional de presentación de proyectos a la comunidad



Concejo Municipal 6 de septiembre 2022 - PQMB Magallanes



Presentación diseño de proyecto "Habilitación Eje Club Hípico" - 26 de julio 2022 - PQMB Magallanes



Hito comunicacional presentación proyectos - 30 de abril de 2022 - PQMB Magallanes



Capacitación multisectorial bomberos Sexta Cía Metropolitana Sur Bomberos - 3 septiembre 2022 - PQMB Magallanes

**III) Otros proyectos de inversión de gestión Municipal en el polígono de intervención:**

1. Mejoramiento Plaza Magallanes (carretera paralela - postulación municipal)

Monto Total Asignado	Monto Sectorial (PMU)	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
----------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------	---------------------



0%	\$352.776.736	0	Diseño SERVIU	Postulación 2023
----	---------------	---	---------------	------------------

## 2. Mejoramiento Alumbrado Público Sector Magallanes (cartera paralela - postulación municipal)

Monto Total Asignado	Monto Sectorial (PMU)	Monto Aporte Municipal	Situación Al 31.12.2022	Proyección Año 2023
0%	\$147.192.003	0	Diseño SERVIU / Municipalidad	Postulación 2023

### Desafíos de SECPLAN para el 2023:

La municipalidad de Pedro Aguirre Cerda a través de la Secretaría Comunal de Planificación tiene los siguientes desafíos para el año 2023:

#### Inversiones:

- Aumentar la cantidad de iniciativas de inversión para consolidar una amplia cartera de proyectos que postulan a financiamiento de recursos externos, especialmente, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) para el directo beneficio de la comunidad.
- Obtención de la aprobación técnica de los siguientes proyectos de inversión modalidad Sistema Nacional de Inversiones para los procesos presupuestarios años 2023 y 2024:
  - Construcción casa del adulto mayor
  - Mejoramiento estadio Villa Sur
  - Mejoramiento avda. Carlos Valdovinos
  - Reposición CESFAM Edgardo Enríquez F.
- Contar con el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2024-2028.

#### Asesoría urbana:

- Contar con el Plan Regulador Comunal vigente a contar del año 2023.

### Hechos relevantes a nivel nacional:

A nivel nacional, tendrán impacto en la comuna de Pedro Aguirre Cerda de proyectos de envergadura para el beneficio de los habitantes, tanto de la Región Metropolitana de Santiago como la comuna, considerados como hecho relevante:

Nueva Concesión de la Ruta 78:



Un hecho relevante para la comuna de Pedro Aguirre Cerda es la próxima construcción de la Ruta 78 Santiago-San Antonio, justamente en el tramo entre la Autopista Central y la vía FF.CC., donde el trazado debe ser ejecutado en condiciones que permitan el menor impacto negativo para vecinas y vecinos de la comuna. La propuesta que sostiene la municipalidad es que el tramo sea soterrado y durante el año 2022 se han llevado a cabo las primeras instancias de participación ciudadana que considera el Ministerio de Obras Públicas para este tipo de concesiones. La municipalidad de Pedro Aguirre Cerda tiene el desafío de la búsqueda de las acciones necesarias para poder concretar que el proyecto de concesión sea ejecutado con el menor impacto para la comunidad.









**DOM**

## **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)**

Las DOM son una unidad de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU por medio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. A nivel comunal están encargadas de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, además del cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

A continuación, se describe un resumen de la gestión correspondiente al año 2022 de la Dirección de Obras Municipales, que se detalla a continuación:

### Supervisión de contratos de obras civiles:

N°	ID PROYECTO	PROYECTO	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO DEL CONTRATO (IVA INCL.)	FINANCIA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	INICIO / TERMINO DE OBRA	
1	2392-51-LP21	CONSERVACION PABELLON BASICA ESC LO VALLEDOR	Constructora SyS Ltda.	\$ 85,497,040	FAEP 2019	75 DIAS	04-abr	13-jul
2	2392-44-LP21 (trato directo)	MEJORAMIENTO BOX DENTAL 3 CESFAM (AN-PPD-EEF)	RICARDO CASTRO CASTROSERVI	\$ 40,559,674	MUNICIPAL	35 DIAS	14-feb	15-mar
3	2392-7-LP22	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CCR DEPARTAMENTAL	REMATCON SpA	\$ 69,636,550	SALUD	65 DIAS	13-jun	26-ago
4	2392-26-LP22	MURAL MOSAICO PLAZA CIVICA	EVALUACION	\$ 32,320,000	GORE	90 DIAS	08-oct	05-ene
5	2392-40-LP22	HABILITACION FARMACIA POPULAR	ANAIS SANTINO Y	\$ 56,399,380	MUNICIPAL	35 DIAS	05-sept	17-oct

**Trámites del Departamento de Edificación:**

TIPO DE PROYECTO GESTIONADO	TRAMITES	M <sup>2</sup>	INGRESOS
PERMISO DE EDIFICACION	34	27012.2	\$157,983,516.00
RECEPCION FINAL	39	11440.8	\$455,624.00
SOLICITUD DE OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICION	1	273.84	\$35,700.00
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	0	0	\$0.00
RESOLUCION DE SUBDIVISION	5	43151.5	\$74,098,914.00
RESOLUCION DE FUSION	1	464	\$879,291.00
CAMBIO DE DESTINO	3	0	\$129,228.00
MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACIÓN	4	17	\$18,291,912.00
AUTORIZACION INSTALACION ANTENA	0	0	\$0.00
COPROPIEDAD INMOBILIARIA	1	180 d + 180 e	\$651,573.00
REGULARIZACION LEY 20898 Y 21052	49	2463.23	\$7,674,716.00
MODIFICACION DE DESLINDES	1	0	\$1,805.00
OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	59		\$40,738,327.00
DESCUENTOS SEGÚN LEY			-\$18,727,886.00
MULTAS POR INFRACCION A LA LGUC			\$8,539,660.00
LEY DE APORTE			\$11,452,078.00
<b>TOTAL TRAMITES GESTIONADOS EXITOSAMENTE</b>	<b>197</b>	<b>84822.57</b>	<b>\$302,204,458</b>

**Trámites generales de la Dirección de Obras Municipales:**

TRAMITE	CANTIDAD	GRATUITOS	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	842	\$ -	\$ 4,868,803
INFORMACIONES PREVIAS	303	\$ -	\$ 4,391,049
REPORTE LUMINARIAS	57	\$ -	\$ -
URBANIZACION	2	\$ -	\$ 11,200
DESLINDES	229	\$ -	\$ 2,655,660
INFORME TECNICO	289	\$ -	\$ 3,342,249
INFOTMR TECNICO ALCOHOL	1	\$ -	\$ 121,706
INSPECCION OBRAS	108	\$ -	\$ -
VIVIENDA SOCIAL	261	\$ 8	\$ 364,216
RECEPCION FINAL	390	\$ -	\$ 4,503,602
NO EXPROPIACION	349	\$ -	\$ 2,016,972
CERT. ESPECIAL	3	\$ -	\$ 16,644
INHABITABILIDAD	17	\$ -	\$ 24,176
CONST. SIN RECLAMOS PENDIENTES	67	\$ -	\$ 385,277
LOCALIZACION	13	\$ -	\$ 75,495
ZONIFICACION	203	\$ -	\$ 3,506,867
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL	2	\$ -	\$ 58,536
COPIA DE PLANO	1	\$ -	\$ 5,554
EMPALME FERIA NAVIDEÑA	1	\$ -	\$ -
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>3138</b>		<b>\$ 26,348,006</b>

## Fiscalizaciones del Departamento de Inspección:

N°	Ingreso	Folio	Fecha	Nombre	Dirección	Contacto	Plazo asignado	Materia	Resolución
1	23	30	04/01/2022	Oscar Figueroa Rivas	Av. Central N° 4386	986664859	15 días hábiles	Solicita Inspección de obra por muro medianero	Se deriva a Juzgado de Policía Local
2	50	32	05/01/2022	Juan Lavín Valderrama	Av. Club Hípico N° 6193	95188669	2 días hábiles	Solicita inspección de obra por tapa de cámara dañada	Se deriva a empresa sanitaria
3	48	43	05/01/2022	Rodrigo Illanes Castro	El Carmelo N° 2748	999805130	2 días hábiles	Informa sobre ramas de árbol que interfieren en la distribución eléctrica	Se solicita apoyo a empresa de mantención AP y se deriva a compañía eléctrica
4	45	44	05/01/2022	Inés Zúñiga Yáñez	Mariluan N° 2270	993975665	2 días hábiles	Informa sobre ramas de árbol que interfieren en la distribución eléctrica	Se solicita apoyo a empresa de mantención AP y se deriva a compañía eléctrica
5	134	105	07/01/2022	Mónica Vargas Vargas	Cuatro Poniente N° 6082	225246992	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
6	167	140	11/01/2022	Edith Gangas Inostroza	Nueva Uno N° 4060 Dpto N° 208	982357187	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción en BNUP	No es posible coordinar visita
7	177	143	11/01/2022	Sandra Soto Flores	José Martí N° 4438	957299358	15 días hábiles	Solicita inspección por instalación de fierros en BNUP	No se puede determinar quién instaló los fierros
8	204	172	13/01/2022	Leslie Lara de la Fuente	Paseo Grohnert N° 5685 A Dpto N° 301	xxxxxxx	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
9	223	174	14/01/2022	Julia Santibáñez	Pasaje 4 N° 5538	941091115	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
10		259	20/01/2022	Marcela Véjar Zúñiga	García Oñez N° 5682	999309687	15 días hábiles	Solicita inspección por daños en su cubierta	Se explica a vecina que el problema es por falta de mantención de su propiedad
11	344	264	20/01/2022	Katherine Contreras Saldaña	Unión Ferroviaria N° 3823	995152220	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local, problema con la dimensión del alero
12		321	25/01/2022	Jacqueline Martínez Rojas	San Nicolás N° 1959	995185830	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Jugado de Policía local
13	512	427	01/02/2022	Herminio Chicahual Quian	Lago Rupanco N° 3340	xxxxxxx	15 días hábiles	Solicita inspección por árbol que impide libre acceso a su vivienda	Se deriva a DAO
14	558	456	02/02/2022	Jorge Jorquera Márquez	Balakireff N° 4337	968671284	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
15	597	544	08/02/2022	Roberto Rodríguez Silva	Mehuín N° 3055 Depto N° 31	935125774	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se deriva a Juzgado de Policía Local
16	599	551	08/02/2022	José Norambuena Urbina	Nueva España N° 2508	994341560-225630335	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local

17	741	688	15/02/2022	Melody Lobos Gallardo	Ines de Suárez N° 6364	941228025	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
18	989	873	28/02/2022	Maritza Fuentes Molina	Caremapu N° 2649	98198886	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local por quivolgo
19	1101	959	04/03/2022	Patricio Moraga Riveros	Av. Central N° 6340	985616598	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
20	1172	1062	09/03/2022	Elena Donaire Donaire	Anita Lizana N° 3640 B7 Depto N° 202	984151610	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
21	1197	1098	10/03/2022	Waldo Olivares Fernández	Buenaventura N° 4912	983344329	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
22	1371	1253	21/03/2022	Leonor Guerrero Khonon	Manuela Errázuriz N° 5025 Block 9 Depto N° 103	225234418	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
23	1502	1379	25/03/2022	Kissie Cruz Rodríguez	Tito Livio N° 5300	988140693	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción en BNUP	Reclamo no corresponde
24	1571	1488	30/03/2022	Isabel Fuentes Carrillo	Mario Galaz N° 2701	987801240	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
25	1661	1576	04/04/2022	Ricardo Silva Vidal	Av. Departamental N° 2635	956570052	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
26	1650	1582	04/04/2022	Ana Pérez Ramírez	Navidad N° 1878	981914995-225214391	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
27	1765	1723	11/04/2022	Sandra Irigoyen Palomino	Carusso N° 3190 Depto N° 2, 1 piso	950147421	15 días hábiles	Solicita inspección por problemas con cierre	Se indica que deben conformar copropiedad para autorizar
28	1845	1787	14/04/2022	Rodolfo Muñoz Arellano	Reumén N° 5871	969021365	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
29	1864	1799	18/04/2022	Raúl Díaz Plaza	Mártires de Chicago N° 4767	984413445	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Reclamo no corresponde, vecino tiene errados los conceptos.
30	1885	1804	18/04/2022	Carolina Espinoza Espinoza	Caremapu N° 3105	968327136-225234675	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
31	1866	1810	18/04/2022	Pedro Becerra Villarroel	Camilo Cienfuegos N° 5270	984123658	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local para resolver problema de deslindes
32	1890	1850	19/04/2022	Enrique Pérez Levetzov	Lucrecia Borgia N° 2620	966345309	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
33	1988	1919	21/04/2022	Adriana Aldunate Vilchez	Lago Nahuelhuapi N° 3477	964466102	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
34	2065	2001	25/04/2022	Noemi Rivas Roa	Galo González N° 4813	957187192	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
35	2093	2017	26/04/2022	Eduviges Cortés López	Tácito N° 5675	993812052	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
36	2116	2051	28/04/2022	Jorge Jorquera Márquez	Corinto N° 4279	968671284	15 días hábiles	Solicita inspección por cierre de pasaje	Se deriva a Juzgado de Policía Local

37	2134	2073	29/04/2022	Pedro Núñez Aguilar	Raúl Fuica N° 4332	962173888	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
38	2209	2161	03/05/2022	Néstor González Labbé	Armada Nacional N° 5917	994838058	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
39	2311	2251	06/05/2022	Ximena Oliva Vera	Apolo N° 4115	994221973	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
40	2445	2387	16/05/2022	Javiera Caro González	Juan José Carrera N° 3863	948873024	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Cuentan con permiso de edificación. Se solicita reparar cubierta
41	2612	2577	24/05/2022	Hellen Tiara Morales	Enrique Matte N° 2150	995849540	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se notifica a propietario y se otorga plazo para regularizar
42	2715	2659	27/05/2022	Héctor Arriagada Ramírez	Av. Club Hípico N° 2755	9157795404	15 días hábiles	Solicita inspección por antenas de telecomunicaciones	Se indica que las antenas cuentan con permiso.
43	2836	2820	03/06/2022	José Norambuena Urbina	Nueva España N° 2508	994341560	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
44	2868	2834	06/06/2022	Lucía Chandía Parra	La Rural N° 3654	971663472	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
45	2929	2908	09/06/2022	Eduardo Pérez Santander	Rautén N° 6119	982485813	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
46	3002	2963	13/06/2022	Marisol Jofré Montecinos	Apolo N° 4480	982210889	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
47	3008	3004	14/06/2022	Hernán Zamorano Iturriaga	Av. Carlos Valdovinos N° 1868	938844798	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible fiscalizar, puesto que vecina no está disponible para coordinar
48	3041	3007	15/06/2022	Javiera Caro González	Juan José Carrera N° 3863	948873024	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Cuentan con permiso de edificación. Se solicita reparar cubierta
49	3059	3046	16/06/2022	Lisette Goldsmith Moreno	Seis Poniente N° 6225	974956215	15 días hábiles	Solicita inspección por cierre de pasaje	Se deriva a Juzgado de Policía Local
50	3083	3069	17/06/2022	Inés Fuentes Rivera	Av. Clotario Blest N° 5031	973908929	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
51	3169	3146	24/06/2022	José Carrasco Vásquez	Av. Maipú N° 4207	936698367	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	No es posible coordinar visita
52	3174	3156	24/06/2022	Erika Gamboa Meza	José matías Delgado N° 4294	962365772	5 días hábiles	Solicita inspección por problemas con el colector	Se deriva a empresa sanitaria
53	3314	3341	06/07/2022	María Berríos Marín	Quitratué N° 2851 Depto N° 21	978277680	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
54	3386	3418	08/07/2022	Jaime Carrasco Urra	Alejandro Petión N° 4055	956541793	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
55	3392	3426	08/07/2022	Luis Fernández Chávez	Orompello N° 3071 Depto N° 32	225637849	15 días hábiles	Solicita inspección por instalación de fierros en BNUP	Se deriva a Juzgado de Policía Local
56	3444	3461	12/07/2022	Ana Araya Ramírez	Estrella Blanca N° 4243	996114415	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local



57	3530	3536	18/07/2022	Marta Ibarra Fernández	Beaucheff N° 3705 Depto N° 15	986109256	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
58	3552	3561	19/07/2022	Manuel Álvarez Norambuena	El Sol N° 5878	965002425	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
59	3547	3570	19/07/2022	Alejandro Villa González	Fernando Lazcano N° 1862	990776414	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
60	3704	3691	27/07/2022	Nidia Jara Neyilao	Nueva Uno N° 4101 Depto N° 106	984401592	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
61	3713	3703	27/07/2022	Alicia Flores Lillo	Ángel Guarello N° 2340	2298679	15 días hábiles	Solicita inspección por socavón	Se deriva a empresa sanitaria
62		3742	01/08/2022	María Armijo Almonacid	Cavanchina N° 3180 Depto N° 2		15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
63	3801	3826	03/08/2022	Damaris Castro Villegas	Ucún N° 2815	930555325	15 días hábiles	Solicita inspección por toma de BNUP	Se deriva a Juzgado de policía Local
64	3808	3832	03/08/2022	Adriana Muñoz Fredes	Tartini N° 2929	963499103	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de policía Local
65	3821	3835	04/08/2022	Blelinda Calderón Bueno	Pedro Mariño N° 6058 Depto N° A	225210344	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se deriva a Juzgado de policía Local
66	3839	3866	08/08/2022	Juan Leyton Vilches	Safo N° 5175	973274297	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de policía Local
67	4021	4042	16/08/2022	Daniel Cayuleo Sáez	Uno Oriente N° 4140	997422710	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se otorga plazo para regularizar. Está en proceso de regularización
68	4046	4072	17/08/2022	Sara Rodríguez	1° de Mayo N° 4953	983177951	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se otorga plazo para subsanar problema.
69	4127	4123	19/08/2022	Andrea Barraza Carrasco	Cardenal Caro N° 4355	990926864	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
70	4185	4180	23/08/2022	Franchis Vilches Paredes	Av. Clotario Blest N° 3941	982047497	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de policía Local
71	4221	4205	24/08/2022	Felipe Sepúlveda Salvo	Boyeruca N° 3190 Depto 5 PISO 3	989937102	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
72	4298	4294	30/08/2022	Alex Espinoza Jorquera	Tito Livio N° 5068	98340743	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de policía Local
73	4474	4516	12/09/2022	Iván Oñat	Ángel Guarello N° 1930	996959693	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se notifica a propietario y se otorga plazo para regularizar
74	4738	4776	28/09/2022	Rosa Painevil Loncon	Apostadero N° 3630	999852140	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se debe coordinar visita
75	4844	4903	04/10/2022	Jennifer Quintana García	Pasaje Trece N° 3082	952235527	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	La denunciante desestima la denuncia
76	5042	5175	30/10/2022	Roberto Atal Naser	Pasaje 11 N° 3020	95170338	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
77	5356	5506	02/11/2022	Héctor Manzón Molina	Pedro Subercaseaux N° 3030 Depto N° 21	977158947	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración

78	5571	5771	14/11/2022	Sergio Guerrero Tapia	Virginio Arias N° 3964	975154381	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se debe coordinar visita
79	5590	5803	15/11/2022	Ximena Villa González	Fernando Lazcano N° 1862	995631961	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
80	5612	5842	16/11/2022	Mercedes Carvajal Muñoz	Alhué N° 2876 Block 10 Depto 32	963028756	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	No es posible coordinar visita
81	5630	5852	17/11/2022	Mercedes Olguín	Juan de Bastías N° 3190 Depto 3	973040239	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se notifica y se otorga plazo para solucionar filtración
82	5711	5923	21/11/2022	Marco García Aguilera	Teocrito N° 4985	986519497	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
83	5758	5978	22/11/2022	Dora Morales Aliaga	Juan de Bastías N° 2718	225631471	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se desestima reclamo, puesto que no existe falta por la OGUyC
84	5861	6108	30/11/2022	Teresa Tapia castillo	Antonio de Cámara Canto N° 3625	941711569	15 días hábiles	Solicitud de retiro de neumáticos instalados	No se puede determinar quién instaló los neumáticos
85	5906	6168	02/12/2022	María Troncoso Walker	Juan López de Velasco N° 6165	932425484	15 días hábiles	Solicita inspección por toma de BNUP	No es posible fiscalizar, puesto que vecina no está disponible para coordinar
86	5948	6220	06/12/2022	Raúl Díaz Plaza	Mártires de Chicago N° 4767	984413445	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	se desestima la denuncia, vecino confunde conceptos.
87	5946	6222	06/12/2022	Emelina Muñoz Pastén	Ismael Valdés N° 2821 Depto N° 5	982342673	15 días hábiles	Solicita inspección por filtración sanitaria	Se deriva a Juzgado de Policía Local
88	5954	6229	07/12/2022	Sara Varas Fuentes	Las Ilusiones N° 2127	983439294	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción y muro medianero	Se solicita a las partes, coordinar construcción de muro medianero
89	6033	6322	13/12/2022	Mireya Neira Mellado	Pasaje Dos N° 2556	940228093	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
90	6160	6473	22/12/2022	María Muñoz Stagno	Abranquil N° 5822	930147390	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local
91	6184	6501	27/12/2022	René Cifuentes Sánchez	Cuatro Pte N° 6189	992522763	15 días hábiles	Solicita inspección por construcción	Se deriva a Juzgado de Policía Local a vecino de Unión ferroviaria







Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### OBJETIVO

Esta Dirección tiene por objetivo prestar un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito vigente en la comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones que establece la Ley del Tránsito, leyes y demás reglamentos vigentes, relacionados con materias de tránsito y transporte público.

### FUNCIONES GENERALES

- Proponer al Alcalde para su dictación normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal, en aplicación de lo establecido en la Ley de Tránsito.
- Planificar anualmente el otorgamiento de permisos de circulación.

A continuación, se describe un resumen de la gestión correspondiente al año 2022, que se detalla por departamento:

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL

La misión central de este departamento consiste en supervisar la colocación y mantención de señales tanto verticales como horizontales. Mantiene además el control del buen funcionamiento operacional de las intersecciones semaforizadas de la comuna.

Por otra parte, desarrollar la inspección técnica en los siguientes contratos que a continuación se detalla:

- Servicio de Mantención y Conservación de los Dispositivos Viales Comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- Conservación del Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda
- Conservación periódica y rutinaria de puntos de parada
- Contrato de resaltos ejecutados entre abril – mayo 2022

## REDUCTORES DE VELOCIDAD

A través de la ejecución del proyecto “Instalación de resaltos reductores de velocidad comuna de P.A.C”, abril 2022, se construyeron 89 resaltos reductores de velocidad:

VÍA	TRAMO	TIPO DE RESALTO
Petrohue	Frente al N° 2421	Redondeado
Petrohue	Frente al N° 2437, en poste 0125898	Redondeado
Petrohue	Frente al N° 2489	Redondeado
Melinka	Altura del N° 2532, en poste 0125892	Redondeado
Melinka	Altura del N° 2472, en poste 0125981	Redondeado
Melinka	Altura del N° 2342, 5 metros al poniente del poste 0125970	Redondeado
Melinka	Altura del N° 2232, en poste 0748230	Redondeado
Libertad	6 metros al norte del N° 4540	Lomillo
Libertad	7 metros al sur del N° 4634	Lomillo
La Coruña	Altura del N° 4243, poste 0114816	Lomillo
La Coruña	Altura del N° 4189, 4 metros al sur del poste 0114817	Lomillo

Jovino Troncoso	Altura del N° 1729, 5 metros al poniente del poste 01333392	Redondeado
Jovino Troncoso	Altura del N° 1685, 5 metros al oriente del porte 0133394	Redondeado
Manuela Errazuriz	8 metros al norte de Teresa Vial	Plano
Julieta	12 metros al norte de Teresa Vial, poste 0133259	Lomillo
Julieta	Frente al N° 4290, poste 0133258	Lomillo
Julieta	Frente al N° 4245, poste 0133257	Lomillo
Julieta	9 Metros al sur de Av. Salvador Allende G, poste 0133256	Lomillo
Pintor el Greco	altura del N° 4222, en poste 0133268	Redondeado
Pintor el Greco	Altura del N° 4320, en poste 0133262	Redondeado
Pintor el Greco	Altura del N° 4380, en poste 01187777	Redondeado
Lazo	Altura del N° 1720, 9 metros al oriente del poste 118881	Redondeado
Abranquíl	Frente al N° 5271, 7 metros al sur del poste 0118895	Redondeado
Abranquíl	Frente al N° 5139, en luminaria	Redondeado
Abranquíl	Frente al N° 5095, en poste 0118899	Redondeado
Abranquíl	Frente al N° 5015, 5 metros al sur del poste 0118831	Redondeado
Departamental Antiguo	Altura del N° 2495, poste 0115673	Redondeado
Departamental Antiguo	Frente al N° 2526, poste 0115793	Redondeado
Félix Mendelssohn	Altura del N° 5550, poste 0329731	Redondeado
Vecinal	Altura del N° 2567, 15 metros al poniente de Hamilton	Redondeado
Vecinal	Frente al N° 2573	Redondeado
Vecinal	Altura del N° 2725, en poste 0752603	Redondeado
Hamilton	Frente al N° 5575	Redondeado
Hamilton	Altura del N° 5483, poste 0115776	Redondeado
Pasaje Las Margaritas (ex-pasaje 8)	Altura del N° 2653 en el poste N° 0125723	Lomillo
Pasaje Las Margaritas (ex-pasaje 8)	Altura del N° 2774	Lomillo
Pasaje Las Margaritas (ex-pasaje 8)	Altura del N° 2813 en el poste N° 0126040	Lomillo
Pasaje Las Margaritas (ex-pasaje 8)	Altura del N° 2868 en el poste N° 0126043	Lomillo



Pasaje Las Azaleas	Altura del N° 6356, en poste 0125757	Lomillo
Pasaje Las Azaleas	Frente al N° 3616, en poste 0125758	Lomillo
Pasaje Las Azaleas	Altura del N° 6260, en poste 0125762	Lomillo
La Marina	Frente al N°1815	Redondeado
La Marina	Frente al N° 1886	Redondeado
Av. Clotario Blest	Frente al N° 4934, entre Lazo y Mercedes Fontecilla	Redondeado
Márquez de Ovando	Frente al N° 1760	Redondeado
Márquez de Ovando	Frente al N° 1886	Redondeado
Ángel Guarello	Frente al N° 1746	Redondeado
Teresa Vial	Frente al N° 1710 B	Redondeado
Teresa Vial	Frente al N° 1939	Redondeado
Manuela Errázuriz	Frente al N° 4680	Redondeado
Manuela Errázuriz	Frente al N° 4550	Redondeado
Manuela Errázuriz	Frente al N° 5254	Redondeado
Av. Salvador Allende	Frente al N° 1890 (calzada norte)	Redondeado
Av. Salvador Allende	Frente al N° 1890 (calzada sur)	Redondeado
Club Hípico	Frente al N° 4895	Redondeado
Tikal	Frente N° 4428	Redondeado
Tikal	Frente N° 4512	Redondeado
Tikal	Frente N° 4584	Redondeado
Pasaje I	Frente N° 4404	Redondeado
Calle Aztecas	Frente N° 1594	Redondeado
Calle 6 norte	Frente N° 1619	Redondeado
Calle 5 Poniente	Frente N° 1378	Lomillo
Calle 5 Poniente	Frente N° 1371	Lomillo
Calle 5 Poniente	5 metros al norte del N° 1365	Lomillo
Paseo Grohnert	Frente N° 5330 calzada oriente	Redondeado
Paseo Grohnert	Frente N° 5277 calzada poniente	Redondeado

Av. La Marina	Frente N° 2447, calzada sur	Redondeado
Av. La Marina	Frente N° 2535 calzada sur	Redondeado
Av. La Marina	Frente N° 2447, calzada norte	Redondeado
Av. La Marina	Frente N° 2645 calzada norte	Redondeado
Navidad	Frente N° 1648	Redondeado
Calle A	Frente N° 2844	Redondeado
Calle A	Frente N° 2669	Redondeado
Enrique Matte	Frente N° 1765 A	Redondeado
Enrique Matte	Frente N° 1670	Redondeado
J.J. Vallejos Norte	Frente N° 1927	Redondeado
J.J. Vallejos Norte	Frente N° 1709	Redondeado
Puerto Williams	Frente N° 2743 en luminaria	Redondeado
Ismael Valdés Valdés	Entre Puerto Williams y Huelquehue frente poste 18	Redondeado
Rossini	Frente N° 2661	Redondeado
Rossini	Frente N° 2460	Redondeado
Nueva Dos	Frente N° 5097	Lomillo
Nueva Dos	Frente N° 5058	Lomillo
Historiador Vassari	Frente N° 4970	Redondeado
Carlos Swinburne	Frente N° 3999	Lomillo
Independencia	Entre Olga Donoso y Aurora de Chile, frente al poste 0713823	Lomillo
Olga Donoso	Frente N° 4606	Lomillo
Olga Donoso	Frente N° 4688	Lomillo
Club Hípico	8 metros al norte de Teresa Vial	Plano

La implementación de estos dispositivos viales ha originado mejores condiciones de seguridad vial en las vías mencionadas anteriormente.

En resumen, se instalaron 63 resaltos redondeados, 2 resaltos planos, y 24 lomillos, en las siguientes unidades vecinales:

UV	Redondeados	Planos	Lomillos
1	7	0	0
2	2	0	0
3	0	0	2
4	0	0	1
8	2	0	0
9	2	0	0
12	13	2	4
13	5	0	2
14	11	0	0
15	2	0	0
16	5	0	0
24	3	0	7
34	2	0	3
11-B	5	0	0
12-H	4	0	0
3-A	0	0	5
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>2</b>	<b>24</b>
<b>Suma total</b>			<b>89</b>

**En total, se gastó \$78.719.928 (IVA incluido) en la instalación de estos 89 resaltos durante el año 2022.**

### **PUESTA A PUNTO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS**

Como parte del contrato “Mantenimiento, Conservación, Reposición e Instalación de Semáforos, Balizas Peatonales y Servicios Eventuales, en la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” entre la empresa TEK Chile con la Municipalidad, se realizaron reparaciones de las lámparas de semáforos en las siguientes intersecciones:

- Av. Departamental con Clotario Blest
- La Marina con Manuela Errázuriz
- Av. Departamental con JJ Prieto
- Av. Central con Lo Ovalle
- Av. Departamental con Galo González
- Av. Departamental con Ranquil
- Av. Departamental con Haití/Nueva Uno

Además, se realizaron reparaciones a las balizas peatonales en las siguientes ubicaciones:

- Av. Departamental con Maipú
- Bombero Ossandón frente al N°5615

Finalmente, se trasladó un conjunto de balizas peatonales desde Av. Carlos Valdovinos N°3312 a Av. Carlos Valdovinos con Urzúa.

## **RETIRO DE SEMÁFOROS POR POSIBLES ACTOS VANDÁLICOS**

Durante el año 2022, como parte del contrato “Mantenimiento, Conservación, Reposición e Instalación de Semáforos, Balizas Peatonales y Servicios Eventuales, en la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” entre la empresa TEK Chile con la Municipalidad, se realizaron retiro y reinstalación de las lámparas y controladores de los semáforos ubicados en las siguientes intersecciones:

- Av. Departamental con Clotario Blest
- Av. Departamental con Galo González
- Av. Departamental con Haití/Nueva Uno
- Av. Departamental con Av. Cerrillos (General Velásquez)

Con tal de prevenir posibles actos vandálicos en los días 29 de marzo (Día Joven Combatiente), 11 de septiembre (aniversario Golpe de Estado), y 18 de octubre (aniversario estallido social).

## **SERVICIOS EVENTUALES POR REPARACIÓN DE ACTOS VANDÁLICOS**

Durante este año, como parte del contrato “Mantenimiento, Conservación, Reposición e Instalación de Semáforos, Balizas Peatonales y Servicios Eventuales, en la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” entre la empresa TEK Chile con la Municipalidad, se realizaron los siguientes servicios eventuales para reparar daños por actos vandálicos en las siguientes intersecciones:

- Av. Departamental con Clotario Blest
- Av. Departamental con Galo González
- Av. Departamental con Haití/Nueva Uno
- Av. Departamental con Av. Cerrillos (General Velásquez)
- Av. Departamental con Ranquil
- Av. Departamental con Félix Mendelsohn
- JJ Prieto con La Marina
- Av. Carlos Valdovinos con Av. Maipú
- Av. Carlos Valdovinos con Club Hípico

## **INSTALACIÓN DE OTU**

Durante este año, como parte del contrato “Mantenimiento, Conservación, Reposición e Instalación de Semáforos, Balizas Peatonales y Servicios Eventuales, en la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” entre la empresa TEK Chile con la Municipalidad, se realizaron instalaciones de OTU en las siguientes intersecciones:

- Av. Departamental con Clotario Blest
- Av. Departamental con Av. Cerrillos (General Velásquez)
- Av. Central con Plano Regulador

Con tal de generar una conexión remota con la UOCT.

El costo de la mantención de los semáforos y los servicios eventuales efectuados en la comuna tuvo un costo total de \$80.236.582, IVA incluido.

## CONTRATO DE MANTENCIÓN DE PARADAS

El Directorio de Transporte Metropolitano y la Dirección de Tránsito en conjunto con la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, comienzan en mayo del año 2022 el segundo contrato de mantención de paradas de buses denominados “**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CONSERVACIÓN REACTIVA POR PERIODO MENSUAL DE LA INFRAESTRUCTURA RED METROPOLITANA DE MOVILIDAD (RED) DESPLEGADA EN LOS PUNTOS DE PARADA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA**”. Esta nueva licitación fue adjudicada a UTP entre empresa SERCOM y GLOBAL, la cual tendrá una duración de 36 meses y se ejecutará en la modalidad de mantención de paradas, sumando además la conservación reactiva. Previo a la licitación se concretó convenios de colaboración y mandato entre nuestro municipio y la Subsecretaría de transporte, los cuales definen tiempo y montos asociados al plan de mantenimiento de paradas, distribuyendo estos aportes de la siguiente manera:

FUENTE	ASIGNACIÓN / N°	COSTO TOTAL M\$
SUBSECRETARÍA	SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACIÓN 004	\$ 1.219.000
TOTAL		\$ 1.219.000

A esto se suma un aporte de parte de la municipalidad estipulado en convenio de colaboración: **LA MUNICIPALIDAD**, en cumplimiento de las competencias que le asigna la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se compromete a efectuar un aporte ascendente a la suma de **\$54.492.200**, bajo el marco presupuestario del municipio, para la administración de los bienes nacionales de uso público en los que se emplazan los refugios y andenes peatonales tipo Transantiago, el cual se concretará en el momento y modo definidos en los términos de referencia del “Plan”.

### Montos asociados:

<b>MONTO DEL CONTRATO (\$)</b>	\$948.970.644
<b>MONTO DE MANTENIMIENTO</b>	\$618.772.644
<b>MONTO DE CONSERVACIÓN REACTIVA</b>	\$330.198.000

El funcionamiento del plan de mantenimiento a la fecha se desarrolla bajo la modalidad de suma alzada, en la cual nuestro municipio cumple una función fiscalizadora de los servicios prestados por las empresas en UTP SERCOM y GLOBAL, a través del Departamento de Estudios y Supervisión vial de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Por otra parte, la Conservación Reactiva, se entiende con un servicio eventual, el cual es requerido y fiscalizado por el municipio

Según el contrato vigente y como vimos recientemente en los montos asociados el costo total de mantenimiento asciende una cifra de \$618.772.644 pesos, con los cuales nuestro municipio mantiene en óptimas condiciones 187 paradas de buses que se encuentran distribuidas en el territorio comunal.

Esta mantención corresponde al aseo de las paradas una vez a la semana, el pintado de refugio (De existir) y del cajón sólo tres veces al año.

Especial preocupación en la mantención de las piezas y partes componentes de los refugios las cuales se encuentran a la fecha en óptimas condiciones.

A sí mismo y como una forma de cumplir con los estándares del Directorio de Transporte Público Metropolitano, la **conservación reactiva** cumple la función de reparar, atender los accidentes ocurridos y asociados a paradas de buses, cumpliendo el objetivo de conservar el mobiliario urbano asociado a las paradas y que es de suma importancia para lograr ofrecer un óptimo servicio a nuestra comunidad.

En estos últimos 10 meses a través de la conservación reactiva hemos llevado adelante la construcción de 8 Andenes, que nos permitirá en el mediano plazo la instalación de refugios y nuevo mobiliario urbano. Además, se ha realizado la recuperación de piezas faltantes tales como policarbonatos de techos, basureros, paneles informativos, cerchas, señales y postes de información, entre otros, los cuales nos han permitido mantener estándares de excelencia en la comuna.

Las cifras asociadas a estos servicios durante los últimos 10 meses son los siguientes:

<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	\$162.141.350
<b>CONSERVACIÓN REACTIVA</b>	\$62.449.923

#### **CONTRATOS SERVIU EJECUTADOS EN LA COMUNA: PROYECTO DE CONSERVACIÓN PLAN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO 2022-2025 EJE AV. DEPARTAMENTAL ENTRE RUTA 5 SUR Y GRAL. VELAZQUEZ**

Las obras de conservación infraestructura fueron adjudicadas a la empresa Constructora Millancura las que ejecutó en el corredor de buses de Av. Departamental lo que detallo a continuación:

Ejecución del proyecto de señalización vertical y horizontal.

Mantención a las vallas peatonales y refugios peatonales.

Conservación de Pavimentos

#### **SUMINISTRO DE VALLAS PEATONALES**

A través de estos dispositivos de seguridad se mejoró la seguridad peatonal en los siguientes lugares que detallo a continuación:

- Av. Presidente Salvador Allende con Manuela Errazuriz
- Av. Presidente Salvador Allende con Club Hípico.
- Av. Presidente Salvador Allende al frente del N° 2029 (Municipalidad).
- Balakireff al frente del N° 4631 (Colegio la Ronda de San Miguel)
- Av. Clotario Blest con La Marina/30 de octubre

## SUMINISTRO DE BARRERAS DE CONTENCIÓN METÁLICAS

A través de estos dispositivos de seguridad se mejoró la seguridad peatonal y de los vehículos en la intersección de Juan de Bastidas con Alcalde Flores.

## MANTENCIÓN DE SEÑALES Y DEMARCACIONES VIALES

El Servicio de Mantenimiento y provisión de señales de tránsito y demarcación de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda tenemos un contrato por un monto mensual \$ 6.238.748, que incluye la mantención de las siguientes señales reglamentarias de tránsito que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SEÑAL PARE	307
2	SEÑAL CEDA EL PASO	195
3	SEÑAL CICLOVIA	76
4	SEÑALES REGLAMENTARIAS	530
5	SEÑALES PREVENTIVAS	672
6	SEÑALES INFORMATIVAS	96
7	SEÑALES DE SERVICIO	1

A su vez, es que contrato contempla la mantención de demarcación vial de señales horizontales tales como PARE, CEDA EL PASO, RESALTOS y 8000 metros

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PARE, debe incluir línea de detención, línea de eje o separación de pistas	307
CEDA AL PASO, debe incluir línea de detención, línea de eje o separación de pistas	195
RESALTOS, debe incluir líneas de aproximación, leyenda "Resalto"	333
8000 m <sup>2</sup> anuales, lo que incluirá entre otros, demarcaciones de cruces semaforizados, cruces de cebra, zona de escuela, etc.	8000 m <sup>2</sup>

## PUESTA A PUNTO DE SEÑALES DE TRÁNSITO:

Adicionalmente se realizó una puesta a punto de señales de tránsito con una inversión total de **\$24.991.497**.

### a) SEÑALES DE TRÁNSITO FALTANTES POR TIPO:

TIPO DE SEÑAL	CANTIDAD
PARE	28
CEDA EL PASO	10
REDONDA 500CM	31

RECTANGULAR 600X900	37
CUADRADA 600CM	97
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>

b) **Señales de tránsito en mal estado**

SEÑAL	CANTIDAD
PARE	51
CEDA EL PASO	46
REDONDA 500CM	24
RECTANGULAR 750X1100	1
RECTANGULAR 600X900	32
CUADRADA 600CM	82
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>

Este contrato comenzó a regir en julio del año 2022 con una duración de 4 años.

Antes de este contrato, nuestro municipio estableció un contrato directo con la empresa GESOVIA y anteriormente por medio de licitación pública con la empresa JGR.

### DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Permisos de circulación emitidos entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 = 28.449

Ingresos percibidos por la emisión de permisos de circulación periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 = \$ 2.229.617.198

Ingresos percibidos por otras órdenes de Ingresos periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 = \$ 6.088.011



## **DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

Licencias de conducir emitidas entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 = 5610

Ingresos percibidos periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 = \$252.845.327

Los trámites que se realizaron durante el año 2022 fueron: primeras licencias de conducir, controles de licencias, primeras licencias profesionales, duplicados, cambios de domicilio, cambio de nombres y/o apellidos, cambio de categoría y reconocimientos de licencias extranjeras.

El departamento de licencias de conducir realizó un total de 30.542 trámites durante al año 2022







Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

## SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente del alcalde y realiza la coordinación de las unidades internas para la correcta gestión administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal. Otro aspecto, es el rol que cumple la secretaria/o como Ministra/o de Fe en todas las actuaciones municipales, las que incluyen certificación de los acuerdos y actas del Concejo.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A continuación, se detalla la información más relacionada con la Unidad de Transparencia, dependiente de Secretaría Municipal, que corresponde para año 2022 lo siguiente:

### 1.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Se han dado respuestas a 409 solicitudes de acceso a la información efectuadas por los ciudadanos.

### 2.- AMPAROS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:

Se han presentado 10 amparos en contra del municipio durante el año 2022, el detalle es:

- Uno fue rechazado
- Dos fueron acogidos totalmente.
- Tres inadmisibles.
- Uno atendida la solicitud con respuesta complementaria. (a través del sistema alternativo de resolución de controversias).
- Tres en trámite para ser resuelto por parte del Consejo para la Transparencia.

### 3.- OFICIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA RECIBIDOS AÑO 2022

OFICIO N°	FECHA	MATERIA
E-244	6-1-2022	Informa resultados preliminares del proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el derecho de acceso a la información.
E-1936	26-1-2022	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-8727-21, se da por atendida la solicitud.
E-2204	28-1-2022	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-9181-21, se da por atendida la solicitud.
000042	7-3-2022	Solicita información sobre las Corporaciones Municipales.
E-6406	19-4-2022	Informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información año 2021
E-7565	4-5-2022	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-2545-22, se declara inadmisibile.
E-10762	16-6-2022	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-1528-22, se rechaza, acogiendo la defensa de la Municipalidad.
E-10720	15-6-2022	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-3824-22, se declara inadmisibile.



E-12905	13-7-202	Notifica cumplimiento de decisión Amparo C-3735-22, se declara inadmisibile.
E-12770	11-7-2022	Notifica Amparo Rol C-3033-22, se acoge totalmente el amparo.
E-11714	28-6-2022	Solicita información sobre las Organizaciones Comunitarias.
E-14940	5-8-2022	Solicita información de los funcionarios designados como enlace en materia de transparencia.

#### **CONCEJO MUNICIPAL:**

Se celebraron un total de:

- 36 sesiones ordinarias.
- 21 sesiones extraordinarias (Incluida la Cuenta Pública que se realizó el día 29/04/2022).
- Se adoptaron un total de 246 Acuerdos.

#### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

Se expidieron 151 certificados de vigencia y se crearon 57 nuevas personas jurídicas.

#### **OFICINA DE PARTES:**

- Se expidieron un total de 21.275 decretos.
- Total de ingresos de peticiones y otros: 2.534.
- 1.231 oficios remitidos a Ministerios y particulares.

#### **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

- Se realizaron 9 sesiones.
- No se realizaron las sesiones de julio, septiembre y noviembre de 2022.

#### **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):**

- Se realizaron 3 sesiones ordinarias.
- No se realizó la sesión convocada para el día 8 de septiembre de 2022.
- Se encuentra expirada la vigencia de COSOC, el día 18 de octubre de 2022.











Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
Pedro Aguirre Cerda



**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

## DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y específicamente en su artículo 28º, corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica, prestar apoyo al Alcalde y al Concejo Comunal en materias legales y jurídicas e informar en derecho, todos los asuntos legales que le sean planteadas por las restantes unidades municipales, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

Formará y mantendrá actualizados los títulos de los inmuebles municipales. Asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica deberá iniciar y asumir la defensa y asesoría de la comunidad, en aquellos juicios en que la Municipalidad o la propia comunidad, sean parte o tengan interés.

Otras de las funciones de Asesoría Jurídica son la iniciación y tramitación por si misma o ejerciendo la supervigilancia de los procesos sumariales para establecer las responsabilidades administrativas funcionarias.

### FUNCIONES

- Visación de contratos de personal.
- Apoyos Emprendedores, Fondevé, Presupuesto Participativos, Convenios.
- Informes Jurídicos.
- Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.
- Revisión y Visación de Proyectos de Decretos que otorgan Patentes Comerciales Provisorias y Definitivas.
- Revisión de Patentes de Alcoholes y Presentación de las mismas al Concejo Municipal.
- Redacción de Contratos.
- Visación de convenios suscritos con otros órganos del Estado y otras Instituciones Remitidos, por las distintas Unidades Municipales.
- Informar respecto a Normativas Publicadas del Diario Oficial en Materias que se relacionen con el funcionamiento de la Municipalidad.
- Redacción y trabajo con el Honorable Concejo Municipal respecto de Ordenanzas.
- Actualización de Reglamentos Municipales.

La Dirección de Asesoría Jurídica desarrollo las siguientes labores durante el año 2022:

**JUICIOS:**

**Lista de causas judiciales en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.**

N°	TRIBUNAL	ROL	Partes	Resultado	Materia
1.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-17-2022	Cristian Sandoval con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Finalizado por acuerdo entre las partes	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
2.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-137-2022	Jorge Carrasco Riveros con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
3.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-172-2022	Jaime Carvajal con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
4.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	M-58-2022	Hernán Hermosilla con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio.	Nulidad del despido, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales adeudadas
5.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-381-2022	Eliseo Levican Vargas con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio	Demanda de cobro de bonificaciones ley N°20.903 sector Educación
6.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-408-2022	Alcime con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Demandante desistió de su demanda en audiencia de juicio de fecha 26-12-2022.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
7.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-127-2022	Giovanna Nogales con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En Tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
8.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-483-2022	Andrea Valentina Arriagada con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
9.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-510-2022	Bastian Rodríguez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones

10.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-136-2022	Benjamín Jara con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia desfavorable para municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por Recurso de Nulidad presentado por municipalidad	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
11.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-532-2022	Vanesa Cornejo con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Sentencia favorable al municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por nulidad presentada por demandante.	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
12.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-561-2022	Fuentealba con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Sentencia desfavorable para municipio, actualmente en Corte de Apelaciones por Recurso de Nulidad presentado por municipalidad	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
13.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-147-2022	Karla Pérez Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
14.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-597-2022	Clemencia Guerra con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
15.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-152-2022	Verónica Cerda Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
16.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-638-2022	Runys Celedón con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
17.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-161-2022	Daniel Castillo con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Demanda de tutela por infracción a garantías individuales Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones.
18.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-662-2022	Genoveva Argel Vera con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones

19.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-755-2022	Jaime Robinson con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
20.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-835-2022	Claudia Morales con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda solicita pago de indemnización
21.	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-991-2022	Esteban Arancibia con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
22.	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	O-7879-2022	4 demandantes Saavedra con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Demanda de despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones
23.	1º Juzgado Civil de San Miguel	C-4860-2022	Abarca con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo municipales
24.	1º Juzgado Civil de San Miguel	C-4729-2022	Pérez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo
25.	1º Juzgado Civil de San Miguel	C-4576-2022	Bustamante con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
26.	1º Juzgado Civil de San Miguel	C-4470-2022	Silva con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
27.	1º Juzgado Civil de San Miguel	O-3069-2022	Aránguiz con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
28.	1º Juzgado Civil de San Miguel	O-2304-2022	Hormazabal con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de permisos de circulación
29.	1º Juzgado Civil de San Miguel	O-1748-2022	González con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Prescripción de derechos de aseo
30.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-927-2022	Tanner con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Cobro de factura
31.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-462-2022	Cisternas con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de permisos de circulación
32.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-4733-2022	Arriaza con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
33.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-2937-2022	Zapata con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
34.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-1731-2022	Nuevo Capital S.A con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Archivada	Cobro de factura
35.	2º Juzgado Civil de San Miguel	C-1732-2022	Faundez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de permisos de circulación

36.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-1397-2022	Becerra con Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En Tramitación	Prescripción de permisos de circulación
37.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-1318-2022	Primus Capital S.A / Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Cobro de factura
38.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-995-2022	Moreno con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Cobro de factura
39.	2° Juzgado Civil de San Miguel	C-793-2022	Jara con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
40.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4540-2022	Cabrera con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
41.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4052-2022	Román con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo
42.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-4011-2022	Robles con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción patente comercial
43.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-2956-2022	Alfaro con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción patente comercial
44.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-2931-2022	Duque con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
45.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-2735-2022	Miranda con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción permiso de circulación
46.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-1609-2022	Castillo con Municipalidad Pedro	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
47.	3° Juzgado Civil de San Miguel	C-272-2022	Interfactor S.A Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Cobro de factura
48.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-4862-2022	Pantoja Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
49.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-4738-2022	Herrera con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
50.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-4585-2022	Sánchez con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
51.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-4482-2022	Castro con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda/	En tramitación	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
52.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-3658-2022	Ongaro con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Prescripción permiso de circulación
53.	4° Juzgado Civil de San Miguel	C-3207-2022	Carmona Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario

54.	4º Juzgado Civil de San Miguel	C-3153-2022	Cossio con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
55.	4º Juzgado Civil de San Miguel	C-1874-2022	Celedón con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción de derechos de aseo domiciliario
56.	4º Juzgado Civil de San Miguel	C-1268-2022	León con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
57.	4º Juzgado Civil de San Miguel	C-1083-2022	Saavedra con Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Con sentencia	Prescripción permiso de circulación
58.	10 Juzgado de Garantía de Santiago	C-743-2022	Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Sobreseída	Querrela por maltrato animal
59.	10 Juzgado de Garantía de Santiago	C-101-2022	Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	En tramitación.	Querrela por daños



**Lista de juicios en la Corte Suprema de Santiago:**

TRIBUNAL	ROL	Partes	Resultado	Materia
1.Corte Suprema	115255-2022	Municipalidad de Pedro Aguirre cerda con Méndez.	En Tramitación	Apelación recurso de protección
2.Corte Suprema	115194-2022	Salvo con /Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	24-11-2022. En relación	Unificación de Jurisprudencia
3.Corte Suprema	91043-2022	Acevedo con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	23-11-2023 En relación	Unificación de Jurisprudencia
4.Corte Suprema	67537-2022	Toro Izam con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada, acoge recurso de protección de recurrente	Unificación de Jurisprudencia
5.Corte Suprema	25515-2022	Milon con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallada favorable al municipio	Apelación recurso de Protección
6.Corte Suprema	22700-2022	Ancamil con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	01-09-2023 En relación	Unificación de Jurisprudencia
7.Corte Suprema	12888-2022	Rubilar con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Rechaza Recurso , favorable al municipio	Recurso de Unificación Jurisprudencia
8.Corte Suprema	11001-2022	Riquelme Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	23-06-2022 En relación	Recurso de Unificación Jurisprudencia
9.Corte Suprema	7269-2022	Méndez con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Fallado	Apelación recurso de Protección
10.Corte Suprema	6223-2022	Sanhueza con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	En espera de fallo	Recurso de Unificación Jurisprudencia

**Lista de juicios en la Corte de Apelaciones de Santiago:**

TRIBUNAL	ROL	PARTES	RESULTADO	MATERIA
ICA SANTIAGO	1024-2022	MENDEZ con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Acoge recurso interpuesto por recurrentes	Recurso de Protección.
ICA SANTIAGO	3396-2022	Opazo con Benavente	En tramitación	Recurso Nulidad

## CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

### CONVENIOS:

Mes	Número acto	Fecha acto	Indicación del medio y forma de publicidad	Breve descripción del objeto del acto
FEBRERO	2123	08/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración institucional entre la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil y municipalidad de PAC de fecha 11 de enero de 2022
FEBRERO	2114	04/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Marco de Cooperación Académica, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Municipalidad de PAC, con vigencia de 4 años
FEBRERO	2964	22/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración para el fortalecimiento de la campaña de vacunación COVID19 suscrito entre Sociedad de Socorros Mutuos Miguel Dávila Carson y la Municipalidad de PAC, con fecha 20 de diciembre de 2021
FEBRERO	2493	14/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de continuidad y transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Mujer y la municipalidad de PAC , con fecha 12 de enero de 2022, para la ejecución del Programa "Prevención en violencia contra las mujeres"
FEBRERO	2494	14/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase el convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución celebrado con fecha 12 de enero de 2022 entre SERNAMEG Región Metropolitana y la Municipalidad PAC para la ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar"
FEBRERO	2118	07/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos al Programa Sistema Lazos Dispositivos Terapia Multisistemicas y Detección Temprana suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de PAC, de fecha 30 de diciembre de 2021 por 12 meses, enero a diciembre de 2022 por un total de \$138,020,232,-

MARZO	3438	01/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración para el fortalecimiento de la campaña de vacunación COVID 19, suscrito entre la sociedad de socorros mutuos Población José María Caro Sector A y la municipalidad con fecha 20 de diciembre de 2021
MARZO	3437	01/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración para la campaña de Vacunación Covid-19, suscrito entre la Junta de Vecinos San Joaquín Poniente, Unidad Vecinal N°4 y la Municipalidad, con fecha 20 de diciembre de 2021
MARZO	4128	15/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración y descuento suscrito entre la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda-Bienestar y la Fundación Arturo López Pérez (FALP), con fecha 2 de marzo de 2022
MARZO	4129	15/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio "CUPÓN DIGITAL" suscrito entre la municipalidad y ABASTIBLE S.A, con fecha 1 de marzo 2022
MARZO	4407	21/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase el convenio de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa "Mantenimiento de infraestructura establecimientos de atención primaria 2022" con vigencia al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4408	21/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial CHILE CRECE CONTIGO 2022, con vigencia al 31 de diciembre de 2021
MARZO	4409	21/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio modificatorio de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa de "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL"
MARZO	4410	21/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio modificatorio de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA, en el sentido de prorrogar la vigencia del convenio original al 31 de mayo de 2022

MARZO	4411	21/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito entre la municipalidad y SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, correspondiente al Programa Odontológico SEMBRANDO SONRISAS, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4484	23/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2022, de fecha 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4632	24/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Adhesión, Conectividad y Prestación de Servicios de Información, Dirección de Tránsito, Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal de 9 de marzo de 2022
MARZO	4638	25/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 10 de febrero de 2022 suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)2022con vigencia al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4640	25/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022, para comuna categoría avanzada, suscrito con fecha 7 de febrero de 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022
MARZO	4466	22/02/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito entre la municipalidad Pedro Aguirre Cerda y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU2022, con vigencia al 31 de diciembre de 2022

MARZO	4637	25/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos de fecha 31 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad y Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa EJE, del Programa Familias del Subsistema , Seguridades y Oportunidades, con vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4835	29/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio GES odontológico, de fecha 25 de enero de 2022 suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad con vigencia entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
MARZO	4749	28/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19, atención domiciliaria compleja de fecha 26 de enero de 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022
MARZO	4834	29/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica de fecha 26 de enero de 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
ABRIL	5807	12/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 10 de enero de 2022, suscrito entre la municipalidad y la Fundación Vivienda RUT N°70.016.130-7, dicho convenio tendrá la duración de un año calendario a contar del día 12 de abril de 2022, sin perjuicio de su automática renovación si las partes no ponen termino
ABRIL	5722	11/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en atención primaria , suscrito el 26 de enero de 2022entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitana Sur , con vigencia al 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6029	18/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase Convenio Programa de acceso a la atención de salud personas migrantes suscrito el 8 de marzo de 2022 entre la municipalidad y servicio de salud Metropolitano Sur con vigencia el 31 de diciembre de 2022

ABRIL	5622	11/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de salud año 2022, suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6525	25/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la municipalidad, de fecha 8 de abril de 2022
ABRIL	5109	01/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa "Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria" suscrito el 28 de febrero de 2022 entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
ABRIL	5110	01/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio mandato Programa "IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022" suscrito el 24 de febrero entre la Municipalidad y el Servicio de salud Metropolitano Sur, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6023	18/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de adquisición de pañales para el adulto mayor y personas en situación de discapacidad suscrito el 27 de octubre de 2021 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre. Apruebase convenio modificatorio programa "Adquisición de pañales para el adulto mayor y personas en situación de discapacidad" suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad, prorrogando el convenio hasta el 28 de febrero de 2022
ABRIL	5347	06/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género suscrito el 19 de enero de 2022 entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg) y la municipalidad, centros de la mujer

ABRIL	5372	06/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio PROGRAMA ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2022, suscrito el 4 de marzo de 2022 entre la municipalidad y Servicio de salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
ABRIL	5371	06/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de Rehabilitación integral en la red de salud (RBC), suscrito el día 18 de febrero de 2022 entre la municipalidad y servicio de salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6950	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Detección Intervención y Referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR) 2022 suscrito el 2 de marzo de 2022 entre la municipalidad y Servicio de salud Metropolitano Sur, con vigencia 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6820	28/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, suscrito el 28 de febrero entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre 2022
ABRIL	6644	26/04/2022	WEB MUNICIPAL	Convenio mediante anexo adscribiéndose el municipio al convenio ya celebrado por EMERES LTDA, con Sociedad de Inversiones Inmobiliaria y de Servicios del Pilar Ltda
ABRIL	6945	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio "Programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencia 2022" con fecha 15 de marzo de 2022 suscrito entre el Servicio de salud Metropolitano Sur y la municipalidad , con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6951	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Resolutividad en atención primaria 2022, suscrito el 22 de marzo de 2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2022

ABRIL	6821	28/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de servicios Sociales Sistema Nacional de Cuidado y la municipalidad para la ejecución del Programa SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS PRESTACIONES SOCIALES". El convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el ultimo acto administrativo que lo aprueba y se mantendrá vigente hasta la aprobación o rechazo definitivo de los informes técnicos finales y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/u observados , en caso de existir de acuerdo al documentos de los vistos que se entiende formar parte de este decreto. El plazo de ejecución de las acciones comprometidas comenzará desde la fecha de suscripción del convenio y se extenderá hasta 31 de diciembre de 2022.
ABRIL	6946	29/04-2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Campaña de Invierno 2022, suscrito el día 22 de marzo de 2022 entre la municipalidad y el Servicio Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6947	23/03/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Espacios Amigables para adolescentes (EEAA) 2022, suscrito el 11 de marzo de 2022 entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6948	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de reforzamiento y de la atención de salud integral de niños, niñas , adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del Servicio Nacional de Protección especializada mejor niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME) suscrito el 25 de marzo de 2022 entre la municipalidad y servicio Nacional Metropolitano Sur, con vigencia 31 de diciembre de 2022
ABRIL	6944	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Elige Vida Sana suscrito el 18 de marzo entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2022



ABRIL	6949	29/04/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase el convenio Programa Odontológico Integral suscrito el 25 de enero de 2022 entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur con vigencia al 31 de diciembre de 2022
MAYO	6996	03/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de colaboración para el fortalecimiento de la campaña vacunación COVID-19, suscrito entre la Junta de Vecinos Población Miguel Dávila Carson, Unidad Vecinal N°1 y la municipalidad con fcha 14 de abril de 2022
MAYO	7631	12/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos Ley 21,395, suscrito el día 26 de abril de 2022 entre la Sociedad Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA y la municipalidad
MAYO	7635	12/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de subvención suscrito con fecha 4 de mayo de 2022 entre el Centro Cultural al Otro Lado del Mundo y la municipalidad
MAYO	8414	27/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio MANDATO Programa "IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022" suscrito el 11 de Abril de 2022 entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
MAYO	6988	02/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de fecha 20 de abril de 2022 que recae sobre el permiso de uso del terreno bien nacional de uso público suscrito con la Séptima Compañía de Bomberos Metropolitano Sur
MAYO	7595	12/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa Control de Salud del niño y la niña sano /a en el establecimiento educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años, suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
MAYO	8234	26/05/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio con la empresa LIPIGAS S.A y la municipalidad, suscrito con fecha 10 de abril de 2022
JUNIO	9809	22/06/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) MISIONES DE ESTUDIO, suscrito el 18/5/2022 entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur

JUNIO	8843	06/07/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE MESES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS AÑO 2022 -2023 suscrito el 22/04/2022 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
JUNIO	8896	07/06/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio modificatorio PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, suscrito con fecha 25/5/2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur , en el sentido de prorrogar la vigencia
AGOSTO	13173	22/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle personas en situación de calle, año 2022 para la región metropolitana", suscrito con fecha 10-08-2022 entre la municipalidad y la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana
AGOSTO	13565	30/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase modificación de convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID19, suscrito el 26-07-2022, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad
AGOSTO	13620	31/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, suscrito el 20-06-2022 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022
AGOSTO	12325	03/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO PARA RECUPERAR POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR suscrito el 04-07-2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
AGOSTO	12784	12/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el

				FOSIS y la municipalidad con fecha 15-06-2022
AGOSTO	12784	12/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el FOSIS y la municipalidad con fecha 15-06-2022
AGOSTO	12784	12/08/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el FOSIS y la municipalidad con fecha 15-06-2022
SEPTIEMBRE	13997	08/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio para el convenio Pavimentos Participativos de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la municipalidad para la ejecución de obras correspondiente al 31º llamado del programa Pavimentos Participativos por un monto de \$ 467,898,000
SEPTIEMBRE	14092	08/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase la celebración de convenio Programa Estrategias de Refuerzo para recuperar Población en Control Cardiovascular año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
SEPTIEMBRE	14093	08/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención primaria de Salud FENAPS MISIONES DE ESTUDIO, suscrito el 02-05-2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur

SEPTIEMBRE	14797	22/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto para ejecutar a nivel local PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC, año 2022, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, suscrito el 07-09-2022 entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Región Metropolitana y municipalidad PAC
SEPTIEMBRE	14969	26/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos para financiar proyectos de conservación de infraestructura del establecimiento educacional Escuela Poetas de Chile suscrito el 23 -08-2021, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la municipalidad
SEPTIEMBRE	15012	127-09-2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre el FOSIS y la municipalidad con fecha 15-06-2022
SEPTIEMBRE	15210	29/09/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase la modificación del convenio mandato ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA , CODIGO BIP N°40002651-0, suscrito con fecha 16-08-2022, en ele sentido de aumentar el presupuesto disponible del Gobierno Regional en \$5,692,000 y un aporte municipal de \$5,900,000
OCTUBRE	15514	04/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de subvención celebrado entre la municipalidad y la Parroquia Nuestra Señora de la Victoria suscrito el 27-09-2022, por el monto de \$2,000,000, debiendo rendir cuenta hasta el 31 de diciembre de 2022.
OCTUBRE	15515	04/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de uso de subvención celebrado entre la municipalidad y el organismo Proanimal Huellas suscrito el 26-09-2022, por el monto de \$2,000,000, debiendo rendir cuenta hasta el 31 de diciembre de 2022
OCTUBRE	15722	07/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de uso de subvención y colaboración entre la municipalidad y Asociación de Futbol Villa Sur , suscrito el 30-09-2022 debiendo rendir cuenta hasta el 31 de diciembre de 2022

OCTUBRE	15723	07/10/2023	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio mandato de adquisición de vehículos híbridos comuna de PAC, CODIGO BIP N°40005522-0, suscrito el 07-09-2022 en el sentido de cambiar las especificaciones técnicas del proyecto quedando de la siguiente manera "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS COMUNA DE PAC" CODIGO BIP 40005522-0
OCTUBRE	15724	07/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio mandato "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA FLOTA DE LA COMUNA DE PAC CODIGO BIP 40008469-0, suscrito con fecha 07-09-2022, en el sentido de cambiar las especificaciones técnicas del proyecto quedando de la siguiente manera "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA COMUNA DE PAC" CODIGO BIP 40008469-0
OCTUBRE	15767	11-10-2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de la Juventud y la municipalidad con fecha 8 de de septiembre de 2022
OCTUBRE	15626	05/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio por subvención suscrito entre la municipalidad de PAC y Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur de fecha 21-09-2022
OCTUBRE	16458	24/10/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio celebrado con fecha 22 de junio de 2022 entre Subsecretaría de Prevención del Delito y la municipalidad aprobado por Resolución Exenta N°1280, de fecha 22 de agosto de 2022. Modificación al proyecto código RNSP20-STP-0015 "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PEDRO AGUIRRE CERDA"
NOVIEMBRE	17293	09/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de recursos para financiar proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública del establecimiento educacional Escuela La Victoria
NOVIEMBRE	17038	03/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2022, suscrito con fecha 07-07-2022 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad PAC

NOVIEMBRE	17187	07/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (APS SEGURIDAD) suscrito el 28-09-2022, suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur , con vigencia desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021
NOVIEMBRE	17119	04/11/2023	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio Programa de Apoyo a los cuidados paliativos universales en APS , suscrito el 05-10-2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2022
NOVIEMBRE	17267	08/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio y su anexo, celebrado con fecha 08-09-2022, entre la Dirección de Educación Pública y la municipalidad, sobre financiamiento de intervenciones en la infraestructura correspondiente al proyecto de urgencia para el establecimiento educacional "Escuela lo Valledor"
NOVIEMBRE	17186	07/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase la modificación convenio Programa Estrategia de refuerzo para recuperar población en control de salud infantil, MADIS, suscrito con fecha 29-10-2022, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur con la finalidad de permitir a los Servicios de Salud generar planes de mejora en mediano plazo
NOVIEMBRE	17293	09/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de recursos para financiar proyecto de MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA, del establecimiento educacional "Escuela La Victoria", suscrito con fecha 23-09-2022, entre la Dirección de Educación Pública y la municipalidad
NOVIEMBRE	17268	08/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio de desempeño FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP, suscrito con fecha 28-07-2020, establecida por Resolución Exenta N°1486, con fecha 11-10-2022,del Ministerio Educación para los municipios de Chile.

NOVIEMBRE	17719	17/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de Programa "Sistema Lazos año 2022" aprobada por Resolución Exenta N° 1742 de fecha 18-10-2022, en virtud de Resolución Exenta N°1742 de 18-10-2022 de Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la municipalidad para ejecutar el "Sistema Lazos", CODIGO LAZOS 22-NNA-0029, AÑO 2022
NOVIEMBRE	17873	18/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio de transferencia de recursos al PROGRAMA DE HABITABILIDAD -CHILE SOLIDARIO-CONVOCATORIA 2022, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la municipalidad de fecha 11-10-2022
NOVIEMBRE	18214	25/11/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación convenio Programa RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2022, suscrito con fecha 24-10-2022, entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad
DICIEMBRE	18547	01/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de recursos del Programa DFL 36 COMPRA DE SERVICIOS PRESTACIONES VALORADAS (AUGE) COSAM CESAM 2022 suscrito con fecha 30-05-2022 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur.
DICIEMBRE	18549	01/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos PROGRAMA DFL 36 COMPRA DE SERVICIOS PROGRAMA DE PRESTACIONES PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES (NO PROGRAMABLES) COSAM, CESAM 2022 suscrito con fecha 30-05-2022 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur.
DICIEMBRE	18549	01/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase el convenio de transferencia de recursos PROGRAMA DFL 36 COMPRA DE SERVICIOS PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES (NO PROGRAMABLES) COSAM CESAM 2022, suscrito con fecha 30-05-2022 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur

DICIEMBRE	18674	02/12/2023	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos de fecha 13 de septiembre de 2022, suscrito entre Subsecretaría de Prevención del Delito , la Junta de Vecinos "Unidos por Villa Sur 2-A" y la municipalidad para la ejecución del proyecto código FNSP22-AC-0590, en el marco del FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022, por un monto de \$22,142,008.-
DICIEMBRE	19612	12/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del artículo 5° de la ley N°19,378, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con fecha 29-08-2022
DICIEMBRE	20474	23/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y la municipalidad para ejecución del proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA"CODIGO BIP 40002633-0
DIECIEMBRE	20674	27/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución de la iniciativa comunal del "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa EJE municipal/17 va. Versión-año 2022" suscrito con fecha 11-11-2022 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región metropolitana y la municipalidad
DICIEMBRE	20675	27/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 28 de noviembre de 2022, entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia de la región metropolitana y municipalidad para la ejecución del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarias/os de 65 años y más edad del Subsistema "Seguridad y Oportunidades "convocatoria 17° vínculos año 2022 para el desarrollo del Programa "Acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional"
DICIEMBRE	18548	01/12/2022	WEB MUNICIPAL	Apruebase convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto CODIGO FNSP 22-IL-0566, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la municipalidad de fecha 12-09-2022



**CONTRATOS:**

	Contrato	Fecha	PARTES CONTRATANTES	ID de Mercado Público	Licitación Pública o Trato Directo
1.	"Capacitación en Estrategias de Enseñanza: Aprendizaje a través de la Gamificación"	07-01-2022	Municipalidad con Fellow Group Latinoamerica spa.	2392-87-LE21	Licitación pública
2.	"Adquisición de Materiales y Herramientas para el Equipo de Mantenimiento, Departamento de Educación Pedro Aguirre Cerda"	11/01/2022	Municipalidad con Luis Eduardo Moraga Lozano	2392-83-LE21	Licitación Pública
3.	"Adquisición de Servicio de Capacitación de Diversidad, no Discriminación y Reconocimiento en la Escuela: Nuevos Enfoques y Practicas Inclusivas"	18/01/2022	Municipalidad con Advance capacitaciones limitada	2392-86-LE21	Licitación Pública
4.	"Adquisición de Mediaguas por Posibles Emergencias, Comuna de Pedro Aguirre Cerda"	2/02/2022	Municipalidad con Maximiliano Eugenio Hernández Rojas	2392-97-LE21	Licitación Pública
5.	"Suministro de Ayudas Técnicas Comuna de Pedro Aguirre Cerda", "Línea de Producto N°1: Silla de Rueda"	4/02/2022	Municipalidad con Glomax S.A	2392-34-LE32	Licitación Pública
6.	"Retiro y Valorización de Residuos Sólidos Reciclables desde Punto Limpio Enrique Matte Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda"	08/02/2022	Municipalidad con Recicamp SpA	2392-22-LE21	Licitación Pública
7.	Prorroga contractual y la contratación directa correspondiente al "Servicio de Transporte para Atención Domiciliaria"	9/02/2022	Municipalidad con Luis Alberto Herrera Guajardo	2392-14-LQ21	Prórroga de contrato de las tres líneas y contratación directa respecto al aumento

	Correspondiente al Departamento de Salud de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda", Línea de vehículos N°1, 2 Y 3, y aumento de Servido de la Línea de Vehículo N°1				de la línea N°1
8.	"Reparación Semáforo Avenida Cerrillos con Avenida Departamental, Comuna De Pedro Aguirre Cerda"	15/02/2022	Municipalidad con Tek Chile S.A.	2392-102-LE21	Licitación Pública
9.	"Mejoramiento del Centro de Salud Familiar Edgardo Enríquez Fröedden comuna de Pedro Aguirre Cerda".	19/022022	Municipalidad con Arquitectura y diseño integrado Ltda	2392-11-LE21	Licitación pública Modificación de contrato
10.	Prórroga de contrato "contratación del servicio de Levante, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos no Domiciliarios y no Industriales comuna Pedro Aguirre Cerda"	22/02/2022	Municipalidad con Comercial automotriz Petric Limitada	2394-40-LR19	Licitación Pública (Prórroga de contrato).
11.	Modificación de contrato "Conservación Pabellón Básica Escuela Consolidada Comuna de Pedro Aguirre cerda"	24/02/2022	Municipalidad con Constructora S y S Limitada	2392-37-LP21	Licitación Pública (Prórroga de contrato).
12.	"Prórroga Contratación del Servicio de Recolección Y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo De Ferias Libres y Barrido de Calles".	28/02/2022	Municipalidad con Centro de Gestión Ambiental y Municipalidad con Servicios Crecer SpA	2392-51-LR17	Prórroga del Contrato
13.	"Servicio de Transporte para atención domiciliaria Correspondiente al Departamento de Salud comuna de Pedro Aguirre Cerda".	28/02/2022	Municipalidad con Luis Alberto Herrera Guajardo	2392-12-LQ	Licitación Publica

14.	"Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad para La Comuna De Pedro Aguirre Cerda"	17/03/2022	Municipalidad con Juan Carlos Muñoz Sáez	2392-98-LP21	Licitación Pública
15.	Contratación Servicio Complementario de Salud y Dental para los afiliados y sus cargas familiares del Servicio de bienestar de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda"	28/03/2022	Municipalidad con Cooperativa de servicios SERMECOOP Limitada	2392-3-LP22	Licitación Pública
16.	"Capacitación: Liderazgo en la Implementación de las Políticas Educativas Inclusivas y Colaborativas, para el Mejoramiento continuo de la Calidad en la Educación"	29/03/2022	Municipalidad con Organización No Gubernamental De Desarrollo Educación 360	2392-2-LE22	Licitación pública
17.	Modificación de contrato "Reposición Escuela República Mexicana N°478, Comuna de Pedro Aguirre Cerda"	29/03/2022	Municipalidad con Constructora Alexis Kipreos Pinochet E.I.R.L	2392-32-LR18	Licitación Pública (modificación de contrato)
18.	Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para establecimientos educacionales Municipales de Pedro Aguirre Cerda	31.03.2022	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con Ingeniería Y Tecnología Kropsys Sociedad de Responsabilidad LTDA	2392- 4- LE 22	TRATO DIRECTO
19.	Mantenimiento rutinario y conservación reactiva por periodo mensual de la infraestructura red metropolitana de movilidad (RED) desplegada en puntos de parada del sistema de transporte público, comuna Pedro Aguirre Cerda	11-04-2022	Municipalidad con UTP "Sercom Servicios de Construcción y Mantención Spa y Global Media s.a.	2392-59-LR21	Licitación pública
20.	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidades Dentales,	22/04/2022	Municipalidad con José Solís Pérez	2295-27-L122	Licitación Pública.

	Compresores y Equipos Periféricos de uso Odontológicos”				
21.	Modificación de contrato conservación y mejoras a la infraestructura en pabellón escuela Lo Valledor	23-03-2022	Municipalidad con Constructora S y S Limitada	2392-51-LP21	Licitación pública
22.	Servicio de levante, transporte y disposición final de residuos sólidos no domiciliarios y no industriales	26-04-2022	Municipalidad con Comercial automotriz Petric limitada	2392-15-2022	Licitación pública
23.	“Adquisición de Clínica Móvil para la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda”	29/04/2022	Municipalidad con Bertonati Vehículos Especiales Limitada	2392-19-LE22	Licitación pública
24.	“Adquisición de Equipos para Escuela República Mexicana de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” Líneas 7 y 8	10/05/2022	Municipalidad con Mave Technology SpA	2392-85-LE21	Licitación Pública.
25.	Contrato servicio de arriendo camionetas	16-05-2022	Municipalidad con Automotriz R y R limitada	2392-25-LE22	Licitación pública
26.	“Adquisición de Equipos para Escuela República Mexicana de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” Línea 1	27/05/2022	Municipalidad con Patricia Ivonne Muñoz Gómez	2392-85-LE21	Licitación Pública.
27.	“Adquisición de Equipos para Escuela República Mexicana de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda” Línea 9	27/05/2022	Municipalidad con Ivonne Belén Díaz Ampuero	2392-85-LE21	Licitación Pública.
28.	“Servicio Planes de Datos Móviles y Sim Card para Estudiantes de las Escuelas Municipales de La Comuna De Pedro Aguirre Cerda	20/05/2022	Municipalidad con Simple SpA	2392-32-LE22	Licitación pública
29.	"Mejoramiento de la Infraestructura del Centro Comunitario de	24/05/2022	Municipalidad con Rematcon SpA,	2392-7-LP22	Licitación pública

	Rehabilitación CCR Departamental Antigua, Comuna De Pedro Aguirre Cerda,				
30.	"Contratación de Servicio de evento denominado vive la cultura del Barrio en Pedro Aguirre Cerda"	23/06/2022	Municipalidad con Artechnicall SpA	2392-51-LE22,	Licitación Pública
31.	Adquisición de camionetas y camiones medianos	06-07-2022	Dercomaqa spa	2392-94-LQ21	Licitación pública
32.	"Adquisición de Equipos de Protección Personal de Seguridad Ciudadana Comuna De Pedro Aguirre Cerda"	15/07/2022	Municipalidad con Comercial y Asesorías Armor Vest SpA	2392-56-LE22.	Licitación Pública
33.	"Ampliación de contrato para la instalación de Resaltos reductores de velocidad, comuna de Pedro Aguirre Cerda"	11/08/2022	Municipalidad con Juan Carlos Munoz Saez	2392-98-LP21	Licitación Pública (Ampliación de contrato).
34.	"Adquisición de Servicios de endoscopias, programa Resolutividad 2022"	26/08/2022	Municipalidad con Núcleo Salud SpA	2392-50-LE22	Licitación Pública.
35.	Modificación contrato "Mejoramiento de la Infraestructura del Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Departamental Antigua, Comuna de Pedro Aguirre Cerda"	30/08/2022	Municipalidad con Rematcon SpA	2392-7-LP22	Licitación Pública Modificación de contrato.
36.	"Adquisición y Distribución de Contenedores de basura Domiciliaria, comuna de Pedro Aguirre Cerda"	14/07/2022	Municipalidad con Dimensión Sociedad Anónima	2392-79-LR21	Licitación Pública
37.	Servicio mantenimiento y provisión de señales de tránsito demarcación vial y puesta a punto	02-08-2022	Gestión y soluciones viales spa	2392-51-LQ22	Licitación pública
38.	"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	26/08/2022	Municipalidad con Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA.	2392-55-LR22	Licitación Pública

	Domiciliarios, Aseo de ferias Libres y Barrido de calles comuna de Pedro Aguirre Cerda”				
39.	“Adquisición de Servicio Digital de Tramitación y Permisos Municipales, Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda	6/09/2022	Municipalidad con IT Solutions S.A.	2392-31-LE22 (Términos de referencia)	Contratación Directa
40.	“Mural Mosaico Plaza Cívica Comuna de Pedro Aguirre Cerda”	9/09/2022	Municipalidad con Artes Visuales Ian Ander Pierce Becker E.I.R.L	2392-26-LE22	Licitación Pública
41.	“Servicio de mantención de Parque Lumínico Comuna de Pedro Aguirre Cerda”	9/09/2022	Municipalidad con ingeniería y construcción eléctrica SINEC S.A.	2392-75-LP22	Licitación Pública
42.	“Adquisición de Canasta de atención Otorrinolaringología - Convenio de Resolutividad en APS 2022, de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda”	23/09/2022	Municipalidad con Sociedad de Profesionales Centro de Diagnóstico y Procedimientos Otorrinolaringológicos Limitada	2392-49-LP22	Licitación Pública
43.	Mejoramiento y/o reparación de viviendas para el programa de habitabilidad 2020	30-09-2022	Municipalidad con Also servicios de ingeniería limitada		Trato directo
44.	Modificación de Contrato “Conservación y Normalización a la Infraestructura Sala Cuna y Jardín Infantil CEIA Comuna de Pedro Aguirre Cerda”	26/10/2022	Municipalidad con UTP Ingeniería civil el dorado SpA y Netlink Servicios Tecnológicos limitada.	2392-46-LP20	Licitación Pública (Modificación de contrato).
45.	“Conservación y Mejoras a la Infraestructura En Pabellón Escuela Lo Valledor, Comuna De Pedro Aguirre Cerda”	04/11/2022	Municipalidad con Constructora S y S	2392-51-LP21	Licitación Pública (Prorroga)
43.	“Adquisición de Servicio Digital de Tramitación y permisos municipales, Dirección de Obras	8/11/2022	Municipalidad con IT Solutions S.A.	2392-72-Lp22	Licitación Pública

	Municipales de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda”				
47.	Contratación de servicio de gestor documental web para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	15-11-2022	Municipalidad con Pozo, Ríos, Rodríguez y Torres Limitada	2392-70-LE22	Licitación pública
48.	“Servicio de Mantenimiento Parque Lumínico comuna de Pedro Aguirre Cerda”	28/11/2022	Municipalidad con Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada	-	Prórroga de contrato (Regulación contractual, último periodo).
49.	“Adquisición y distribución de contenedores de basura domiciliaria, Comuna Pedro Aguirre Cerda”	29/11/2022	Municipalidad con Dimensión Sociedad Anónima	2392-79-LR21	Licitación Pública
50.	“Servicio de Telefonía Móvil Municipal”	01/12/2022	Municipalidad con Telefónica Móviles Chile S.A.	-	Contratación Directa
51.	“Adquisición de Tablets para alumnos de la Escuela de la Victoria y Liceo Enrique Backausse	01/12/2022	Municipalidad con Tic Services S.p.A.	2392-81-LE22	Licitación Pública
52.	Contratación de servicio de gestor documental web para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	15-11-2022	Municipalidad con Pozo, Ríos, Rodríguez y Torres Limitada	2392-70-LE22	Licitación pública









Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



MUNICIPALIDAD  
Pedro Aguirre Cerda



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

## JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y específicamente en su artículo 28º, corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica, prestar apoyo al Alcalde y al Concejo Comunal en materias legales y jurídicas e informar en derecho, todos los asuntos legales que le sean planteadas por las restantes unidades municipales, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

Formará y mantendrá actualizados los títulos de los inmuebles municipales.

Asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica deberá iniciar y asumir la defensa y asesoría de la comunidad, en aquellos juicios en que la Municipalidad o la propia comunidad, sean parte o tengan interés.

Otras de las funciones de Asesoría Jurídica son la iniciación y tramitación por si misma o ejerciendo la supervigilancia de los procesos sumariales para establecer las responsabilidades administrativas funcionarias.

### FUNCIONES

- Visación de contratos de personal.
- Apoyos Emprendedores, Fondevé, Presupuesto Participativos, Convenios.
- Informes Jurídicos.
- Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.
- Revisión y Visación de Proyectos de Decretos que otorgan Patentes Comerciales Provisorias y Definitivas.
- Revisión de Patentes de Alcoholes y Presentación de las mismas al Concejo Municipal.
- Redacción de Contratos.
- Visación de convenios suscritos con otros órganos del Estado y otras Instituciones Remitidos, por las distintas Unidades Municipales.
- Informar respecto a Normativas Publicadas del Diario Oficial en Materias que se relacionen con el funcionamiento de la Municipalidad.
- Redacción y trabajo con el Honorable Concejo Municipal respecto de Ordenanzas.
- Actualización de Reglamentos Municipales.

## GESTIÓN ANUAL 2022

### 1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO.

#### MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA

- Aprobación de construcción de un nuevo baño para funcionarios
- Renovación de equipos computacionales (Se espera que todos los equipos sean reemplazados en los próximos meses)
- Iluminación de patios y frontis del tribunal
- Mejoras en iluminación interna
- Adquisición de nuevas dobladoras para facilitar tramitación de citaciones TAG
- Renovación parcial de mobiliario
- Nuevas contrataciones
- Modernización y habilitación de más puntos de red y cambio de toda la red computacional

#### OTROS

- Capacitaciones permanentes para personal. Actualmente dos en agenda: 02 de mayo de 2023, (Monitor de ejercicios compensatorios) y 06 de junio de 2023, (Resolución de conflictos)
- Posibilidad de hacer uso de medios días administrativos, lo que permite al personal concurrir a realizar sus controles de salud y/o realizar trámites de tiempos precisos

### 2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES DEL PERÍODO.

- No contar con un sistema de pago de multas en línea
- Caída del sistema, por fallas en la fibra óptica

### 3. PRINCIPALES ACCIONES, DESAFÍOS Y METAS AÑO 2023.

#### ACCIONES

- Campaña educativa para habitantes de la comuna en relación al cuidado del medio ambiente y denuncias al amparo de Ordenanza N°2 de Aseo

#### DESAFÍOS Y METAS

- Habilitación de pago de multas en línea
- Digitalización de causas
- Creación de página web del tribunal, que permita a los usuarios obtener información de sus causas sin necesidad de trasladarse al juzgado
- Modernización de totalidad de equipos computacionales



SEGURIDAD CIUDADANA

1467

SEGURIDAD CIUDADANA

1467

1467

1467

1467

1467

1467







**ANEXOS**

## **BALANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS:**

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el período 2014 - 2018 no se encuentra vigente al año 2022 en lo referido al plazo fijado para su desarrollo y cumplimiento, sin embargo, para la gestión realizada se han avanzado en base a las principales directrices para su cumplimiento en espera de iniciar el proceso de elaboración de un nuevo instrumento de planificación, como es el PLADECO 2024-2028, de manera de que se encuentre aprobado por la instancias correspondientes y vigente a partir del año 2024, para el cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente.

Para ello y como hecho relevante, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda cuenta con asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) para la licitación, contratación y ejecución del estudio básico código BIP N°40006902 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal", incluso, es más, comprometió recursos municipales para poder concretar lo más pronto posible la elaboración participativa y territorial del Plan de Desarrollo Comunal período 2024-2028.

**En cuanto a las acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO 2014-2018, a continuación, se exponen las principales labores realizadas el año 2022 por líneas estratégicas:**

### **1.- Horizonte de Desarrollo N° 1: Mejor Calidad de Vida para la Población de Pedro Aguirre Cerda:**

**Lineamiento estratégico: educación de calidad y ambiente amable de convivencia**

**Objetivo estratégico: ofrecer un modelo de educación municipal centrado en el desarrollo integral de los niños y adolescentes.**

#### **- Educación:**

Durante el año 2022, se realizaron acciones para la recuperación de la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados junto a los jardines infantiles y salas cunas después de la Pandemia del COVID 19, ofreciendo un modelo educacional integral con los medios educativos mediante el fortalecimiento de la dotación permanente para cubrir las horas lectivas y asegurar la entrega constante de materiales, cajas de alimentación escolar de JUNAEB y realización actividades extracurriculares junto a talleres.

**Lineamiento Estratégico: Servicio de salud comunal acorde con las necesidades de su población.**

**Objetivo Específico: Potenciar el desarrollo asistencial de salud de la comuna, convirtiéndolo en un referente de gestión en las comunas de la zona sur de Santiago.**

#### **- Salud**

Las acciones realizadas durante el año 2022 para mejorar las condiciones de atención de la red de atención primaria de Salud fueron enfocadas a cumplir con las metas sanitarias y salud comunal, logrando con ello un aumento del per-cápita comunal comparativo con el año 2021; Se extendieron los servicios de atención médica en toda la comuna mediante actividades de las clínicas móviles; Se realizó mejoramiento de la infraestructura de Centro de especialidades Villa Sur, Centro de Salud Familiar Amador Neghme, Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez, Centro Comunitario de Rehabilitación junto a la Farmacia Popular junto a la Farmacia Popular.

**Lineamiento Estratégico: Desarrollo cultural y de identidad**

**Objetivo Estratégico: Potenciar un programa cultural en sus diferentes manifestaciones, que además de permitir consolidar una identidad local, difunda las tradiciones nacionales, la historia y sea fuente de entretenimiento a la población.**



## **- Cultura**

Para el año 2022, las acciones en el ámbito de la cultura y las artes se centraron en aumentar la oferta cultural durante todo el año y, fundamentalmente, en forma territorial, acercando las artes y la cultura a los barrios como una manera de recuperar los espacios públicos y, principalmente, reactivar la participación de la comunidad después de los efectos de la Pandemia COVID 19.

**Lineamiento Estratégico:** Deporte y Recreación eje de la vida comunal

**Objetivo Estratégico:** Potenciar la actividad deportiva y recreacional como eje de la consecución de una mejor calidad de vida de la población local.

## **- Deporte y recreación**

Las actividades deportivas y recreativas fueron durante el año 2022 una de las principales acciones para satisfacer las necesidades de la comunidad, tanto infraestructura como actividades deportivas y recreativas, pues la gestión realizada fue desarrollar proyectos de mejoramiento de 16 multicanchas que fueron asignados con recursos externos para recuperación de estos espacios deportivos; además, se desarrollan actividades deportivas durante todo el año y principalmente, recreativas para niños y niñas en diversos sectores de la comuna.

**Lineamiento Estratégico:** La seguridad pública con visión integral, centrada en la calidad de vida de la población.

**Objetivo Estratégico:** Generar condiciones urbanas, socioeconómicas, culturales y de protección a la población, que hagan de Pedro Aguirre Cerda una comuna con mayor seguridad pública.

## **- Seguridad Pública**

La primera prioridad para la gestión 2022 fueron las acciones para consolidar y fortalecer la Dirección de Seguridad Pública con el aumento de dotación de personal, medios y fundamentalmente, el funcionamiento del sistema de cámaras de televigilancia en toda la comuna, desde una perspectiva de la prevención de los delitos e incivildades, junto al aumento de los patrullajes de los vehículos de seguridad ciudadana y adquisición de un dron para vigilancia.

Adicionalmente, resultado fundamental para satisfacer las nuevas necesidades de la comunidad la disposición de personal para ayuda psicosocial y legal a las víctimas de delitos de interés comunal (esto incluye- sobre todo- delitos de mayor connotación social), mediante el acompañamiento judicial permanente.

**Lineamiento Estratégico:** Desarrollo Social Solidario e integral

**Objetivo Estratégico:** Potenciar el desarrollo social de la población de Pedro Aguirre Cerda, focalizando los recursos en las familias más carentes y grupos más vulnerables.

## **- Programas Sociales:**

Sin duda, los Programas Sociales para la población beneficiaria siempre constituyen la principal preocupación social dentro de las acciones que realizó la municipalidad para el año 2022 en la materia, donde se fortalecieron y aumentaron los recursos municipales para ampliar la cobertura de población beneficiaria. Además, la participación ciudadana fue un hecho concreto para la comunidad, mediante las actividades desarrolladas mediante encuestas para la prioridad de la inversión, tal como el caso de la Casa del Adulto Mayor, Cabildos y, principalmente, los encuentros para obtener la imagen objetivo de futuro Plan Regulador Comunal (PRC).

## **Lineamiento Estratégico: Mejor Calidad de Vida para el Adulto Mayor**

**Objetivo Estratégico: Mejor calidad de vida de los adultos mayores mediante una atención integral de acuerdo a su condición.**

### **- Personas mayores:**

A través de talleres, el año 2022 se realizaron acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, pues se generaron instancias de participación a través de actividades con los clubs de adulto mayor de la comuna, propiciando seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma que permita su participación activa en las esferas económicas, sociales y culturales.

También dentro de las acciones desarrolladas corresponden a las ayudas técnicas, especialmente, para las personas mayores con movilidad limitada y/o problemas de incontinencia, a través de distintos programas con recursos propios se entregaron asistencias, especialmente, a las personas más vulnerables.

## **Lineamiento Estratégico: Inclusión social a las personas con discapacidad**

**Objetivo Estratégico: Lograr transversalidad de la atención e intervención de personas con discapacidad en la estructura municipal como área de atención en sus planes de trabajo.**

### **-Programas sociales:**

Dentro de las acciones año 2022, mediante los programas sociales se realizó el apoyo a personas en situación de discapacidad y fomentó la participación social en función del mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas que viven situación de discapacidad de la comuna.

En estos programas también permitieron orientar y entregar a los beneficiarios y sus familias la información de los beneficios otorgados por el Estado u otras instituciones de beneficencia junto con las ayudas técnicas que proporciona la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

## **Lineamiento Estratégico: Pedro Aguirre Cerda: Equidad de Género: Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.**


**Objetivo Estratégico: Potenciar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres como piedra angular del desarrollo de la comuna y el bienestar de la población**

### **-Programas sociales y asistenciales:**

Respecto a las acciones efectuadas el año 2022 en materia Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, a través de todos los programas sociales y asistenciales se realizó una labor para satisfacer las necesidades de las personas, respetando derechos y oportunidades en forma igualitaria para hombres y mujeres. Acá se hace especial hincapié en el enfoque integral de la labor de los programas indicados, pues las direcciones municipales responsables han fortalecido en el proceso permanente de difusión de los programas mediante capacitaciones y disposición de información a vecinos y vecinas junto a las agrupaciones y dirigencias sociales de cada uno de los barrios que componen la comuna.

## **2 Horizonte de Desarrollo Nº 2. Pedro Aguirre Cerda, una comuna con desarrollo sustentable.**

**Lineamiento Estratégico: El territorio ofrece un marco urbano orientado a la calidad de vida de sus habitantes y aprovechar la ubicación estratégica del territorio en el contexto de la provincia de Santiago. Potenciar las características territoriales que favorecen la calidad de vida. Ordenamiento orientado hacia la calidad de vida.**



**Objetivo Estratégico: Planificar y desarrollar una gestión sustentable del territorio de Pedro Aguirre Cerda, que le permita aprovechar sus potencialidades en su condición de comuna inserta en el sistema urbano metropolitano.**

#### **- Desarrollo urbano**

Sin duda, una de las principales acciones en materia de desarrollo urbano comunal es la elaboración participativa del Plan Regulador Comunal (PRC), instrumento de planificación que regirá un máximo de duración de 10 años el desarrollo urbano de la comuna. Cabe destacar que el PRC conforma el instrumento rector del espacio urbano, propiciando herramientas a la municipalidad para planificar el desarrollo local y orientar a los inversores privados en proyectos inmobiliarios y/o comerciales en el contexto del territorio comunal junto a normar las alturas de edificación, cumplimiento de normas de antejardines, perfiles de vías, entre otros aspectos urbanísticos.

**Lineamiento Estratégico: Desarrollo de oferta habitacional para satisfacer la demanda de familias que viven como allegadas, y plantear a la comuna como un territorio dispuesto a atraer nueva población.**

**Objetivo Estratégico: Fomentar un desarrollo inmobiliario coherente con las necesidades del desarrollo de la comuna**

#### **- Vivienda**

Otra de las principales acciones realizadas el año 2022 dicen relación con el tema de Vivienda, donde el rol de la municipalidad tiene una labor preponderante en lo significa el Plan Habitacional de Emergencia impulsado por el gobierno del Presidente Sr. Gabriel Boric Font, donde los comités de vivienda de la comuna son los principales beneficiarios mediante el Convenio de Prelación en preparación por parte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El rol de la municipalidad se encuentra orientado a asesorar y canalizar los requerimientos de los comités de vivienda ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, proceso iniciado el año 2022 mediante mesas de trabajo tripartitas MINVU, municipalidad y comités de vivienda.

#### **- Infraestructura y equipamiento**

El año 2022 se llevaron a cabo acciones para mejorar la infraestructura de los servicios municipales y espacio público, especialmente, para plazas y multicanchas, siendo prioridad de la gestión la postulación de proyectos de inversión a fondos externos de 6 proyectos de mejoramiento de plazas, 1 proyecto de mejoramiento de bandejones centrales y 1 proyecto mejoramiento de multicancha, todos ellos a fondos del Programa de Mejoramiento Urbanos Comunal (PMU) y 9 proyectos de mejoramiento de multicanchas a fondos del Fondo Regional Inversión Local (FRIL).

Adicionalmente, con recursos propios se realizaron intervenciones a menor escala en la recuperación de espacios públicos, especialmente, recuperación de platabandas ocupadas por microbasurales junta a la plantación de especies arbóreas y plantas de bajo consumo hídrico.

En el sector Educación, las acciones realizadas el año 2022 estuvieron vinculadas a obras de conservación y mejoramiento de establecimientos educacionales municipalizados, con especial énfasis en las áreas de accesibilidad universal, servicios higiénicos y pintura de recintos de los locales escolares.

Respecto al sector Salud, el año 2022 las acciones se concentraron en el mejoramiento de la infraestructura de Centro de especialidades Villa Sur, los Centro de Salud Familiar Amador Neghme, Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez, el Centro Comunitario de Rehabilitación junto a la Farmacia Popular junto a la Farmacia Popular.

**Lineamiento Estratégico: La calidad de vida es un principio irrenunciable de la estrategia de desarrollo de Pedro Aguirre Cerda, la que puede obtenerse mediante un medio ambiente limpio y seguro, donde todas las actividades que se realizan en el territorio estén dispuestas al cumplimiento de este requisito básico.**

#### **- Medio Ambiente:**

Respecto a las acciones año 2022 en materia de medio Ambiente, se consolidaron las labores de recuperación de áreas verdes, mantención de plazas y, fundamentalmente, la plantación de nuevas especies arbóreas para la recuperación de espacios públicos. También se realizaron actividades relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente a través de establecimientos educacionales.

Resulta fundamental destacar que se desarrolló el año 2022 el proceso de licitación y contratación por 4 años del servicio de Recolección de Residuos Sólidos, barrido de calles y limpieza de ferias libres, con las normas ambientales actuales y mejoras de la remuneración del personal recolector en post de un mejor servicio para la comunidad.

### **3 Horizonte N ° 3. Apoyo a las actividades productivas y de servicios**

**Lineamiento Estratégico: Fortalecimiento de las actividades micro y pequeñas empresas productivas y emprendedoras, resguardando el medio ambiente y mejorando la calificación de la mano de obra local.**

**Objetivo Estratégico: Fomentar y desarrollar la micro y pequeña empresa local, la atracción de nuevas empresas a la comuna y calificar a la mano de obra local.**

Dentro de las acciones realizadas por la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda durante el año 2022, se realizaron capacitaciones y cursos orientados a personas para el desarrollo de actividades de micro y pequeñas empresas a nivel local. Adicionalmente, se fomentó la inscripción de interesados de la comuna en encontrar trabajo a través de la OMIL, para su inserción al mundo laboral en forma posterior a la Pandemia COVID 19.

Otras importantes acciones cumplidas durante el período se encuentran referidas a las fiscalizaciones de la Oficina de Inspección para controlar el comercio ambulante y otras actividades que afectan a los medios productivos locales, especialmente, de los micro empresarios y pequeños comerciantes.

### **4 Horizonte N°4 Pedro Aguirre Cerda, con un gobierno municipal moderno, Participativo, eficaz y eficiente:**

**Lineamiento Estratégico: Modernización de la de la Gestión Municipal.**

**Objetivos Estratégicos: Desarrollar una estrategia de modernización de la gestión municipal que incluya el desarrollo institucional, soporte de gestión, soporte tecnológico e infraestructura y equipamiento. Programas Operacionales Anuales por Direcciones y Departamentos e indicadores de desempeño y evaluación**

En el año 2022 se realizaron acciones para propender al desarrollo institucional mediante capacitaciones de funcionarios y funcionarias, con el fin de incorporar valor agregado a los recursos humanos municipales de manera de asegurar la existencia de competencias que incrementen su productividad. Adicionalmente, se efectuaron las gestiones ante la SUBDERE para lograr el uso de recursos del saldo asignado por el proyecto de reposición del edificio consistorial para destinarlos a equipamiento, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal municipal.

**Dado el vencimiento del PLADECO 2014-2018, la gran mayoría de los programas establecidos en el referido PLADECO, dada su falta de actualización, no se encuentran vigentes (\*).**

**No obstante, ala importante aclaración anterior, en el siguiente cuadro se ha hecho el ejercicio de verificar el avance de los programas de mediano y largo plazo establecidos en el PLADECO 2014 - 2018, las metas cumplidas y los objetivos alcanzado, se pudieran determinar siguen vigentes para el año 2022:**

Sector	Programas (2014-2018)	Avance año 2022		Objetivos (2014-2018)	Cumplimiento Objetivo Año 2022		Meta Cumplida Año 2022
		Si	No		Si	No	
Educación	Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar e informático de las escuelas y liceos.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar	X		*
Educación	Programa de creación y mejoramiento de salas cunas y jardines infantiles.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.	X		*
Educación	Programa de mantención de infraestructura salas cunas y jardines infantiles.	X		Continuar con el programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.	X		*
Educación	Programa de tratamiento psicopedagógico con orientación a la adaptación escolar y prevención a la deserción escolar.	X		Orientar los modelos pedagógicos existentes de manera que aborden aspectos de desarrollo integral de las personas.	X		*
Educación	Programa de Reinserción Escolar a Menores de 16 años: Formación de comunidades de prácticas de aprendizajes para menores de 16 años desertores del sistema educacional.		X	Establecer modelos pedagógicos orientados a recuperar alumnos con problemas conductuales de manera de asegurar la permanencia en la enseñanza municipal.		X	*
Salud	Programa de construcción, reposición y conservación de infraestructura y equipamiento de salud municipal.	X		Programa de construcción, reposición y conservación de infraestructura y equipamiento de salud municipal. Mantención de todos los establecimientos.	X		*
Cultura	Programa cultural anual para los vecinos de la comuna.	X		Disponer de un programa cultural diversificado a desarrollar en la Casa de la Cultura.	X		*
Cultura	Programa de talleres artísticos culturales dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	X		Promover el desarrollo de actividades en la población local, especialmente en niños y jóvenes.	X		*
Deporte	Programa de capacitación a dirigentes deportivos de Poblaciones El Carmelo, El Mirador y otros territorios.		X	Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.		X	*
Deporte	Programa "Deporte con Todos" por segmentos etarios.		X	Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.		X	*
Deporte	Campeonato anual de fútbol en diversas categorías.	X		Fomentar la práctica deportiva de todos los segmentos de la población incorporando diversas disciplinas deportivas.	X		*
Deporte	Programa de construcción, mejoramiento y conservación de infraestructura y equipamiento deportivo y recreacional. Multicanchas I. Valdés; COSAM, M. de Ovando, Villa Navidad, Tikal, Risopatrón, Villa San Joaquín, La Victoria, Magallanes – Quiapo con A. Lira.		X	Disponer de infraestructura y equipamiento deportivo que permita la práctica de diversas disciplinas deportivas		X	*
Deporte	Programa de apoyo a deportistas comunales destacados.		X	Apoyar a deportistas locales de elite facilitando su participación a competencias deportivas, implementos, facilidad de entrenamiento.		X	*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a funcionarios de DIDECO.		X	Contar con una organización orientada a entregar una atención más		X	*

				eficiente y cercana a los usuarios de DIDECO.			
Desarrollo Social	Programa para promover la formación de organizaciones que reúnan a personas con discapacidad.	X	X	Fomentar la creación de organizaciones de personas con discapacidad de la comuna	X		*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a dirigentes sociales y comunitarios en prevención de la violencia y abuso sexual		X	Crear redes ciudadanas de protección y denuncias frente a la violencia de género e intrafamiliar		X	*
Desarrollo Social	Programa de seguridad ciudadana participativo territorial: Comunidad y seguridad.	X		Organizar a la comunidad para realizar de manera solidaria acciones de prevención de delitos a nivel local.	X		*
Desarrollo Social	Programa de Mediación Vecinal (Elaboración e implementación).		X	Facilitar el acceso a la población local a la asesoría jurídica mediante la creación de la unidad de justicia vecinal		X	*
Desarrollo Social	Programa de fortalecimiento de espacios públicos.		X	Organizar a la comunidad para realizar de manera solidaria acciones de prevención de delitos a nivel local.		X	*
Desarrollo Social	Programa de difusión y promoción de la organización comunitaria y de la importancia de la participación en el desarrollo comunal.	X		Promover la participación de la comunidad organizada y vecinos en general, en distintas instancias del quehacer comunal y a través de los distintos mecanismos disponibles.	X		*
Desarrollo Social	Programa de capacitación a funcionarios municipales en técnicas y metodologías de participación y organización comunitaria.		X	Estimular la capacidad de organización de la comunidad y promover la conformación de alianzas estratégicas y redes de cooperación.		X	*
Desarrollo Social	Programa de capacitación laboral dirigido a personas con discapacidades que deseen incorporarse al mercado del trabajo.	X		Contribuir a la plena inclusión social y derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad mediante la postulación y ejecución de programas y proyectos que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.	X		*
Desarrollo Urbano	Programa de pavimentos participativos.	X		Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de mejoramiento de sumideros y redes de evacuación de aguas lluvias: Unidad Vecinal N° 14; Villa Sur; Dávila – Santa Adriana; La Victoria; C. Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle Fraternal.		X	Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de construcción y reposición de veredas: Villa Sur; M Errázuriz – C Blest; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria; Departamental – Plano Regulador; Plano Regulador – Lo Ovalle; El Carmelo – Mirador; San Joaquín; A de Velásquez – Villa Sol, Carlos Valdovinos – S Allende.		X	Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de instalación y mejoramiento de luminarias con déficit: M Errázuriz – C Blest; San Joaquín; A de Velásquez – V Sol; Valdovinos – S Allende.		X	Desarrollar una estrategia de mejoramiento integral del espacio público.		X	*

Desarrollo Urbano	Programa de construcción de un circuito de ciclovías en la comuna.		X	Mejorar el sistema de conectividad de la comuna.		X	*
Desarrollo Urbano	Programa de adaptación de la infraestructura urbana a satisfacer las necesidades de la población con discapacidad y/o movilidad reducida		X	Disminuir progresivamente el déficit de infraestructura urbana adaptada a las necesidades de la población con discapacidad y/o movilidad reducida.		X	*
Vivienda	Generar condiciones para el desarrollo habitacional que dé respuesta a la demanda de viviendas en todas sus facetas	X		Programa de recuperación de viviendas y proyectos habitacionales mediante autogestión con participación directa del municipio, de los interesados, y de las organizaciones comunitarias.	X		*
Medio Ambiente	Programa de construcción y mantención de áreas verdes con participación de la comunidad: Unidad vecinal N° 14; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín; La Victoria; C Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V El Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.		X	Mejorar la disponibilidad de áreas verdes.		X	*
Medio Ambiente	Programa de educación ambiental para la población sobre reciclaje, eficiencia energética, cuidados de la población arbórea, áreas verdes, aprovechamiento áreas de jardines, efectos del ruido.		X	Mejorar la capacidad de la comunidad y los mecanismos de participación ciudadana para participar en mayor medida en el cuidado y resguardo del entorno en su territorio.		X	*
Medio Ambiente	Programas de capacitación a los vecinos sobre impactos de procesos de industrias inofensivas y molestas, mediación entre comunidad y empresarios, fiscalización ambiental en el territorio por parte de los vecinos.		X	Mejorar la capacidad de la comunidad y los mecanismos de participación ciudadana para participar en mayor medida en el cuidado y resguardo del entorno en su territorio.		X	*
Medio Ambiente	Incorporación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y al Sistema de Certificación de Establecimientos Educativos (SNCAE).		X	Avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, de tal manera de asegurar que el municipio, instituciones, organizaciones sociales y entidades productivas comunales cumplan con los estándares mínimos de sustentabilidad ambiental		X	*
Medio Ambiente	Programa de capacitación en materias de reciclaje y manejo de residuos sólidos domiciliarios: Unidad Vecinal N° 14; Villa Sur; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria.		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*
Medio Ambiente	Programa de recolección de residuos voluminosos: Villa sur; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; La Victoria		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*
Medio Ambiente	Programa de retiro selectivo de residuos domiciliarios orientados a la reutilización, reducción y reciclaje. Territorios: Dávila – Santa Adriana; San Joaquín, La Victoria.		X	Mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos en la comuna, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje a nivel domiciliario, comercial e industrial.		X	*

Medio Ambiente	Programas de fomento al control y manejo de mascotas que incluyan un plan de supervisión de perros callejeros, registro de mascotas, educación en tenencia responsable de animales, esterilización de mascotas: M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín, La Victoria; Departamental – Plano Regulador; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.		X	Reducir los impactos ambientales y consecuencias sanitarias de la existencia de animales callejeros y vectores ambientales en la comuna.		X	*
Medio Ambiente	Programas Control de Plagas que afectan al territorio comunal: Programas para enfrentar las plagas de roedores e insectos: Unidad vecinal N° 14; Dávila – Santa Adriana; M Errázuriz – C Blest; M Errázuriz – J.J. Prieto; San Joaquín; La Victoria; C Valdovinos – S Allende; A de Velásquez – V El Sol; Plano Regulador – Lo Ovalle – Fraternal; El Carmelo – El Mirador.		X	Reducir los impactos ambientales y consecuencias sanitarias de la existencia de animales callejeros y vectores ambientales en la comuna.		X	*
Medio Ambiente	Programa de eficiencia energética para el ahorro de energía en las dependencias municipales, asociados al SCAM.		X	Promover la eficiencia energética del municipio y comunidad.		X	*
Medio Ambiente	Programa de aumento y manejo de la población arbórea: Territorios: Villa Sur; M Errázuriz – C Blest; San Joaquín; La Victoria; El Carmelo – El Mirador.		X	Mejorar la disponibilidad de áreas verdes de la comuna.		X	*
Desarrollo Económico	Programa de fomento a la creación y apoyo a la organización de micro y pequeños empresarios, feriantes e innovadores.		X	Mejorar el nivel y efectividad de la organización de los micro y pequeños empresarios		X	*
Desarrollo Económico	Programas de capacitación para trabajadores que desean mejorar sus competencias laborales.		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programas de capacitación laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programa laboral para mujeres y jóvenes de la comuna.		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Desarrollo Económico	Programa anual de ferias de emprendedores y artesanos. Diseño y ejecución.		X	Apoyar a los innovadores y artesanos en la búsqueda de mercado para sus productos.		X	*
Desarrollo Económico	Programa de apoyo a emprendedores para regularizar su actividad.		X	Apoyar a los innovadores y artesanos en la búsqueda de mercado para sus productos.		X	*
Desarrollo Económico	Programa de capacitación laboral en oficios para trabajadores de la comuna (diseño e implementación).		X	Articular una oferta para el desarrollo de competencias laborales de la población.		X	*
Gestión Municipal	Definición e Implementación de Programa de capacitación de los recursos humanos municipales 2014 – 2018.		X	Incorporar valor agregado a los recursos humanos municipales de manera de asegurar la existencia de competencias que incrementen la productividad de los funcionarios.		X	*



Gestión Municipal	Programa arquitectónico Edificio consistorial.		X	Contar con la infraestructura y equipamiento, necesarios para el desarrollo de las funciones municipales bajo criterios de eficiencia de los espacios de trabajo y el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud ocupacional, y la generación de condiciones que permiten un ambiente de trabajo que incentive la productividad y compromiso de los funcionarios.		X	*
-------------------	--	--	---	--	--	---	---

\* La mayoría de los programas establecidos en el PLADECO 2014-2018 que no se encuentran vigentes.

## ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

### 1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, tiene como función principal la administración del personal, en su ciclo de vida, es decir desde el ingreso del trabajador al Municipio, la permanencia en éste, hasta su alejamiento; lo que implica tramitación, registro y el control en general de todos los actos administrativos y solicitud de beneficios para tramitar temas relacionados y requeridos por los trabajadores, por lo tanto es necesario mantener los registros permanentemente actualizados, con la historia laboral de los trabajadores existentes en la Municipalidad, tanto para control, proceso, otorgamiento de beneficios y derechos, datos referidos a contrataciones, nombramientos, dotación, calificaciones, capacitación, licencias médicas, feriados legales, control de asistencia y puntualidad, como asimismo cálculo y pago de remuneraciones, entre otros temas.

El departamento de recursos humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a la Ley 18.695 artículo 22 letra a<sup>2</sup>, modelo instalado desde 1992 y está compuesto actualmente por dos unidades principales del quehacer y corresponden a Personal y Remuneraciones, desde el 2022 y con el objeto de un nuevo desafío de crecer hacia la Gestión de las Personas, se han incorporado a este departamento la unidad de honorarios, la unidad de capacitación y en la actualidad los requerimientos y necesidades de mejora continua para avanzar en la apuesta de una nueva Política de Gestión de las Personas y sus talentos, nos llevan a incorporar un área de formación incipiente que corresponde a Desarrollo Organizacional y Calidad de Vida.



<sup>2</sup>DFL1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DOTACION DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO SEGÚN FUNCION

FUNCION	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESCALAFON
Jefatura Departamento	1	Contrata	PROFESIONAL
Secretaria	1	Planta	ADMINISTRATIVO
Jefatura Remuneraciones	1	Planta	JEFATURA (PROFESIONAL)
Control De Asistencia	2	Planta	TECNICO, ADMINISTRATIVO
Personal	4	Planta	TECNICO, ADMINISTRATIVO
Capacitación	1	Contrata	PROFESIONAL
Honorarios	1	Contrata	TECNICO
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

En este marco, se definen aspectos cuantificables y los indicadores de gestión más relevantes, tanto del personal de Planta como a Contrata ingresados al Servicio.

Dentro de las principales demandas externas de información habituales del departamento y que significan una gran dedicación de tiempo y análisis se responde a:

- Requerimientos desde Transparencia
- Contraloría (SIAPER)
- Contraloría General de la Republica (Oficios de requerimientos)
- Sistema de Información de Asignación Familiar (SIAGF)
- Subsecretaria de Desarrollo Regional (Subdere)
- Postulación de funcionarios(as) Ley de Retiro, solicitudes de recursos otorgados por ley de reajuste entre otros. Información Artículo N° 3 de la ley N° 20.922/16
- Ministerio de hacienda
- Dipres
- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)
- Instituto Nacional de Estadísticas (Encuesta de remuneraciones mano de obra mensual y anual).
- Previred, Leyes Previsionales y sus obligaciones (SII y otros)
- Otros organismos públicos que lo requieran
- Se incorpora además el requerimiento y la revisión de antecedentes por la nueva Ley N°21.484 de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos.
- Sistema Reloj Control
- Sistemas Cas – Chile (Remuneraciones, personal, intranet, Control Horario)
- Servicio Nacional de Discapacidad

En este orden, se hace necesario señalar que tanto las áreas de Prevención de Riesgos y Bienestar no tienen dependencia directa del actual Departamento de Recursos Humanos, no obstante, existe algún grado de participación DESDE Recursos Humanos, en los siguientes comités:

- ✓ Comité del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (Secretaria Técnica),
- ✓ Comité Paritario (Representante),
- ✓ Comité de prevención de Riesgo Psicosocial,
- ✓ Comité de Bienestar (Secretaria de actas),
- ✓ Comité de Capacitación (Representante)
- ✓ Junta Calificadora (Secretaria Técnica),

- ✓ Comisión de Prevención de no discriminación acoso laboral y/o sexual (Representante)
- ✓ Ley de Lobby (Representante según corresponda)

Dada las funciones principales del Departamento de recursos Humanos y teniendo presente la información con que se cuenta, es posible determinar los siguientes indicadores de Gestión a informar sobre el periodo 2022:

1. Departamento de Recursos Humanos
2. Dotación de personal.
3. Proceso de Evaluación y Gestión del Desempeño (Calificaciones)
4. Proceso de Promoción y Ascenso
5. Proceso de Desvinculación y/o retiro
6. Licencias médicas.
7. Indicadores de Higiene y Seguridad.
8. Medidas Covid-19
9. Remuneraciones.
10. Registro SIAPER.
11. Capacitación
12. Prevención de discriminación
13. Desarrollo organizacional y calidad de vida

## 2. DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL

La dotación de personal, es el total de trabajadores de la Institución correspondientes al sector Municipal, en la calidad Jurídica de Planta y a Contrata, donde nos encontramos en enero del 2022 con un total de 301 personas, esto sufrió un aumento para el término del 2022 el cual sube las contrataciones en la Dotación a contrata en un 3%, pero disminuye en la dotación en su planta del 4%, dado fallecimientos de funcionarios y retiros voluntarios por concepto de jubilación.

AÑO 2022	Dotación inicial		TOTAL DOT. INIC	Dotación final		TOTAL DOT. FINAL	Movilidad (%)	
	Planta	Contrata		Planta	Contrata		Planta	Contrata
	184	110		296	176		113	301

### A. DOTACIÓN DE PLANTA Y CONTRATA POR TIPO DE ESTUDIOS Y SEXO:

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>BÁSICOS</b>	20	2	22	7%
<b>MEDIOS</b>	62	32	94	31%
<b>TÉCNICOS</b>	37	49	86	29%
<b>PROFESIONALES</b>	50	49	99	33%
<b>TOTAL</b>	169	132	301	100%

Respecto al nivel educacional de nuestro personal, se identifica que el mayor porcentaje de personas lo encontramos en el nivel profesional con un 33% y en Enseñanza media con un 31%. Sin embargo, es pertinente identificar que el 64% de los funcionarios y funcionarias tienen una especialización educacional ya sea técnico o profesional.

## B. DOTACIÓN DE PLANTA Y CONTRATA POR CALIDAD JURIDICA Y SEXO:

Cuando hablamos del sexo, nos referimos al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género. En este sentido la siguiente tabla nos indica el porcentaje de cada funcionario (a), versus la calidad contractual

CALIDAD JURIDICA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>PLANTA</b>	65	58%	85	45%	194	63%
<b>CONTRATA</b>	104	55%	47	42%	118	37%
<b>TOTAL</b>	169	56%	132	44%	301	100%

De la información precedente, es posible concluir que el mayor porcentaje de la dotación es de planta, alcanzando el 63% y la contrata un 37%. Señalar que la dotación está conformada en un 56% por hombres y en un 44% por mujeres, por lo que existe un 12% de diferencia entre hombres y mujeres. Por otra parte, podemos identificar que la dotación de mujeres ha sido principalmente en la calidad de Planta donde existe un mayor porcentaje de mujeres con un 45%.

## C. DOTACIÓN PLANTA Y CONTRATA POR ESTAMENTO Y SEXO:

¡Error! Vínculo no válido.

ESCALAFÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	51	48%	56	52%	107	36%
<b>AUXILIARES</b>	59	88%	8	12%	67	22%
<b>DIRECTIVOS</b>	9	64%	5	36%	14	5%
<b>JEFATURA</b>	9	60%	6	40%	15	5%
<b>PROFESIONALES</b>	26	45%	32	55%	58	19%
<b>TECNICO</b>	15	38%	25	63%	40	13%
<b>TOTAL GENERAL</b>	169	56%	132	44%	301	100%

El mayor porcentaje de nuestra dotación, se encuentra ubicado en el estamento administrativo, con un 36% de la población laboral y en forma decreciente es el estamento auxiliar con un 22 %, los profesionales con un 19%, los Técnicos con un 13%, siendo los Directivos y Jefaturas en conjunto sólo el 10% del total de la dotación efectiva.

Se observa que, entre los hombres, la mayoría de los trabajadores son del estamento administrativo, continuándole muy de cerca el estamento auxiliar. Respecto del género femenino, la mayor cantidad se encuentra en el estamento administrativo y le sigue en forma decreciente y reducida el estamento profesional.

#### D. DOTACIÓN POR RANGO ETARIO

RANGO ETARIO		
25-35 AÑOS	40	13%
36-45 AÑOS	56	19%
46-55 AÑOS	81	27%
56-65 AÑOS	98	33%
66-75 AÑOS	26	9%

En nuestra dotación está caracterizada por tener un alto porcentaje de personas mayores, lo que se representa en que el rango etario con más porcentaje es el de 56-65 años, seguido del rango etario de 46 a 55 años. Sin embargo, la edad promedio de la dotación de contrata es de 43 años y la dotación de planta es de 57 años, lo que significa una disminución en la brecha etaria, con la incorporación de funcionarios y funcionarias jóvenes en nuestra dotación.

Del cuadro anterior también se desprende que, el **42% de la dotación correspondiente al año 2022 se encontraba sobre los 56 años**, dato no menor considerando la necesidad de disminuir las brechas digitales en el ámbito de la capacitación, por ejemplo.

#### E. DOTACION SOBRE INCLUSION LABORAL (Ley 21.015)

Actualmente nuestra dotación funcionaria, cuenta con 5 funcionarios dentro de la categoría de discapacidad, no obstante, solo 3 de ellos se encuentran dentro del registro nacional de discapacidad y/o cuentan con pensión de invalidez

Tipología	Cantidad	Sexo
Discapacidad de origen motor o físico	3	2 mujeres y 1 Hombre
Discapacidad de origen psíquico	2	2 hombres

### 3. PROCESO DE EVALUACION Y GESTION DEL DESEMPEÑO (Calificaciones)

En la Municipalidad la evaluación por desempeño se encuentra inserta en la Ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios (as) Municipales” y está reglamentado mediante Decreto N°1328 de 2012 que “Aprueba el Reglamento de Calificaciones” para el personal.

En este marco la Junta Calificadora compuesta por seis integrantes (Administrador Municipal, Secretario Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Representante de los y las trabajadoras, Representante de la Asociación de Funcionarios, Encargada del Departamento de Recursos Humanos), de los cuales cuatro tienen derecho a voz y voto

El escalafón vigente para el periodo 2022 se publicó y con fecha 17 de agosto fue informado a la Contraloría General de la República. Este proceso permite generar promoción y ascensos.

#### 4. PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASCENSOS

El proceso de Promoción consiste en promover a funcionarios (as) para completar cargos vacantes superiores de planta dentro la municipalidad de forma ecuánime y transparente. Las promociones se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso según el Artículo 51 de la Ley N°18.883 y contemplan sólo a los funcionarios de la planta municipal.

El ascenso se define como “el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón”, según el Artículo 52 de la Ley N°18.883.

Durante el año 2022, los ascensos se produjeron por vacancias de grados ocurridas principalmente por retiros voluntarios y cese de funcionarios (Fallecimientos), en este periodo se generaron 58 ascensos para 53 funcionarios (as) ya que 5 de los funcionarios ascendieron en dos oportunidades.

De lo anterior solo quedo pendiente el decreto de ascensos del escalafón de jefaturas para 3 funcionarios para ascender el primer trimestre de 2023, los que a la fecha ya se encuentran regulados.

El proceso de elección del representante de los funcionarios para el nuevo proceso de calificaciones se desarrolló durante el mes de agosto de 2022 y se efectuó la conformación de la Junta Calificadora para iniciar el proceso de evaluación de funcionarios para la confección del escalafón vigente para el 2023.

#### 5. PROCESO DE DESVINCULACION Y/O RETIRO

La desvinculación se produce cuando un funcionario cesa en el cargo, es decir, deja de trabajar en el municipio. Sobre el particular, el artículo 144 del Estatuto Municipal, dispone que el funcionario cesará en el cargo por las siguientes causales: a. Aceptación de renuncia; b. Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal; c. Declaración de vacancia; d. Destitución; e. Supresión del empleo (por reestructuración), y f. Fallecimiento.

El municipio en términos de contrataciones de planta y contrata presenta una baja rotación del personal por lo que durante el año 2022 se confeccionaron 31 Decretos de Cese de funciones, por los motivos que se señalan a continuación:

- Dos sensibles fallecimientos
- Ocho retiros voluntarios funcionarios de Planta
- Tres Renuncias voluntarias de funcionarios de la Planta
- Doce Renuncias Voluntarias Funcionarios a Contrata,
- Una no renovación de contrataciones Planta (Suplencia)
- Cinco No renovación de Contratas

#### 6. PROCESO DE LICENCIAS MÉDICAS

La licencia médica es el derecho que tiene el trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico cirujano, cirujano-dentista o matrona. La licencia médica debe ser conocida y tramitada por el empleador (en el caso de un trabajador dependiente) y autorizada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o la Institución de Salud Previsional (Isapre), según corresponda. Durante su vigencia el funcionario municipal continuará gozando del total de sus remuneraciones (Artículo 110 Ley N°18.883).

### Cantidad De Licencias Médicas ingresadas en el Año 2022

Etiquetas de fila	Ener	Feb.	Marz	Abril	May	Jun	Jul	Agost.	Sept.	Oct	Nov.	Diciem	Total general
Accidente Del Trabajo O Trayecto	2		4	4	2			2		1	2	1	18
Enfermedad Grave Hijo Menor De Un Año		2	1	1		1				1	2		8
Enfermedad	79	60	62	44	57	70	92	64	66	75	83	63	815
Enfermedad Profesional				1						1		1	3
Licencia Maternal Pre Y Post-Natal			1		2		1			1		1	6
Patología Del Embarazo	1	1			2	2	1		2	1		1	11
Prorroga Medicina Preventiva											1		1
<b>Total general</b>	<b>82</b>	<b>63</b>	<b>68</b>	<b>50</b>	<b>63</b>	<b>73</b>	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>68</b>	<b>80</b>	<b>88</b>	<b>67</b>	<b>862</b>

Se tramitaron un total de 862 licencias médicas anuales con un promedio mensual de 72 licencias, este alto nivel de ausentismo producido por licencias médicas, sugiere la necesidad de efectuar nuevas contrataciones para cubrir las funciones y labores habituales de algunas unidades donde el reemplazo interno no es posible.

#### 7. INDICADORES DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

La Municipalidad se ha propuesto desarrollar la prevención de riesgos permanente en sus tres áreas, (Educación, Salud y Municipal), con la finalidad de contribuir a la seguridad integral de todos sus funcionarios, minimizando en forma concreta los riesgos asociados a sus labores diarias.

Es importante señalar que, durante el año 2022, la institución ha estado abocada a lo que ha sido el trabajo y sus diferentes escenarios en torno a la pandemia Covid-19. Mediante Decreto Supremo N°4 del 05 de enero de 2020 se Declaró Alerta Sanitaria en todo el territorio de la República, para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del "Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV)".

Que en relación a la cobertura del Seguro de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en todas las circunstancias donde existiera trazabilidad de contactos estrechos laborales estos serán acogidos como de origen Laboral, otorgando la cobertura de Ley.

En relación a lo señalado, se puede indicar que el organismo administrador durante el año 2022 se acogió un total de 23 Enfermedades Profesionales de SARS-COV-2, según el siguiente detalle:

- 23 funcionarios correspondientes al sector de Salud Municipal,
- 0 funcionarios correspondientes al sector Municipal y
- 0 funcionarios del sector de Educación

Respecto al año anterior 2021 que se acogieron 35 Enfermedades Profesionales de SARS-COV-2,

- 27 funcionarios correspondiente al sector de Salud Municipal,
- 8 funcionarios correspondientes al sector Municipal y
- 0 funcionarios del sector de Educación (El sector de educación no se encontraba con presencialidad).

Por lo tanto, se puede determinar que durante el año 2022 hubo una **disminución de 12** enfermedades profesionales en total producto del SARS-COV-2. 4 menos en el sector de salud y 0 enfermedades profesionales en el sector municipal y educación.



### A. TASA ACCIDENTABILIDAD:

Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo es el cociente entre el número de accidentes del trabajo, ocurridos en el período de 12 meses (enero a diciembre 2022), y el número promedio de trabajadores protegidos del mismo período, multiplicados por 100. Se interpreta como el número de accidentes por 100 trabajadores.

**Tasa de accidentalidad considerada en el periodo del año 2022 es de: 2.40%. y del año 2021: 1.03%**

En comparación con el año anterior existió un aumento de 1.37%, aumento que se ve implicado por el retorno seguro laboral a la presenciabilidad completa del sector de educación, salud y municipal. Exceptuando funcionarios con patologías crónicas declaradas.

Los accidentes por cada sector de la municipalidad se ven reflejados de la siguiente manera durante el año 2022

### B. TASA DE SINIESTRALIDAD:

Accidentes por Sector año 2022								
Municipal			Salud			Educación		
CTP	STP	Total	CTP	STP	Total	CTP	STP	Total
3	2	5	15	8	23	21	26	47

CTP= Con tiempo perdido

STP= Sin tiempo perdido

Tasa de siniestralidad por Incapacidades Temporales: Es el cociente entre el total de días perdidos en un periodo anual y el promedio anual de trabajadores, multiplicado por cien y expresado en dos decimales.

Tasa de Siniestralidad 2022: 55

Año 2021: 12

En comparación con el año anterior existió un aumento: 42.

Nota: Tasa Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, considera las tres áreas.

### C. TASA DE COTIZACIÓN:

Tasa de Cotización Básica	0.93%
Tasa de Cotización adicional	0.34%
Tasa de Cotización total	1.27%

La Tasa de Cotización es el aporte mensual que efectúa la Municipalidad a la Asociación Chilena de Seguridad, (ACHS), correspondiente al 1.27% de la remuneración mensual del trabajador, durante el año 2022, a fin de atender las prestaciones de salud por accidente del trabajo y/o enfermedades profesionales de sus trabajadores.

Al respecto, se debe señalar que se paga adicionalmente una tasa de 0.34%, correspondiente al total de las remuneraciones de todos los trabajadores del municipio, ya que la tasa obligatoria es de 0.93%, de la remuneración mensual de cada trabajador

## D. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Enfermedades profesionales (EP)			
Tipo de EP	Municipal	Salud	Educación
Salud Mental	0	0	2
Musculo Esqueleticas	1	0	0
Dermatitis	0	2	0

## 8. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN MARCO DE PANDEMIA COVID-19

En 2022 con el retorno laboral, de acuerdo al plan Seguimos cuidándonos, dirigido por el Ministerio de Salud. Se continúan con las siguientes medidas, es que se actualizan los protocolos de prespecialidad de los funcionarios y funcionarias del municipio para lograr el funcionamiento normal como servicio público, para no postergar programas de trabajo de las distintas unidades Municipales como es la atención ciudadana, entrega de beneficios, entre otras materias que la comunidad necesita tanto en el horario laboral como fuera de este.

Con el plan de retorno laboral del Ministerio de Salud, retornan todos los funcionarios a la presenciabilidad, manteniéndose en resguardo preventivo durante el año 2022 sólo 5 funcionarios/as con patologías de salud crónicas, debido a la alerta sanitaria vigente.

Todos los funcionarios continúan en la misma línea manteniendo el horario de trabajo de lunes a jueves de 08:30 a 18:00 hrs y viernes 08:30 a 14:00 horas con el objetivo de apoyar y regresar el vínculo con la comunidad con actividades que necesitaban los vecinos y vecinas luego de dos años de cuarentenas y cuidados. A su vez, como última acción para la regularización del trabajo de todos y todas, se Decreta la autorización de realización de Horas extras y horas compensadas siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo permitiesen (Decreto N° 9674).

Como parte del nuevo contexto laboral y para hacer frente a esta situación en el municipio, se realiza difusión y refuerzo de las medidas preventivas frente al coronavirus y continua con las sanitizaciones con amonio cuaternario todas las semanas, entrega de mascarillas desechables, alcohol gel, alcohol al 70%, toallitas desinfectantes de cloro y desinfectante de superficies y ambientes. Además de continuar con las barreras físicas en la atención de usuarios y/o funcionarios donde no se pueda mantener la distancia física.

### CAPACITACIONES 2022 GESTIONADAS CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
1	Municipal	19/01/2022	Resolviendo Conflictos	6
2		03/05/2022	Uso de extintores	20
3		04/05/2022	Uso de extintores	26
4		10/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
5		11/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
6		20/05/2022	Monitor de ejercicios compensatorios	14
7		15/05/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	15
8		05/05/2022	Uso de extintores	15
9		23/06/2022	Orientación en Prevención de Riesgos	8

**CAPACITACIONES 2022  
GESTIONADAS CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**

N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
10		26/06/2022	Uso de extintores	9
11		06/07/2022	Gestión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	7
12		11/08/2022	Uso de extintores	12
13		23/08/2022	Acoso Laboral	12
14		28/09/2022	Acoso Laboral	9
15		24/10/2022	Uso de extintores	9
16		05/12/2022	Resolviendo Conflictos	12
17		Salud	26/01/2022	Resolviendo Conflictos
18	01/06/2022		Operación segura de calderas y generadores de vapor	11
19	07/06/2022		Uso de extintores	18
20	24/08/2022		Primera respuesta frente a emergencias de salud	25
21	09/09/2022		Resolviendo conflictos	7
22	06/10/2022		Uso de extintores	30
23	20/10/2022		Brigada de Emergencia	4
24	23/11/2022		Acoso Laboral	7
25	Educación	12/01/2022	Uso de Extintores	9
26		26/07/2022	Uso de extintores	20
27		26/07/2022	Uso de extintores	19
28		26/07/2022	Uso de extintores	20
29		27/07/2022	Uso de extintores	17
30		27/07/2022	Uso de extintores	19
31		27/07/2022	Uso de extintores	19
32		28/07/2022	Uso de extintores	14
33		28/07/2022	Uso de extintores	13
34		28/07/2022	Uso de extintores	20
35		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	18
36		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	16
37		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	21
38		10/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	15
39		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	20
40		08/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	16
41		09/08/2022	Primera respuesta frente a emergencias de Salud	9
42		25/10/2022	Uso de Extintores	14
43		26/10/2022	Uso de Extintores	16
44		26/10/2022	Uso de Extintores	13

**CAPACITACIONES 2022  
GESTIONADAS CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**

N°	Sector	Fecha	Curso	Total de capacitados
45		27/10/2022	Uso de Extintores	25
46		27/10/2022	Uso de Extintores	14
47		27/10/2022	Uso de Extintores	29
48		27/10/2022	Uso de Extintores	12
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS</b>				<b>732</b>

**9. REGISTRO SIAPER:**

En este punto, es necesario destacar que el Departamento de Recursos Humanos registro en el año 2022 en el Sistema de registro electrónico de Contraloría General de la República, (SIAPER), el 100% de todos los actos administrativos sujetos a este trámite, a modo de ejemplo se pueden señalar los decretos más recurrentes, tales como: contrataciones, permisos administrativos, feriados legales, licencias médicas, entre los más relevantes se encuentran:

<b>Documentos Gestionados en SIAPER 2022</b>	
ítem	Cantidad
Decretos de Cese de funciones	31
Decretos de Nombramientos	3
Decretos que aplican Medidas disciplinarias	8
Decretos que contratan personal	111
Decretos de feriados legales.	5,680
Decretos de permisos administrativos.	1,581
Decretos de ascensos.	58
Decretos de otros permisos, (gremiales, por nacimiento de hijo, de fallecimiento de parientes, entre otros).	34
Decretos de suplencias	12
<b>Total de Actos Administrativos</b>	<b>7,518</b>

Elaboración propia con datos sistema de Personal

La Ley de presupuesto en su Artículo 58, Faculta a las jefaturas superiores de los servicios públicos para permitir, de manera extraordinaria y por única vez, la acumulación para el año 2023, de todo o parte del feriado del año 2019 acumulado para el año 2020, aun cuando con dicha acumulación supere el límite de 30, 40 o 50 días de feriado para aquella anualidad. Asimismo, se podrá acumular para el año 2023 todo o parte del feriado del año 2020 acumulado para el año 2021 y del periodo del año 2021 acumulado para el año 2022, aun cuando supere los límites antes indicados.

El funcionario deberá solicitar expresamente la acumulación del feriado señalado en el inciso anterior, durante el mes de diciembre de 2022.

A contar de la fecha de publicación de la referida ley de presupuesto y hasta el 31 de diciembre de 2023, se permitirá el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que los incisos finales de los artículos 104 de la ley N° 18.834 y 103 de la ley N°18.883 imponen tomarse de manera ininterrumpida, siempre y cuando así lo pida el funcionario y haya sido resuelto por la autoridad.

También las jefaturas superiores de los servicios públicos podrán, de manera extraordinaria, acordar con sus trabajadores sujetos al Código del Trabajo, la acumulación para el año 2023, de todo o parte del feriado del año 2019 acumulado para el año 2020 y todo o parte del feriado del año 2020 acumulado para el año 2021, como, asimismo permitir el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que la normativa impone para tomarse de manera ininterrumpida.

## 10. PROCESO DE REMUNERACIONES

La remuneración es la contraprestación en dinero a que tiene derecho un trabajador por los servicios prestados y previamente contratados.

En este punto, a modo general, se puede señalar que las remuneraciones de los trabajadores, como bono, horas extraordinarias y otros pagos asociados han sido canceladas oportunamente dentro de los plazos establecidos en las normas legales al igual que las cotizaciones previsionales correspondientes.

### A. DOTACIÓN EFECTIVA ANUAL POR GASTOS ASOCIADOS A REMUNERACIONES:

AÑO	DOTACIÓN FINAL	REMUNER. PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR	MONTO M\$ TOTAL REMUNERACIÓN 2022 PAGADAS
2022	301	1.776.405.-	6.416.375.-

### B. HORAS EXTRAORDINARIAS

DOTACION	MONTO TOTAL M\$ HORAS EXTRAS AÑO 2022 PAGADAS	MONTO PROMEDIO M\$ POR FUNCIONARIOS QUE PERCIBEN HORAS EXTRAORDINARIAS	PROMEDIO MENSUAL	% PAGADO EN RELACION A REMUNERACIONES TOTALES
301	240.396.-	66.555.-	20.033.-	3.75%

- Por horas extraordinarias en 2022 se canceló un monto total de M\$ 240.396.- lo que corresponde a 3.75% de las remuneraciones anuales canceladas.
- El Monto promedio por funcionarios. que se percibió por Horas Extraordinarias fue de \$66.555.-
- El pago promedio mensual en horas extraordinarias fue de M\$ 20.033.-

Las Remuneraciones se encuentran normadas, en diversas leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en E.U.R.M, desde el área de remuneraciones se ejecuta el cumplimiento de los pagos de remuneración de todos y cada uno de los funcionarios municipales en las fechas establecidas para dichos efectos. El sistema de remuneraciones con que cuenta la Municipalidad para los funcionarios en calidad de Planta y Contrata comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones específicas por diferentes ítems, además el proceso de remuneraciones se divide en permanentes y asignaciones, bonificaciones y bonos eventuales

Es importante señalar que al año 2022 No existen deudas previsionales con los funcionarios del sector municipal. La gestión de esta unidad durante el año 2022, se efectuó en torno a los siguientes procesos:

- ✓ Procesos de pagos de remuneraciones anuales con fecha de enero a agosto los días 18 de cada mes y de septiembre a diciembre, de acuerdo al calendario trimestral que se establece por ley de las remuneraciones del sector público.
- ✓ Se realizaron 19 procesos de pagos suplementarios de horas extraordinarias anuales, normalmente son cancelados los días 10 de cada mes, o procesos adicionales por situaciones puntuales.
- ✓ También se ejecutaron 4 procesos de pago del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, como hito del proceso se estableció fecha de pagos al día siguiente del habitual de las remuneraciones.
- ✓ Los pagos de Incentivo Colectivo a funcionarios retirados o bien por no renovación de sus contratos fueron 16 procesos.
- ✓ El pago mensual de cotizaciones previsionales del personal municipal los días 10 de cada mes, junto con esto se efectúa el pago de retención de Impuestos Anual y la declaración de Impuesto a la Renta Anual.
- ✓ Ingreso al portal de las postulaciones de los funcionarios municipales a la Ley N° 21.135, tramitación de todos antecedentes requeridos a los funcionarios beneficiarios por Resolución Exenta de Subdere,
- ✓ Calculo de acuerdo a las normativas vigentes de las indemnizaciones a los funcionarios beneficiados con la Ley N° 21.135.
- ✓ Decreto de renuncia voluntaria, ingreso a la plataforma de información para solicitar los recursos fiscales a Subdere, (decreto de Pagos, hoja de cálculo de rentas de doce meses con la actualización de las rentas de acuerdo a IPC, copas de transferencias a los beneficiarios).
- ✓ Ingreso a la plataforma Sinim, para dar cumplimiento al artículo N° 3 de la ley N° 20.922, dentro del primer semestre de cada año la siguiente información:
- ✓ Modificaciones efectuadas a la planta de personal.
- ✓ Dotación incluyendo personal de planta y a contrata, honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica.
- ✓ Identificación de las fuentes de financiamiento de programas que posibilitan la contratación de personas sobre la base de honorarios.
- ✓ Escalafón de mérito vigente. e) Antigüedad del personal, tanto en la respectiva municipalidad como en otros órganos de la Administración del Estado.
- ✓ Conceptos remuneratorios variables según particularidad de cada funcionario.
- ✓ Política de recursos humanos y el gasto total en las diversas formas de contratación.

## 11. PROCESO DE CONTRATACIONES

Durante el año 2022 no se efectuaron concursos públicos para el ingreso a la planta municipal, sin embargo, en el último trimestre podemos señalar:

A) Contratas último trimestre 2022, se generaron las siguientes contrataciones:

Cantidad	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	GRADO	ESCALAFON
1	01/10/2022	31/12/2022	15	Auxiliares
1	19/10/2022	31/12/2022	10	Técnicos
1	01/12/2022	31/12/2022	13	Administrativo

B) Honorarios a Suma Alzada no se contrataron en el último trimestre, sin embargo

N°	Cantidad	PERIODO CONTRATO	DIRECCIÓN	Cometido
1	1	01/01/2022 30/04/2022	SECPLAN	Elaboración, gestión y aprobación de cartera de proyectos de inversión
2	1	07/02/2022 06/08/2022	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Elaboración de Política Medioambiental

## 12. PROCESO DE CAPACITACIÓN

La capacitación dentro del ámbito estratégico de una organización, es el proceso que contiene las políticas, los procesos, actividades, iniciativas, acciones, programas de formación y desarrollo de los funcionarios y funcionarias con el objeto no solo de aportar al desarrollo y fortalecimiento de los objetivos institucionales, también para otorgar mayores instancias de innovación y satisfacción del personal municipal. Es importante destacar que este año se retoma el área de capacitación como parte del Departamento por lo que elementos metodológicos como el levantamiento de necesidades y priorización de áreas se realiza durante el primer y segundo trimestre del presente año

Cabe hacer presente que para el año 2022, se orientaron los recursos y gestiones para la realización de capacitaciones para la especialización y mejoramiento de Atención de Público, por lo que podemos decir que más de un 80% de las y los Funcionarios/as que asumen este rol, han sido capacitados.

### Actividades de Capacitación año 2022

Financiamiento	Tipo de Capacitación	Fecha	COSTO
OTROS	Capacitación LEY ANTIDISCRIMINACIÓN - Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación	22 y 28 de jun de 2022 3:30pm – 5:30pm Hora de Chile	0
	Curso Taller Acoso Laboral, ACHS	10 y 11 de agosto de 15.30 a 17.30	0
	Capacitación Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana dictada por el Observatorio de Participación Ciudadana de la SEGEOB.	8 de agosto en nuestro casino a las 15:30 horas	0
	Observatorio de Políticas Públicas de USACH sobre Actividad Física y Alimentación junto con la Asociación de Municipalidades Ciudad Sur	viernes 29 de julio desde las 9 a las 11 horas	0
	Taller de Liderazgo y Gestión de Riesgos Psicosociales	16 y 25 de agosto	0
MUNICIPAL	Capacitación Planificación 20 DIRECTIVOS, 6 PROFESIONALES	Dirigida al escalafón directivo	\$1.354.220
	Mercado Público 1 JEFATURA 2 ADMINISTRATIVOS	Dirigida al Departamento de Adquisiciones	\$180.000
	ATENCION DE PUBLICO	Dirigida a más de 60 funcionarios de distintas direcciones que atienden publico Diciembre	\$2.700.000

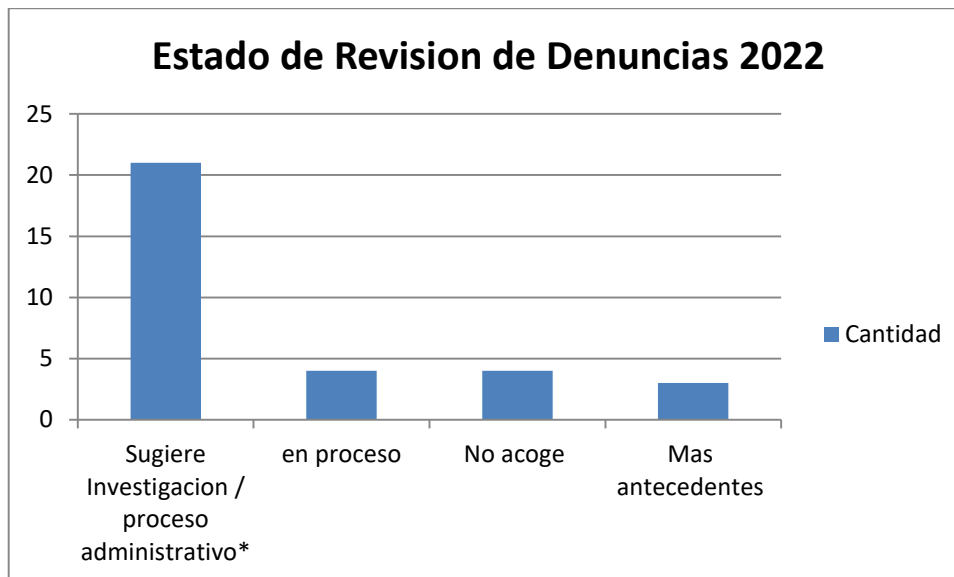
### 13. PROCESO DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL

Las directrices para el tratamiento de la prevención proceso de prevención de discriminación, acoso sexual y/o laboral, están dadas por la aprobación del protocolo mediante decreto N°14.605 de diciembre de 2021. En relación al acoso sexual, el artículo 82, letra I), de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, señala que el funcionario municipal estará afecto a la prohibición de «realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios», considerando “como una acción de este tipo el acoso sexual, entendido según los términos del artículo 2º, inciso segundo, del Código del Trabajo, y la discriminación arbitraria, según la define el artículo 2º de la ley que establece medidas contra la discriminación”.

De acuerdo a lo planteado, “las relaciones laborales, deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona. En este contexto cabe hacer presente, que la comisión sugiere y no toda denuncia ingresada debe terminar en un procedimiento administrativo, pues es necesario considerar otras medidas posibles que permitan mejorar los mecanismos de acción.

Entre el mes de enero y diciembre ingresaron un total de 32 denuncias, las que fueron analizadas por la comisión en su totalidad.

Área	Cantidad
Municipal	22
Educación	1
Salud	9
Total año 2022	32



### 14. PROCESO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE VIDA

La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda reconoce y valora el capital humano como factor relevante en la realización de la Gestión Comunal, es por ello que surge la necesidad de abordar temáticas relacionadas con la Calidad de Vida Laboral, teniendo en cuenta que el bienestar integral los funcionarios y funcionarias impactan en la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.



En base a lo anterior, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ha asumido los desafíos actuales del sector público potenciando las acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios y funcionarias, promoviendo el sentido de pertenencia con la Institución, trabajando el reconocimiento de los funcionarios/as por su trayectoria y servicio entregado, fomentando las buenas prácticas laborales, abordando los riesgos psicosociales a través de la implementación del Protocolo ISTAS 21.

Todas estas acciones, permitirán mejorar y avanzar hacia una nueva política de gestión de las personas y por ende dar una mayor relevancia al desarrollo de la función municipal para el servicio a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda.

## 15. SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA

### 1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Atender las situaciones socio-económicas que puedan afectar al afiliado.
- 2.- Detectar permanente las necesidades e intereses de los afiliados.
- 3.- Promover una gestión que contemple el diseño e implementación de programas de salud y otras temáticas; a fin de lograr una mejor calidad de vida.
- 4.- Mantener coordinación permanente con las distintas unidades del municipio y organizaciones externas.
- 5.- Administrar eficientemente los recursos disponibles elaborándose una propuesta anual de ingresos y egresos.

### 2. POBLACIÓN OBJETIVO:

Todos los funcionarios públicos municipales y de educación, que son socios del servicio de bienestar junto a sus cargas familiares reconocidas legalmente. En el año 2022 la cantidad de socio fue variando quedando con una población activa de 374 socios al 31 de diciembre de 2022.

### 3. FINANCIAMIENTO:

El Servicio de Bienestar depende de la Dirección de Administración y Finanzas, en materia presupuestaria recibe financiamiento de la municipalidad y de sus afiliados. La principal fuente de ingreso proviene del empleador, en segundo lugar, se encuentra el aporte de los afiliados al servicio y finalmente de los convenios existentes del Servicio de Bienestar.

FUENTE	COMISION E INTERES BENEFICIOS SOCIOS \$	COMISION CONVENIOS	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE AFILIADO \$
Aporte del empleador a diciembre 2022			\$80,209,638	
Aporte Mensual del Socio Servicio de Bienestar				\$43,922,248
Cuota de Incorporación al Servicio de Bienestar				\$647,778
Aporte Socio Pasivo Seguro de Salud				\$3,258,533
Interés por Préstamos de Auxilio y Salud 2021	\$485,404			
Comisión por Convenios (Cruz Verde)				
<b>TOTAL</b>	\$485,404		\$80,209,638	\$47,828,559

El Servicio de Bienestar en su presupuesto del año 2022, financió las siguientes prestaciones para sus afiliados:

BENEFICIO	PRESTACIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO ANUAL \$
Ayudas Sociales y económicas	Ayuda Social de Salud	18	\$120,000	\$2,160,000
	Ayuda de Alimentos	8	\$45,000	\$360,000
	Bono de Matrimonio	4	\$40,000	\$160,000
	Bono de Nacimiento	2	\$50,000	\$100,000
	Bono de Fallecimiento	3	\$80,000	\$230,000
	Bono de catástrofe	1	\$150,000	\$150,000
Seguro Complementario de Salud Y Dental SERMECOOP	Socios activos al seguro de salud	al 31/12/2021		\$72,811,000
Bonos Aporte familiar	Bonos de Emergencia	363 bonos de \$40.000		\$14.520.000
	Bonos Navidad (370)	345	\$90,000	\$32,400,000
		12 Socios Pasivos	\$90,000	
		1	\$45,000	
		3	\$37,500	
		2	\$30,000	
		7	\$7,500	
Actividades programadas para los socios del servicio de bienestar	Actividades día de la Madre (mariachis)		\$55,000	
Actividades programadas para los socios del servicio de bienestar	Actividades día de la Madre		\$216,056	\$7,121,571
	Paola Bustos día del padre		\$300,594	
	Comercializadora BYM Nilo LTDA. Alimentos y Bebidas		\$539,109	
Actividades programadas para los socios del servicio de bienestar	Servicio carrito comida		\$5,777,450	

BENEFICIO	PRESTACIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO ANUAL \$
	Show cómico Payaso		\$150,000	
	Arriendo juego inflable		\$83,362	
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO</b>				<b>\$130,012,571</b>

El Servicio de Bienestar realizo las siguientes intermediaciones durante el año 2022:

INTERMEDICACION			
Prestamos 68	Prestamos de Auxilios	66 prestamos \$100.000.-	\$6,600,000
	Prestamos de Salud	1 préstamos de \$350.000  1 préstamos de \$350.000	\$700.000

## AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES:

### AUDITORÍAS:

Auditorías de Contraloría General de la República año 2022							
Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia	Inicio Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fin Período auditado (dd/mm/aaaa)	Respuesta del Servicio	Fecha Publicación	Enlace al informe final de auditoría
Auditoría Cuentas Corrientes Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	Contraloría General de la República	Efectuar una revisión al rubro contable "Disponible", considerando todas las cuentas corrientes en que la Municipalidad es Titular	01/01/2020	31/12/2020	Respuesta a informe final año 2022 emitida en Marzo 2023 vía Oficio N° 30-198 de fecha 03 de Marzo 2023	—	Informe 521
Auditoría sobre vehículos municipales	Contraloría Regional Metropolitana de Santiago	Auditoría al uso, circulación. Control, custodia de vehículos municipales.	01/01/2021	31/12/2021	Sin respuesta oficial a Preinforme; preparación de respuesta a posterior Auditoría Coordinada Control-CGR	—	Informe 213

Fuente: Dirección de Control; DAF, 2023.

# RESPUESTA OFICIAL A AUDITORÍA AL INFORME 52 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



OFICIO: 30/198/2023  
ANT.: N°1967/2022 y N° E301555/2023 de la Contraloría General de la República. E310555  
MAT.: Informe lo que indicada.

Pedro Aguirre Cerda, 03 de marzo de 2023

DE : LUIS ASTUDILLO PEIRETTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE

A : MARÍA REGINA RAMÍREZ VERGARA  
JEFA DEPARTAMENTO AUDITORIAS ESPECIALES  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Ord., Vengo en evacuar las respuestas preparadas por las distintas unidades municipales y que fueron solicitadas mediante oficio N° 1967 de septiembre de 2022 y reiteradas por medio de solicitud N° E301555/2023 sobre auditoría de las cuentas corrientes en relación al informe final N° 521 de 2021.

En los antecedentes que se adjuntan, se incorpora una planilla que da cuenta de la respuesta a cada observación realizada. Además de lo acompañado, se adjunta un plan de trabajo respecto de aquellas observaciones que requieren la realización de diversas acciones por parte de nuestra institución, propuesta de trabajo que requiere la aprobación de vuestra entidad.

Cabe señalar que tales respuestas fueron preparadas con un trabajo conjunto coordinado entre Dirección de Control, Administración Municipal y que involucró en la preparación de las respuestas a las Direcciones de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección Secretaría comunal de Planificación, Departamentos de Salud y Educación.

Para un adecuado análisis de lo informado, se adjuntan los siguientes documentos:

- 1- Propuesta Plan de Trabajo informe 521 CGR Área Financiero-Contable.
- 2- Decreto N°4346 de fecha 02 de marzo de 2023, que aprueba los planes y manuales acceso a recurso computacional y operaciones informáticas.
- 3- Decreto N° 4233 de 2023 que instruye sumario administrativo

Sin otro particular se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
ALCALDE  
★LUIS ASTUDILLO PEIRETTI  
ALCALDE

LAP

Distribución:

- crm1@contraloria.cl
- Archivo

## **INFORME AUDITORIA EXTERNA CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA:**

Informe respecto a Auditoria Externa llevada a cabo por la empresa Cabrera y Santelices CS Consulting, que expone hallazgos y da cuenta de las mismas deficiencias señaladas en los Informes Finales de Auditorias N° 521, N° 679 y N°874 efectuadas por C.G.R., en cuanto a que se repiten observaciones que no han sido posibles de corregir, y para los cuales el **Alcalde Luis Astudillo** ha solicitado el diseño de un plan de acción a corto y mediano plazo, para ir resolviendo las observaciones y deficiencias detectadas y que se adjunta como corolario al final de este documento.

### **ANEXO OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA, HALLAZGOS, RECOMENDACIONES**

Emitir una opinión fundada respecto a la razonabilidad y legalidad del contenido y presentación de los informes presupuestarios, contables y financieros para los años 06.12.2016 al 30.06.2021.

Evaluación del sistema de control interno de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y de sus servicios traspasados Departamento de Educación y de Salud, con sus principales procesos financieros y operativos.

Obtener una opinión respecto del grado de razonabilidad y confiabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros para el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2016 y el 30 de junio 2021, y si éstos se ajustan a las normas y principios generales de la contabilidad gubernamental establecidas en leyes o disposiciones vigentes.

Evaluación del cumplimiento del envío oportuno y completo de los informes requeridos por los distintos organismos públicos que fiscalizan a los municipios (Contraloría, SUBDERE, etc.)

**ALCANCE DE LA OPINIÓN** Durante la ejecución de la labor contratada existió una demora más de lo planificado dada escasa entrega de información durante la ejecución de la labor, a modo de ejemplo: análisis de los procesos y respaldos de Transbank, detalles y respaldos de las muestras de casos seleccionados para las áreas Municipales, Salud y Educación.

### **FUNDAMENTOS EN LA OPINIÓN**

La opinión se estructura por medio del análisis y revisión de documentación asociada al procesos y subprocesos involucrados en una revisión de este tipo, los principales fundamentos que permiten inferir nuestra opinión se informan a continuación:

La Dirección de Administración y finanzas en adelante DAF, cuenta con una estructura interna la cual le permite reportar la información financiera y contable de las tres áreas (Servicios traspasados y Municipal), independiente que cada servicio traspasado sea autónomo, pero mantiene una estructura similar a la municipal.

Es dable informar que durante la labor encomendada el balance del año 2021 aún se encontraba en proceso de cierre. Lo anterior, se refrenda en certificado N° 1 de fecha 04.03.2022 por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual informa: *“El área contable de sector municipal comenzó el proceso de regularización contable, por los períodos comprendidos entre el año 2011 hasta el año 2021, por lo cual, los ajustes se encuentran en la primera, para ser presentados y discutidos con las analistas contables de la Contraloría General de la República, CGR, este proceso se realiza durante el año 2022”.*

La planificación presupuestaria para los años auditados se realizaba en conjunto con SECPLAN, pero principalmente era liderado por DAF, no cumpliendo lo indicado por la Ley orgánica de municipalidades, según la información y entrevistas realizadas.

No cuentan con una metodología de informes de gestión o indicadores claves de desempeños en adelante KPI, que les permita realizar análisis de la información o planes de mejoras de deficiencias que presenten los procesos municipales.

No cuentan con Manuales de procesos o funciones para todas las áreas o direcciones. cuentan con algunos manuales, sugerimos que se revisen y actualicen a los procesos actuales.

La municipalidad se encuentra atrasada o con poco avance respecto a las NICSP, los funcionarios municipales se encuentran capacitados, pero no al día con el avance de la normativa.

Durante el análisis realizado, se informa que no existen respaldos que permitan evidenciar la existencia de un programa de auditoría para el Municipio, de alguna metodología conocida por el sector público chileno, esto CGR o Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, como tampoco reporte de la ejecución de este tipo de auditoría.

El Departamento DAF no cuenta con informes de gestión que contenga informaciones relevantes para la toma de decisiones, por ejemplo, cuentas por cobrar, comparativos de comportamiento de patentes, derechos de aseo u otra información relevante para la toma de decisiones.

No existe un funcionario revisando en el portal de SII que todas las facturas correspondan a servicios o productos efectivamente adquiridos por la municipalidad, existiendo el riesgo que no se reclame una factura de un servicio no brindado, no cuentan tampoco con los accesos.

Se advierte que no existen informes de cuentas por cobrar, reportes de gestión de cobranzas e informes de tesorería, que permitan certificar la evidencia de acciones en concreto, como, asimismo, la evolución acerca de labores relacionadas con la recuperabilidad de este tipo de activos, a pesar de haberse solicitado en más de una ocasión al ente auditado, sin lograr su conocimiento por parte de sociedad de profesionales al cierre del examen.

El departamento de Control no realizó auditorias durante los dos años de pandemia, comenzará a trabajar en hacer auditorias en base a riesgos como les pide Contraloría General de la República, CGR.

De acuerdo con los informes de contraloría no ha habido auditorias llevadas a cabo por el área de control. En el área que nos compete existen dos informes el 679 área municipal y el 874 que es por horas extraordinarias del personal de salud. Es una unidad reactiva más que proactiva.

La gestión de cobranza la realizan principalmente a nivel de gestión de pagos, cheques o revisión de transferencias, **no existe un control por personas del pago de las licencias médicas, por lo cual desconocen que licencias se adeudan para gestionar.**

- **En lo que respecta al Área de Educación:**

A nivel de KPI se monitorea semestralmente el PADEM, este se encuentra alineado a todos los planes de mejoramientos de las escuelas, todos los instrumentos de gestión implementados en la comuna se encuentran relacionados y conversan entre sí.

Los pagos de las subvenciones son bastantes regulares y se cancelan los 25 de cada mes, han existidos retrasos en pagos cuando vienen asociados a bonos, aguinaldos, etc. Cuando se atrasan se regularizan al mes siguiente y se pagan las respectivas multas por los atrasos.

No existe certeza que se encuentre actualizados los inventarios de las escuelas para la ley de convergencia, ya que no lo pueden acreditar.

Actualmente el reloj control presenta problema con el registro de asistencia, es por este motivo que actualmente el registro es a través de libro de asistencia y reloj.

- **En lo que respecta al Área de Salud:**

No se lleva un correcto control por parte del departamento de salud de registros de venta y control de existencias de la farmacia popular, comentamos los siguientes puntos:

- a. No se cruza ventas reales versus ventas en sistema.
- b. No se lleva un control de existencia, el inventario una vez que sale de bodega se asume vendido
- c. No se ingresan los inventarios anuales de la farmacia al balance anual de la dirección.
- d. No se realiza el cruce ( $\$ \text{Insumos entregados} = \$ \text{Insumos vendidos} + \$ \text{Insumos en Stock}$ ) control que se puede realizar, semanal, mensual o anual.
- e. Al no realizar esta cuadratura, se desconoce si existen mermas (obsolescencia, errores administrativos, productos defectuosos, fugas, etc.)

No se encuentra actualizados los activos fijos para cumplir con la ley de convergencia NICSP.

Se requiere mejorar del sistema de reloj control, ya que no funciona o registra correctamente el marcaje del personal registrado. La jefa de departamento manifiesta estar en búsqueda de un nuevo software o empresa, que permita un correcto control.

## **CONCLUSIONES**

Ahora bien, de lo señalado en los fundamentos podemos concluir que se presentan en términos generales los siguientes hallazgos:

- Existencia de un análisis transitorio para la totalidad de las cuentas bancarias, que inhiben la disposición de una razonabilidad de la demostración de los saldos existente.
- Escasa cobertura de manuales procedimientos que validan los procesos operacionales contables, es decir, de apoyo afectando el correcto desarrollo estratégico del registro de los hechos económicos de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Existencia de vulnerabilidades en los procedimientos de gestión del área de inventario y resguardo de los activos de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda.
- Presencia de un ambiente de vulnerabilidad informática que trasciende a la información que depositada en los registros y que sirven para la concreción de los estados financieros Ilustre de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda.
- Incumplimiento en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales Contable del Sector Público, NIC-SP de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda y los Servicios Traspasados.
- “No existe congruencia y/o calce en algunas cifras de cierre entre el Estado de Ejecución Presupuestaria reportado por el municipio y lo informado a la Contraloría General de la República (CGR), tales diferencias podrían tener su origen en modificaciones presupuestarias no reportadas en forma oportuna y/o actualización de ejecución no actualizadas; todo lo anterior en contravención a los diversos oficios que a emitido la CGR en cuanto a la presentación de informes presupuestarios y contables a diciembre y cierre de cada periodo, como también para el envío de diversos informes vía transmisión electrónica de datos”.
- “No se ha dado cumplimiento a lo instruido en la resolución CGR N°3 de 2020 y a las instrucciones del Oficio N° E12203 y E11061 ambos 2020, donde se establece la primera adopción para el 2021 de la nueva normativa contable adoptada”.



Existencia de funciones que son de línea tales como el control y validación de las cajas chicas, asimismo, el desarrollo de las conciliaciones bancarias que actualmente se desarrollan en la dirección de Control y que ser funciones atinentes a la función de Administración y Finanzas deberían estar en manos de ésta última.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO DE MUNICIPALIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

Recomendamos que la dirección de Control cuente con un programa de fiscalización interna, dirigida al cumplimiento de normativa, procedimientos, legalidad de los actos y documentos.

Recomendamos que se realice una trazabilidad para el periodo auditado del registro históricos de licencias médicas y se comience a llevar un control por persona, ya que podrían existir dineros por recuperar que a nivel municipal que puedan desconocer y no se hayan gestionado.

Durante el examen realizado se ha revisado la documentación en forma selectiva que respalda los hechos económicos para los períodos comprendidos entre el 06.12.2016 al 31.12.2016, 01.01.2017 al 31.12.2020 y 01.01.2021 al 30 de junio de 2021.

De dicha revisión se desprenden las siguientes exposiciones a riesgos, con sus respectivos hallazgos, efectos y sus recomendaciones; las cuales se mencionan a continuación:

**1.- Exposición al Riesgo: a) Existencia de un análisis transitorio para la totalidad de las cuentas bancarias, que inhiben la disposición de una razonabilidad de la demostración de los saldos existente.**

### **Hallazgo de Auditoría**

Durante la realización del examen encomendado se pudo verificar la existencia de un sistema de control contable en términos generales razonable para el período 01.01.2017 al 27.06.2021. Se presentaron situaciones que fueron subsanadas en transcurso del período. Las situaciones observadas y que fueron subsanadas son las siguientes:

### **Limitaciones al alcance**

- Falta documentación de respaldo de las cuentas del área salud, solo se envía la caratula y cartolas bancaria. (falta nómina de cheques girados y no cobrados)
- Falta por enviar cuenta N° 67-12112-0 BIENESTAR SALUD, si está presente en el módulo conciliaciones.
- Diferencia en los saldos presentados en banco conciliaciones versus monto expresado en cartola bancaria
- Falta por enviar cuenta N° 50-02415 BANCO REM. EDUCACION, si presente en el módulo conciliaciones.
- No fue entregada durante el proceso de la ejecución la revisión en terreno los expedientes asociados al sistema de recaudación de Transbank para la recaudación de fondos.
- Cuenta N° 65-17560-6 Fondos Apoyo a la Ed. Pública. Año 2016 no entregado.
- Conciliaciones entregadas sin firmas correspondientes de los encargados, son pdf enviados vía correo electrónico.
- De igual modo, cabe mencionar que la labor de realización de confección del análisis de las partidas bancarias es desarrollada no son desarrolladas por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, sino que recaen en la Dirección de Control.
- Se entrega cartolas bancarias N° 34268 año 2019 sin Conciliación
- Carencia de competencias técnicas cognitivas de los recursos humanos a cargo del análisis de cuentas asociadas al disponibles, asimismo, deficiencia de herramientas tecnológicas que permitan un análisis pormenorizado y actualizado permanente y con efecto en el resto de las cuentas contables de los estados financieros que permitan en primera instancia, una trazabilidad de las operaciones entre el municipio y sus servicios traspasados, como también a nivel de distintos años.

**b) Existencia de conciliaciones entregadas sin certificado o cartola bancaria de cierre, en las cuentas administradas para validar el monto final, lo que genera diferencias entre saldo Banco Conciliación versus Saldo Cartolas Bancaria.**

### **Riesgo Potencial**

El correcto desarrollo de salud contable y financiera de las partidas en el balance en lo específico a las asociadas a las cuentas bancarias permite un cumplimiento a cabalidad de lo establecido la resolución N° 50 de 2015, Resolución N° 30 que fija Procedimiento de Rendición de cuentas y el Dictamen N° 20101 /2016 los cuales fijan normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas, situación que en el caso del Municipio de Pedro Aguirre Cerda existieron ajustes menores los cuales fueron subsanados en los períodos respectivos.

**Recomendación** Se considera relevante mantener un correcto análisis y registro contable de las partidas asociadas a estas cuentas.

**COMENTARIO ADMINISTRACION:** Al cierre del examen, el ente auditado señala lo siguiente:

***“Los cheques caducos que se presentan en el informe no corresponden a cheques, estos son transferencias bancarias que no fueron regularizadas o saldadas en los periodos correspondientes y los cuales constan en los registros de las diferentes conciliaciones bancarias entregadas, por esta situación, se debe analizar y solicitar instrucciones a la empresa CAS CHILE al respecto para corregir”.***

Cabe mencionar, que analizado lo señalado por el ente auditado, aún persisten las diferencias, los cuales permiten concluir que las conciliaciones bancarias, siguen siendo deficitarias y carente de un análisis coherente y preciso, se recomienda regularizar dicha situación a la brevedad posible, puesto que, si no son cheques girados, sino transferencias no regularizadas, lo anterior, profundiza dicha carencia”

**2.- Exposición al Riesgo: Escasa cobertura de manuales procedimientos que validan los procesos operacionales contables, es decir, de apoyo afectando el correcto desarrollo estratégico del registro de los hechos económicos de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.**

### **Hallazgo de Auditoría**

Se evidencia a la fecha de la auditoría para el año en análisis de cierre, la Municipalidad no cuenta con un grado de levantamiento, documentación y luego sistematización de éstos, los cuales terminan afectando el correcto registro de los hechos ya sea en su oportunidad y su valorización, afectando la presentación de los estados financieros de la Municipalidad. Teniendo en consideración que actualmente se consideran Oficios Circulares N° 60.820 (Normativa del Sistema de Contabilidad) N° 36.640 (Procedimientos Contables para el Sector Municipal) Y Res. N° 3 del 2020, sin embargo, éstos no se encuentran aplicados en detalle funcional a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

### **Riesgo Potencial**

No contar con guías de carácter operacionales (de apoyo) que graviten a los procesos administrativos-contables de la Municipalidad, implicará el incorrecto registro contable, puesto que errores de imputación y cálculo en la valorización de los éstos afectará la exposición de la situación financiero – contable de la Municipalidad a una fecha determinada.

**Recomendación:** Se recomienda a la Administración establezca un sistema de capacitación y actualización de conocimientos que fortalezcan los esfuerzos realizados hasta ahora para mejorar la estructura organizativa contable - financiera de la entidad, permitiendo un oportuno y correcto registro de las partidas producto del quehacer cotidiano.

**3.- Exposición al Riesgo : No ha habido un Auxiliar Extracontable de Activo Fijo interrelacionado con el Inventario del Activo Fijo durante la ejecución de la Auditoría, al señalar que sea extracontable quiere decir que no es un reporte del sistema contable, es decir, es un análisis de depuración en la cual se referencie el inventario realizado versus los registros del mayor contable, extraídos del sistema de información.**

### **Hallazgos**

Durante la revisión en terreno no se evidencia de la entrega de auxiliar de activo fijo interrelacionado con el inventario de activo fijo (Análisis de Cuentas del Activo Fijo), a pesar de haber sido requerido en varias

oportunidades, por parte de esta sociedad de profesionales, en las cuales se evidenciará el control de altas y bajas y ajustes por valorización y desgaste, según sea el caso. Cabe mencionar, que a la fecha de cierre de la presente auditoría se informó que la administración se encuentra en proceso de desarrollo de dichos auxiliares, sin embargo, éstos no lograron ser auditados.

### **Riesgo potencial**

Es relevante señalar que el hecho de carecer de un análisis o auxiliar extracontable no permite tener una certeza razonable de los montos registrados contablemente.

Por ello se deberá considerar el identificar e individualizar la totalidad de los bienes contabilizados por el municipio, y clasificados por tipo de activo fijo, en el cual se consigne, principalmente, el número y/o código de inventario, descripción, fecha de incorporación, costo de adquisición, vida útil asignada y utilizada, depreciaciones y depreciación acumulada, actualizaciones y valor actualizado del bien.

**Recomendación:** Es recomendable, la implementación de dicho análisis puesto que será relevante considerar un documento que ayude a realizar el levantamiento (inventario) de los bienes que se encuentran en dependencias municipales y además de los que están en comodato. Antes de comenzar a llevar a cabo el desarrollo, y/o regularización del auxiliar de activo fijo, se tendrá que considerar:

Determinar el inventario físico actual de todos los bienes del activo fijo. No obstante, si no se tiene información, se tendrá que realizar un levantamiento de todo lo que se tenga en el municipio, considerando el detalle del bien, para luego cuadrarlo con el auxiliar y efectuar las regulaciones pertinentes.

Verificar que estén incluidos todos los bienes de activo fijo, según lo dispuesto por la normativa vigente, y, de lo contrario, actualizar dicho registro, teniendo presente que deberán estar contenidos todos los activos, independientemente si se han activado contablemente o no, si están excluidos de su uso, si están recibidos o entregados en comodato, si se han recibido en donación, entre otras.

Una vez elaborado el auxiliar con todos los bienes de activo fijo, se deberá separar en un auxiliar por cada rubro.

## **4.- Exposición al Riesgo: *Formulación, Desarrollo y Ejecución del proceso presupuestario.***

### **Hallazgo de Auditoría**

Durante el proceso de realización de la auditoría se desarrollaron unas series de validaciones, observándose aspectos que sean relevantes de informar y afecten la opinión de los estados financieros, las cuales vinculan a las direcciones de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Dirección de Control, en lo específico a los controles de la oportunidad en el proceso de aprobación, ejecución y control del presupuesto, a modo de ejemplo determinación de decreto de modificación presupuestaria fuera del período de la ocurrencia.

### **Riesgo Potencial**

El correcto desarrollo de salud presupuestaria permite una viabilidad de los hechos económicos administrativos y con esto el quehacer normal de la Municipalidad y los Servicios Traspasados.

**Recomendación:** Se considera relevante mantener el equilibrio financiero presupuestario, como también establecer controles que permitan una sana ejecución presupuestaria.

## **5.- Exposición al Riesgo: *Existencia de vulnerabilidades en los procedimientos de gestión del área de inventario y resguardo de los activos de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda.***

### **Hallazgo de Auditoría**

Se ha detectado que no existe un control actualizado de los inventarios ya sea para las partidas de control de los activos corrientes y fijos, de lo anterior, se ve refrendado en la no existencia de evidencia de controles cruzados de accionar desde el sistema administrativo contable a las localizaciones físicas ya sea por la completitud, oportunidad y nivel de actualización de las partidas inventariadas. Complementariamente, no existen procedimientos administrativos que instruyan a

los responsables de inventario según sea el caso.

#### **Riesgo Potencial**

El control de los activos fijos y sus respectivas actualizaciones tiene impacto directo al patrimonio de la Municipalidad y el control de los activos corrientes y fijos.

**Recomendación** Confección de procedimientos para actualizar posteriormente los bienes que se encuentren asegurados, como también establecer los procedimientos de custodia y valorización correspondiente para integralidad de las partidas sujetas a análisis.

**6.- Exposición al Riesgo: *Presencia de un ambiente de vulnerabilidad informática que trasciende a la información que depositada en los registros y que sirven para la concreción de los estados financieros Ilustre de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda.***

**7.- Exposición al Riesgo: *Incumplimiento en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales Contable del Sector Público, NIC-SP de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda y los Servicios Traspasados.***

#### **Hallazgo de Auditoría**

Ahora bien, con fecha 01.01.2021 el sector municipal en Chile comenzó su proceso de convergencia a los Estados Financieros conforme a NIC-SP, lo anterior dispuesto por la Contraloría General de la República - CGR, en su resolución N° 3 de fecha 20.04.2020, consultado sobre dicho proceso se informa que las distintas áreas de la Municipalidad y los Servicios Traspasados no ha realizado acciones en su totalidad que permitan materializar un proceso de convergencia sistemático y estructurado como define las disposiciones del organismo contralor, porque lo anterior, infiere una abstención de opinión respecto para el período 01.01.2021 al 30.06.2021 respectos a los estados financieros.

#### **Riesgo Potencial**

El incumplimiento de lo establecido por los organismos fiscalizadores permitirá potenciales infracciones por parte de los organismos fiscalizadores a los responsables de esta información.

**Recomendación:** Confección e implementar los procedimientos contables que correspondan el proceso de convergencia en forma detallada y respaldada que un proceso en tiempo y forma.

**8.- Exposición al Riesgo: *“No se da cumplimiento al traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultados Acumulado y, por ende, al procedimiento R-05 instruido por la Contraloría General de la República y versiones anteriores, el cual ha sido reforzado en sus múltiples dictámenes y ordinarios”.***

#### **Hallazgo de Auditoría**

Revisada la cuadratura de los estados financieros proporcionados por la administración municipal (Área: Municipalidad – Educación - Salud), existen algunas inconsistencias que afectan a las cuentas 31102: Resultado Acumulados y 31103: Resultado del ejercicio. Los saldos que reportan cada Balance de Comprobación y Saldos (Cierre) en los respectivos periodos, debieran otorgar la consistencia contable al Balance General y Estados de Resultados, sin embargo, esto no está ocurriendo, visto que el resultado del ejercicio en cada periodo discrepa de los saldos económicos determinados (Ingresos – Gastos), reportados en los Estados de Resultados.

Al revisar la mecánica de los saldos se constata que la cuenta 31102: Resultado del Ejercicio, más que reflejar el resultado económico exclusivo de cada periodo, mantiene en forma acumulada cifras que distorsionan el cierre económico del municipio (Área: Municipalidad – Educación – Salud).

Esto queda graficado al efectuar una comparación y análisis simple de las cifras, donde se detecta diferencias en cada periodo las cuales se generan por la aparente falta de reclasificación de resultados; acción que todo municipio debe realizar una vez inicia su nuevo año de gestión contable y financiera; es decir, traspasar el resultado del ejercicio del periodo inmediatamente anterior al resultado acumulado, según instrucciones y procedimientos contables de la CGR, para el sector municipal. Este procedimiento no se logra identificar con claridad y, por lo tanto, podría ser el origen de la diferencia históricas que arrastra el municipio y que hace que sus estados financieros no presenten adecuadamente su situación patrimonial y económica en forma correcta,

sumado a otros saldos menores no cerrados contra el resultado en algunos periodos; y que terminaron afectando y generando descuadres entre reportes.

### **Comentarios de la Administración:**

*Al término de la revisión el municipio certificó que existen una serie de ajustes presentados ante el ente contralor, los cuales están a la espera de las validaciones respectivas, que permitan durante el periodo 2022 ajustar sus estados financieros. Esta consultora no tuvo acceso a estos ajustes, sólo la declaración e intención de la administración que manifiesta las gestiones realizadas a la fecha sobre esta materia.*

### **Riesgo potencial**

Los estados financieros no sólo son útiles para la entidad fiscalizadora (como CGR), sino también para los mismos municipios, gracias a ellos se puede saber las variaciones y evolución que sufre la entidad edilicia, en términos patrimoniales, económicos y presupuestarios durante un periodo específico. No es menor recalcar que toda municipalidad es fiscalizada por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al Alcalde, al Concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia. Por lo tanto, en esta oportunidad contar con Estados Financieros que no son congruentes entre ellos y cuyas cifras no proporcionan la claridad y la razonabilidad adecuada, pone en riesgo la gestión adecuada de quien lidera la gestión municipal (Alcalde), visto no le otorga la claridad necesaria para proponer y administrar adecuadamente los recursos financieros que tiene a su cargo, poniendo en riesgo la administración de su presupuesto municipal, el cumplimiento de su plan comunal de desarrollo, en cual guía sus compromisos con su comunidad bajo su gestión y la implementación de políticas internas para la administración y financiamiento de sus servicios traspasados, entre muchos otros. Lo que hace imperativo que los estados financieros, representen adecuadamente la situación financiera – económico y cumplan su rol básico, el cual es proporcionar la información necesaria y adecuada para una correcta toma de decisiones.

**Recomendación:** Es pertinente reforzar que, los estados financieros pueden proporcionar un grado de predicción o proyección en el nivel de los recursos requeridos para la realización de las operaciones, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Estos estados proveen a los diversos usuarios información acerca de la obtención y uso de los recursos en conformidad con el presupuesto aprobado y con los requisitos legales y contractuales, incluyendo los límites financieros establecidos por las autoridades competentes.

En tal rigor, es necesario que los procedimientos de cierre y traspaso de saldos, sean realizados en forma oportuna y correcta, procedimiento que no debe ser omitido u olvidado, dado que distorsionan las cifras en los estados financieros. En esta oportunidad, se recomienda al municipio, reforzar el procedimiento de registro anual y estar atento a los ajustes que han propuesto a la CGR, de tal forma que consideren las discrepancias detectadas en la ventana de tiempo en revisión. Visto que, ***“El saldo de la cuenta 31103 Resultado del Ejercicio, originado por el cierre de las cuentas de Ingresos y Gastos Patrimoniales, deben ser traspasados a la cuenta 31102 Resultados Acumulados, como movimiento de variaciones del mes de enero”***.

**9.- Exposición al Riesgo:** ***“No existe congruencia y/o calce en algunas cifras de cierre entre el Estado de Ejecución Presupuestaria reportado por el municipio y lo informado a la Contraloría General de la República (CGR), tales diferencias podrían tener su origen en modificaciones presupuestarias no reportadas en forma oportuna y/o actualización de ejecución no actualizadas; todo lo anterior en contravención a los diversos oficios que ha emitido la CGR en cuanto a la presentación de informes presupuestarios y contables a diciembre y cierre de cada periodo, como también para el envío de diversos informes vía transmisión electrónica de datos”***.

### **Hallazgo de Auditoría**

Se detectaron diversas discrepancias, ya sea en los presupuestos actualizados (modificaciones no informadas al ente contralor) y cifras en la ejecución que no coinciden con las publicadas por la CGR.

### **Riesgo potencial**

Es preciso, que el municipio y sus servicios traspasados asimilen que la información contable - presupuestaria que oficializa la CGR (como encargado de la contabilidad de la nación) debe ser coherente con los diversos reportes que genera el municipio al término de cada anualidad; y sus cifras deben incorporar todas las modificaciones y/o ajustes que se hayan aplicado durante el periodo, sobre todo en aquellas materias que afectan la ejecución presupuestaria. Dado que esas inconsistencias de datos podrían ser observadas por el ente contralor e interpretadas por modificaciones presupuestarias no reportadas o actualizaciones no informadas dentro del ejercicio presupuestario.

**Recomendación:** La autoridad edilicia, el Honorable Concejo municipal y sus diversas Direcciones, son los llamados a garantizar en base a controles trimestrales, semestrales o anuales que los reportes que se informen y gestionen como oficiales, sean los mismos que maneja el ente contralor, dando cumplimiento a las facultades y obligaciones que se emanan de Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades), en cuanto a la formulación, ejecución y modificación presupuestaria, ya sea en forma y fondo.

**10.- Exposición al Riesgo: “No se ha dado cumplimiento a lo instruido en la resolución CGR N°3 de 2020 y a las instrucciones del Oficio N° E12203 y E11061 ambos 2020, donde se establece la primera adopción para el 2021 de la nueva normativa contable adoptada”.**

### **Hallazgo de Auditoría**

Balance General de la Municipalidad a junio de 2021, donde se aprecia que el formato y la clasificación de cuentas informadas consignan las instrucciones emanadas desde el Oficio N° 60.280 de 2005, que debió aplicarse hasta el 31.12.2020 y toma la nueva adopción contable.

### **OPINIÓN FINAL AL CIERRE**

Habiéndose finalizado la gestión de presentación de resultados, como los descargos por parte del ente auditado, se informa que la gestión del sistema de control interno es carente en varios aspectos, dentro de los cuales se debe informar que el tratamiento de las cuentas contables no es depurado, lo cual se evidencia con el proceso de cierre con posterioridad a los períodos dictaminados por el ente fiscalizador, no se dispone de recursos humanos, metodológicos y tecnológicos que permitan asegurar adecuados procesos de registro y análisis contable y financiero, se presentan vacíos de control dado la inexistencia de manuales de procedimientos adecuados para la función financiera, contable y presupuestaria y finalmente una no existencia de acciones de control adecuado que permitan analizar y corregir las acciones realizadas día tras día para las actividades relacionadas a la función.

### **RESULTADOS INFORME FINAL 521 CGR**

“Se determinó que los saldos contables de doce 12 de las 14 cuentas corrientes bancarias revisadas presentaban saldo acreedor las que por su naturaleza deberían tener saldo deudor.....”

“Se constató que el procedimiento previsto para la elaboración de las conciliaciones bancarias no considera, entre otros, las actividades específicas de cada unidad participante, sus responsables y otros referidos a la contabilidad”

“También se determinó la falta de formalización del proceso utilizado para transferencias bancarias y pagos masivos; la ausencia de actividades de revisión por parte de la Dirección de Control del municipio relacionadas con las cuentas contables de disponibilidades; el registro manual en la contabilidad de algunas transacciones financieras -depósitos o transferencias- contenidas en el libro banco del módulo de Tesorería; así como la falta de comunicación y control entre las áreas de Tesorería y la Dirección de Control con la de Contabilidad respecto de operaciones que afectan las disponibilidades, todo lo cual provoca diferencias entre sus registros”.

“Adicionalmente, la dirección de Control deberá realizar sus funciones de acuerdo al ordenamiento jurídico e incorporar en la planificación del año 2022, materias contables y presupuestarias”.

“Actividades realizadas por la Dirección de Control incompatibles con sus funciones. Se determinó que la citada Unidad de Control ha efectuado labores que le restan independencia a su función de control, pues ha participado en la aprobación de rendiciones de fondos fijos, como también en la elaboración de algunas conciliaciones

bancarias, actividades que deben ser revisadas por ella, todo lo cual no se aviene con lo indicado en el acápite Prohibiciones del referido decreto N° 1.215, de 2016, el que previene que "la función de control es concebida principalmente como una función asesoría del Alcalde, no debiendo cumplir funciones de línea, ni sumariales. Por lo demás, no debe ejercer funciones de diseño que pudiesen conflictuar su independencia y objetividad, al ejercer su función de evaluación del sistema de control interno del municipio".

El municipio deberá impartir instrucciones y velar por que los funcionarios/as de esa Dirección de Control ajusten sus labores al ámbito de su competencia, acatando lo establecido en el decreto N° 1.215, de 2016, de esa entidad edilicia.

### **RESULTADOS INFORME FINAL 679 CGR**

"La información contenida en el Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de 2019, de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, no es íntegra, confiable, ni exacta, por cuanto, no refleja los saldos reales de sus cuentas contables, pues se evidenciaron cuentas de activo con saldo acreedor, inexistencia de análisis de cuentas, ingresos sin devengar y deuda flotante sin pagar, entre otros aspectos."

"La cuenta 115.12.10, Ingresos por Percibir, no registra saldo en la contabilidad, lo cual obedece a que el municipio contabiliza su devengamiento al momento de recibir un determinado pago. Lo anterior no permite conocer la situación real de recuperación de sus ingresos por percibir, por cuanto la citada cuenta no refleja lo que se encuentra pendiente de cobro".

"La situación expuesta contraviene los principios de devengado y de exposición contemplados en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, y no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7, de la referida ley N° 18.695, por lo que la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda deberá tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que le aplica, registrando todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados".

"Incompatibilidad de funciones relacionadas con la elaboración de las conciliaciones bancarias.

Se verificó que funcionario de la Dirección de Control, es quien realiza las conciliaciones bancarias de 8 cuentas corrientes de un total de 10 que mantiene la municipalidad en revisión, labor que no es compatible con su función, por cuanto, de acuerdo al artículo 29 de la citada ley N° 18.695, a la Dirección de Control le corresponde controlar la ejecución financiera y presupuestaria del municipio, auditando los programas y procedimientos de la Municipalidad.

Tal situación no se condice con el principio de oposición de funciones que inhibe la posibilidad de producir errores, ya que los mismos pueden originarse al concentrarse diversas funciones en una persona, lo que no se ajusta a los numerales 54, 55 y 56, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control, en cuanto a que las tareas y responsabilidades principales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos, deben ser asignadas a personas diferentes, evitando que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola persona o sección (aplica el criterio contenido en el dictamen N° 37.049, de 1994, de la Contraloría General).

En su respuesta el municipio indica que designará a un funcionario del área de contabilidad y finanzas para que elabore la conciliación bancaria de las distintas cuentas corrientes que posee dicha entidad."

## PLAN DE ACCION ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTO A AUDITORIA EXTERNA

- Con el objeto de aclarar el atraso en la entrega de este informe, los plazos según el contrato y como antecedente para determinar el pago (asociado a multas, o no), se iniciará procedimiento sumarial en orden a determinar las responsabilidades administrativas, si correspondiera, por falta de control jerárquico, negligencia u otro, para despejar la causa de la afirmación “*de la no entrega de la información, ya sea porque no existe, no está preparada o solo se negó la misma*”.

Conclusiones y Observaciones se recogen en el siguiente Plan de Acción:

### a) Propuesta Plan de Mejoras y Acciones de Mejora inmediata:

- 1) **Conciliaciones bancarias; Anticipos y Aplicaciones de Fondo:** Realizar un análisis al origen de estos montos. Debilidades en el proceso de registro contable que pueden afectar de manera importante la calidad de los reportes financieros que se generan a partir de ésta información. Posibilidad de externalización a evaluarse.

- 2) **Revisar y/o elaborar manuales de procedimientos y descriptores de cargo que permitan estandarizar los procedimientos y delimitar la responsabilidad de las funciones de cada trabajador.**

Manuales de procedimientos desactualizados. Esto no permite definir normativamente cómo y quién realiza los procedimientos administrativos y de registros contables, presupuestarios y financieros.

Normar y aclarar la mayor cantidad de procedimientos por medio de manuales y reglamentos.

- 3) **Realizar auditoria de procesos**
- 4) **Mejorar debilidades relacionadas con las aplicaciones y herramientas informáticas que utiliza la Municipalidad.**
- 5) **Desarrollo de Política de Capacitación y Perfeccionamiento en el Área Financiero Contable.**

Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades que requieren los funcionarios para realizar sus funciones, así como mejorar los niveles de desempeño.

- 6) **Crear metodología de informes de gestión o indicadores claves de desempeños en adelante KPI, que permita realizar análisis de la información o planes de mejoras de deficiencias que presenten los procesos municipales.**
- 7) **Externalizar servicio reembolso por recuperación de licencias médicas, el cual es compartido para él área de Salud, Educación y Municipal, la gestión de cobranza se realiza principalmente a nivel de gestión de pagos, cheques o revisión de transferencias, no existe un control por personas del pago de las licencias médicas, por lo cual desconocen que licencias se adeudan para gestionar.**
- 8) **Designación de funcionarios del área de contabilidad y finanzas para elaboración de conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee la municipalidad, así como en la aprobación de rendiciones de fondos fijos, para trasladar desde la Dirección de Control acciones o actividades incompatibles con sus funciones.**



**SUMARIOS:**

N°		Fecha	Fiscal	Tema
1.	303	11-01-2022	Lisette Sanhueza	Investigación Sumaria para esclarecer los hechos eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la rendición de gastos al FOSIS
2.	3056	23-02-2022	Diego Caballero Tapia	Investigación Sumaria , según lo informado por DAF en memo N°292-2020 sobre pago de facturas a nombre de la empresa Sociedad de Inversiones Inmobiliaria y de Servicios del Pilar Ltda por el monto de \$8.506.786
3.	3055	23-02-2022	Diego Caballero Tapia	Sumario administrativo por lo informado por la D Jdca en memorándum N°304 de fecha 6 de abril de 2020, sobre situación acontecida el día 20 de marzo de 2020.
4.	3057	23-02-2022	Lisette Sanhueza Ríos	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Dpto de RRHH en reservado N°151-2022
5.	3059	23-02-2022	Diego Caballero Tapia	Sumario administrativo de lo informado por el Encargado Seguridad Ciudadana (s) en memorándum N°60-2021 sobre pago de multas de interés por atraso de los permisos de circulación de vehículos municipales , memo N°59 de fecha 31 de enero de 2022 de D Jdca

6.	3472	02-03-2022	Lisette Sanhueza Ríos	Sumario administrativo de lo informado por el Dpto de RRHH en reservado N°151 de 2022, para determinar responsabilidades de funcionarios de Seguridad Ciudadana por conductas de agresión verbal e incluso física en contra de la denunciante todos perteneciente a Dirección de Seguridad Ciudadana.
7.	3471	02-03-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Sumario administrativo de lo informado por acta reservada de fecha 4 de enero de 2022, sobre denuncia presentada por la funcionaria (reservado).
8.	4402	21-03-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Investigación Sumaria por inasistencias injustificadas del funcionario de educación don Carlos Barra Sánchez quien se desempeña en la Dirección de Seguridad Ciudadana como patrullero
9.	4650	28-03-2022	Jorge Daza Lobos	Sumario Administrativo respecto de lo informado en memorándum N°999 de 29-012-2021 de D Jdca.
10.	4972	30-03-2022	Diego Caballero Tapia	Investigación Sumaria por pago de factura VITALSEC SPA N°26433 de 2021, respecto de oficio N°E1861138/2022 de Contraloría General de la República denuncia REF N°W003350/2022.
11.	6331	21-04-2022	Diego Caballero Tapia	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por la D Jdca en memorándum N°142-2022 y Reservado N°02 de 18-04-2022 caso de docente de la escuela Parque las Américas quien ha tenido un actuar indebido hacia los alumnos de dicho establecimiento.
12.	7986	23-05-2022	Pamela Sánchez	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Comisión Acoso Laboral en ACTA RESERVADA de fecha 23-05-2022 que informa sobre denuncia presentada por funcionarias

13.	2901	21-02-2022	Denisse Bernier	Se ordenó instruir sumario administrativo en virtud de lo informado por el Administrador Municipal en Providencia N°347 de fecha 22 de octubre de 2021.
14.	10584	05-07-2022	Ivan Valdebenito Santis	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto N°11802 de 14-08-2019 referente a lo informado por la D de Control en memorándum N°231 de 7 de agosto de 2019 sobre contratos que mantiene la municipalidad con la Empresa GTD Telesat por servicios de telefonía
15.	10583	05-07-2022	Myriam González Jaque	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto N°2623 de 17 -02-2020, , referente a lo informado por DAF en memorándum N°65-2020sobr pago de factura n°6627 de fecha 2-12-2019 y N°6668 de fecha 02-01-2020 por la suma total de \$52.312.352 a nombre de CENTRO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA
16.	10593	05-07-2022	Marco Zepeda Risso	Nuevo fiscal sumariante instruido por decreto N°14247 de 03-10-2019, según lo informado por la D Jurídica en memorándum N°865 de 02-10-2019 , respecto de hechos derivados de la redacción , distribución e impresión de un documentos altamente injurioso
17.	10592	05-047-2022	Lisette Sanhueza Ríos	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 11317 de 21-12-2020, para determinar responsabilidades administrativas respecto de los hechos informados por la encargada de prevención de riesgos sobre accidente ocurrido en el Dpto. de Emergencia el 13 de marzo de 2020
18.	10582	05-07-2022	Lisette Sanhueza Ríos	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 3681 de 20-03-2020, respecto de lo informado por DIDECO en memorándum N°268-2020 sobre hechos ocurridos el 04-03-2020 en dependencia del recinto municipal ubicado en Uno Oriente N°3939
19.	10587	05-07-2020	Lisette Sanhueza Ríos	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 3769 de 25-03-2020, respecto de lo señalado en el Acta de COFIN de fecha 12 -12-2019, sobre pago de factura 569 de fecha 13-02-2020 a nombre de PRODUCCIÓN DE EVENTOS G2 LTDA

20.	10588	05-07-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 7189 de 14-09-2020, respecto de lo informado en memorándum N 87 de fecha 08-09-2020 de alcaldía que adjunta carta de fecha 17 de agosto de 2020 de DIDECO que informa sobre renuncia voluntaria de doña Myriam Ortega que cumplía funciones en Chile Crece Contigo
21.	10589	05-07-2022	Hernán Valenzuela	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 2834 de fecha 26-02-2020, de lo informado por la DAF en memorándum N°77-2020 sobre devolución de saldos de proyecto N°1800019980 denominado FORMATIVOS PAC por la suma de \$600.000 al IND
22.	10590	05-07-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto 644-2022, sobre situación psicológica de funcionario del COSAM
23.	10591	05-07-2022	Lisette Sanhueza Ríos	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por Dpto de Educación en reservado N°09 de fecha 01-06-2022.
24.	10586	05-07-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto N°9776 de 04-07-2019 respecto de lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en memorándum N°167-2019 sobre reclamo realizado por Juan Martínez por tramites de placas patentes de carro de arrastre realizado por el contribuyente.
25.	10585	05-07-2022	Juan Claudio Saavedra González	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto N°8638 de fecha 29-10-2020, respecto de hechos informados por DIDECO en memorándum N°800 de 09-10-2020 donde señala que la documentación relacionada con entrega de juguetes para navidad 2019 y otras actividades no se encuentran en las oficinas de DIDECO
26.	10594	05-07-2022	Marco Zepeda Risso	Nuevo investigador sumariante instruido por decreto N°13.530 de fecha 16-09-2019, respecto de lo informado por DAF en memorándum N°463-2019, pago de boleta de honorarios N°124 a nombre de CRISTIAN GARGÍA HUIDOBRO LIRA

				por le monto de \$1.547.000 por la obra "El Chile Picante"
27.	12181	01-08-2022	Pamela Sánchez Guzmán	Sumario administrativo de lo informado por el Dpto. de RRHH que adjunta acta de comisión de acoso laboral de fecha 16 de junio de 2022 sobre denuncia de funcionaria
28.	13029	18-08-2022	Eduardo Berrios Contreras	Sumario administrativo sobre situación de conflicto vivida por la usuaria en el CESFAM Padre Pierre Dubois
29.	6331	21-04-2022	Diego Caballero Tapia	Reservado N°2 de fecha 18 de abril de 2022, del DEM que solicita instruir investigación sumaria por el caso de docente de la escuela Parque las Américas, debido a un actuar indebido hacia los alumnos.
30.	13274	25-08-2022	Diego Caballero Tapia	Sumario administrativo de lo informado por Dpto de Servicios Generales en memo N°72 de 17-06-2020 obre daños en bus municipal placa patente KLWS-77.
31	20682	27-012-2022	Ana Ferro Bozo	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Dpto de RRHH N°3 y 4 de 2022, denuncia presentada por funcionarias de Salud.
32.	19163	12-12-2022	Diego Caballero Tapia	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades que pudieren derivar de lo informado por el Director Jurídico memorándum N°546-2022.

33.	16378	21-10-2022	Valentina Saravia Toledo	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas que puedan derivar de caso de abandono de funciones en el Dpto de Salud.
34.	19733	19-12-2022	Pamela Sánchez	Elévese a Sumario Administrativo , la investigación sumaria ordenada por decreto N°15.736 de 29-12-2021 en los términos contenidos en el Oficio N°NE274989/2022 de CGR
35.	18528	01-12-2022	Pamela Sánchez	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas que puedan derivar de abandono de funciones.
36.	19733	19-12-2022	Pamela Sánchez	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por DIDECO en memorándum N°166-2022, inasistencias a determinados turnos de emergencia.
37.	16891	02-11-2022	Sebastián Hernández	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por el Dpto. de RRHH en memo reservado N°04-2022
38.	16890	02-11-2022	Ana Bozo Ferro	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por Dpto de RRHH en memo reservado N°04-2022.
39.	16457	24-10-2022	Pamela Sánchez	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas de lo instruido por CGR en Oficio N°E218345 de 2022, requerimiento que es complementado por memorándum N°472-2022 de Dirección Jurídica.

40.	16405	21-10-2022	Héctor Reyes Chacana	Nuevo fiscal sumariante en sumario administrativo ordenado por decreto N°6118 de fecha 13-07-2020, respecto de deuda flotante en Educación.
41.	9863	23-06-2022	Marco Zepeda Risso	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas de renuncia voluntaria presentada por un servidor en el Programa Habitabilidad de Espacios Públicos.
42.	9602	16-06-2022	Jaime Guzmán	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado el Dpto. de RRHH en memorándum N°36-2022
43.	9601	16-06-2022	Pamela Sánchez	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°229-2022, referente a transacción extrajudicial aprobada por Concejo Municipal.
44.	9670	16-06-2022	Marcelo Alonso Flores	Nuevo fiscal sumariante en sumario administrativo ordenado por decreto N°312 de fecha 11-01-2022, referente a Mejoramiento Box Dentales de los Centros de salud Amador Neghme, Padre Pierre Dubois , y Edgardo Henríquez .
45.	9605	16-06-2022	Marco Zepeda Risso	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por memorándum N°294-2022, respecto de pago sin suscripción de contrato.
46.	9601	16-06-2022	Pamela Sánchez	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°229-2022, referente a transacción extrajudicial aprobada por Concejo Municipal.

47.	6775	28-04-2022	Denisse Bernier	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Dpto de RRHH en acta reservada por memorándum N°35-2022
48.	8069	24-05-2022	Diego Caballero	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar del incidente ocurrido en Escuela Consolidada Dávila.
49.	15368	03-10-2022	Sebastián Hernández	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de licitación pública ID 2392-46-LP20.
50.	14467	15-09-2022	Hernán Valenzuela	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por DIDECO en memorándum N°1129-2022
51.	13923	06-09-2022	Eduardo Berrios	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección Jurídica en memorándum N°412-2022
52.	12571	09-08-2022	Myriam González	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Juzgado de Policía Local en memorándum N°118-2022.
53.	1235	26-01-2022	Diego Caballero	Elévese a sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de contratación de honorarios de programa Apoyo Gestión Municipal, Dpto. de Salud
54.	12183	01-08-2023	Pamela Sánchez	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Dpto. de RRHH en memorándum reservado N°01-2022.



55.	11409	20-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo investigador sumariante, respecto de investigación sumaria ordenada por decreto N°10.177 de fecha 10-07-2019.
56.	11306	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo investigador sumariante, respecto de investigación sumaria ordenada por decreto N°5905 de fecha 3-06-2021
57.	11305	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°895 de fecha 21-01-2020
58.	11304	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°3704 de fecha 26-03-2021.
59.	11303	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°3002 de fecha 09-03-2021.
60.	11302	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°9228 de fecha 31-08-2021.
61.	11301	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°8888 de fecha 25-08-2021.

62.	11300	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo investigador sumariante, respecto de investigación sumaria ordenada por decreto N°9690 de fecha 10-09-2021
63.	10882	11-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo fiscal sumariante, respecto de sumario instruido por decreto N°202 de fecha 08-01-2021.
64.	11300	18-07-2022	Gerardo Sánchez	Nuevo investigador sumariante, respecto de investigación sumaria ordenada por decreto N°9690 de fecha 10-09-2021
65.	8564	31-05-2022	Hernán Valenzuela	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por DIDESE en memorándum N°54-2022
66.	8237	26-05-2022	Diego Caballero	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Dpto. de Educación en reservado N°06-2022
67.	8174	24-05-2022	Diego Caballero	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dpto. de Educación en reservado N°07-2022
68.	7932	20-05-2022	Marco Zepeda	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar del caso de don Arturo Belmar Rojas por responsabilidad jerárquica.

69.	7931	20-05-2022	Marco Zepeda	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar del caso de don Arturo Belmar Rojas de responsabilidad jerárquica.
70.	7540	11-05-2022	Hernán Valenzuela	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°289-2022 pago de factura a la empresa TEK CHILE S.A
71.	6776	27-04-2022	Hernán Valenzuela	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°124-2022
72.	1233	25-01-2022	Lisette Sanhueza	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas de lo informado por memorándum N°328-2022 de DAF , sobre pago de facturas
73.	9793	07-06-2022	Eduardo Berrios	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Seguridad Ciudadana en memorándum N°103-2022
74.	7925	20-05-2022	Gerardo Sánchez	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas de lo informado por Alcaldía en memorándum N°307-2022, sobre pago de facturas
75.	8409	27-05-2022	Marco Zepeda	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por memorándum N°626-2022 de D Jurídica respecto del programa de DIDECO "Familias Subsistema de Seguridad y Oportunidades

76.	12572	09-08-2022	Sebastián Hernández	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas de lo informado por memorándum N°376-2022 de D Jurídica sobre denuncia realizada en contra de funcionario
77.	6640	26-04-2022	Hernán Valenzuela	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°120-2022
78.	6639	26-04-2022	Lisette Sanhueza	Investigación sumaria para esclarecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°119-2022, respecto de perdida de radio portátil en el Departamento de Servicios Generales
79.	6776	27-04-2022	Hernán Valenzuela	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°124-2022
80.	14470	15-09-2022	Pamela Sánchez	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Dirección d seguridad Pública en memorándum N°147-2022
81.	99	06-01-2022	Denisse Bernier	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado Administración Municipal en memorándum N°199-2021

# OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Auditorías año 2022:



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANEXO N° 10:

ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 521, DE 2021.

A) OBSERVACIONES QUE VAN A SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 2.1	Conciliaciones bancarias elaboradas en base al saldo del libro banco del módulo Tesorería	AC: Compleja	El servicio tendrá que dar cumplimiento a la medida informada sobre la parametrización del módulo de Conciliaciones Bancarias, de los sectores Municipal, Salud y Educación del sistema CAS Chile, informando de su avance a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 2.2	Transacciones registradas en forma manual	C: Compleja	El municipio tendrá que dar cumplimiento a la medida informada sobre la parametrización del módulo de Conciliaciones Bancarias, de los sectores Municipal, Salud y Educación del sistema CAS Chile, informando de su avance a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente documento.			



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 2.6	Falta de análisis de cuentas contables	AC: Altamente Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que ese municipio proceda a dar cumplimiento a su plan de regularización, remitiendo un informe pormenorizado de ello, a esta Contraloría General, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 3	Falta de conciliaciones bancarias	C: Compleja	El servicio deberá elaborar las conciliaciones bancarias considerando el saldo contable y bancario para las cuentas corrientes bancarias N° [REDACTED] comunicando a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4	Cuenta corriente bancaria N° [redacted] del Banco Santander no registrada contablemente	AC: Altamente Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que esa entidad edilicia incluya en el plan de regularización contable del área Municipal, el análisis de esta cuenta, y efectuar su cierre ante esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, acreditando el destino de los referidos fondos no considerados en sus disponibilidades.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 6	Falta de entrega de información referida a libros banco	C: Compleja	El municipio deberá remitir a esta Entidad de Control, los libros banco de las cuentas corrientes N° [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 7	Falta de integridad de la información contable de las cuentas corrientes registradas en los Balances de Comprobación y Saldos	AC: Altamente Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que el servicio realice los ajustes contables conforme al plan de regularización contable para las áreas de Municipal, Salud y Educación, y realizar la parametrización de los módulos de Tesorería, Contabilidad y Conciliaciones Bancarias, de los sectores Municipal, Salud y Educación, informando de su avance documentadamente a esta Contraloría General en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 8	Cuentas corrientes bancarias registradas contablemente en forma simultánea en los balances de las áreas Municipal, de Educación y de Salud	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que la entidad edilicia realice los ajustes pertinentes conforme al plan de regularización contable, que contiene acciones correctivas para dar cuenta de los saldos efectivos de las distintas cuentas del municipio y de las áreas dependientes, informando su avance documentadamente a esta Contraloría General en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 9	Cuenta corriente registrada tres veces en el Balance de Comprobación y saldos del área Municipal	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.			

2. M



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 10	Cuentas contables de disponibilidades con saldos acreedores diferentes a la situación bancaria al 31 de diciembre de 2020	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. Además, corresponde que esa repartición cumpla con las medidas informadas relativo a los ajustes que incorporará en el citado plan de regularización contable, informando de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 12	Cuentas corrientes bancarias cerradas que permanecen en la contabilidad	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que ese municipio envíe los ajustes de las cuentas corrientes bancarias N° [redacted] y [redacted] de acuerdo al plan de regularización contable, informando de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento.			

2. N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 13	Falta de regularización de cheques girados y no cobrados caducados	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde, que la municipalidad incorpore esta materia, de acuerdo a lo informado, en el plan de regularización contable, sector Municipal, Educación y Salud y también parametrizar los módulos en el sistema CAS Chile, notificando de ello a esta Contraloría General en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 a	Falta de entrega de documentación relativa a la estructura, modelo y diccionario de datos del sistema	C: Compleja	La repartición debe solicitar a la empresa CAS Chile S.A. la información según lo establecido en las letras b y c, Requerimientos del Software, y el numeral 8 Entregables del Proyecto, de las Bases Técnicas, documentación de diseño de los sistemas la cual en caso de no ser entregada por el proveedor dará lugar a la aplicación de multas, conforme a lo previsto en el artículo 8 Multas, de las Bases Administrativas Especiales, lo cual, debe ser comunicado a este Organismo de Control en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.			

e



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 b	Falta de integración entre el libro banco de Tesorería y el mayor contable	C: Compleja	La entidad auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, además corresponde que esa entidad edifique de cumplimiento a lo informado relativo a la parametrización de los módulos de Tesorería, Contabilidad y Conciliaciones Bancarias, de los sectores Municipal, Salud y Educación, y así asegurar la confiabilidad de la información contenida en el sistema, informando del avance de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 c	Falta de acciones para modificar los permisos de acceso de los usuarios	C: Compleja	La repartición auditada deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. Además, deberá implementar el nuevo módulo de mantención de usuarios que administra el acceso y control de usuarios, en la totalidad de los módulos del sistema CAS, notificando el avance de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

e





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 d	Falta de revocación inmediata de los permisos de acceso	C: Compleja	El municipio deberá elaborar el procedimiento relacionado con el cambio de funciones y desvinculaciones con el fin de que la Unidad de Informática, realice el proceso de eliminación de cuentas de dominio, correo y de sistemas en forma oportuna, informando del estado de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 e	Falta de instrucciones sobre revisión permanente de permisos de accesos	C: Compleja	La municipalidad deberá realizar el procedimiento comprometido y llevar a cabo el levantamiento por sistema, de los accesos actuales, conformando una base de datos que tenga actualizado el registro actualizado por unidad y usuario, informando documentadamente el avance de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 f	Cuentas de usuario sin identificar	C: Compleja	La entidad edilicia tendrá que dar cumplimiento a las medidas informadas tendiente a evitar la existencia de cuentas genéricas mediante la creación de usuarios de forma individual para cada una de las solicitudes de acceso a los sistemas, comunicando a esta Contraloría General en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe el estado de cada una de las cuentas de usuarios observadas.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 h	Falta de exigencia de cambio de contraseña periódicamente	C: Compleja	El ente edilicio deberá implementar el módulo de administración de usuarios, en la totalidad de los módulos del sistema CAS, informando el avance a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 i	Falta de exigencia de un mínimo de caracteres en contraseñas	C: Compleja	El ente edilicio deberá implementar el módulo de administración de usuarios, en la totalidad de los módulos del sistema CAS, informando el avance a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 16 j	Creación de cuentas de usuario con asignación de perfiles que incumplen el principio de segregación de funciones	C: Compleja	El servicio tendrá que implementar el módulo de control de usuarios, en la totalidad de los módulos del sistema CAS, y efectuar el análisis a los casos observados referente a usuarios con perfiles incompatibles, notificando el avance de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 17	Falencias en el plan de contingencia que contemple medidas a ejecutar en casos de emergencia	C: Compleja	La municipalidad deberá formalizar mediante decreto alcaldicio el citado plan e incorporar el desarrollo de las actividades a ser ejecutadas ante incidentes que afecten a la plataforma tecnológica, informando de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 21	Saldos por rendir en cuenta contable correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y 2020.	C: Compleja	La entidad edilicia deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de la situación representada, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, como también realizar los análisis y ajustes contables correspondientes al período comprendido entre el año 2011 hasta el año 2021, e incorporar esa medida en el plan de regularización contable de las áreas Municipal, Salud y Educación, notificando de ello a esta Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 24	Inexistencia de libro de compras en el Sistema CAS	C: Compleja	La reparación deberá implementar el módulo del Libro de Compras, notificando de ello a esta Contraloría en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.			

24



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

B) OBSERVACIONES QUE SERÁN VALIDADAS POR EL ENCARGADO DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 1.1	Desactualización de procedimiento de elaboración de conciliaciones bancarias.	MC: Medianamente Compleja	El municipio deberá actualizar el manual de procedimientos y control interno de conciliación bancaria, informando su estado de avance en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 1.2	Falta de formalización del procedimiento para transferencias bancarias y pagos masivos.	MC: Medianamente Compleja	La entidad deberá formalizar mediante decreto alcaldicio el referido procedimiento e incorporar las áreas de Salud y Educación en dicha instrucción, informando de ello a esta Contraloría General en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente reporte.
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 2.3	Falta de comunicación entre las áreas de Tesorería y la Dirección de Control con la de Contabilidad	MC: Medianamente Compleja	El municipio tendrá que dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Procedimientos sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores, y velar para que la empresa CAS Chile realice la parametrización de los módulos de Contabilidad, Tesorería y de Conciliaciones Bancarias con el objeto de mejorar la comunicación y coordinación entre los departamentos y las direcciones involucradas, informando de su avance a esta Contraloría General, 60 días hábiles contado desde la recepción del presente documento.
Capítulo I, Aspectos de Control interno, numeral 2.5	Conciliación bancaria de la cuenta corriente N° [REDACTED] elaborada en forma manual	MC: Medianamente Compleja	El municipio deberá tomar las medidas pertinentes para efectuar la conciliación bancaria a través del sistema CAS Chile y acatar las instrucciones impartidas en el referido Manual de Procedimientos y Control Interno de Conciliación Bancaria, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 14	Depósitos y abonos no registrados en el libro banco	MC: Medianamente Compleja	La entidad deberá velar por la debida supervisión de las operaciones que se registran en el referido libro banco de tesorería, evitando con ello que situaciones como la advertida se repitan
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 20	Rendiciones de fondos fijos pendientes al 31 de diciembre de 2020.	MC: Medianamente Compleja	La municipalidad deberá efectuar las gestiones pertinentes para recuperar los originales de la rendición de cuenta que están en poder de JUNJ, para su revisión e informar su resultado a este Organismo de Control, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 22	Funcionarios con asignación de fondos por rendir sin póliza de fianza	MC: Medianamente Compleja	El municipio deberá regularizar la situación del señor Arturo Cáceres Gómez, informando documentadamente de ello en el plazo 60 días hábiles contado desde la recepción de este documento.

27





## POLÍTICAS CERO PAPEL DE CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

# CERO Papel



El informe anual “Cuenta Pública Municipal Gestión 2022” no se imprimirá porque la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha adoptado políticas de cero papel en un esfuerzo por cuidar el medio ambiente. Esto significa que se trata de una medida consciente para reducir el uso de papel y, por lo tanto, el impacto ambiental asociado con su producción y eliminación.

En lugar de imprimir el informe anual, estará disponible en formato PDF en la página web comunal y compartido a través de nuestras redes sociales y whatsapp comunal. Esto permite que el informe sea accesible para cualquier persona interesada en consultarlo, y también permite que sea fácilmente descargado y compartido en línea. Al proporcionar el informe en formato electrónico, la municipalidad puede reducir su huella de carbono y disminuir la cantidad de papel utilizado en su funcionamiento. En resumen, la decisión de no imprimir el informe anual se debe a una iniciativa de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de cuidado del medio ambiente y se ha tomado para reducir el impacto ambiental y fomentar el uso responsable de los recursos, siempre con miras al futuro y el respeto por nuestro medio ambiente y su uso sustentable.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA





[www.pedroaguirrecerda.cl](http://www.pedroaguirrecerda.cl)